

# Perspectivas Macrofinancieras de Colombia 2025

**Alejandro Vera S.**  
*Vicepresidente técnico*

20 de febrero de 2025

# Índice

- 1** **Perspectivas Macroeconómicas**
- 2** **Perspectivas del Sector Bancario**
- 3** **Balance de riesgos**

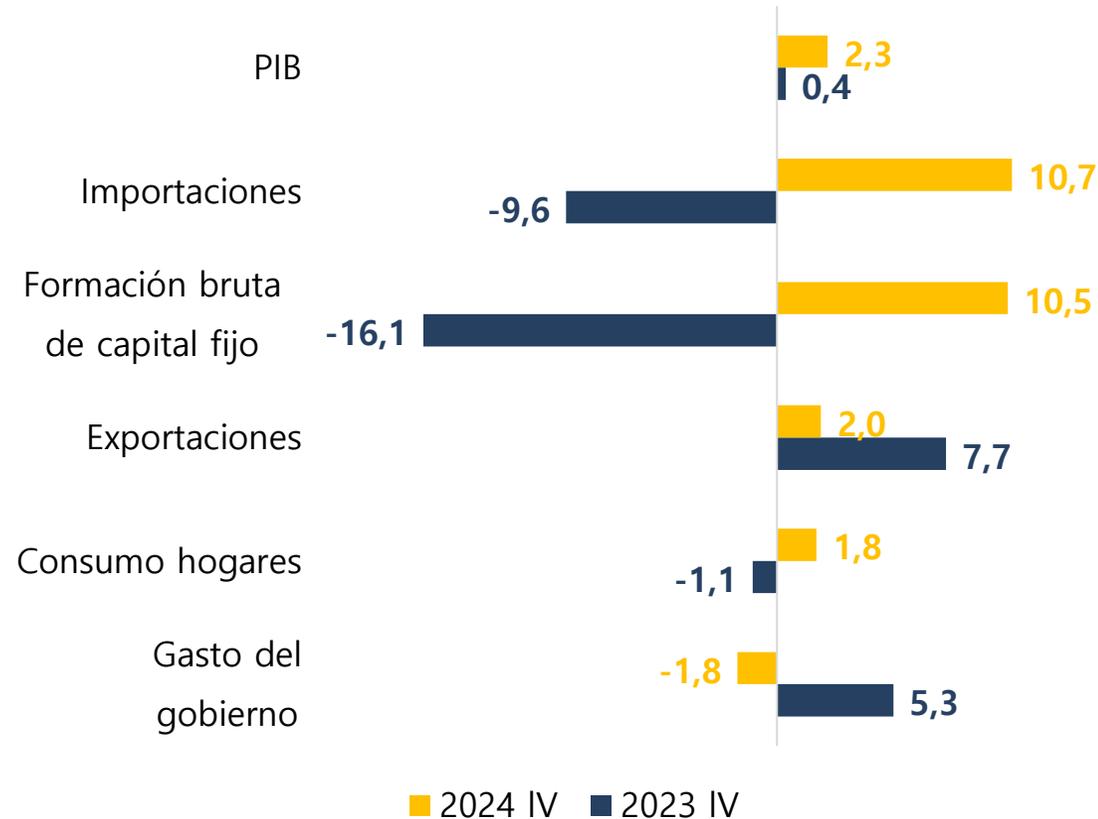
01

# Perspectivas Macroeconómicas

**PIB:** La economía colombiana creció un 2,3% durante el cuarto trimestre de 2024 (vs. 0,4% 2023-4T), destacando que el agro, entretenimiento y comercio, registraron crecimientos superiores a 4%. En contraste, la minería, actividades financieras y las comunicaciones se ubicaron en terreno negativo. Así, el ritmo de crecimiento se ubicó en 1,7% en 2024

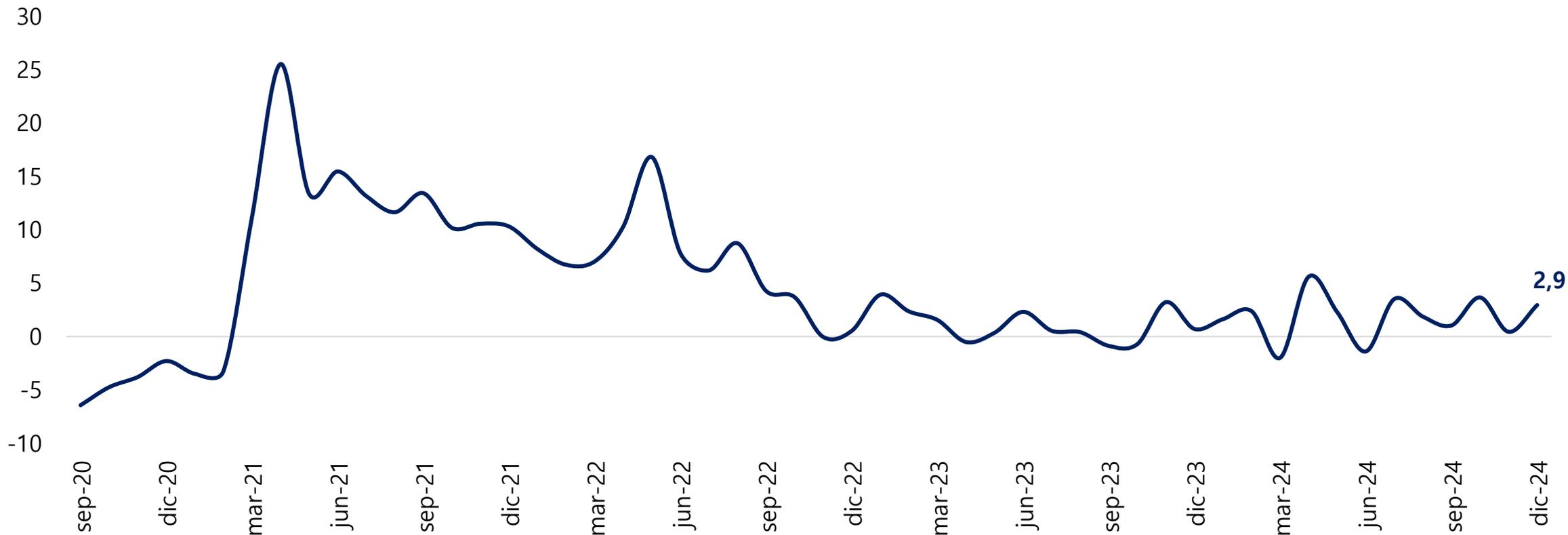
**PIB por oferta**  
(crecimiento real anual, %)

**PIB por demanda**  
(crecimiento real anual, %)



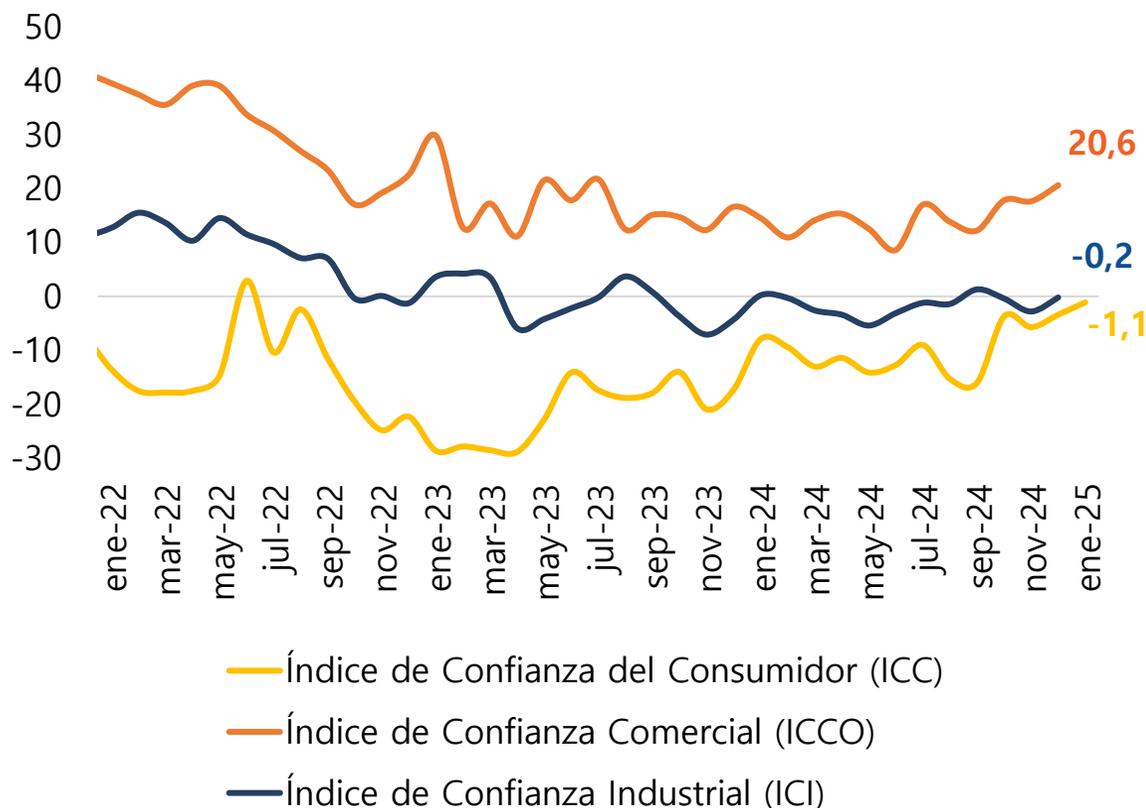
**Indicadores líderes:** En diciembre, el ISE se ubicó en 2,9%, superando así el registro del año anterior (0,7%). El comportamiento de la economía en el último mes del 2024 estuvo explicado principalmente por actividades terciarias (3,7%) y primarias (2,0%).

**Indicador de Seguimiento de la Economía (ISE)**  
(Tasa de crecimiento anual, %)

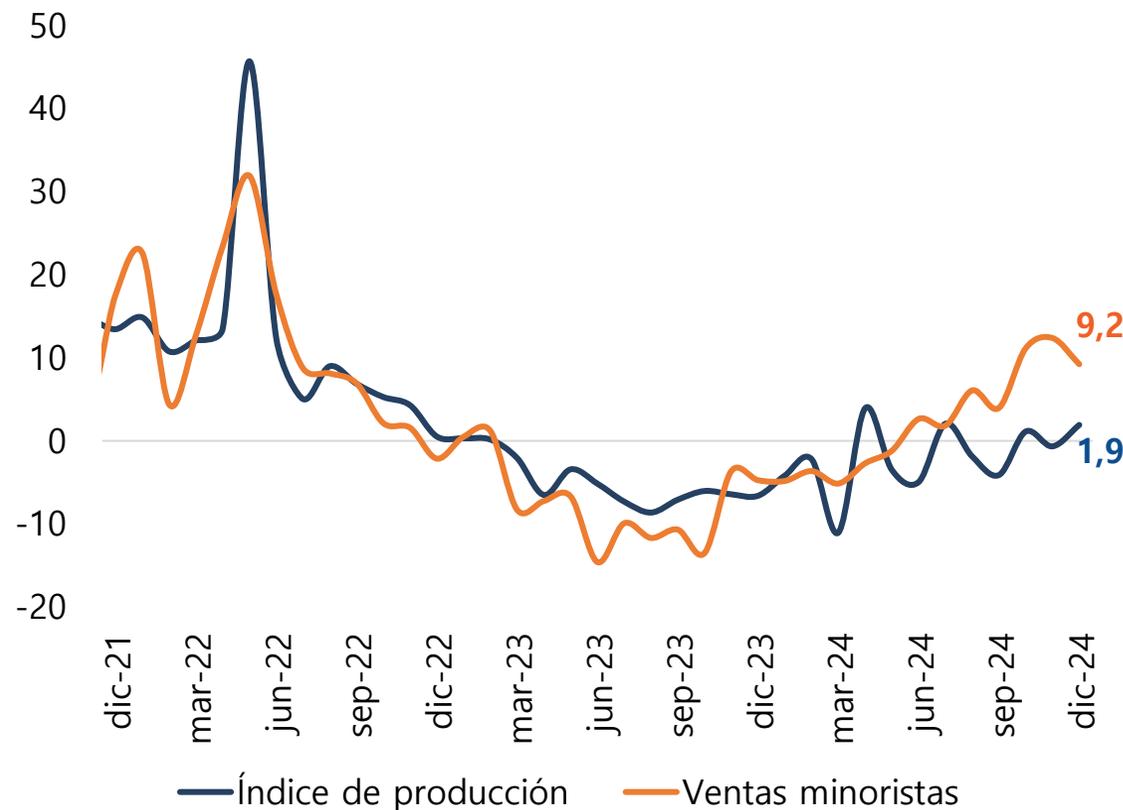


**Indicadores líderes:** En diciembre, las ventas comerciales y la industria se recuperaron respecto al registro de 2023, aunque las ventas retrocedieron frente a noviembre 2024. Entretanto, la confianza del consumidor continuó mejorando en enero.

**Confianza del consumidor, industrial y comercial  
(Balance %)**

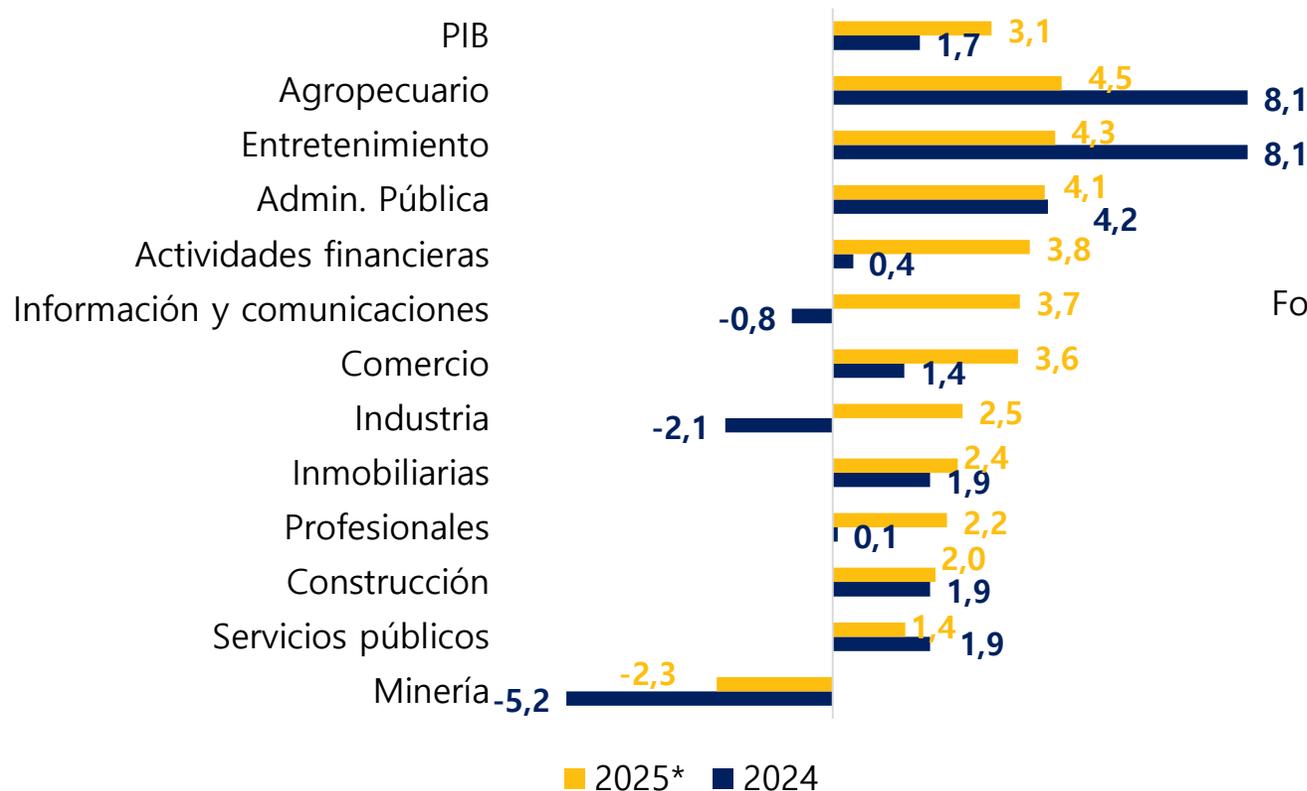


**Índice de producción manufacturera  
y ventas minoristas sin combustible (Var. anual, %)**



**Crecimiento económico:** Para 2025 esperamos un crecimiento de 3,1%, explicado por condiciones financieras más favorables y el efecto del Pacto por el Crédito, factores que a su vez dinamizarían el consumo privado y la inversión.

**PIB por oferta**  
(crecimiento real anual, %)

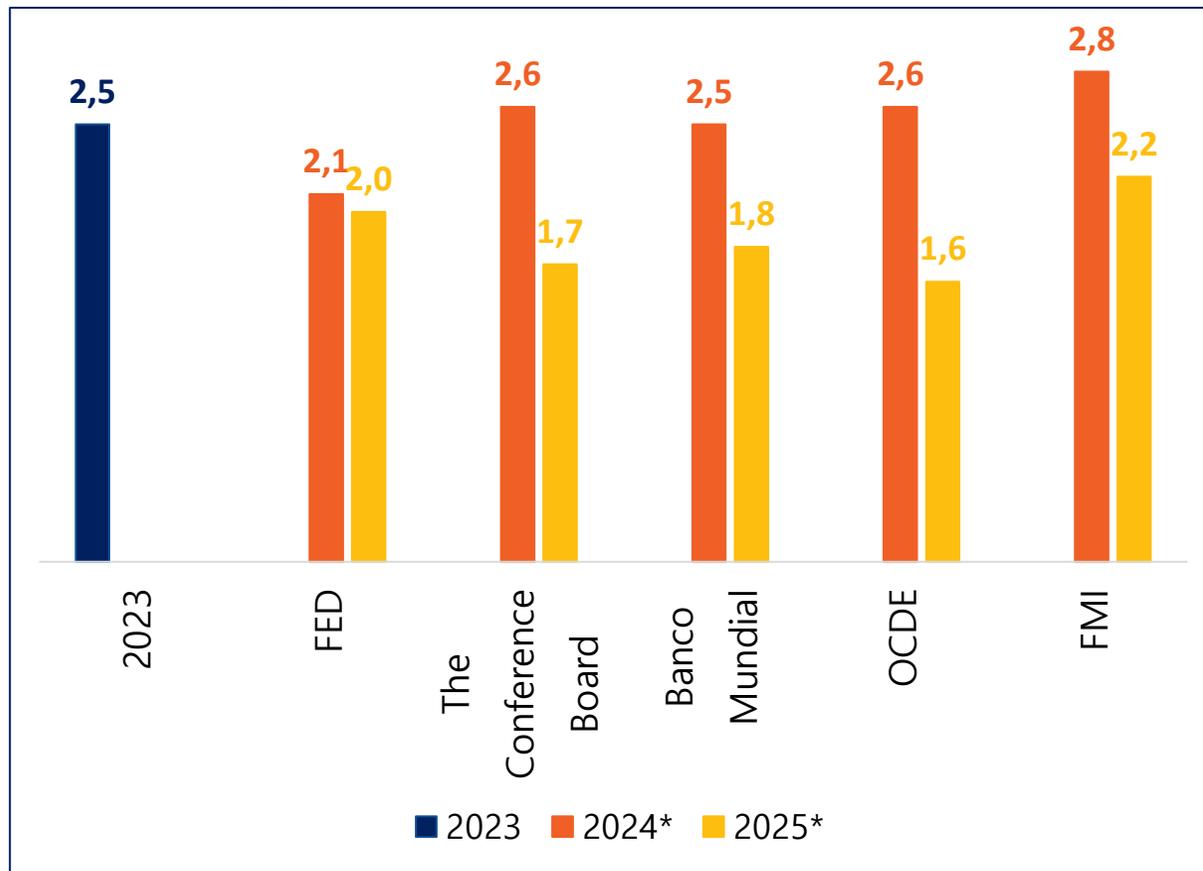


**PIB por demanda**  
(crecimiento real anual, %)

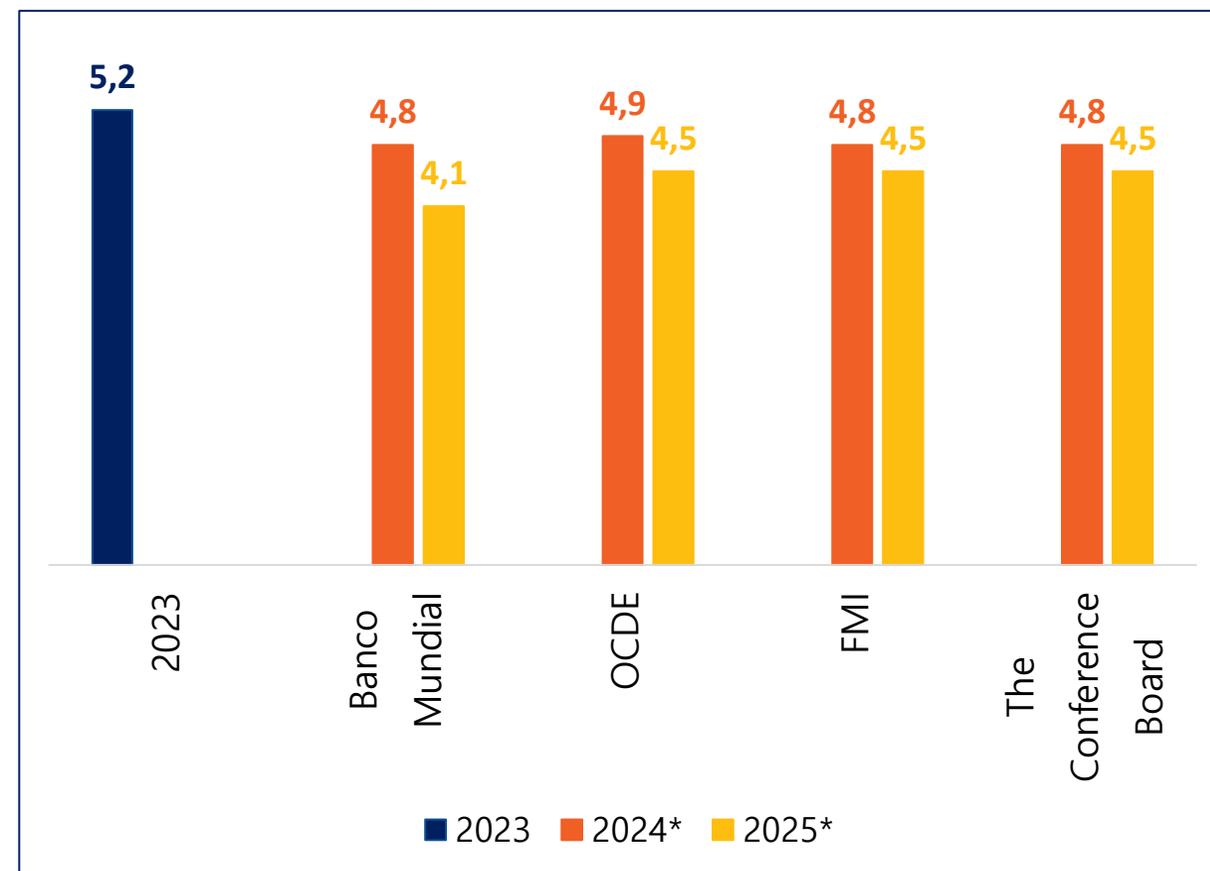


**Crecimiento económico EE.UU. y China:** La ralentización de las economías de Estados Unidos y China limitará las perspectivas de crecimiento mundial y local. Riesgos como el escalamiento de las tensiones diplomáticas y comerciales entre ambos países podrían restarle tracción a la economía estadounidense (-0.4 pp) y a la china (- 0.6 pp) en 2025.

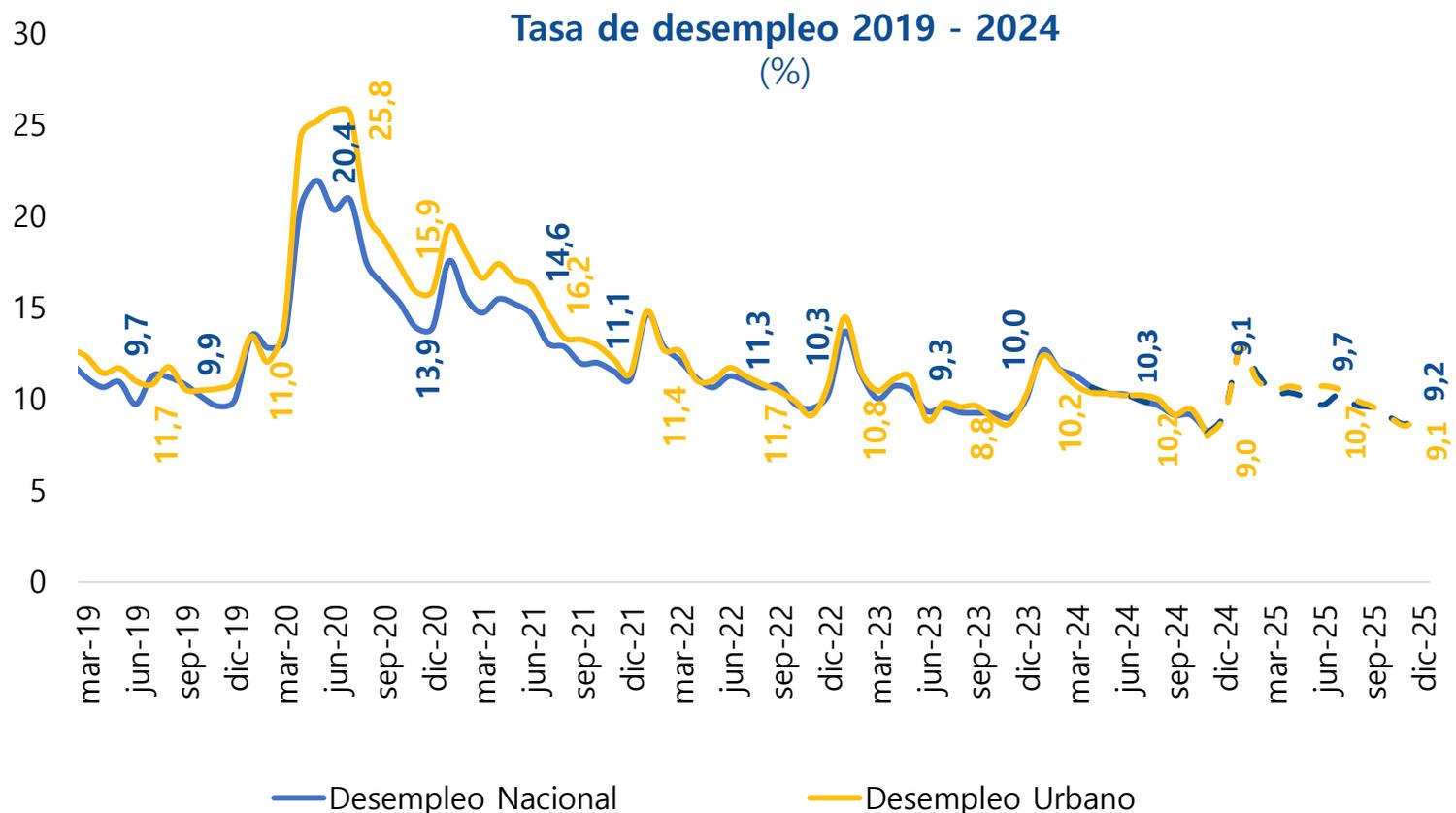
Proyecciones de crecimiento Estados Unidos



Proyecciones de crecimiento China

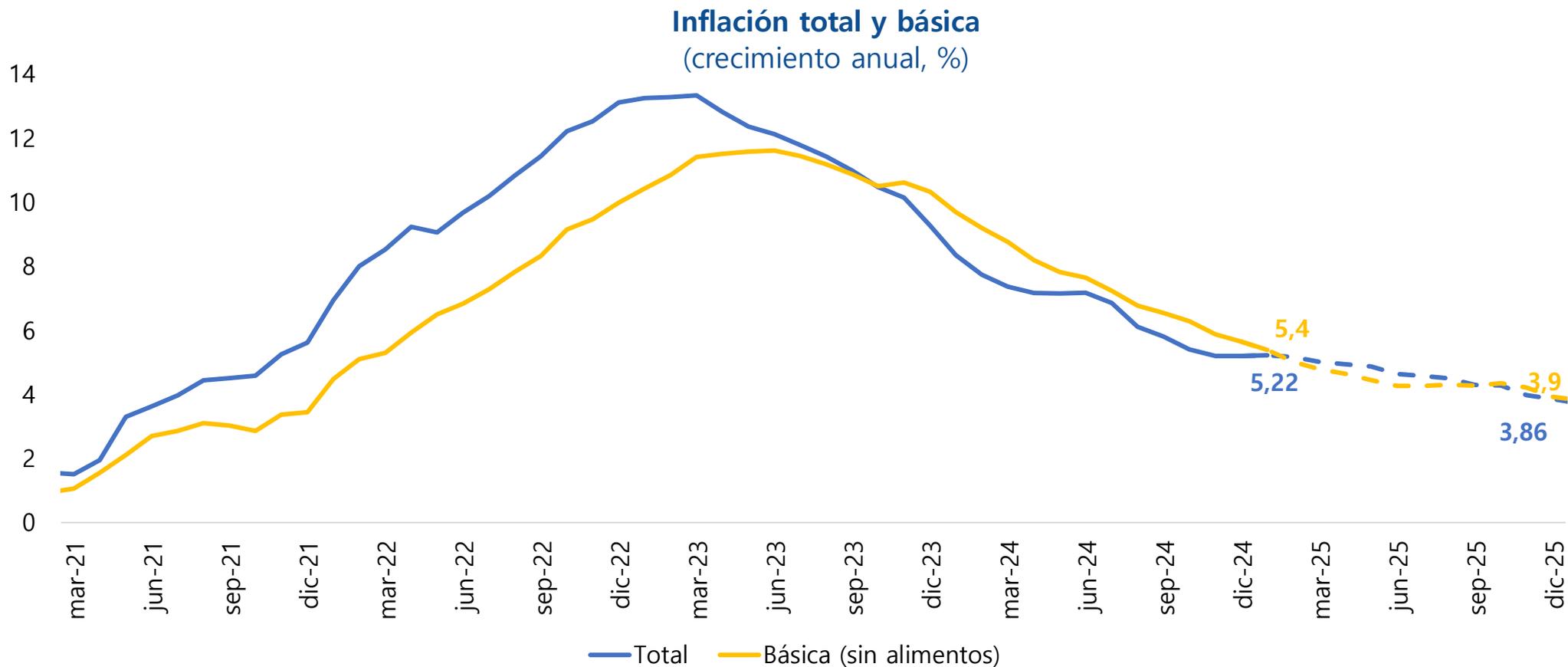


**Mercado laboral:** En diciembre de 2024 el desempleo nacional se ubicó en 9,13%, 0,9 pps menos que en 2023. Para los siguientes meses esperamos que los efectos de la mayor tracción de la actividad económica lleven a una disminución gradual de la tasa de desempleo, que compensaría los efectos del elevado incremento del salario mínimo sobre el mercado laboral.

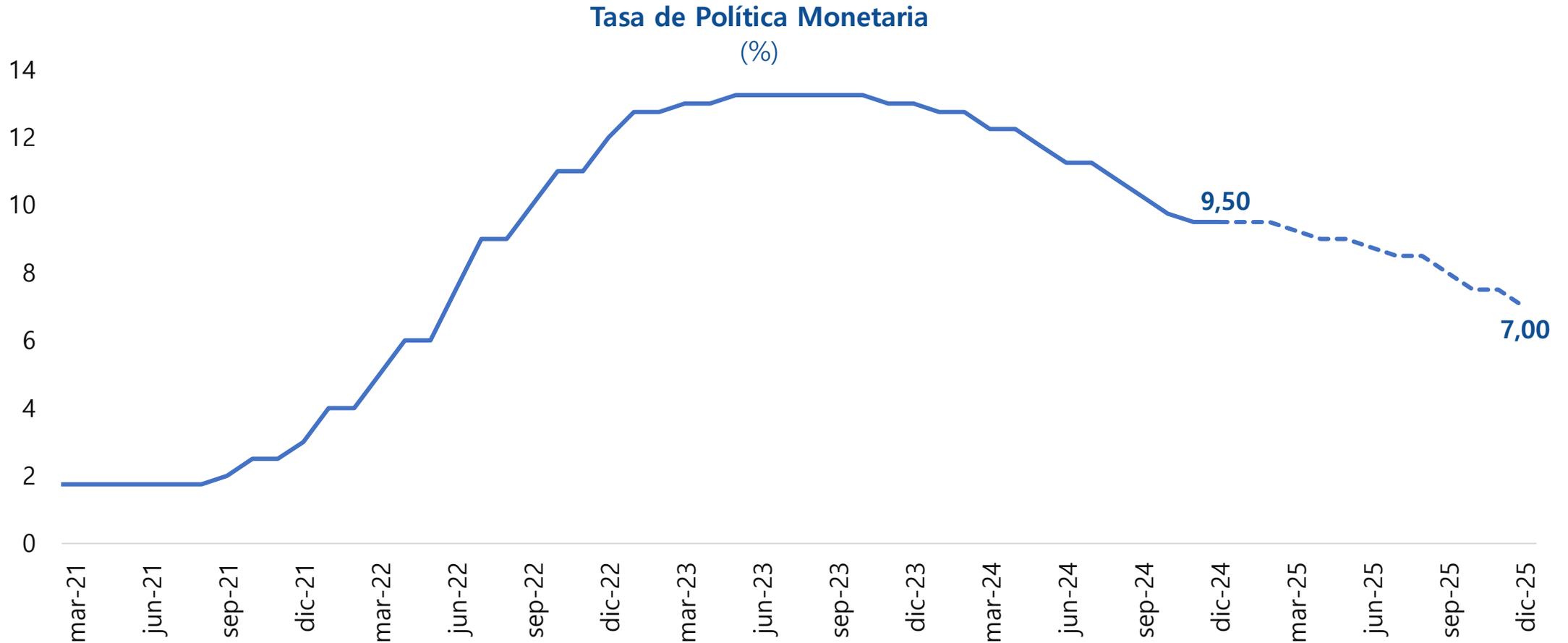


	Nacional	Urbano
2020	16,5	18,9
2021	13,8	15,2
2022	11,2	11,4
2023	10,2	10,4
2024	10,2	10,1
2025*	10,1	10,3

**Inflación local:** En diciembre de 2024 y enero de 2025 la inflación cerró en 5,2% y 5,22% respectivamente, en línea con nuestra expectativa. Para el 2025, esperamos que la inflación cierre en 3,9%, conforme las presiones en el rubro de servicios continúen reduciéndose ante una menor indexación, en el caso de los arriendos y los precios de los bienes continúen mostrando un comportamiento moderado.



**Tasa de Política Monetaria (TPM):** En su reunión de enero, la Junta Directiva optó por hacer una pausa en el ciclo de recortes a la TPM ante la elevada incertidumbre en el frente externo. Para el presente año esperamos que la progresiva corrección de la inflación permita a la Junta Directiva del emisor continuar reduciendo la TPM hasta un valor cercano al 7%.



El plan financiero (PF) del 2025 evidenció para el 2024 un resultado disímil al esperado en el MFMP, con menores ingresos y un mayor gasto, hecho que, según el Gobierno, no llevó a que se incumpliera la regla fiscal. Para el 2025, el PF proyecta menores ingresos y un gasto que cae en mayor grado respecto al PGN.

**2024 (% del PIB)**

**2025 (% del PIB)**

	<b>MFMP 2024</b>	<b>PF 2025</b>	<b>Diferencia PP</b>		<b>PGN</b>	<b>PF 2025</b>	<b>Diferencia PP</b>	
<b>Ingresos Tributarios</b>	15,4	14,5	-0,8		<b>Ingresos Tributarios</b>	17,8	16,8	-1,0
<b>Gasto total</b>	22,8	23,4	+0,6		<b>Gasto total</b>	24,0	23,5	-0,5
<b>Gasto primario</b>	18,0	19,0	+1,0		<b>Gasto primario</b>	19,3	18,6	-0,7
<b>Balance total</b>	-5,6	-6,8	-1,2		<b>Balance total</b>	-4,7	-5,1	-0,4
<b>Balance primario</b>	-0,9	-2,4	-1,5		<b>Balance primario</b>	-0,1	-0,2	-0,1
<b>BPNE*</b>	-0,2	-0,2	-0,2		<b>BPNE*</b>	0,5	0,5	0,5

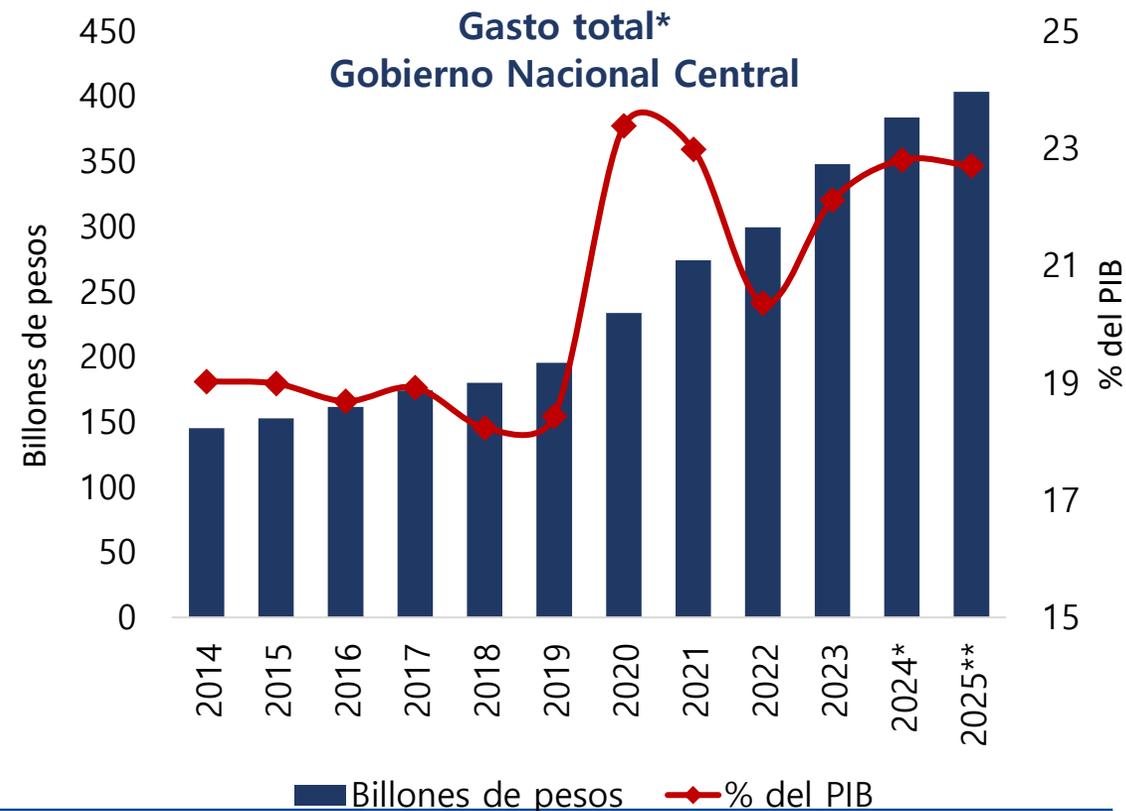
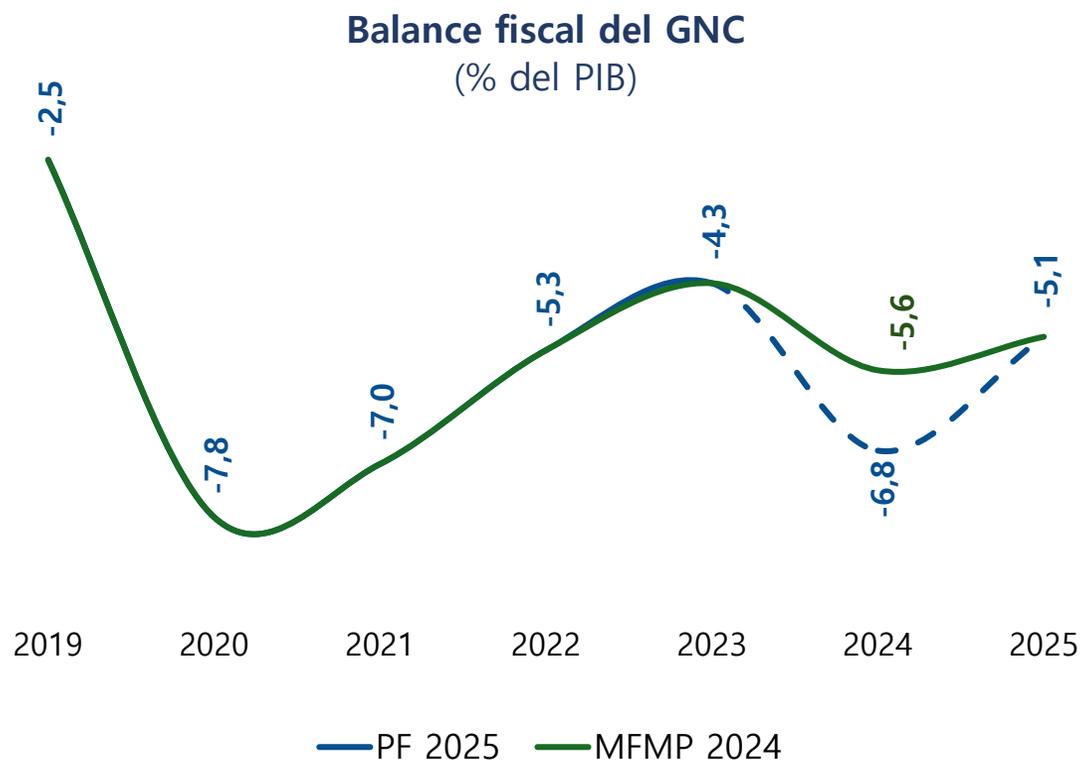
Según el Gobierno, el cumplimiento de la regla fiscal en 2024 fue posible debido a contabilidad de transacciones de única vez, por cerca de 32 billones de pesos. En esta, se incorporó la caída no anticipada del recaudo. Lo anterior ha suscitado las dudas del CARF y diversos analistas, así como la pérdida de legitimidad del mecanismo.

**2024 (% del PIB)**

**Transacciones de única vez aprobadas por el CONFIS (Billones de pesos)**

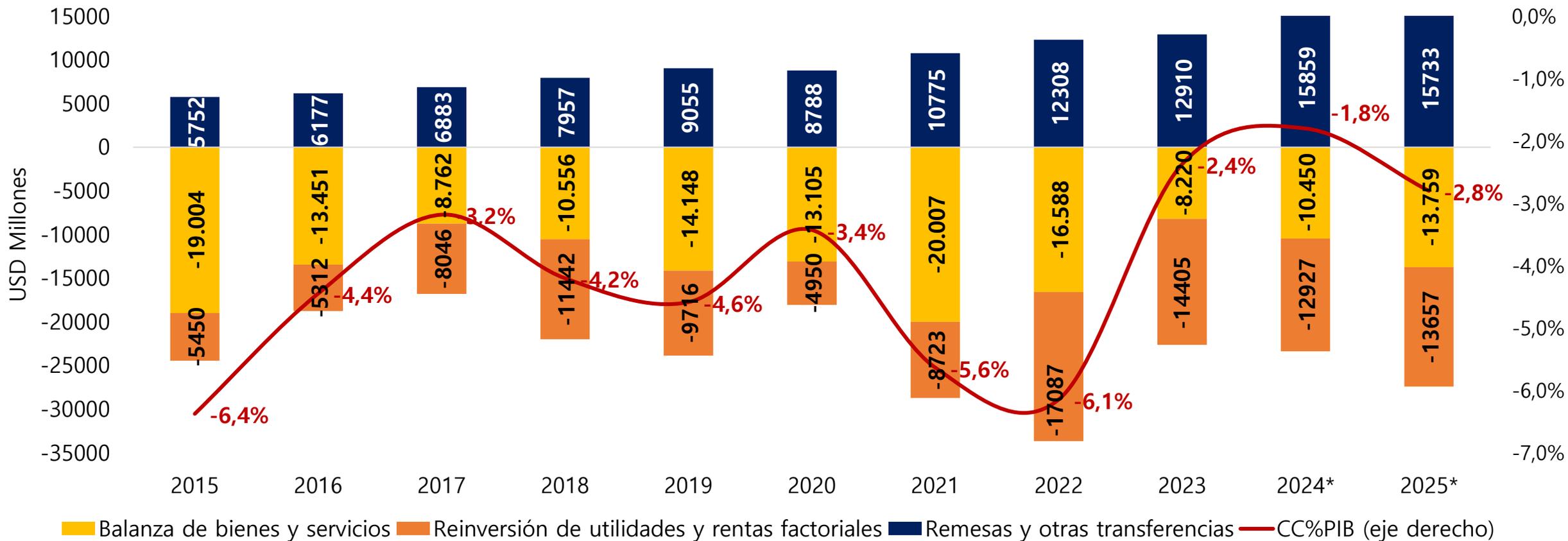
	<b>MFMP 2024</b>	<b>Cierre preliminar</b>		
<b>BPNE*</b>	-0,2	-0,2	<b>Componente no estructural FEPC 2023</b>	1,3
<b>Ciclo económico</b>	-0,2	-0,1	<b>Deducibilidad regalías carbón</b>	2,3
<b>Ciclo petrolero</b>	-0,2	-0,1	<b>Sentencia Consejo de Estado</b>	0,6
<b>Transacciones de única vez</b>	-0,3	-1,9	<b>Caída no anticipada del recaudo</b>	25,8
<b>Rendimientos</b>	-0,0	0,0	<b>Emergencia invernal</b>	1,9
<b>Balance primario</b>	-0,9	-2,4	<b>Total</b>	31,9

El déficit fiscal continúa siendo superior al registrado antes de pandemia, evidenciando mayores presiones de gasto y dificultades para incrementar el ingreso. En los últimos cinco años el gasto del Gobierno Nacional se ha incrementado en 3,7 puntos del PIB. En 2025, al observar el presupuesto general, se aprecia que las presiones se presentan por el incremento del servicio de la deuda, hecho que, aunado a la dificultad para aumentar los ingresos, lleva a que se dude sobre la capacidad para alcanzar el déficit estimado de 5,1% del PIB.



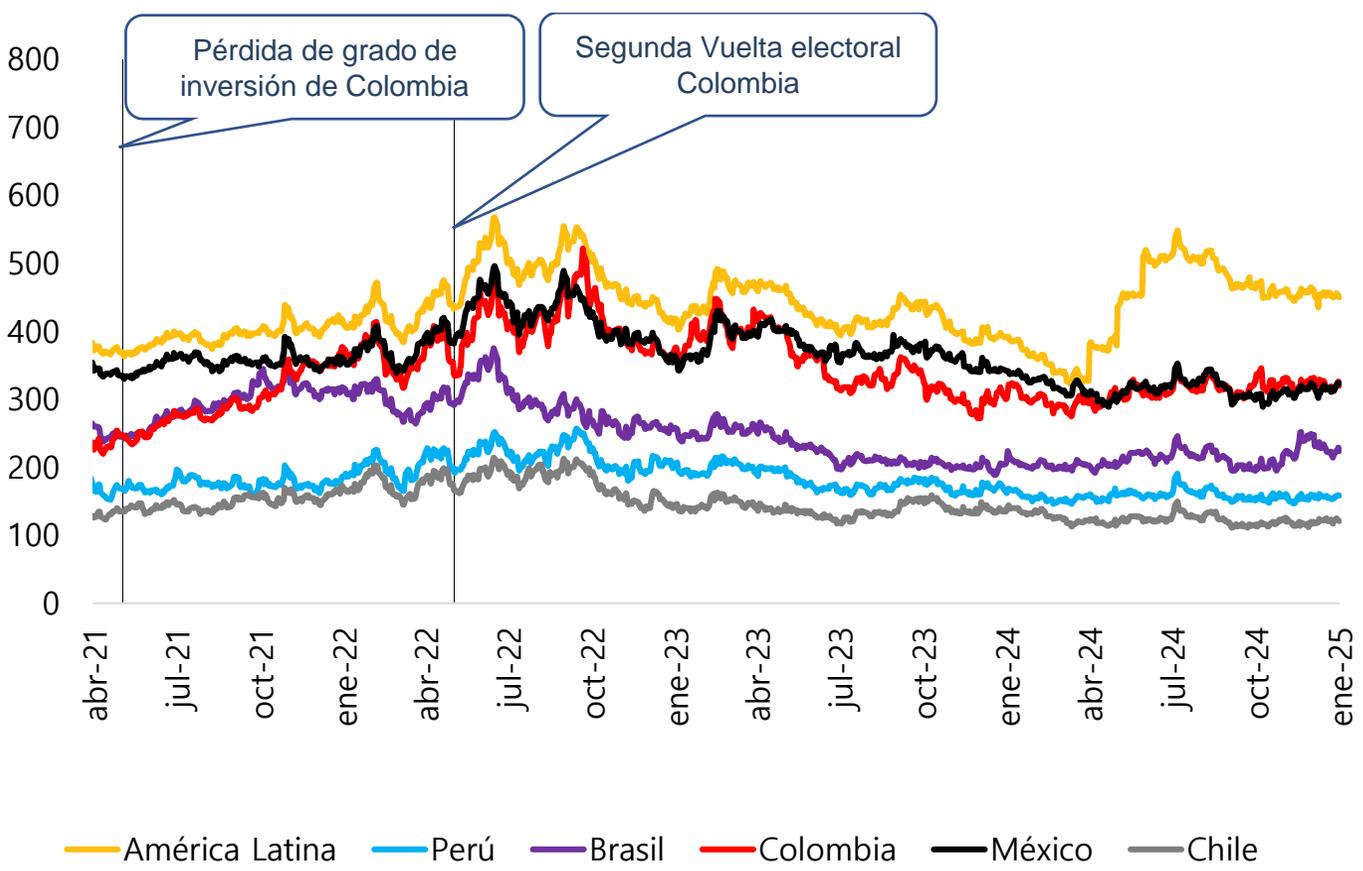
**Balance de cuenta corriente:** En años recientes se ha visto una corrección del déficit en cuenta corriente por cuenta de una menor tracción económica a nivel interno, así como una dinámica favorable en el ingreso secundario. Esperamos que, conforme Colombia consolide su senda de crecimiento económico, el desbalance en cuenta corriente vuelva a aumentar por cuenta de un mayor déficit comercial, si bien el nivel sería inferior al de la década anterior (-4,2%).

Componentes de la cuenta corriente y déficit como % del PIB (eje derecho)



**Prima de riesgo:** La prima de riesgo ha mostrado una leve mejoría en el último mes y un nivel similar al del año anterior, pese a su marcada volatilidad. Sin embargo, las presiones fiscales y las tensiones comerciales con Estados Unidos son factores de riesgo sobre esta que deben monitorearse.

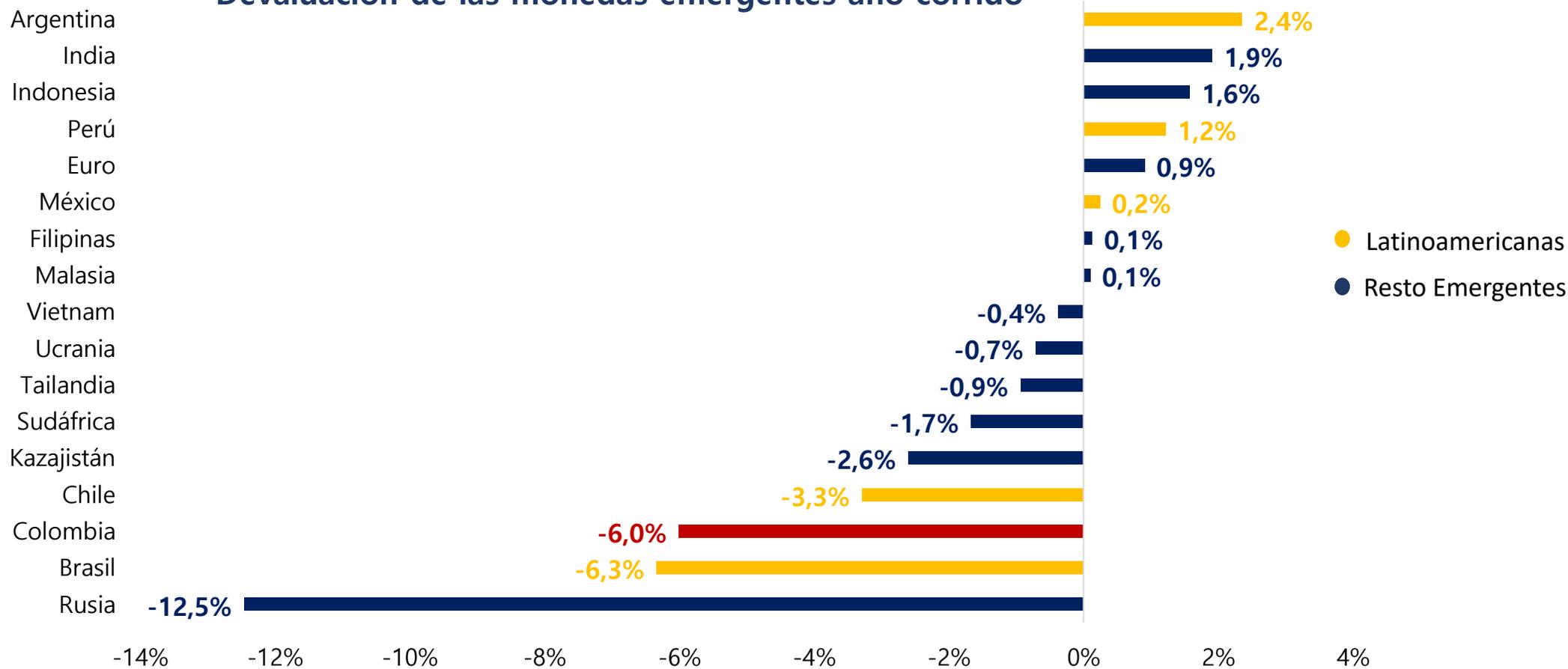
### Prima de riesgo en Latinoamérica - EMBI



	Variación (pb)		
	Mensual	Año corrido	Anual
México	5	5	-17
Chile	4	4	-22
Perú	1	1	-9
Brasil	-22	-22	0
<b>Colombia</b>	<b>-10</b>	<b>-10</b>	<b>10</b>
<b>LATAM</b>	<b>-11</b>	<b>-11</b>	<b>58</b>

**Monedas emergentes:** En la primera parte del año, el peso colombiano ha experimentado una apreciación frente al dólar, esto ante el anuncio positivo de S&P por mantener la calificación soberana y muestras de la fortaleza de las instituciones. Esto ha contrastado con el comportamiento de otras monedas de mercados emergentes. Para el presente año estimamos una TRM promedio de COP 4150, que podría oscilar entre los 3900 y los 4400.

### Devaluación de las monedas emergentes año corrido

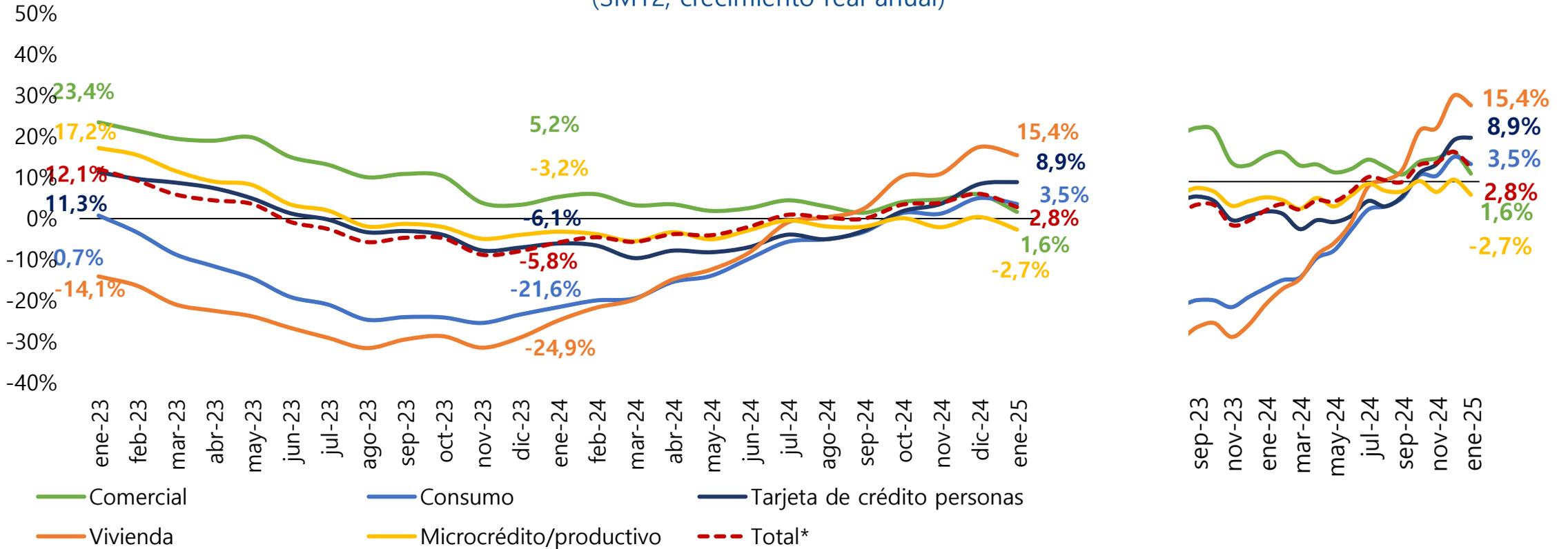


02

# Perspectivas del Sector Bancario

**Desembolsos.** Los desembolsos anuales ya se ubican en terreno positivo, en línea con un entorno macroeconómico más proclive al crédito, si bien los de microcrédito mostraron una leve contracción en el primer mes del año.

**Desembolsos por modalidad**  
(SM12, crecimiento real anual)

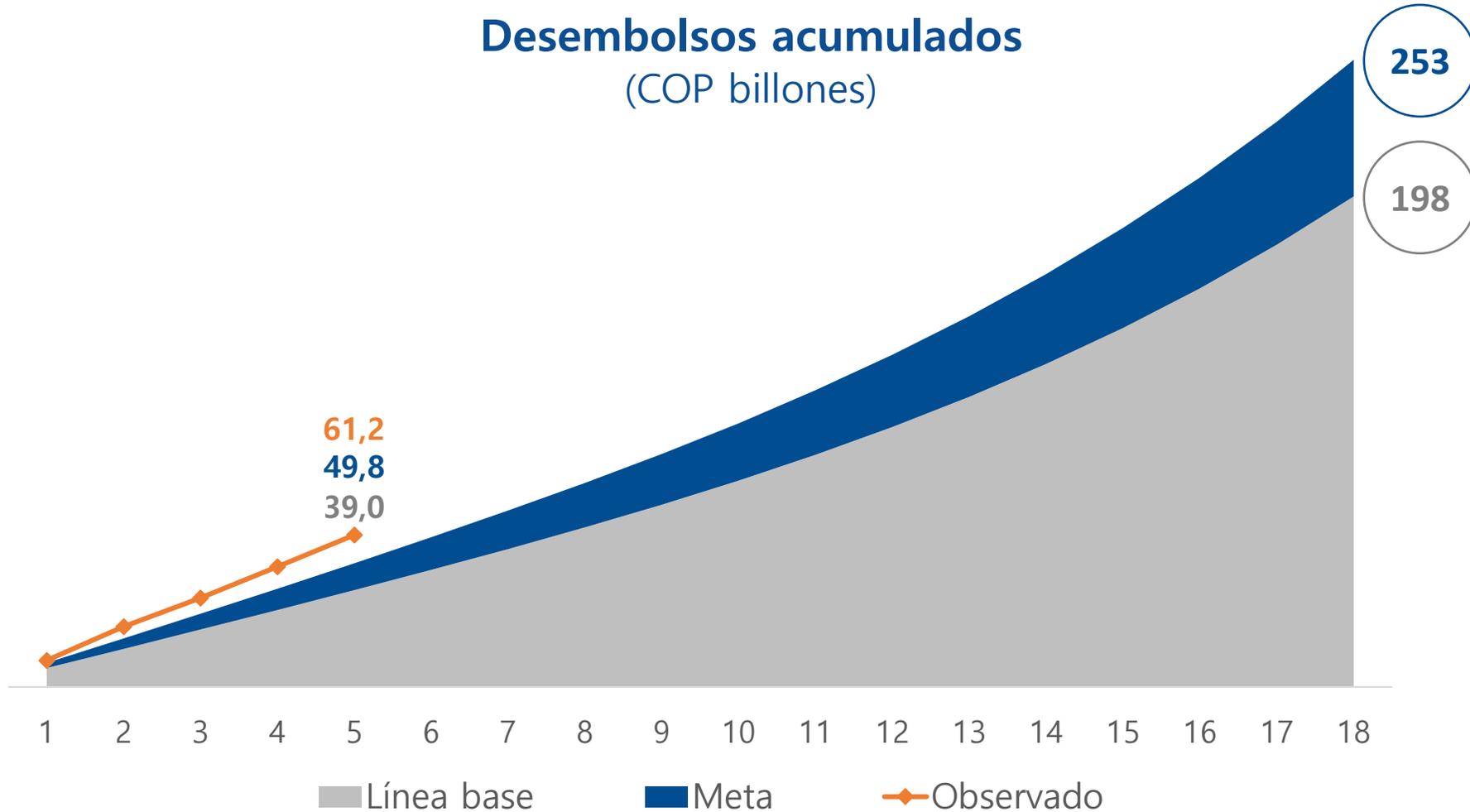


\*Excluye créditos especiales

**Nota:** Las tarjetas de crédito de personas jurídicas se incluyen en la modalidad comercial. La modalidad de microcrédito incluye las modalidades de crédito productivo que rigen a partir de sep-23.

**Fuente:** Superintendencia Financiera. Cálculos Asobancaria.

**Desembolsos Pacto por el Crédito.** Los desembolsos realizados en el marco de la implementación del Pacto por el Crédito alcanzaron a enero de 2025 los \$61,2 billones, cifra superior a la meta de \$49,8 billones



Cifras hasta el 31-ene-25.

Fuente: Superintendencia Financiera. Cálculos Asobancaria.

**Desembolsos Pacto por el Crédito.** El cumplimiento acumulado de desembolsos del Pacto por el Crédito alcanzó el 122,8%, mientras que para el sector de vivienda e infraestructura el nivel fue de 169,3%.

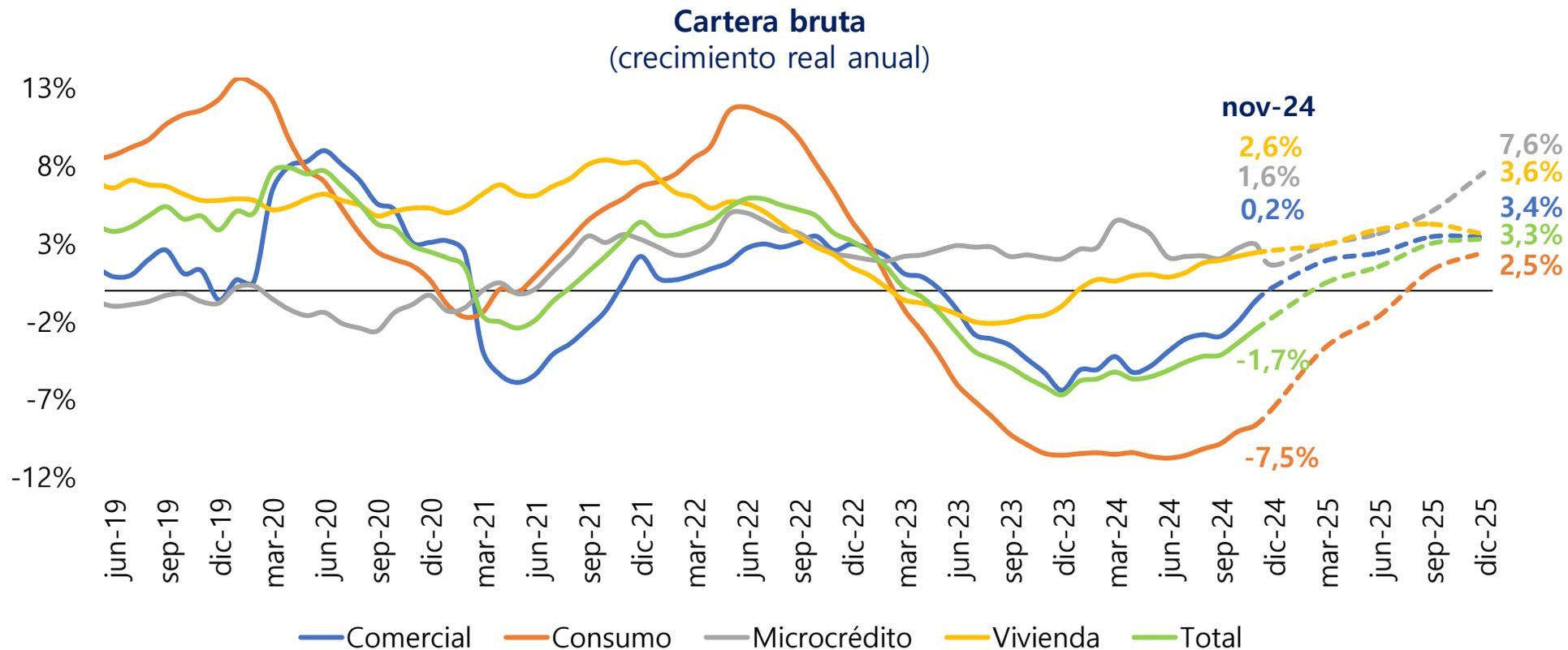
## Resultados acumulados septiembre - enero 2025

	Meta 18 meses	Desembolsos sep-ene/25	Crecimiento anual	Cumplimiento acumulado	
Vivienda e infraestructura	\$40,6	\$13,55	32,7%	169,3%	●
Manufactura y transición energética	\$163,4	\$36,92	22,7%	114,6%	●
Agropecuario	\$32,1	\$7,54	15,1%	119,1%	●
Economía Popular	\$8,2	\$1,43	9,1%	88,7%	●
Turismo	\$8,4	\$1,73	11,8%	104,5%	●
<b>Total</b>	<b>\$252,7</b>	<b>\$61,18</b>	<b>23,0%</b>	<b>122,8%</b>	●

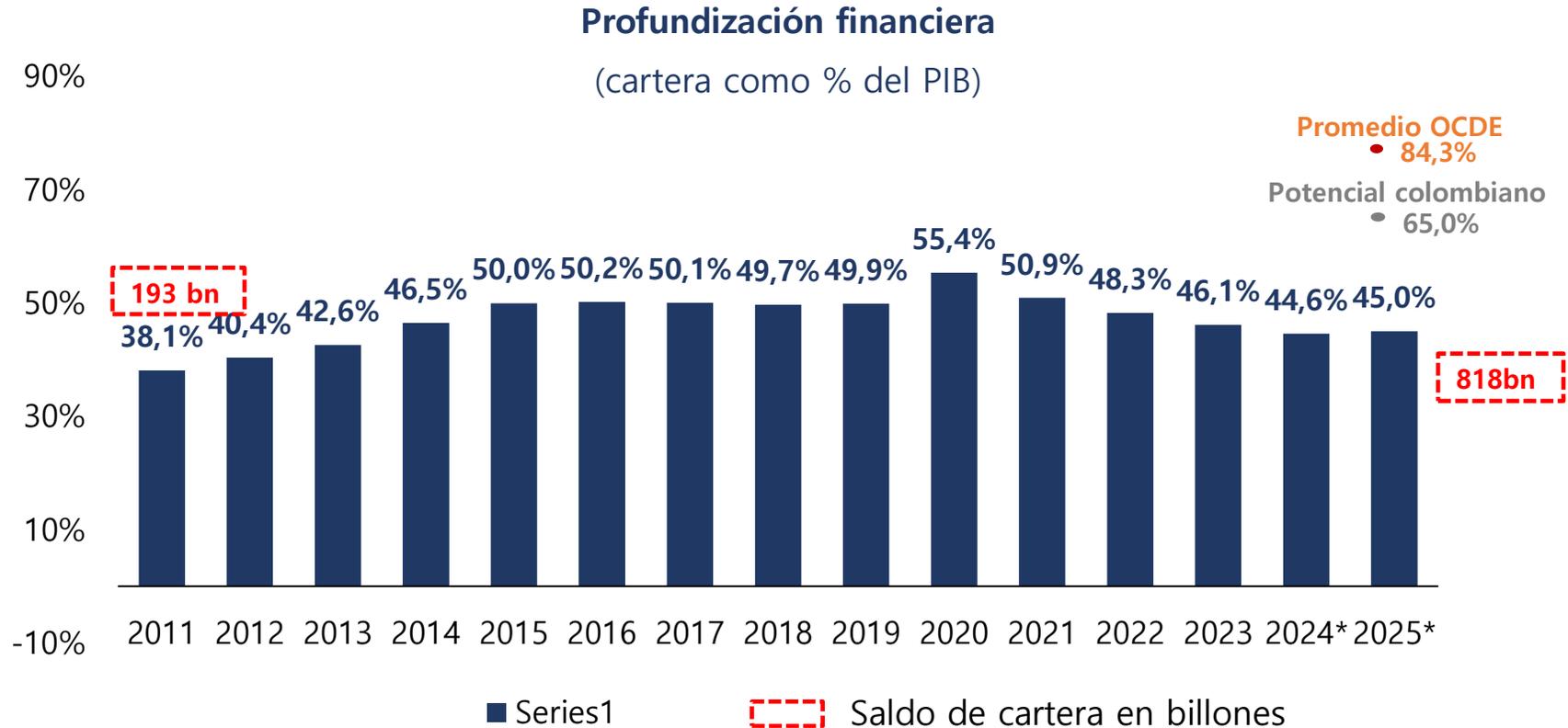
COP billones. COP billones. Cifras hasta el 31-ene-25.

Fuente: Superintendencia Financiera. Cálculos Asobancaria.

**Cartera.** Luego de la contracción experimentada en 2023, la cartera viene mostrando una recuperación gradual, principalmente impulsada por el cambio de tendencia de la modalidad comercial y el desempeño positivo de la de vivienda. Estimamos que en los próximos meses los menores niveles de tasa de interés y la estrategia de Pacto por el Crédito impulsen la reactivación del crédito y la lleven a ubicarse en terreno positivo.

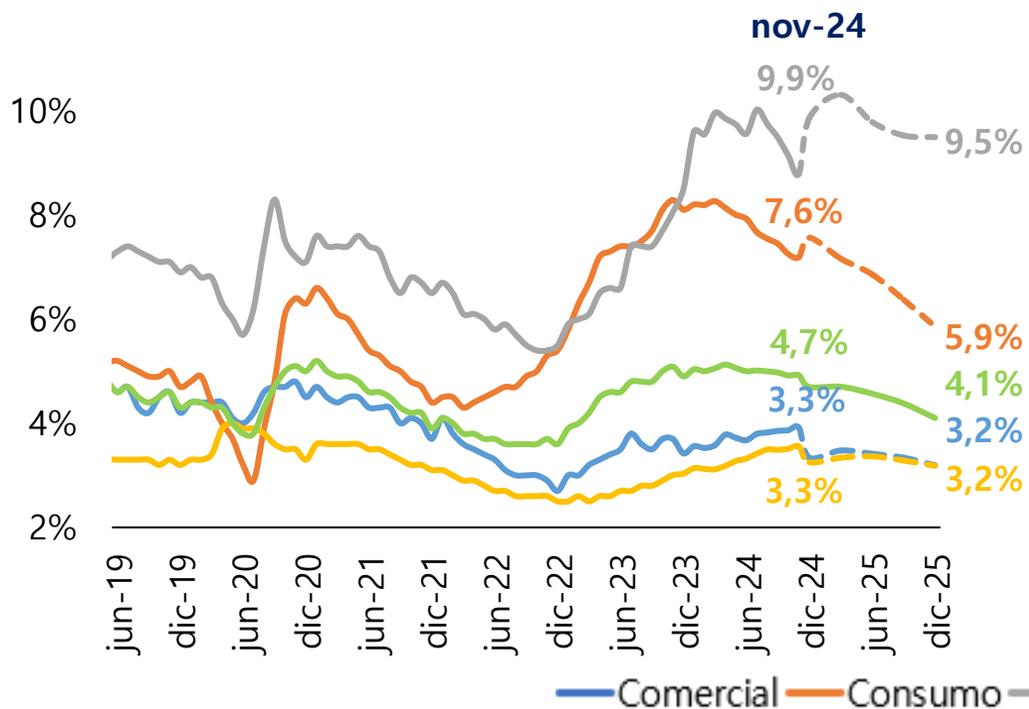


**Profundización financiera:** La contracción de la cartera en 2023 y en 2024 mantuvo la profundización financiera alejada de su potencial, que se estima en 65%. En 2025 esperamos que el crecimiento de la cartera de 3,3% real contribuya a incrementar el indicador e iniciar lo que será un cambio de tendencia.

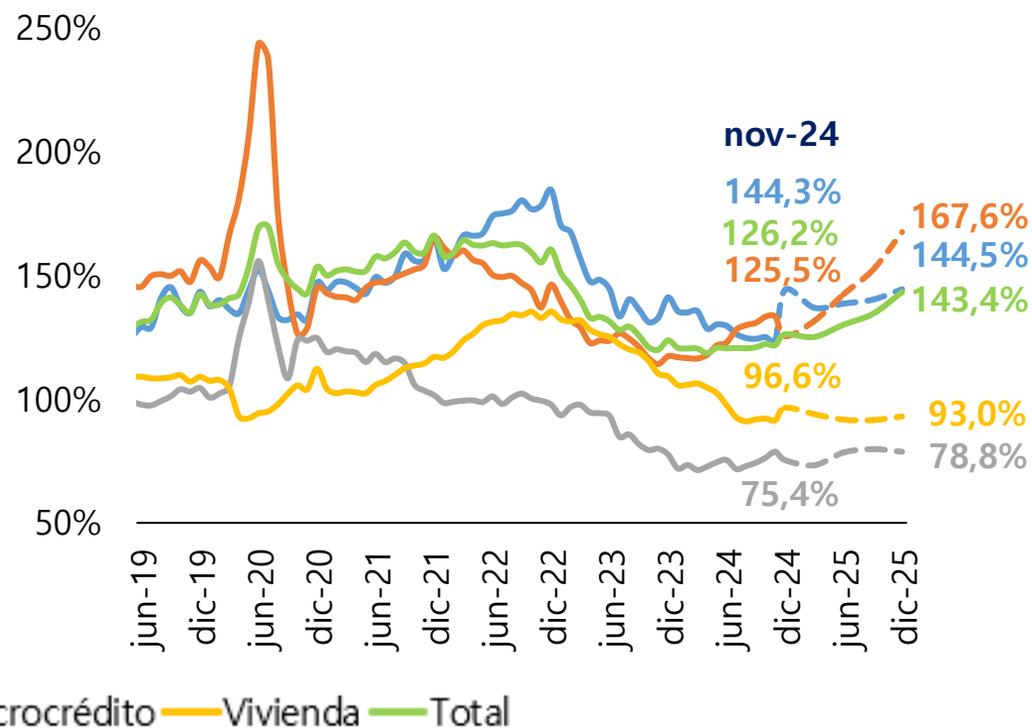


**Riesgo de crédito.** La calidad de cartera se mantiene alta debido a la morosidad asociada al vencimiento de casi todas las modalidades, en especial consumo y microcrédito. No obstante, a la vez que la cartera morosa se encuentra y continuará totalmente cubierta por las provisiones, se contempla una reducción de los vencimientos conforme se recupere la economía.

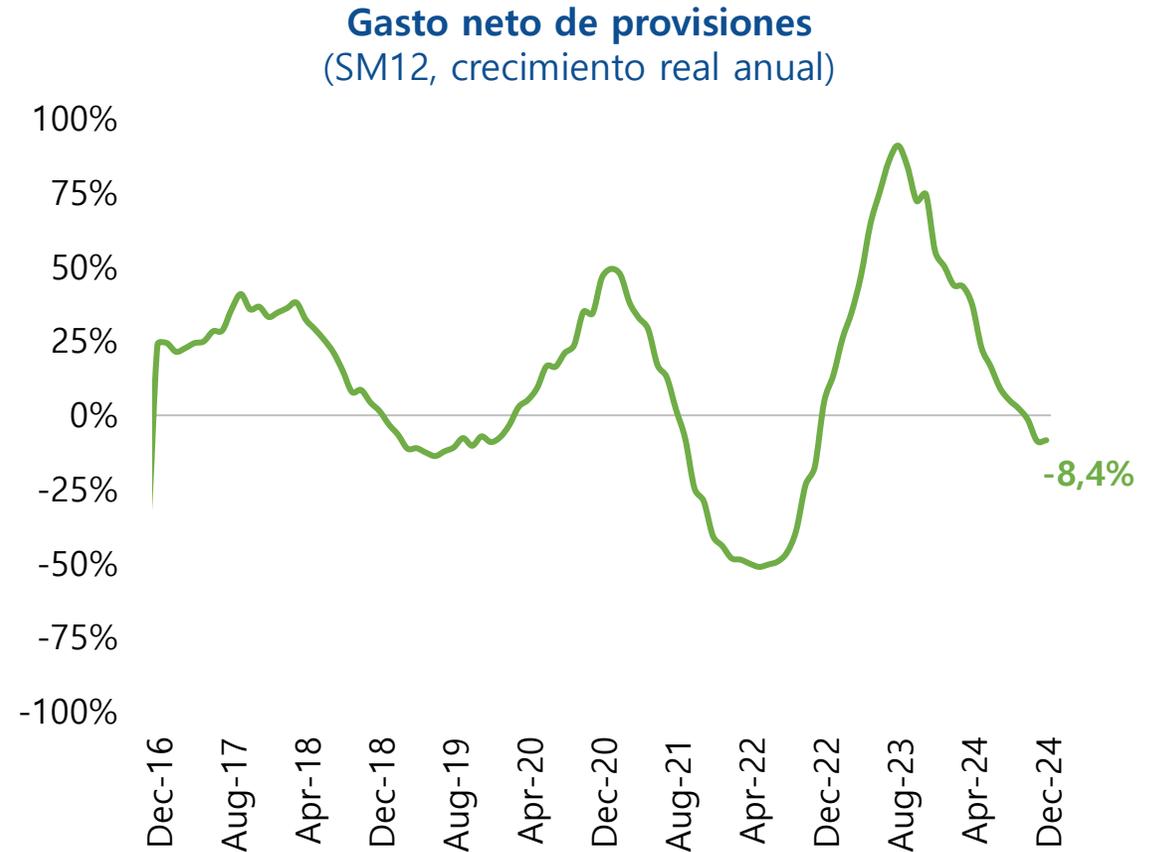
**Indicador de calidad tradicional**  
(cartera vencida / cartera bruta)



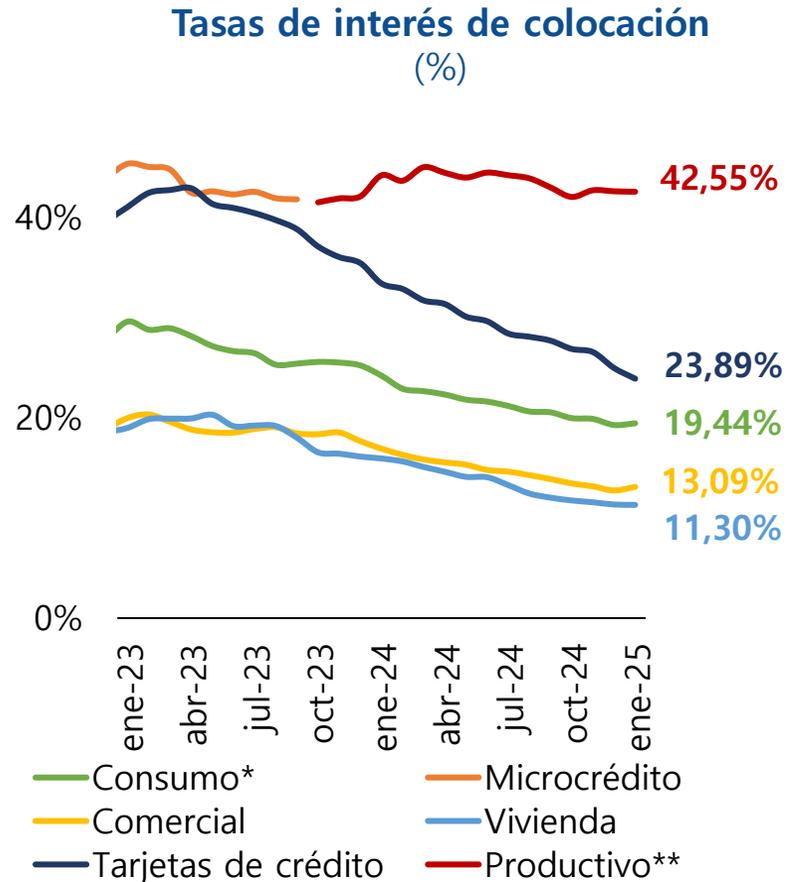
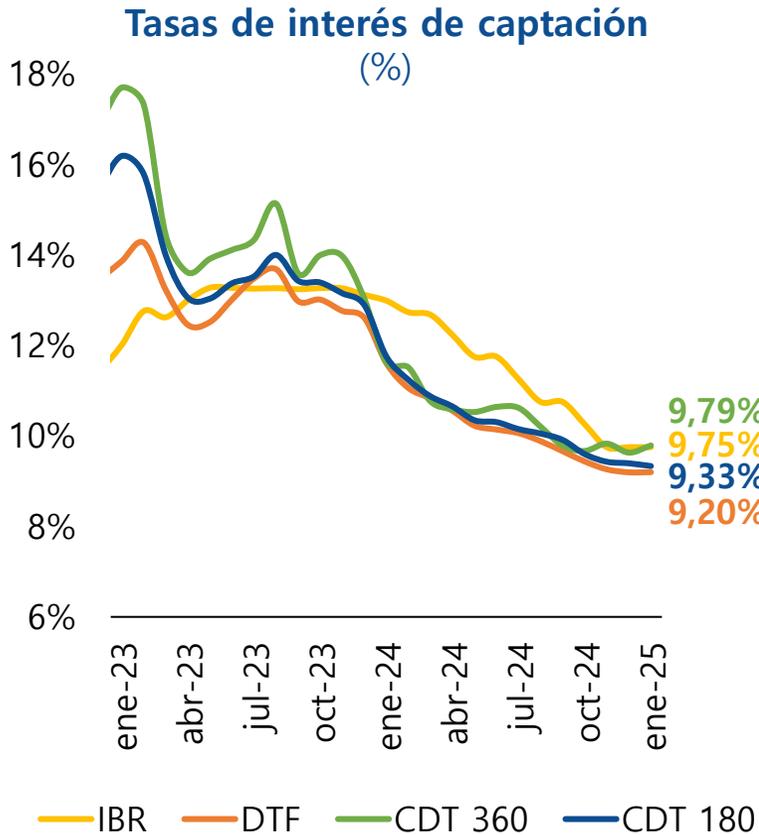
**Indicador de cubrimiento**  
(provisiones / cartera vencida)



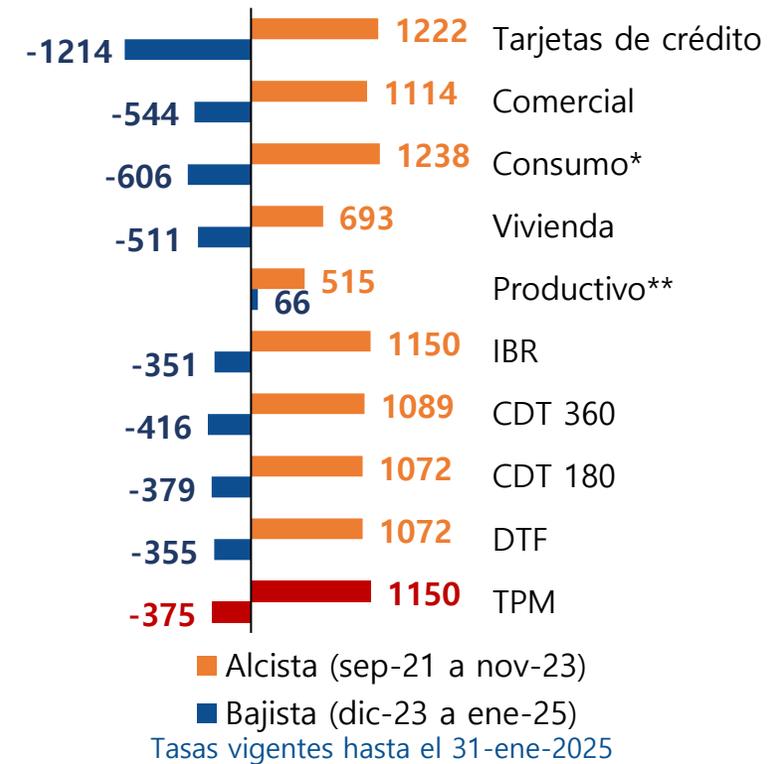
**Costo de riesgo.** La caída del gasto neto de provisiones ha permitido que el costo de riesgo de cartera crezca a un menor ritmo.



**Tasas de interés.** Las tasas de interés de captación han venido reduciéndose gracias a los recortes a la TPM y adecuados niveles de liquidez. Lo anterior, junto a disposiciones regulatorias, ha llevado a que se reduzcan las tasas de interés de colocación.



### Transmisión de tasas, últimos ciclos alcista y bajista (pb)



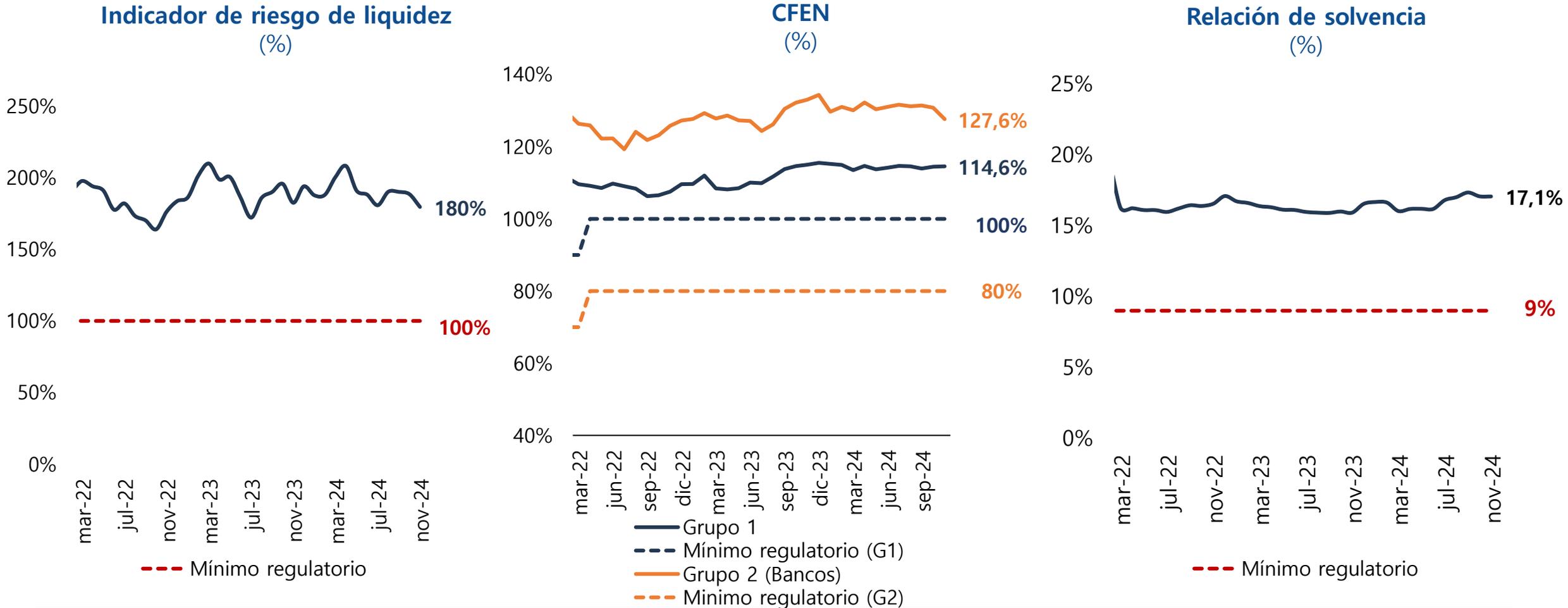
\* Excluye tarjetas de crédito.

\*\* Desde la semana del 29 de septiembre de 2023, desaparece la modalidad de microcrédito y se crea, bajo el Decreto 455 de 2023, las 5 modalidades de crédito productivo.

**Nota:** Para la transmisión de la TPM a las tasas de crédito productivo se toma como referencia las tasas de microcrédito en septiembre de 2021.

**Fuente:** Superintendencia Financiera. Cálculos Asobancaria.

**Solidez.** Los indicadores de liquidez, solvencia y fondeo continúan situándose por encima de los niveles regulatorios, reflejando la persistente solidez del sector.



03

# Balance de riesgos

# Balance de riesgos 2024-2025

## Factores positivos

Ciclo bajista de tasa de interés

Pacto por el crédito

Fortaleza institucional

Nivel alto de los precios de las materias primas de exportación frente a medianas históricas

Solvencia y estabilidad financiera adecuados

## Factores negativos

Deterioro de las relaciones comerciales con Estados Unidos

Probable desaceleración de China por el agotamiento de fuentes de crecimiento tras la pandemia

Presiones de gasto que suponen esfuerzos fiscales adicionales

Iniciativas legislativas que afecten la dinámica de la actividad productiva y del sector

Escalamiento de conflictos geopolíticos como el de Rusia-Ucrania y oriente medio

# Gracias

 Carrera 9 No. 74-08 piso 9

 60 1 3266600

 Asobancaria Colombia

 @asobancariaco

 @Asobancaria

 <https://www.asobancaria.com>

**HABEAS DATA**  
**CLUB DE BANQUEROS Y EMPRESARIOS**  
**23 de enero de 2025**

---

Derecho fundamental: Art. 15 de la Constitución Política.

La protección de datos en Colombia es un conjunto de medidas que garantizan la seguridad y privacidad de la información personal de las personas. La Ley 1581 de 2012 establece los derechos y obligaciones de las personas y de las entidades que manejan datos personales.

La protección de datos personales en Colombia se basa en los siguientes principios:

- Las personas tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar la información que se tiene de ellas.
- La administración de datos personales no debe limitarse a información desfavorable.
- Los datos personales deben ser tratados de manera responsable y ética.

La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) verifica que las entidades cumplan con las normas de protección de datos.

Los *Datos personales* en el marco jurídico colombiano involucran la interacción de tres componentes fundamentales; el derecho a la intimidad, el *Habeas Data*, y la protección de datos personales. El artículo 15 de la Constitución Política de Colombia – C.N. consagra el derecho fundamental en cabeza de todas las personas a la intimidad personal y familiar, y, además, consagra el derecho al buen nombre. Por último, al ejercicio efectivo de las garantías de protección de la información personal consistentes en conocer, actualizar y rectificar cualquier información personal que haya sido recogida en *Bases de Datos* públicas o privadas. (Universidad Externado de Colombia, 2022).

**¿Qué es el derecho de Hábeas Data?**

El derecho de hábeas data es aquel que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada.

La Corte Constitucional lo definió como el derecho que otorga la facultad al titular de datos personales de exigir de las administradoras de esos datos el acceso, inclusión, exclusión, corrección, adición, actualización y certificación de los datos, así como la limitación en las posibilidades de su divulgación, publicación o cesión, de conformidad con los principios que regulan el proceso de administración de datos personales. Asimismo, ha señalado que este derecho tiene una naturaleza autónoma que lo diferencia de otras garantías con las que está en permanente relación, como los derechos a la intimidad y a la información.

### ***¿Quién es el titular de la información?***

El titular de la información es la persona natural o jurídica a quien se refiere la información que reposa en un banco de datos. Ejemplo: Un usuario que celebró el contrato de prestación de servicio de comunicaciones.

### ***¿Quién es la fuente de información?***

La fuente de información es la persona, entidad u organización que recibe o conoce datos personales de los titulares de la información, en virtud de una relación comercial o de servicio o de cualquier otra índole y que, en razón de autorización legal o del titular, suministra esos datos a un operador de información, el que a su vez los entregará al usuario final. Ejemplo: El proveedor de servicios de comunicaciones.

Si la fuente entrega la información directamente a los usuarios, y no a través de un operador, tendrá la doble condición de fuente y operador y asumirá los deberes y responsabilidades de ambos.

### ***¿Qué se entiende por vínculo de cualquier otra índole?***

El vínculo de cualquier otra índole debe entenderse como aquel que genere una o más obligaciones entre la fuente y el titular que legitime al primero a reportar información tanto negativa como positiva del último por lo que es claro que, el contar solamente con la autorización de reporte no genera obligación alguna entre la supuesta fuente y el reclamante; será requisito indispensable la existencia de una obligación entre estos para que sea posible realizar un reporte.

### ***¿Quién es el operador de la información?***

Se denomina operador de información a la persona, entidad u organización que recibe de la fuente datos personales sobre varios titulares de la información, los administra y los pone en conocimiento de los usuarios bajo los parámetros de la ley. Ejemplo: Central de Información Financiera CIFIN y Datacrédito.

### ***¿Quién es el usuario de la información?***

El usuario es la persona natural o jurídica que puede acceder a información personal de uno o varios titulares de la información suministrada por el operador o por la fuente, o directamente por el titular de la información. Ejemplo: Las entidades bancarias que solicitan la información con el fin de analizar el riesgo crediticio, o los proveedores de servicios de comunicaciones quienes pueden actuar como fuente de información, y asimismo como usuarios de la misma.

### ***¿Qué es un dato personal?***

El dato personal se refiere a cualquier pieza de información vinculada a una o varias personas determinadas o determinables o que puedan asociarse con una persona natural o jurídica. Los datos personales pueden ser públicos, semiprivados o privados.

Los datos serán públicos cuando la ley o la Constitución así lo establezcan, y cuando no sean de aquellos clasificados como semiprivados o privados. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas y los relativos al estado civil de las personas.

El dato semiprivado es aquel que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio.

El dato privado es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.

### ***¿Qué es el principio de finalidad?***

El principio de finalidad, obliga a que las actividades de recolección de datos personales obedezcan a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. Con fundamento en este principio la finalidad debe ser comunicada al titular de la información previa o concomitante con el otorgamiento del titular de la autorización, cuando ella sea necesaria o, en general, siempre que el titular solicite información al respecto.

### ***¿En qué consiste la circulación restringida?***

El principio de circulación restringida consiste en que a menos que la información sea pública, los datos personales no podrán ser accesibles por Internet o por otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que dicho acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o a los usuarios autorizados para ello.

### ***¿Qué es la temporalidad de la información?***

El principio de temporalidad de la información se refiere a la necesidad de que el dato del titular no podrá ser suministrado a los usuarios cuando deje de servir para la finalidad del banco de datos.

### ***¿Qué es el principio de interpretación integral de derechos constitucionales?***

La interpretación integral de derechos constitucionales, consiste en que la normas que rigen los datos personales se interpretarán en el sentido que se amparen otros derechos constitucionales, como son el hábeas data, el derecho al buen nombre, el derecho a la honra, el derecho a la intimidad y el derecho a la información. Asimismo, se refiere a que los derechos de los titulares se interpretarán en armonía con el derecho a la información y demás derechos constitucionales aplicables.

### ***¿En qué consiste el principio de seguridad?***

El principio de seguridad impone que en la información contenida en los bancos de datos, así como aquella que resulte de las consultas que realicen los usuarios, se incorporen las medidas técnicas necesarias para garantizar la seguridad de los registros, con el fin de evitar su adulteración, pérdida, consulta o uso no autorizado.

### ***¿Qué es el principio de confidencialidad?***

El principio de confidencialidad en la información consiste en que todas las personas naturales o jurídicas que intervengan en la administración de datos personales que no tengan carácter público, están obligadas en todo tiempo a

garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende la administración de datos, pudiendo sólo realizar el suministro o comunicación de datos cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas.

***¿La actual regulación sobre hábeas data se refiere a toda la administración de los datos personales?***

No. La regulación actual sobre hábeas data, Ley 1266 de 2008, constituye una regulación parcial de este derecho, concentrada en las reglas para la administración de datos personales de carácter financiero, comercial, de servicios y proveniente de terceros países, destinada al cálculo del riesgo crediticio.

En ese sentido la recopilación, tratamiento y circulación de datos en materia de seguridad social, asuntos tributarios, la realizada por las instituciones de inteligencia y seguridad del Estado, el registro mercantil, etc., están amparadas por el artículo 15 de la Constitución y desarrolladas por la jurisprudencia de la Corte Constitucional.

***¿En qué casos es posible que el operador de un banco de datos pueda suministrar la información que administra?***

La información personal que reposa en los bancos de datos, podrá ser entregada por el operador que la administra de manera verbal, escrita, o puesta a disposición de las siguientes personas y en los siguientes casos:

1. A los titulares, a las personas debidamente autorizadas por estos y a sus causahabientes.
2. A los usuarios de la información, en los casos que se haya obtenido autorización del titular o, en aquellos establecidos expresamente en la ley.
3. A cualquier autoridad judicial, previa orden judicial.
4. A las entidades públicas del poder ejecutivo, cuando el conocimiento de dicha información corresponda directamente al cumplimiento de alguna de sus funciones.
5. A los órganos de control y demás dependencias de investigación disciplinaria, fiscal, o administrativa, cuando la información sea necesaria para el desarrollo de una investigación en curso.
6. A otros operadores de datos, cuando se cuente con autorización del titular.
7. A otros operadores de datos, sin ser necesaria la autorización del titular, siempre que el banco de datos de destino tenga la misma finalidad que tiene el operador que entrega los datos.
8. A un operador que administre un banco de datos extranjero, sin autorización del titular, siempre que se deje constancia escrita de la entrega de la información y previa verificación por parte del operador de que las leyes del país respectivo o el receptor otorgan garantías suficientes para la protección de los derechos del titular.
9. A otras personas autorizadas por la ley.

***¿Es posible que la fuente únicamente reporte información desfavorable?***

No. La ley prohíbe expresamente que la administración de datos personales se limite a información desfavorable. En ese sentido, será obligación de la fuente reportar al operador tanto la información positiva como la negativa, así como será obligación de este último suministrar al usuario igual tipo de información.

***¿La información que reporte la fuente a los operadores debe ser veraz?***

Sí. La fuente de información tiene el deber de garantizar que la información que suministre a los operadores de los bancos de datos sea veraz, completa, exacta, actualizada y comprobable.

También será su deber reportar en forma periódica y oportuna al operador, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado, así como adoptar las medidas necesarias para que la información suministrada se mantenga actualizada.

De igual forma, le corresponderá a la fuente rectificar aquella información que haya suministrado de manera incorrecta al operador con el fin de cumplir con el principio de veracidad y calidad de los registros o datos.

***¿El operador tiene el deber de establecer que la información que le remite la fuente es veraz?***

No. El operador de la información debe asumir que el dato personal que le remite la fuente es verdadero y su responsabilidad se limita a verificar que los datos reportados (i) estén relacionados con información financiera, comercial y crediticia, (ii) sean pertinentes para el cálculo del riesgo crediticio y (iii) sean completos, esto es, que no sea fraccionada o parcial.

Si bien la actividad de acopio de la información de los operadores no constituye una operación neutra, ello no significa que el operador extienda su competencia a esferas que no le corresponden y sea éste quien esté llamado a determinar si la obligación objeto de reclamo ha sido pagada o se encuentra prescrita.

Sin perjuicio de lo anterior, será deber del operador cada vez que las fuentes reporten novedades, realizar periódica y oportunamente la actualización y rectificación de los datos, así como indicar en el respectivo registro individual que determinada información se encuentra en discusión, cuando se haya presentado solicitud de rectificación o actualización por parte de su titular.

***¿Un usuario que consulta la información de una persona, debe indicar la finalidad perseguida?***

Sí. El usuario que consulte la información de una persona contenida en una base de datos debe indicar la finalidad para la cual consultó dicha información y si tal conducta se realizó en cumplimiento del principio de finalidad legítima de la administración de datos personales, que no es otro que contar con herramientas para el cálculo del riesgo crediticio (análisis del riesgo).

***¿Cuáles son los principios generales que orientan la administración de datos?***

Los principios generales que orientan en el desarrollo, interpretación y aplicación de la administración de datos son: veracidad o calidad de los registros o datos,

finalidad, circulación restringida, temporalidad de la información, interpretación integral de derechos constitucionales, seguridad y confidencialidad.

### ***¿En qué consiste la veracidad o calidad de los registros o datos?***

El principio de veracidad o calidad de los registros o datos consiste en que la información contenida en los bancos de datos debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. De la misma manera, este principio prohíbe el registro y divulgación de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan al error.

### ***¿Cuánto tiempo debe durar la información en los bancos de datos?***

Cuando la información que repose en los bancos de datos sea de carácter positivo, dicha información deberá permanecer de manera indefinida.

En relación con la información de carácter negativo es necesario hacer la diferencia teniendo en cuenta el tiempo de mora de la obligación:

1. En aquellos eventos en que la mora sea inferior a dos (2) años, el término de permanencia de la información negativa no podrá exceder el doble de la mora.
2. Para los demás eventos, esto es, aquellos en los que la mora sea superior a dos (2) años, el término de permanencia de la información negativa será de cuatro (4) años contados a partir de la fecha en que la mora se extinga por cualquier modo.
3. En el caso de incumplimiento de obligaciones en las cuales no es posible computar los tiempos de mora, tal como sucede con las cuentas corrientes canceladas por mal manejo, el término de permanencia de la información negativa será de cuatro (4) años contados a partir de la fecha en que cese el incumplimiento o sea cancelado el producto.

### ***¿Cuánto tiempo debe durar el dato negativo de una obligación que no se ha cumplido?***

Conforme al principio de finalidad, la información de datos personales de carácter negativo debe estar supedita a que sean útiles y pertinentes para el cálculo del riesgo financiero, por ello, no se concibe que los datos personales duren indefinidamente en el tiempo cuando pierden su funcionalidad.

Es el caso del titular de una obligación que no se ha cumplido y que desde la fecha de su exigibilidad han pasado más de 10 años, en el cual la jurisprudencia constitucional ha considerado que el sujeto titular de la información reportada, tiene derecho al olvido y, por tanto, la información no puede permanecer indefinidamente en las centrales de riesgo.

Cuando la extinción de la obligación se dé por prescripción, para proteger el derecho de hábeas data no será necesario que aquella se declare judicialmente. En consecuencia, el dato negativo permanecerá por el término de cuatro (4) años contados a partir del momento en que reconozca judicialmente o en caso de no existir pronunciamiento judicial, una vez transcurridos diez (10) años desde el momento en el que la obligación se hace exigible.

***¿Con qué mecanismo cuenta el titular para conocer la información que reposa de él en los bancos de datos?***

Los titulares de la información podrán conocer la información personal que repose de ellos en cualquier banco de datos, mediante la presentación de peticiones o consultas ante el operador que la administre.

La petición o consulta de información se formulará de manera verbalmente, por escrito, o por cualquier canal de comunicación, siempre y cuando se mantenga evidencia de la consulta por medios técnicos.

Por su parte, el operador deberá atender de fondo la solicitud, suministrando integralmente toda la información requerida, incluyendo aquella contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular.

Este mecanismo igualmente podrá ser utilizado por el causahabiente del titular de la información.

***¿La consulta de la información tiene algún costo para el titular?***

La consulta de la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países por parte del titular, será gratuita al menos una (1) vez cada mes calendario.

***¿Los titulares de información están obligados a cumplir con alguna formalidad cuando realizan las consultas o peticiones a los operadores?***

Sí. Las entidades que administran bases de datos deben garantizar que los datos de las personas únicamente sean suministrados a su legítimo titular, razón por la cual es necesario permitirles a los operadores que exijan a los titulares de información unos deberes encaminados a dicho fin, esto es, la restricción de la circulación del dato personal.

En ese sentido, la SIC ha considerado que una medida adecuada para preservar la privacidad y el derecho del hábeas data del titular y protegerlo de divulgaciones no autorizadas de su información personal, es la exigencia por parte de los operadores de la presentación personal de las consultas que se hagan por escrito, incluyendo el reconocimiento de la firma del titular por parte de un notario público.

De conformidad con lo anterior, los operadores deberán atender las peticiones que realicen los titulares de la información en forma escrita, siempre y cuando:

1. La petición esté firmada por el respectivo titular y contenga la nota de presentación personal ante notario público, o
2. El titular de la información se presente directamente a radicar su petición escrita y exhiba un documento de identidad al momento de la radicación del escrito, o
3. La petición sea presentada por escrito mediante apoderado o autorizado, con el anexo del poder otorgado debidamente autenticado ante notario público, o
4. La petición de información de persona jurídica, sea suscrita por el representante legal de la sociedad con presentación personal ante notario con el anexo del certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio, o

5. La petición de información de persona jurídica, se solicite mediante apoderado, con el anexo del poder debidamente otorgado y autenticado ante notario público con el anexo del certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio. (Superintendencia de Industria y Comercio, 2024).

### ***¿Cuáles son algunos de los deberes del responsable de los datos?***

En primer lugar, garantizar en todo tiempo el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Hábeas Data, es decir, el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar, rectificar la información que se haya recogido sobre ellas.

Así mismo, la entidad debe informar al momento de solicitar la autorización para el tratamiento de datos las **finalidades específicas a las cuales serán sometidos esos datos**, también debe informar los derechos que tiene el titular de la información, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 8, 9 y 12 de la **ley 1581 de 2012**, cabe resaltar que se debe mantener una copia de la respectiva autorización otorgada por el titular para el tratamiento de datos.

Tengan en cuenta que todas las entidades deben contar con los canales necesarios al interior, para tramitar las consultas o reclamos formulados en los términos de la ley. Debe dar respuesta a las preguntas de los titulares cuando sean sobre datos sensibles (aquellos que afectan la intimidad, que revelen origen étnico, orientación política, convicciones religiosas, fotografías, datos biométricos, entre otros).

Con respecto a la **seguridad de la información**, el responsable tiene el deber de conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su pérdida o alteración y ante cualquier incidente se debe informar inmediatamente a la autoridad competente, garantizando el cumplimiento del **artículo 17 de la ley 1581 de 2012**, deberes de los responsables del tratamiento de datos personales.

Por su parte, el responsable de datos se compromete a contar con una política de datos personales en un medio físico y/o electrónico, la cual debe ser puesta en conocimiento de los titulares de datos. También deberá tener uno o varios manuales de procedimientos internos referentes a las consultas, reclamos, a los incidentes de seguridad, con un lenguaje claro y sencillo.

### ***¿Qué es objeto de verificación por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio?***

- Adopción de autorizaciones y políticas de protección de datos
- Manual de Procesos de tratamiento de los datos
- Implementación de sistema de administración de riesgos
- Existencia inventario de bases de datos + RNBD
- Implementación de medidas de seguridad
- Capacitación y evaluación de funcionarios

Ante dichas verificaciones, la mayoría de sanciones impuestas por la SIC han sido por la indebida modificación de datos personales, por no contar con la

autorización previa, expresa e informada de los titulares de la información, por no conservar los datos bajo condiciones de seguridad, por no contar con canales de reclamación, también por desatender solicitudes de modificación y supresión de datos personales, estas solicitudes deben atenderse de manera oportuna, sin que la persona deba insistir para hacer valer sus derechos.

### ***¿Qué se debe tener en cuenta?***

Siempre recopilar datos personales contando con autorizaciones en las que se incluya la identificación de la empresa como responsable del tratamiento, las finalidades del tratamiento, los derechos de los titulares, los canales para ejercerlos y la forma de acceder a la política de privacidad.

Por otra parte, implemente una política para el tratamiento de datos personales en donde se incluyan las obligaciones que tiene como responsable/encargado del tratamiento, los derechos de los titulares de la información, y el proceso de atención de PQR, no olvide publicar la política en su página web y ponerla en conocimiento de los titulares de la información.

Dentro de su organización desarrolle y divulgue un manual interno en el que se establezca el tratamiento de datos personales en cada uno de los momentos del ciclo de la vida del dato y en cada uno de los procesos operacionales y de negocio. Adicional, designe una persona, área o asesor externo que asuma la función de protección de datos personales (oficial de privacidad).

Cree y documente un proceso de atención de peticiones, quejas y reclamos en materia de tratamiento de datos personales, tomando en cuenta los términos legales para dar respuesta a las consultas y reclamos, lo que conlleva a activar canales a disposición de los titulares de la información para el ejercicio de sus derechos.

Tenga presente que si la sociedad o ESAL tiene activos totales superiores a 100.000 Unidades de Valor Tributario (UVT) o si es persona jurídica de naturaleza pública, está obligado a llevar a cabo el registro de las bases ante el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) que lleva la Superintendencia de Industria y Comercio.

Por último, implemente medidas de seguridad que le permitan asegurar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos personales que son tratados por su organización, establezca políticas en materia de incidentes de seguridad (violación a los códigos de seguridad, pérdida, robo y/o acceso no autorizado) y use tecnologías emergentes (RPA, Analítica, drones, Machine learning, big data entre otros) como controles sobre los datos personales que puede contener. (PWC, 2023).

## **Lineamientos sobre el Tratamiento de Datos Personales en sistemas de Inteligencia Artificial, según la Circular Externa No. 002 de 20**

El pasado 21 de agosto de 2024, la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) de Colombia, en su rol de Autoridad de Protección de Datos Personales, emitió la Circular Externa No. 002 de 2024. Esta tiene como propósito establecer los lineamientos sobre el tratamiento de datos personales en el contexto de los sistemas de inteligencia artificial.

El tratamiento de datos personales en Colombia está regulado por la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que define el régimen general de protección de datos personales y garantiza el derecho fundamental al Habeas Data. Esta ley, junto con la Ley 1266 de 2008, plantea las obligaciones para los administradores de datos personales, que incluyen responsables, encargados, fuentes de información y operadores de información. Estas normas son aplicables al tratamiento de datos personales, independientemente de los métodos o tecnologías utilizados, lo que incluye los sistemas de inteligencia artificial.

Por otra parte, la inteligencia artificial (IA) es reconocida como una tecnología que tiene un impacto significativo tanto en el ámbito científico como en el social. Su desarrollo requiere grandes volúmenes de datos, muchos de los cuales son datos personales. Debido a esto, el uso de IA presenta desafíos específicos para la protección de datos, ya que puede afectar el derecho al Habeas Data.

Por lo cual, la circular resalta la importancia de garantizar que el tratamiento de datos personales en los sistemas de IA se realice de acuerdo con los principios de idoneidad, necesidad, razonabilidad y proporcionalidad, es decir que, el tratamiento debe ser capaz de alcanzar los objetivos propuestos sin exceder su impacto negativo sobre la protección de datos. Además, no debe existir otra medida menos intrusiva que sea igualmente eficaz, y el tratamiento debe estar alineado con finalidades constitucionales.

Asimismo, uno de los aspectos centrales de la circular es el principio de "*accountability*" o responsabilidad demostrada, que obliga a los administradores de datos personales a adoptar medidas efectivas y demostrables para garantizar el cumplimiento de la normativa. Este principio se complementa con la recomendación de implementar la "privacidad desde el diseño y por defecto" (Privacy by Design and by Default). Esto hace referencia a incorporar medidas de protección de datos desde la fase inicial del diseño de los sistemas de IA. Además, se sugiere el uso de técnicas avanzadas, como la privacidad diferencial, para proteger la información personal durante el procesamiento de datos.

También, la circular establece la obligación de implementar medidas de seguridad robustas para proteger los datos personales en sistemas de IA. Estas deben ser tecnológicas, humanas, administrativas y físicas, y deben prevenir el acceso no autorizado, la manipulación indebida, la destrucción o el uso no autorizado de la información. Además, se garantiza el derecho de los titulares de los datos a obtener información sobre el tratamiento de sus datos personales en cualquier momento.

Por otro lado, la SIC recomienda que, los administradores de datos personales realicen un estudio de impacto de privacidad cuando exista un riesgo elevado para los titulares de los datos antes del diseño y desarrollo de sistemas de IA. Este estudio debe evaluar los riesgos específicos asociados al tratamiento de datos personales y proponer medidas de seguridad para mitigar dichos riesgos. Además, se destaca la importancia de que los datos personales tratados sean veraces, completos, exactos, actualizados, comprobables y comprensibles.

Por último, la circular recoge lo mencionado anteriormente para afirmar que, el tratamiento de datos personales en la Inteligencia Artificial (IA) requiere una evaluación rigurosa basada en cuatro criterios clave para proteger los principios de idoneidad, necesidad, razonabilidad y proporcionalidad, que aseguran que el tratamiento de datos personales sea adecuado para alcanzar los objetivos propuestos, sin perjudicar el derecho al Habeas Data. Además, ante la posibilidad de daños graves e irreversibles, los administradores deben abstenerse de realizar el tratamiento o adoptar medidas preventivas. Adicionalmente, la gestión de riesgos y la protección de los derechos del titular del dato son esenciales, así como la implementación de medidas tecnológicas, humanas y administrativas para garantizar la seguridad y el cumplimiento normativo, especialmente cuando la información es accesible al público, pero no necesariamente de naturaleza pública. (Rincón, Cárdenas y Moreno, 2024).

### **Tensiones actuales sobre este derecho**

- Transferencia internacional de datos.
- Prevalencia de los datos de los menores (Ej. fotografías, videos).
- Uso de sistemas de biometría y/o videovigilancia.
- Monitoreo, uso de algoritmos y/u otras herramientas de IA.
- Recopilación de bases de datos para usos diferentes, cesión de datos, deber de información, custodia, información al titular.
- Tendencias sobreregulatorias: derecho comunitario europeo, derecho anglosajón, interés de la CAN en un instrumento regional.

### **DUDAS O INQUIETUDES:**

Andrés Barreto González

[andresbarretog@gmail.com](mailto:andresbarretog@gmail.com)

Tel. (601) 6363679 - (+57) 318 2886394

# Perspectivas Macrofinancieras de Colombia

**Alejandro Vera S.**  
Vicepresidente Técnico

21 de noviembre de 2024

# Índice

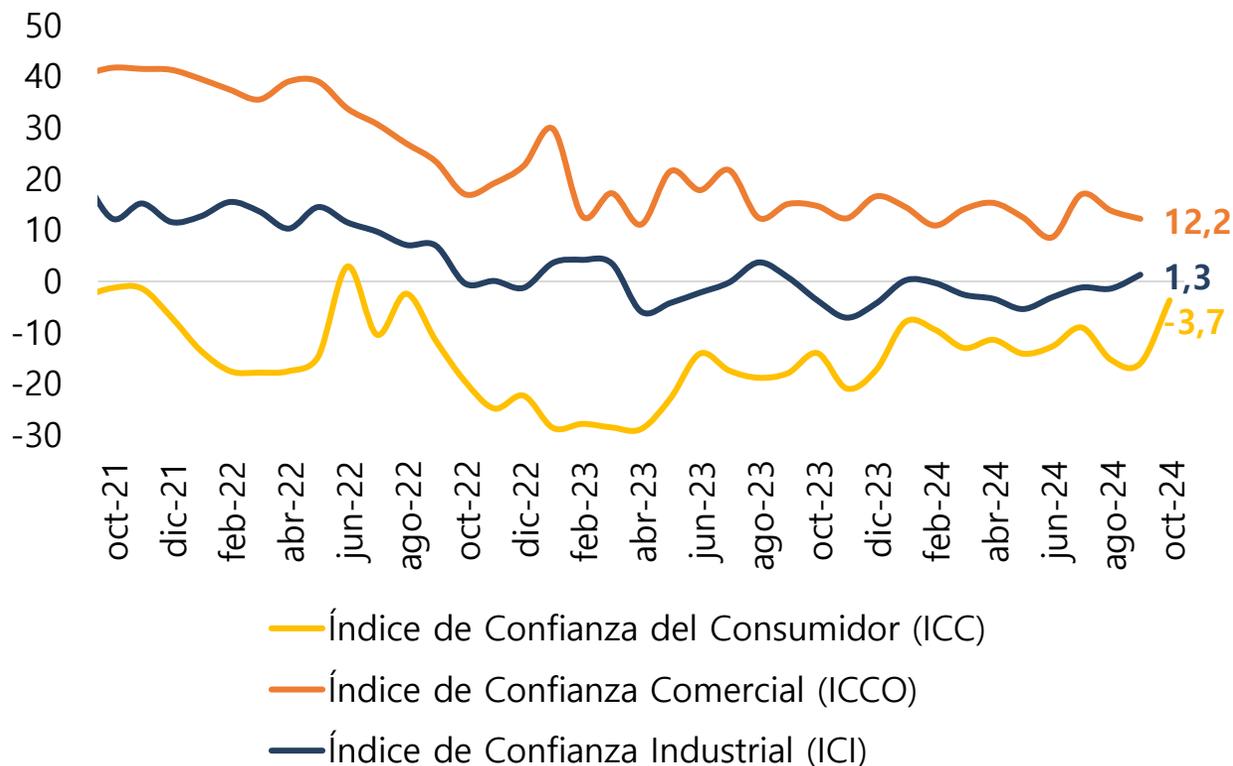
- 1** **Perspectivas Macroeconómicas**
- 2** **Perspectivas del Sector Bancario**
- 3** **Pacto por el Crédito**

01

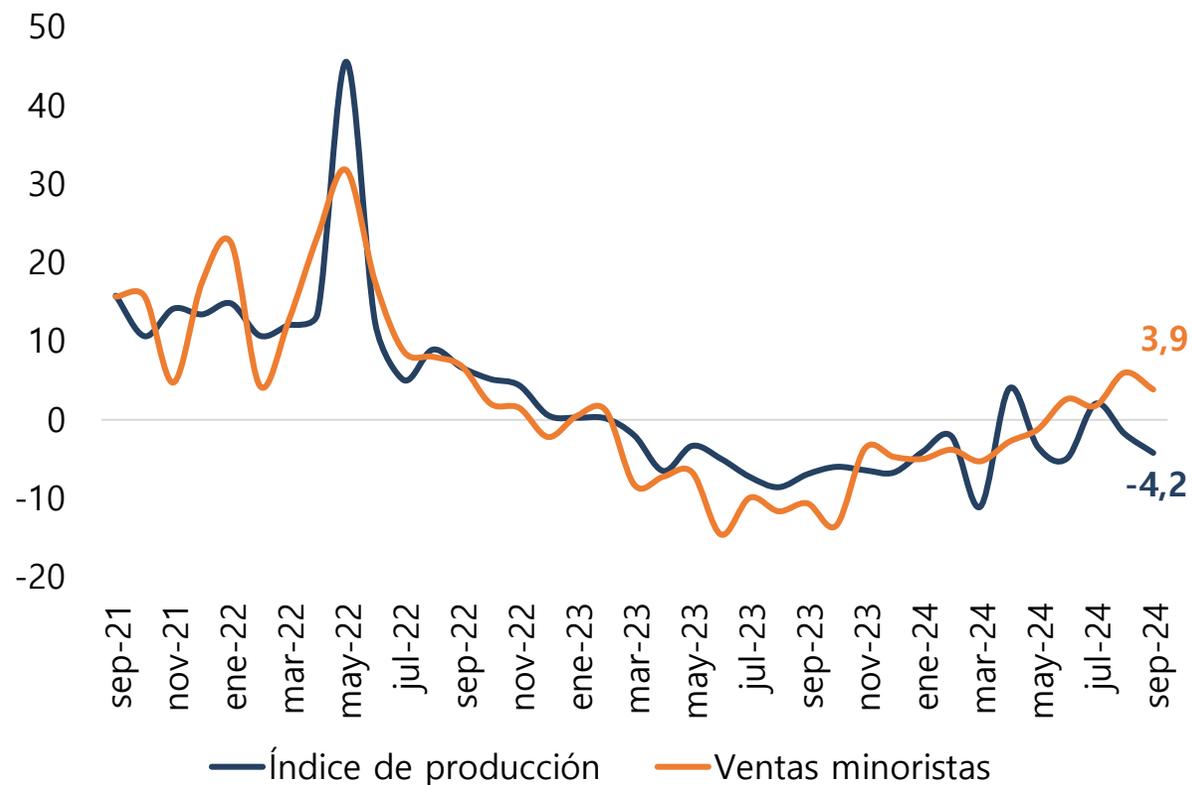
# Perspectivas Macroeconómicas

**Indicadores líderes:** En contraste con el deterioro registrado en 2023, las ventas comerciales se mantuvieron en terreno positivo en septiembre de 2024. Entretanto, la confianza del consumidor mejoró en octubre.

**Confianza del consumidor, industrial y comercial  
(Balance %)**



**Índice de producción manufacturera  
y ventas minoristas sin combustible (Var. anual, %)**

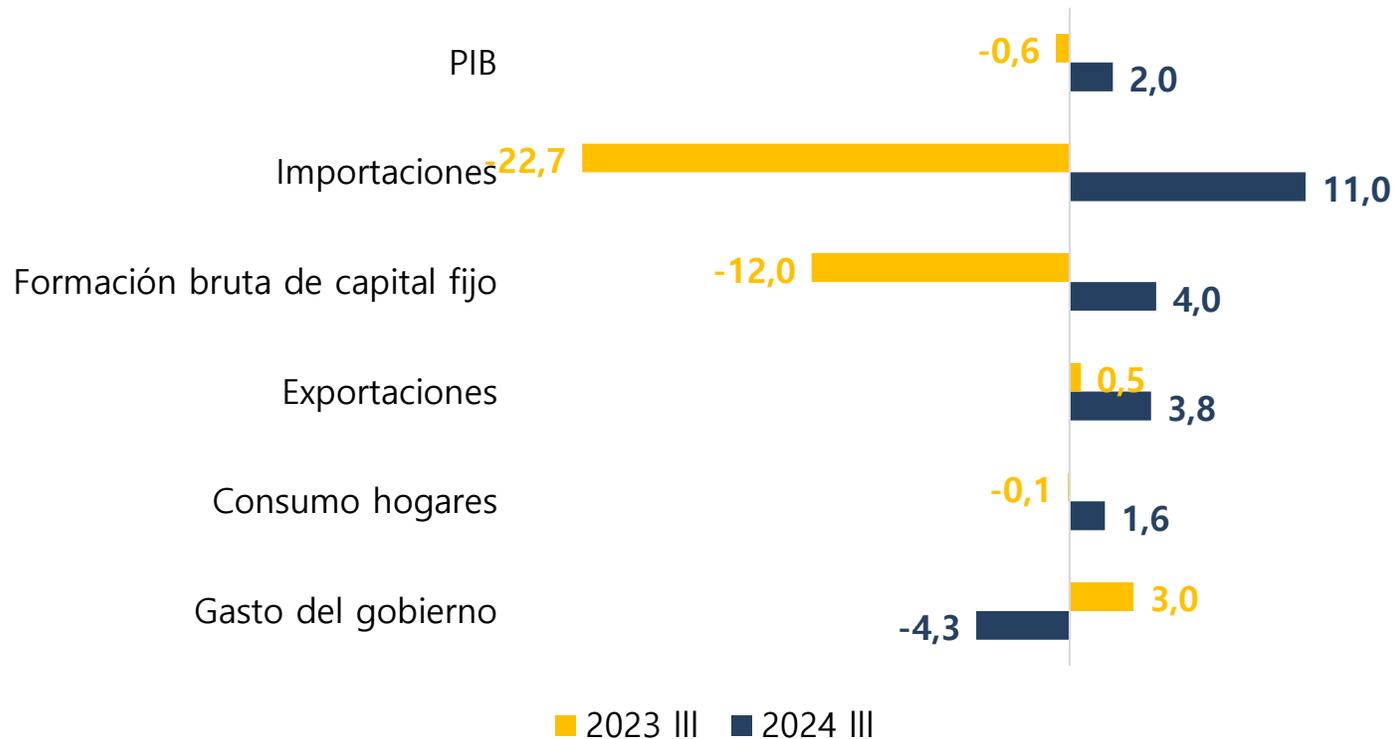


**Indicadores líderes:** La economía colombiana creció un 2,0% durante el tercer trimestre de 2024 (vs. -0,6% 2023-3T). Las actividades de entretenimiento, así como el agro y las actividades financieras, registraron crecimientos superiores a 4%. En contraste, la minería y la industria se ubicaron en terreno negativo.

**PIB por oferta**  
(crecimiento real anual, %)

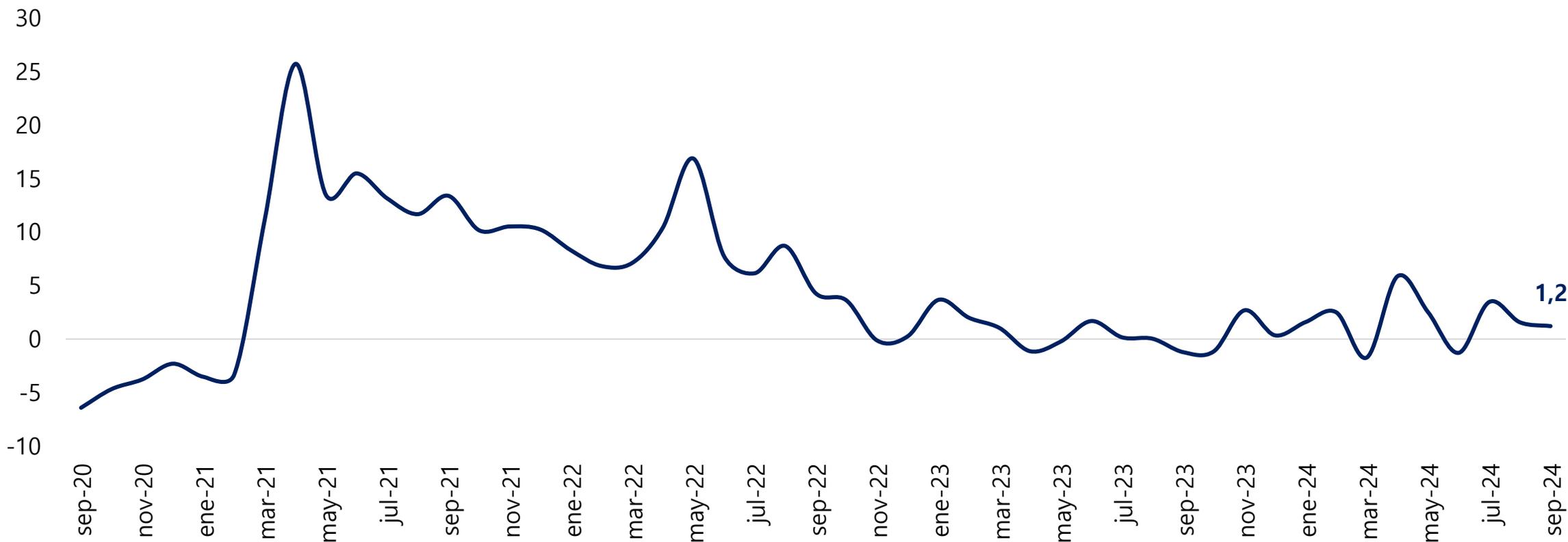


**PIB por demanda**  
(crecimiento real anual, %)



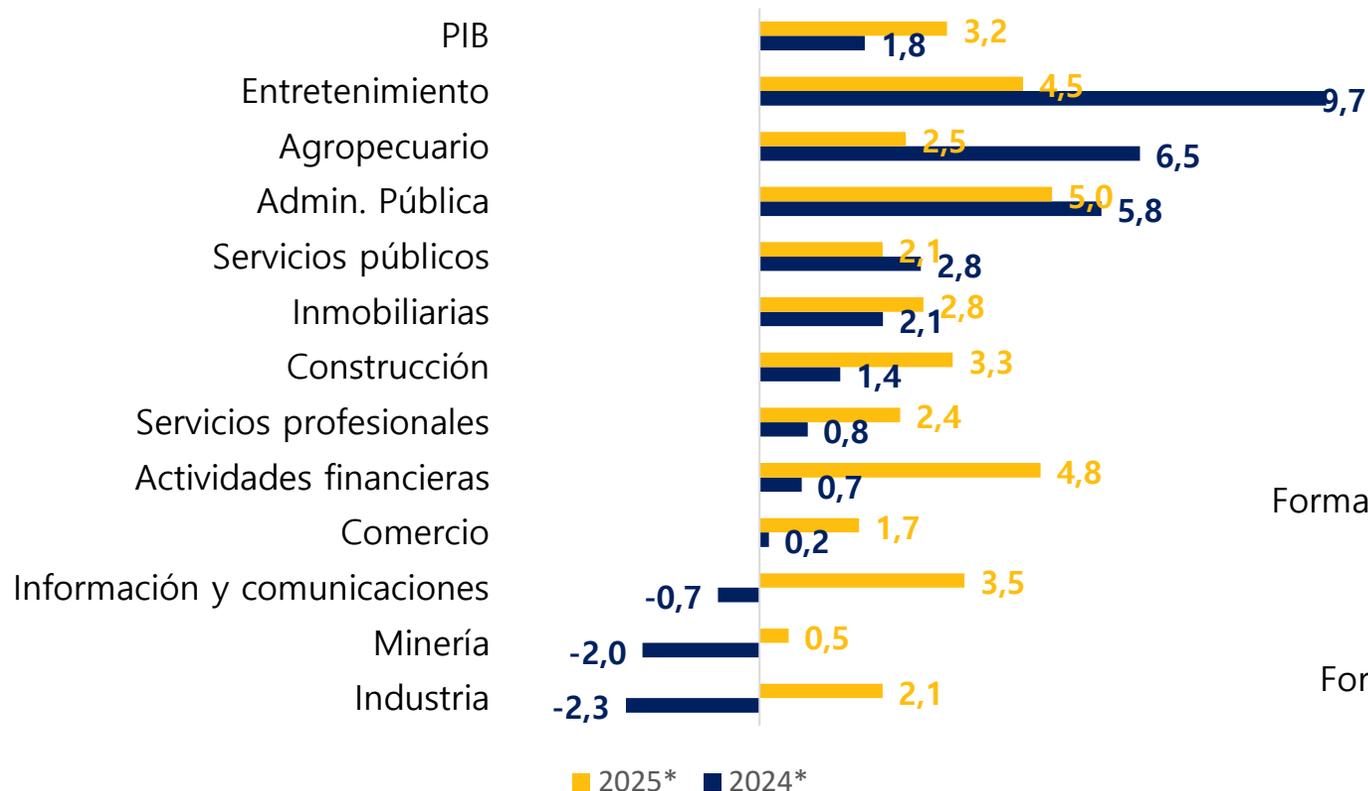
**Indicadores líderes:** La economía colombiana registró un crecimiento de 1,2% en septiembre, dando continuidad al crecimiento de 1,6% registrado en agosto. Las actividades entretenimiento (8,0%) y financieras (7,3%) tuvieron las mayores expansiones en el periodo.

**Indicador de Seguimiento de la Economía (ISE)**  
(Tasa de crecimiento anual, %)



**Crecimiento económico:** Para 2024 estimamos un crecimiento cercano a 1,8%, en línea con un mejor comportamiento del gasto del gobierno y el consumo de los hogares. Para 2025 esperamos un crecimiento de 3,2%, explicado por condiciones financieras más favorables y el efecto del Pacto por el Crédito.

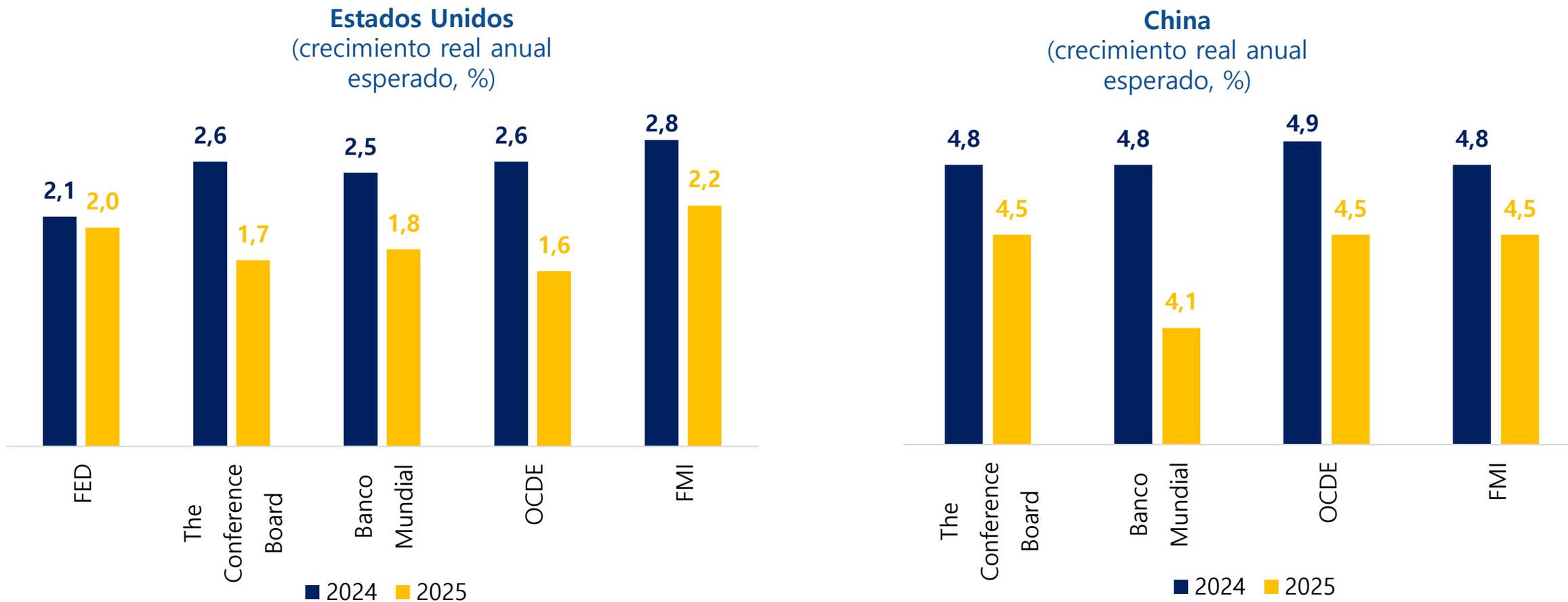
**PIB por oferta**  
(crecimiento real anual, %)



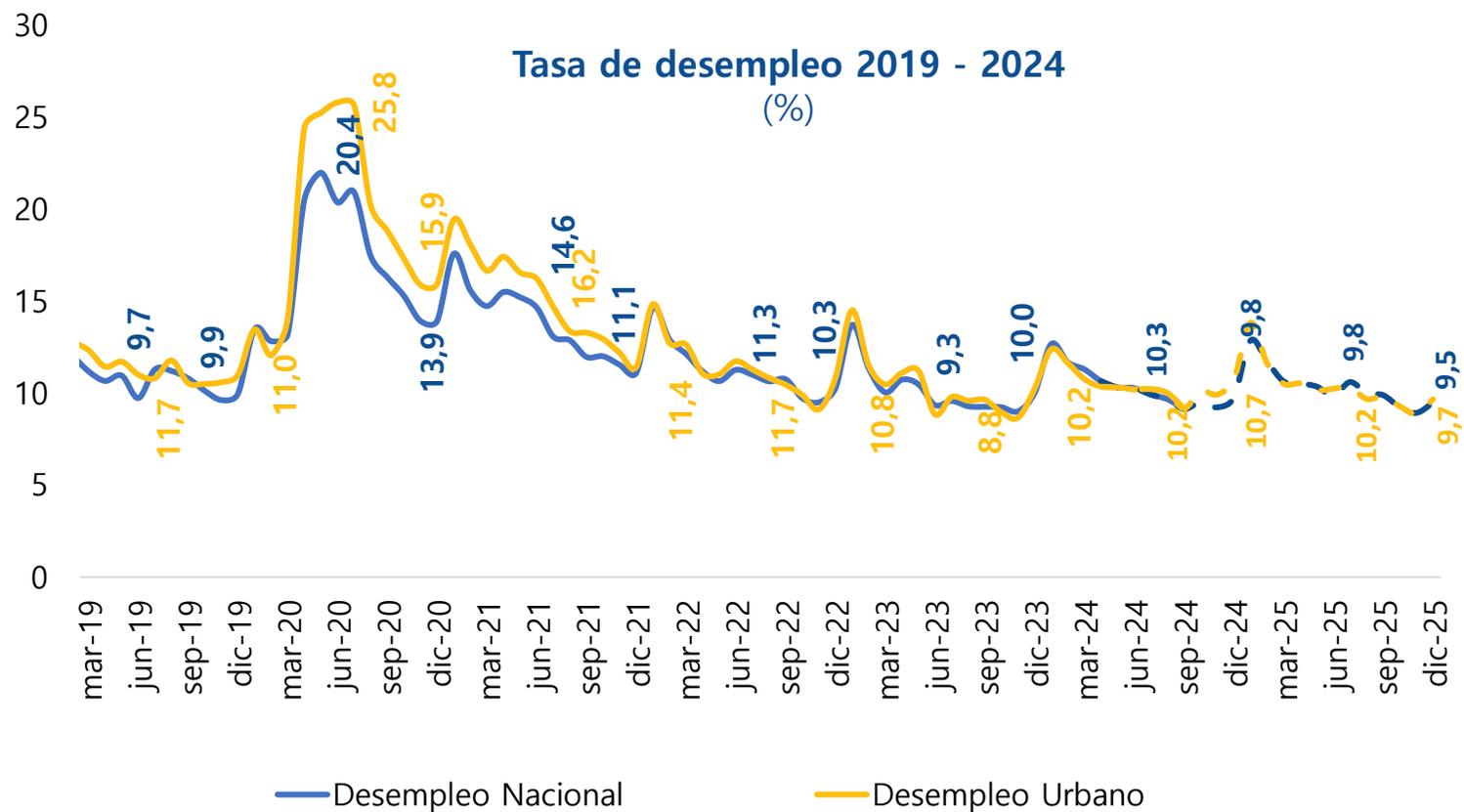
**PIB por demanda**  
(crecimiento real anual, %)



**Crecimiento de las grandes economías:** En el caso de Estados Unidos, en 2023 la economía creció 2,5% y para 2024 y 2025 esperamos un crecimiento cercano al 2,1% y 2,0% respectivamente. Por otro lado, en el caso de China, la economía se expandió 5,2% en 2023. En adelante, la economía perdería tracción y crecerá cercana al 4,8% en 2024 y 4,5% en 2025.



**Mercado laboral:** En septiembre de 2024, la tasa de desempleo se ubicó en 9,1% (-0,2 pps versus sept 2023), dando continuidad a la resiliencia observada en el mercado laboral. En 2025, esperamos una recuperación gradual.

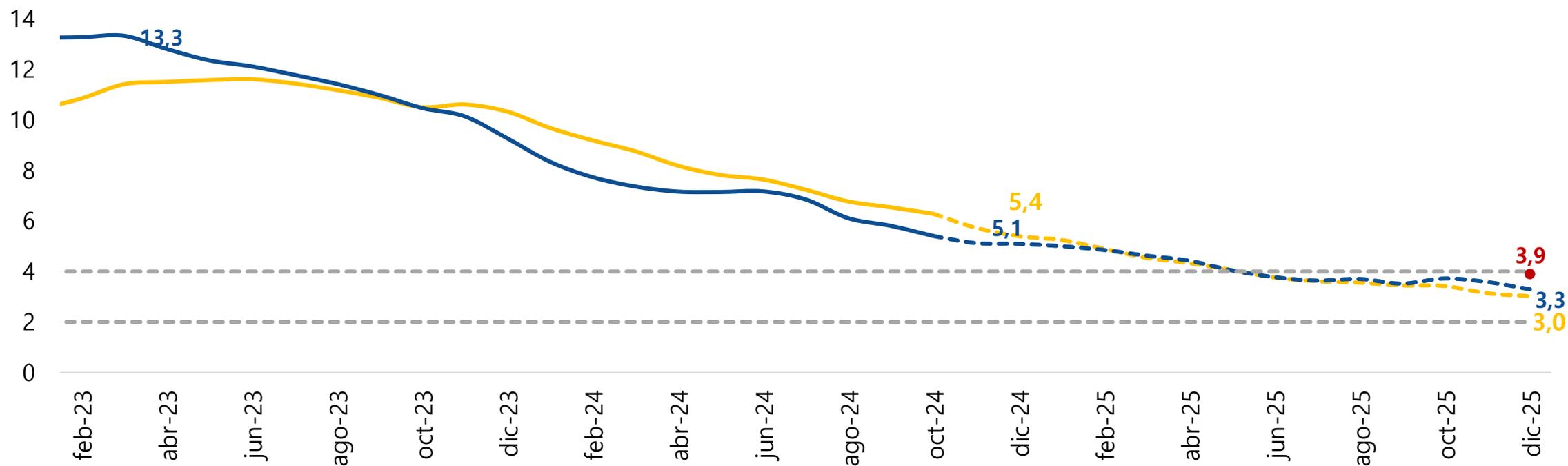


	Nacional	Urbano
2019	10,9	11,5
2020	16,5	18,9
2021	13,8	15,2
2022	11,2	11,4
2023	10,2	10,4
2024*	10,5	10,6
2025*	10,3	10,4

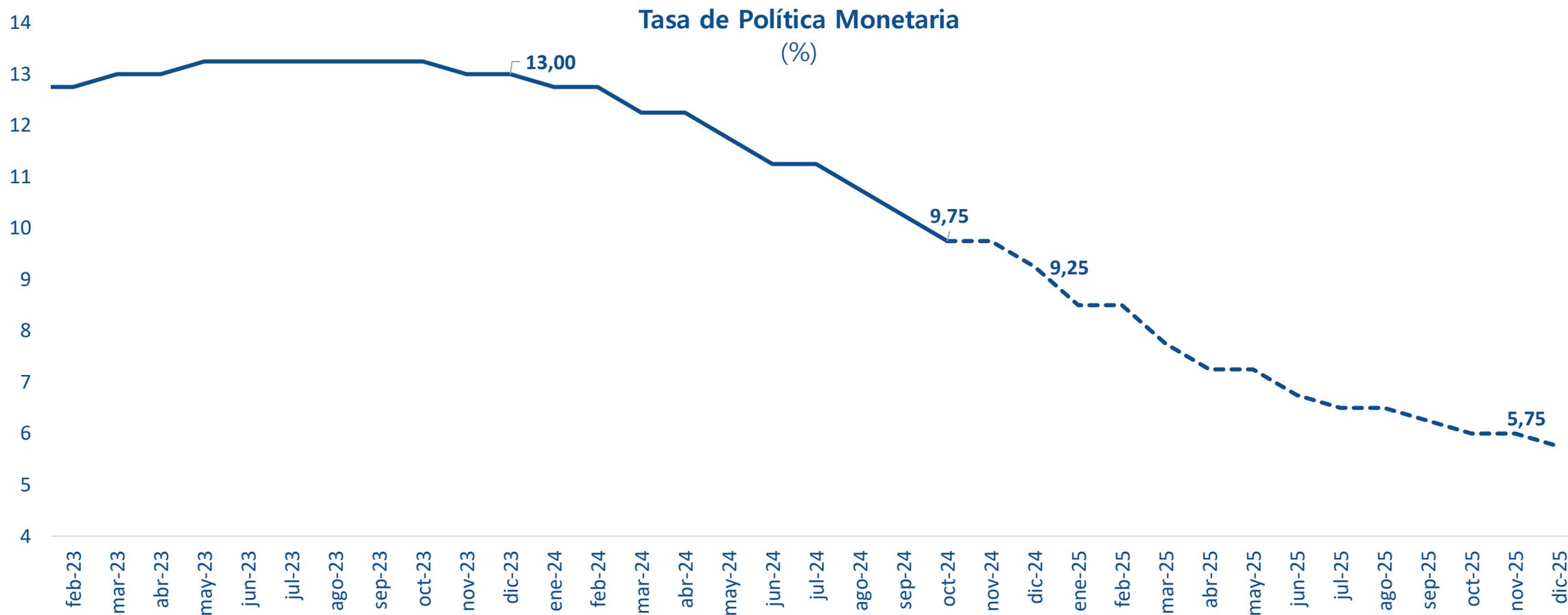
**Inflación local:** En octubre la inflación volvió a presentar un descenso y se ubicó en 5,4%. En lo que resta del año esperamos que la inflación cierre en 5,1%. En particular, factores como i) las menores presiones de demanda ii) y el acotado comportamiento que mostrarían los precios de los productores permitirá que las expectativas se anclen. Para 2025 se espera la convergencia de la inflación al rango meta.

**Inflación total y básica**  
(crecimiento anual, %)

— Básica    - - - Meta    — Total    ● Expectativas

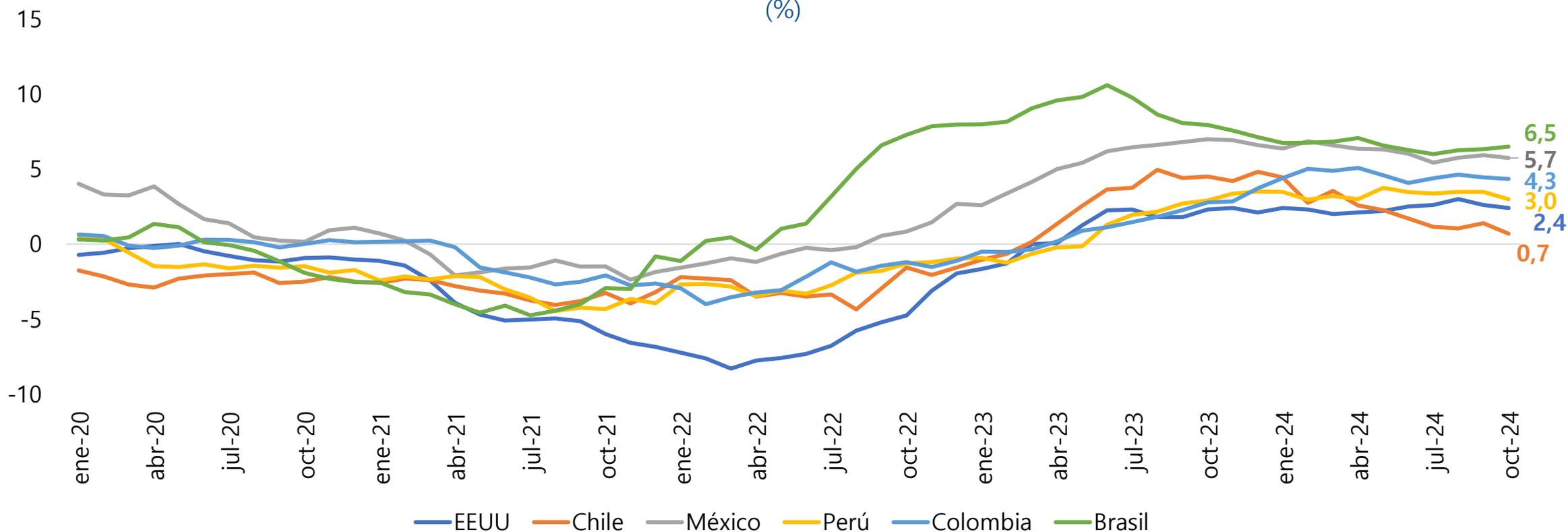


**Tasa de Política Monetaria (TPM):** En su reunión de octubre, la Junta Directiva continuó con un recorte de 50 puntos básicos en la TPM. En efecto, para el presente año esperamos que la progresiva corrección de la inflación permita a la Junta Directiva del emisor continuar reduciendo la TPM hasta un valor cercano al 9,25%.



**Tasa real de Política Monetaria (TPM):** A nivel regional, las tasas reales de política monetaria siguen en terreno contractivo teniendo en cuenta el proceso de desinflación. En particular, la inflación en México y Brasil ha experimentado aumentos significativos en los últimos meses, lo que ha llevado a estos países a moderar e incluso detener el ciclo de recortes en las tasas de interés. Entretanto, Colombia cuenta con margen para continuar reduciendo la TPM.

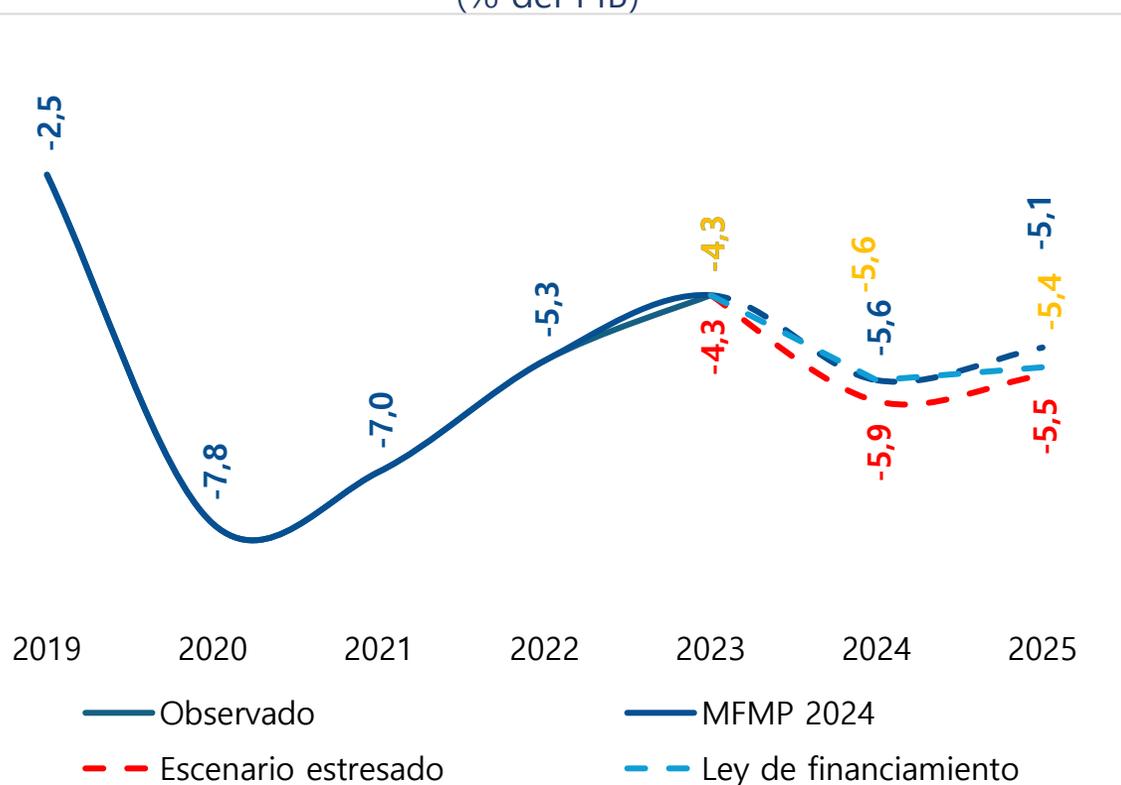
**Tasa real de Política Monetaria**  
(%)



**Balance fiscal y deuda:** La anticipación del mecanismo paramétrico y la inclusión de un componente ambiental en la regla fiscal propuesta en la Ley de Financiamiento recientemente radicada, permitirían al Gobierno nacional aumentar el gasto sin poner en riesgo la sostenibilidad de las finanzas públicas. Sin embargo, la incertidumbre respecto al monto del Presupuesto General para 2025 y la no aprobación del proyecto de ley podrían obligar al Gobierno a realizar recortes significativos en el gasto.

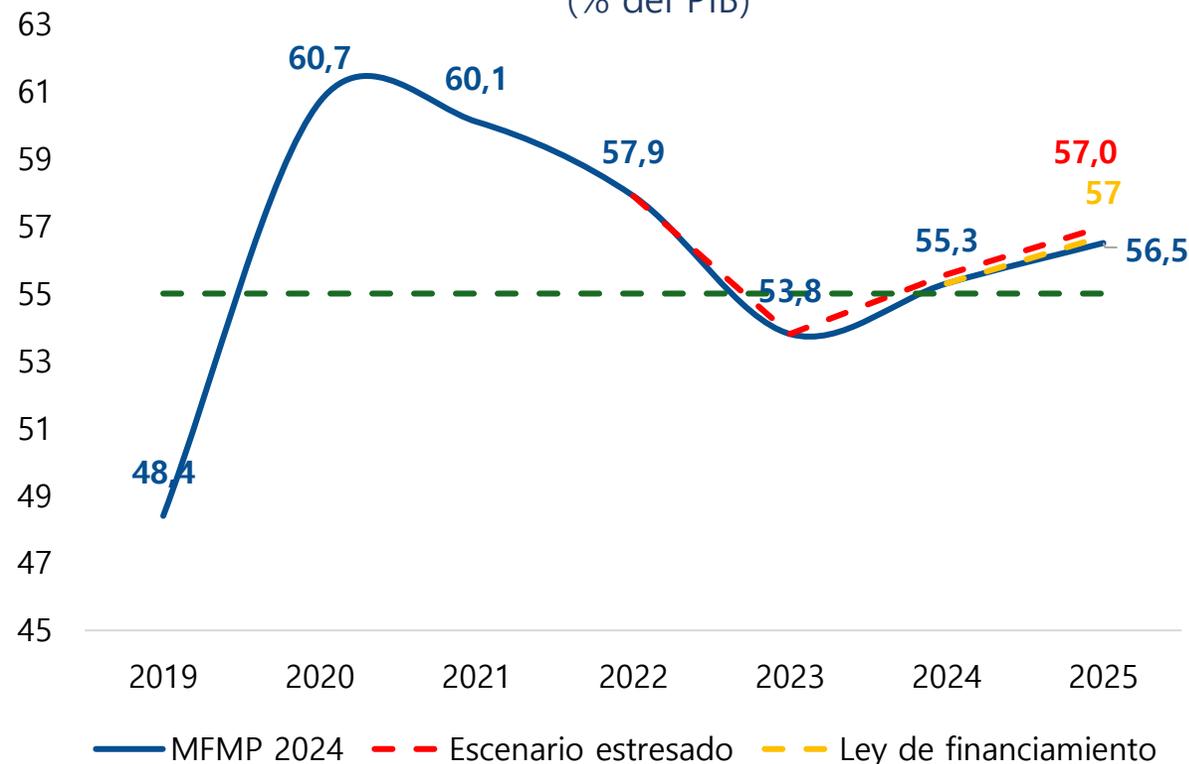
### Balance fiscal del GNC

(% del PIB)



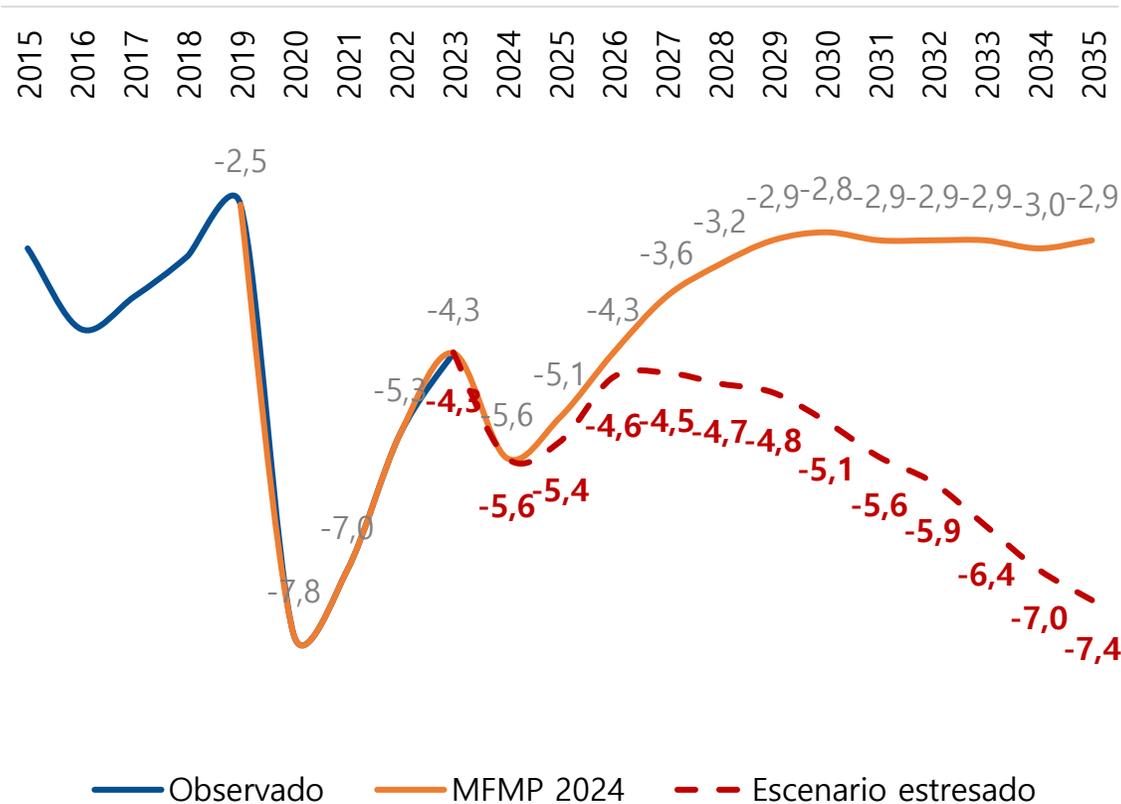
### Deuda neta del GNC

(% del PIB)

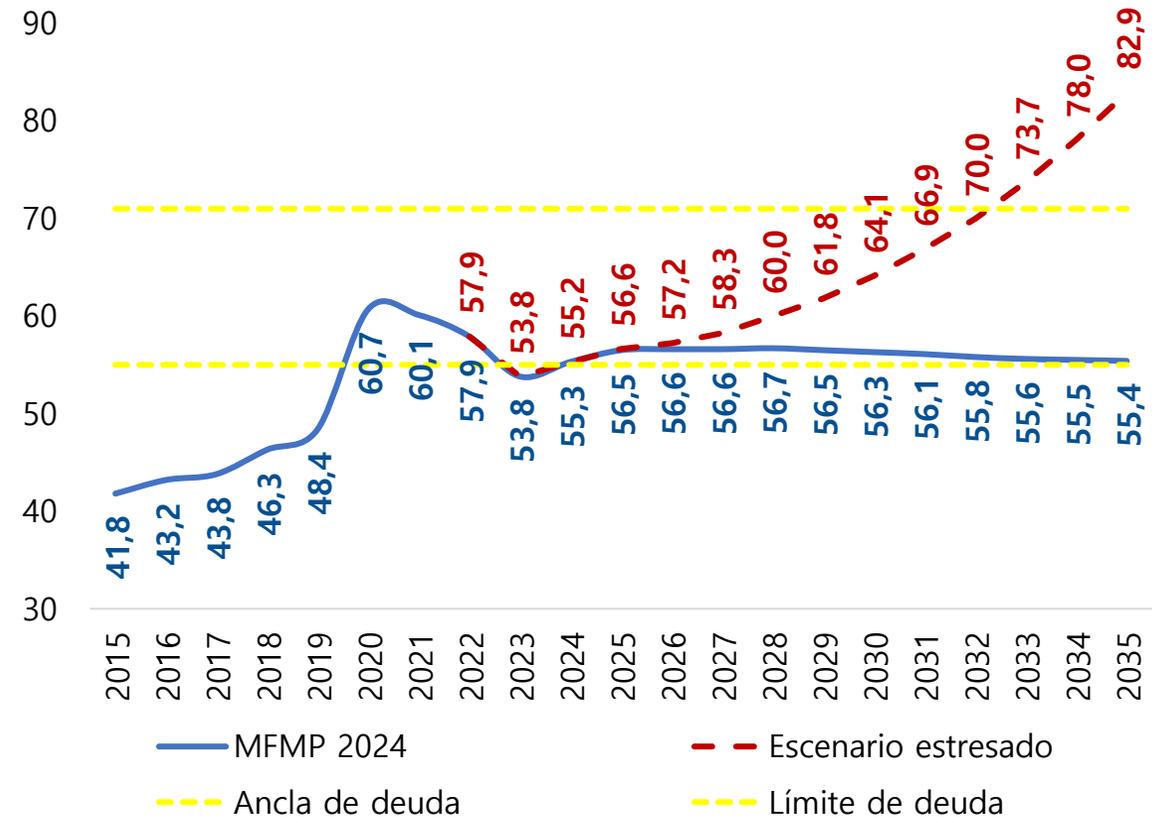


**Reforma al sistema General de Participaciones – SGP:** La propuesta de reforma del SGP (que financia principalmente la educación y la salud), actualmente en discusión en el Congreso, introduciría inflexibilidades y presiones adicionales sobre las finanzas públicas, y podría llevar al incumplimiento de la regla fiscal y a un aumento insostenible de la deuda.

**Balance fiscal del Gobierno Nacional**  
(% del PIB)

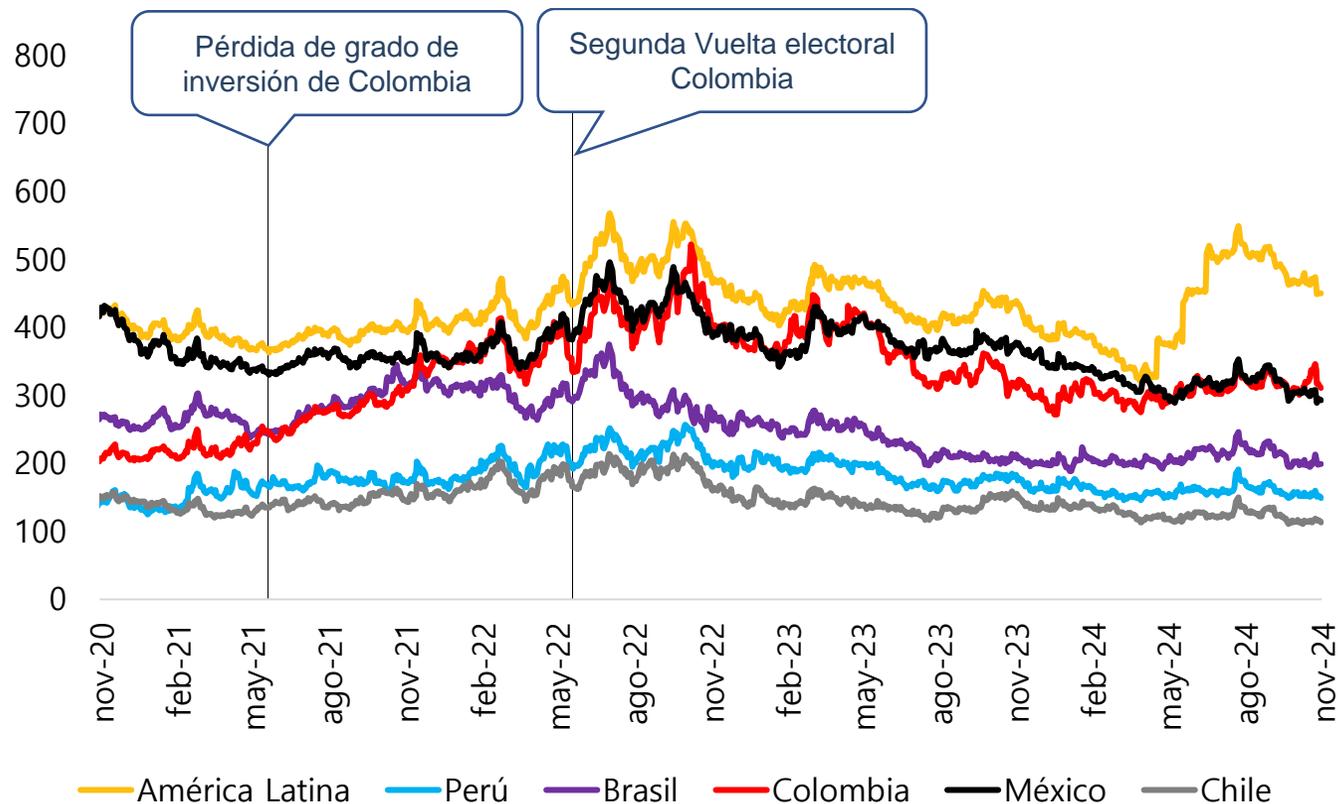


**Deuda neta del gobierno nacional**  
(% del PIB)



**Prima de riesgo:** La prima de riesgo mantiene una tendencia al alza en lo corrido del año asociada a la incertidumbre sobre la sostenibilidad fiscal a largo plazo.

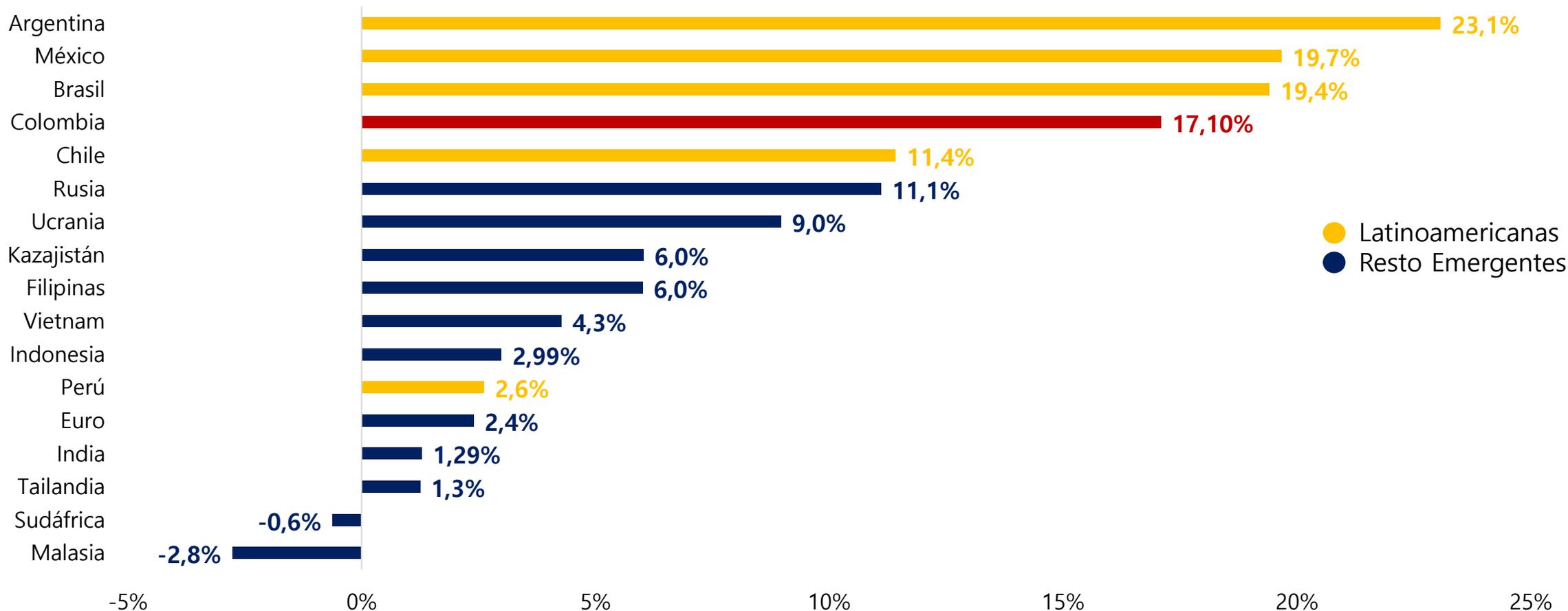
### Prima de riesgo en Latinoamérica - EMBI



	Variación (pb)		
	Mensual	Año corrido	Anual
México	-11	-47	-87
Chile	-1	-24	-42
Perú	-7	-11	-32
Brasil	-4	-1	-6
<b>Colombia</b>	<b>1</b>	<b>39</b>	<b>-39</b>
<b>LATAM</b>	<b>-18</b>	<b>67</b>	<b>8</b>

**Monedas emergentes:** A lo largo del año, el peso colombiano ha experimentado una depreciación considerable frente al dólar, tendencia similar a la observada en otras monedas de mercados emergentes debido a la apreciación global del dólar. En el caso de Colombia, la incertidumbre sobre la sostenibilidad fiscal ha incrementado la prima de riesgo, ejerciendo aún más presión sobre la divisa local.

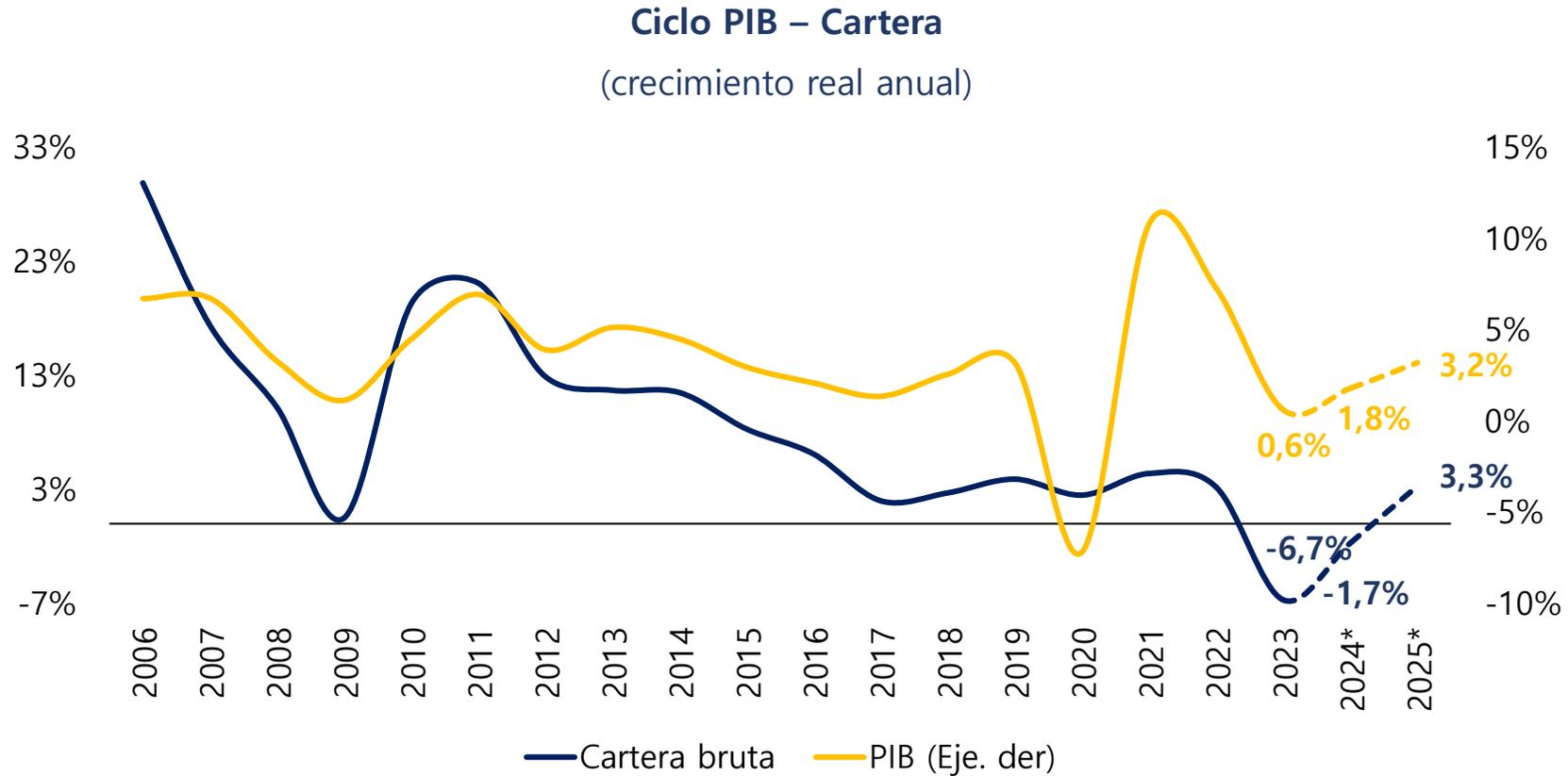
### Devaluación de las monedas emergentes en lo corrido del 2024



02

# Perspectivas del Sector Bancario

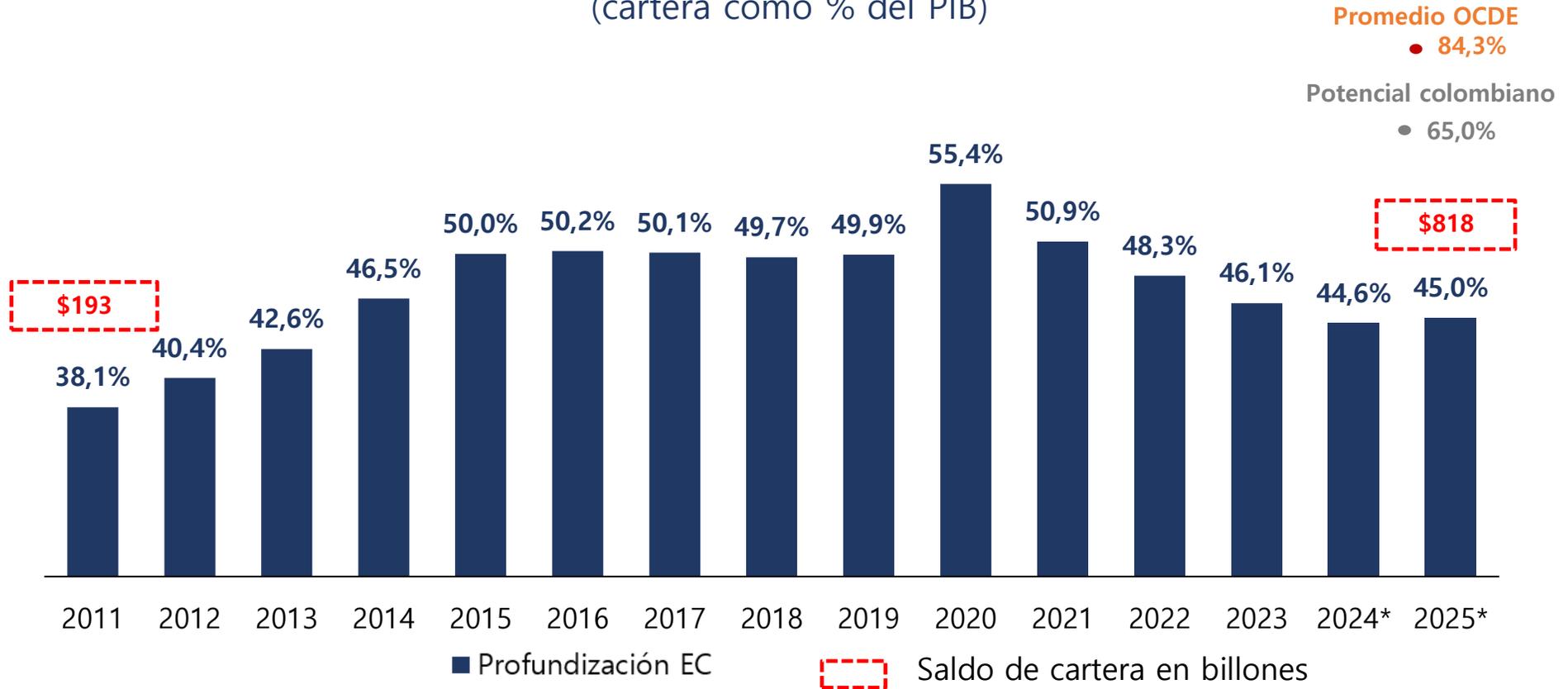
**Ciclo económico y crediticio:** A pesar de que el sector financiero logró un comportamiento contracíclico en medio de la pandemia y, en general, el ciclo de la cartera se ha reducido, las condiciones financieras de los hogares y empresas del país afectaron la cartera en 2023 y 2024.



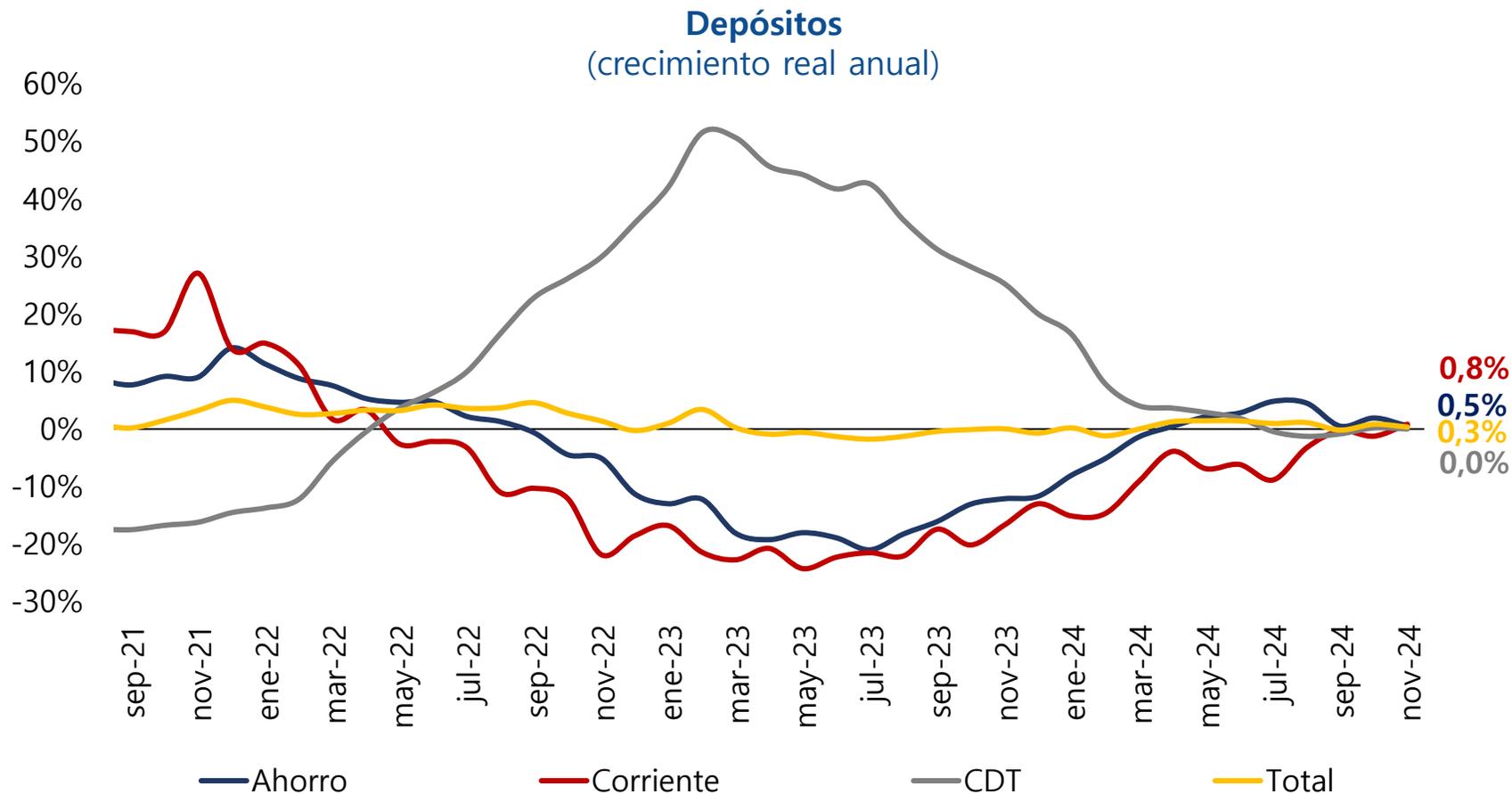
**Profundización financiera:** Para 2024 se espera una nueva disminución en los niveles de profundización financiera en línea con la contracción de la cartera, mientras que en 2025 se estima una recuperación. Los esfuerzos deberán redoblar para alcanzar el potencial (65%).

### Profundización financiera

(cartera como % del PIB)

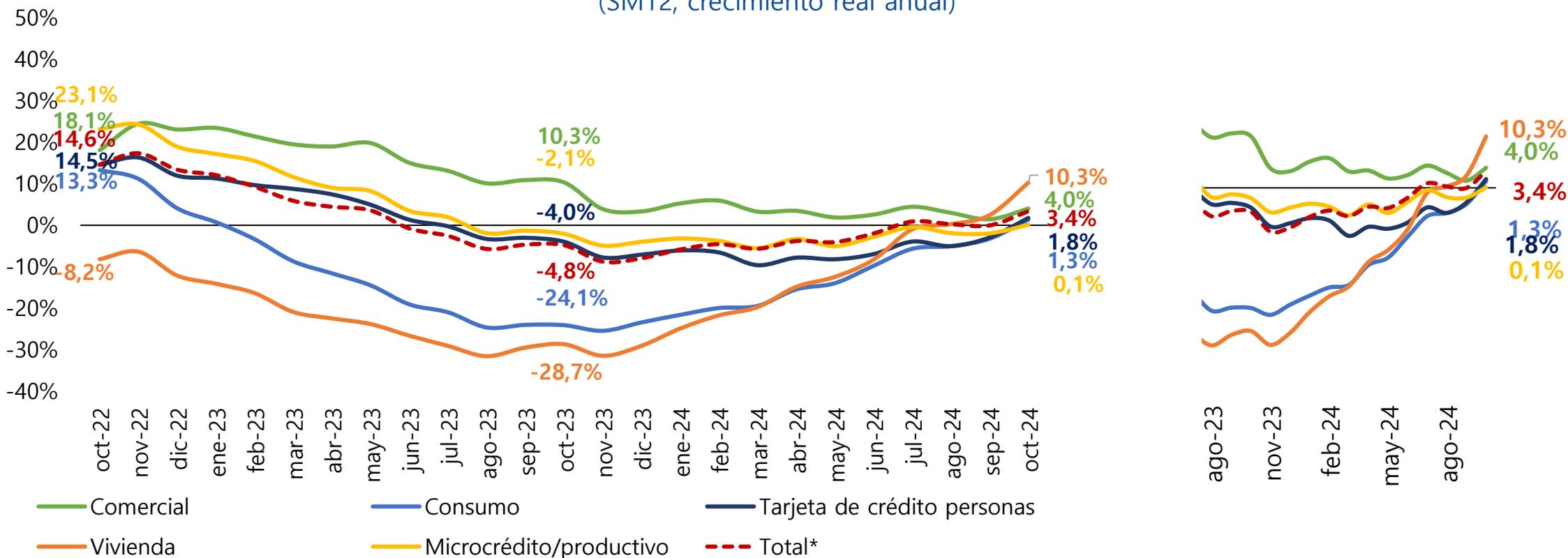


**Depósitos.** El crecimiento real anual de los depósitos es levemente positivo. En particular los CDT muestran un crecimiento nulo luego del cumplimiento de los requerimientos de CFEN y los recortes a las tasas de interés. Entretanto, los saldos en cuentas de ahorro y corrientes presentan variaciones positivas.



**Desembolsos.** Los desembolsos anuales ya se ubican en terreno positivo, en línea con un entorno macroeconómico más proclive al crédito. Los créditos de vivienda y consumo mantienen su tendencia al alza.

**Desembolsos por modalidad**  
(SM12, crecimiento real anual)

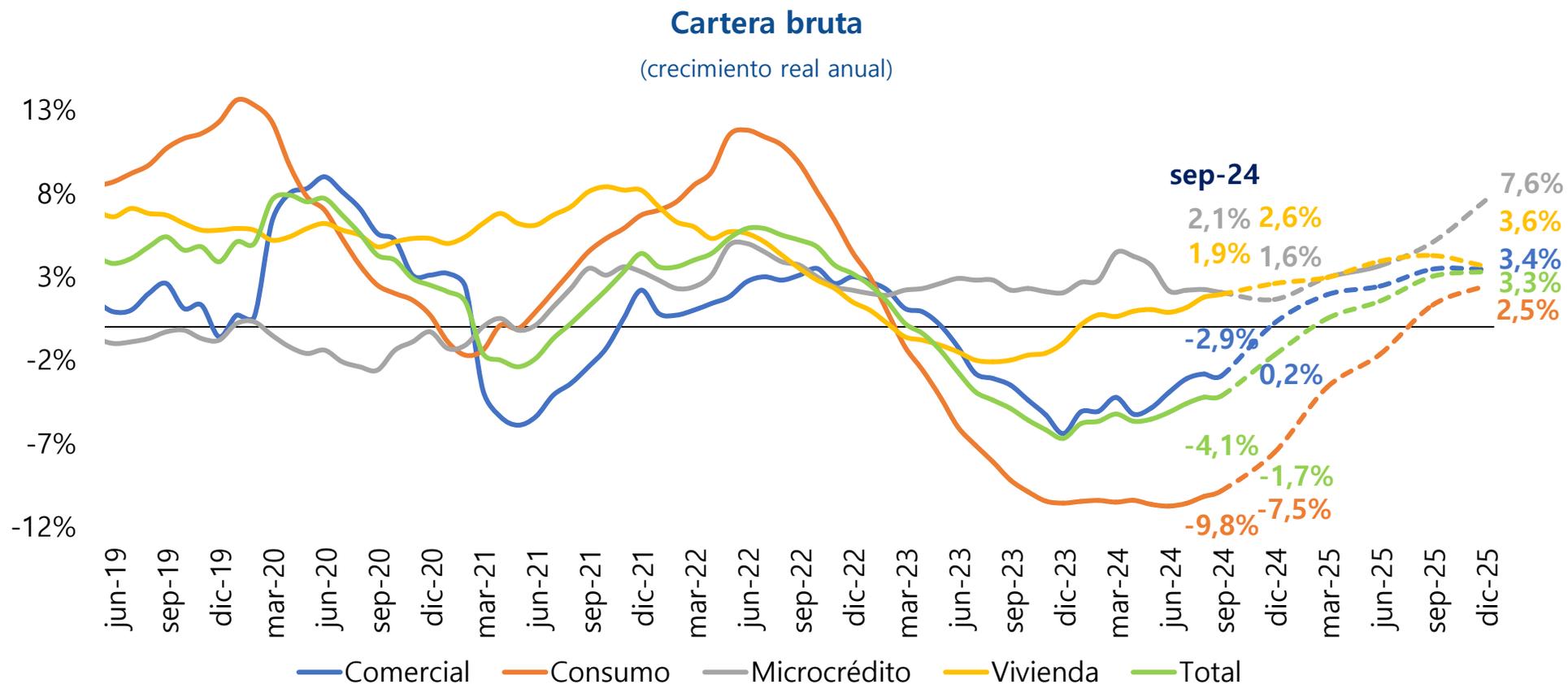


\*Excluye créditos especiales

**Nota:** Las tarjetas de crédito de personas jurídicas se incluyen en la modalidad comercial. La modalidad de microcrédito incluye las modalidades de crédito productivo que rigen a partir de sep-23.

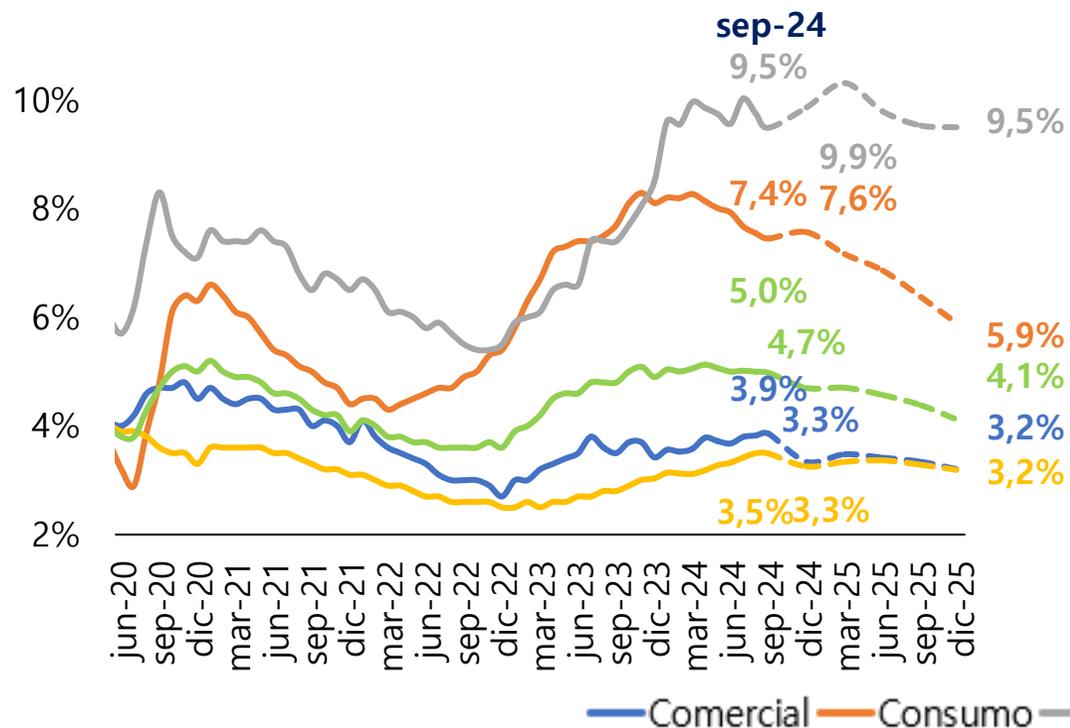
**Fuente:** Superintendencia Financiera. Cálculos Asobancaria.

**Cartera.** Luego de la contracción experimentada en 2023, la cartera viene mostrando una recuperación gradual, principalmente impulsada por el cambio de tendencia de la modalidad comercial y el desempeño positivo de la de vivienda. Estimamos que en los próximos meses los menores niveles de tasa de interés y la estrategia de Pacto por el Crédito impulsen la reactivación del crédito, llevando a la cartera a crecer en 3,3% en 2025.

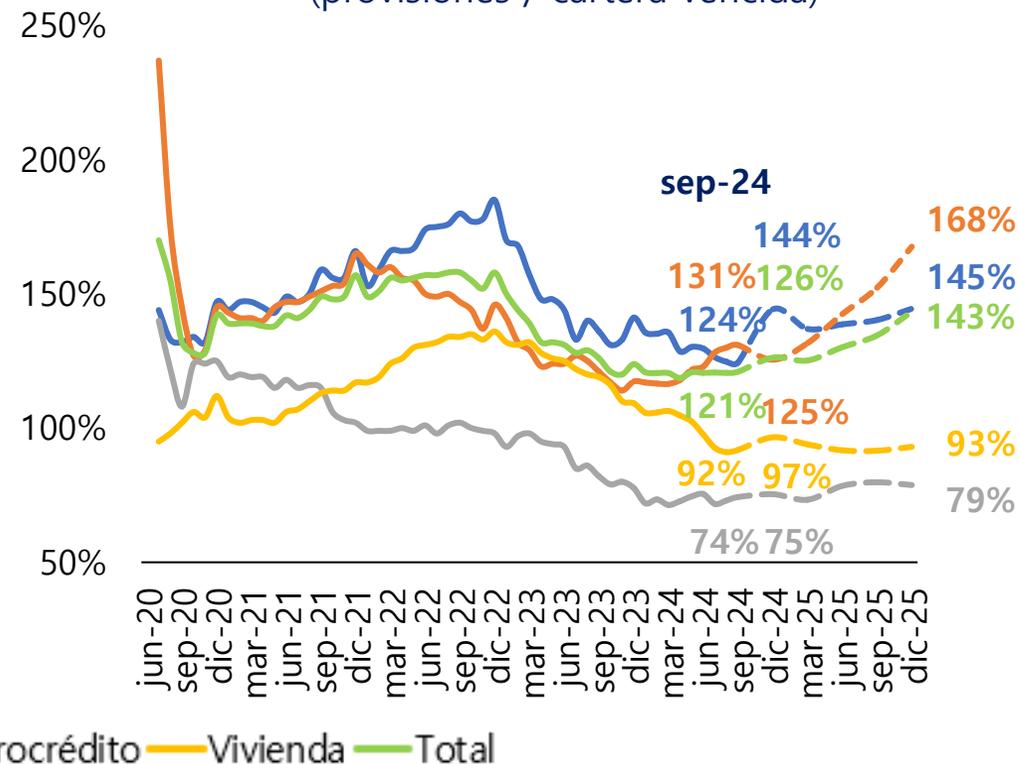


**Riesgo de crédito.** La calidad de cartera se mantiene alta debido a la morosidad asociada al vencimiento de casi todas las modalidades, en especial consumo y microcrédito. No obstante, a la vez que la cartera morosa se encuentra y continuará totalmente cubierta por las provisiones, se contempla una reducción de los vencimientos conforme se recupere la economía.

**Indicador de calidad tradicional**  
(cartera vencida / cartera bruta)

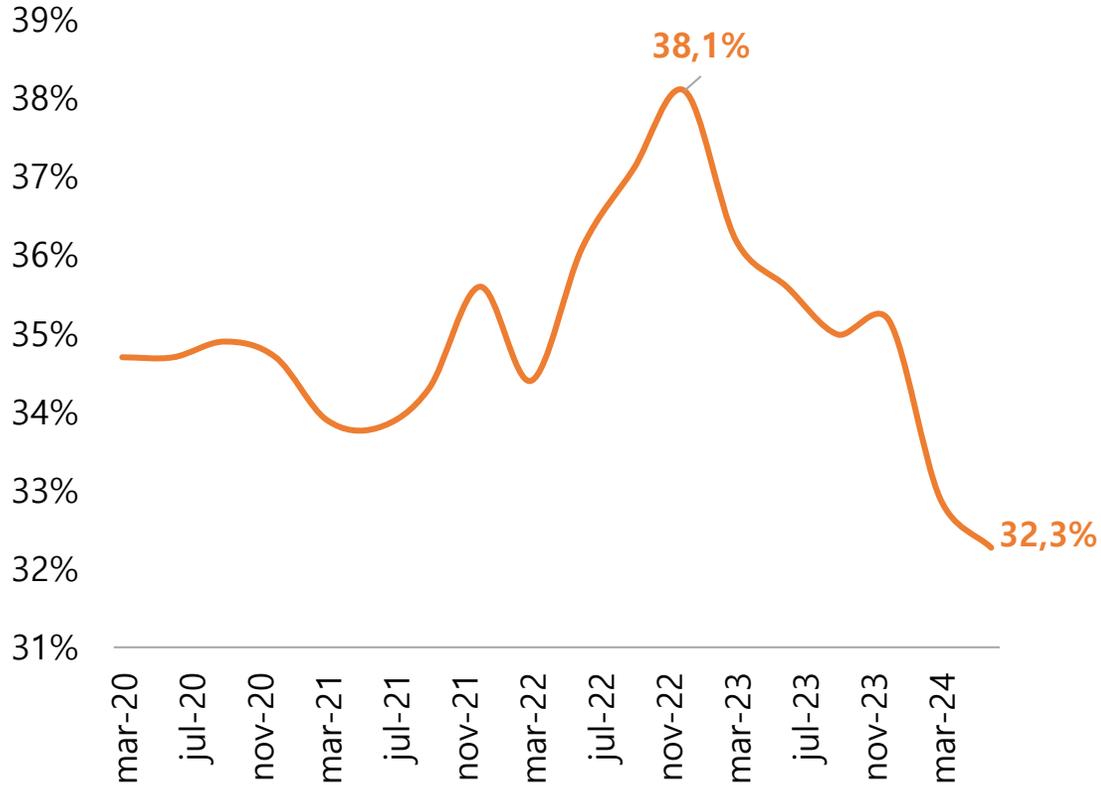


**Indicador de cubrimiento**  
(provisiones / cartera vencida)

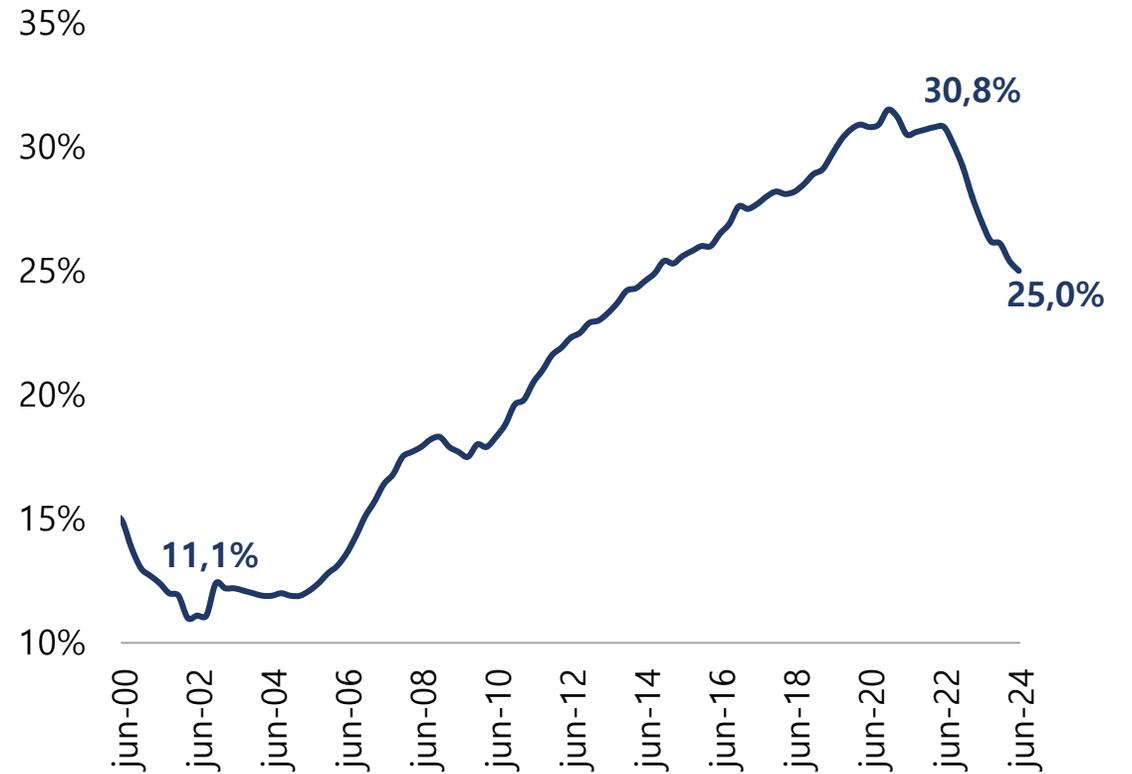


**Riesgo de crédito.** La carga financiera al servicio de la deuda y la carga financiera total han caído luego de haber alcanzado un máximo en 2022.

**Carga financiera al servicio de la deuda**  
(cuotas financieras/ingreso disponible)



**Carga financiera total**  
(deuda de los hogares / ingreso disponible a un año)



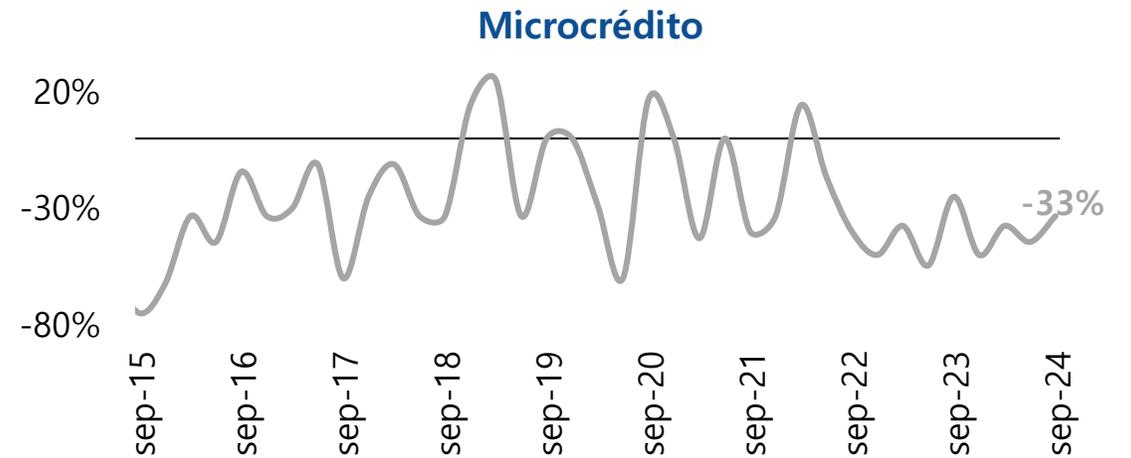
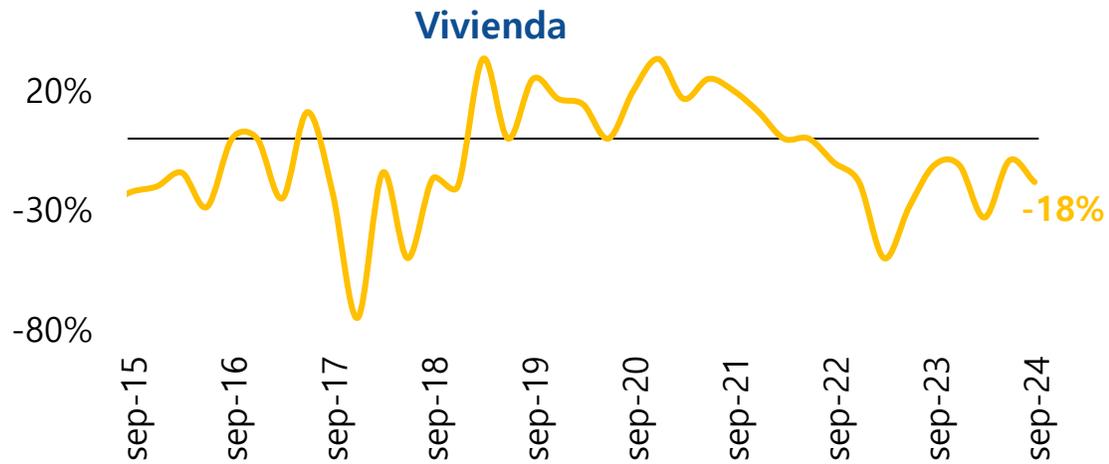
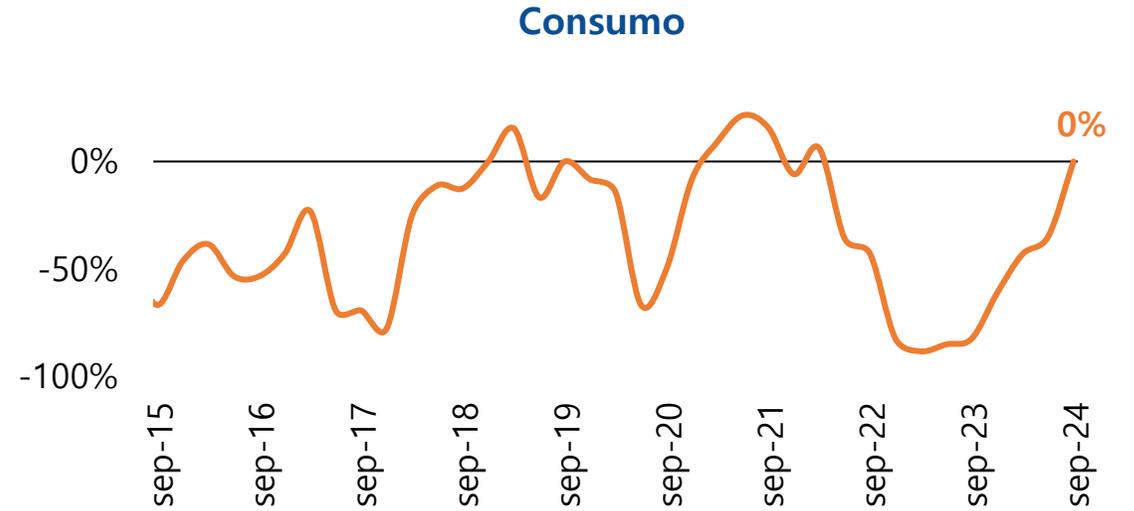
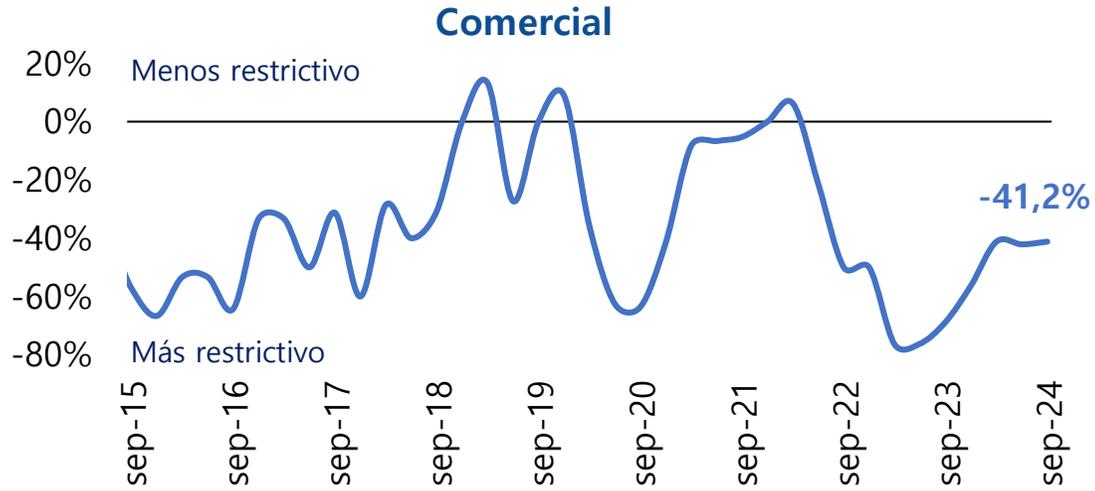
\*Estimación de Asobancaria con base en la metodología del Banco de la República.

Nota: La carga de servicio de la deuda calcula la relación promedio entre los pagos mensuales del préstamo y el ingreso mensual disponible de cada deudor, siendo este último el resultado de restar al ingreso total los aportes a salud y pensión y la retención en la fuente (Calculado por la Superintendencia Financiera).

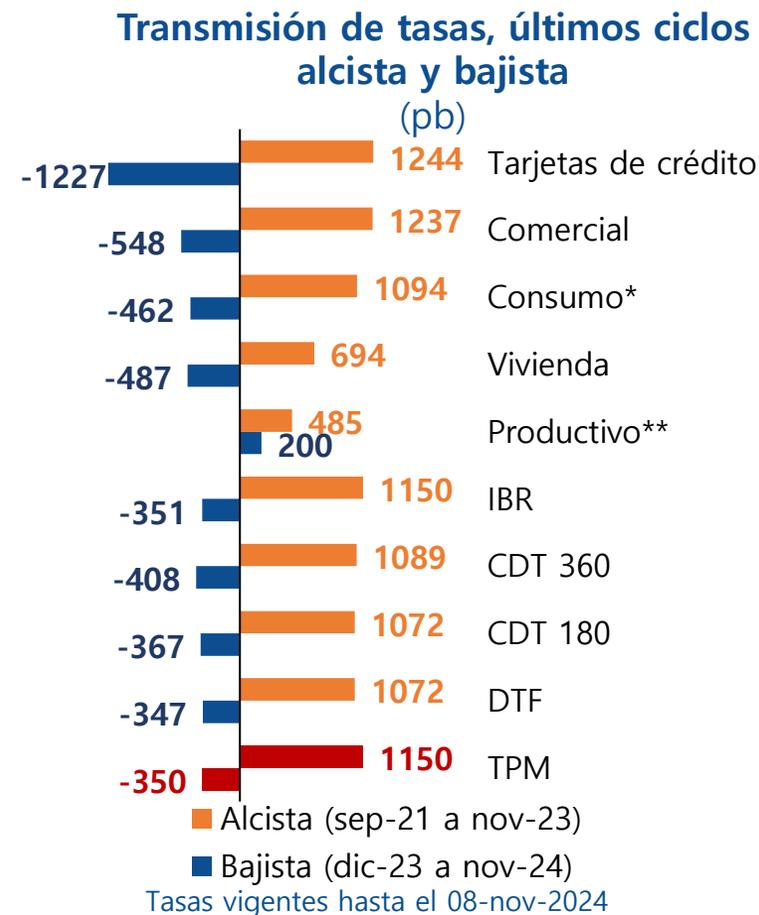
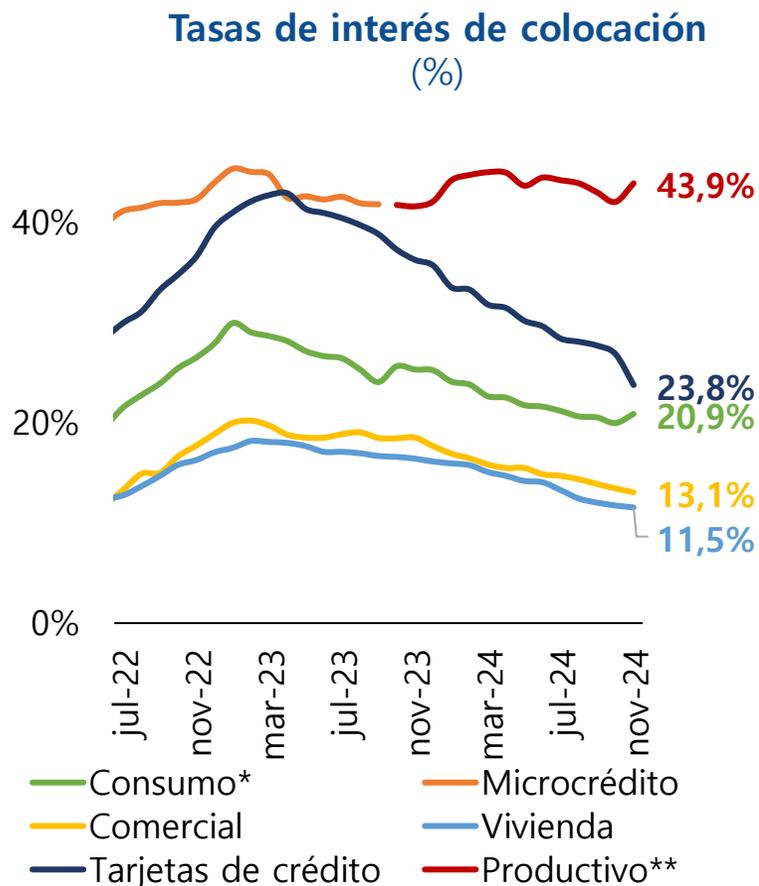
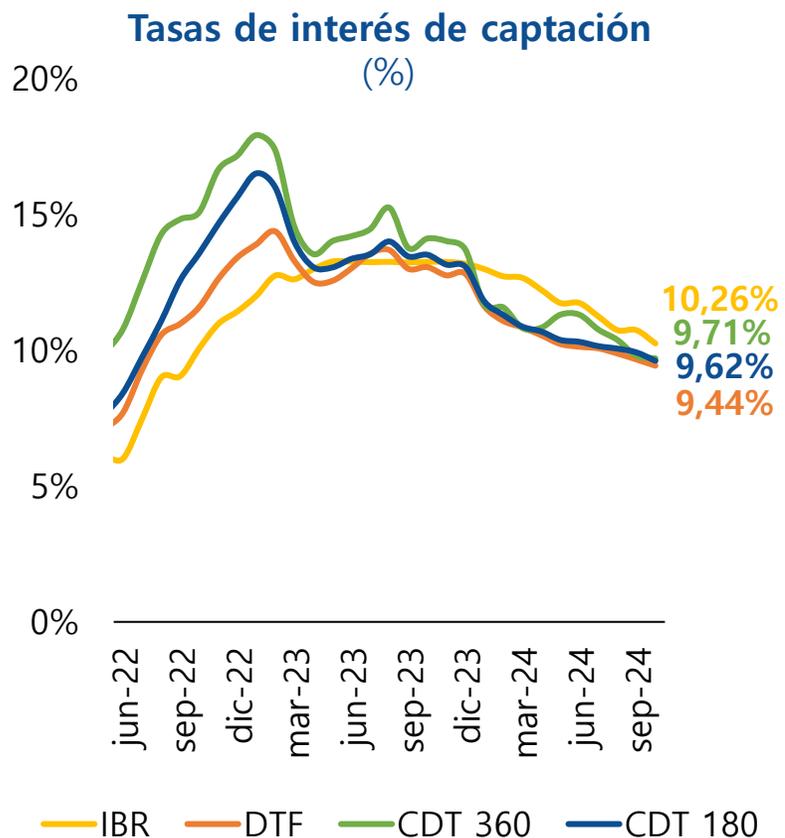
Por su parte, la carga financiera total se define como la deuda de los hogares sobre su ingreso disponible a un año, teniendo este último como fuente el DANE y definiéndose de la forma anteriormente explicada (Calculado por el Banco de la República).

Fuente: Superintendencia Financiera y Banco de la República.

**Riesgo de crédito:** En lo corrido del año, en las modalidades de créditos comerciales, de consumo y microcrédito se ha reducido el nivel de exigencias.



**Tasas de interés.** Las tasas de interés de captación bajaron debido a los recortes a la TPM y los adecuados niveles de liquidez. Lo anterior, junto a disposiciones regulatorias, ha llevado a que se reduzcan las tasas de interés de colocación.



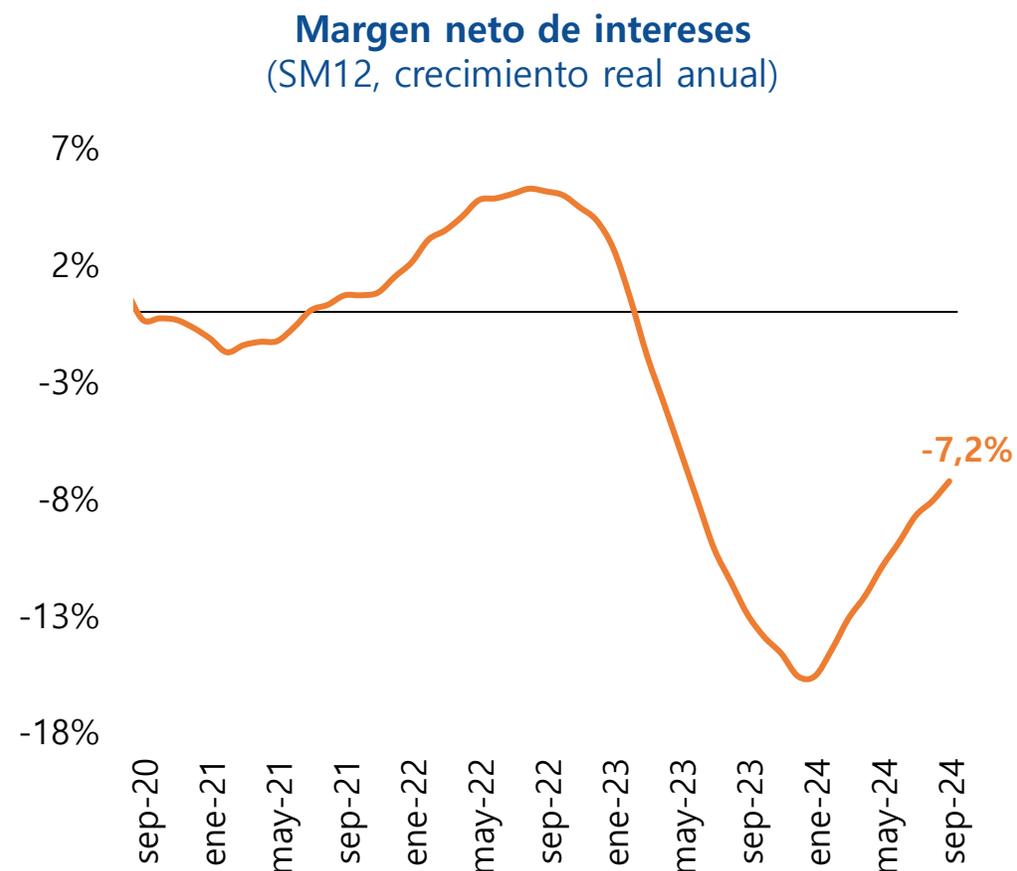
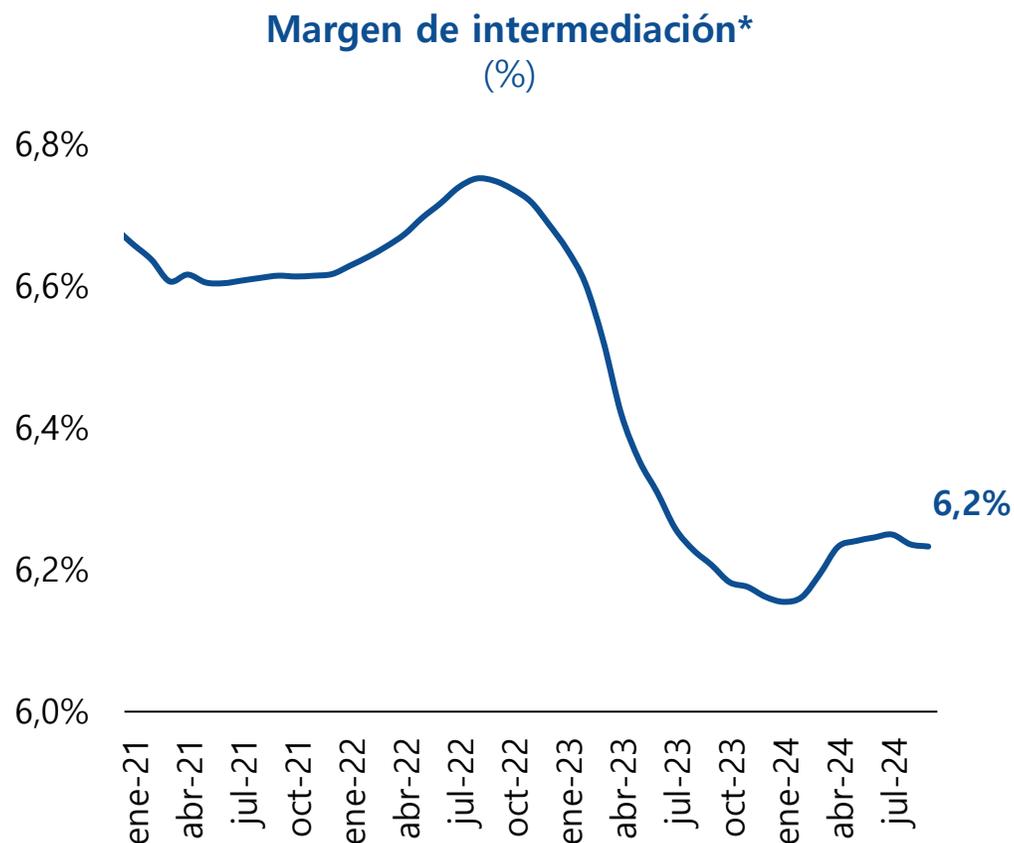
\* Excluye tarjetas de crédito.

\*\* Desde la semana del 29 de septiembre de 2023, desaparece la modalidad de microcrédito y se crea, bajo el Decreto 455 de 2023, las 5 modalidades de crédito productivo.

Nota: Para la transmisión de la TPM a las tasas de crédito productivo se toma como referencia las tasas de microcrédito en septiembre de 2021.

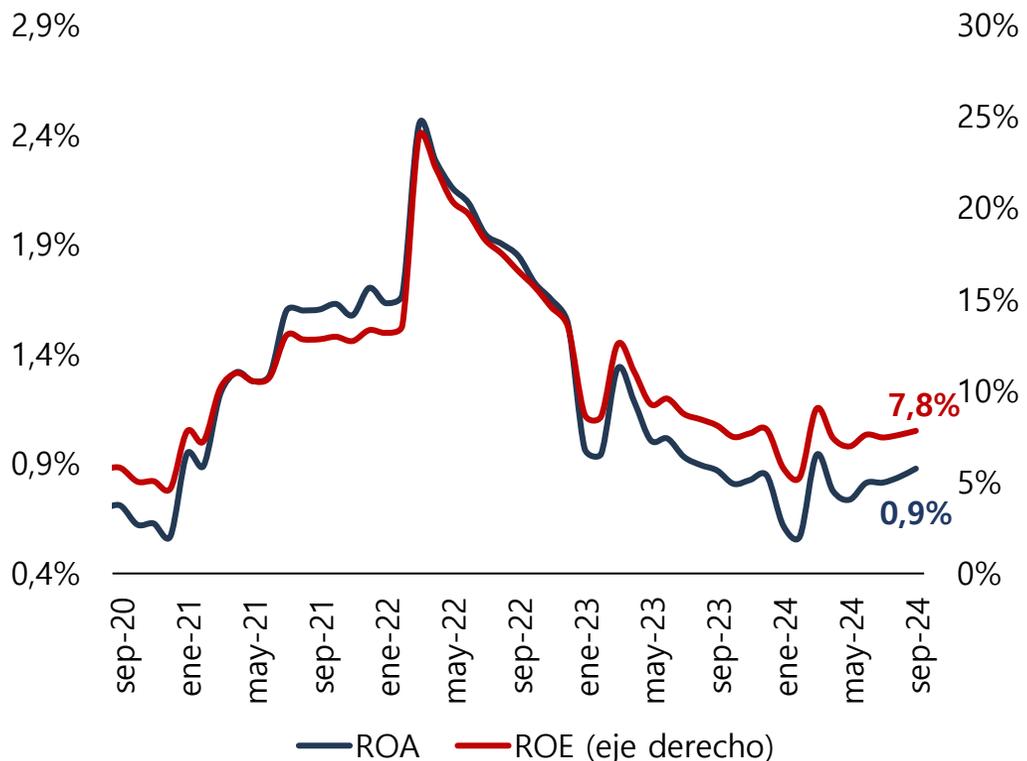
Fuente: Superintendencia Financiera. Cálculos Asobancaria.

**Rentabilidad.** Los leves aumentos recientes del margen de intermediación se han reflejado también en el cambio de tendencia del margen neto de intereses. Sin embargo, la variación real 12 meses de esta último permanece negativa.

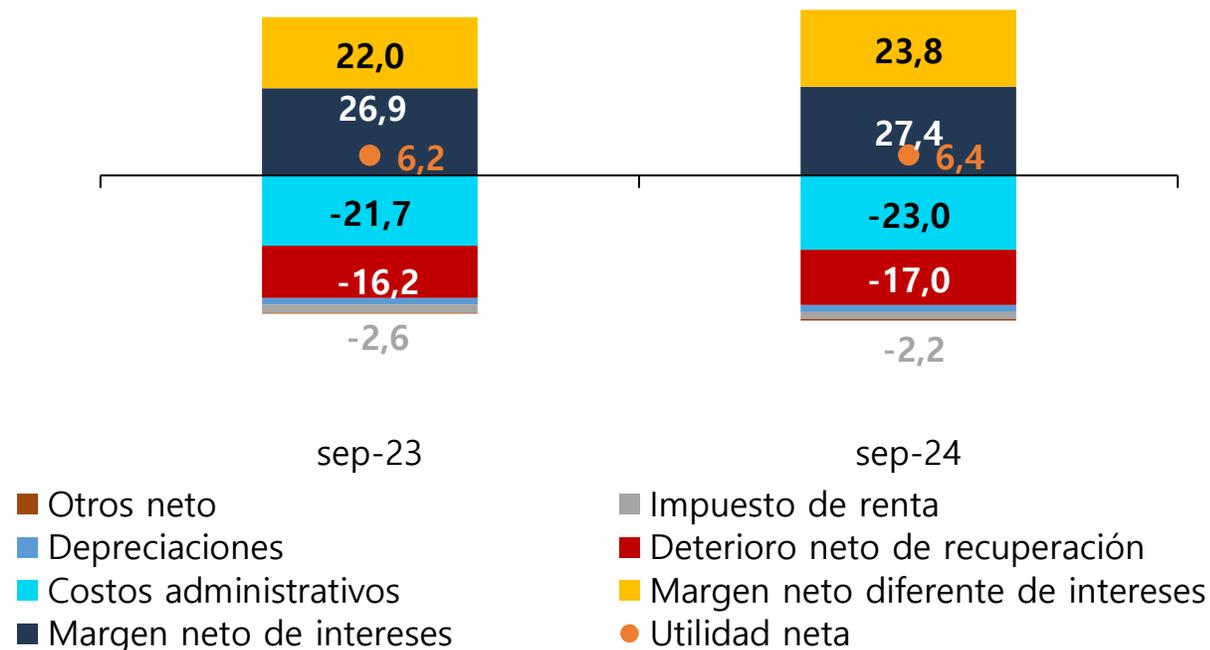


**Rentabilidad.** Un menor gasto neto de provisiones, en medio de la recuperación económica, han permitido observar leves mejoras en los indicadores de rentabilidad.

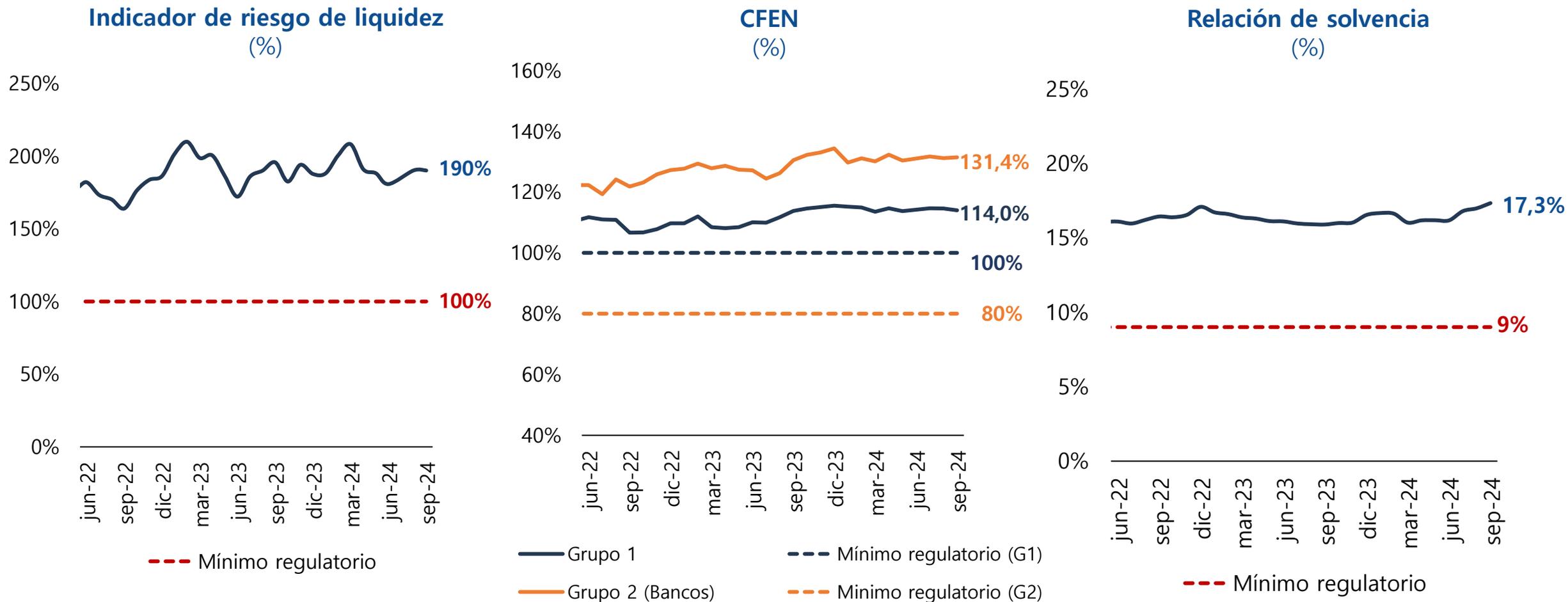
### ROA y ROE



### Utilidades descompuestas (COP billones, año corrido)



**Solidez.** Los indicadores de liquidez, solvencia y fondeo continúan situándose por encima de los niveles regulatorios, reflejando la persistente solidez del sector.



# Balance de riesgos 2024-2025



Recortes adicionales a la tasa de interés



Pacto por el Crédito



Convergencia de la inflación al rango meta



Robustez institucional



Desaceleración de las grandes economías del mundo



Presiones fiscales que comprometen la regla fiscal



Proyectos legislativos que afecten al sector privado

03

# Pacto por el Crédito

¿Cómo le fue al **Pacto por el  
Crédito** en octubre?

# Octubre 2024: segundo mes del Pacto por el Crédito

# 26%

Crecimiento de los desembolsos en sectores estratégicos

En los demás sectores de la economía, el crédito creció **9% anual**

**\$8,0** Manufactura

**\$3,1** Vivienda

**\$0,4** Turismo

**\$11,5** billones de pesos desembolsados en los tres sectores con mejor desempeño

Se desembolsaron **\$13,4** billones en los cinco sectores estratégicos

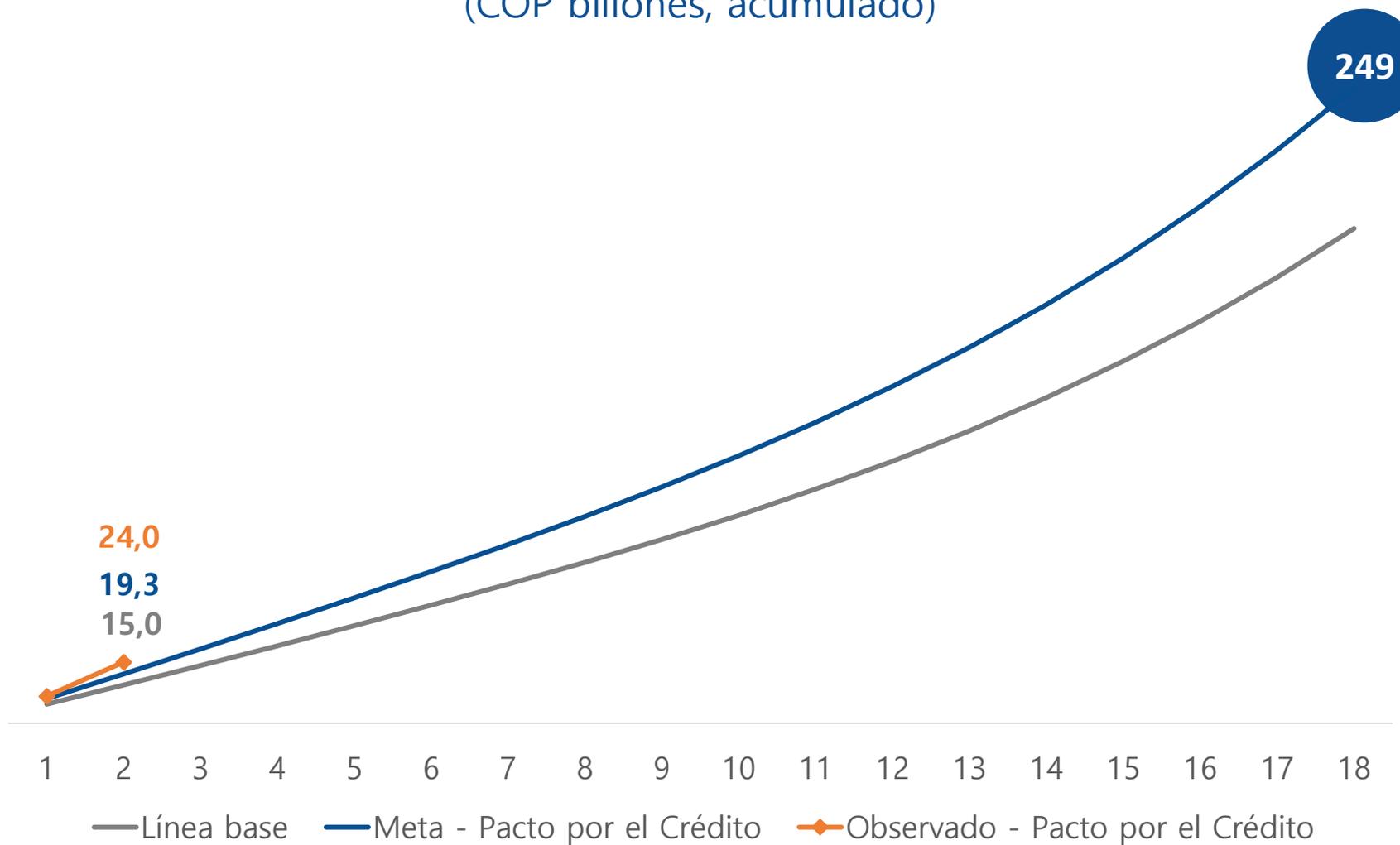
# 539

puntos básicos

Reducción anual de las **tasas de interés**  
(superior a la reducción de 300 pb en la tasa del Banrep)

En los sectores estratégicos, la tasa de interés se redujo en **542 pbs**

## Desembolsos - Senda indicativa (COP billones, acumulado)



# Gracias

📍 Carrera 9 No. 74-08 piso 9

☎ 60 1 3266600

📘 Asobancaria Colombia

📷 @asobancariaco

🐦 @Asobancaria

🌐 <https://www.asobancaria.com>

# HABEAS DATA

## Protegiendo la Privacidad en la Era de los Datos

Perspectivas de las Leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012

IDA MARIA MESTRE  
ORDOÑEZ  
Directora Jurídica  
Operacional

17 de octubre de 2024

**Aso  
Ban  
Caria** | Acerca la  
Banca a los  
Colombianos

# Índice

01 El derecho

02 Las Leyes Estatutarias

03 Derechos y deberes

04 Procedimiento consultas y  
reclamos

05 Vigilancia y  
sanciones

06 Disposiciones  
particulares de cada  
régimen



## CONSTITUCIÓN POLÍTICA (Art. 15)

Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a **conocer, actualizar y rectificar** las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en los bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución.

## LEY 1266 DE 2008

Información contenida en bases de datos de información **financiera, crediticia, comercial**, de servicios y la proveniente de terceros países.

## LEY 1581 DE 2012

Protección de datos personales con alcance **general**.

# No les aplican a...

LEY 1266 DE 2008	LEY 1581 DE 2012
<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Uso personal o doméstico.</li><li>✓ Inteligencia del Estado para garantizar seguridad nacional (Departamento Administrativo de Seguridad y Fuerza Pública).</li><li>✓ Registros públicos de las Cámaras de Comercio.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Uso personal o doméstico. Si algún dato se suministra a un tercero, se deberá informar al titular de manera previa y obtener su autorización.</li><li>✓ Seguridad nacional, prevención, monitoreo, control de lavado de activos y financiamiento de terrorismo.</li><li>✓ Información periodística y otros contenidos editoriales.</li><li>✓ Reguladas en la Ley 1266 de 2008.</li><li>✓ Reguladas en la Ley 79 de 1993 (censos y vivienda).</li></ul>



## SUJETOS



### TITULAR

A quien se refiere la información.



## BASE DE DATOS

### LEY 1266

- ✓ Fuente 
- ✓ Operador 
- ✓ Usuario 

### LEY 1581

- ✓ Responsable 
- ✓ Encargado 

Tratamiento



DATOS

LEY 1266

Dato personal

- ✓ Público
- ✓ Privado
- ✓ Semiprivado

LEY 1581

Dato personal  
Dato sensible



AUTORIZACIÓN

	LEY 1266 DE 2008	LEY 1581 DE 2012
<b>PRINCIPIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Finalidad</li> <li>✓ Veracidad o calidad</li> <li>✓ Circulación restringida</li> <li>✓ Temporalidad de la información</li> <li>✓ Seguridad</li> <li>✓ Confidencialidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Finalidad</li> <li>✓ Veracidad</li> <li>✓ Acceso y circulación restringida</li> <li>✓ Transparencia</li> <li>✓ Seguridad</li> </ul>
<b>CIRCULACIÓN / SUMINISTRO</b>	<p>Puede ser entregada (verbal o escrita) a: (i) Titulares; (ii) Usuarios; (iii) Autoridad judicial; (iv) Entidades del poder ejecutivo; (v) Órganos de control o entidades de investigación; y, (vi) Operadores de datos.</p>	<p>Puede ser suministrada por cualquier medio, incluyendo los electrónicos, y según lo requiera el titular.</p>

## LEY 1266

- ✓ Presentar consultas o reclamos.
- ✓ Solicitar prueba de la autorización.
- ✓ Solicitar información sobre los usuarios autorizados.

## LEY 1581

- ✓ Conocer, actualizar y rectificar sus datos.
- ✓ Solicitar prueba de la autorización.
- ✓ Solicitar ser informado sobre el uso dado a sus datos.
- ✓ Presentar quejas ante la SIC.
- ✓ Revocar la autorización y/o solicitar supresión de los datos.

## COMUNES

- ✓ Garantizar seguridad de la información.
- ✓ Actualizar y rectificar la información.
- ✓ Tramitar PQRs.
- ✓ Cumplir los parámetros de la Ley.

## LEY 1266

- ✓ Permitir acceso únicamente a personas autorizadas.
- ✓ Circular información dentro de los parámetros.
- ✓ Cumplir las instrucciones de la autoridad.

## LEY 1581

- ✓ Obtener la autorización.
- ✓ Informar sobre la finalidad del uso de los datos.

# 04 Procedimiento Consultas y Reclamos

Ley 1266 de 2008 y Ley 1581 de 2012

## CONSULTA

Debe ser atendida en máximo 10 días hábiles (día siguiente al recibo), prorrogables por 5 días hábiles más.

## RECLAMO

Debe ser atendido en máximo 15 días hábiles, prorrogables por 8 días hábiles más.

Si no se resuelve en el término, se entiende aceptado (Ley 1266).

# Vigilancia

## Ley 1266



- Investigaciones contra actores.
- Impartir instrucciones y órdenes.
- Ordenar corrección, actualización o retiro de datos.

## Ley 1581



- Investigaciones contra actores.
- Bloqueo temporal del uso de los datos
- Impartir medidas y procedimientos.



La SFC y la SIC podrán impartir las sanciones por incumplimiento de ambos regímenes:



Multas (personal e institucional) hasta 2000 SMLMV.

Suspensión de actividades hasta por 6 meses.

Cierre o clausura cuando, transcurrida la suspensión, no se hubiere adecuado la operación.

Cierre inmediato y definitivo cuando administran datos prohibidos (incluyendo sensibles).

- ✓ Dimensión del daño
- ✓ Beneficio económico
- ✓ Reincidencia
- ✓ Obstrucción de la investigación
- ✓ Desacato.

# Ley 1266 de 2008

## Permanencia de la Información

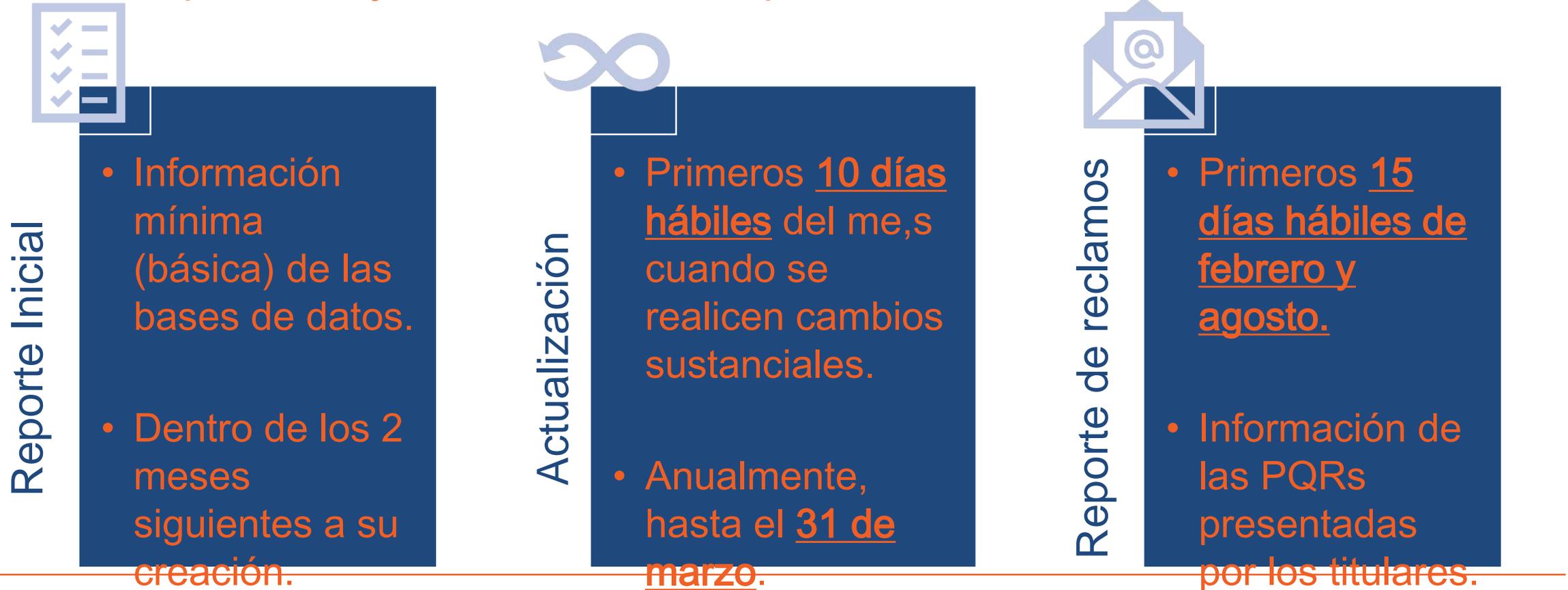
- ✓ El dato negativo caduca cumplido el término de **8 años**, (desde mora), cumplido el cual debe ser eliminado de la base de datos.
- ✓ Obligaciones inferiores o iguales al 15% de 1 SMLMV, el dato negativo por mora solo puede ser reportado pasados 20 días después enviar dos comunicaciones, en días diferentes.
- ✓ Calificaciones deben actualizarse de manera simultánea con el retiro del dato negativo.

# Ley 1581 de 2012

06 Disposiciones Particulares a cada Ley

## Registro Nacional de Bases de Datos

Sociedades y ESAL con activos totales o superiores a 100.000 UVT, y personas jurídicas naturaleza pública.



# Gracias por su atención

 Carrera 9 No. 74-08 piso 9

 60 1 3266600

 Asobancaria Colombia

 @asobancariaco

 @Asobancaria

 <https://www.asobancaria.com>

# Perspectivas Macrofinancieras de Colombia

**Alejandro Vera S.**  
*Vicepresidente Técnico*

26 de septiembre de 2024

# Índice

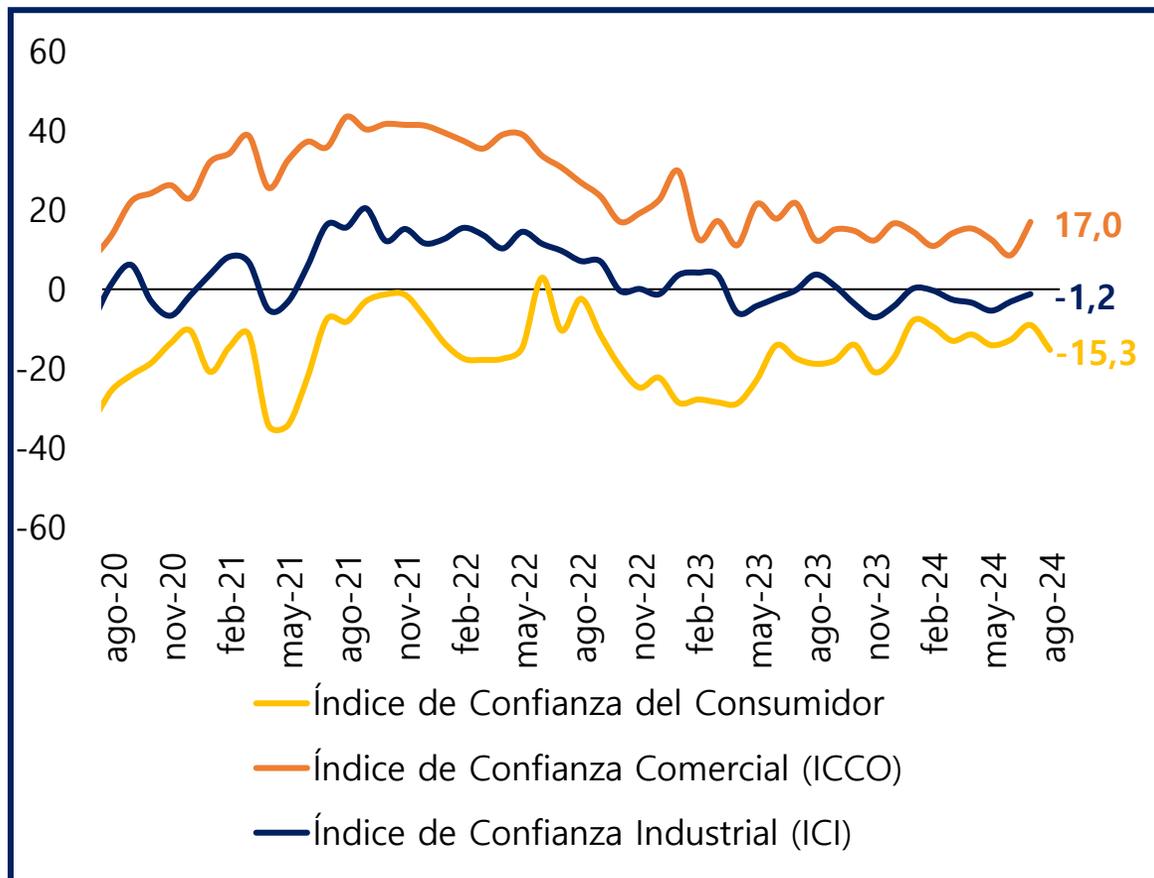
- 1** **Perspectivas Macroeconómicas**
- 2** **Perspectivas del Sector Bancario**
- 3** **Pacto por el Crédito**

01

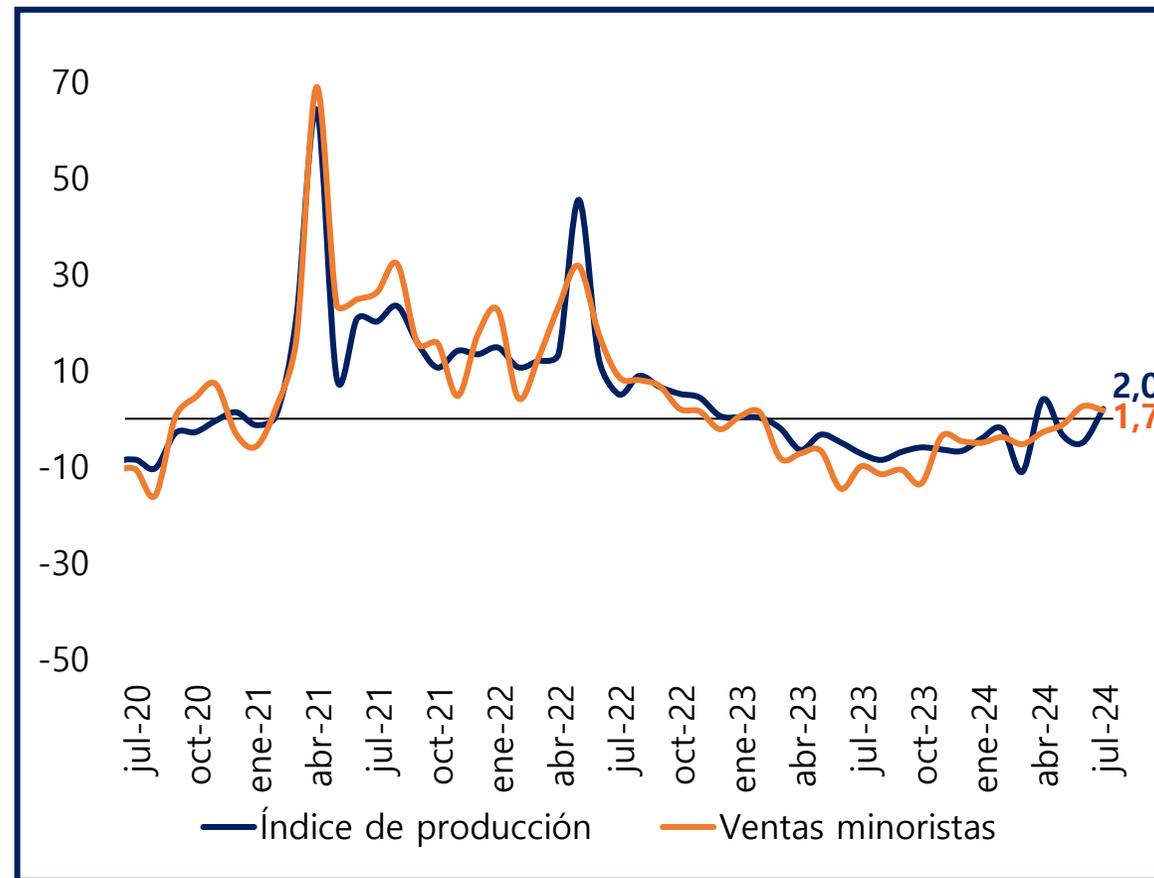
# Perspectivas Macroeconómicas

**Indicadores líderes:** En contraste con el deterioro registrado en 2023, las ventas comerciales tuvieron un crecimiento en julio de 2024, al igual que lo registrado en la industria manufacturera. Entretanto, la confianza del consumidor retrocedió en agosto.

**Confianza del consumidor, industrial y comercial  
(Balance %)**

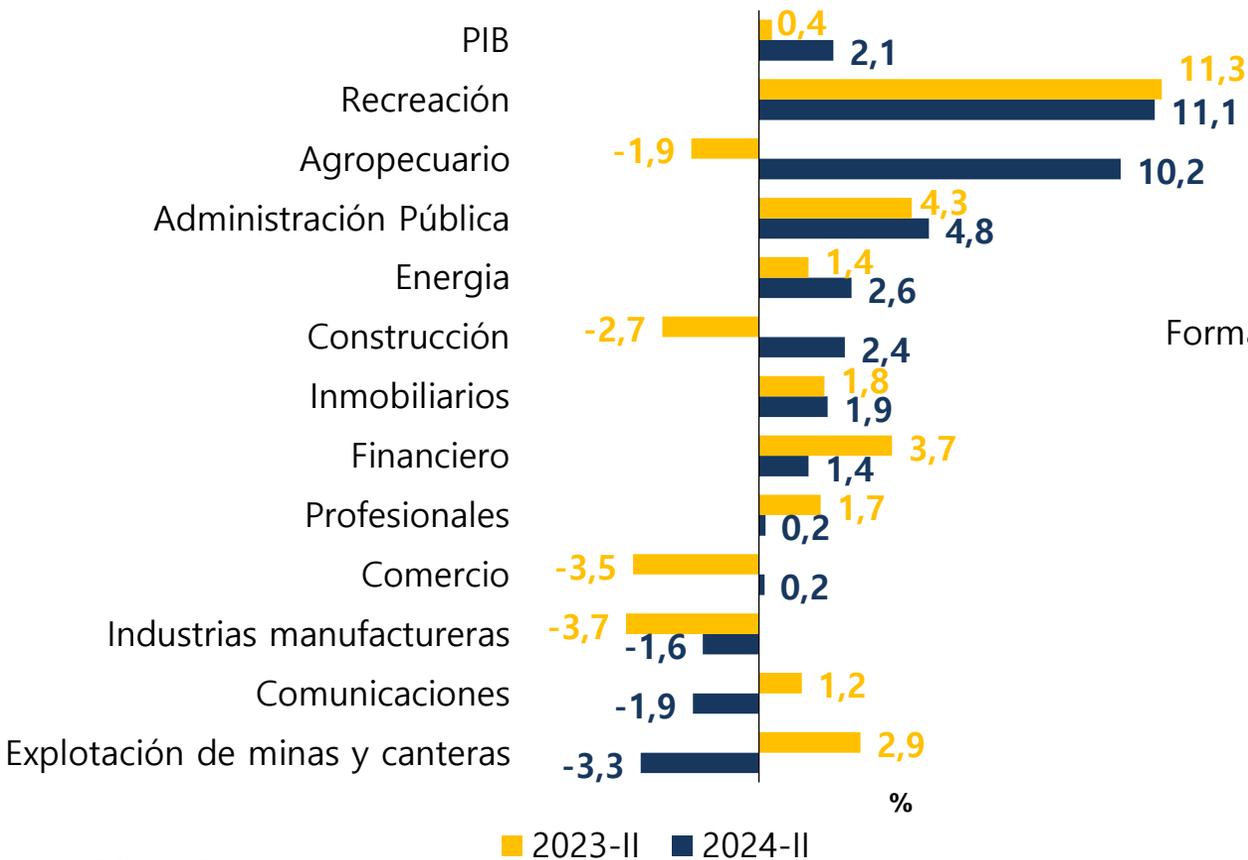


**Índice de producción manufacturera  
y ventas minoristas sin combustible (Var. anual, %)**

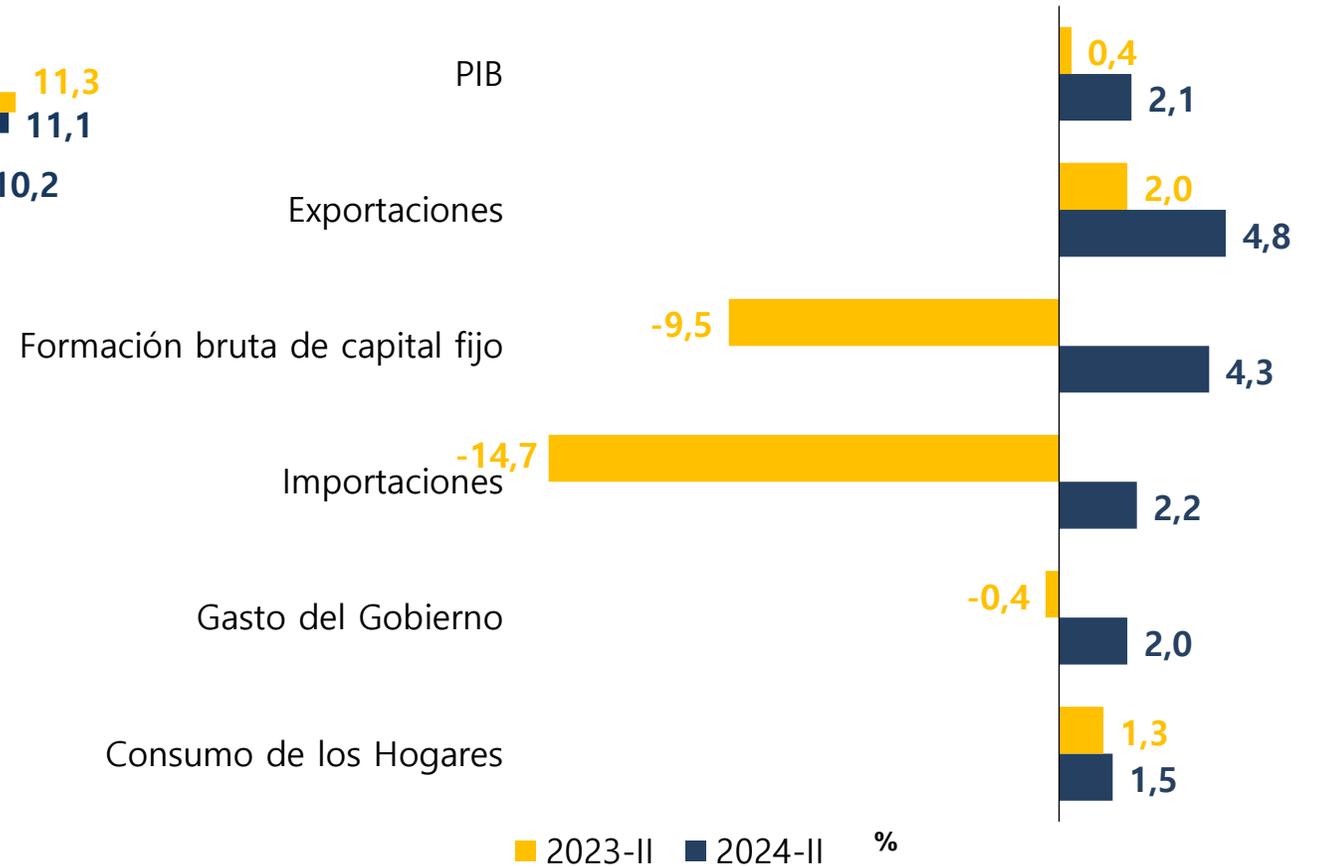


**Indicadores líderes:** La economía colombiana creció un 2,1% durante el segundo trimestre de 2024 (vs. 0,4% 2023-2T). Las actividades de recreación, así como la agricultura y la administración pública registraron crecimientos superiores al 4%. En contraste, la minería, las comunicaciones y las manufacturas se ubicaron en terreno negativo.

**PIB por oferta**  
(crecimiento real anual, %)

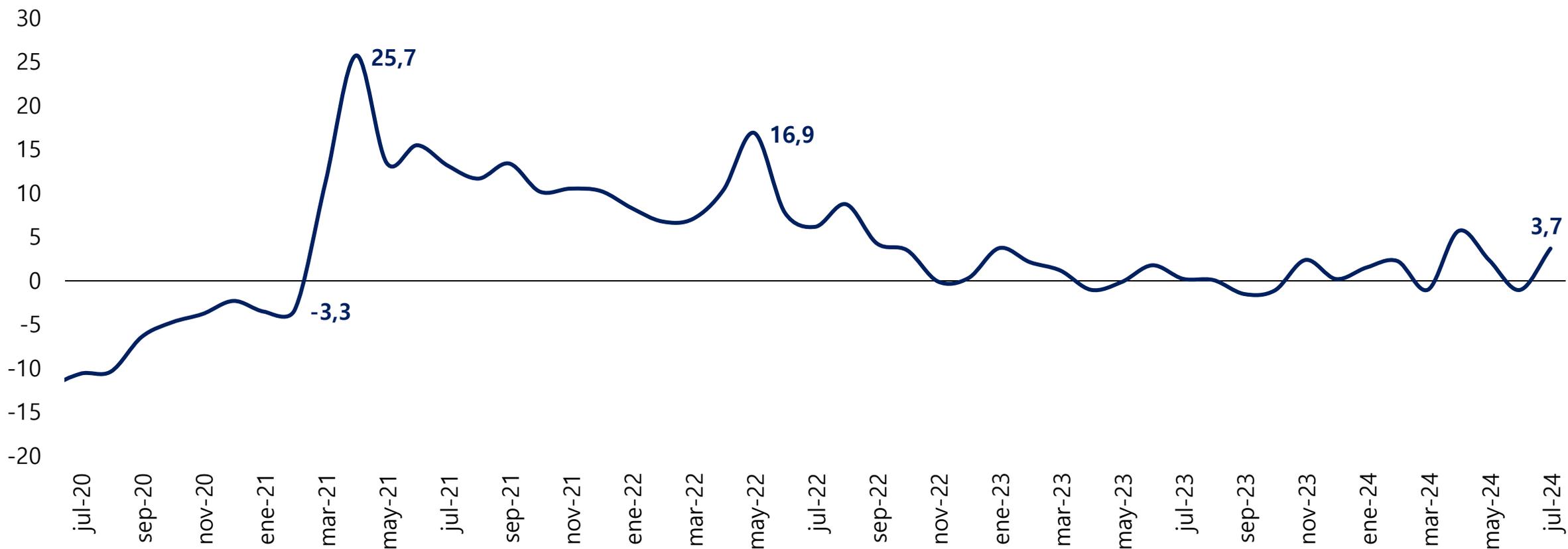


**PIB por demanda**  
(crecimiento real anual, %)



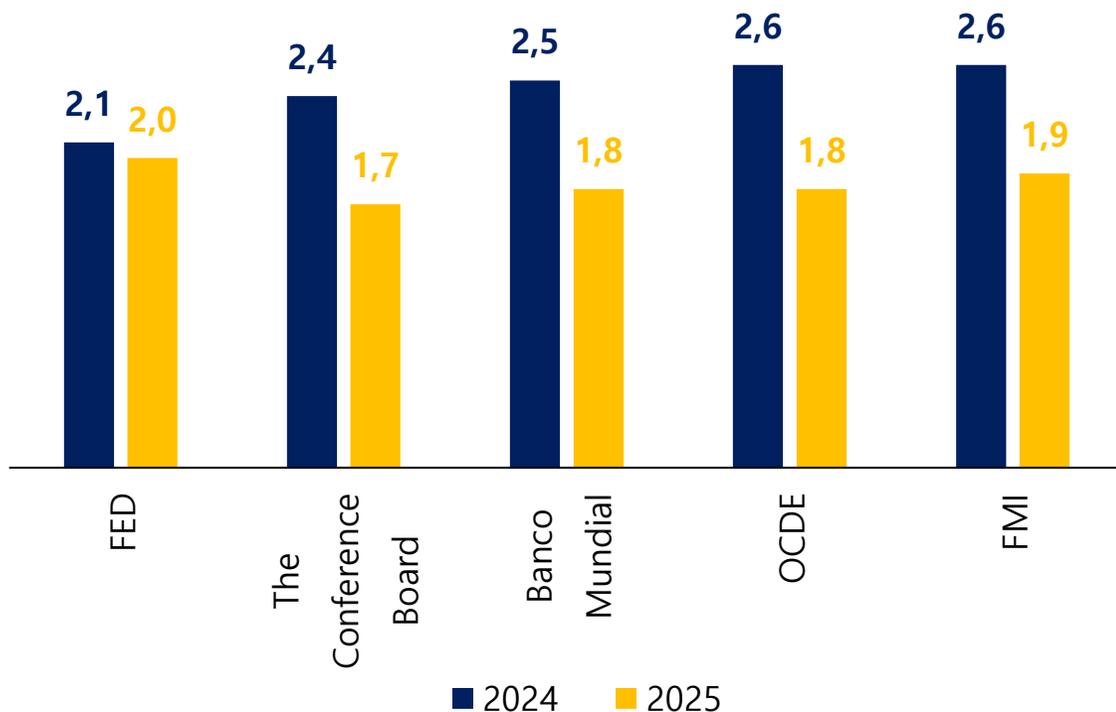
**Indicadores líderes:** La economía colombiana registró un crecimiento de 3,7% en julio tras haber tenido una contracción de 1,0% en junio. Las actividades de la administración pública (+7,7%) y agricultura (+7,5%) tuvieron las mayores expansiones en el periodo.

**Indicador de Seguimiento de la Economía (ISE)**  
(Tasa de crecimiento anual, %)

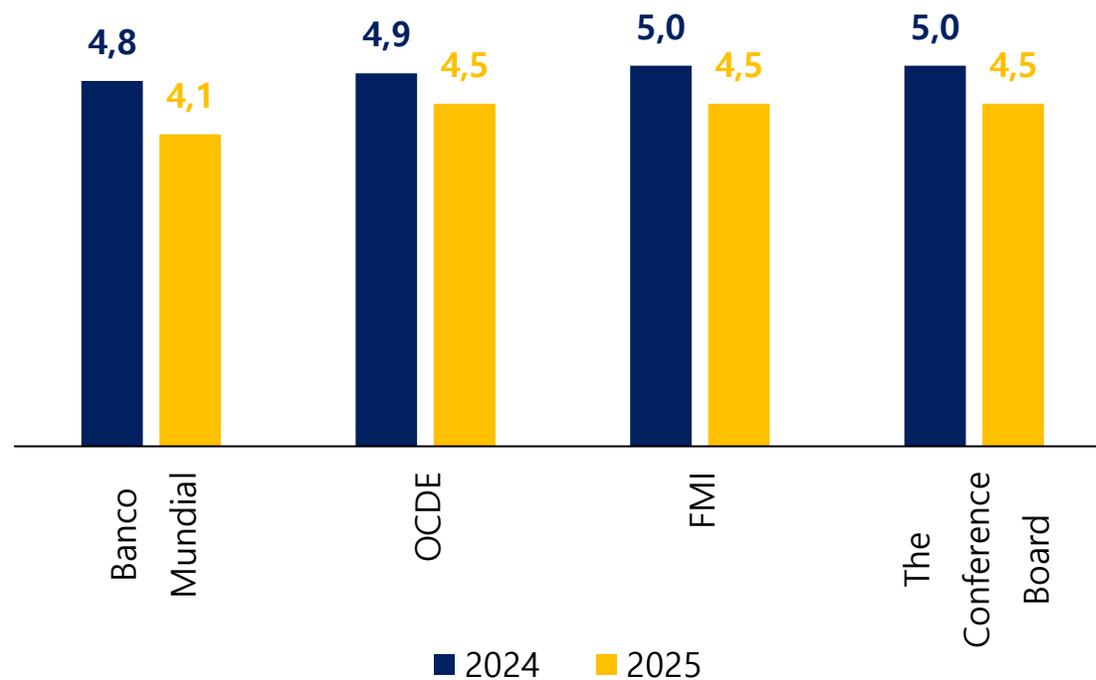


**Crecimiento de las grandes economías:** En el caso de Estados Unidos, en 2023 la economía creció 2,5% y para el año en curso se prevé un crecimiento económico entre 2,1% y 2,6%. Por otro lado, en el caso de China, la economía luego de expandirse en 5,2% el año anterior, en 2024 perdería tracción y crecería entre 4,8% y el 5,0%. A su vez, para el próximo año se espera una menor tracción de ambas economías.

**Estados Unidos**  
(crecimiento real anual  
esperado, %)



**China**  
(crecimiento real anual  
esperado, %)

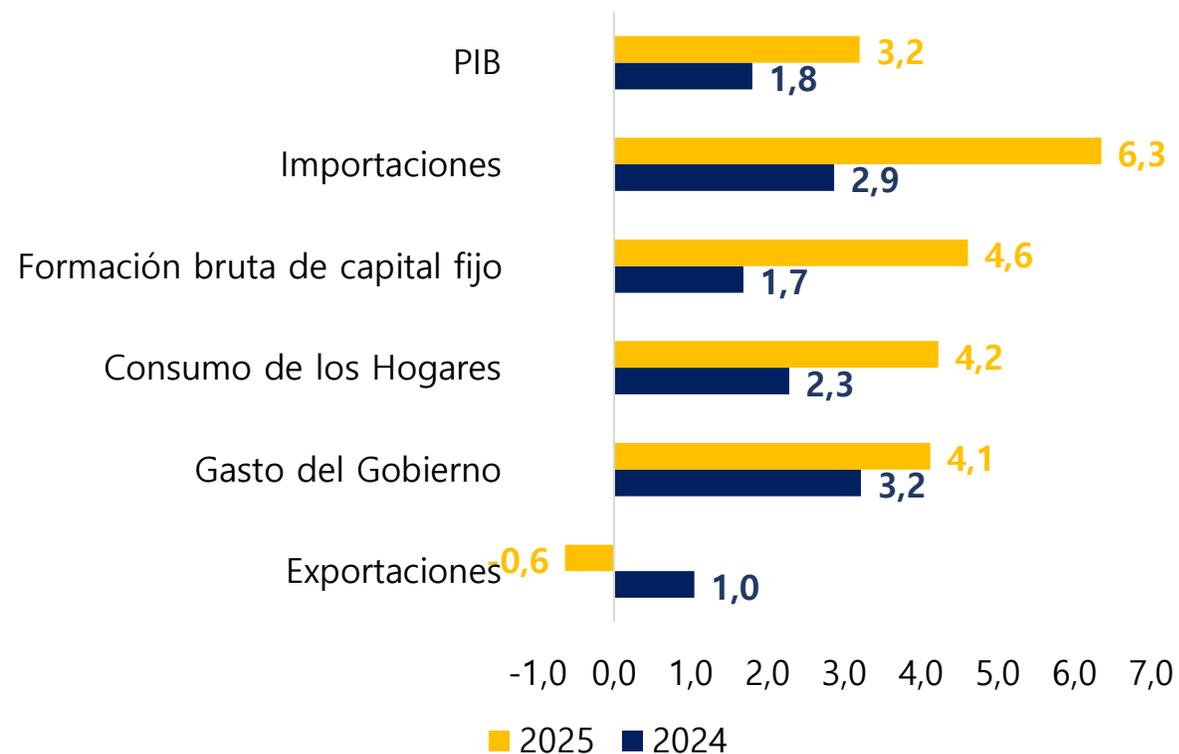


**Crecimiento económico:** Para 2024 estimamos un crecimiento cercano a 1,8%, en línea con un mejor comportamiento del gasto del gobierno y el consumo de los hogares. Para 2025 esperamos un crecimiento de 3,2%, explicado por condiciones financieras más favorables y el efecto del Pacto por el Crédito.

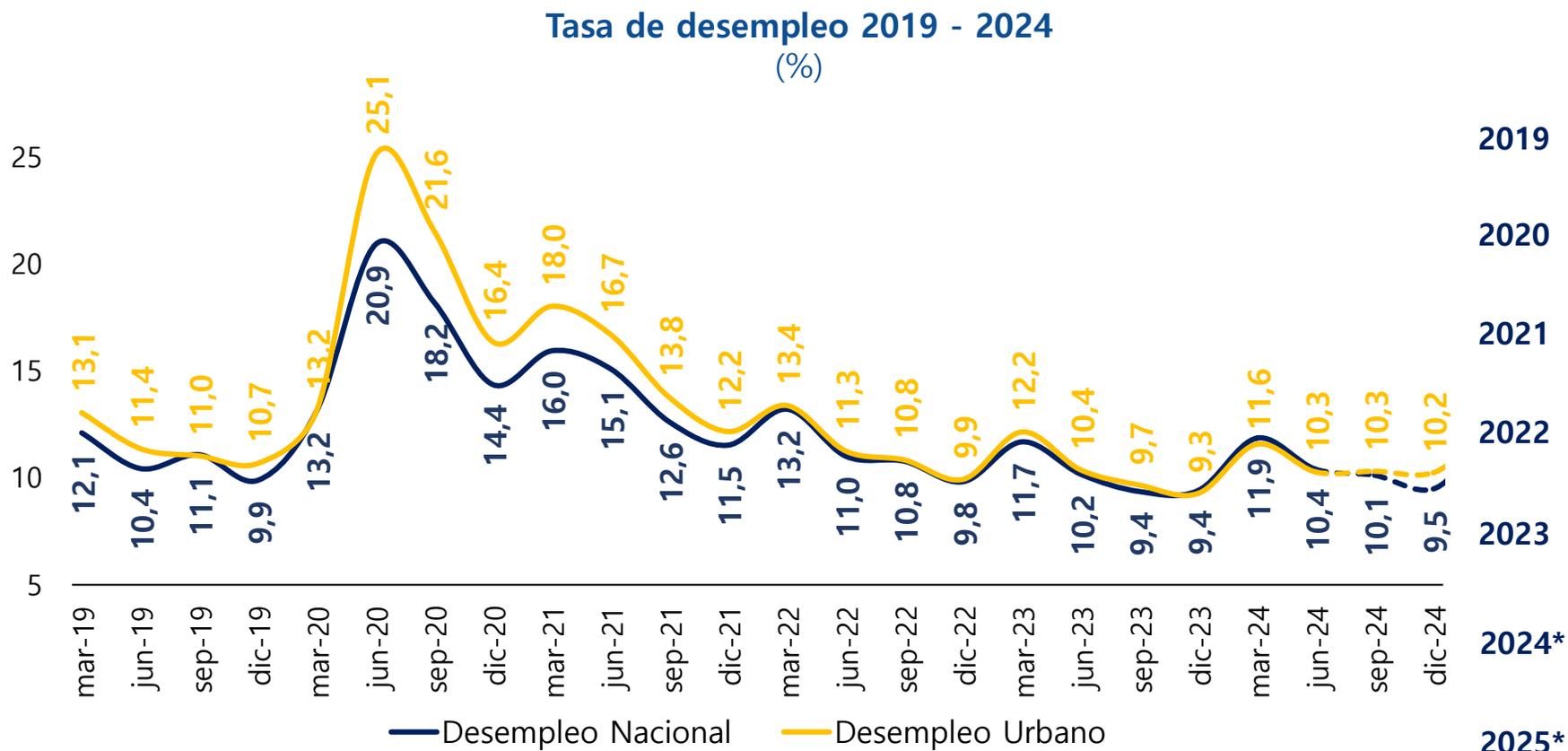
**PIB por oferta**  
(crecimiento real anual, %)



**PIB por demanda**  
(crecimiento real anual, %)



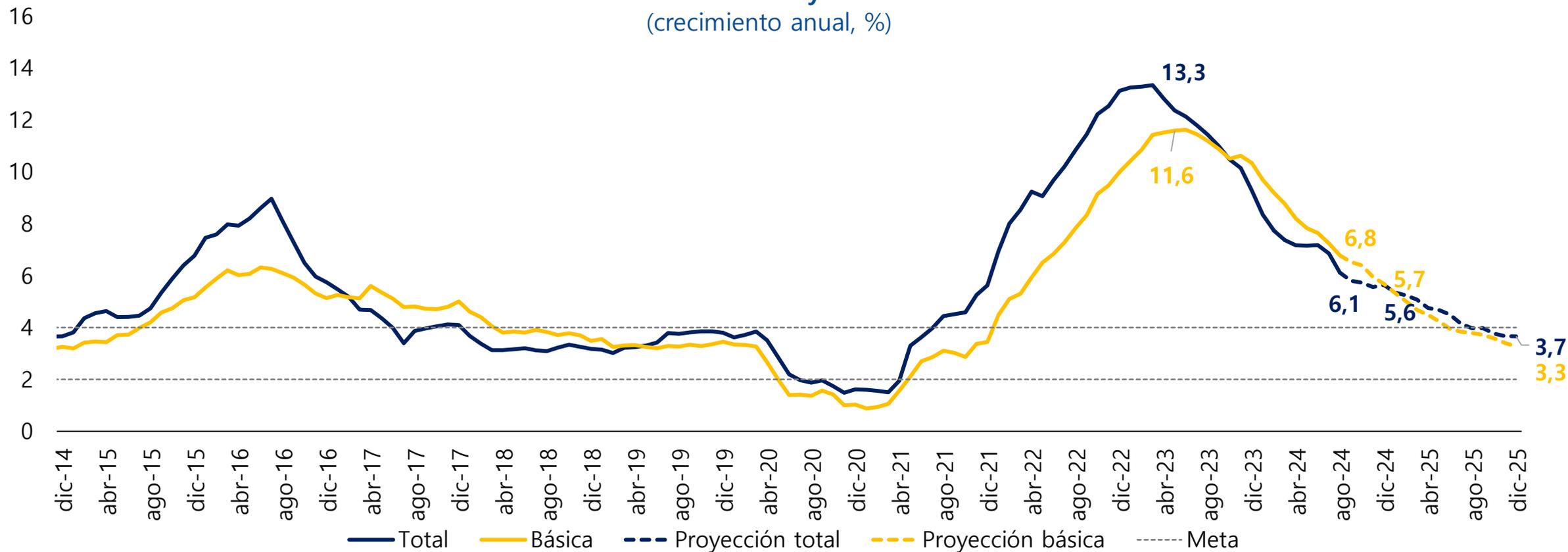
**Mercado laboral:** En julio de 2024 el desempleo nacional se ubicó en 9,9%, 0,3 pps superior que en 2023. Para los siguientes meses esperamos que los efectos de la menor tracción de la actividad económica lleven a un estancamiento en la reducción de la tasa de desempleo.



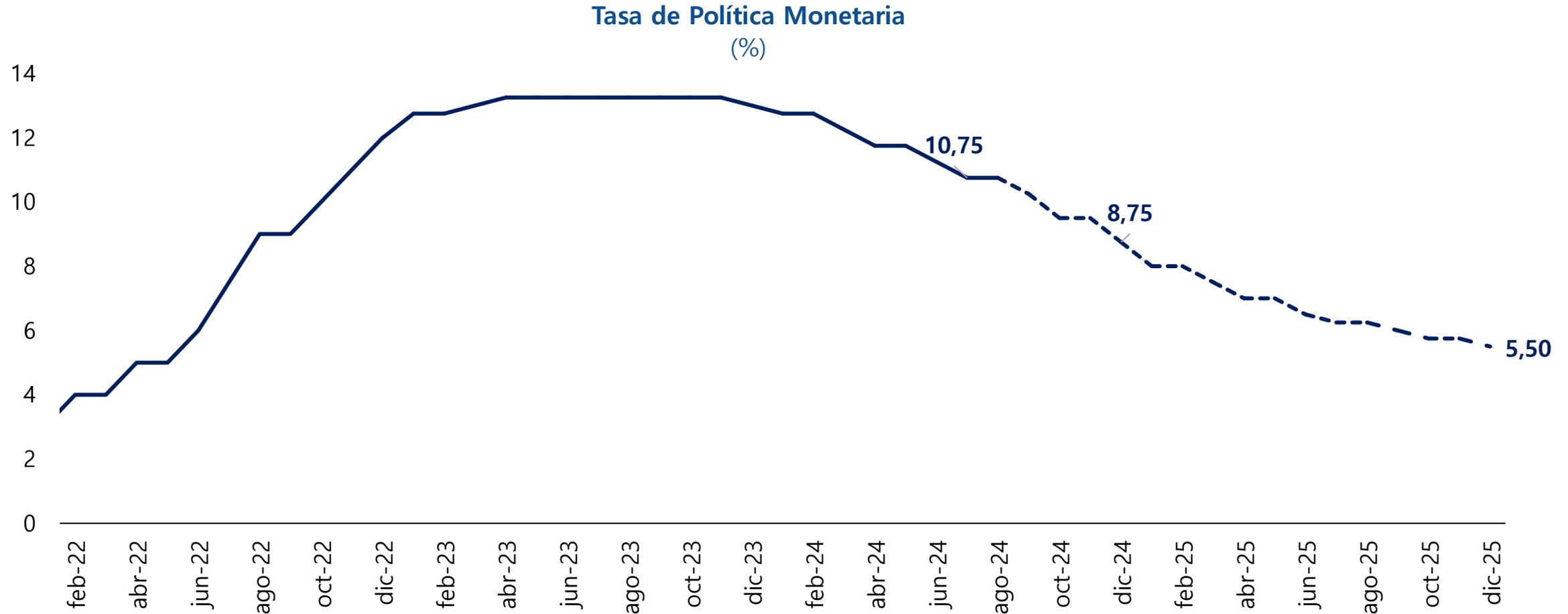
	Nacional	Urbano
2019	10,9	11,5
2020	16,5	18,9
2021	13,8	15,2
2022	11,2	11,4
2023	10,2	10,4
2024*	10,5	10,6
2025*	10,3	10,4

**Inflación local:** En agosto la inflación volvió a presentar un descenso y se ubicó en 6,1%. En lo corrido del año, estimamos que la inflación continúe convergiendo de manera gradual hacia un nivel cercano al 5,6% al término del año. En particular factores como i) las menores presiones de demanda ii) y el acotado comportamiento que mostrarían los precios de los productores, permitirán que las expectativas se anclen. Para 2025 se espera la convergencia de la inflación al rango meta.

**Inflación total y básica**  
(crecimiento anual, %)



**Tasa de Política Monetaria (TPM):** En su reunión de julio, la Junta Directiva continuó con un recorte de 50 puntos básicos en la TPM. En efecto, para el presente año esperamos que la progresiva corrección de la inflación permita a la Junta Directiva del emisor continuar reduciendo la TPM hasta un valor cercano al 8,75%.

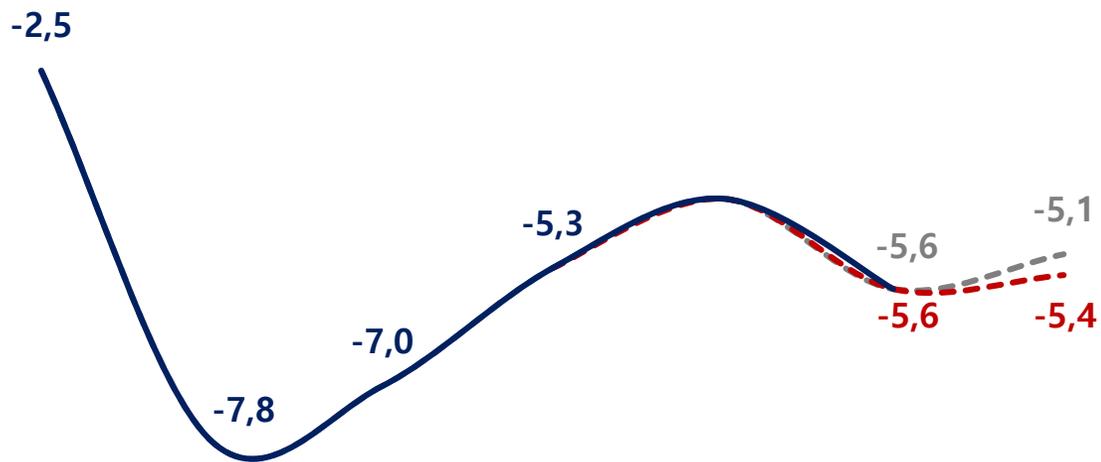


**Balance fiscal y deuda:** La anticipación del mecanismo paramétrico y la inclusión de un componente ambiental en la regla fiscal propuesta en la Ley de Financiamiento recientemente radicada, permitirían al Gobierno nacional aumentar el gasto. Sin embargo, la incertidumbre respecto al monto del Presupuesto General para 2025 y la no aprobación del proyecto de ley podrían obligar al Gobierno a realizar recortes significativos de gasto a inicios del año entrante.

### Balance fiscal del GNC

(% del PIB)

2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025

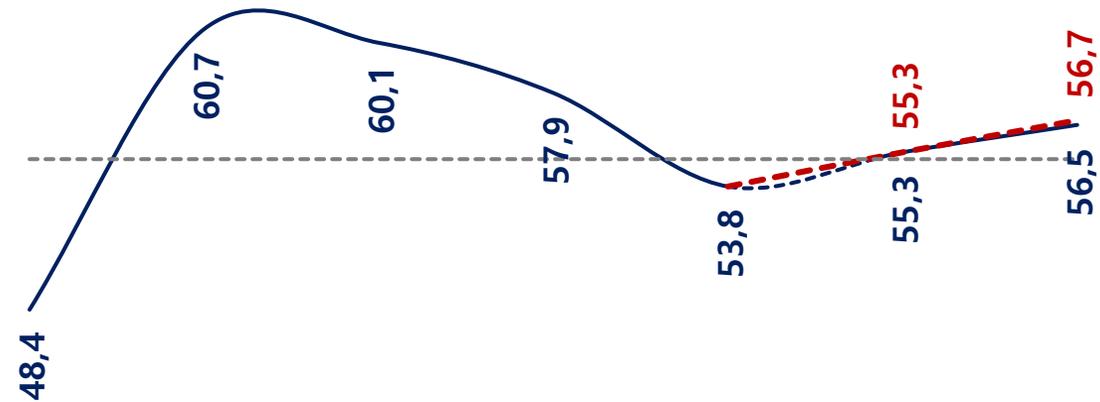


--- MFMP 2024    - - - Ley de Financiamiento

### Deuda neta del GNC

(% del PIB)

2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025



2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025

— MFMP 2024    - - - Ley de Financiamiento    ····· Ancla de Deuda

## Resumen efecto estimado del Proyecto de Ley de Financiamiento (COP miles de millones)

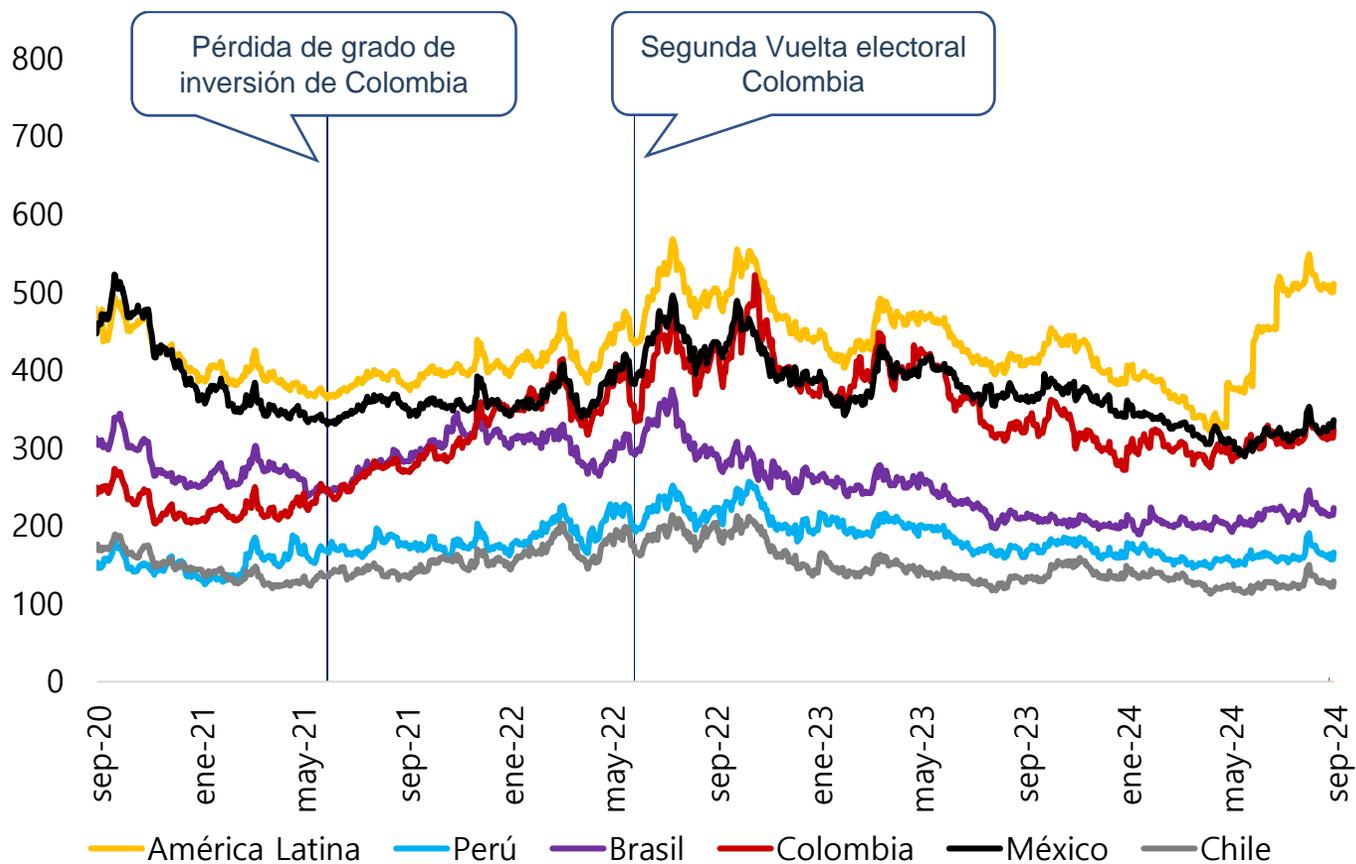
Concepto	2025	2026
Anticipo Regla Fiscal	5.340	
IVA a juegos de suerte y azar	2.077	2.202
Mejoras en operatividad tributaria (DIAN)	1.637	1.106
Impuesto al Carbono y FNCE/Vehículos	1.337	976
Impuesto de renta personas naturales	900	1.037
Patrimonio	875	928
Impuesto de renta personas jurídicas	-340	-3.393
<b>Total Ley de Financiamiento</b>	<b>11.828</b>	<b>2.858</b>

## Efectos macroeconómicos de la Ley de Financiamiento (% del PIB real)

	2025	Promedio 2025 - 2030
PIB real	0,4	0,2
Consumo de los hogares	-0,5	0,0
Inversión total	4,0	0,6
Inversión pública	20,9	4,0
Inversión privada	2,2	0,2

**Prima de riesgo:** La prima de riesgo mantiene una tendencia al alza en lo corrido del año asociadas a las presiones fiscales

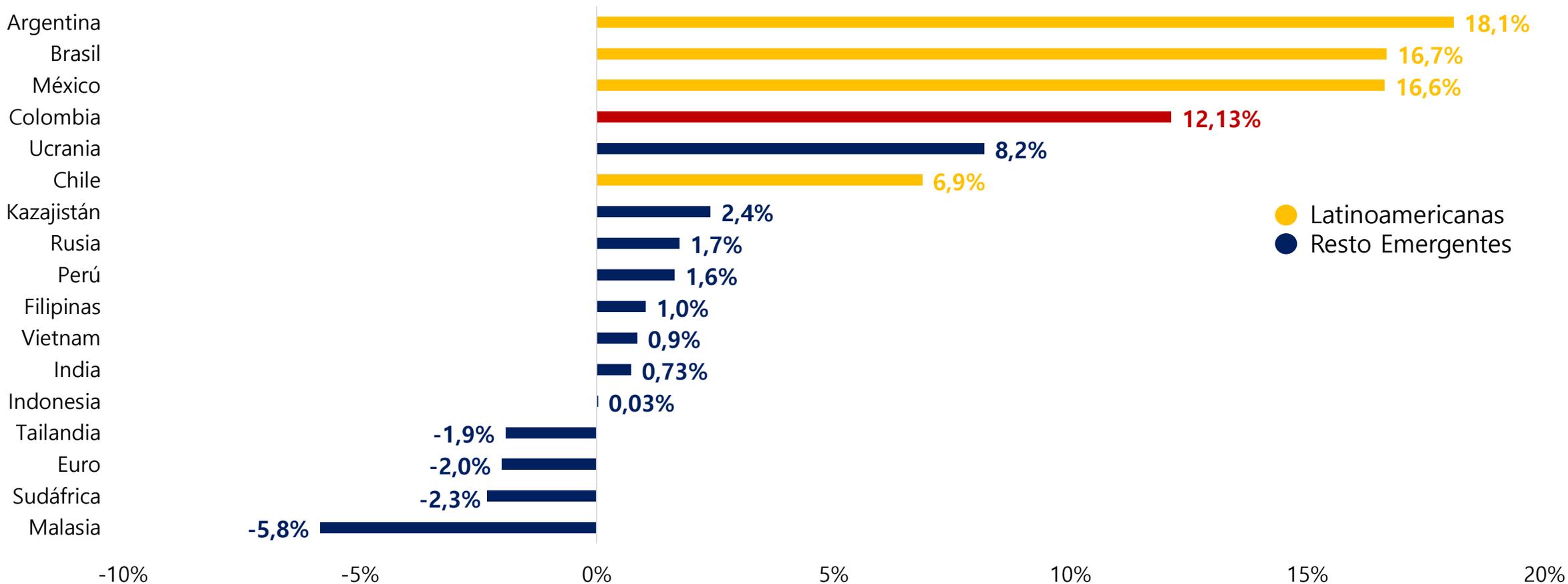
### Prima de riesgo en Latinoamérica - EMBI



	Variación (pb)		
	Mensual	Año corrido	Anual
México	18	-4	-28
Chile	6	-8	9
Perú	6	6	4
Brasil	1	23	22
<b>Colombia</b>	<b>18</b>	<b>52</b>	<b>6</b>
<b>LATAM</b>	<b>0</b>	<b>128</b>	<b>109</b>

**Monedas emergentes:** A lo largo del año, el peso colombiano ha experimentado una depreciación considerable frente al dólar, tendencia similar a la observada en otras monedas de mercados emergentes debido a la apreciación global del dólar. En el caso de Colombia, la incertidumbre sobre la sostenibilidad fiscal ha incrementado la prima de riesgo, ejerciendo aún más presión sobre la divisa local.

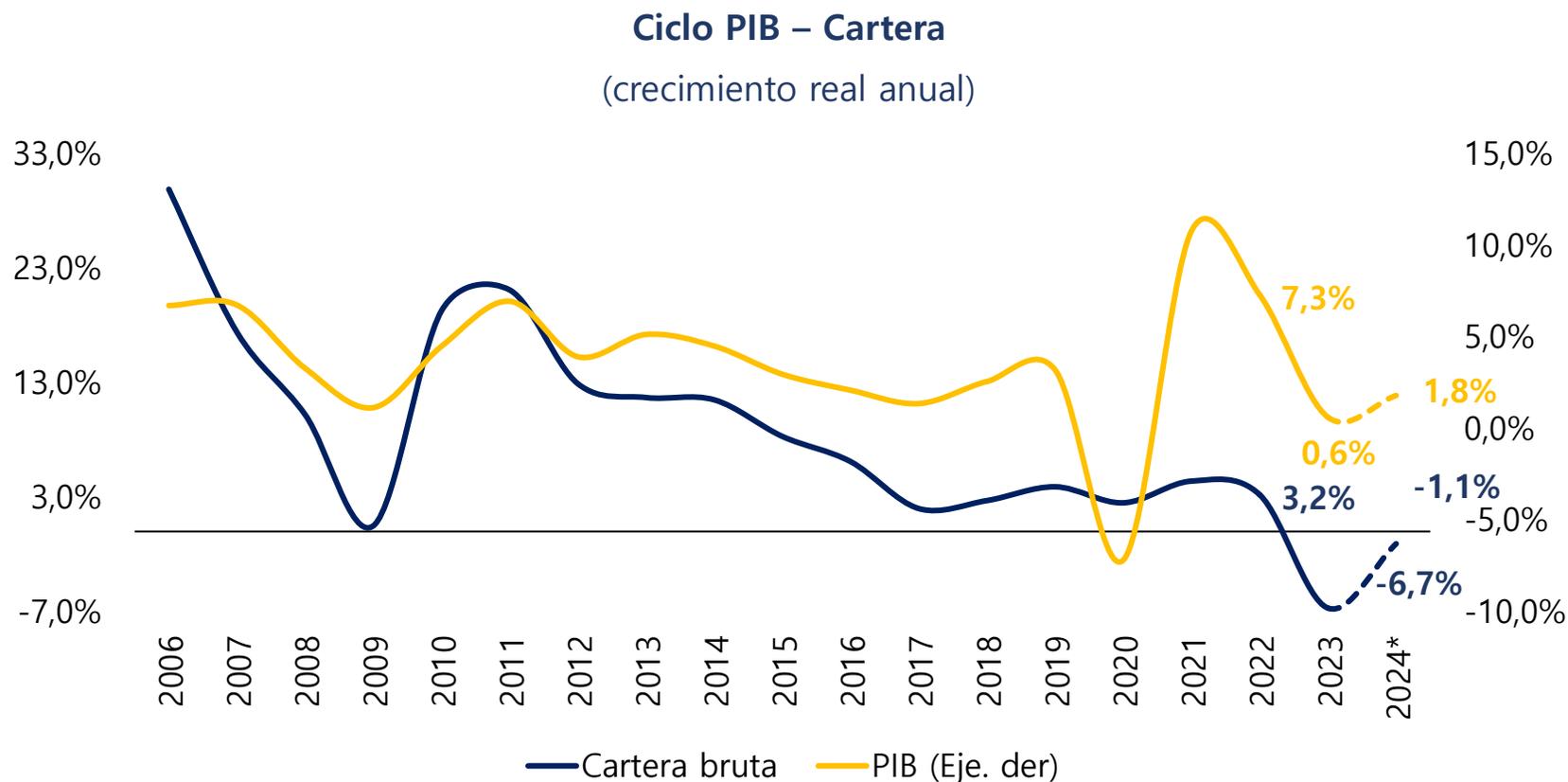
### Devaluación de las monedas emergentes en lo corrido del 2024



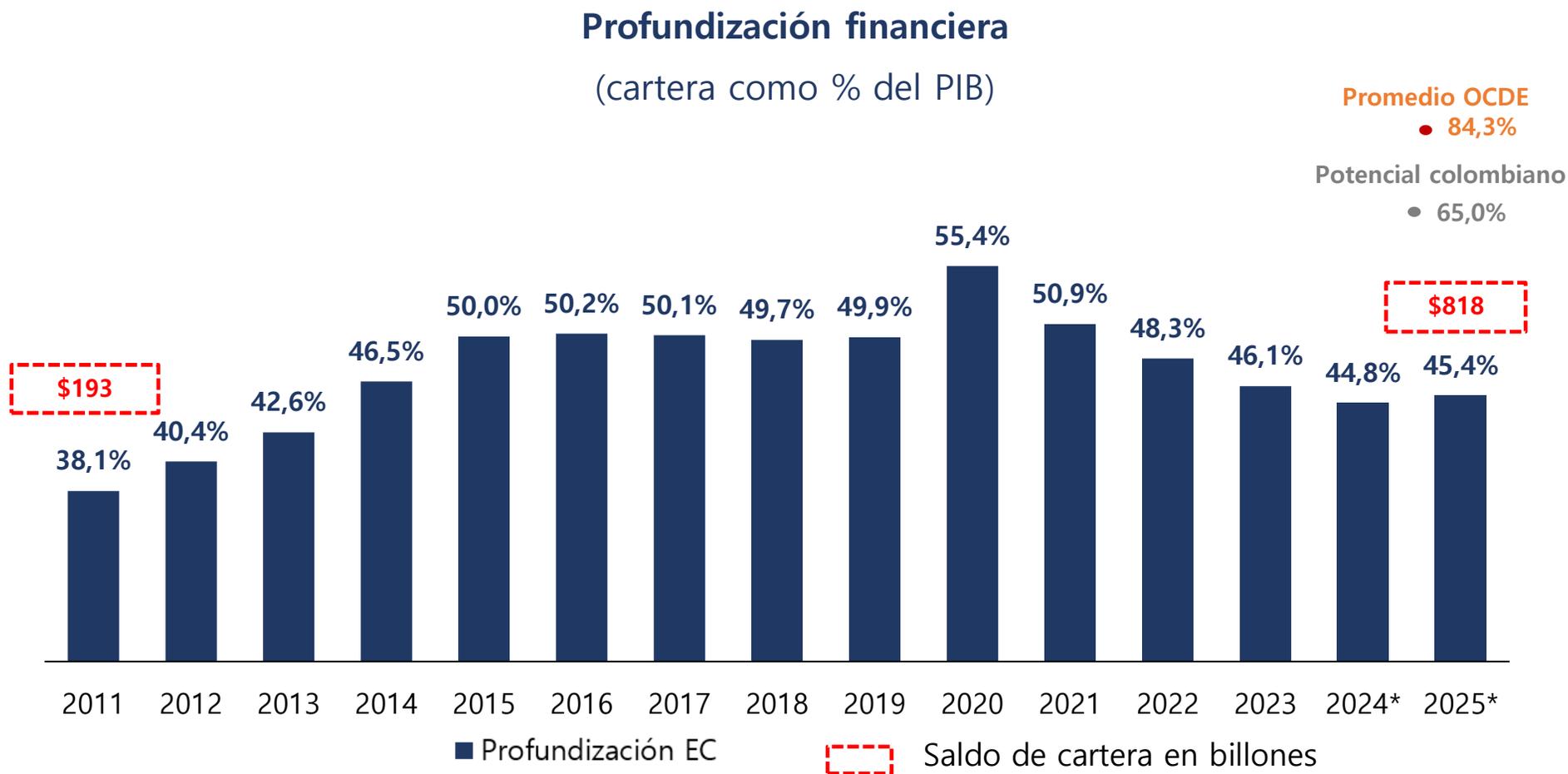
02

# Perspectivas del Sector Bancario

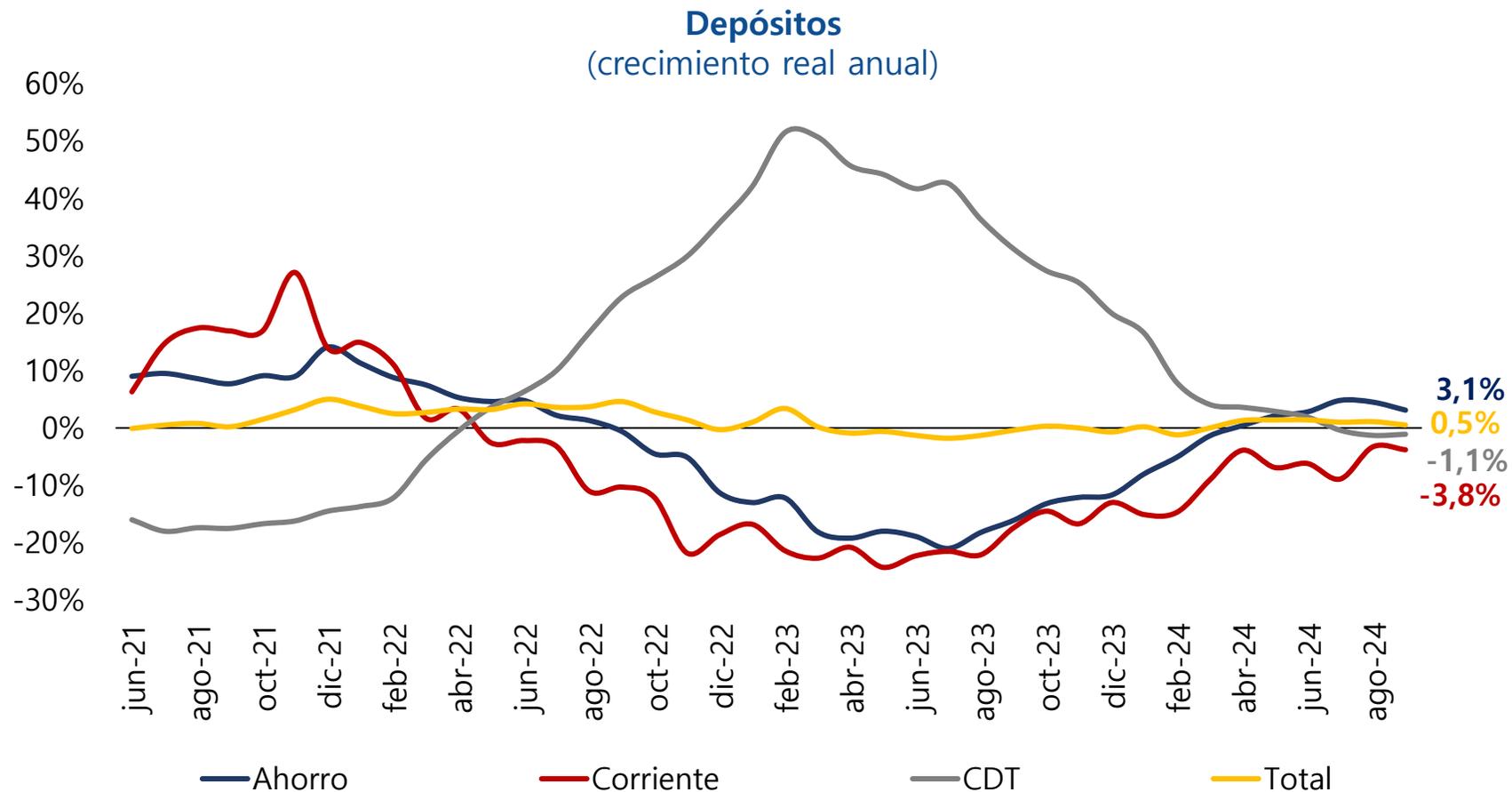
**Ciclo económico y crediticio:** A pesar de que el sector financiero logró un comportamiento contracíclico en medio de la pandemia y, en general, el ciclo de la cartera se ha reducido, las condiciones financieras de los hogares y empresas del país afectaron la cartera en 2023.



**Profundización financiera:** La contracción de la cartera en 2023 y en 2024 mantendrán la profundización financiera alejada de su potencial, que se estima en 65%.

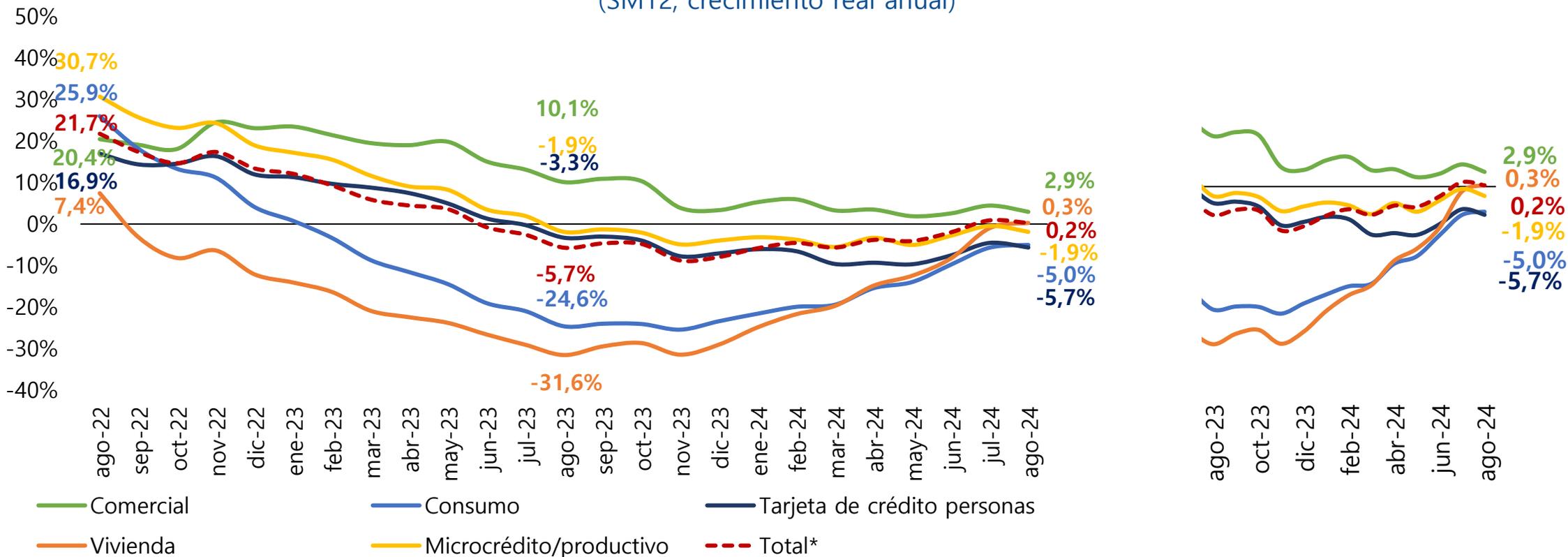


**Depósitos.** El crecimiento real anual de los depósitos se ubica ligeramente positivo. Los CDT decrecen luego del cumplimiento de los requerimientos de CFEN y mejores condiciones de liquidez. Entretanto, los saldos en cuentas de ahorro presentan variaciones positivas.



**Desembolsos.** Los desembolsos anuales ya se ubican en terreno positivo, en línea con un entorno macroeconómico más proclive al crédito. Los créditos de vivienda y consumo, pese a continuar en terreno negativo, mantienen su tendencia al alza.

**Desembolsos por modalidad**  
(SM12, crecimiento real anual)

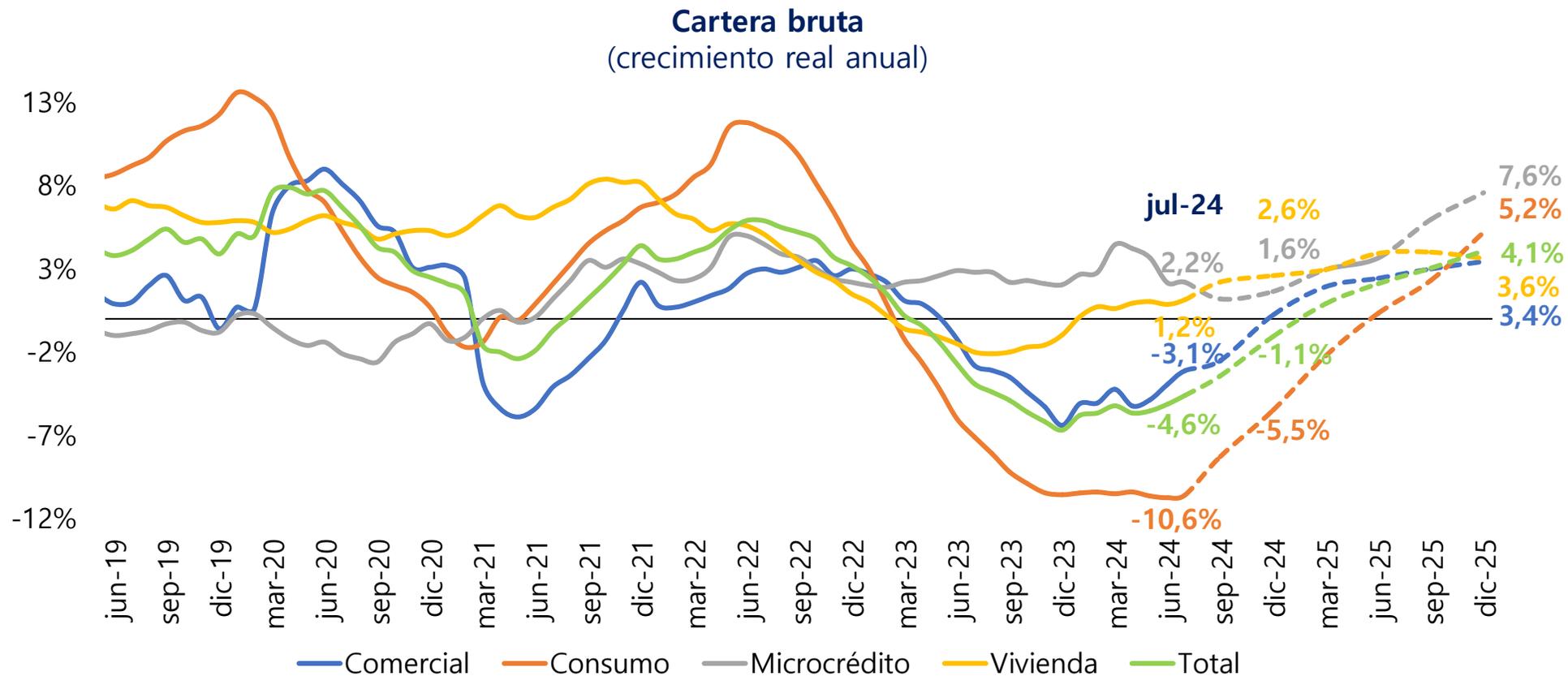


\*Excluye créditos especiales

**Nota:** Las tarjetas de crédito de personas jurídicas se incluyen en la modalidad comercial. La modalidad de microcrédito incluye las modalidades de crédito productivo que rigen a partir de sep-23.

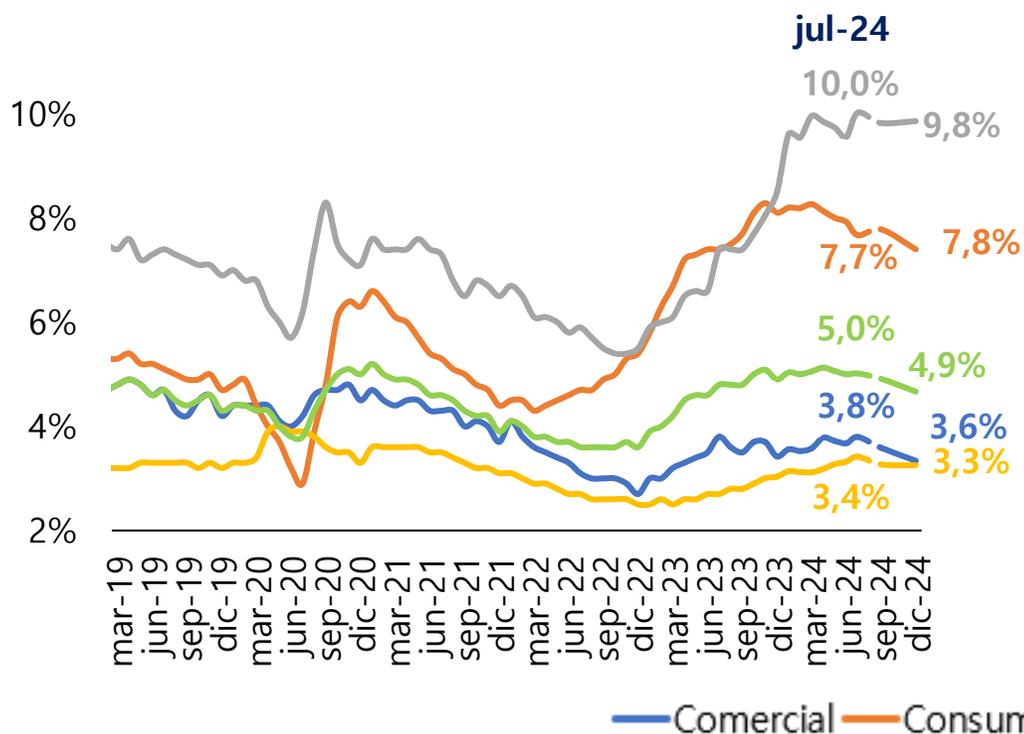
**Fuente:** Superintendencia Financiera. Cálculos Asobancaria.

**Cartera.** Luego de la contracción experimentada en 2023, la cartera viene mostrando una recuperación gradual, principalmente impulsada por el cambio de tendencia de la modalidad comercial y el desempeño positivo de la de vivienda. Estimamos que en los próximos meses los menores niveles de tasa de interés y la estrategia de Pacto por el Crédito impulsen la reactivación del crédito.

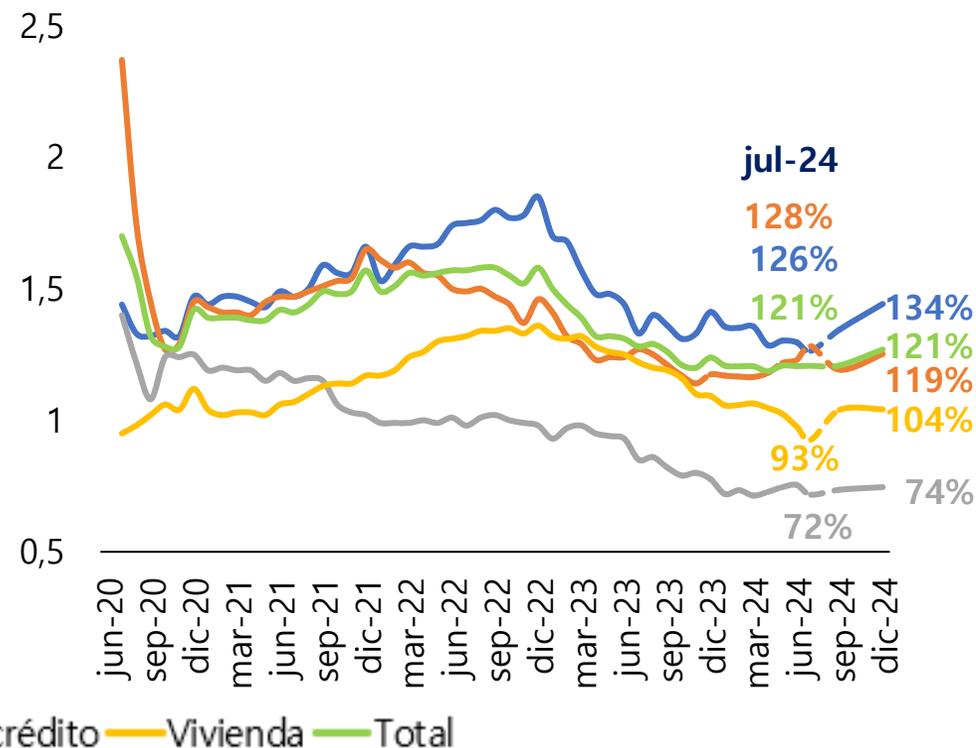


**Riesgo de crédito.** La calidad de cartera se mantiene alta debido a la morosidad asociada al vencimiento de casi todas las modalidades, en especial consumo y microcrédito. No obstante, a la vez que la cartera morosa se encuentra y continuará totalmente cubierta por las provisiones, se contempla una reducción de los vencimientos conforme se recupere la economía.

**Indicador de calidad tradicional**  
(cartera vencida / cartera bruta)



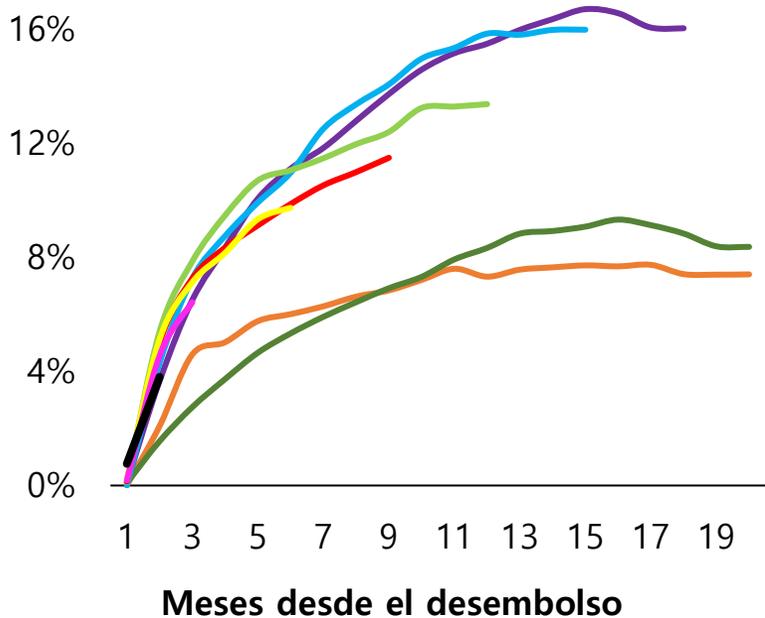
**Indicador de cubrimiento**  
(provisiones / cartera vencida)



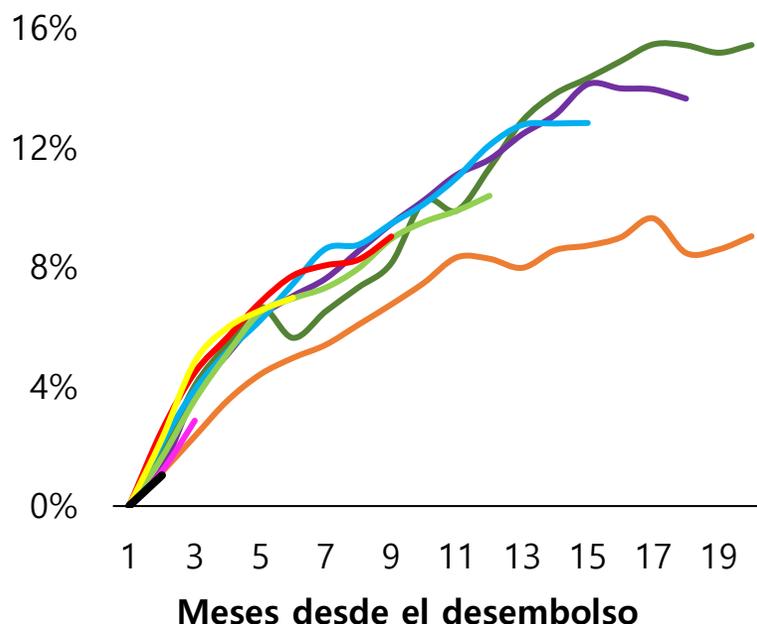
**Riesgo de crédito.** Las cosechas más recientes de consumo muestran un deterioro pronunciado para el caso de libre inversión, lo cual, contrasta con el mejor comportamiento de las tarjetas de crédito.

**Calidad de cartera por cosechas\***

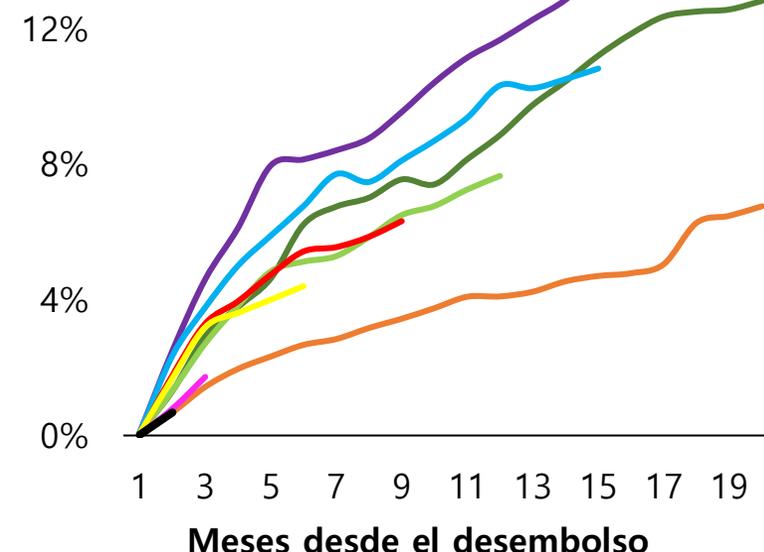
**Libre inversión**



**Tarjeta de crédito hasta 2 SMMLV**



**Tarjeta de crédito > 2 SMMLV**

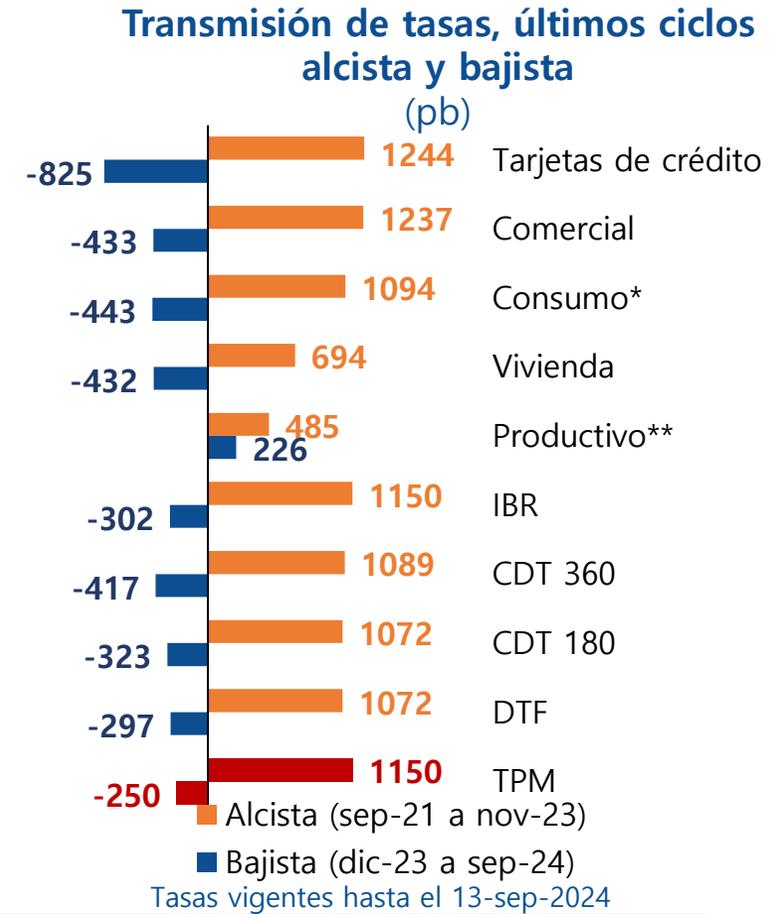
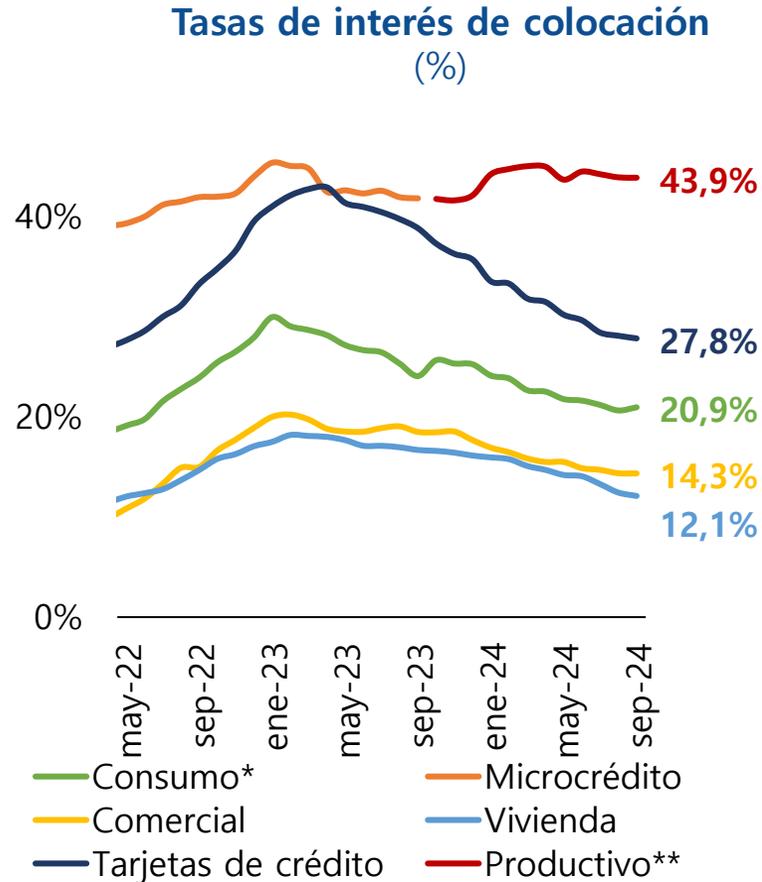
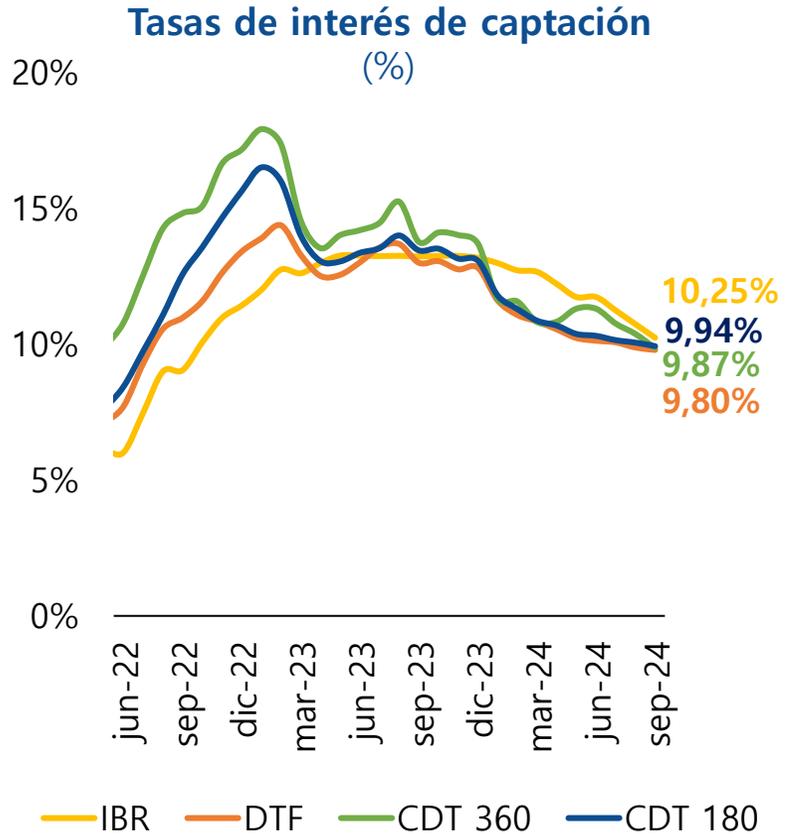


— dic-20 — dic-21 — dic-22 — mar-23 — jun-23 — sep-23 — dic-23 — mar-24 — abr-24

\* Cada mes se calcula como la suma entre el monto total castigado de la cosecha hasta el último mes evaluado y el monto vencido no castigo en el mismo periodo, dividida a su vez entre el monto desembolsado inicialmente. Para el caso de las tarjetas de crédito, el cálculo no se realiza por montos sino por número de plásticos aprobados.

Fuente: Superintendencia Financiera.

**Tasas de interés.** Las tasas de interés de captación bajaron debido a los recortes a la TPM y adecuados niveles de liquidez. Lo anterior, junto a disposiciones regulatorias, ha llevado a que se reduzcan las tasas de interés de colocación.



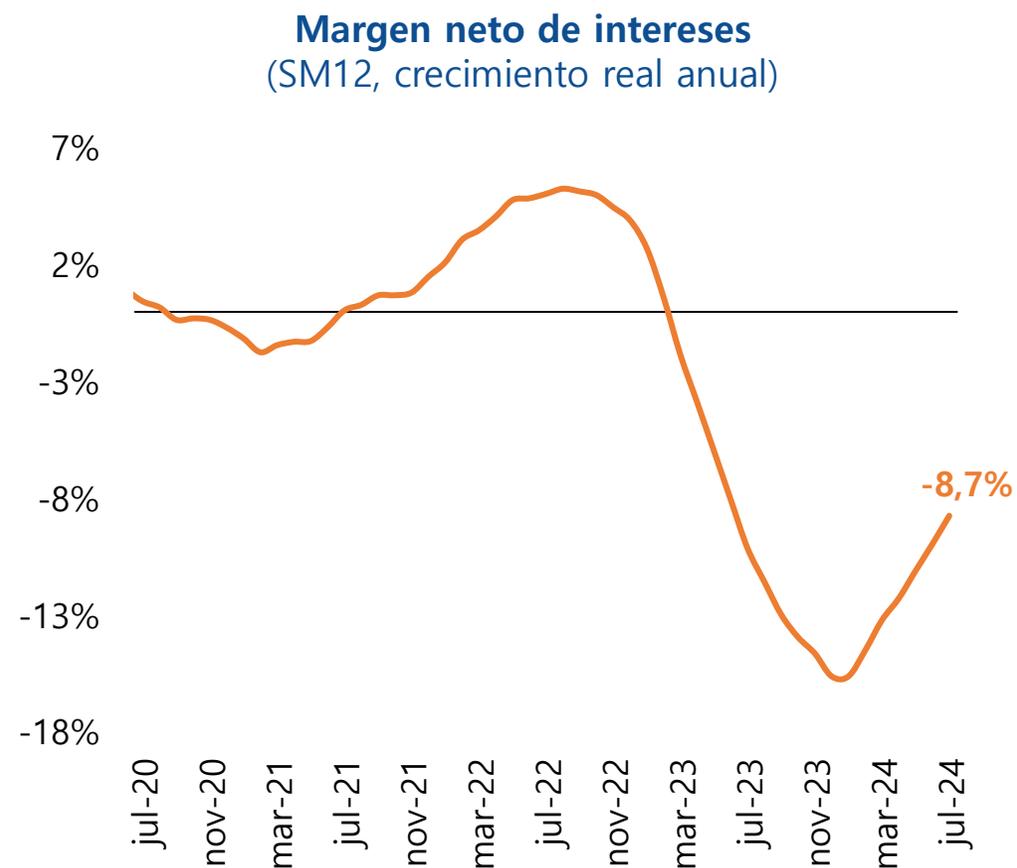
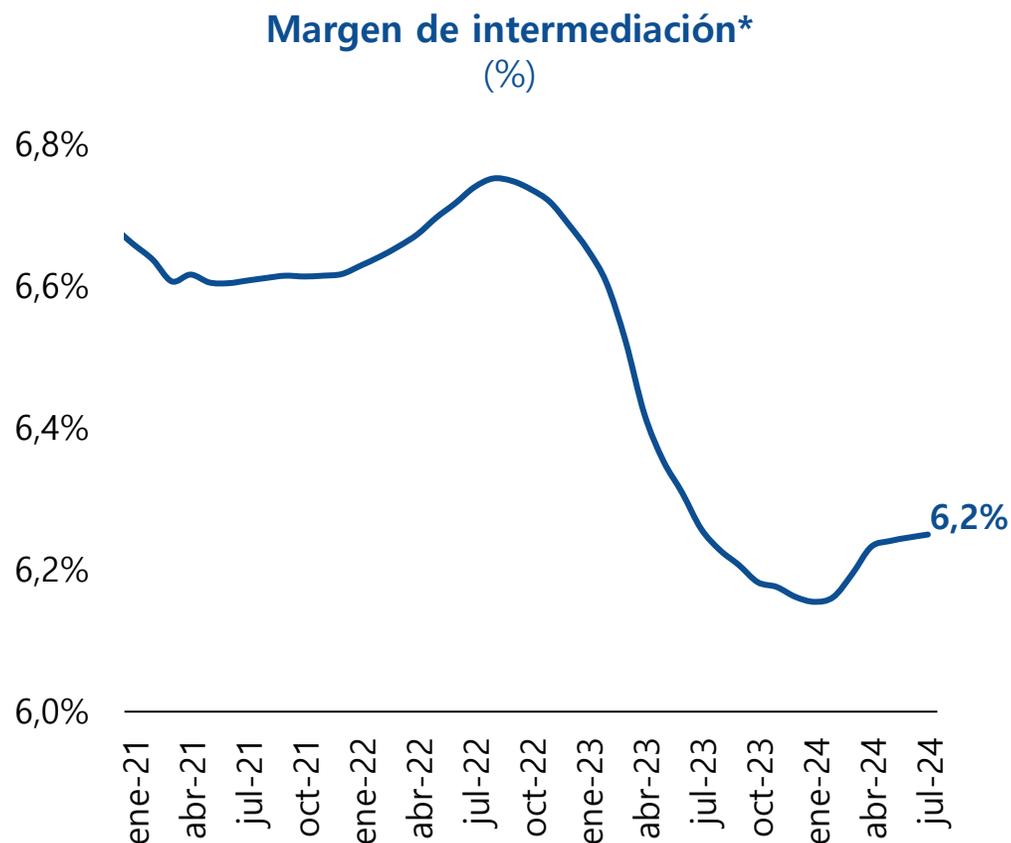
\* Excluye tarjetas de crédito.

\*\* Desde la semana del 29 de septiembre de 2023, desaparece la modalidad de microcrédito y se crea, bajo el Decreto 455 de 2023, las 5 modalidades de crédito productivo.

Nota: Para la transmisión de la TPM a las tasas de crédito productivo se toma como referencia las tasas de microcrédito en septiembre de 2021.

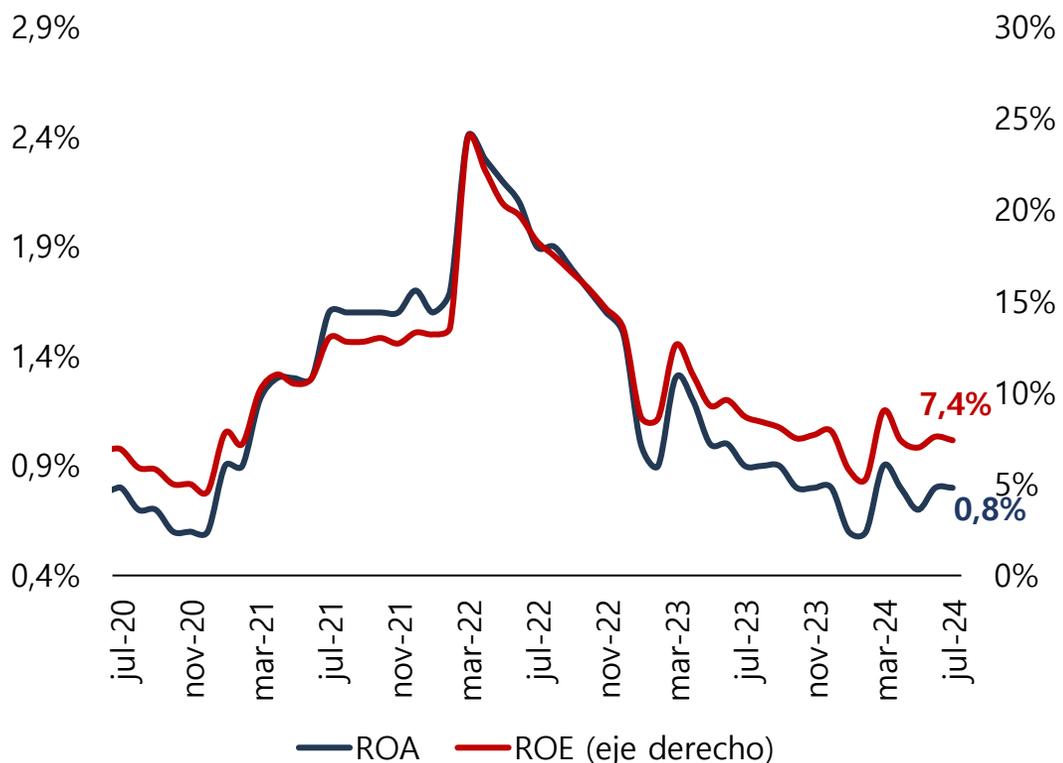
Fuente: Superintendencia Financiera. Cálculos Asobancaria.

**Rentabilidad.** El margen de intermediación sigue estando en niveles bajos, lo cual se refleja también en un margen neto de intereses negativo, aunque con un cambio de tendencia.

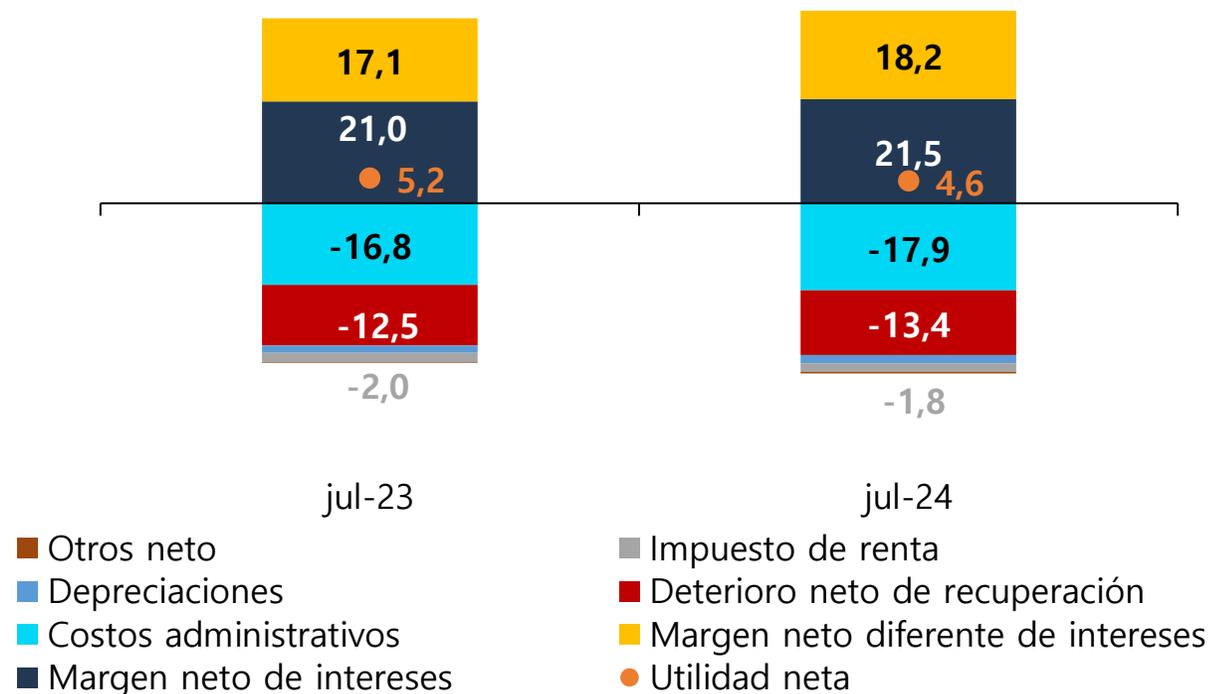


**Rentabilidad.** En medio de la desaceleración económica, el mayor gasto en provisiones, la reducción del margen de intermediación y los mayores costos administrativos, los indicadores de rentabilidad se han deteriorado.

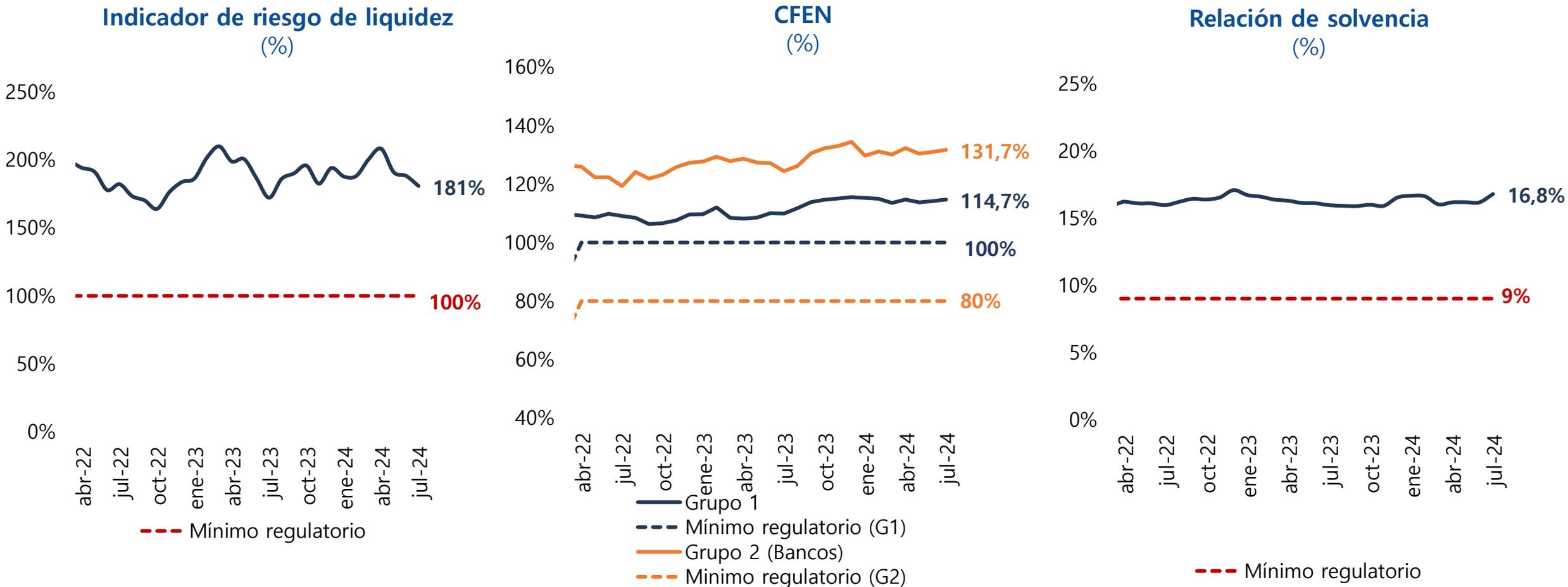
**ROA y ROE**



**Utilidades descompuestas**  
(COP billones, año corrido)



**Solidez.** Los indicadores de liquidez, solvencia y fondeo continúan situándose por encima de los niveles regulatorios, reflejando la persistente solidez del sector.



03

# Pacto por el Crédito

## Principios rectores

**1** 

Colocación en condiciones de mercado

**2** 

Coordinación interinstitucional en instrumentos

**3** 

Corresponsabilidad en metas

**4** 

Articulación con la demanda

**5** 

Gobernanza efectiva

# Financiamiento a Sectores Estratégicos

Desembolsos (billones de pesos)

Sector	Últimos 18 meses	Próximos 18 meses
Vivienda e infraestructura	\$31,8	\$40,6
Manufactura y transición energética	\$128,2	\$163,4
Agropecuario	\$26,1	\$32,1
Economía Popular	\$0,7	\$4,1
Turismo	\$6,8	\$8,4
<b>Total</b>	<b>\$194</b>	<b>\$249</b>

+28%

Sector	Instrumento	Instrumento	Instrumento
<b>Vivienda e infraestructura</b>	Reducción de tasas de interés	Subsidios MCY, Mejoramientos de vivienda y LTI No VIS	Financiación PINES con créditos sindicados
<b>Manufactura y transición energética</b>	Optimización TDA con agroindustria	Líneas Bancóldex Exportación y Transición energética	Ponderador APNR de libranza
<b>Agropecuario</b>	Aumento del ICR en 10 pp	Incremento de recursos FAG e ISA	IIGRA focalizado en pequeñas asociaciones
<b>Economía Popular</b>	Crédito productivo trámite simplificado y Neocrédito	Implementación CREO rural y urbano	Subsidio comisiones FNG
<b>Turismo</b>	Créditos de pago flexible	Subsidio comisiones FNG	Líneas Bancóldex

# Balance de riesgos 2024-2025

## Factores positivos

Continuidad del ciclo bajista de tasa de interés

Pacto por el crédito

Fortaleza institucional

Solvencia y estabilidad financiera adecuados

## Factores negativos

Menor tracción de la actividad económica en China y Estados Unidos, así como tensiones políticas entre ellos

Presiones de gasto que suponen esfuerzos fiscales adicionales

Iniciativas legislativas que afecten la dinámica de la actividad productiva y del sector

Fortalecimiento del fenómeno de La Niña en la última parte de 2024

# Gracias

📍 Carrera 9 No. 74-08 piso 9

☎ 60 1 3266600

📘 Asobancaria Colombia

📷 @asobancariaco

🐦 @Asobancaria

🌐 <https://www.asobancaria.com>

# Perspectivas Macrofinancieras de Colombia

**Alejandro Vera S.**  
Vicepresidente Técnico

Mayo 23 de 2024

# Índice

**1** Perspectivas Macroeconómicas

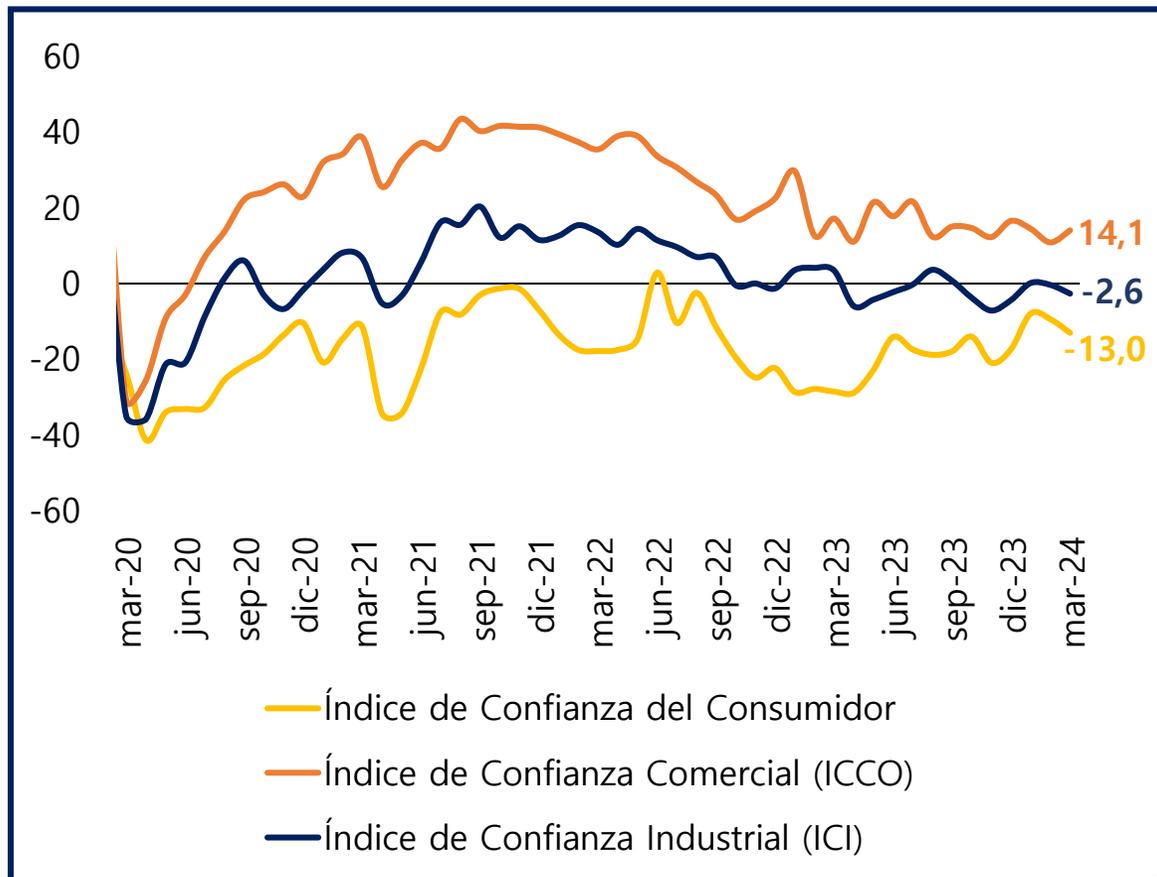
**2** Perspectivas del Sector Bancario

01

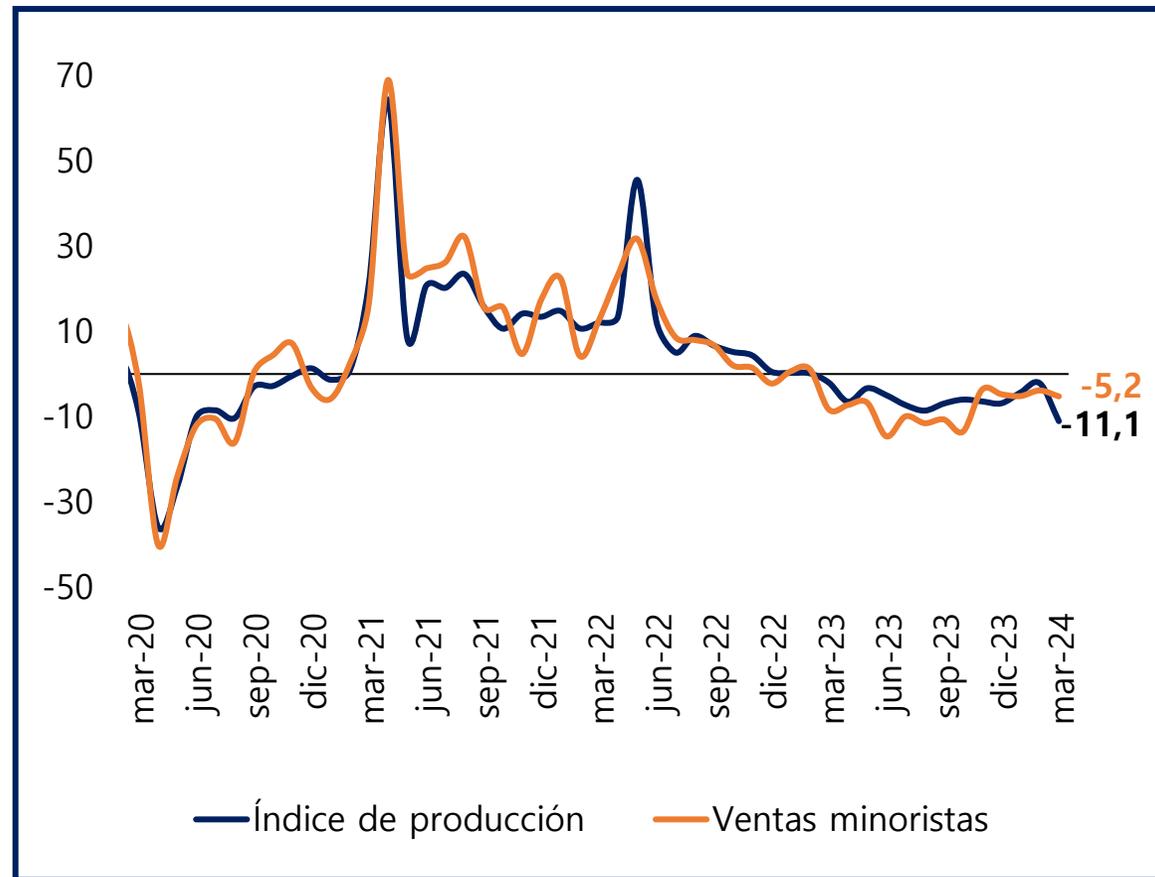
# Perspectivas Macroeconómicas

**Indicadores líderes:** Continuando con el deterioro registrado en 2023, la producción manufacturera y las ventas comerciales se mantuvieron en terreno negativo entre enero y marzo de 2024, en línea con la caída registrada en los indicadores de confianza sectorial durante este periodo.

**Confianza del consumidor, industrial y comercial  
(Balance %)**

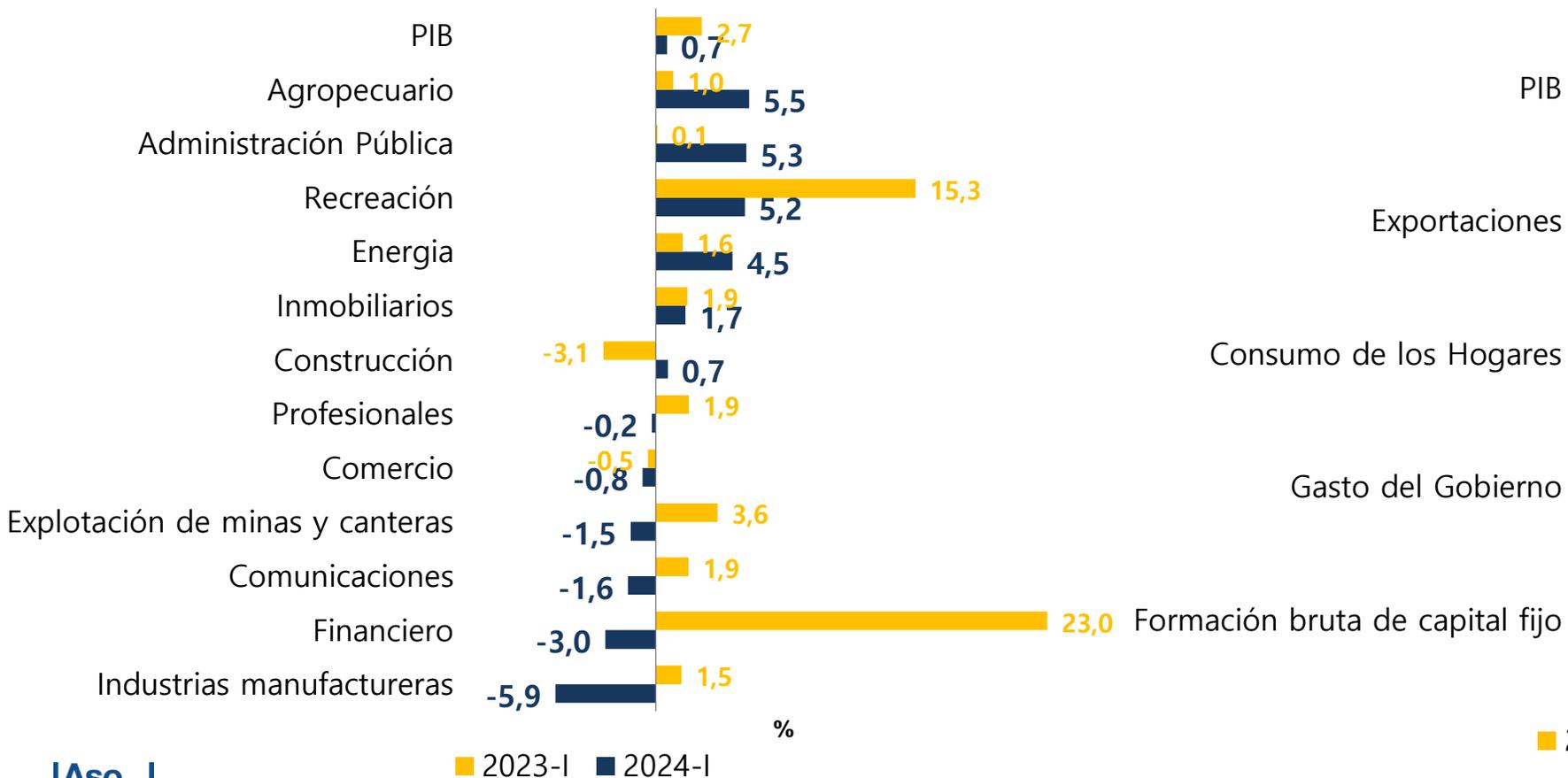


**Índice de producción manufacturera  
y ventas minoristas sin combustible (Var. anual, %)**

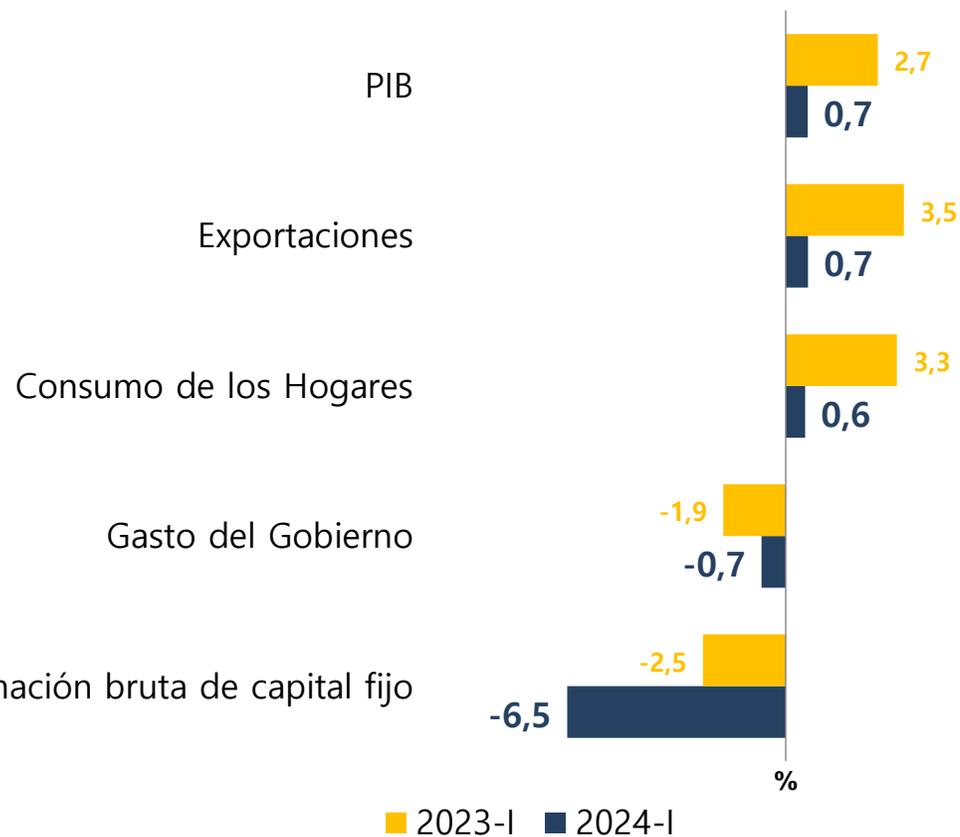


**Indicadores líderes:** La economía colombiana creció un 0,7% durante el primer trimestre de 2023 (vs. 2,7% 2023-1T). La agricultura, así como el sector público y las actividades de recreación registraron crecimientos superiores al 5%. En contraste, la industria, el sector financiero y las comunicaciones se ubicaron en terreno negativo en línea con el deterioro del consumo interno y una contracción del 6,5% en la inversión.

**PIB por oferta**  
(crecimiento real anual, %)

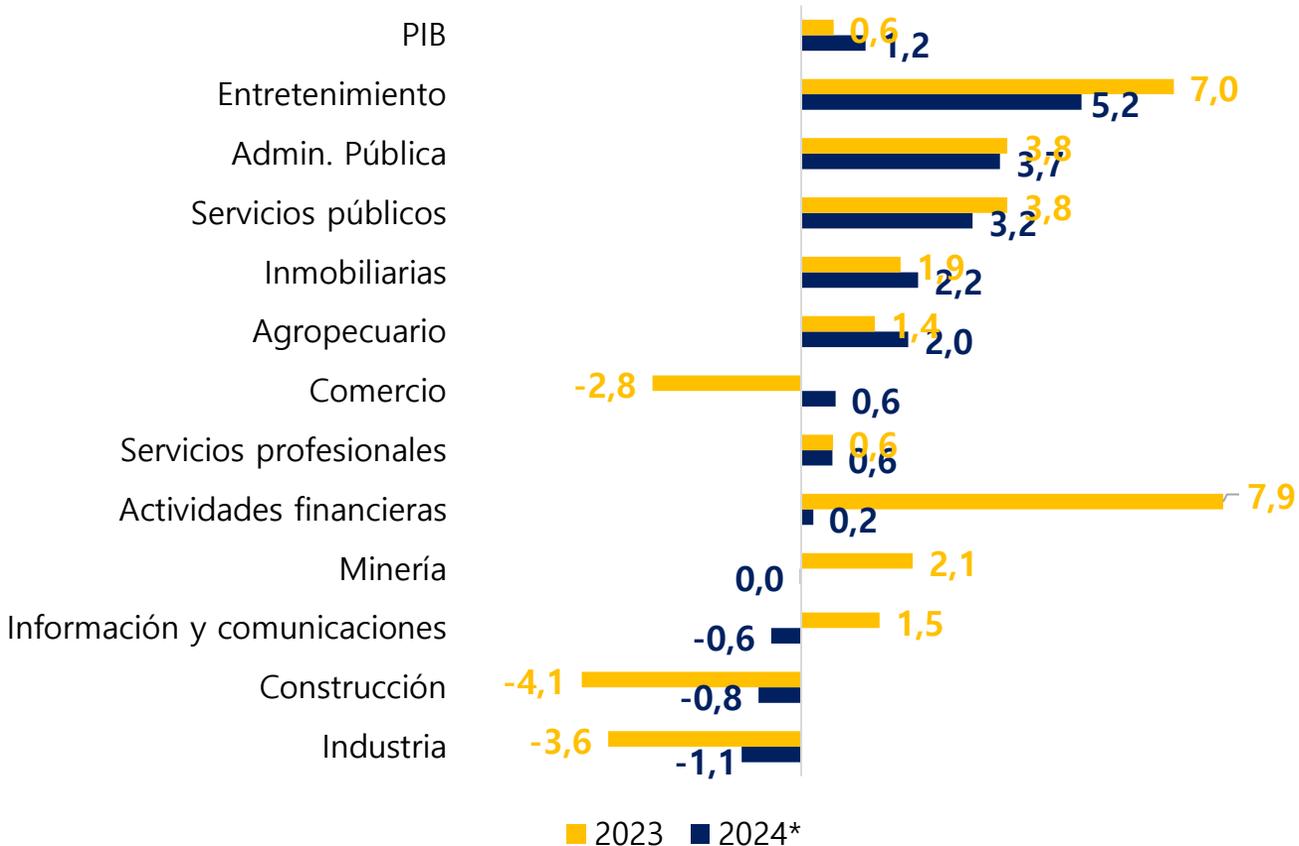


**PIB por demanda**  
(crecimiento real anual, %)

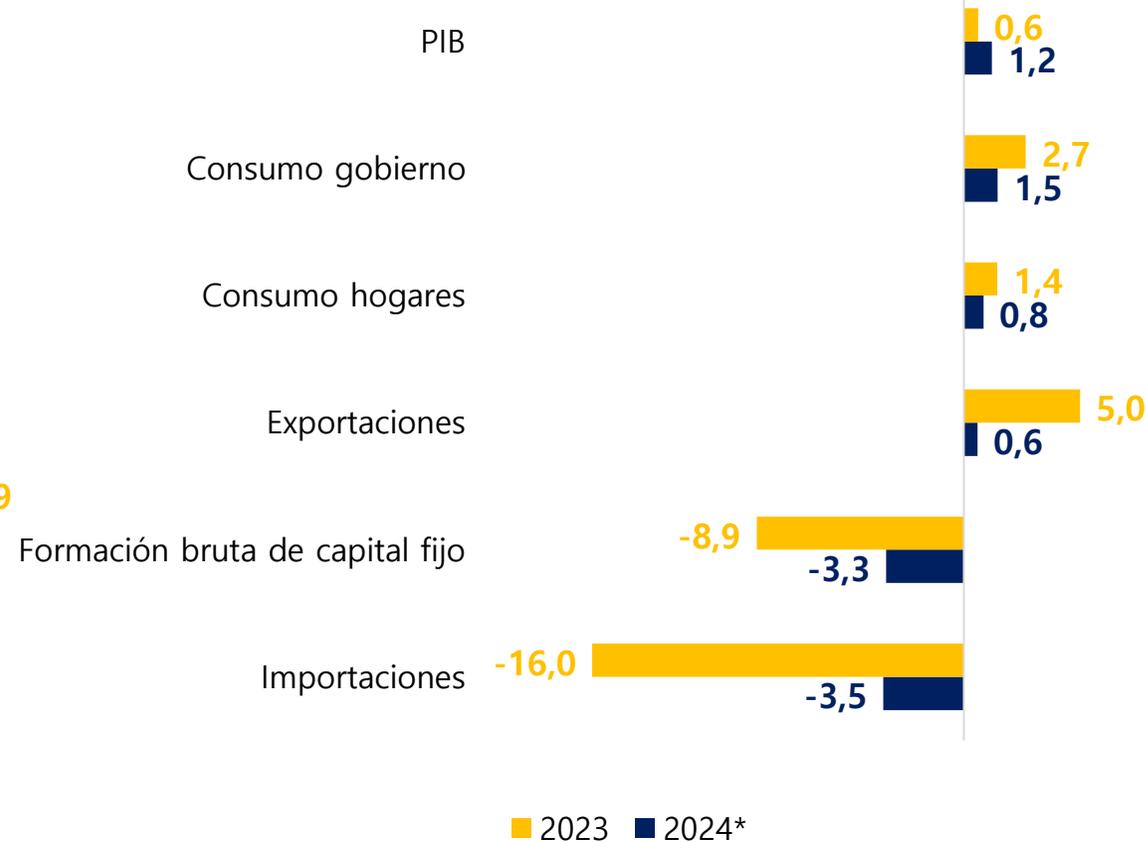


**Crecimiento económico:** Para 2024 estimamos un crecimiento cercano a 1,2%, en línea con un mejor comportamiento del gasto del gobierno y el consumo de los hogares que sería superior. Lo anterior contrastaría con el desempeño de la inversión.

**PIB por oferta**  
(crecimiento real anual, %)

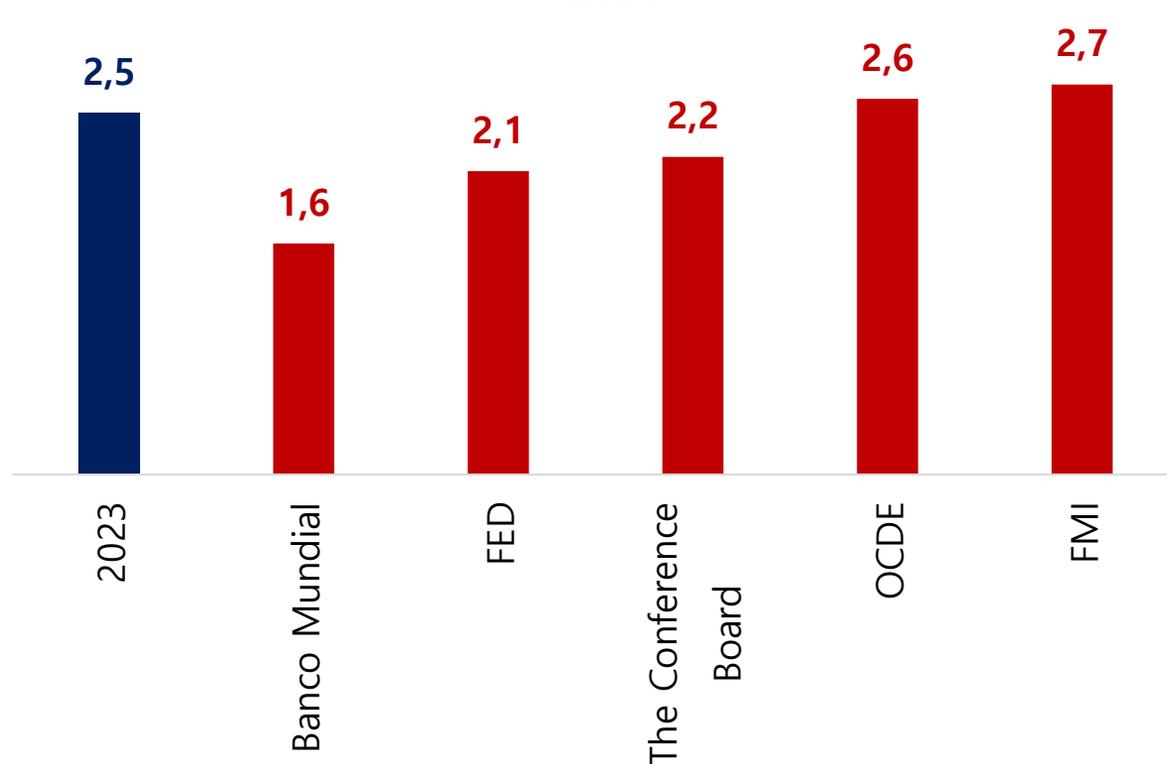


**PIB por demanda**  
(crecimiento real anual, %)

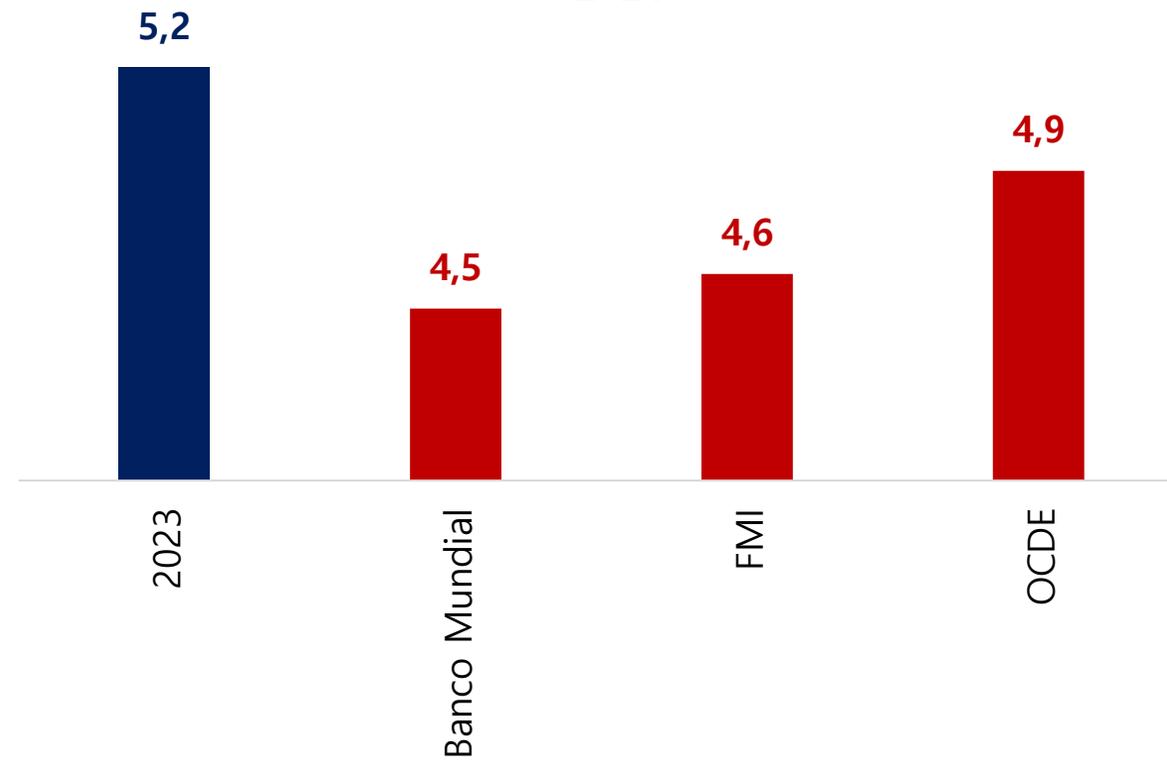


**Crecimiento económico EE.UU. y China :** En el caso de Estados Unidos, en 2023 la economía creció 2,5% y para el año en curso se prevé un crecimiento económico entre 1,6 y 2,7%. Por otro lado, en el caso de China, la economía luego de expandirse en 5,2% el año anterior, en 2024 perdería tracción y crecería entre 4,5% y el 4,9%.

Proyecciones de crecimiento Estados Unidos 2024

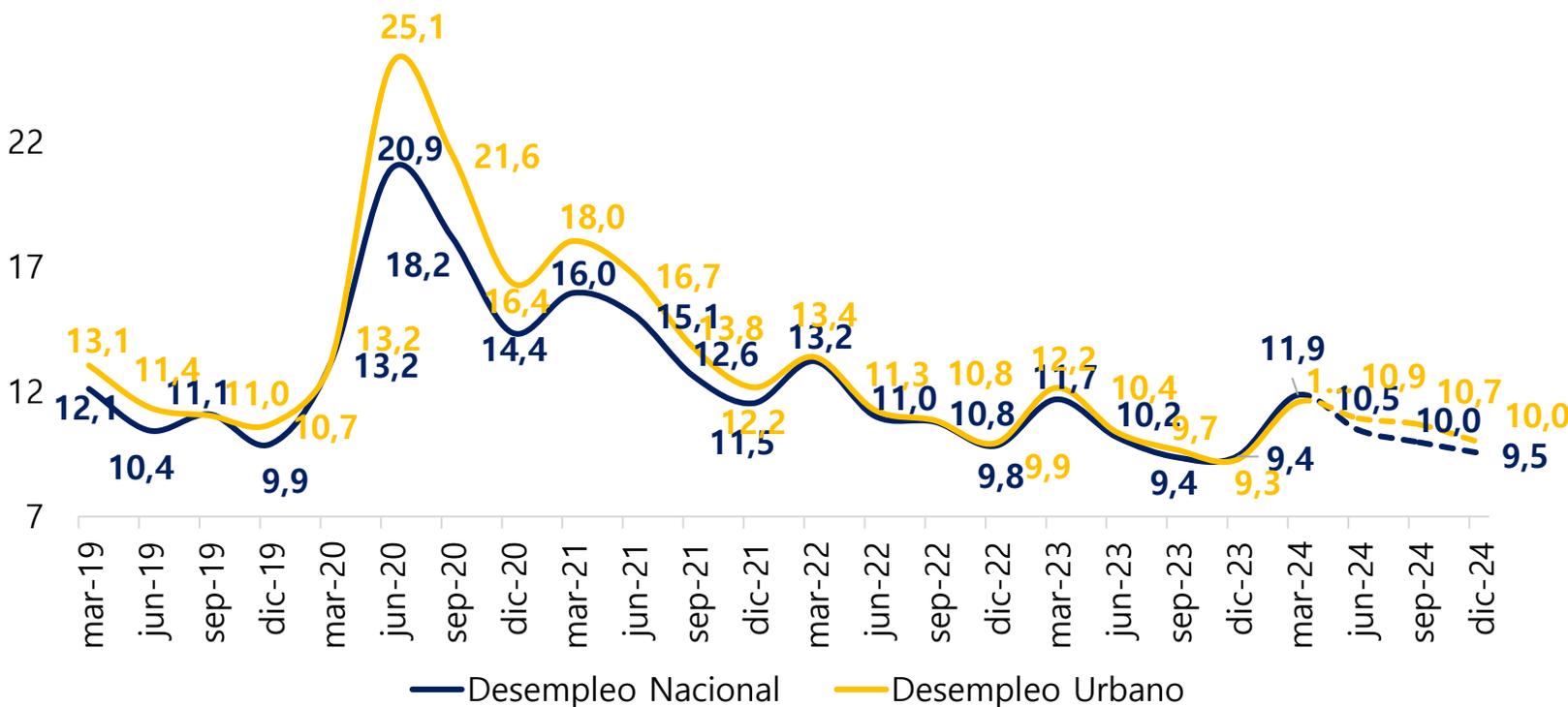


Proyecciones de crecimiento China 2024



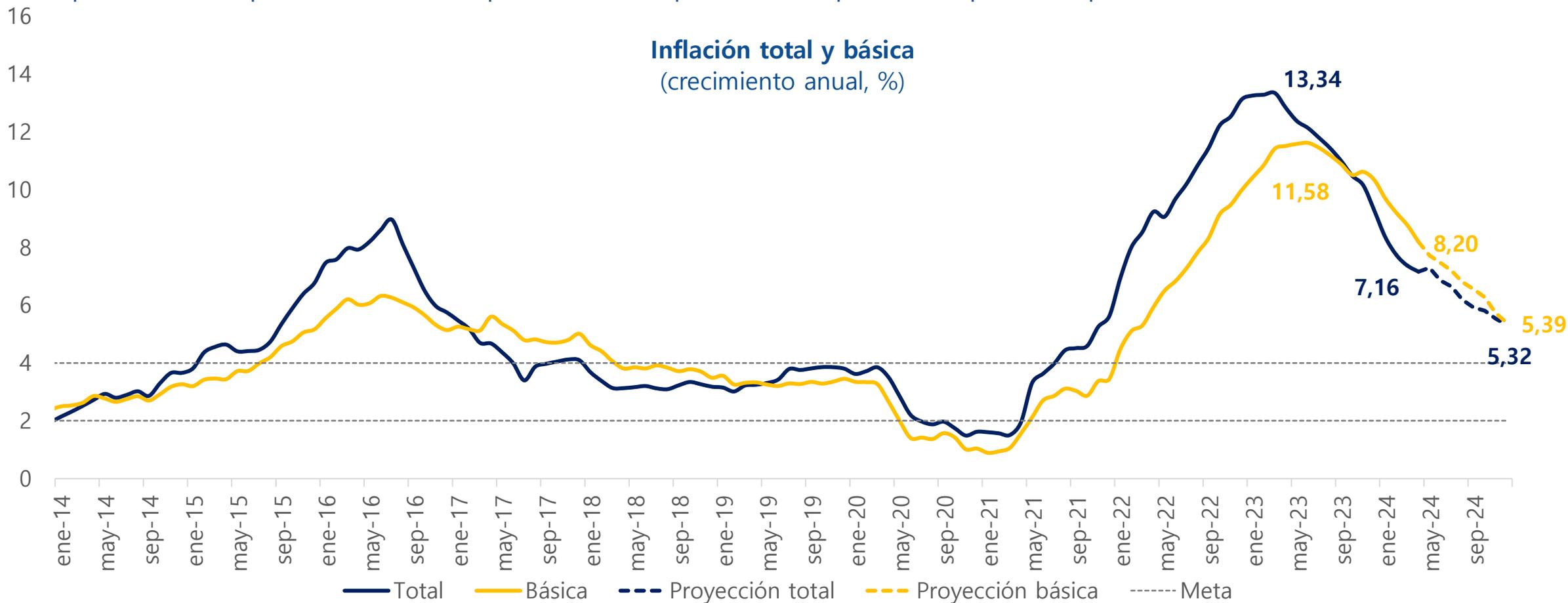
**Mercado laboral:** Entre enero y marzo de 2024 el desempleo promedió el 11,9%, 0,2 pps superior que en 2023. Para los siguientes meses esperamos que los efectos de la menor tracción de la actividad económica lleven a un estancamiento en la reducción de la tasa de desempleo.

Tasa de desempleo 2019 - 2023  
(%)

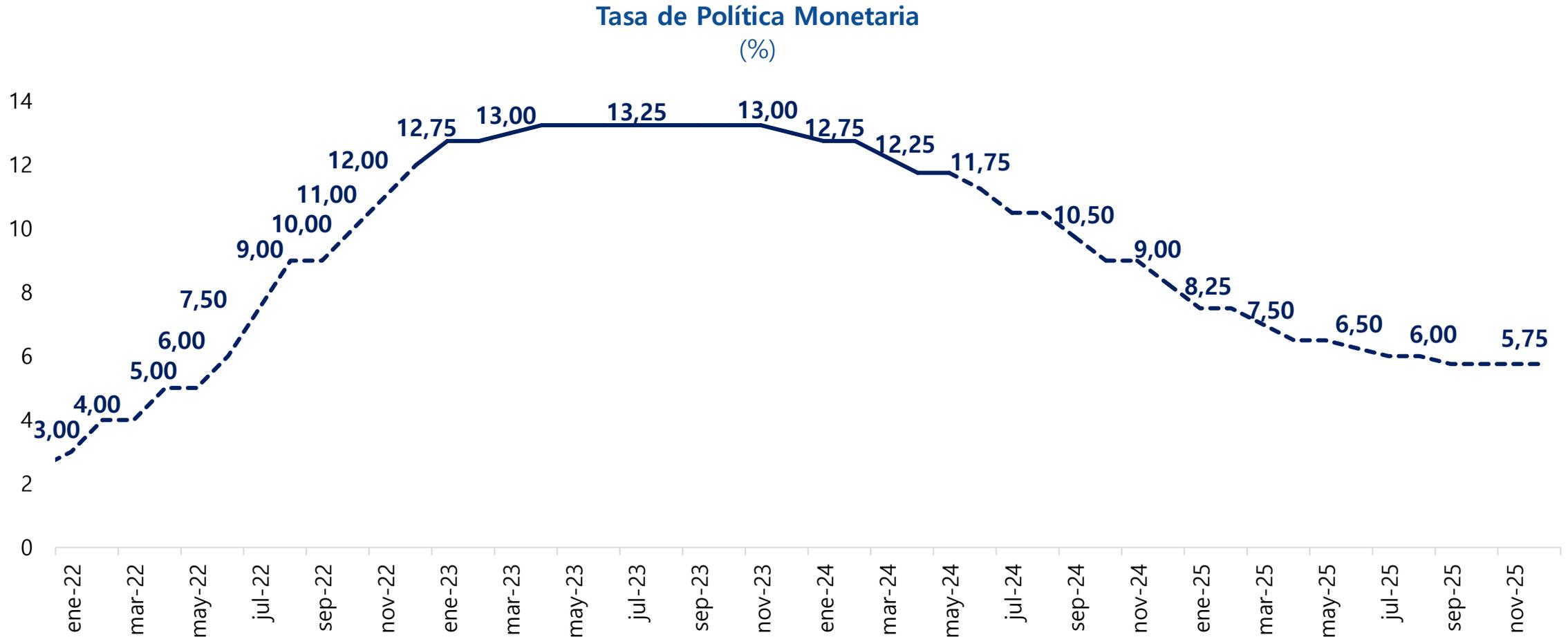


	Nacional	Urbano
2019	10,9	11,5
2020	16,5	18,9
2021	13,8	15,2
2022	11,2	11,4
2023	10,2	10,4
2024*	10,5	10,8

**Inflación local:** En abril la inflación volvió a presentar un descenso y se ubicó en 7,16%. En lo corrido del año, estimamos que la inflación continúe convergiendo de manera gradual hacia un nivel cercano al 5,3% al término del año. En particular factores como i) las menores presiones de demanda, ii) una apreciación esperada de la tasa de cambio y iii) el acotado comportamiento que mostrarían los precios de los productores permitirá que las expectativas se anclen.



**Tasa de Política Monetaria (TPM):** En su reunión de abril, la Junta Directiva continuó con un recorte de 50 puntos básicos en la TPM. En efecto, para el presente año esperamos que la progresiva corrección de la inflación permita a la Junta Directiva del emisor continuar reduciendo la TPM hasta un valor cercano al 8,25%.



**Balance fiscal y deuda:** Los anuncios del Gobierno respecto al cumplimiento de la Regla Fiscal eran positivos a inicios de año. No obstante, han venido cambiando en las últimas semanas. Según nuestros cálculos, un crecimiento económico menor, la incertidumbre sobre la generación ingresos provenientes de la lucha contra la evasión y litigios, junto con la inflexibilidad del gasto, representarán un riesgo para la sostenibilidad fiscal. A mediano plazo, los ajustes al gasto y el recaudo, por medio de nuevas reformas, serán necesarios.

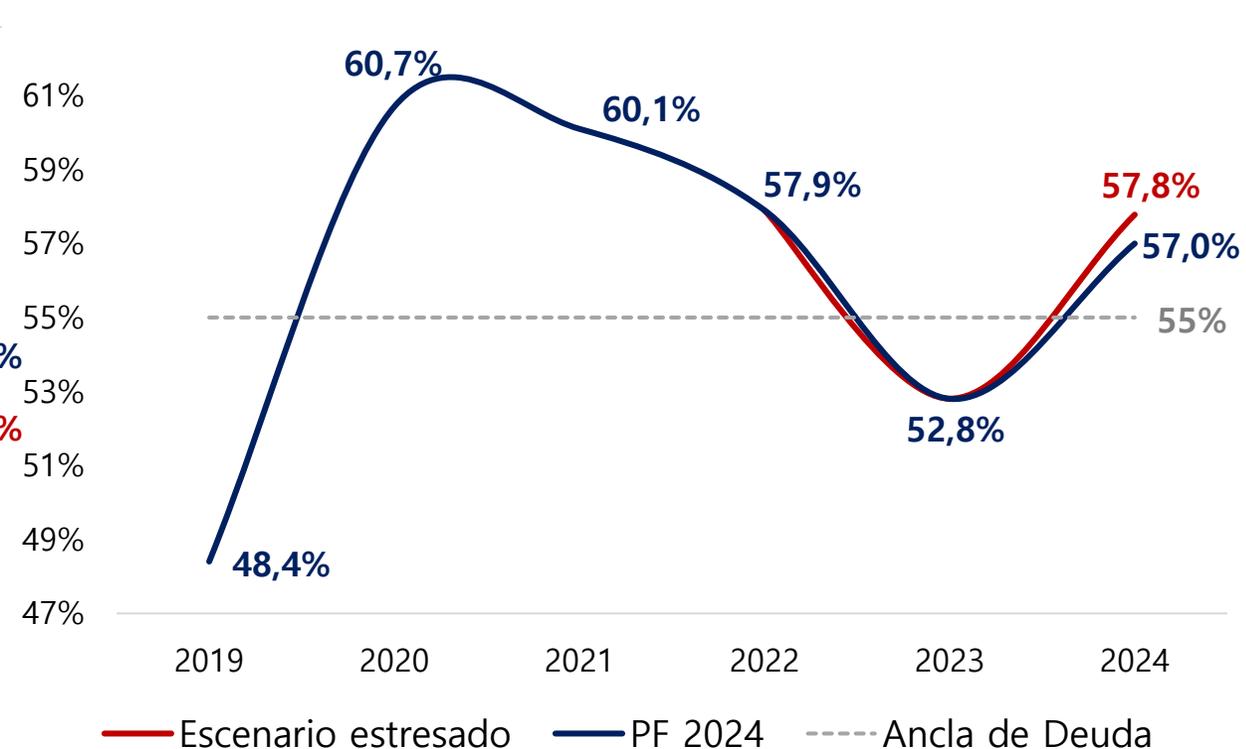
**Balance fiscal del GNC**

(% del PIB)



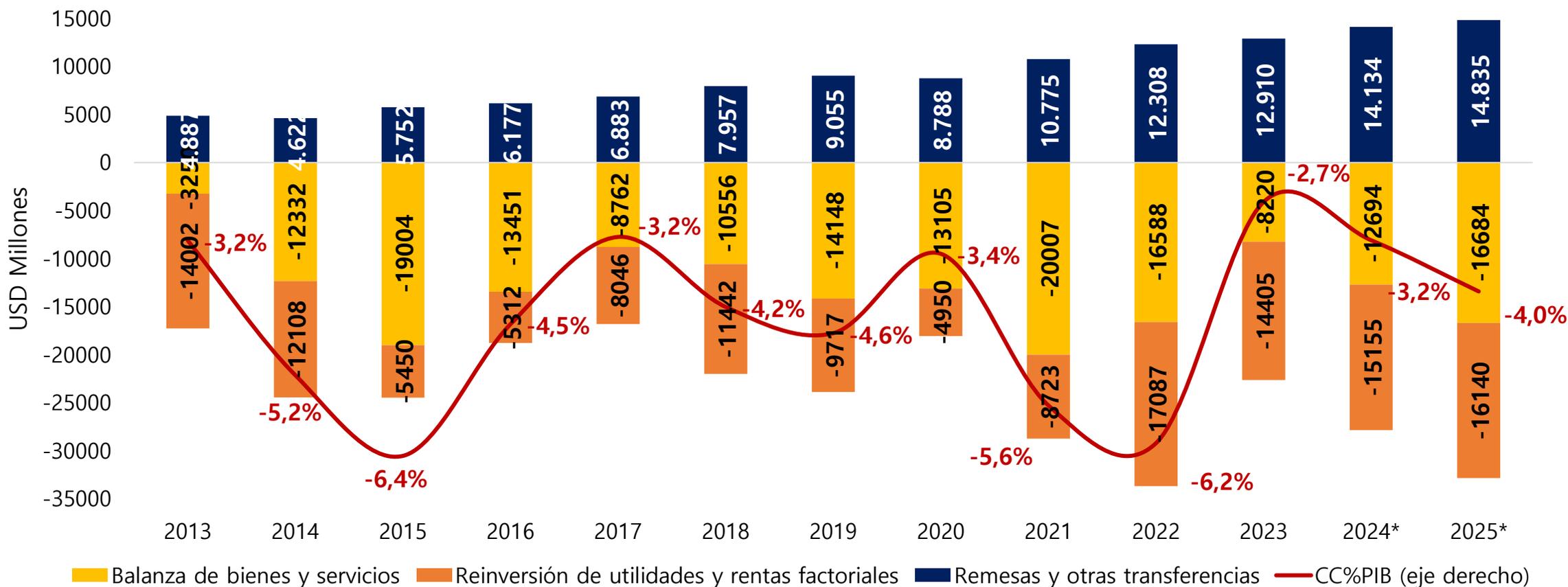
**Deuda neta del GNC**

(% del PIB)



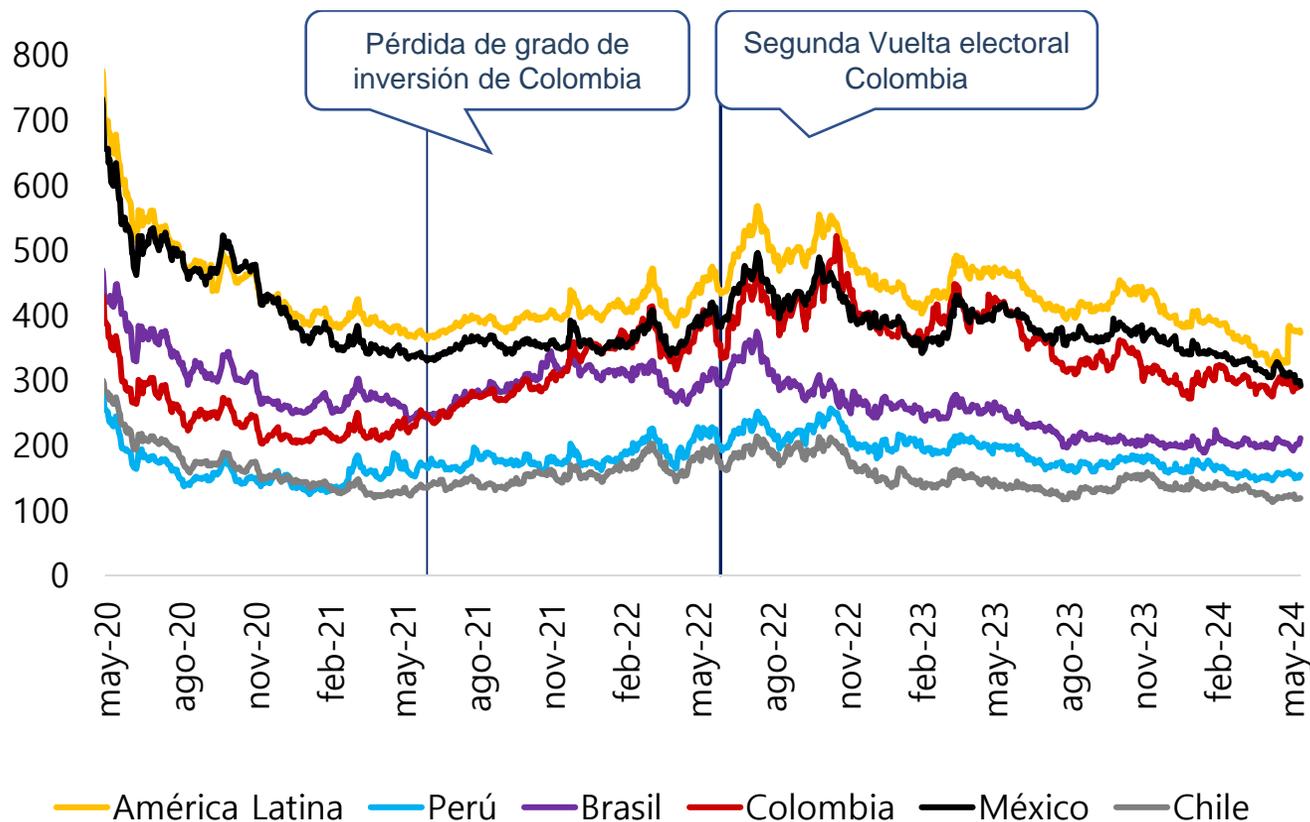
**Desbalance externo:** En 2024 se prevé un déficit cercano al 3,2% explicado por el deterioro en el balance externo en línea con un repunte de las importaciones y el déficit primario. No obstante, los niveles estimados de 2024 y 2025 serían menores al promedio de la última década (4,6%)

### Comportamiento de la Cuenta Corriente



**Prima de riesgo:** La prima de riesgo mantiene una tendencia al alza en lo corrido del año en medio de señalamientos sobre un posible incumplimiento y modificación de la regla fiscal.

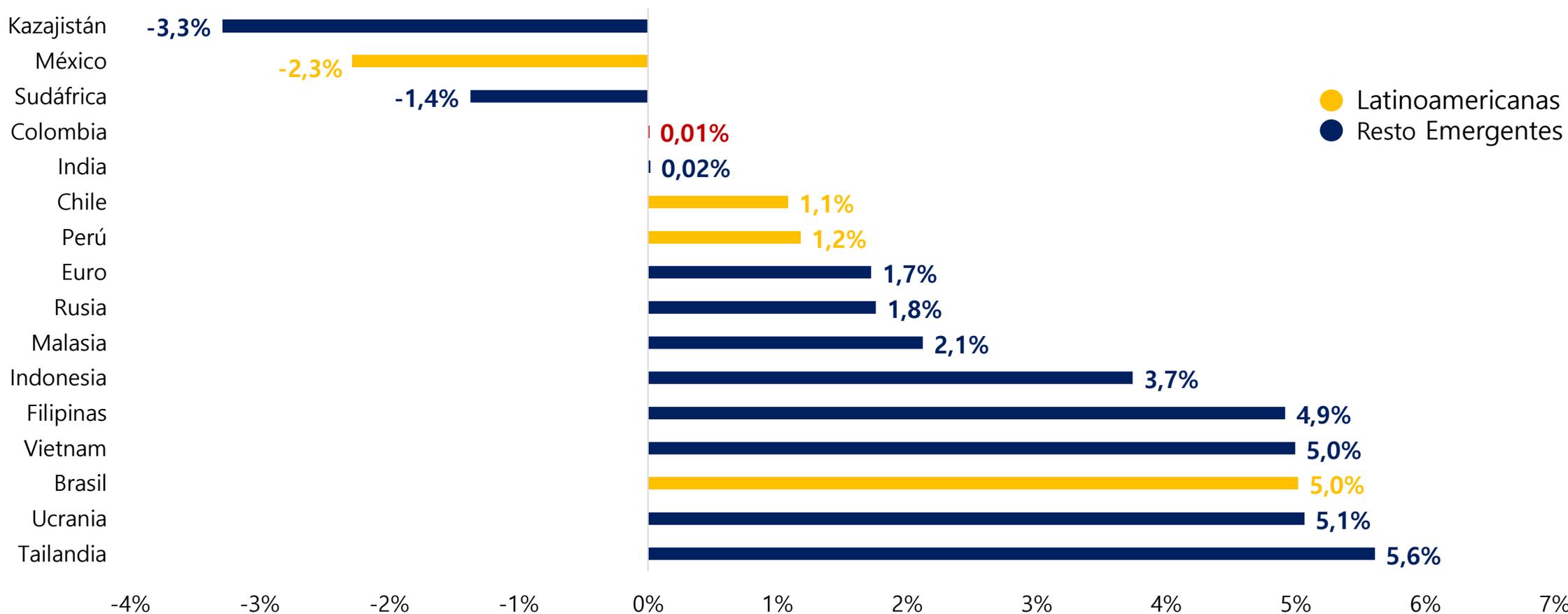
### Prima de riesgo en Latinoamérica - EMBI



	Variación (pb)		
	Mensual	Año corrido	Anual
México	-34	-48	-126
Chile	2	-18	-21
Perú	0	-6	-45
Brasil	6	11	-45
<b>Colombia</b>	<b>-5</b>	<b>19</b>	<b>-130</b>
<b>LATAM</b>	<b>30</b>	<b>-10</b>	<b>-99</b>

**Monedas emergentes:** En lo corrido del año el peso colombiano respecto al dólar se ha mantenido estable en contraste con las desvalorizaciones registradas en la región en medio de expectativas de tasas de interés externas altas por más tiempo de lo inicialmente esperado.

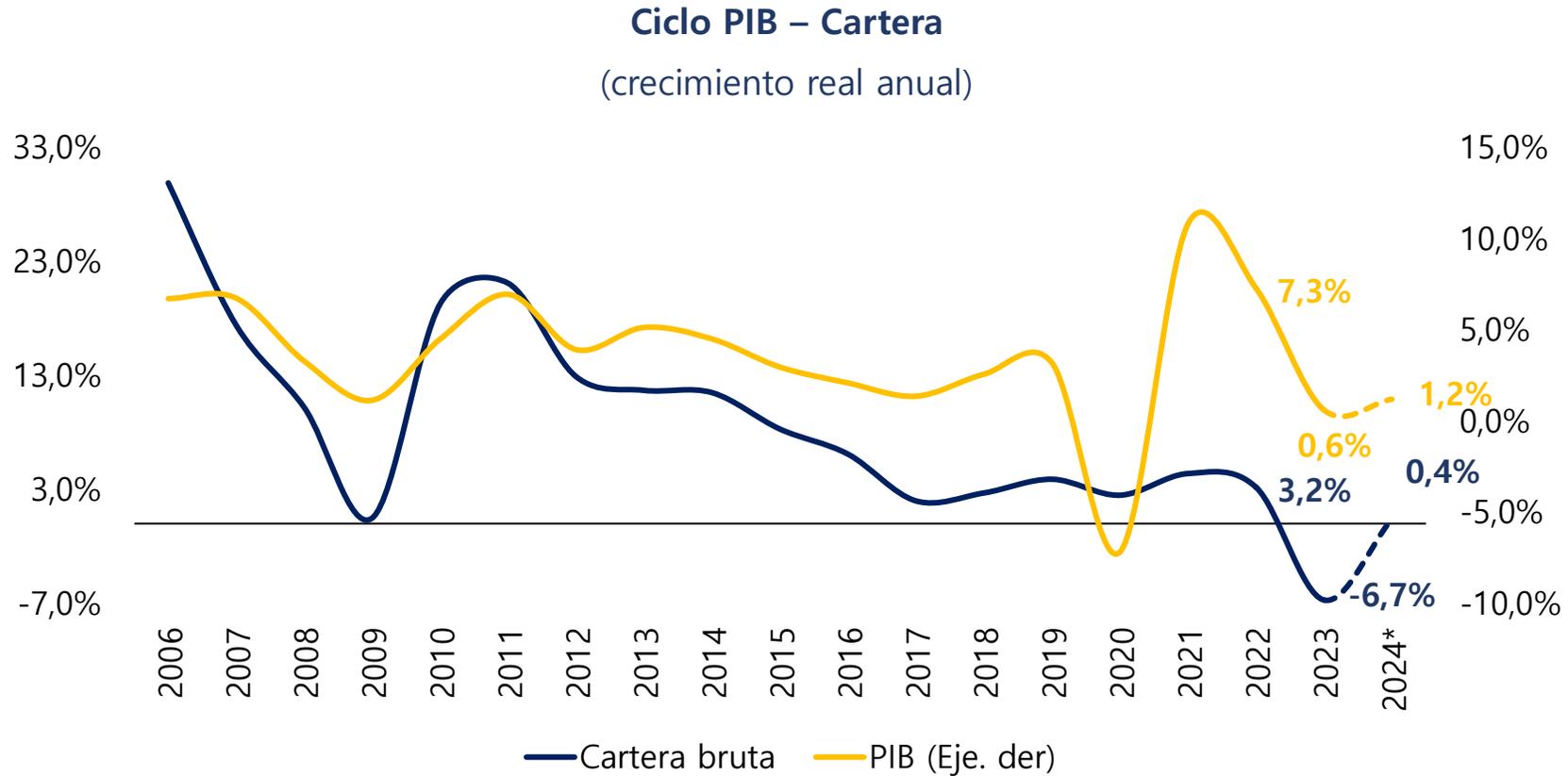
### Devaluación de las monedas emergentes en lo corrido del 2024



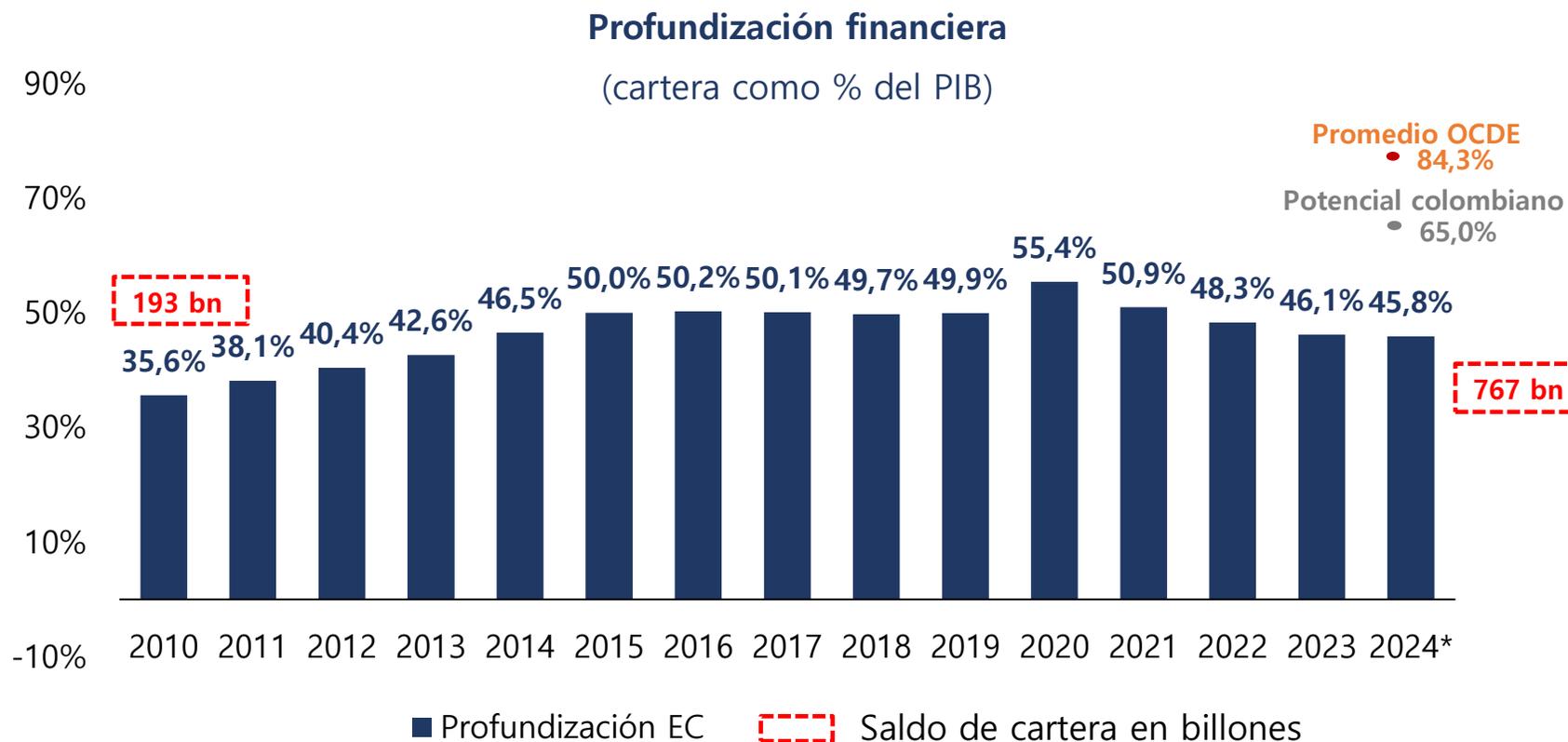
02

# Perspectivas del Sector Bancario

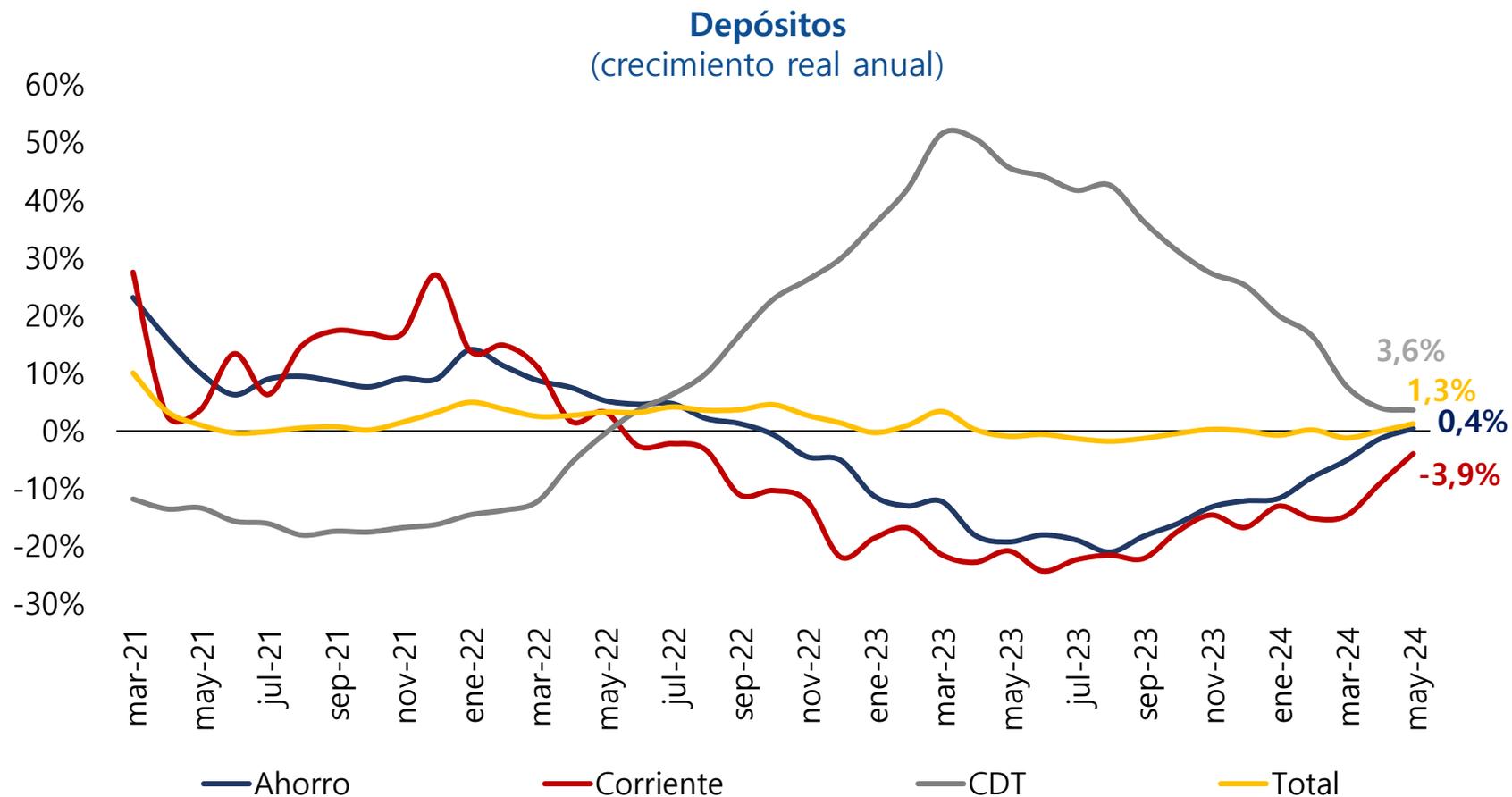
A pesar de que el sector financiero logró un comportamiento contracíclico en medio de la pandemia y, en general, el ciclo de la cartera se ha reducido, las condiciones financieras de los hogares y empresas del país afectaron la cartera en 2023.



La contracción de la cartera en 2023 y el limitado rebote que se espera en 2024 mantendrán la profundización financiera alejada de su potencial, que se estima en 65%.

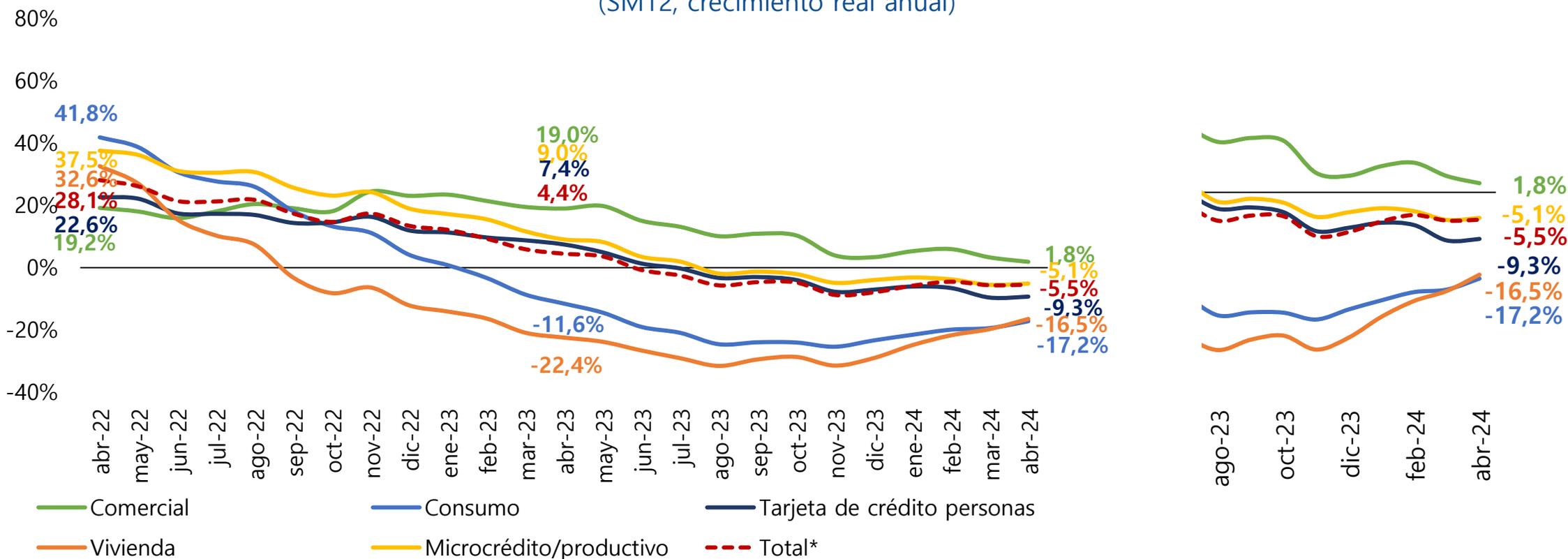


**Depósitos.** El crecimiento real anual de los depósitos se ubica levemente por encima del 1%. Los CDT continúan su senda decreciente luego de la transición completa del CFEN y mejores condiciones de liquidez mientras las cuentas de ahorro presentan variaciones ligeramente positivas.



**Desembolsos.** Los desembolsos anuales continúan decreciendo en línea con el entorno macroeconómico. Los créditos de vivienda y consumo son los que presentan los mayores descensos.

**Desembolsos por modalidad**  
(SM12, crecimiento real anual)

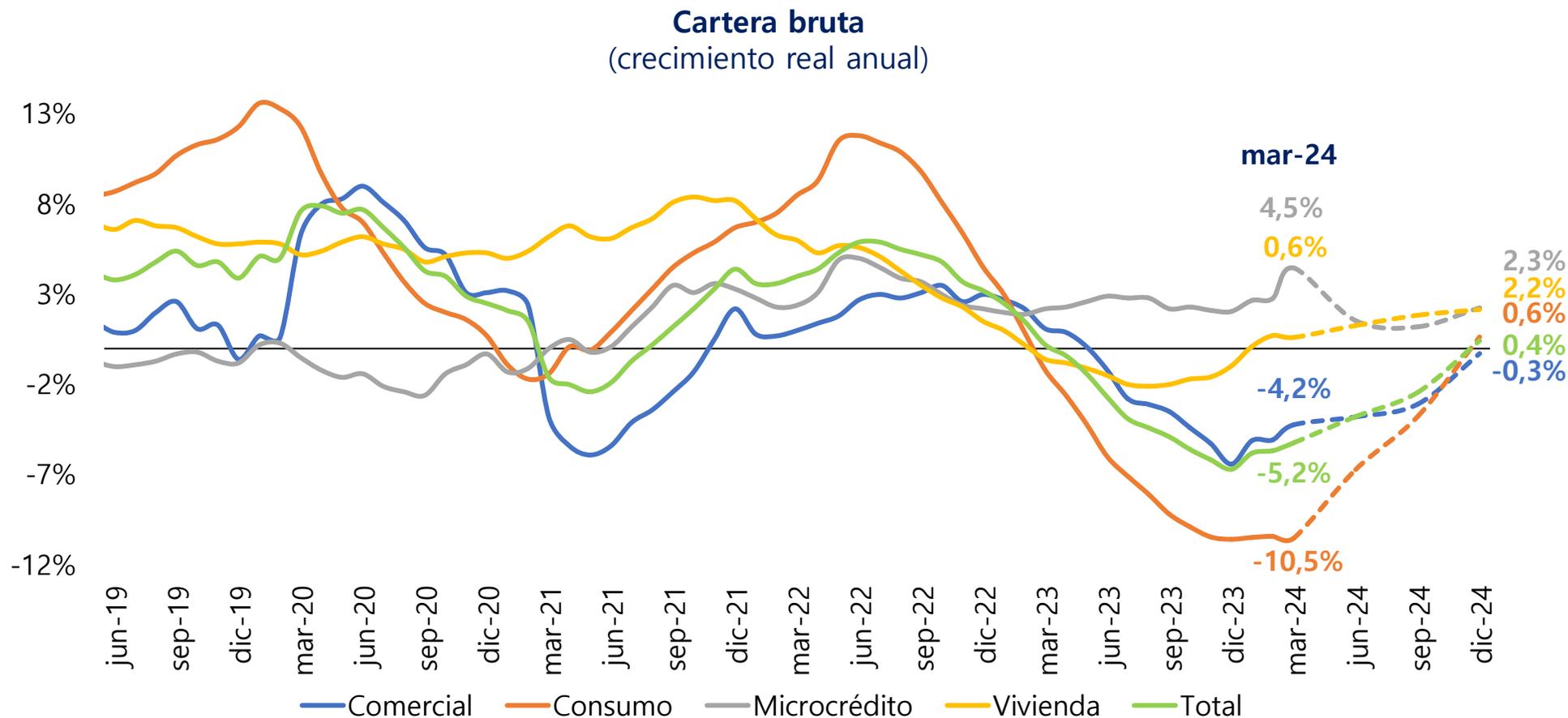


\*Excluye créditos especiales

**Nota:** Las tarjetas de crédito de personas jurídicas se incluyen en la modalidad comercial. La modalidad de microcrédito incluye las modalidades de crédito productivo que rigen a partir de sep-23.

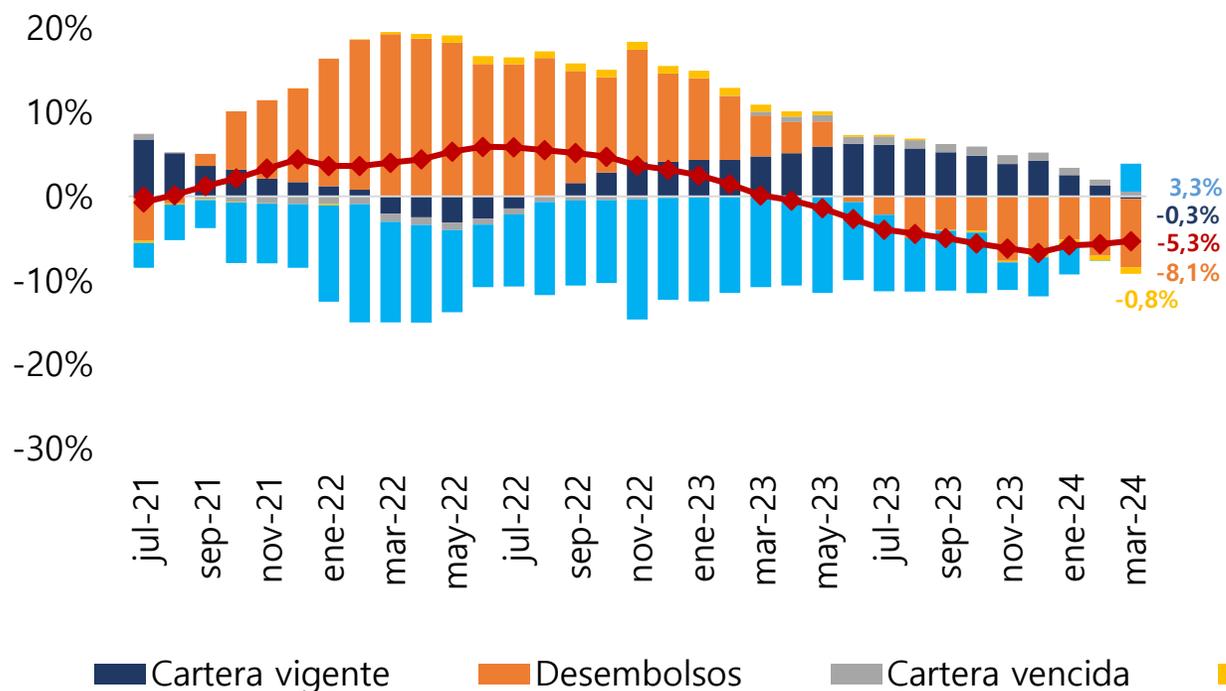
**Fuente:** Superintendencia Financiera. Cálculos Asobancaria.

**Cartera.** La cartera bruta perdió ímpetu en 2023, ante un menor crecimiento económico y un entorno de altas tasas de interés. La caída de 6,7% a finales de 2023 no se veía desde el 2000 y el rebote será limitado en 2024.

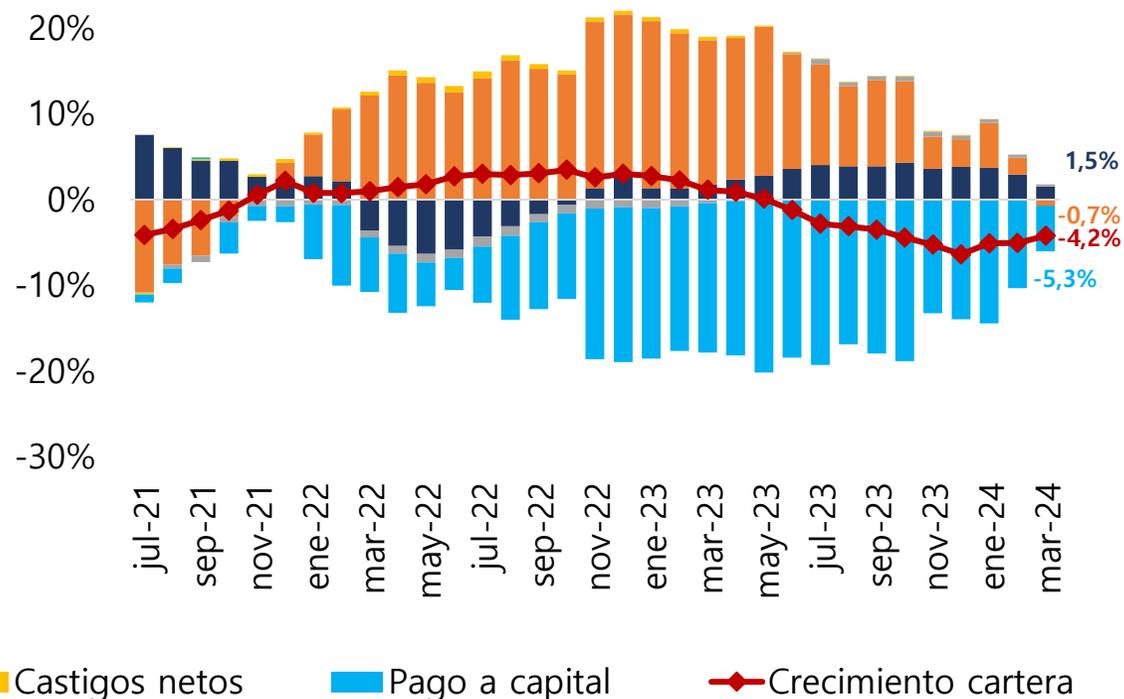


**Cartera.** La reducción de la cartera bruta total se asocia, principalmente, a la caída en los desembolsos. Entre tanto, la cartera comercial cayó debido a los pagos a capital.

**Contribución a variación de la cartera total (%)**

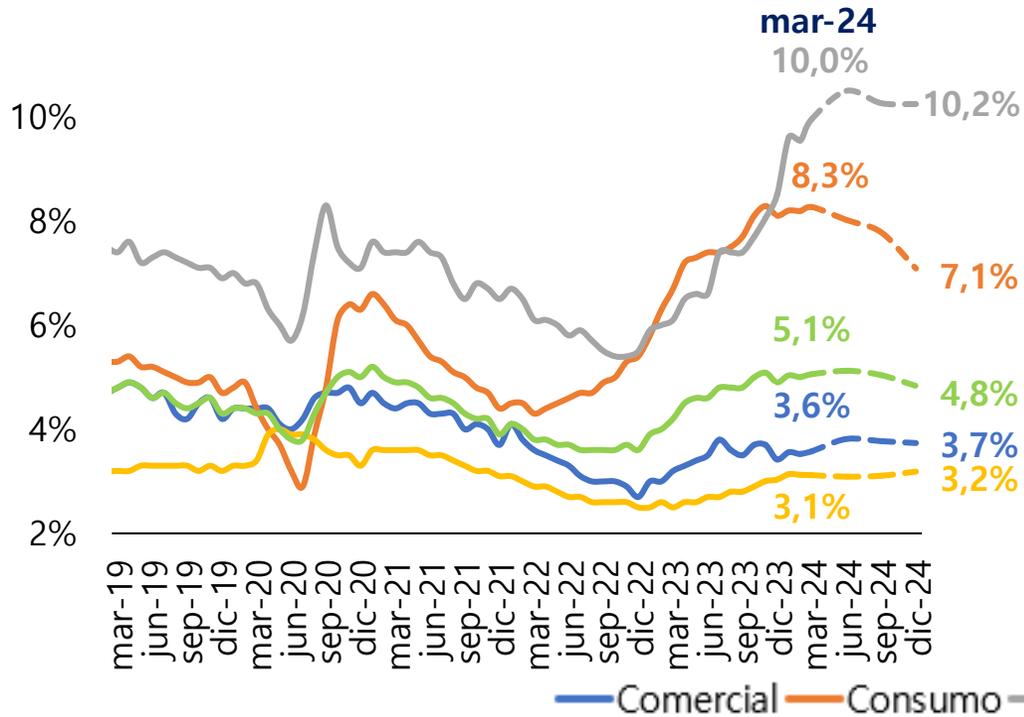


**Contribución a variación de la cartera comercial (%)**

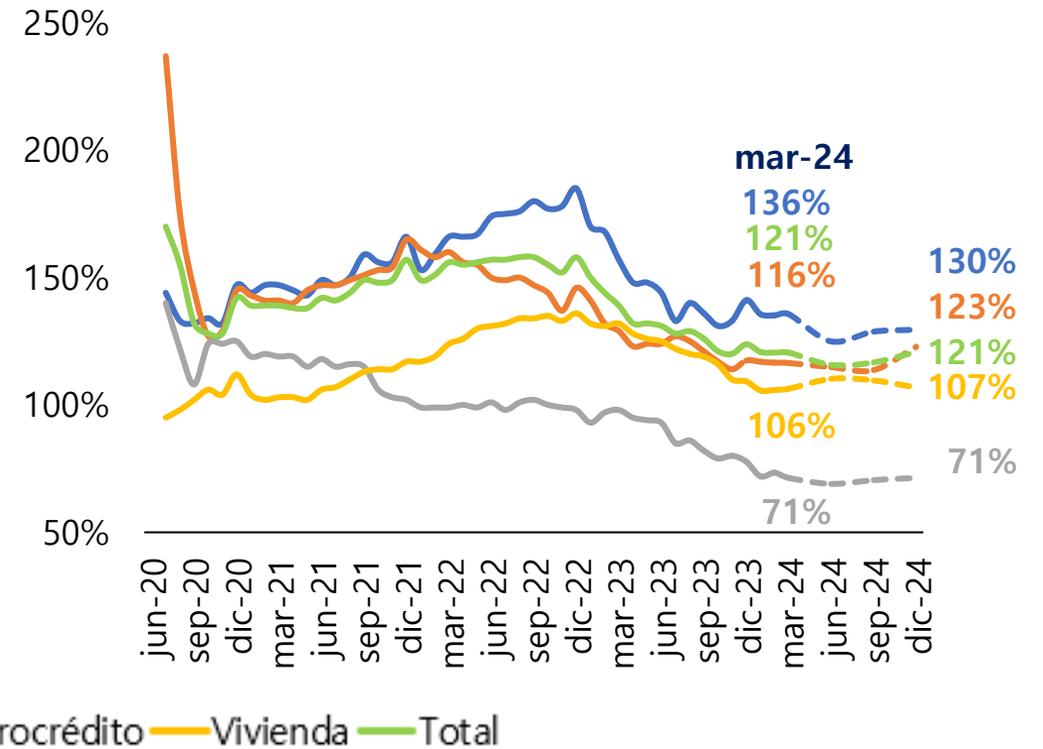


**Riesgo de crédito.** La morosidad ha aumentado debido al mayor vencimiento de casi todas las modalidades, en especial consumo y microcrédito. No obstante, la cartera morosa se encuentra y continuará totalmente cubierta por las provisiones.

**Indicador de calidad tradicional**  
(cartera vencida / cartera bruta)



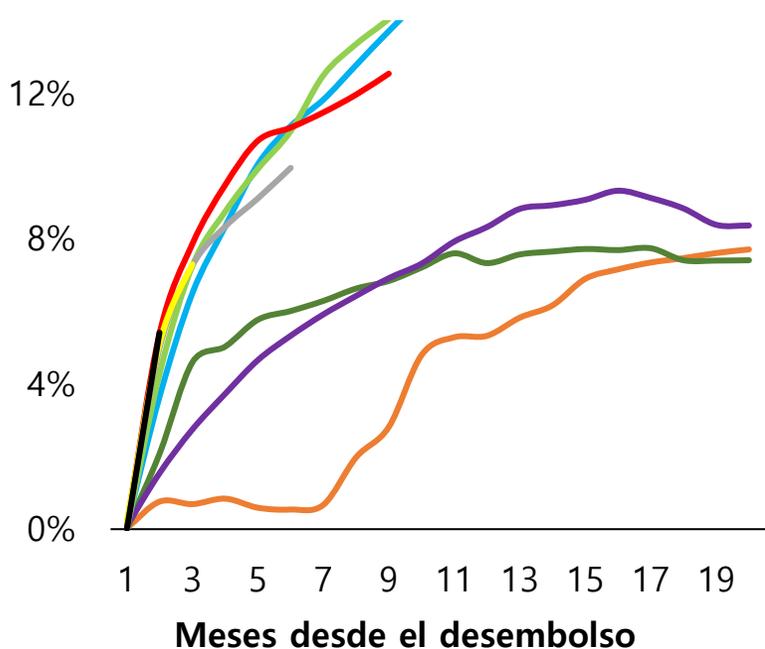
**Indicador de cubrimiento**  
(provisiones / cartera vencida)



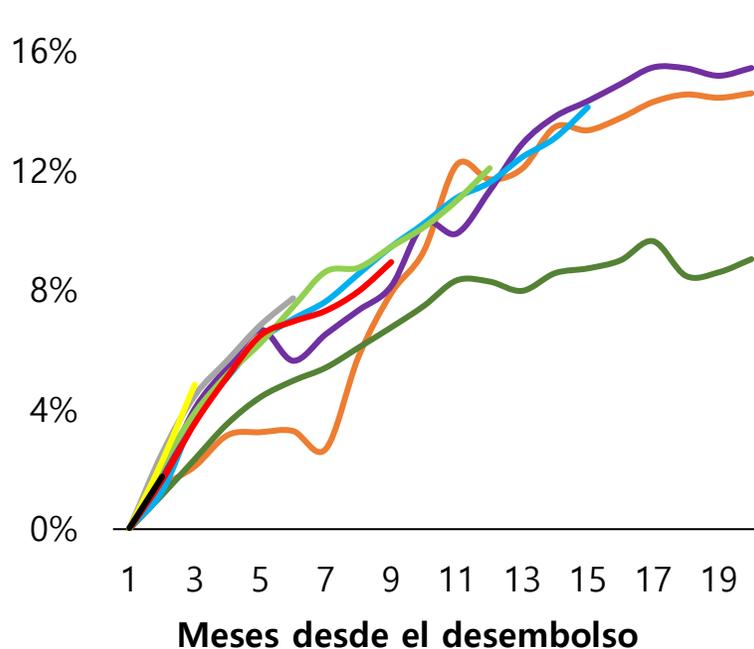
**Riesgo de crédito.** Las cosechas más recientes de consumo muestran un deterioro pronunciado para el caso de libre inversión, lo cual, contrasta con el mejor comportamiento de las tarjetas de crédito.

**Calidad de cartera por cosechas\***

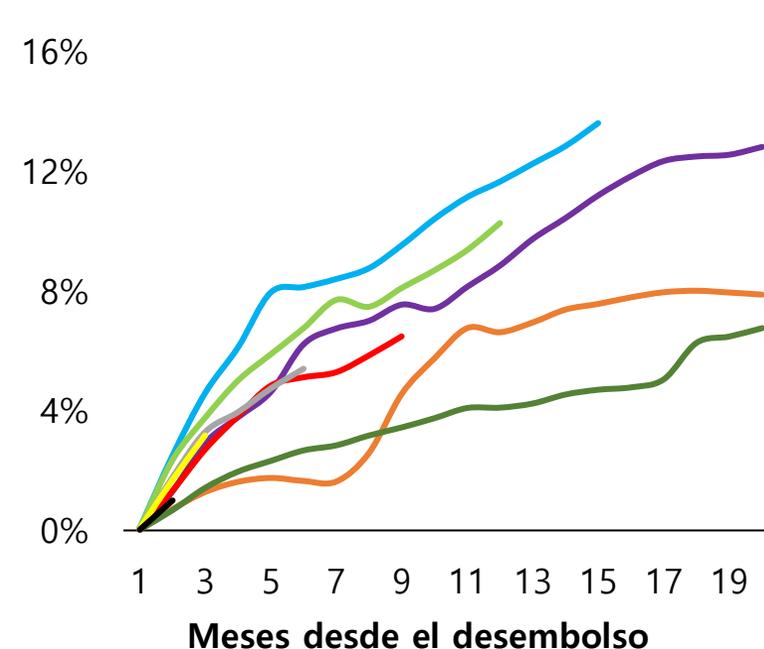
**Libre inversión**



**Tarjeta de crédito hasta 2 SMMLV**



**Tarjeta de crédito > 2 SMMLV**

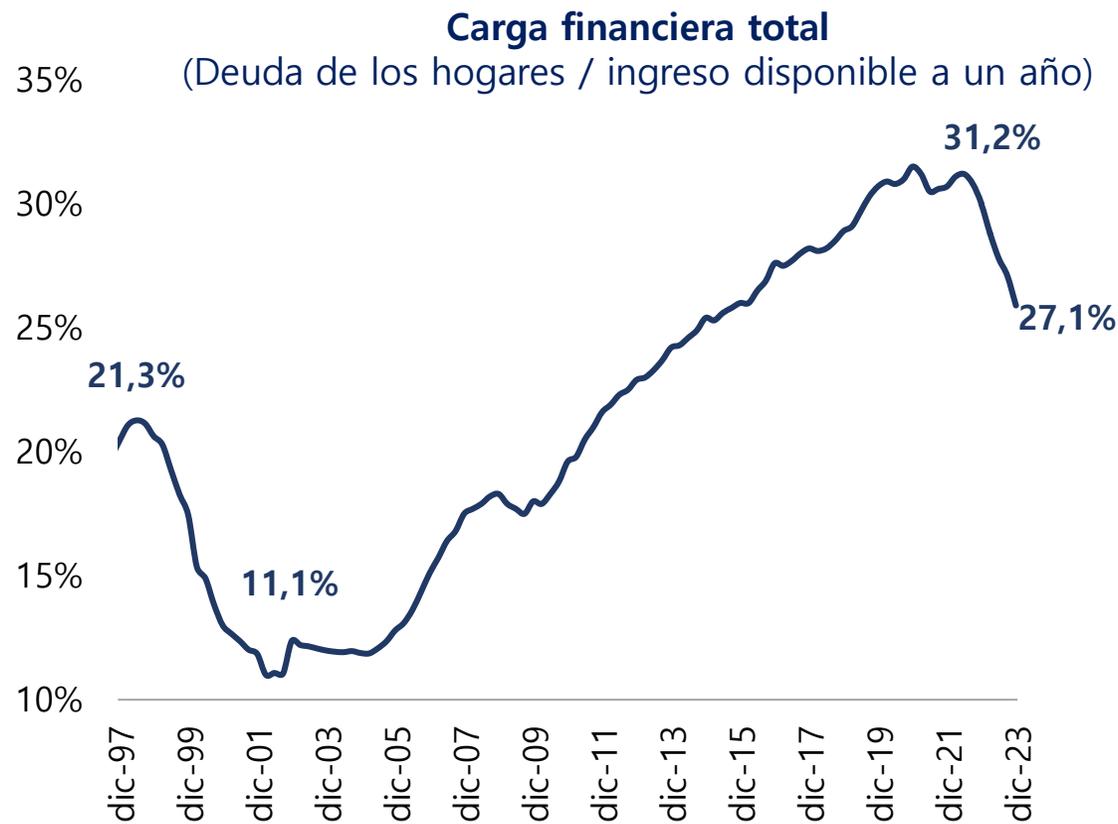
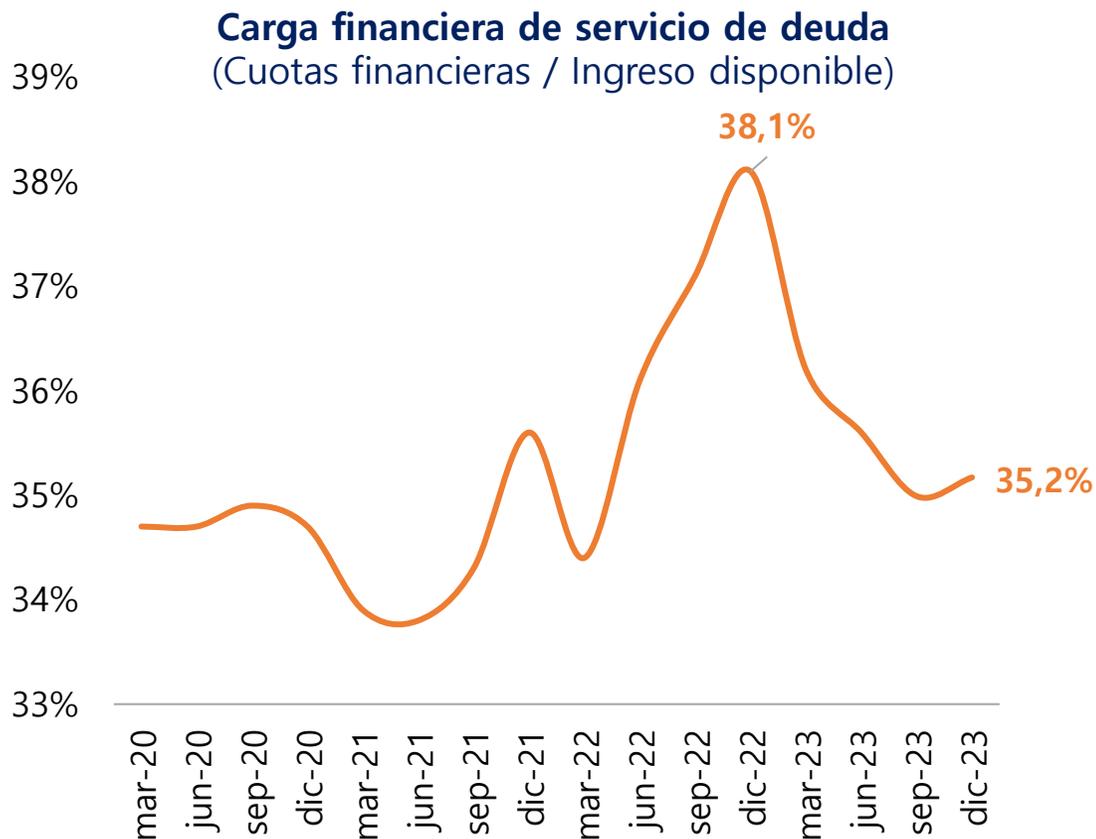


— dic-19 — dic-20 — dic-21 — dic-22 — mar-23 — jun-23 — sep-23 — dic-23 — ene-24

\* Cada mes se calcula como la suma entre el monto total castigado de la cosecha hasta el último mes evaluado y el monto vencido no castigo en el mismo periodo, dividida a su vez entre el monto desembolsado inicialmente. Para el caso de las tarjetas de crédito, el cálculo no se realiza por montos sino por número de plásticos aprobados.

Fuente: Superintendencia Financiera.

**Riesgo de crédito.** La carga financiera de los hogares se ha reducido durante 2023.

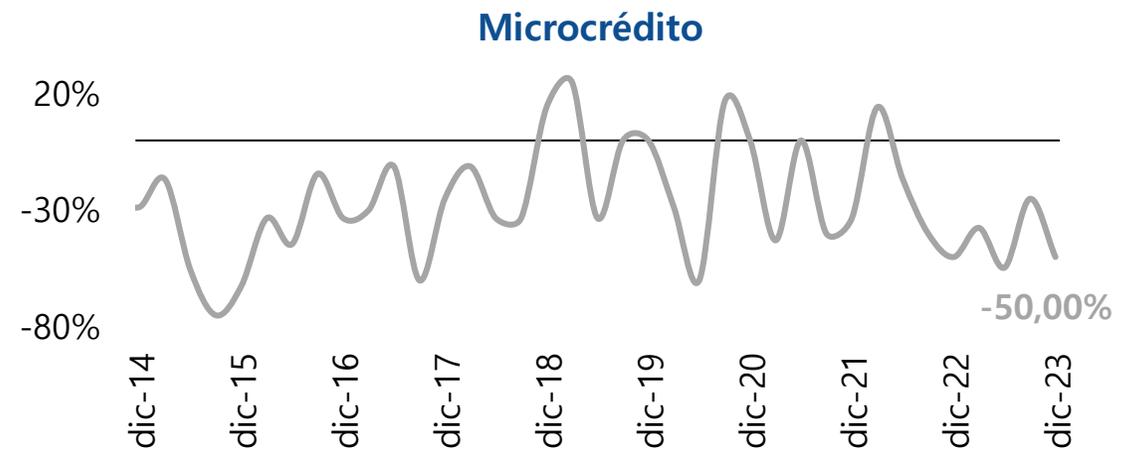
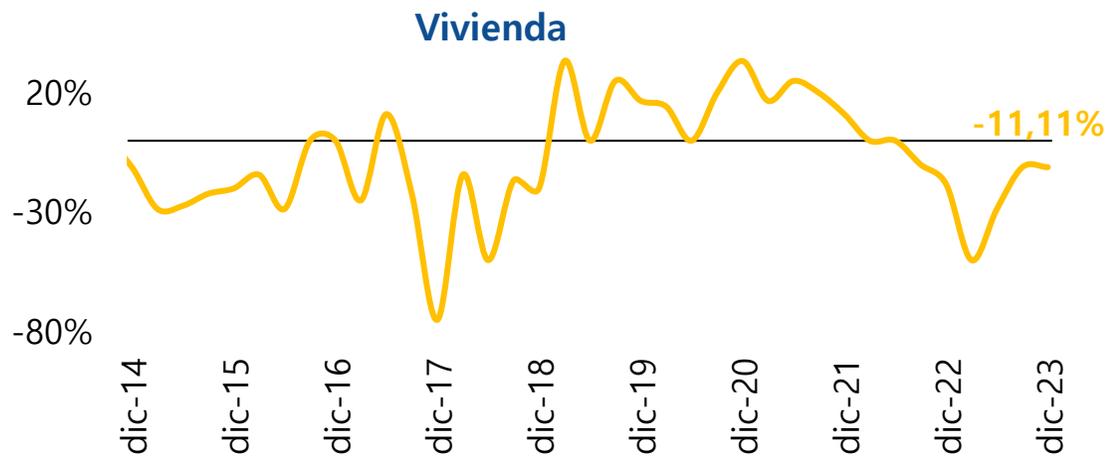
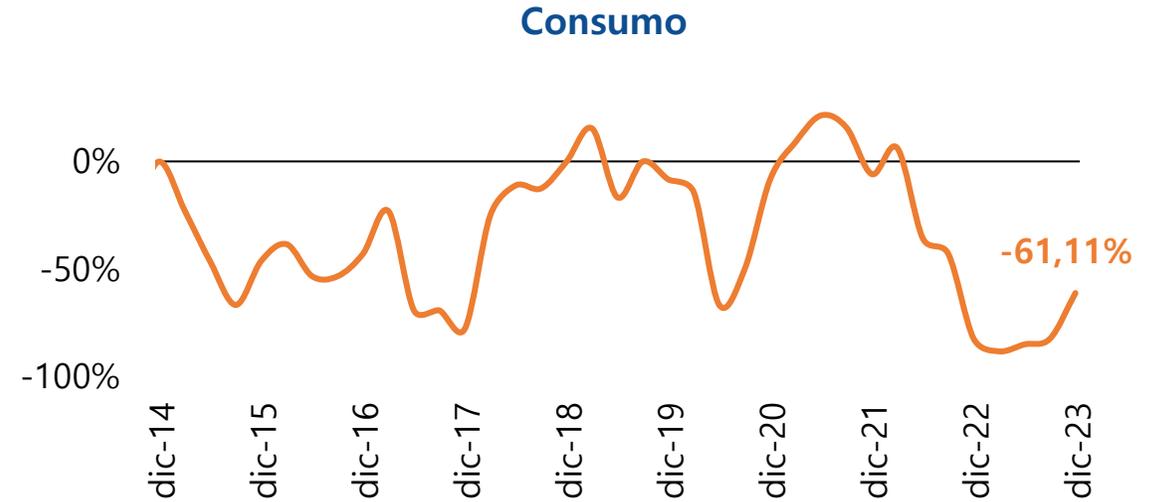
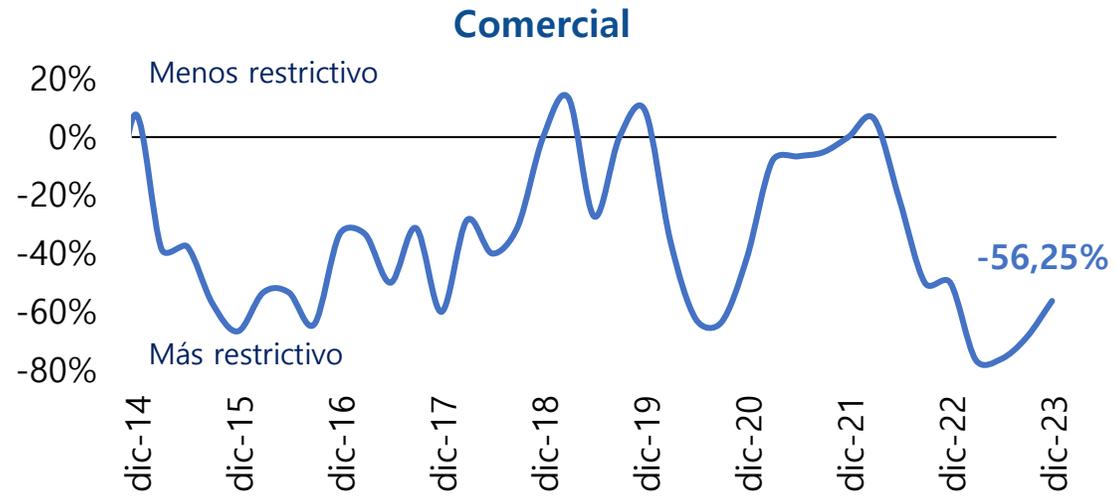


**Nota:** La carga de servicio de la deuda calcula la relación promedio entre los pagos mensuales del préstamo y el ingreso mensual disponible de cada deudor, siendo este último el resultado de restar al ingreso total los aportes a salud y pensión y la retención en la fuente (Calculado por la Superintendencia Financiera).

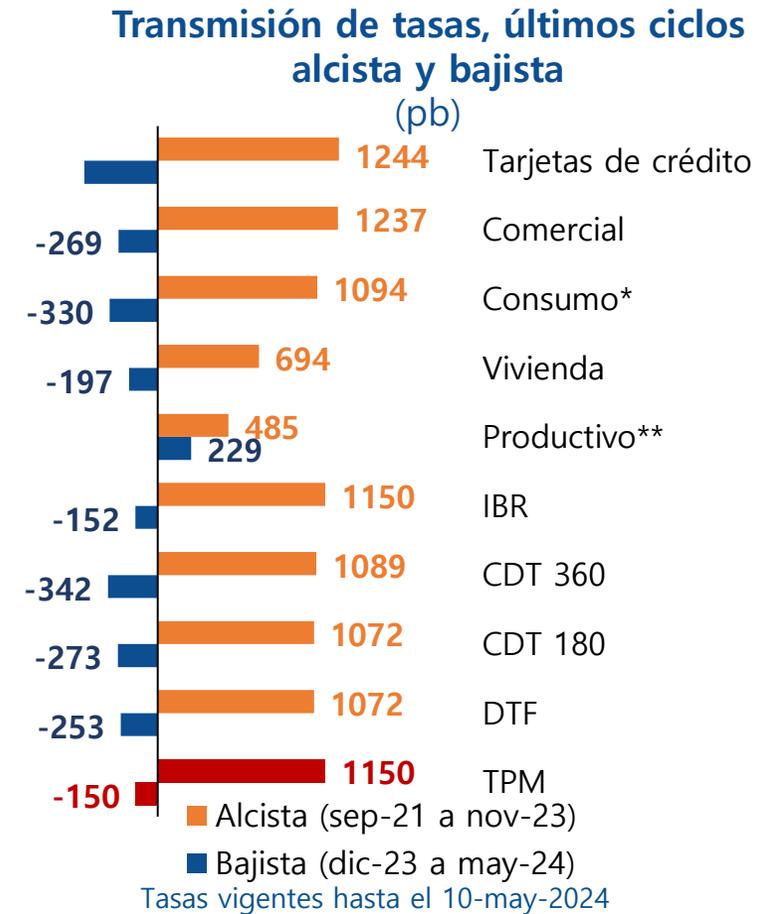
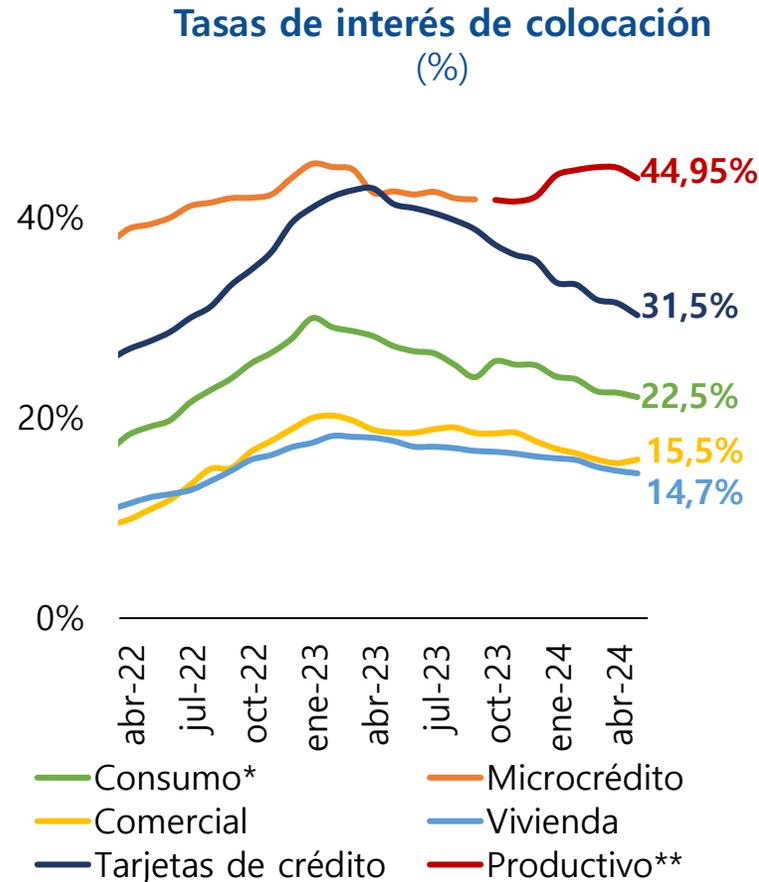
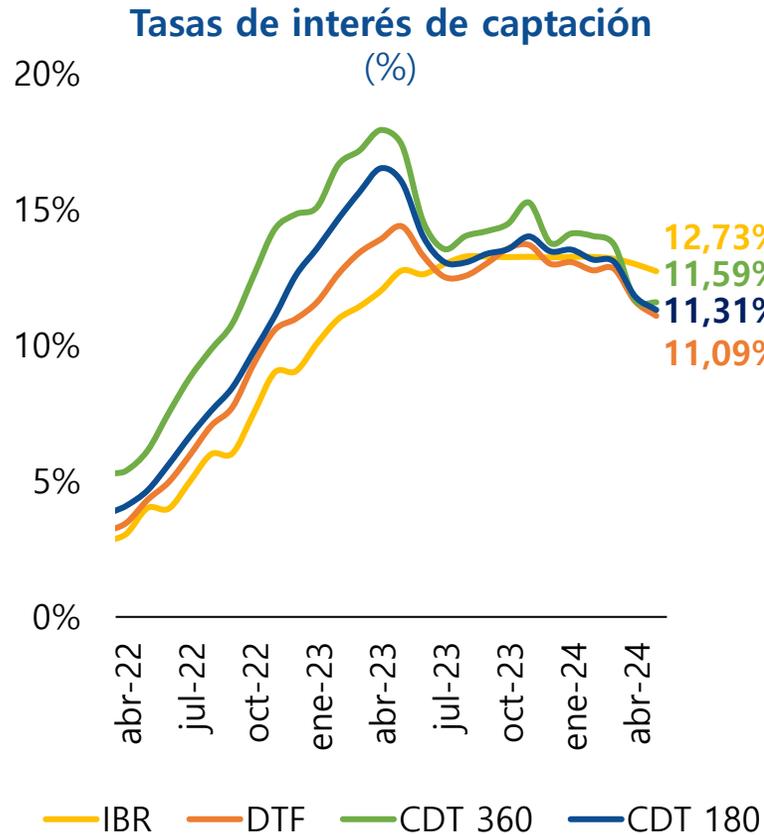
Por su parte, la carga financiera total se define como la deuda de los hogares sobre su ingreso disponible a un año, teniendo este último como fuente el DANE y definiéndose de la forma anteriormente explicada (Calculado por el Banco de la República).

**Fuente:** Superintendencia Financiera y Banco de la República.

**Riesgo de crédito:** En las modalidades de créditos comerciales y de consumo se ha reducido el nivel de exigencias en los últimos meses.



**Tasas de interés.** Las tasas de interés de captación bajaron al desaparecer las presiones de liquidez. Las tasas de interés de colocación disminuyen de acuerdo con el comportamiento de la tasa de política monetaria y la tasa de usura vigente.



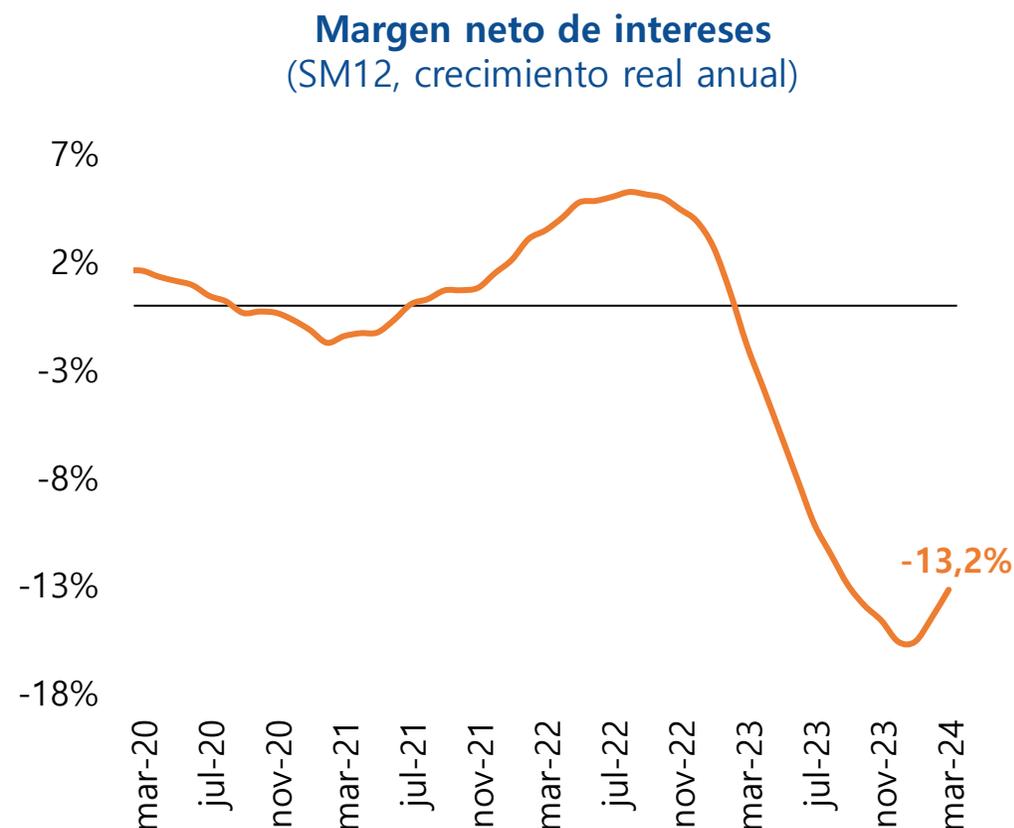
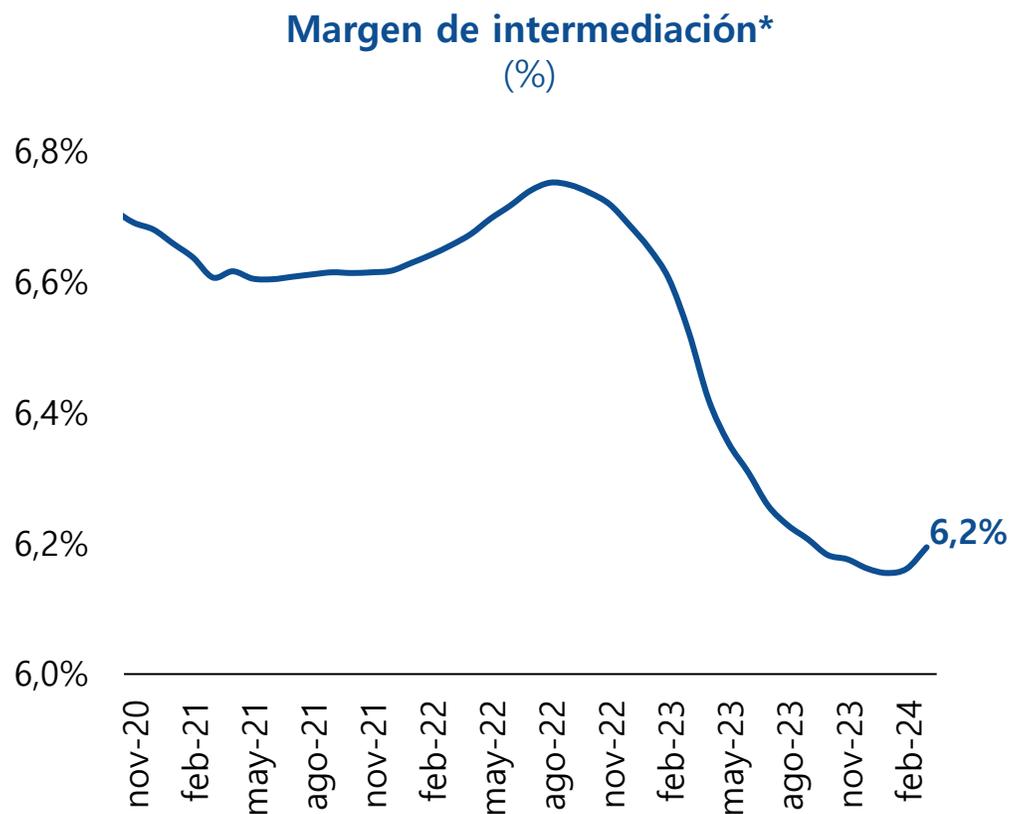
\* Excluye tarjetas de crédito.

\*\* Desde la semana del 29 de septiembre de 2023, desaparece la modalidad de microcrédito y se crea, bajo el Decreto 455 de 2023, las 5 modalidades de crédito productivo.

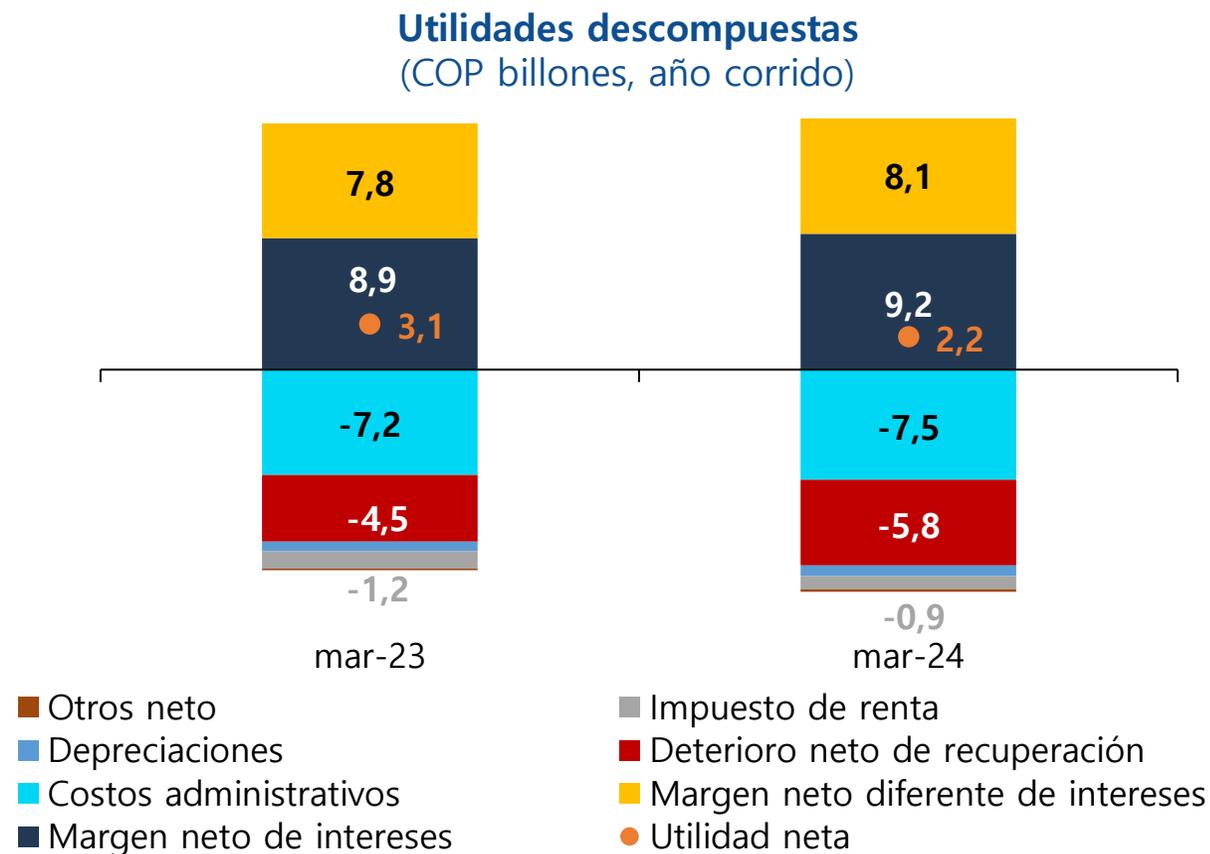
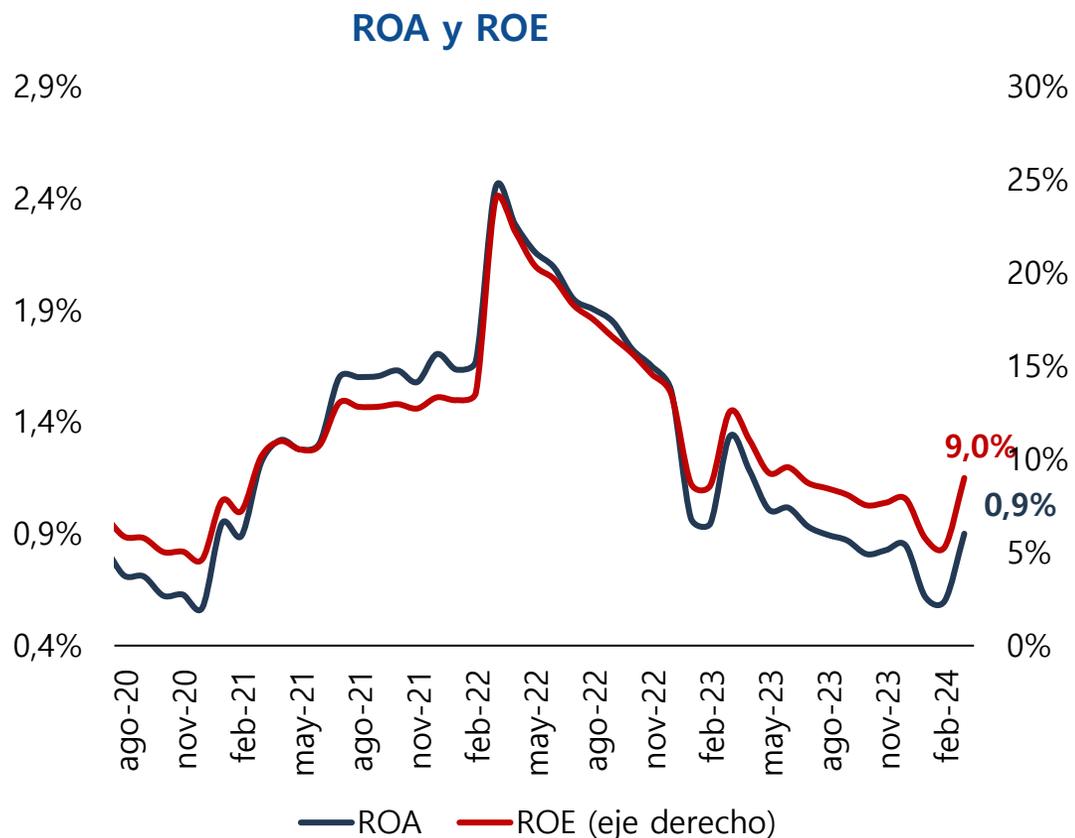
Nota: Para la transmisión de la TPM a las tasas de crédito productivo se toma como referencia las tasas de microcrédito en septiembre de 2021.

Fuente: Superintendencia Financiera. Cálculos Asobancaria.

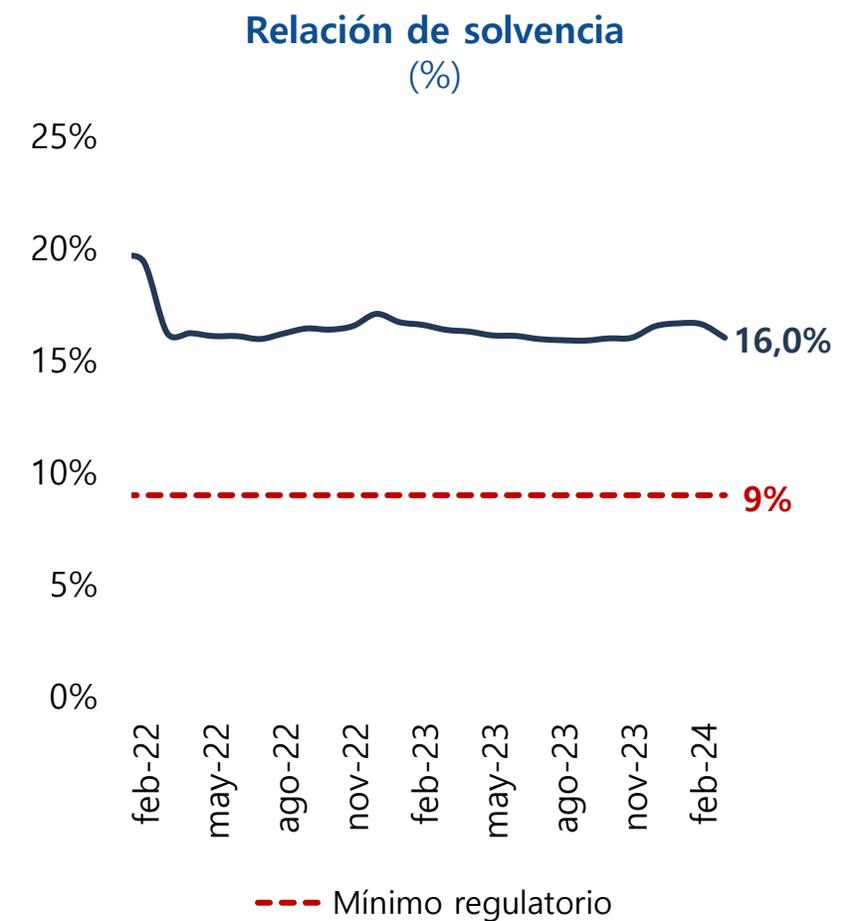
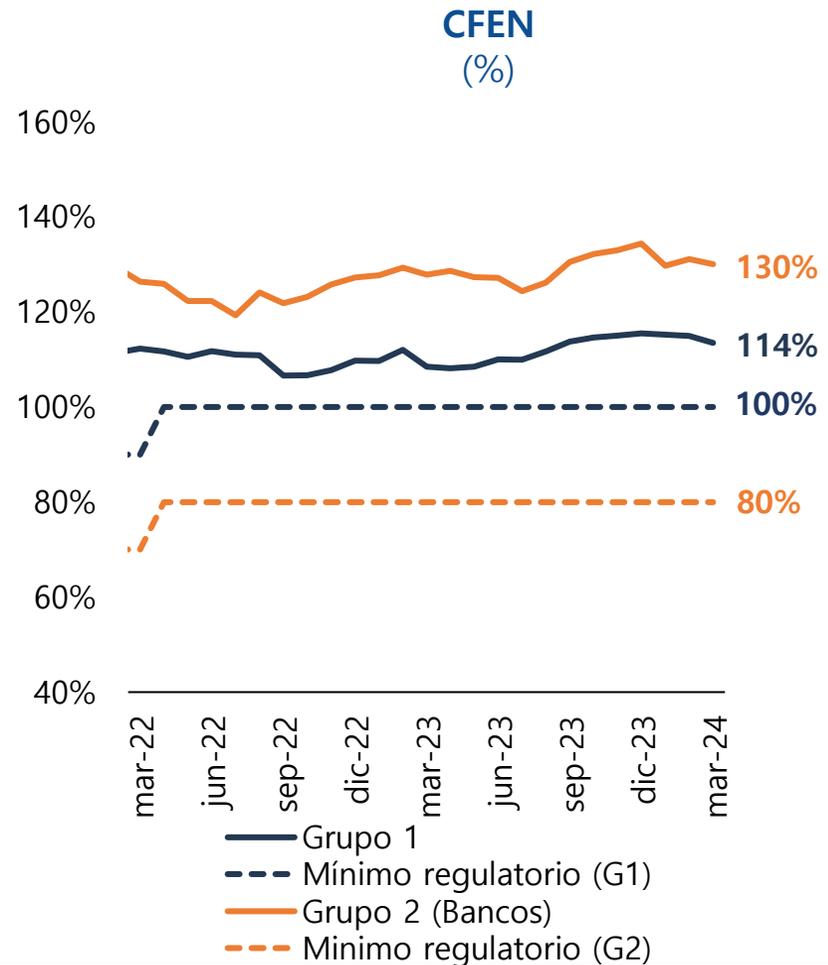
**Rentabilidad.** El margen de intermediación se encuentra en niveles bajos, lo que también se evidencia en la caída pronunciada del margen neto de intereses.



**Rentabilidad.** En medio de la desaceleración económica, el mayor gasto en provisiones, la reducción del margen de intermediación y los mayores costos administrativos, los indicadores de rentabilidad se han deteriorado.



**Solidez.** Los indicadores de liquidez, solvencia y fondeo continúan situándose por encima de los niveles regulatorios, reflejando la persistente solidez del sector.



# Balance de riesgos 2024

## Factores positivos

Inicio del ciclo bajista de tasa de interés

Solvencia y estabilidad financiera adecuados

Fortaleza institucional

Nivel alto de los precios de las materias primas de exportación frente a medianas históricas

## Factores negativos

Probable desaceleración de China por el agotamiento de fuentes de crecimiento tras la pandemia

Escalamiento de conflictos geopolíticos como el de Rusia-Ucrania y oriente medio

Fortalecimiento del fenómeno de La Niña en la última parte de 2024

Rentabilidad bancaria reducida. Ciclo de crédito más débil por más tiempo.

Incumplimiento o modificación de la regla fiscal

# Gracias

📍 Carrera 9 No. 74-08 piso 9

☎ 60 1 3266600

📘 Asobancaria Colombia

📷 @asobancariaco

🐦 @Asobancaria

🌐 <https://www.asobancaria.com>

# Perspectivas macrofinancieras de Colombia

**Alejandro Vera S.**  
Vicepresidente Técnico

15 de mayo de 2024

# Índice

**1** **Perspectivas Macroeconómicas**

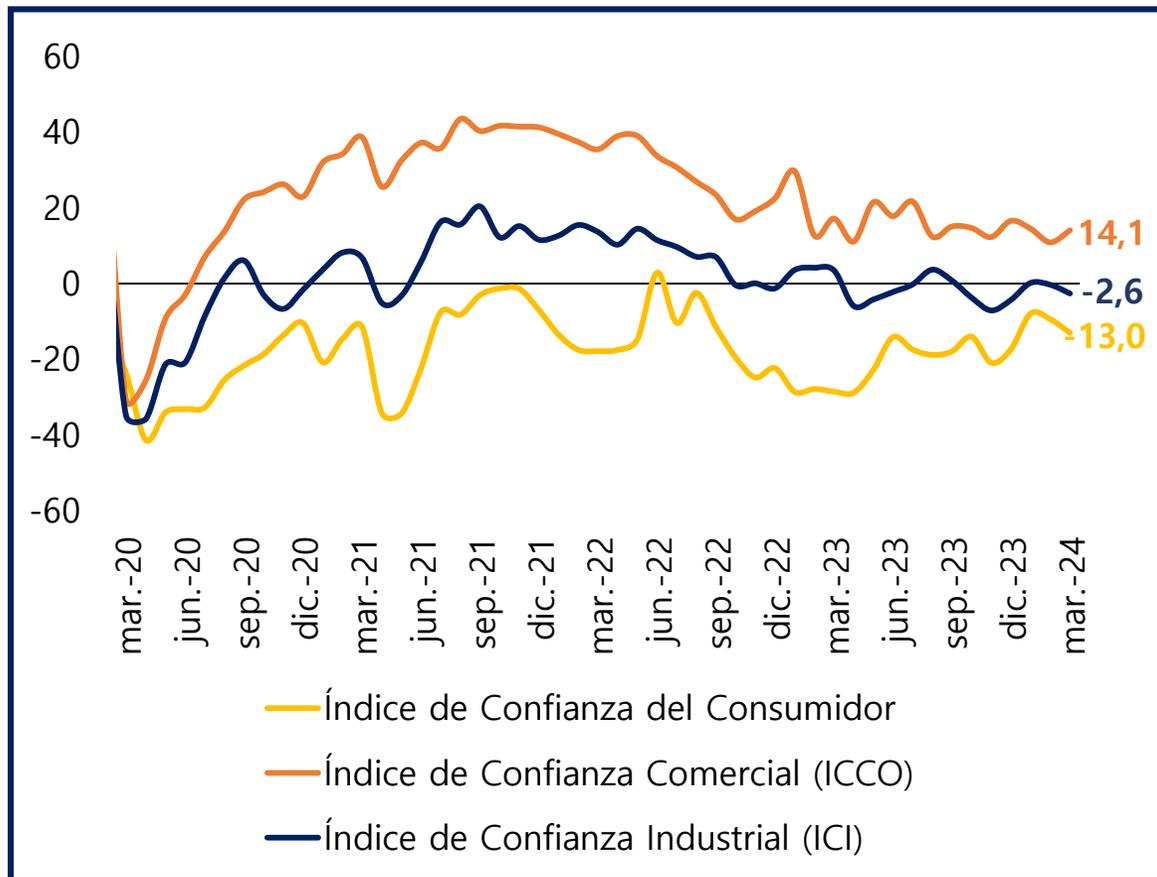
**2** **Perspectivas del Sector Bancario**

01

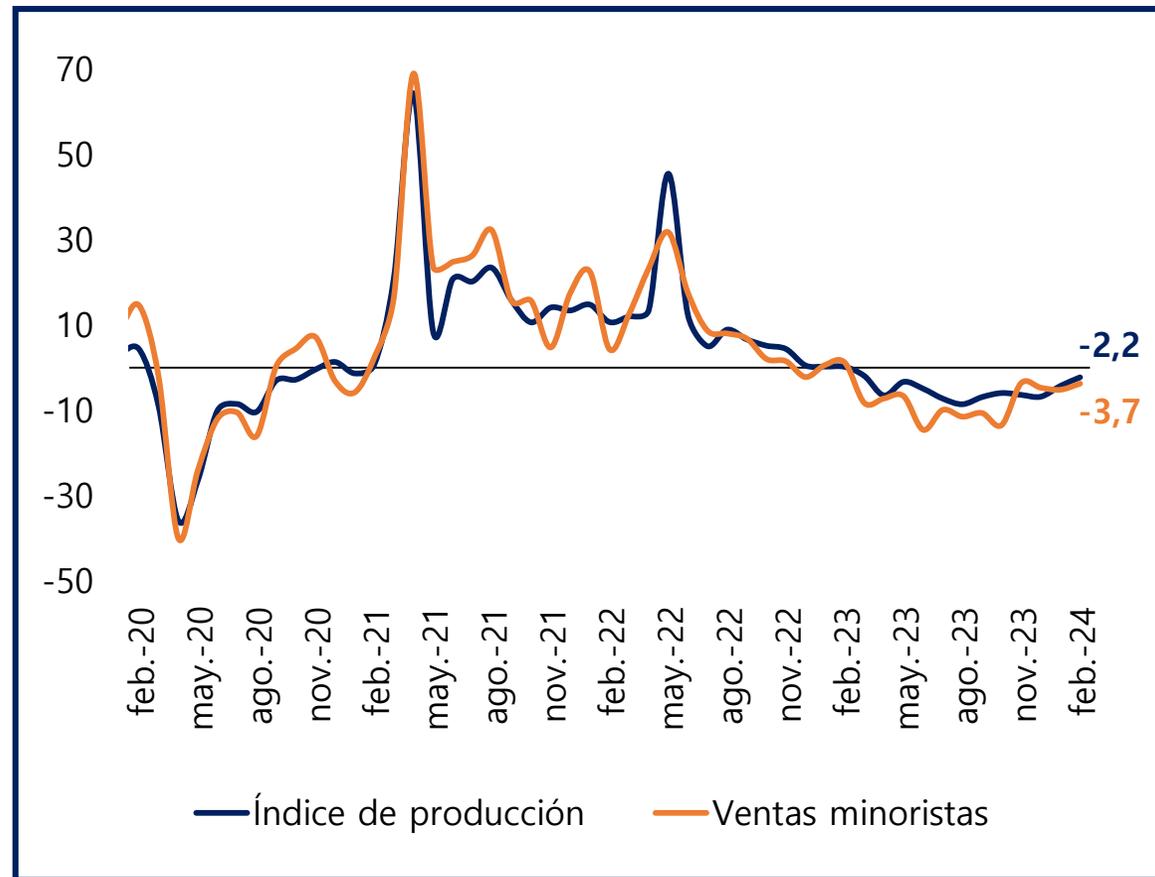
# Perspectivas Macroeconómicas

**Indicadores líderes:** A cierre de 2023 la producción manufacturera y las ventas comerciales se contrajeron, mientras que, entre enero y febrero, distintos indicadores mostraron un repunte, pese a que la confianza del consumidor continuó en terreno negativo.

**Confianza del consumidor, industrial y comercial  
(Balance %)**

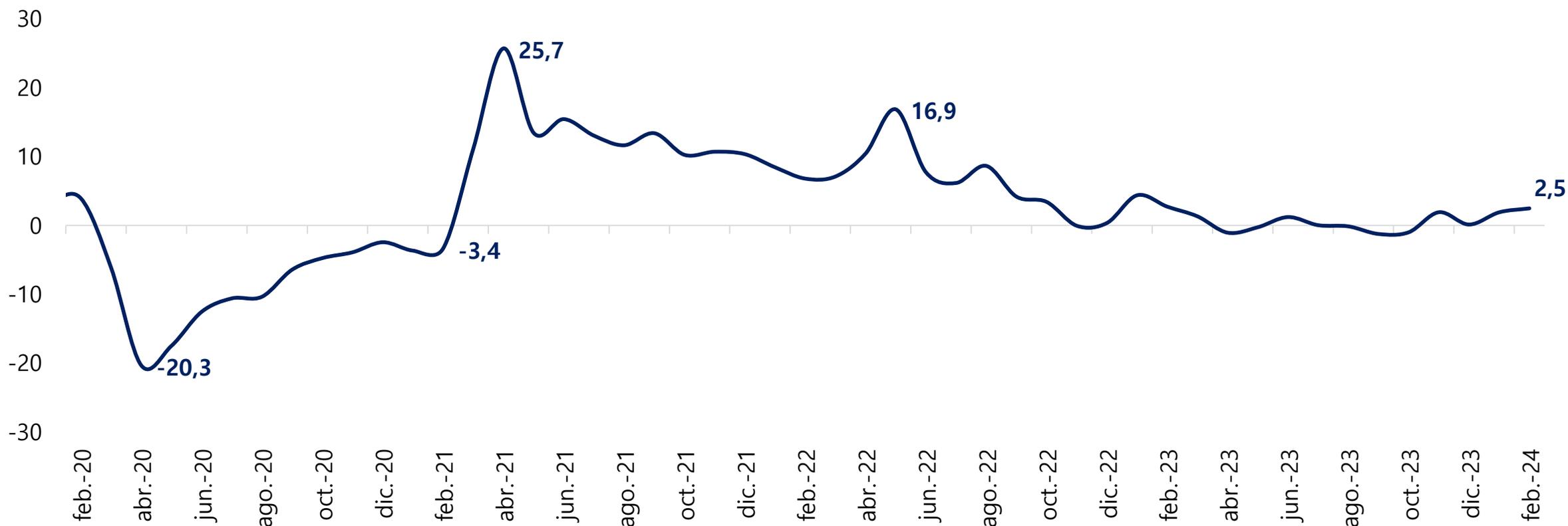


**Índice de producción manufacturera  
y ventas minoristas sin combustible (Var. anual, %)**



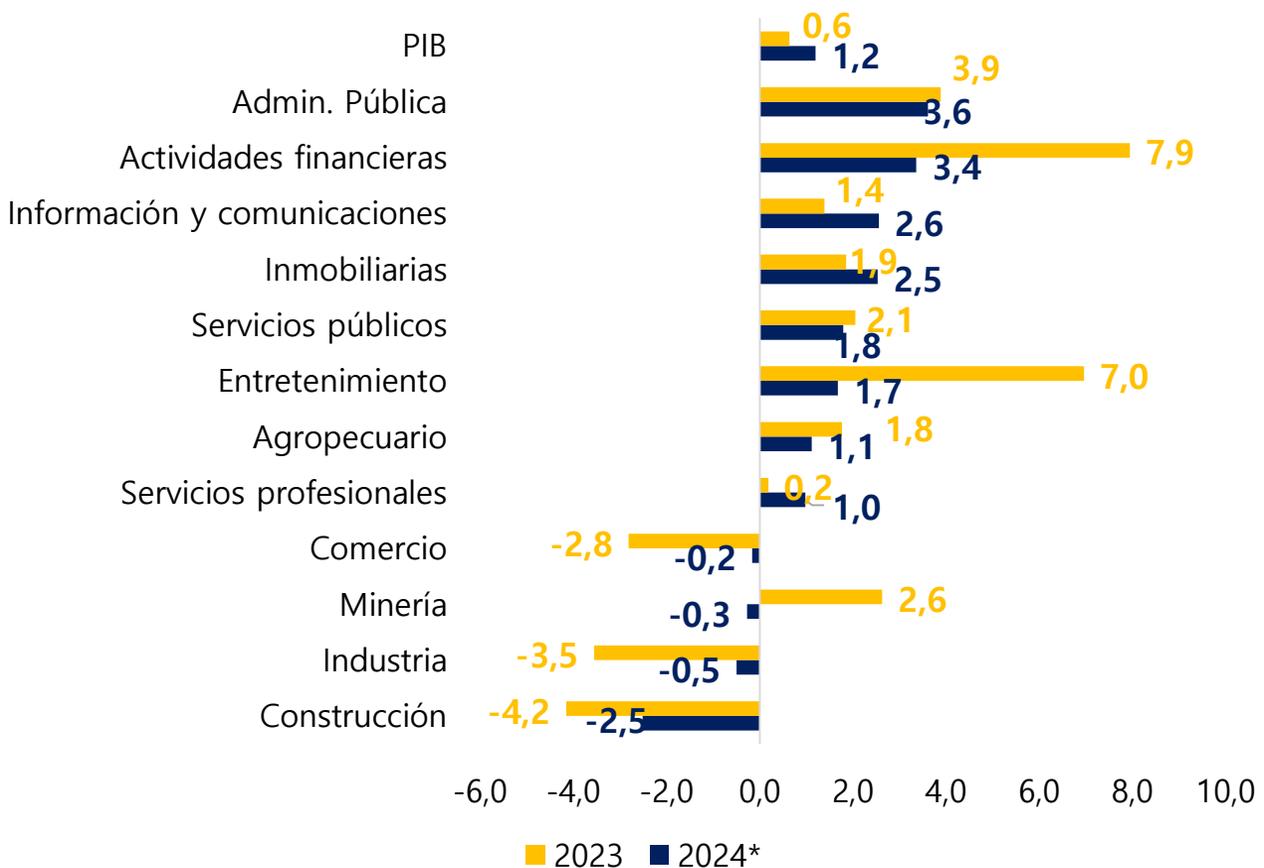
**Indicadores líderes:** La economía colombiana creció un 2,5% en febrero, dato que sorprendió al alza a los analistas. La agricultura, administración pública y los servicios públicos continuaron impulsando la economía, mientras que sectores como la industria y la construcción mostraron debilidad.

**Indicador de Seguimiento de la Economía (ISE)**  
(Tasa de crecimiento anual, %)

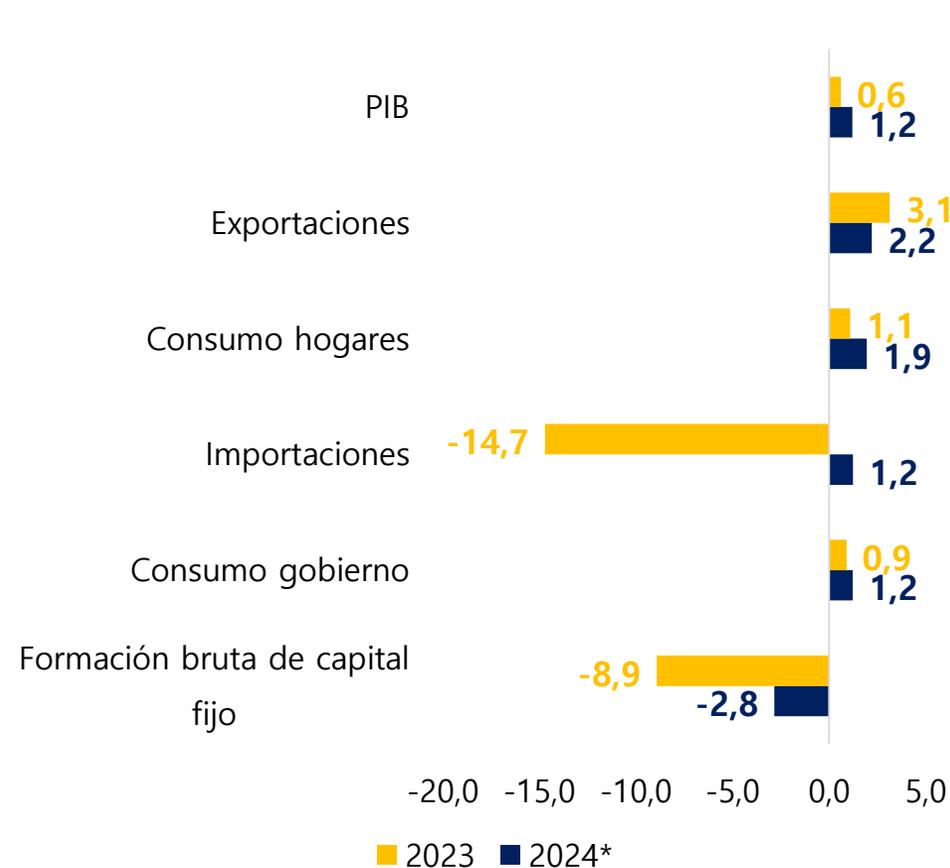


**Crecimiento económico:** Para 2024 estimamos un crecimiento cercano a 1,2%, en línea con un mejor comportamiento del consumo de los hogares y un gasto del gobierno que sería superior. Lo anterior contrastaría con el desempeño de la inversión.

**PIB por oferta**  
(crecimiento real anual, %)

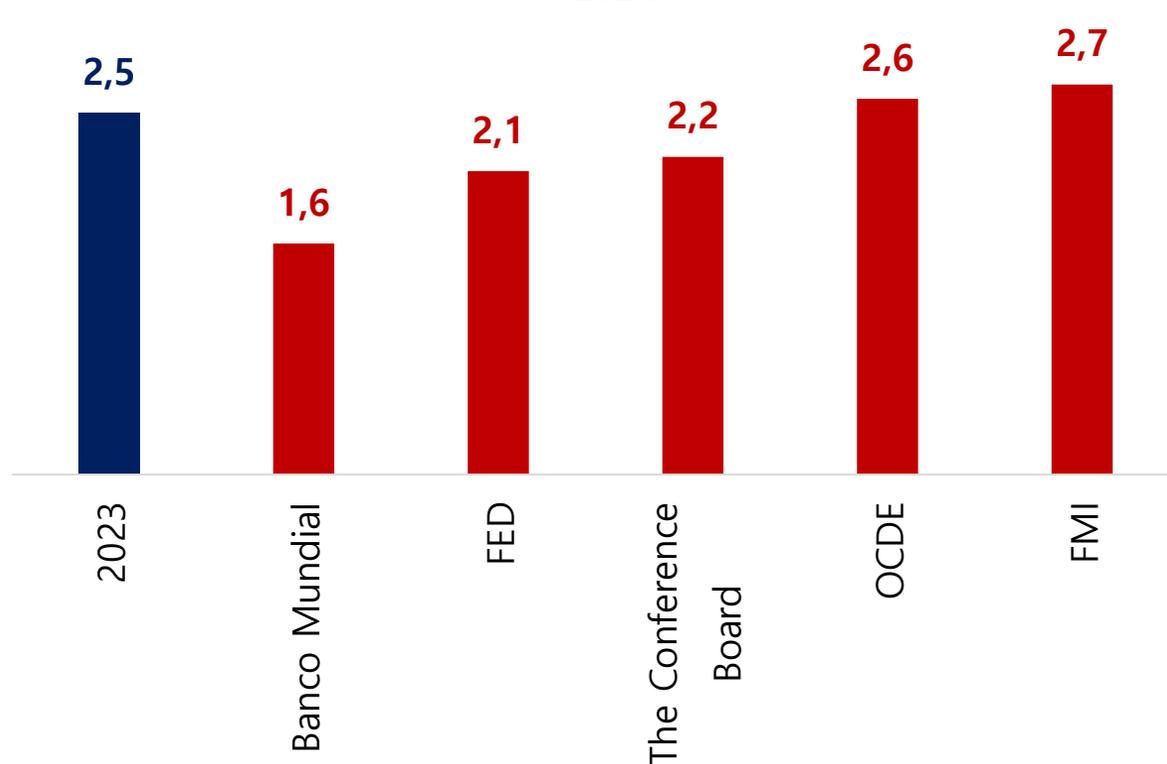


**PIB por demanda**  
(crecimiento real anual, %)

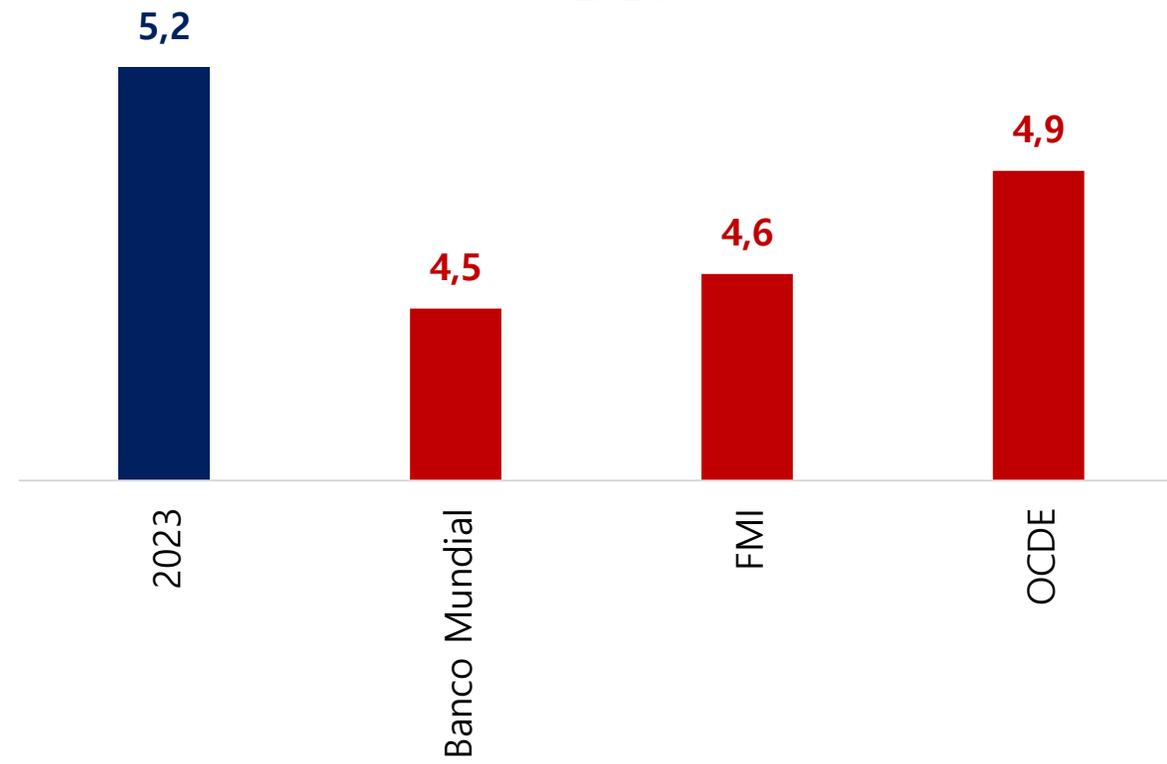


**Crecimiento económico EE.UU. y China** : En el caso de Estados Unidos, en 2023 la economía creció 2,5% y para el año en curso se prevé un crecimiento económico entre 1,6 y 2,7%. Por otro lado, en el caso de China, la economía luego de expandirse en 5,2% el año anterior, en 2024 perdería tracción y crecería entre 4,5% y el 4,9%.

Proyecciones de crecimiento Estados Unidos 2024

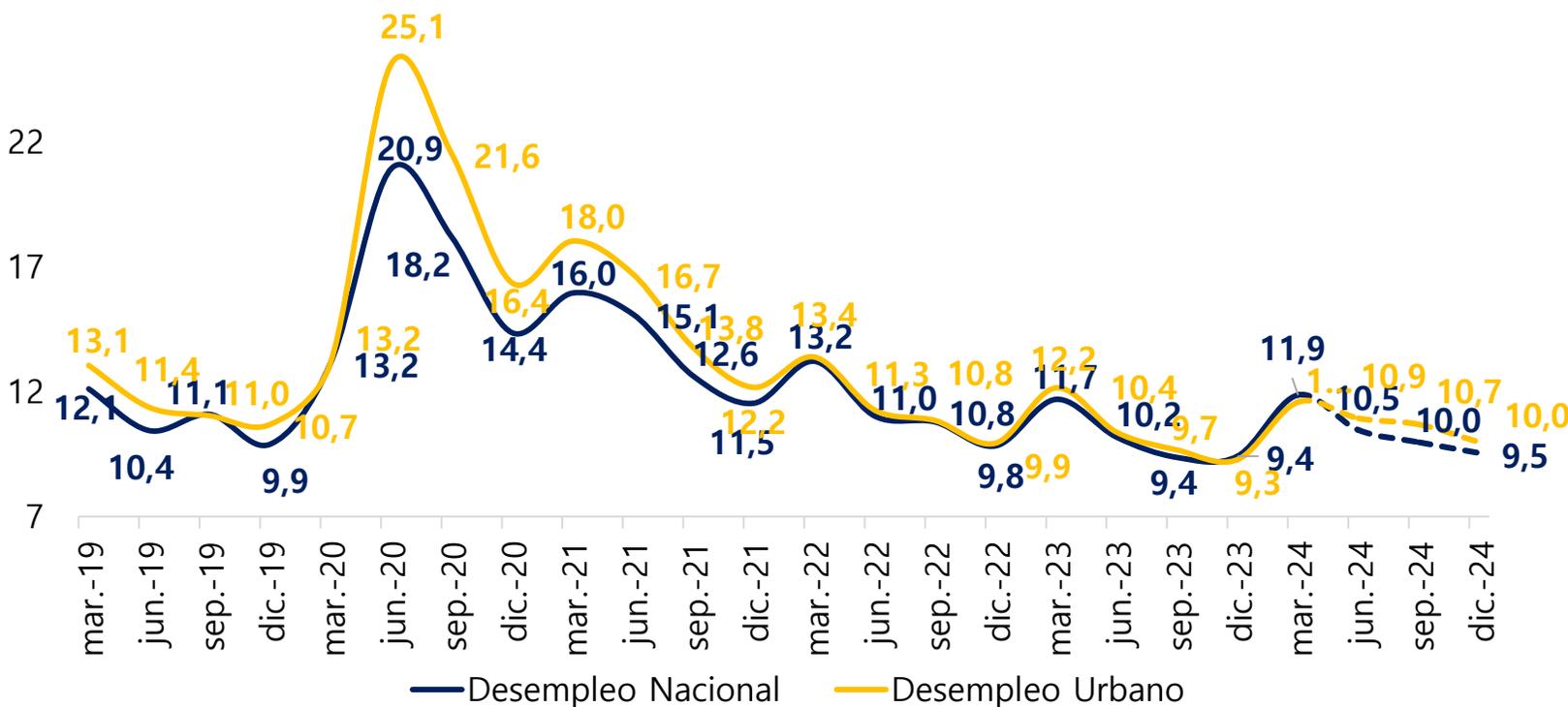


Proyecciones de crecimiento China 2024



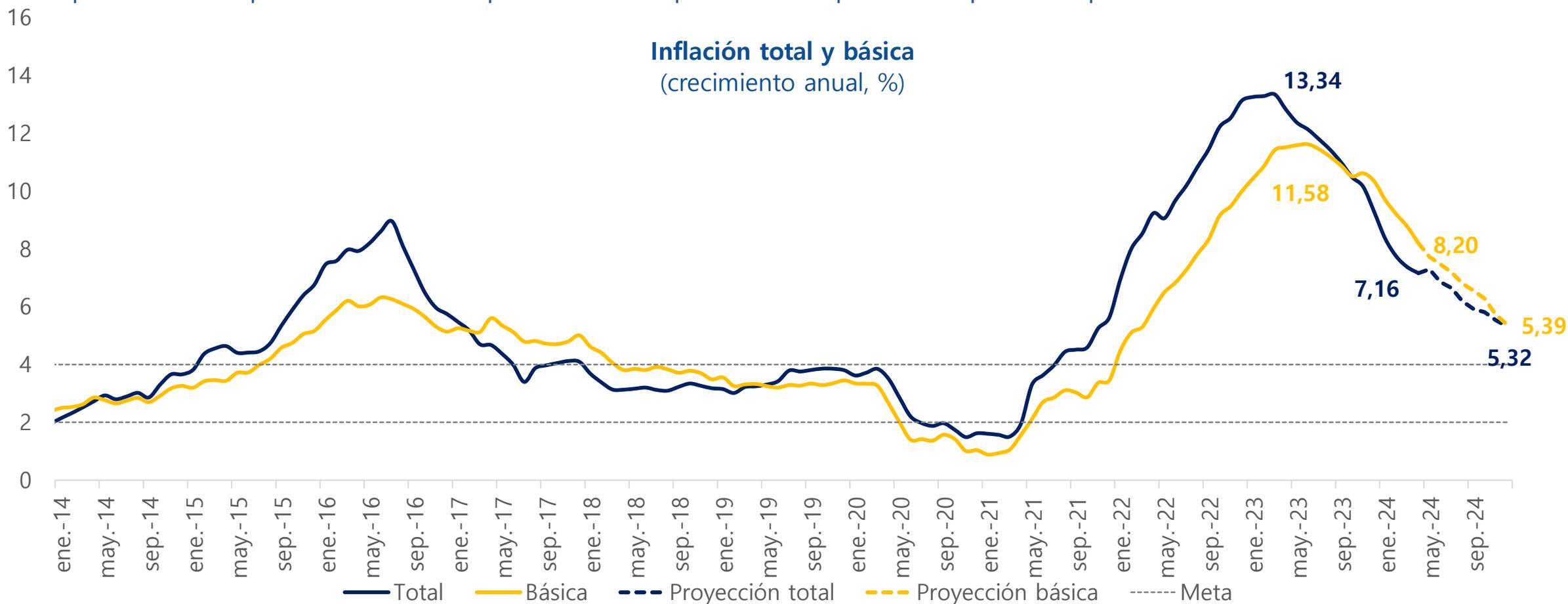
**Mercado laboral:** Entre enero y marzo de 2024 el desempleo promedió el 11,9%, 0,2 pps superior que en 2023. Para los siguientes meses esperamos que los efectos de la menor tracción de la actividad económica lleven a un estancamiento en la reducción de la tasa de desempleo.

Tasa de desempleo 2019 - 2023  
(%)



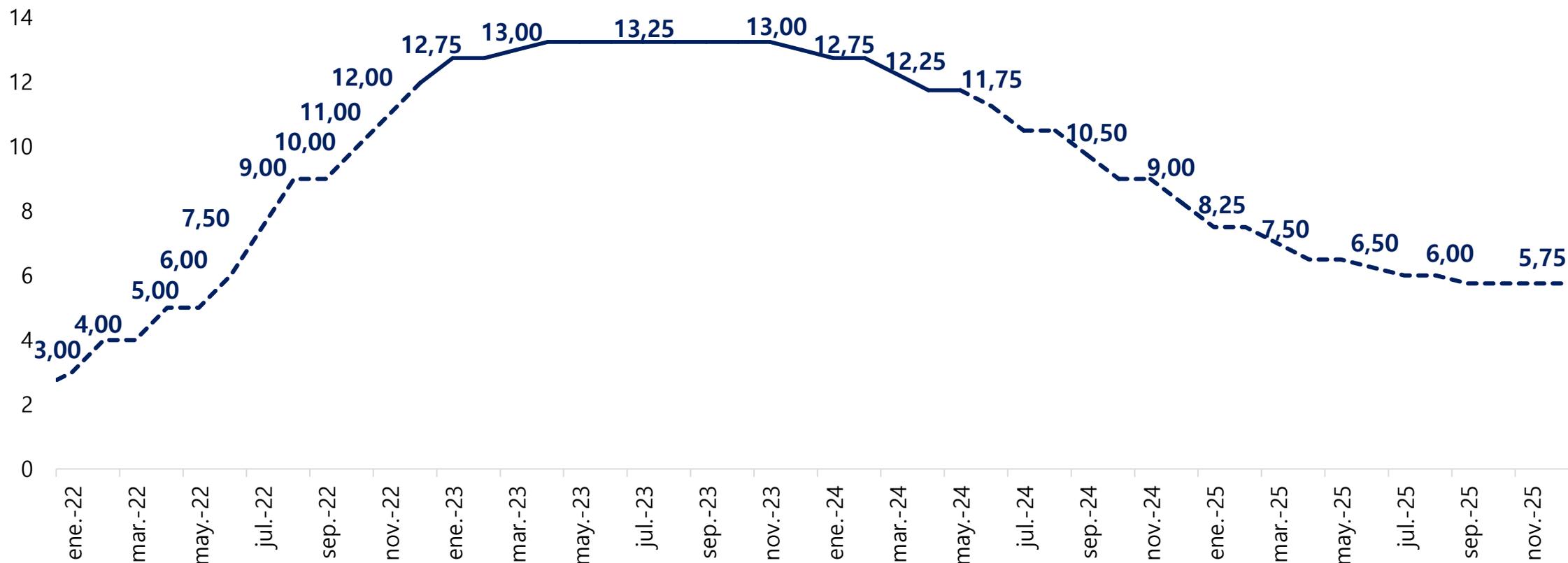
	Nacional	Urbano
2019	10,9	11,5
2020	16,5	18,9
2021	13,8	15,2
2022	11,2	11,4
2023	10,2	10,4
2024*	10,5	10,8

**Inflación local:** En abril la inflación volvió a presentar un descenso y se ubicó en 7,16%. En lo corrido del año, estimamos que la inflación continúe convergiendo de manera gradual hacia un nivel cercano al 5,3% al término del año. En particular factores como i) las menores presiones de demanda, ii) una apreciación esperada de la tasa de cambio y iii) el acotado comportamiento que mostrarían los precios de los productores permitirá que las expectativas se anclen.



**Tasa de Política Monetaria (TPM):** En su reunión de abril, la Junta Directiva continuó con un recorte de 50 puntos básicos en la TPM. En efecto, para el presente año esperamos que la progresiva corrección de la inflación permita a la Junta Directiva del emisor continuar reduciendo la TPM hasta un valor cercano al 8,25%.

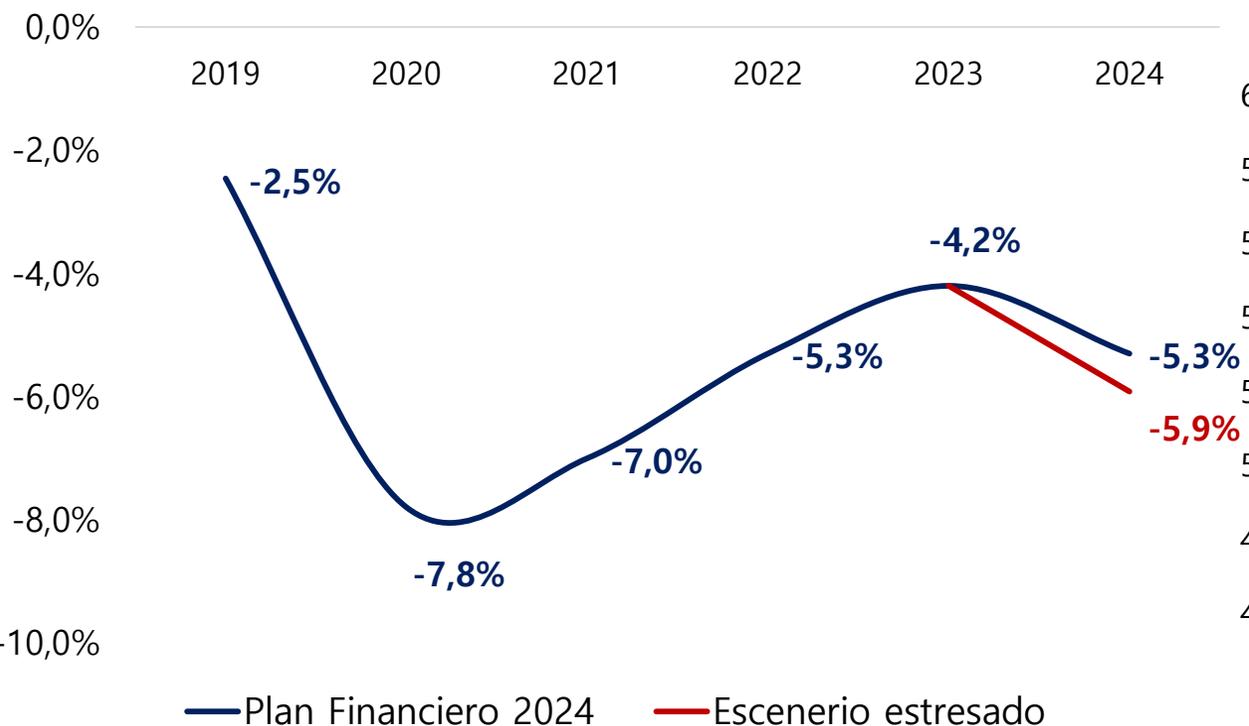
**Tasa de Política Monetaria**  
(%)



**Balance fiscal y deuda:** Los anuncios de inicios de año del Gobierno respecto al cumplimiento de la Regla Fiscal fueron positivos. Mensajes más recientes generan incertidumbre. En cualquier caso, un crecimiento económico menor, la incertidumbre sobre la generación ingresos provenientes de la lucha contra la evasión y litigios, junto con la inflexibilidad del gasto, representarán un riesgo para la sostenibilidad fiscal. A mediano plazo, los ajustes al gasto y el recaudo, por medio de nuevas reformas, serán necesarios.

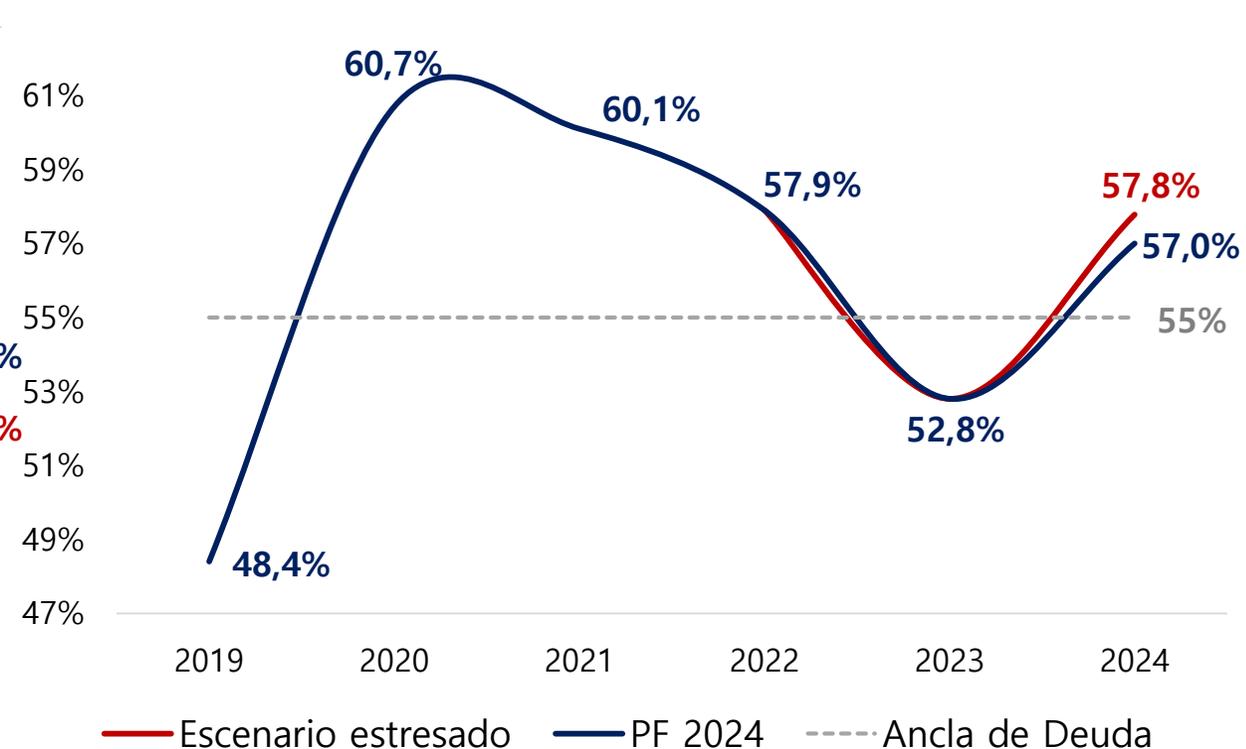
**Balance fiscal del GNC**

(% del PIB)



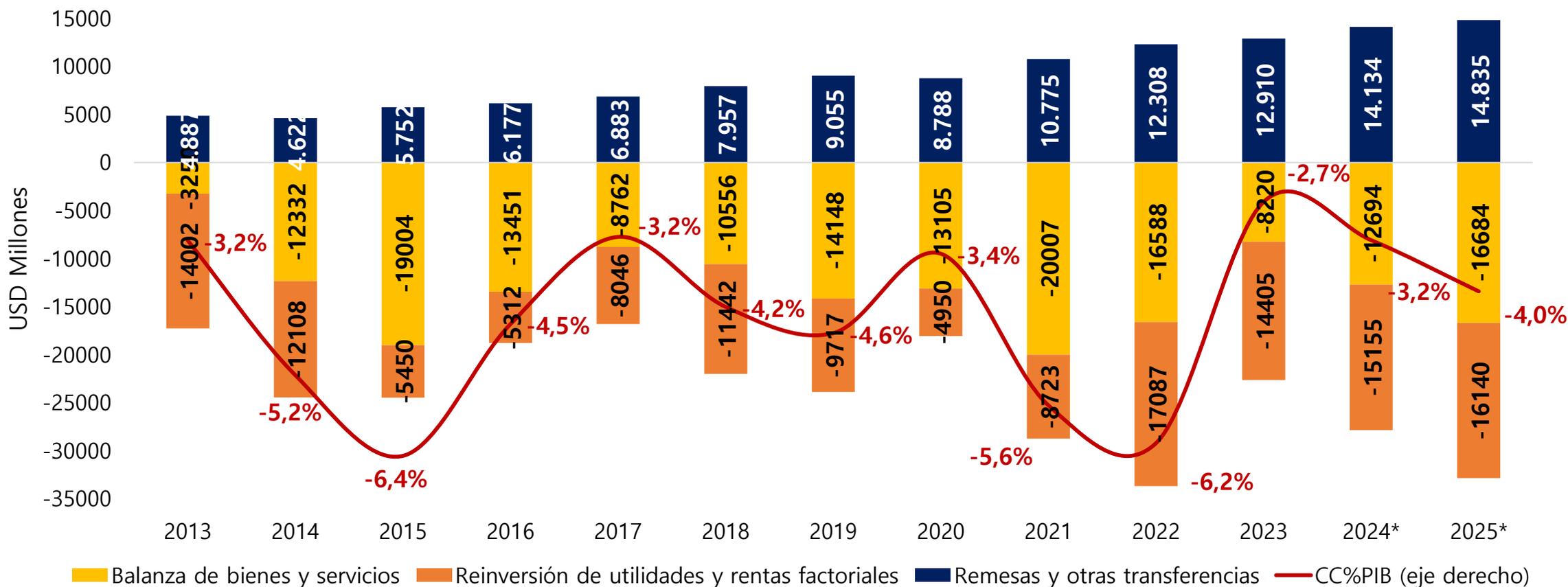
**Deuda neta del GNC**

(% del PIB)



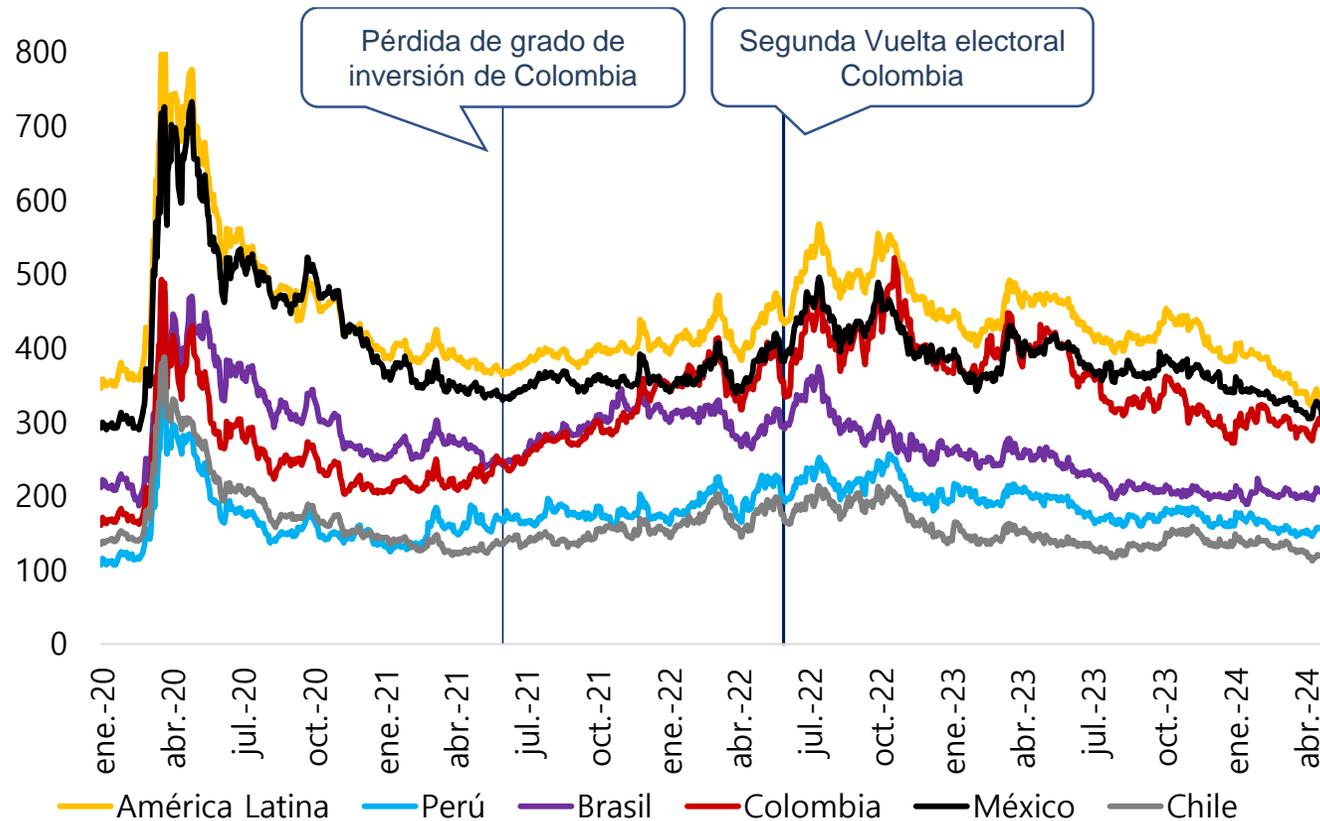
**Desbalance externo:** En 2024 se prevé un déficit cercano al 3,2% explicado por el deterioro en el balance externo en línea con un repunte de las importaciones y el déficit primario. No obstante, los niveles estimados de 2024 y 2025 serían menores al promedio de la última década (4,6%)

### Comportamiento de la Cuenta Corriente



**Prima de riesgo:** La prima de riesgo mantiene una tendencia al alza en lo corrido del año en medio de señalamientos sobre un posible incumplimiento y modificación de la regla fiscal.

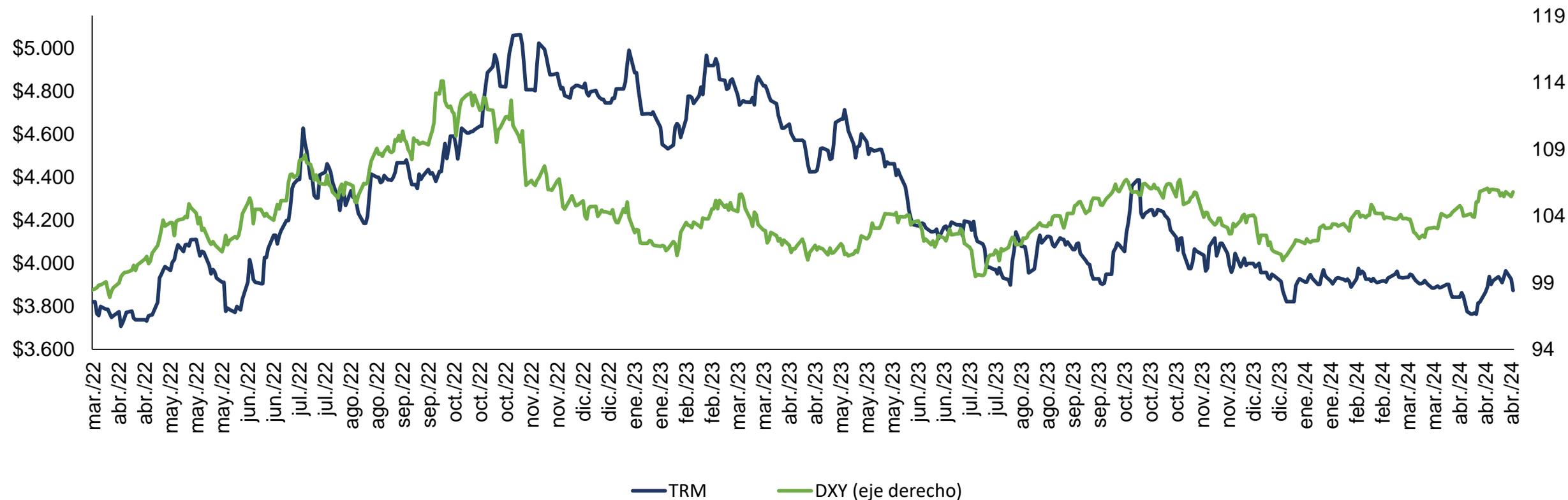
### Prima de riesgo en Latinoamérica - EMBI



	Variación (pb)		
	Mensual	Año corrido	Anual
México	1	-28	-80
Chile	1	-13	-12
Perú	10	0	-27
Brasil	2	0	-49
<b>Colombia</b>	<b>14</b>	<b>32</b>	<b>-110</b>
<b>LATAM</b>	<b>46</b>	<b>1</b>	<b>-75</b>

**Tasa de cambio:** En lo corrido del año, la tasa de cambio ha mostrado menos volatilidad frente a años anteriores debido a la permanencia de las tasas de interés de Estados Unidos, y el efecto de los contrapesos institucionales en el país.

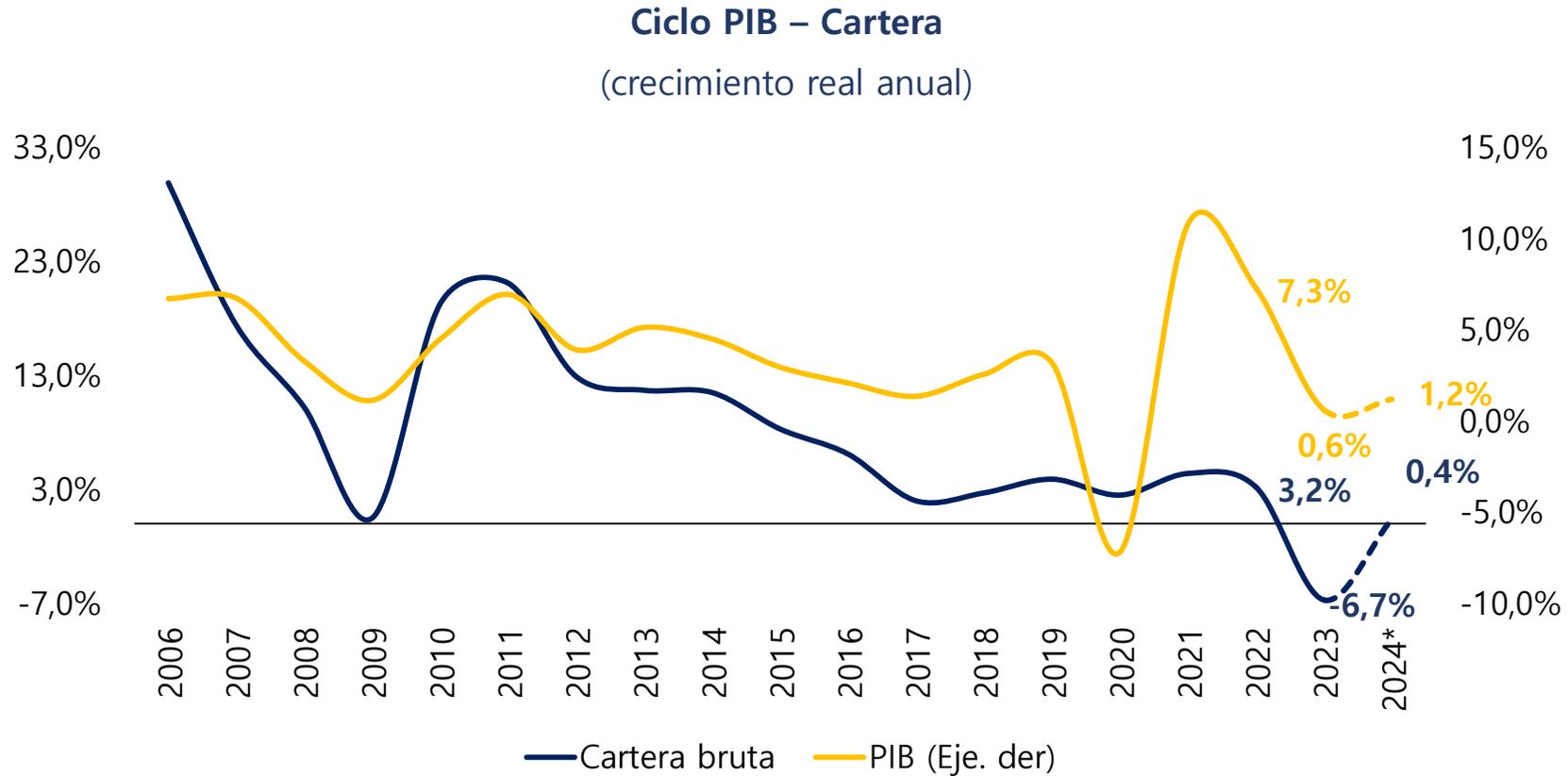
### Tasa Representativa del Mercado (USD/COP)



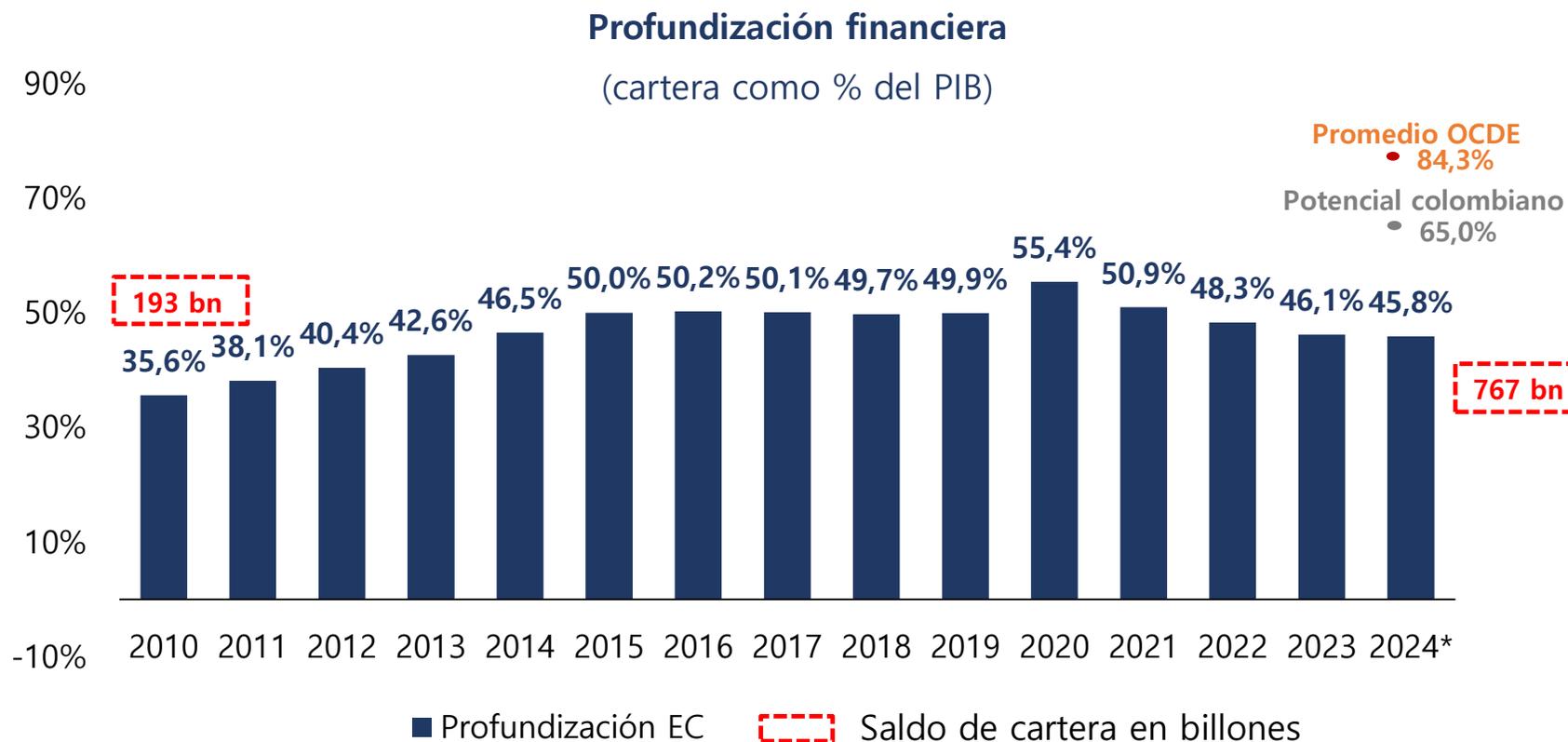
02

# Perspectivas del Sector Bancario

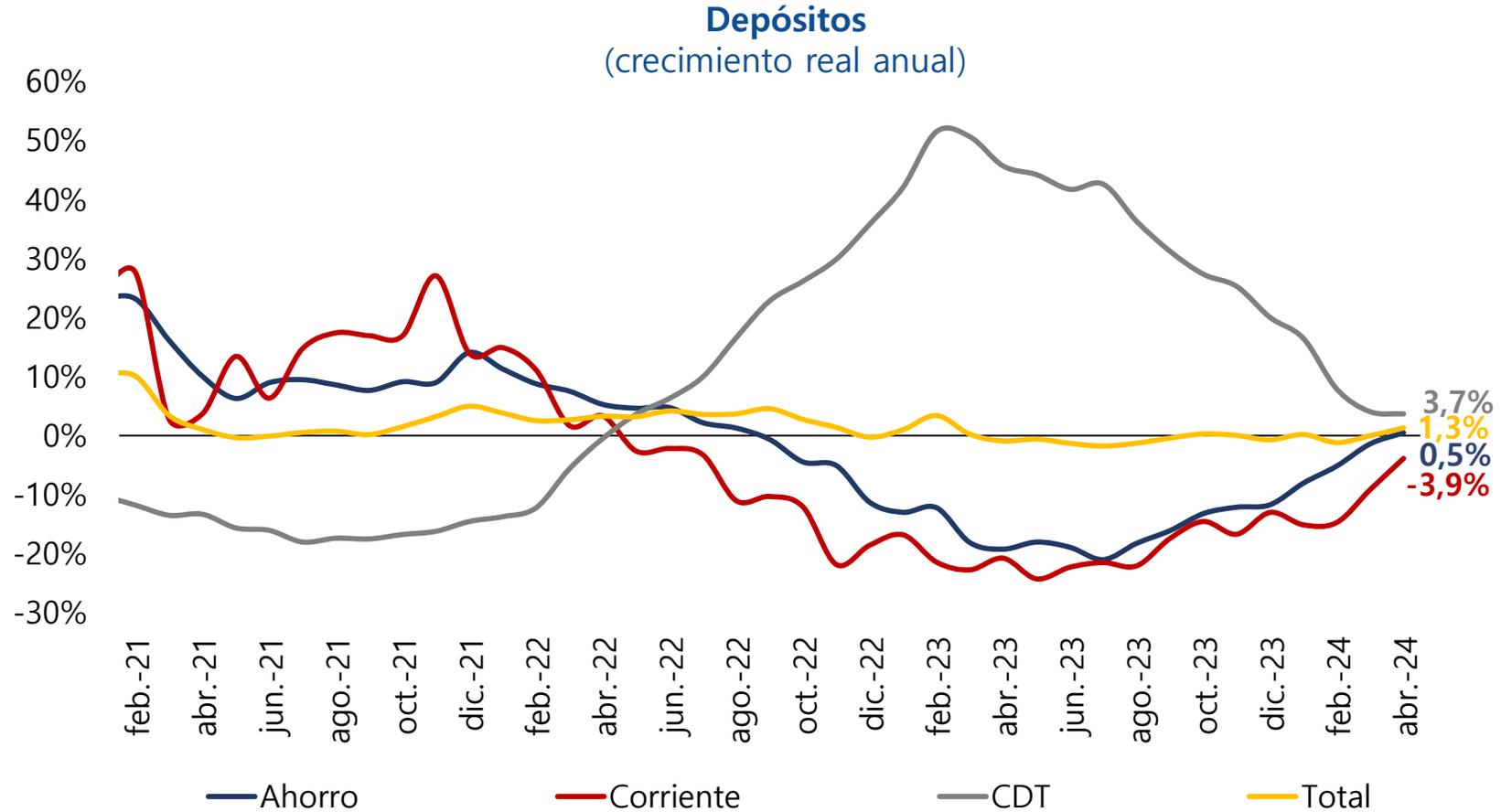
A pesar de que el sector financiero logró un comportamiento contracíclico en medio de la pandemia y, en general, el ciclo de la cartera se ha reducido, las condiciones financieras de los hogares y empresas del país afectaron la cartera en 2023.



La contracción de la cartera en 2023 y el limitado rebote que se espera en 2024 mantendrán la profundización financiera alejada de su potencial, que se estima en 65%.

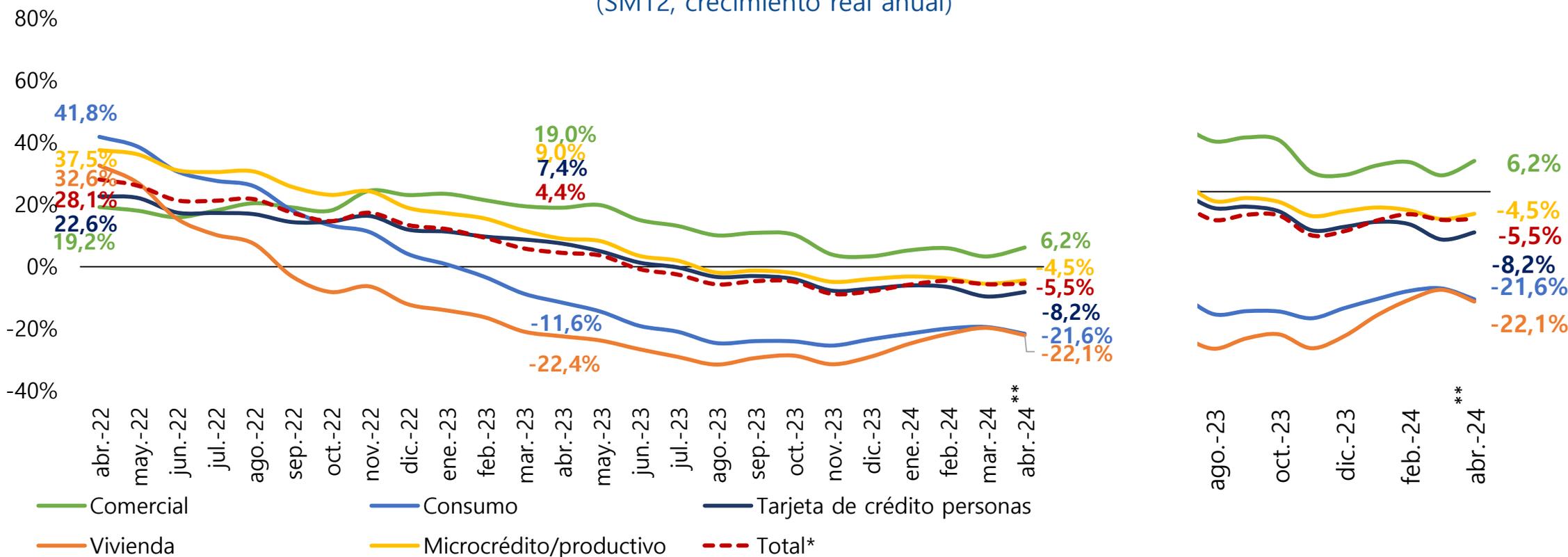


**Depósitos.** El crecimiento real anual de los depósitos se ubica cercano a cero. Los CDT continúan su senda decreciente luego de la transición completa del CFEN y mejores condiciones de liquidez mientras las cuentas de ahorro presentan variaciones positivas.



**Desembolsos.** Los desembolsos anuales continúan decreciendo en línea con el entorno macroeconómico. Los créditos de vivienda y consumo son los que presentan los mayores descensos.

**Desembolsos por modalidad**  
(SM12, crecimiento real anual)



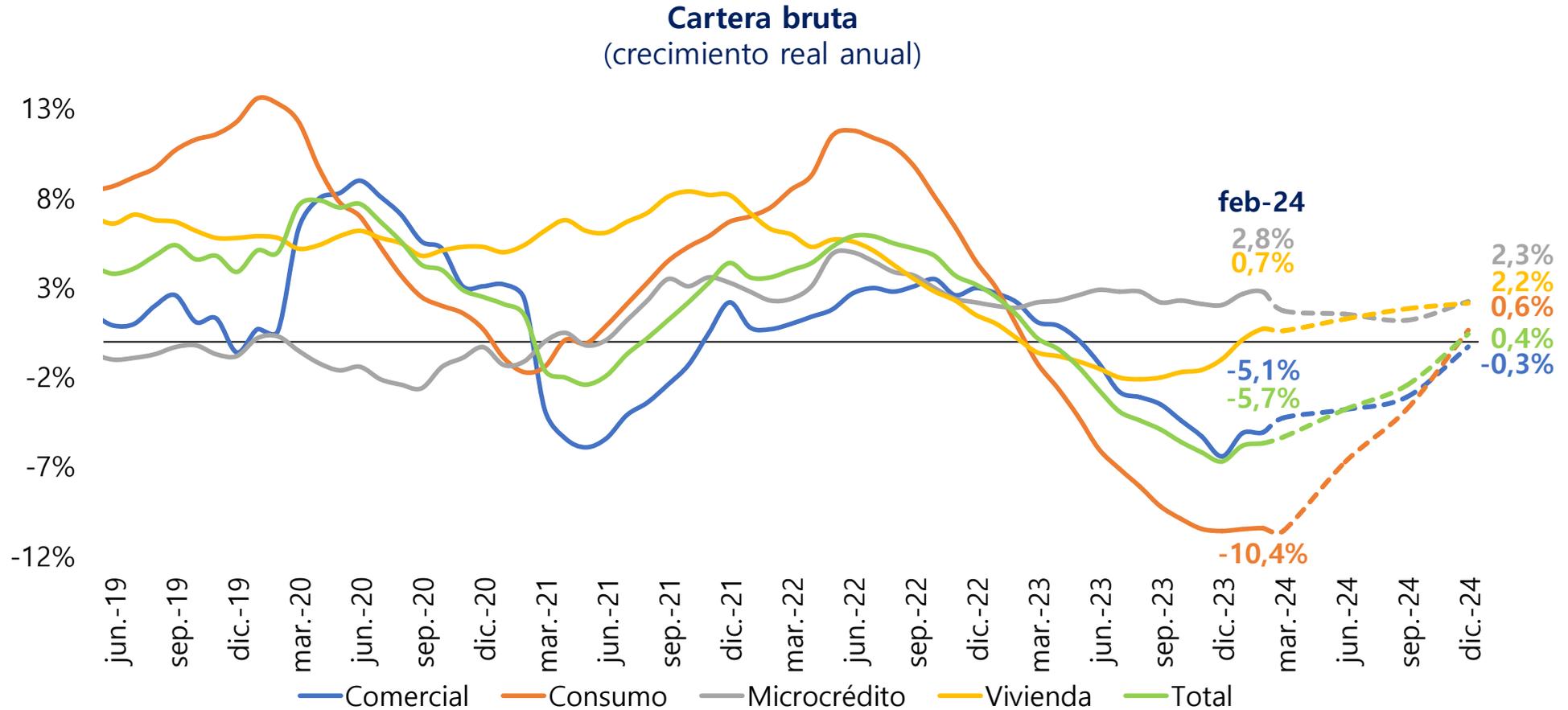
\*Excluye créditos especiales

\*\* Información disponible hasta el 19 de abril de 2024.

**Nota:** Las tarjetas de crédito de personas jurídicas se incluyen en la modalidad comercial. La modalidad de microcrédito incluye las modalidades de crédito productivo que rigen a partir de sep.-23.

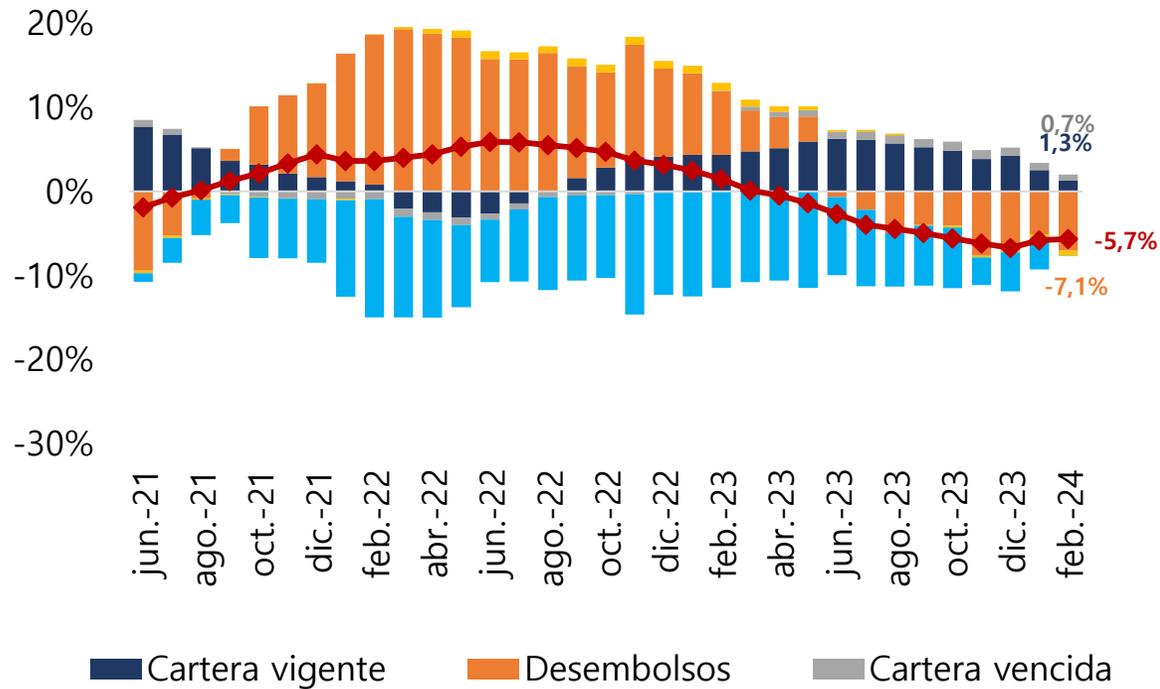
**Fuente:** Superintendencia Financiera. Cálculos Asobancaria.

**Cartera.** La cartera bruta perdió ímpetu en 2023, ante un menor crecimiento económico y un entorno de altas tasas de interés. La caída de 6,7% a finales de 2023 no se veía desde el 2000 y el rebote será limitado en 2024.

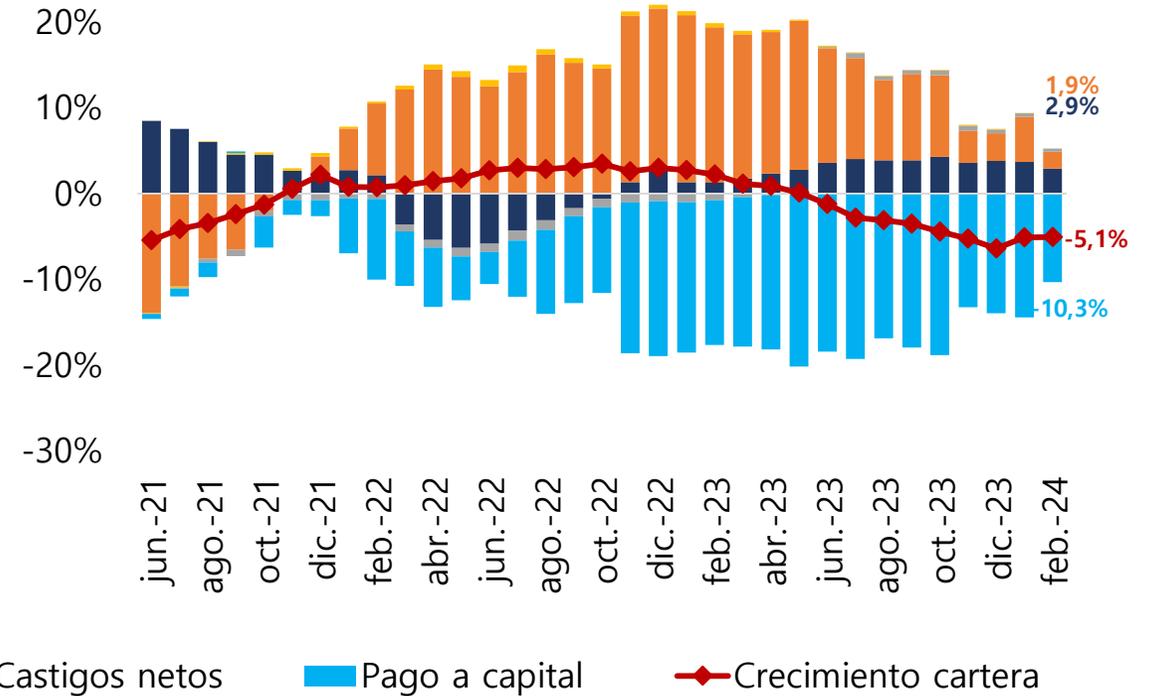


**Cartera.** La reducción de la cartera bruta total se asocia, principalmente, a la caída en los desembolsos. Entre tanto, la cartera comercial cayó debido a los pagos a capital, a pesar del crecimiento de los desembolsos.

**Contribución a variación de la cartera total**  
(%)

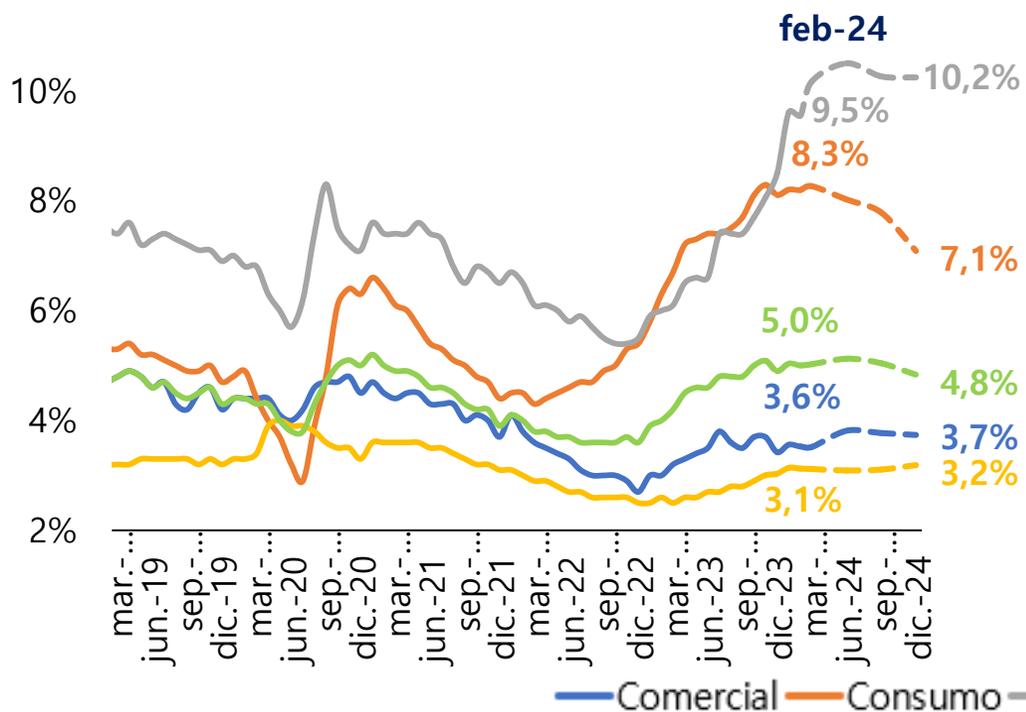


**Contribución a variación de la cartera comercial**  
(%)

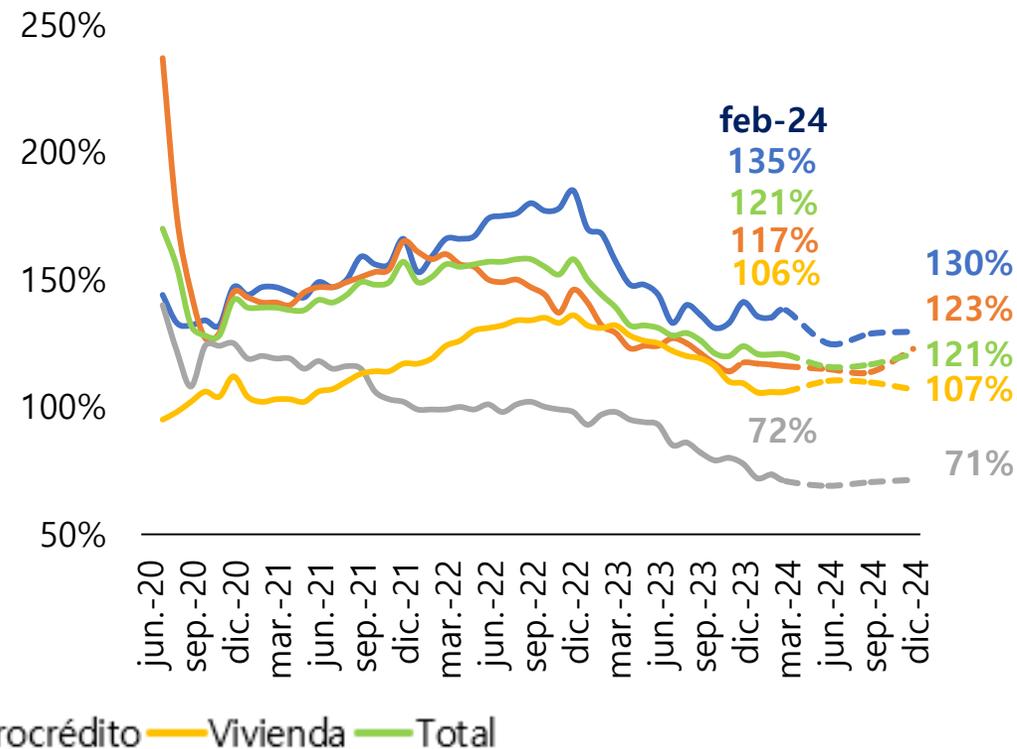


**Riesgo de crédito.** La morosidad ha aumentado debido al mayor vencimiento de casi todas las modalidades, en especial consumo y microcrédito. No obstante, la cartera morosa se encuentra y continuará totalmente cubierta por las provisiones.

**Indicador de calidad tradicional**  
(cartera vencida / cartera bruta)



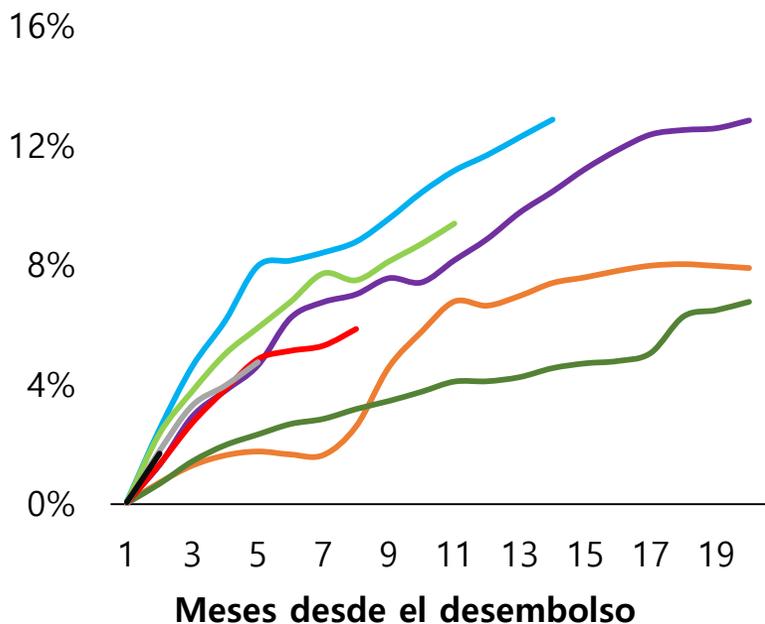
**Indicador de cubrimiento**  
(provisiones / cartera vencida)



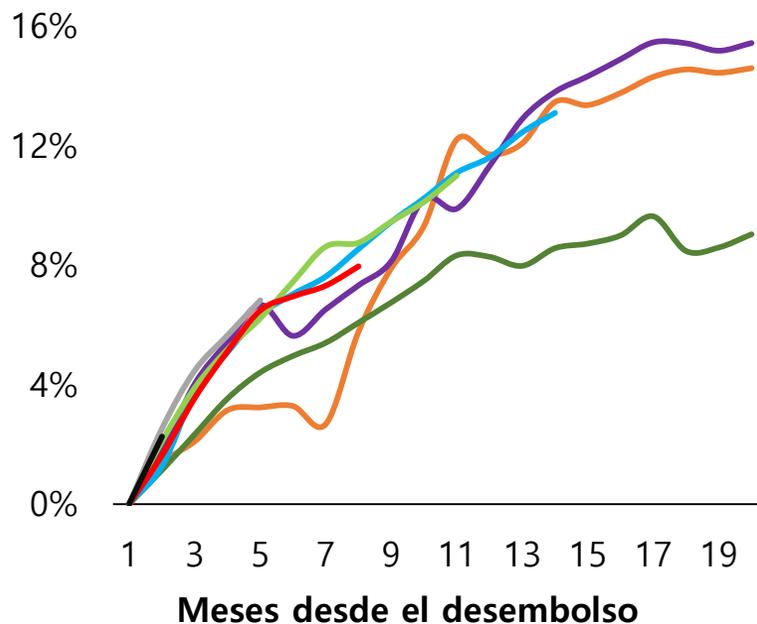
**Riesgo de crédito.** Las cosechas más recientes de consumo muestran un deterioro pronunciado para el caso de las tarjetas de crédito, lo cual, contrasta con el mejor comportamiento de la modalidad de libre inversión.

**Calidad de cartera por cosechas\***

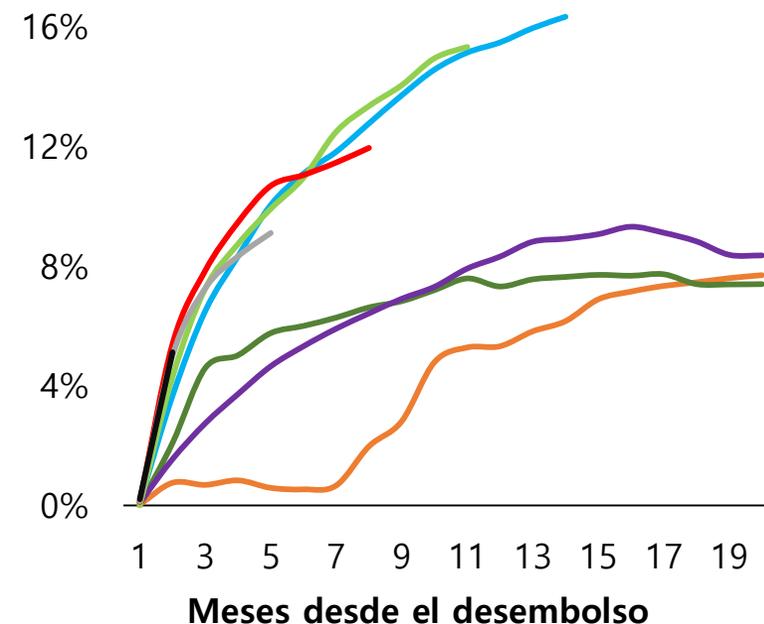
**Libre inversión**



**Tarjeta de crédito hasta 2 SMMLV**



**Tarjeta de crédito > 2 SMMLV**

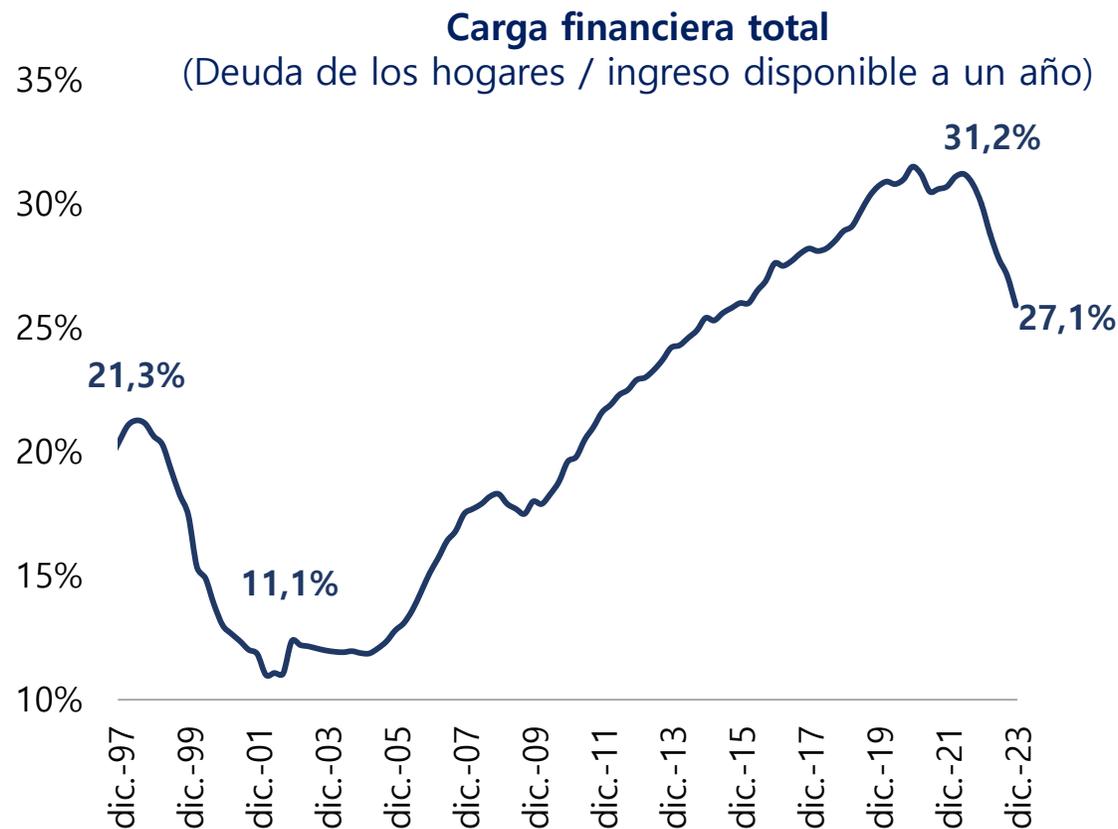
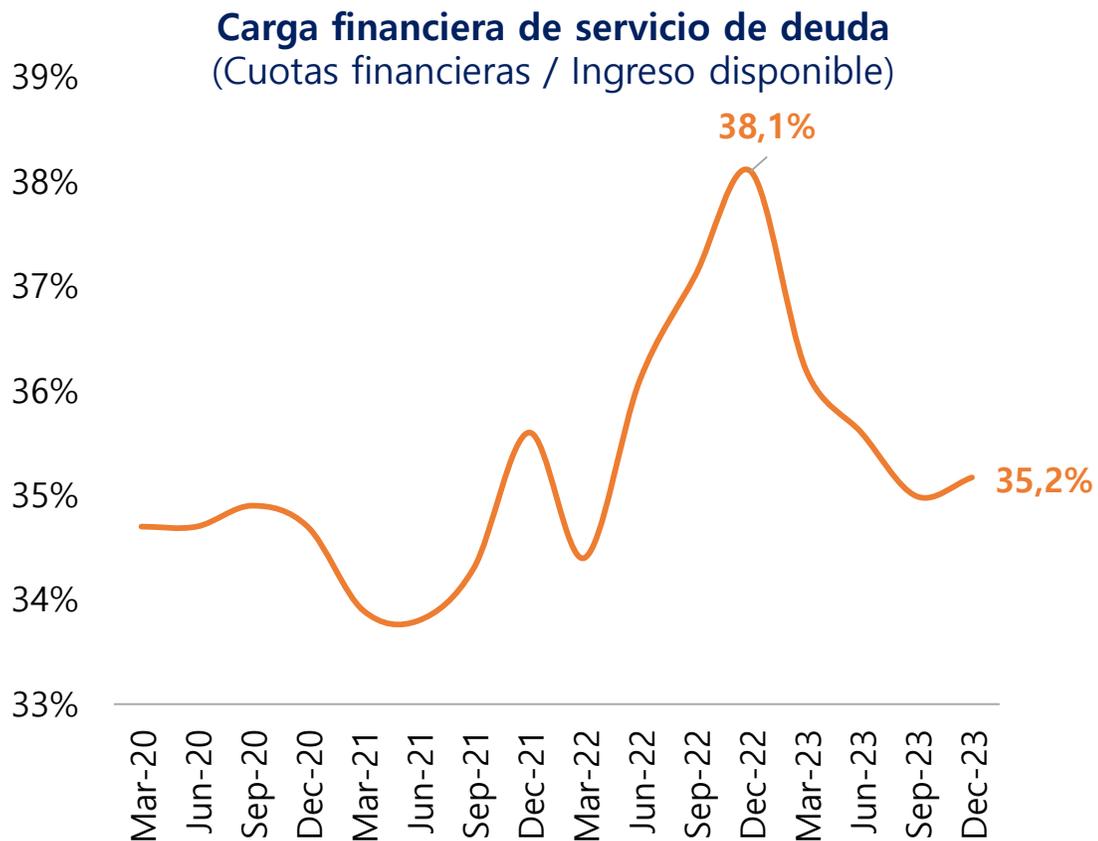


dic-19   dic-20   dic-21   dic-22   mar-23   jun-23   sep-23   dic-23

\* Cada mes se calcula como la suma entre el monto total castigado de la cosecha hasta el último mes evaluado y el monto vencido no castigo en el mismo periodo, dividida a su vez entre el monto desembolsado inicialmente. Para el caso de las tarjetas de crédito, el cálculo no se realiza por montos sino por número de plásticos aprobados.

Fuente: Superintendencia Financiera.

**Riesgo de crédito.** La carga financiera de los hogares se redujo durante 2023, en línea con lo que se quería con el apretón en la política monetaria.

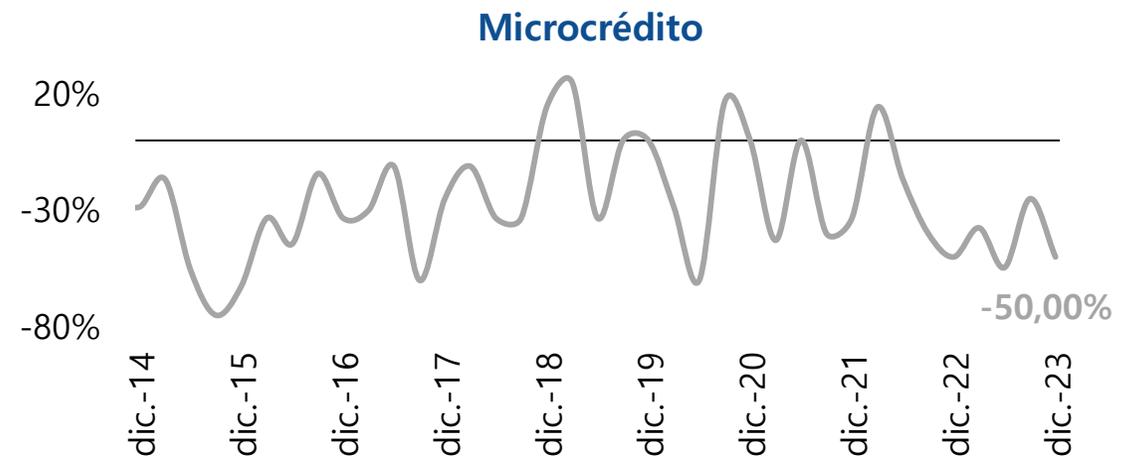
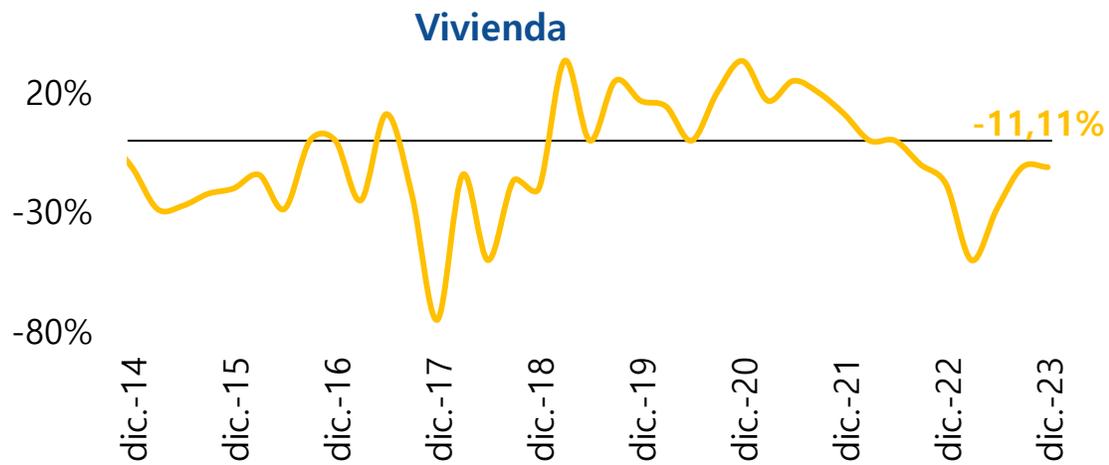
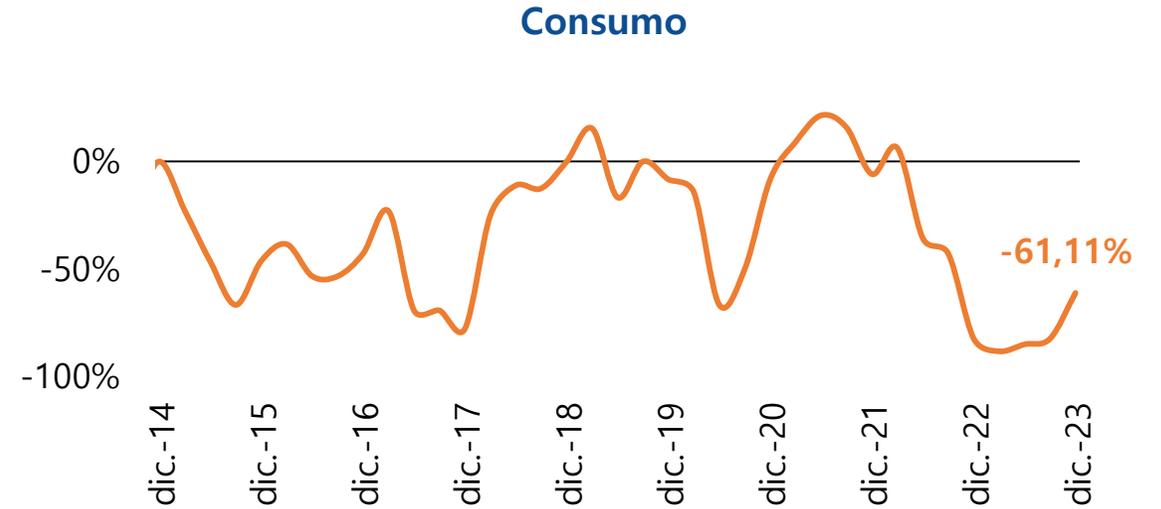
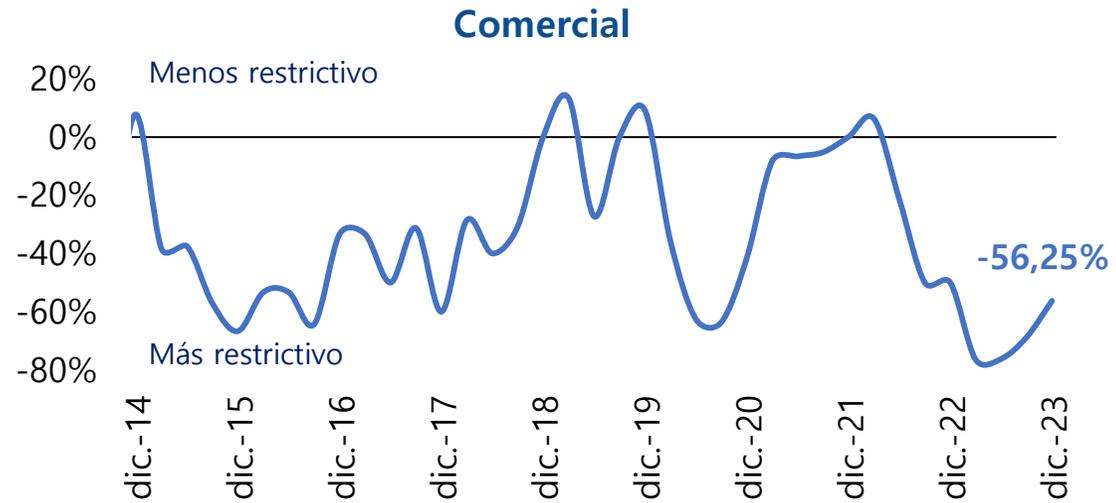


**Nota:** La carga de servicio de la deuda calcula la relación promedio entre los pagos mensuales del préstamo y el ingreso mensual disponible de cada deudor, siendo este último el resultado de restar al ingreso total los aportes a salud y pensión y la retención en la fuente (Calculado por la Superintendencia Financiera).

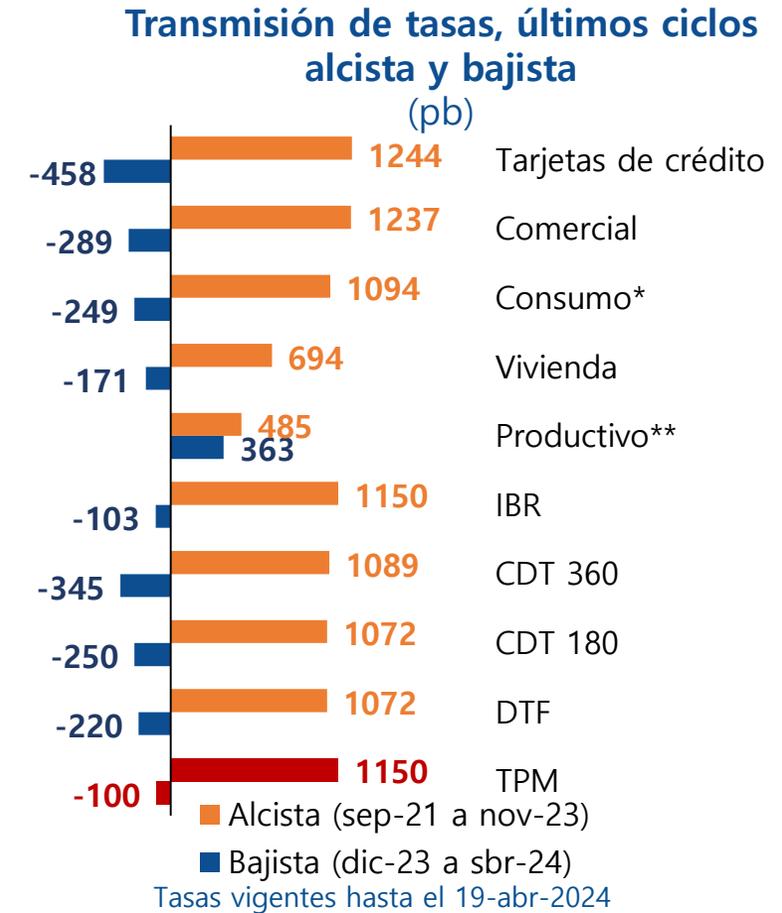
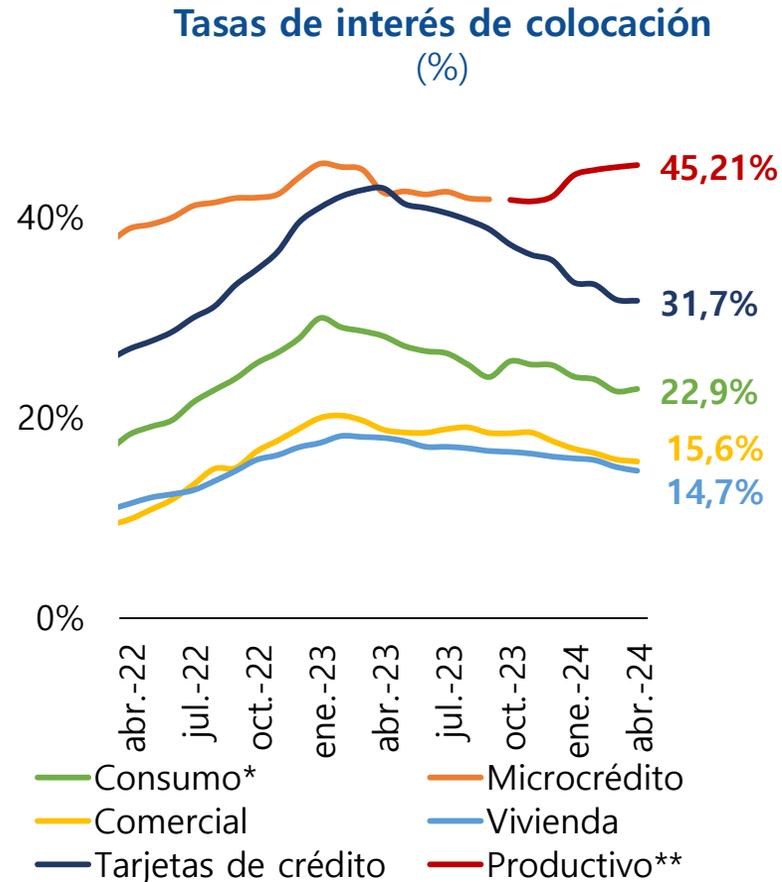
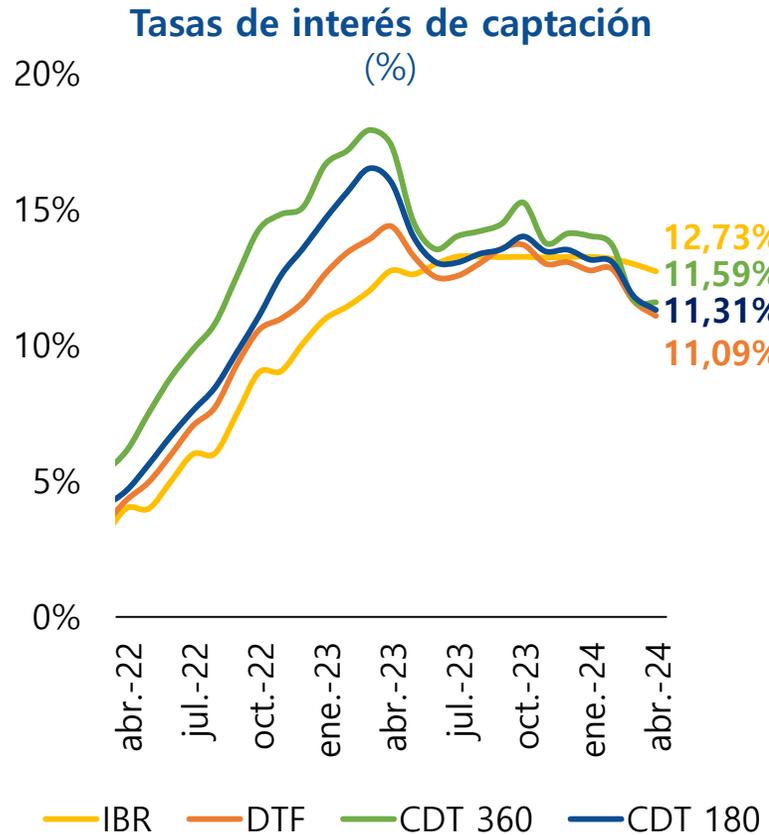
Por su parte, la carga financiera total se define como la deuda de los hogares sobre su ingreso disponible a un año, teniendo este último como fuente el DANE y definiéndose de la forma anteriormente explicada (Calculado por el Banco de la República).

**Fuente:** Superintendencia Financiera y Banco de la República.

**Riesgo de crédito:** En las modalidades de créditos comerciales y de consumo se han reducido el nivel de exigencias para dar crédito en los últimos meses.



**Tasas de interés.** Las tasas de interés de captación bajaron al desaparecer las presiones de liquidez. Las tasas de interés de colocación disminuyen de acuerdo con el comportamiento de la tasa de política monetaria y la tasa de usura vigente.



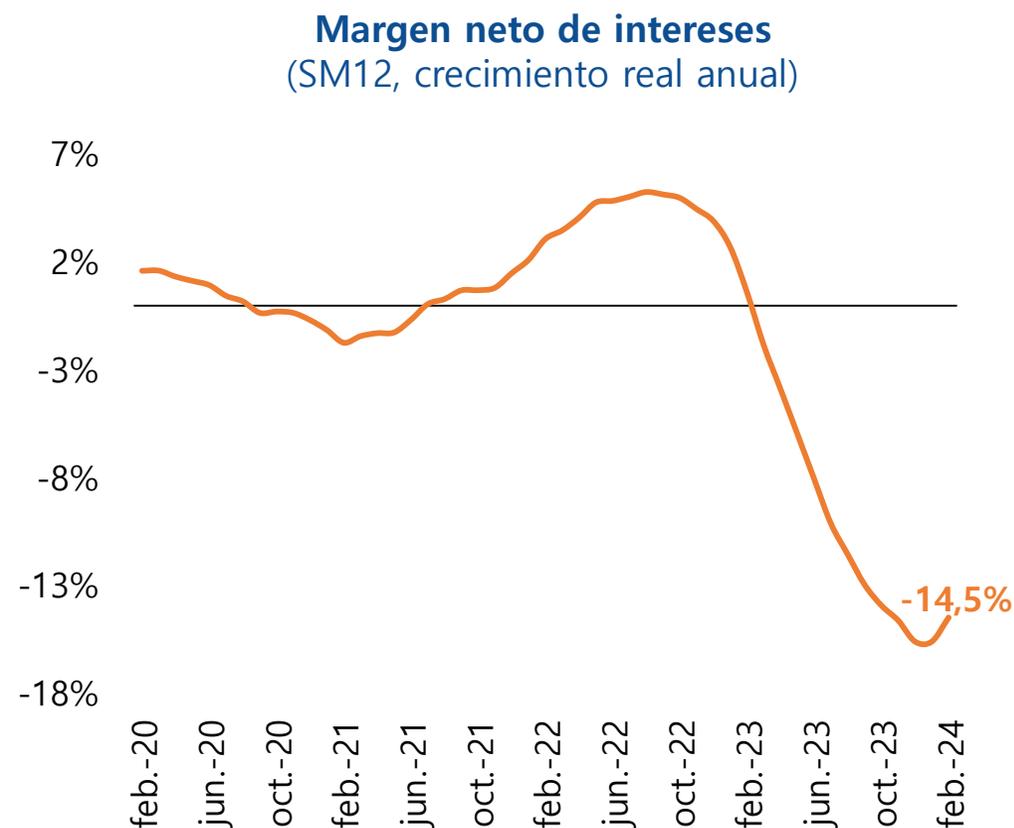
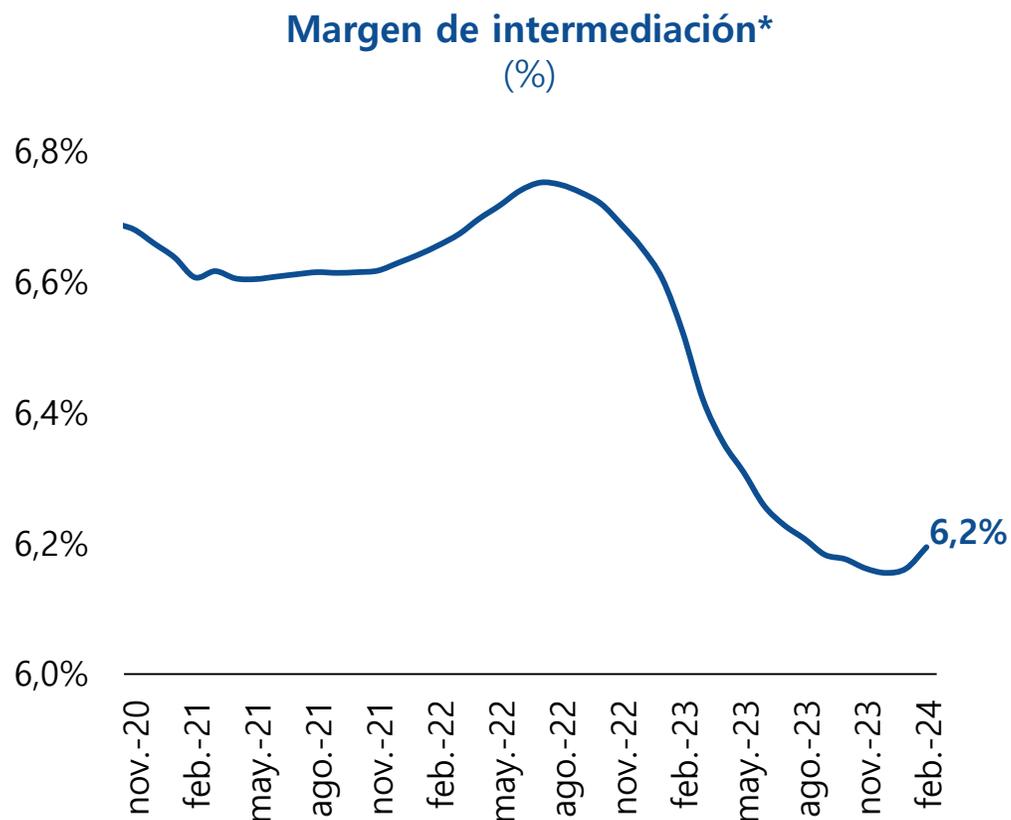
\* Excluye tarjetas de crédito.

\*\* Desde la semana del 29 de septiembre de 2023, desaparece la modalidad de microcrédito y se crea, bajo el Decreto 455 de 2023, las 5 modalidades de crédito productivo.

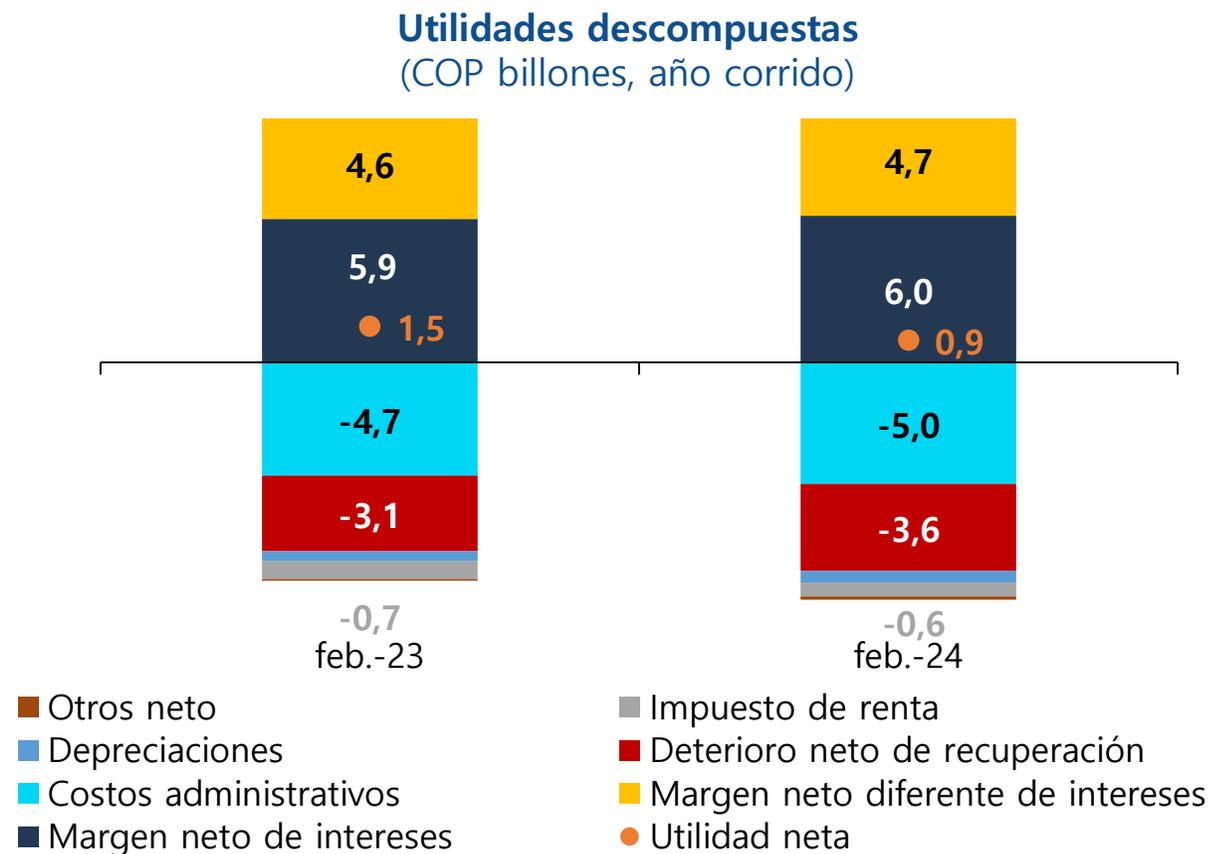
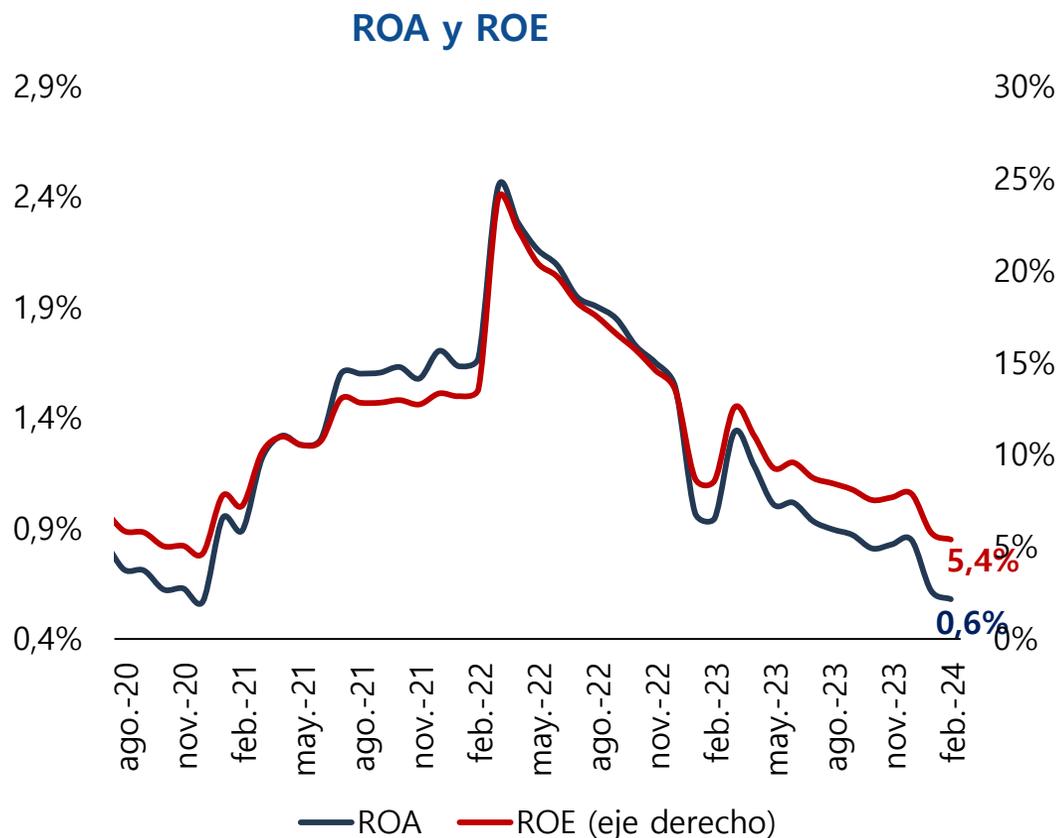
**Nota:** Para la transmisión de la TPM a las tasas de crédito productivo se toma como referencia las tasas de microcrédito en septiembre de 2021.

**Fuente:** Superintendencia Financiera. Cálculos Asobancaria.

**Rentabilidad.** El margen de intermediación se encuentra en niveles bajos, lo que también se evidencia en la caída pronunciada del margen neto de intereses.

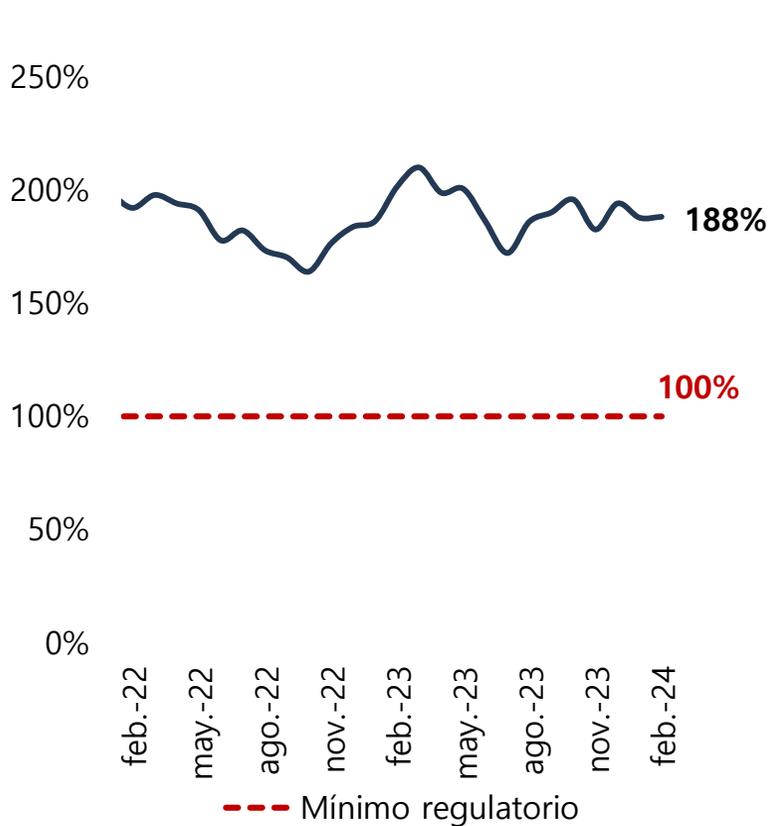


**Rentabilidad.** En medio de la desaceleración económica, el mayor gasto en provisiones, la reducción del margen de intermediación y los mayores costos administrativos, los indicadores de rentabilidad se han deteriorado.

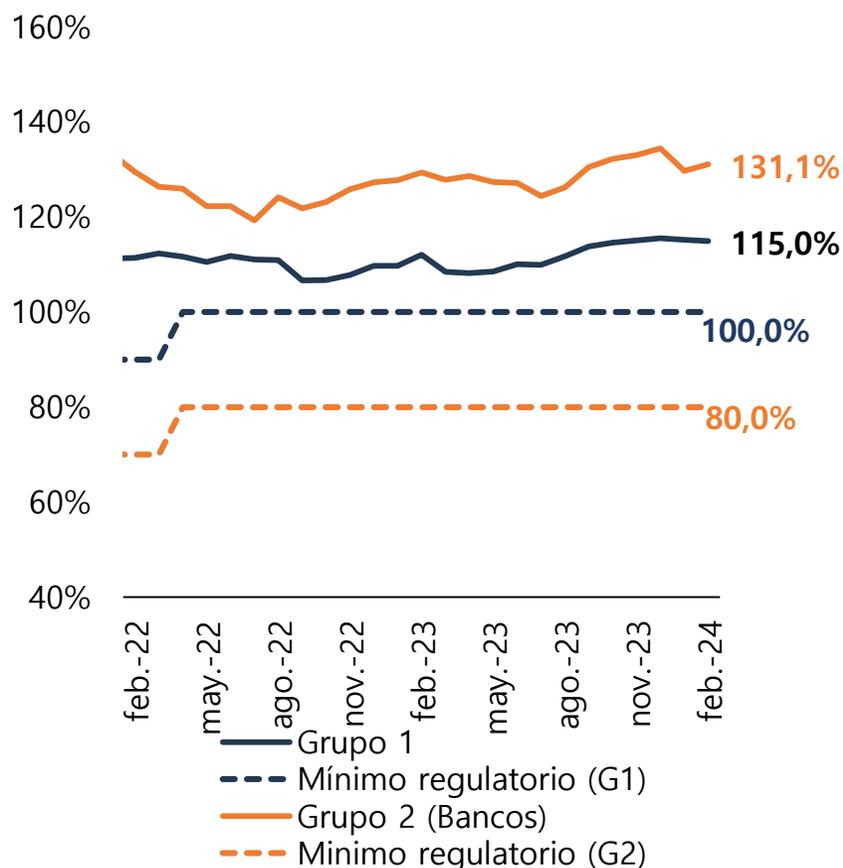


**Solidez.** Los indicadores de liquidez, solvencia y fondeo continúan situándose por encima de los niveles regulatorios, reflejando la persistente solidez del sector.

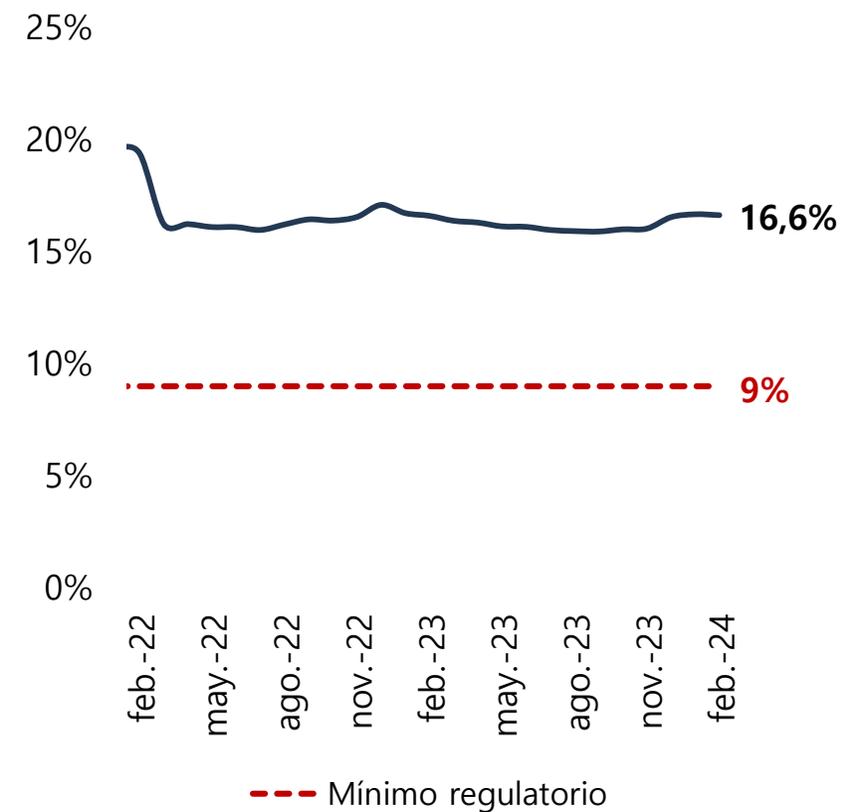
**Indicador de riesgo de liquidez (%)**



**CFEN (%)**



**Relación de solvencia (%)**



# Balance de riesgos 2024

## Factores positivos

Inicio del ciclo bajista de tasa de interés

Solvencia y estabilidad financiera adecuados

Fortaleza institucional

Nivel alto de los precios de las materias primas de exportación frente a medianas históricas

## Factores negativos

Probable desaceleración de China por el agotamiento de fuentes de crecimiento tras la pandemia

Escalamiento de conflictos geopolíticos como el de Rusia-Ucrania y oriente medio

Fortalecimiento del fenómeno de La Niña en la última parte de 2024

Rentabilidad bancaria reducida. Ciclo de crédito más débil por más tiempo.

Incumplimiento o modificación de la regla fiscal

# Gracias

 Carrera 9 No. 74-08 piso 9

 60 1 3266600

 Asobancaria Colombia

 @asobancariaco

 @Asobancaria

 <https://www.asobancaria.com>

# Generalidades del **Leasing**

Abril 18 de 2024

**Aso  
Ban  
Caria**

Acerca la  
Banca a los  
Colombianos

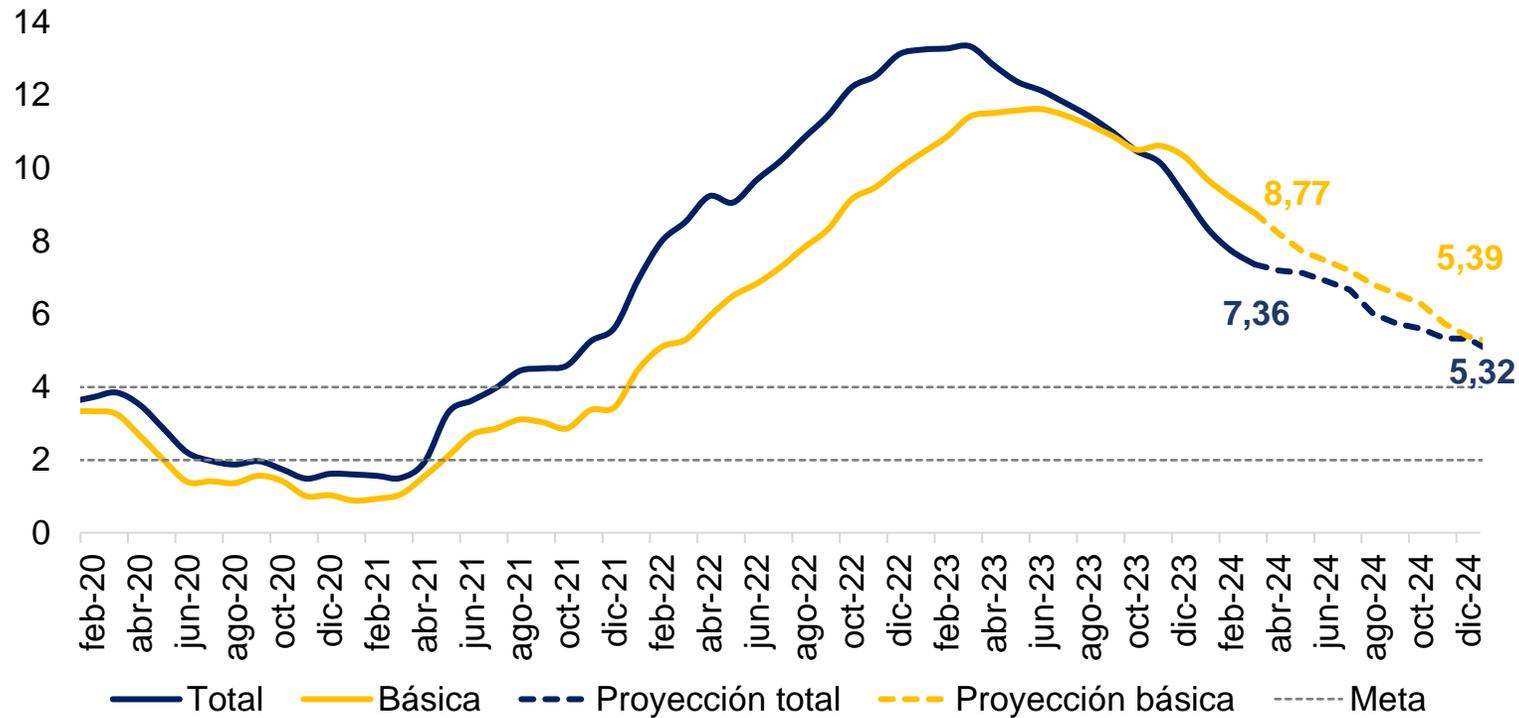




# Contexto

---

## Inflación total y básica (crecimiento anual, %)

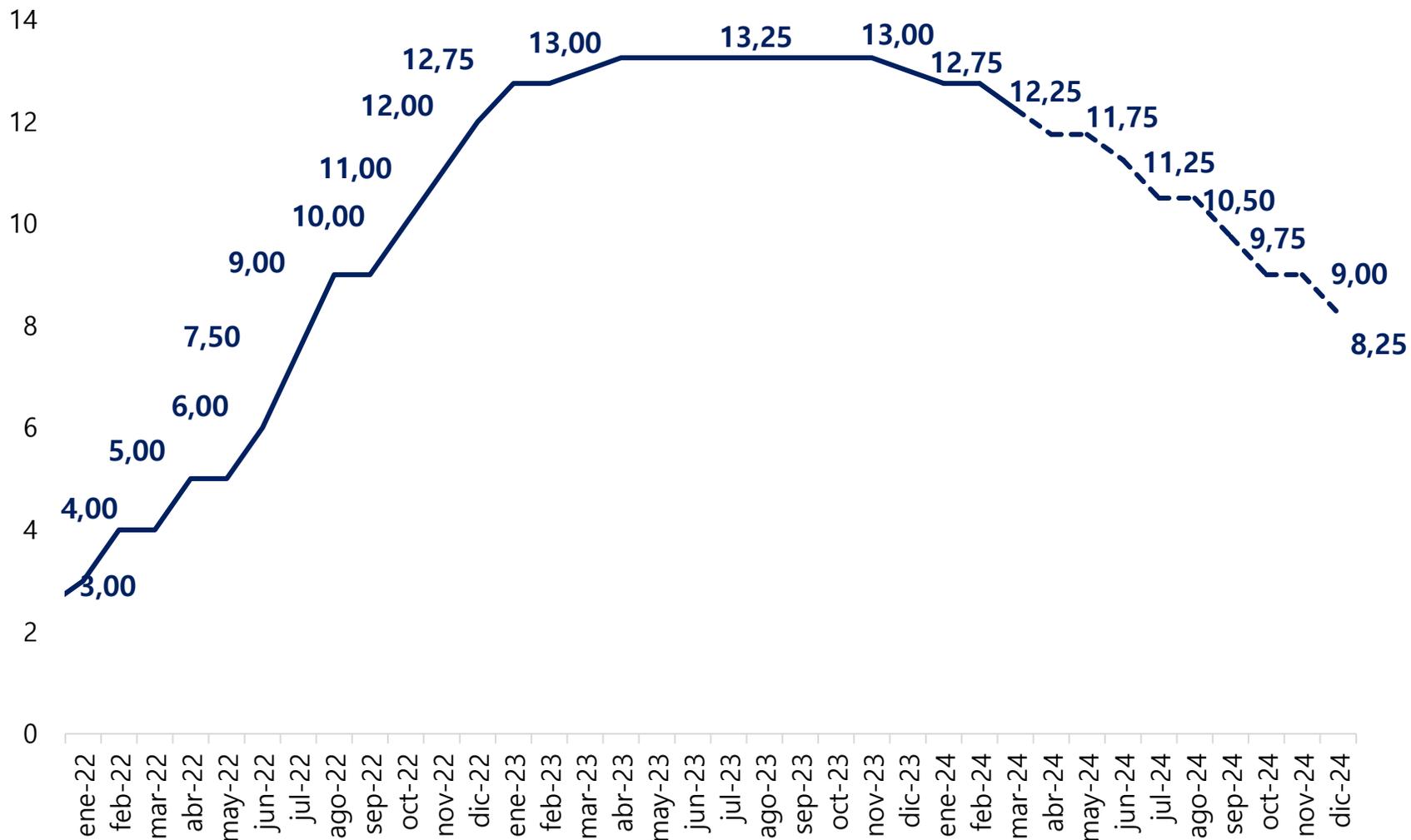


Pronóstico  
Asobancaria 2024

**5,32%**

# Tasa de Política Monetaria

(%)

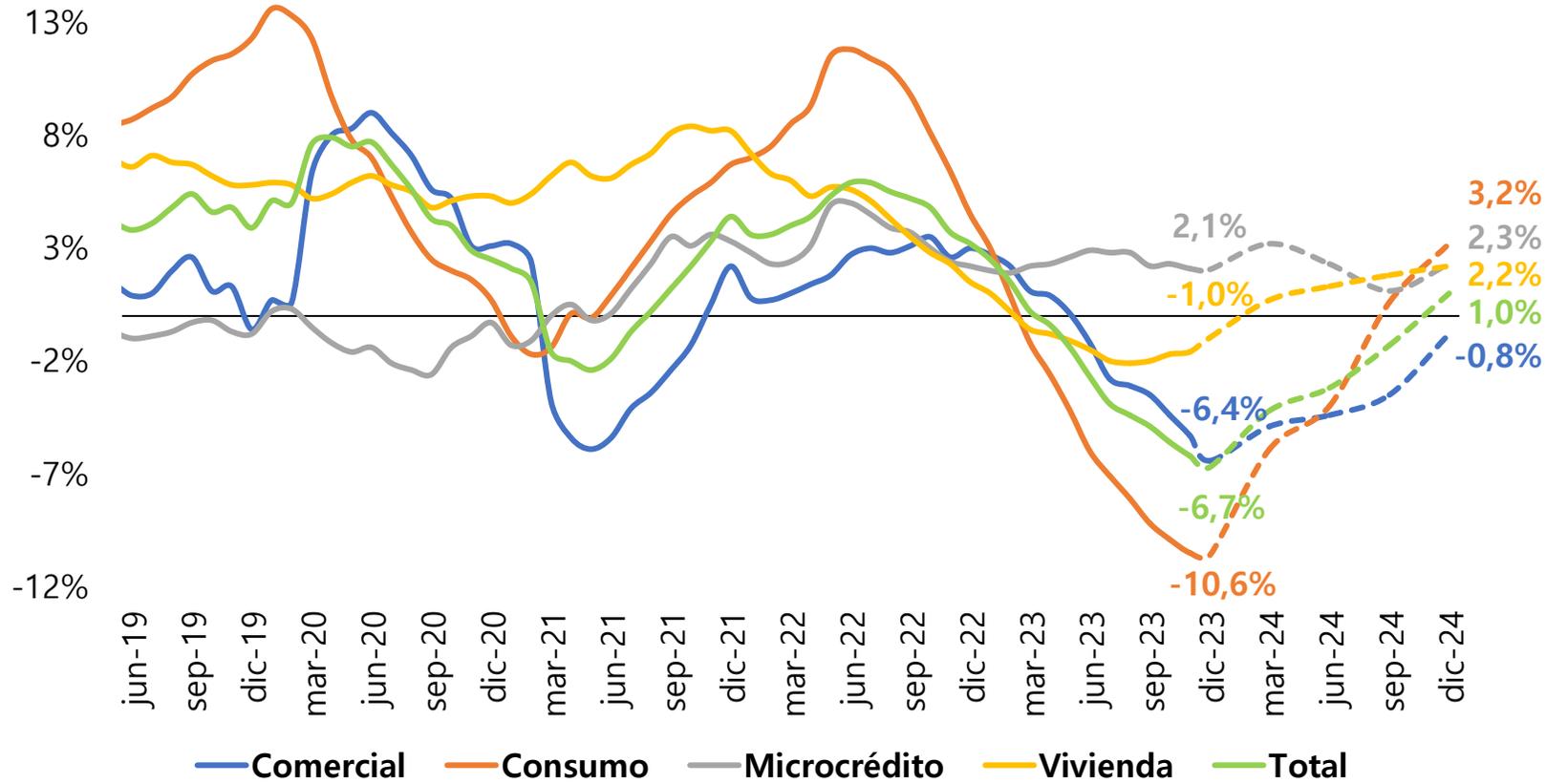


Pronóstico  
Asobancaria 2024

**8,25%**

Fuente: Banco de la República, elaboración y pronósticos de Asobancaria

## Cartera bruta (crecimiento real anual)



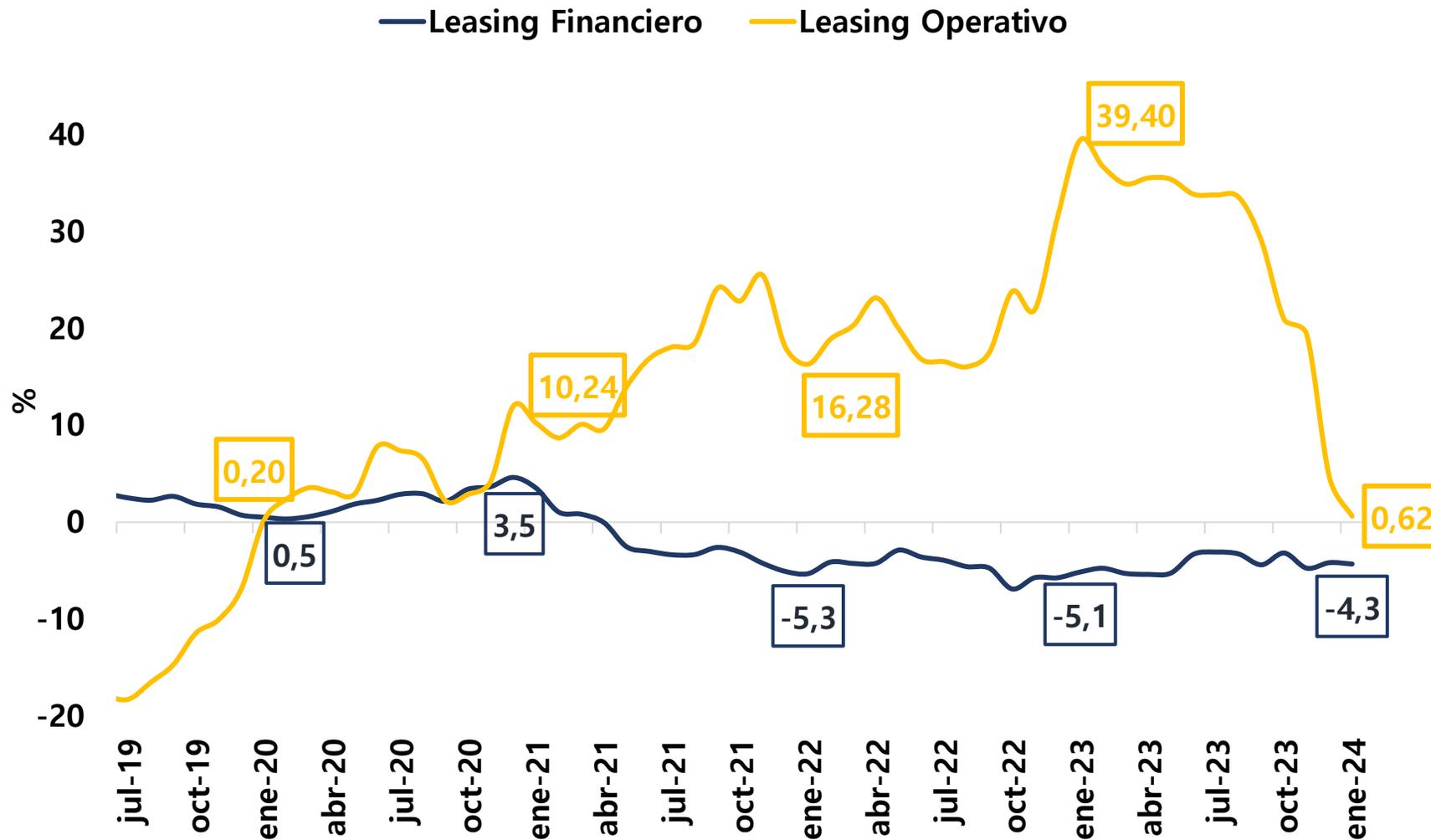
La caída de la cartera  
bruta de

# 6,7%

a finales de 2023 no  
se veía desde el 2000.

Fuente: Superintendencia Financiera. 2023 y 2024 corresponde a proyecciones de Aso Bancaria.

# Crecimiento real en la cartera de leasing



**\$35 Billones**  
Leasing Financiero

**\$6,4 Billones**  
Leasing Operativo

Fuente: Asobancaria con información de entidades agremiadas

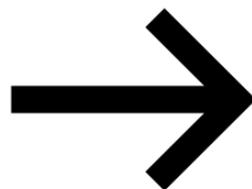
# ¿Cómo opera el leasing?

---

1

**Identificar la necesidad:**

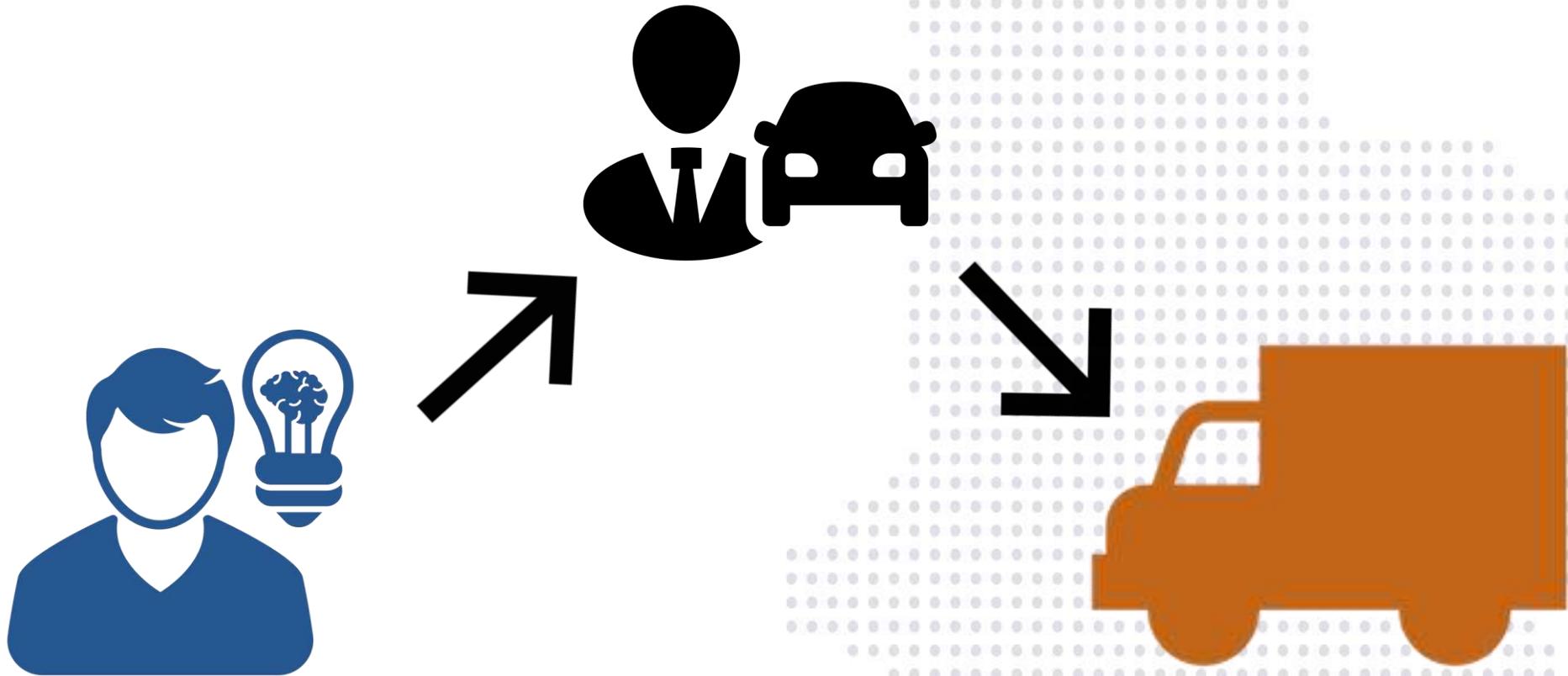
Pedro Rodríguez **necesita** adquirir un vehículo nuevo para aumentar su flota de transporte de mercancía.



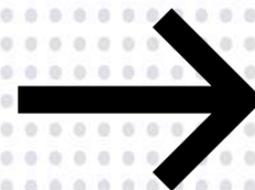
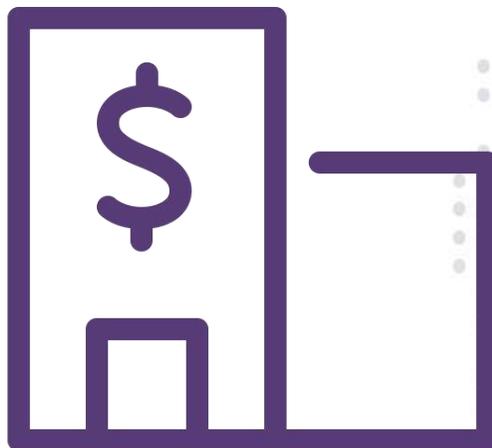
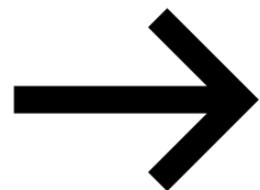
2

## Seleccionar vehículo y proveedor

Pedro **selecciona** el vehículo y **negocia** el precio del mismo con el proveedor de su preferencia (en plaza nacional o en el exterior).



**3** Tipo de Financiación  
¿Qué **opciones** tiene Pedro **para adquirir** el vehículo que necesita?



⇒ Crédito tradicional

⇒ Leasing

# Marco legal

## Descripción

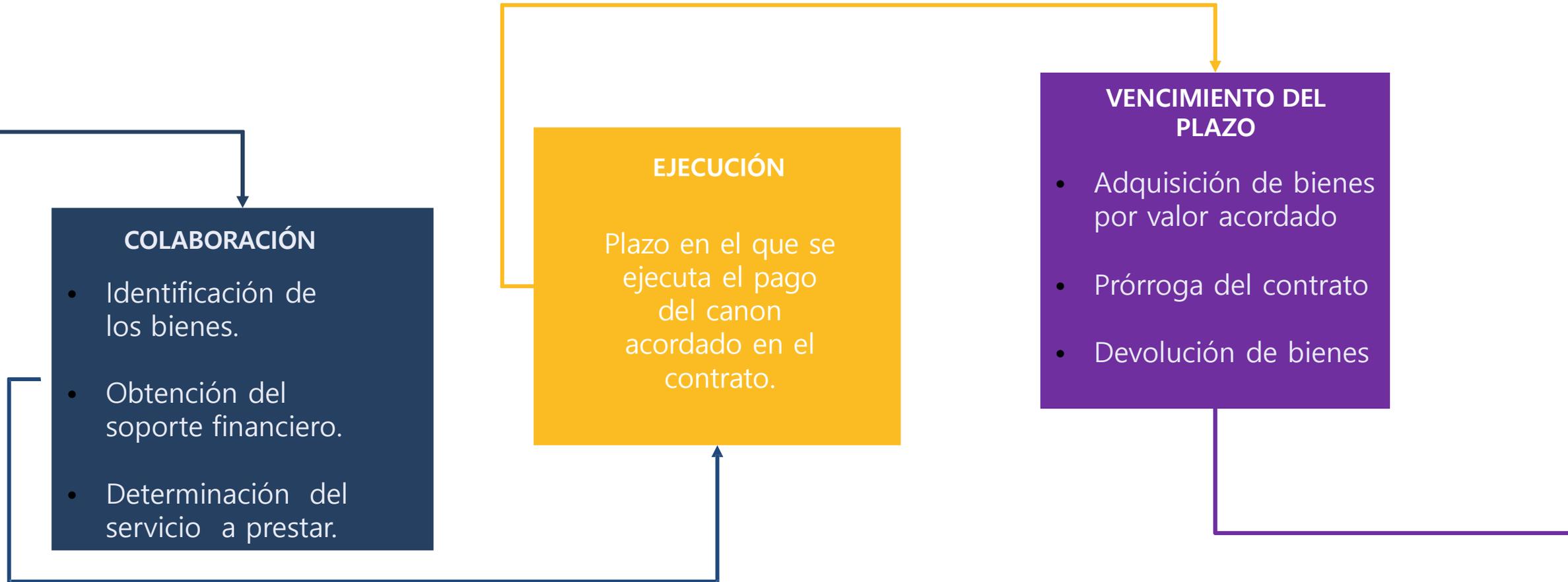
Contrato mediante el cual se entrega un bien a una persona para que la use con la obligación de pagar un canon de arrendamiento durante un periodo determinado, vencido el cual tendrá la facultad de adquirir el bien pagando un pequeño valor, o devolverlo.

## Partes

- Proveedor
- Arrendador Financiero
- Locatario

# Contrato de Leasing

❖ Momentos determinantes para su configuración:



# Clases

## Financiero

- El locatario siempre tiene la opción de adquirir el bien

## Operativo

- Se puede adquirir el bien por su valor comercial
- Generalmente utilizado en bienes con alta demanda
- Se acompaña de servicios adicionales (mantenimiento, reparación, asistencia técnica)

# Leasing financiero vs crédito tradicional

## Leasing Financiero

- Tiene la entrega de un activo productivo representado en un bien.
- El activo es propiedad de la entidad financiera.
- La entidad financiera entrega al locatario el uso y goce del activo por un tiempo determinado.
- El locatario paga un canon periódico, compuesto por amortización a capital y un componente financiero (se adapta al flujo de caja del negocio).
- Se pacta una opción de adquisición.
- Cuando se ejerce la opción de compra por parte del locatario, se le transfiere la propiedad del bien.
- Si hay incumplimiento del contrato **el bien se restituye a la entidad financiera.**

## Crédito Tradicional

- Tiene la entrega de un activo representado en dinero de libre destinación.
- El activo es propiedad del deudor.
- El deudor tiene el uso y goce del activo.
- Se realiza el pago de una cuota fija durante la duración de la operación.
- Garantía personal o prendaria entregada por el deudor al banco.
- Si hay incumplimiento por parte del deudor al crédito de mutuo, este entrega la garantía como **dación en pago.**



# ¿Por qué considerar el leasing?

---

# Ventajas del leasing

1

**Análisis de riesgo menos exigente**

2

**Flexibilidad de estructuración**

3

**Menores costos iniciales**

4

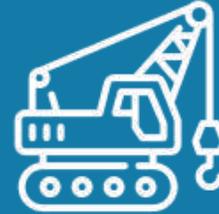
**Activo es patrimonio del banco**

# Entonces... ¿para qué sirve el leasing?



## Inmuebles

- Oficinas.
- Bodegas y locales comerciales (terminados, o en construcción)
- Vivienda nueva, usada o sobre planos



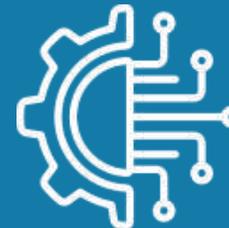
## Maquinaria

- De producción
- De construcción
- Equipos médicos
- Agrícola



## Vehículos

- De carga pesada liviana transporte de pasajeros
- Para ejecutivos y vendedores
- Para uso particular



## Tecnología

- Computadores
- Servidores
- Software
- Impresoras
- Equipos POS

# ¿Cómo funciona el leasing financiero?

1

El cliente manifiesta al banco su interés de acceder a un activo fijo financiado.



2

Se suscribe un contrato de Leasing financiero: **El cliente elige el activo y el proveedor.**



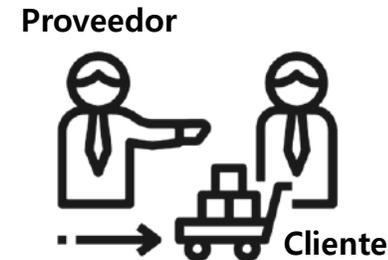
3

El banco por instrucción del locatario compra el activo.



4

**El proveedor entrega el activo al cliente** de la operación de Leasing financiero.



5

El cliente comienza a utilizar el activo durante la vida útil del mismo.



6

Al finalizar el plazo del contrato el cliente paga la opción de adquisición.



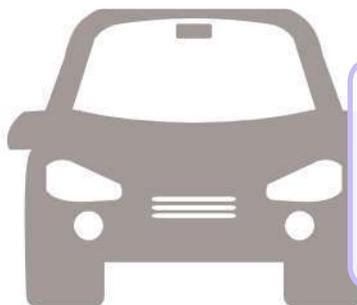
# Principales modalidades de leasing

## Leasing inmobiliario



Recae sobre un inmueble.

## Leasing mobiliario



Recae sobre cualquier bien mueble, menos los títulos valores.

## Leasing infraestructura



Desarrolla proyectos de transporte, energía, telecomunicaciones, agua potable, saneamiento básico y proyectos ambientales.

## Leasing de importación



Activos financiados que están fuera del territorio nacional y, para su uso y goce, deben importarse.

## Leasing habitacional



Leasing financiero destinado a la adquisición de vivienda.

## Lease-back

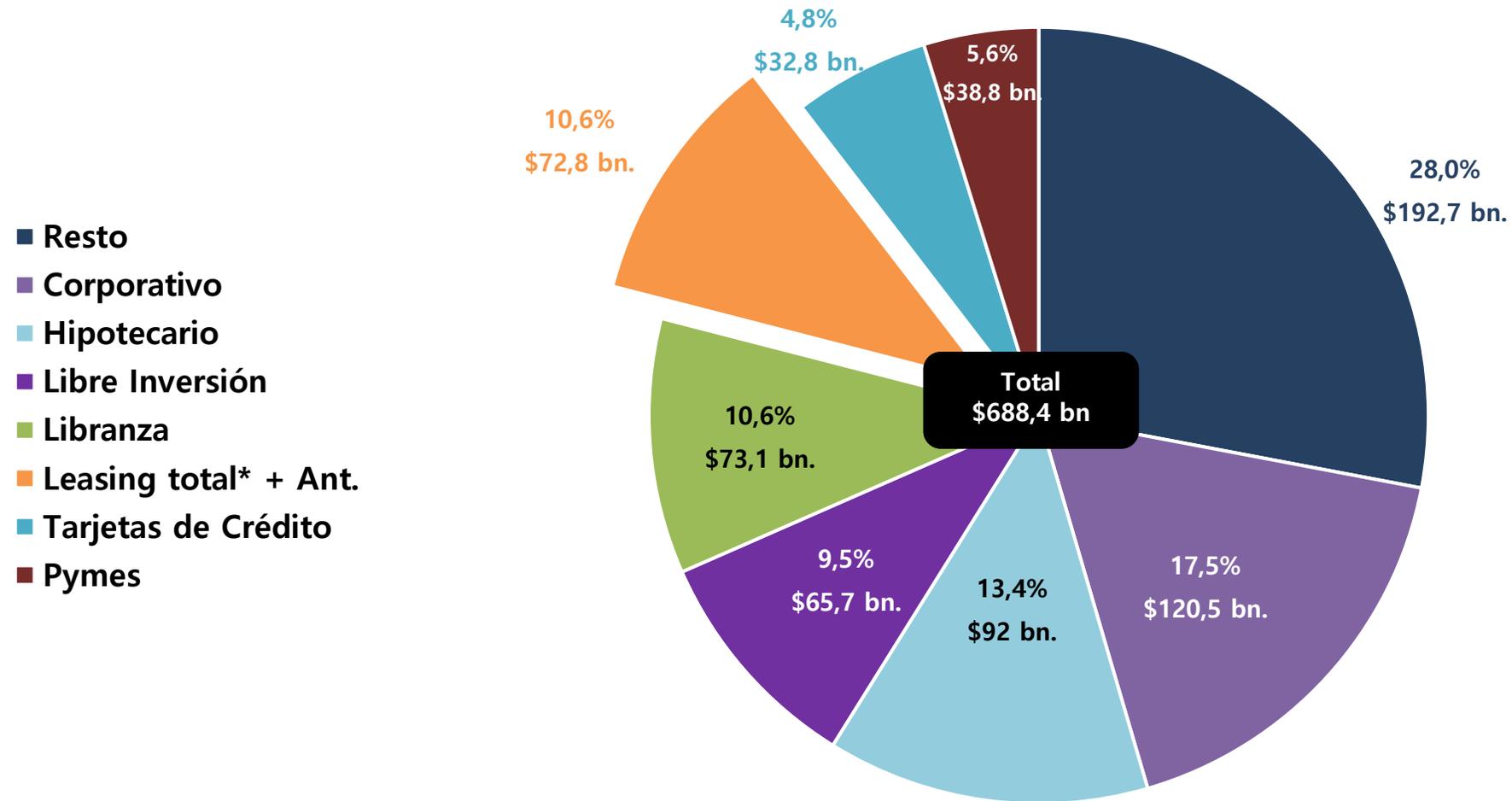


Está encaminada a generar liquidez. Quien provee el activo y lo toma como locatario es la misma persona.

# ¿Cuáles son las cifras del leasing?

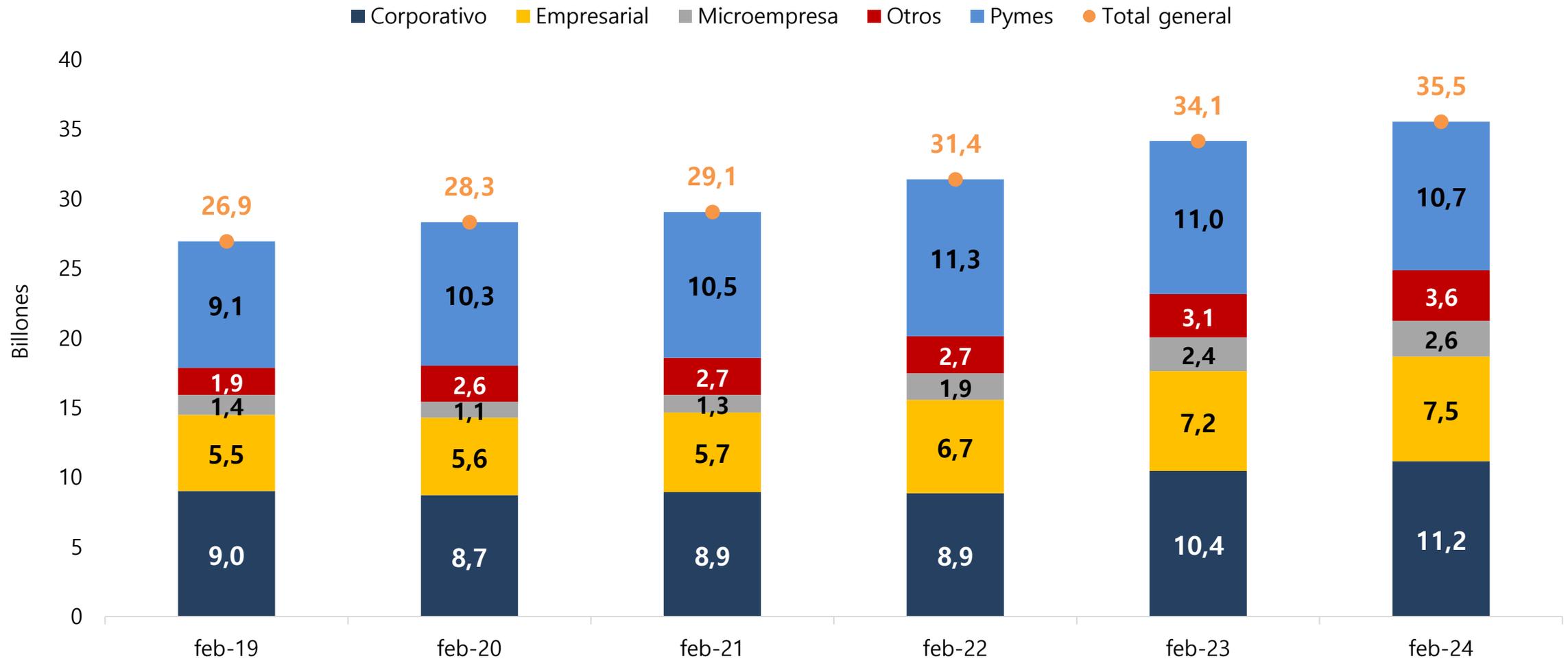
---

# El leasing es el cuarto producto más grande en la cartera del sector financiero



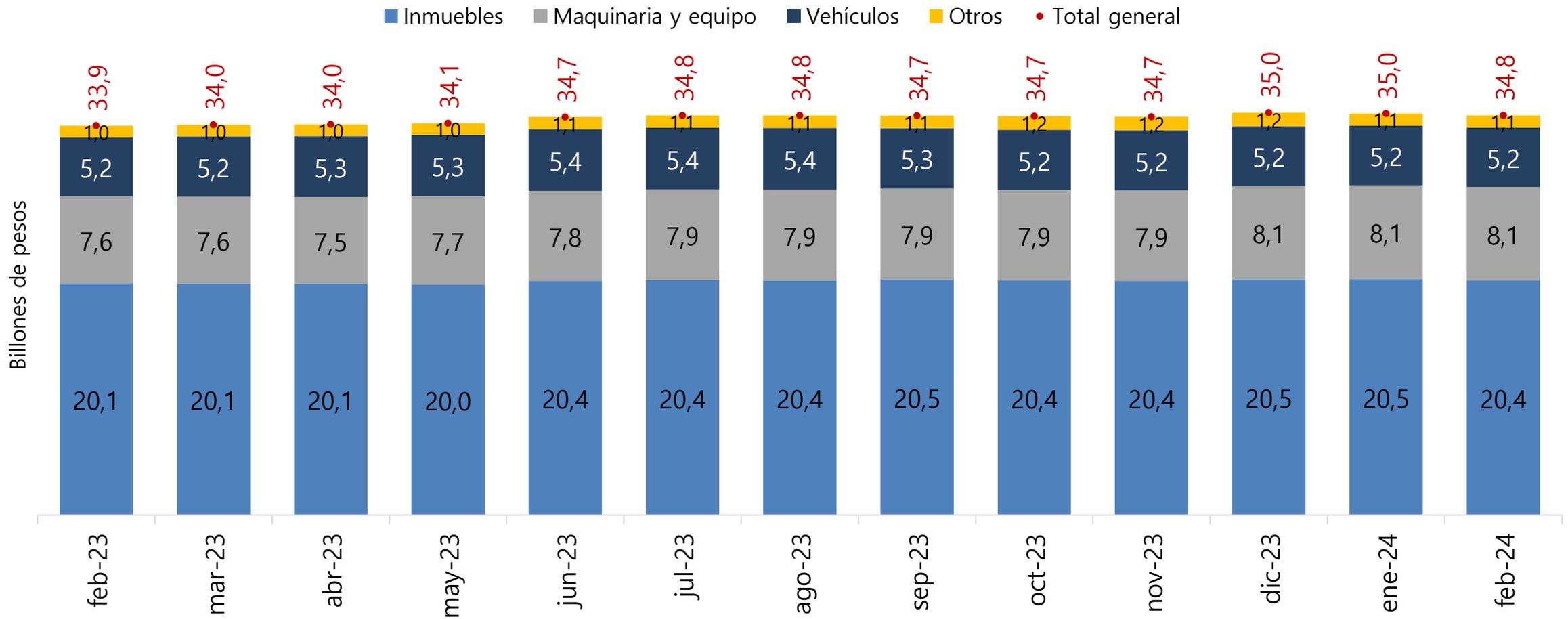
Fuente: Superintendencia Financiera..

# El 30% de la cartera de leasing financiero corresponde a Pymes

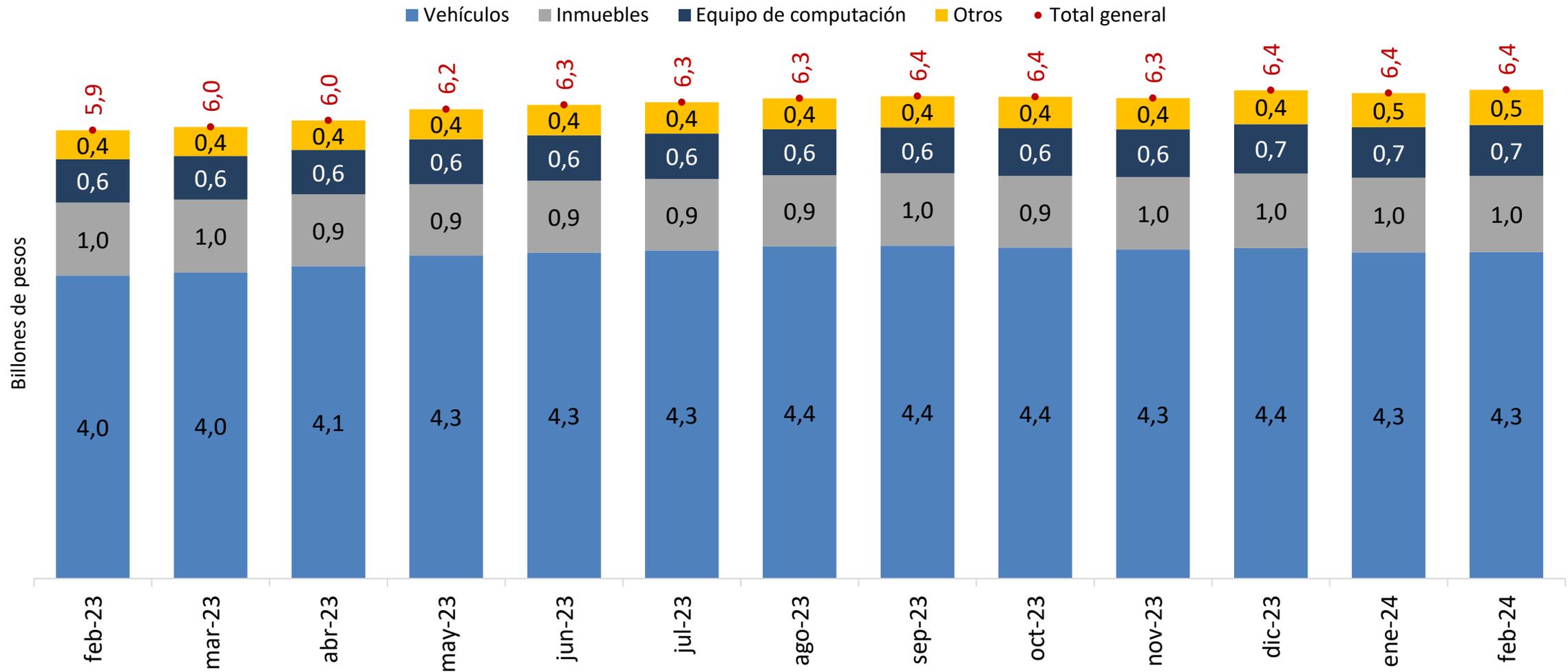


Fuente: Entidades agremiadas, Asobancaria

# Inmuebles y Maquinaria y equipo son los activos con mayor participación en la cartera de leasing financiero



# Vehículos e inmuebles son los activos con mayor participación en la cartera de leasing operativo



# Gracias



 Asobancaria Colombia

 @asobancariaco

 @asobancaria

 @asobancaria

# Perspectivas macrofinancieras de Colombia

**Alejandro Vera S.**  
Vicepresidente Técnico

22 de febrero de 2024

# Índice

**1** Perspectivas Macroeconómicas

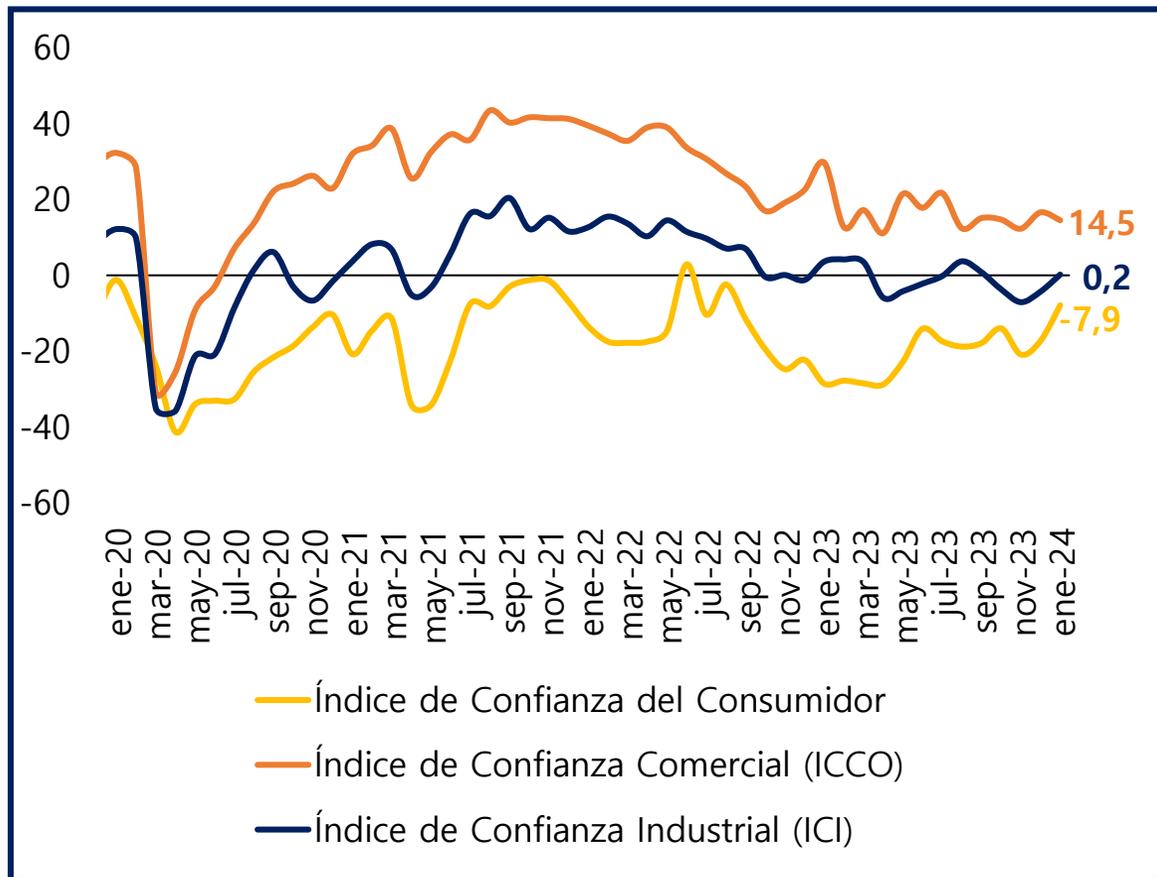
**2** Perspectivas del Sector Bancario

01

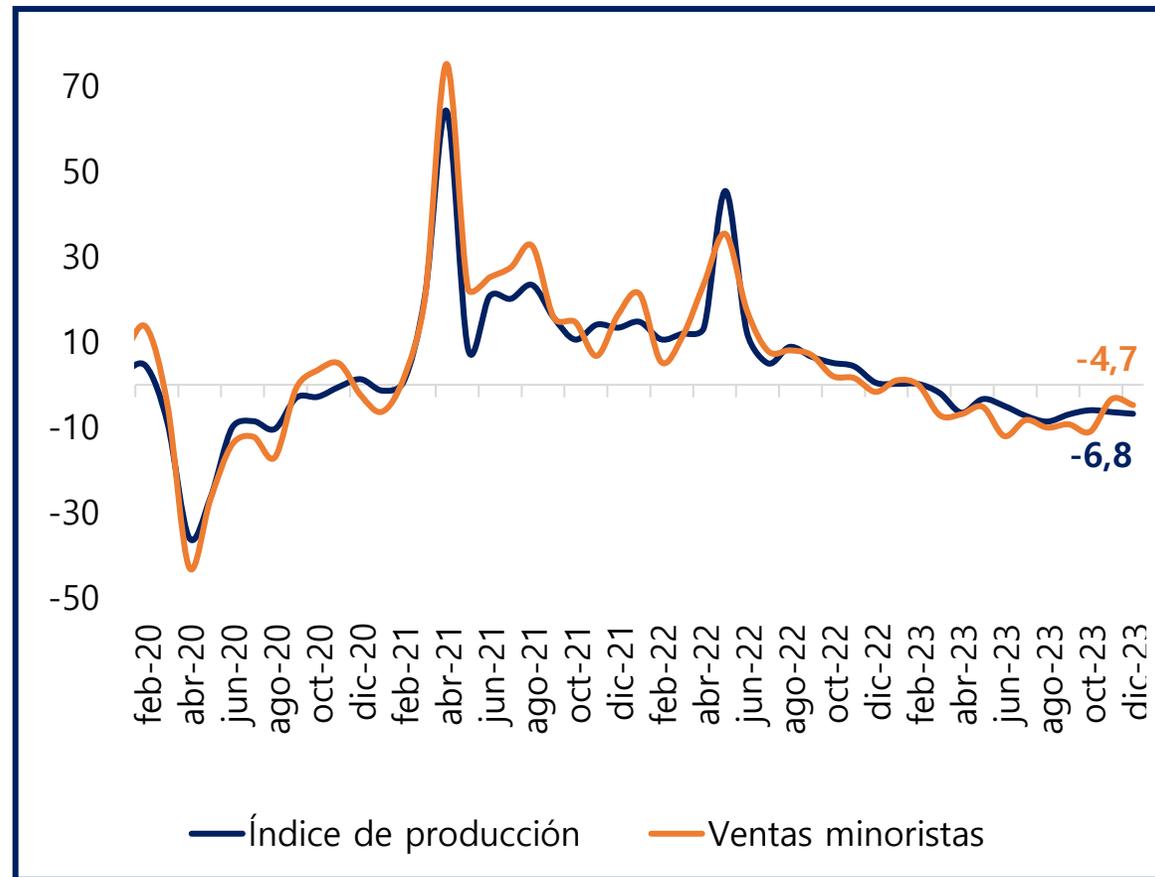
# Perspectivas Macroeconómicas

**Indicadores líderes:** A cierre de 2023 la producción manufacturera y las ventas comerciales se contrajeron, mientras que, en enero, distintos indicadores mostraron un repunte, pese a que la confianza del consumidor continuó en terreno negativo.

**Confianza del consumidor, industrial y comercial  
(Balance %)**

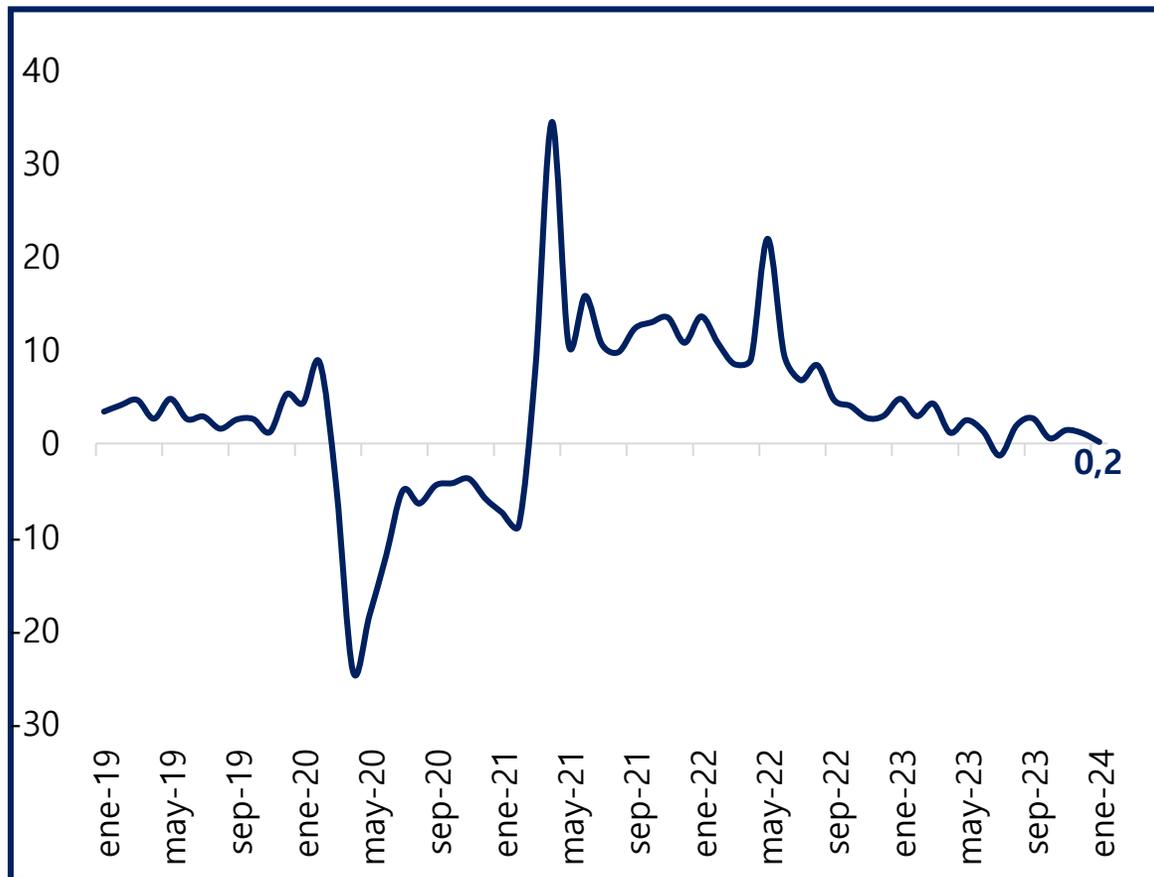


**Índice de producción manufacturera  
y ventas minoristas sin combustible (Var. anual, %)**

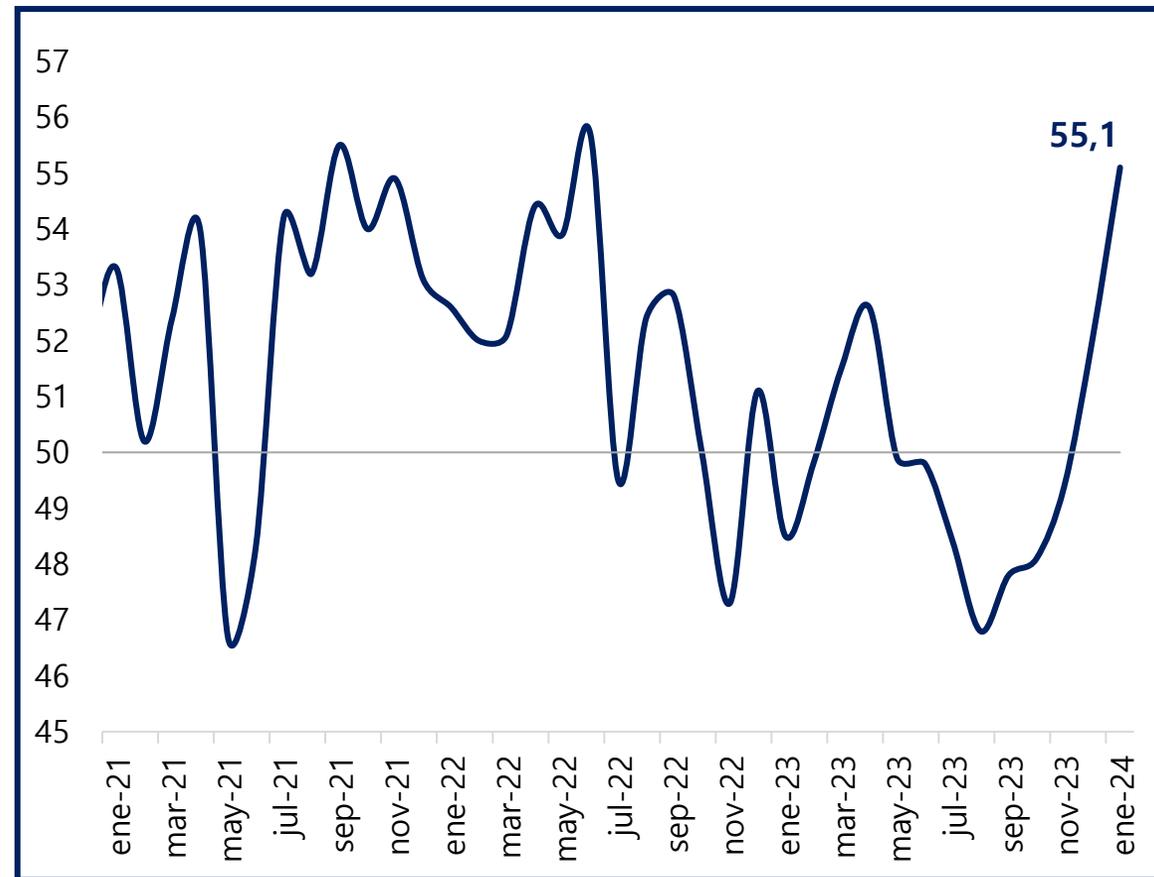


**Indicadores líderes:** En enero la demanda de energía no regulada mostró un crecimiento nulo, mientras que el índice de gestión de compras manufacturero se expandió significativamente luego de siete meses consecutivos de contracción.

**Demanda de energía no regulada**  
(Var. anual, %)

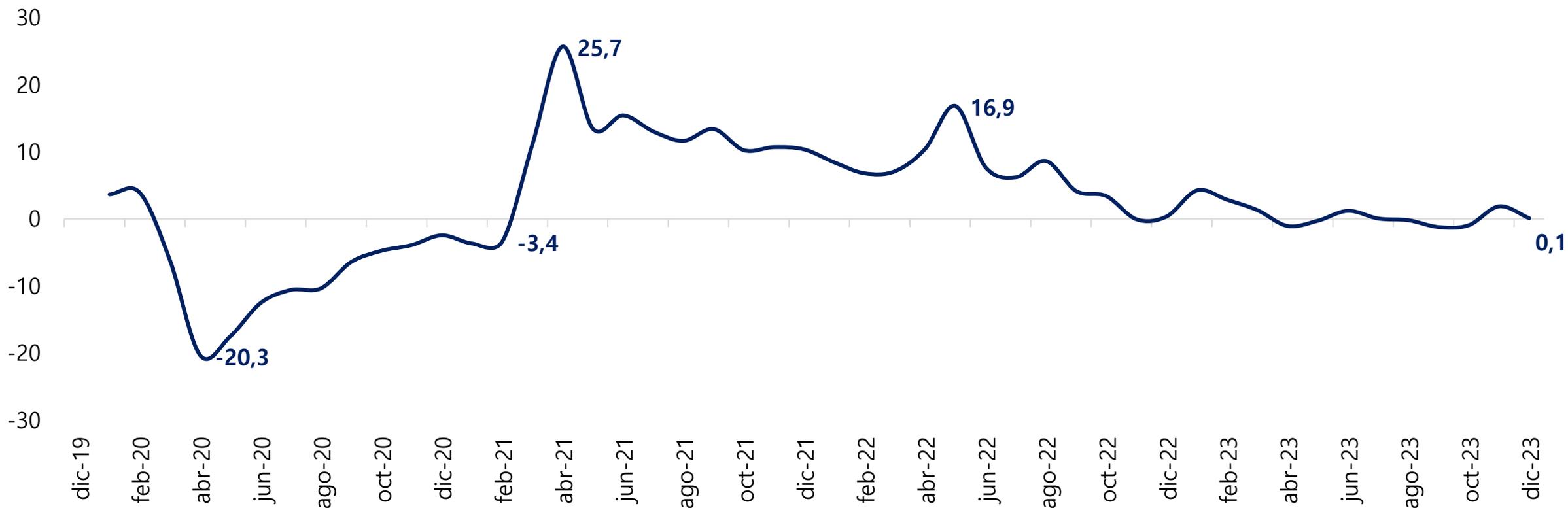


**Índice de gestión de compras manufacturero (PMI)**



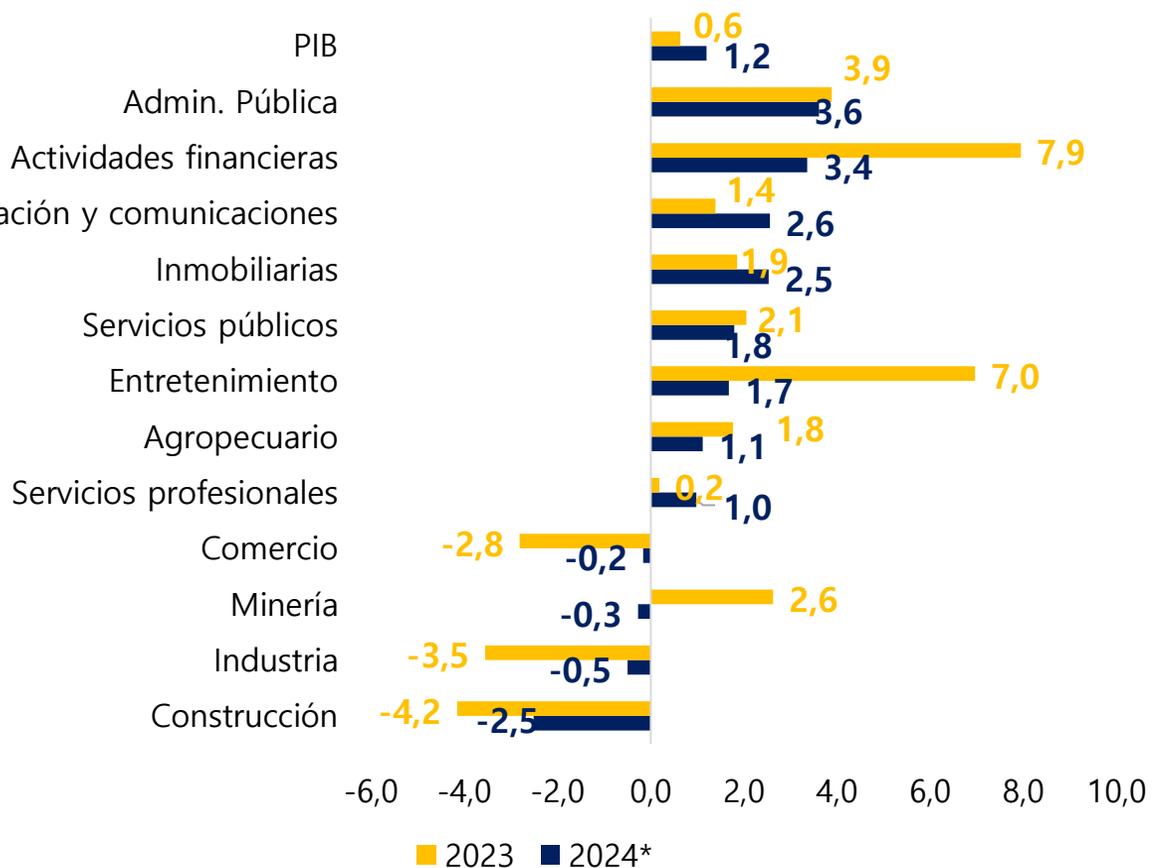
**Indicadores líderes:** La economía colombiana creció un 0,1% en diciembre, registro que sorprendió a la baja a los analistas. La agricultura, administración pública y los servicios públicos continuaron impulsando la economía, mientras que sectores como el comercio, la industria y la construcción mostraron debilidad.

**Indicador de Seguimiento de la Economía (ISE)**  
(Tasa de crecimiento anual, %)

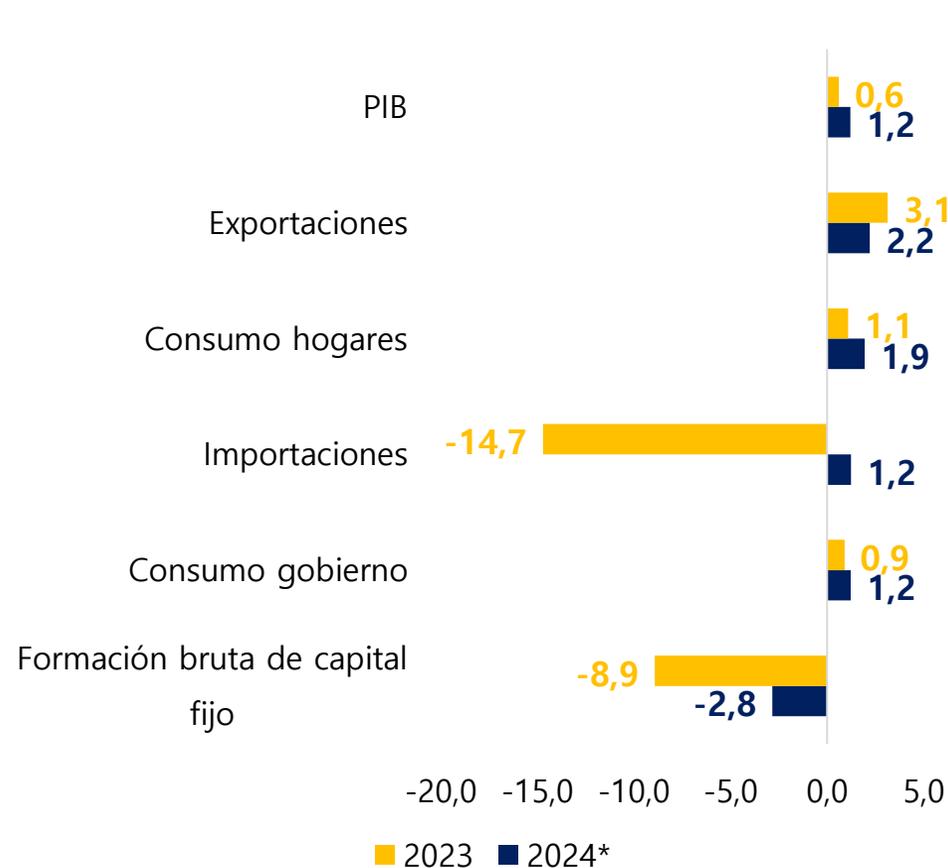


**Crecimiento económico:** Para 2024 estimamos un crecimiento cercano a 1,2% en línea con un mejor comportamiento del consumo de los hogares y un gasto del gobierno que sería superior. Lo anterior contrastaría con el desempeño de la inversión.

**PIB por oferta**  
(crecimiento real anual, %)

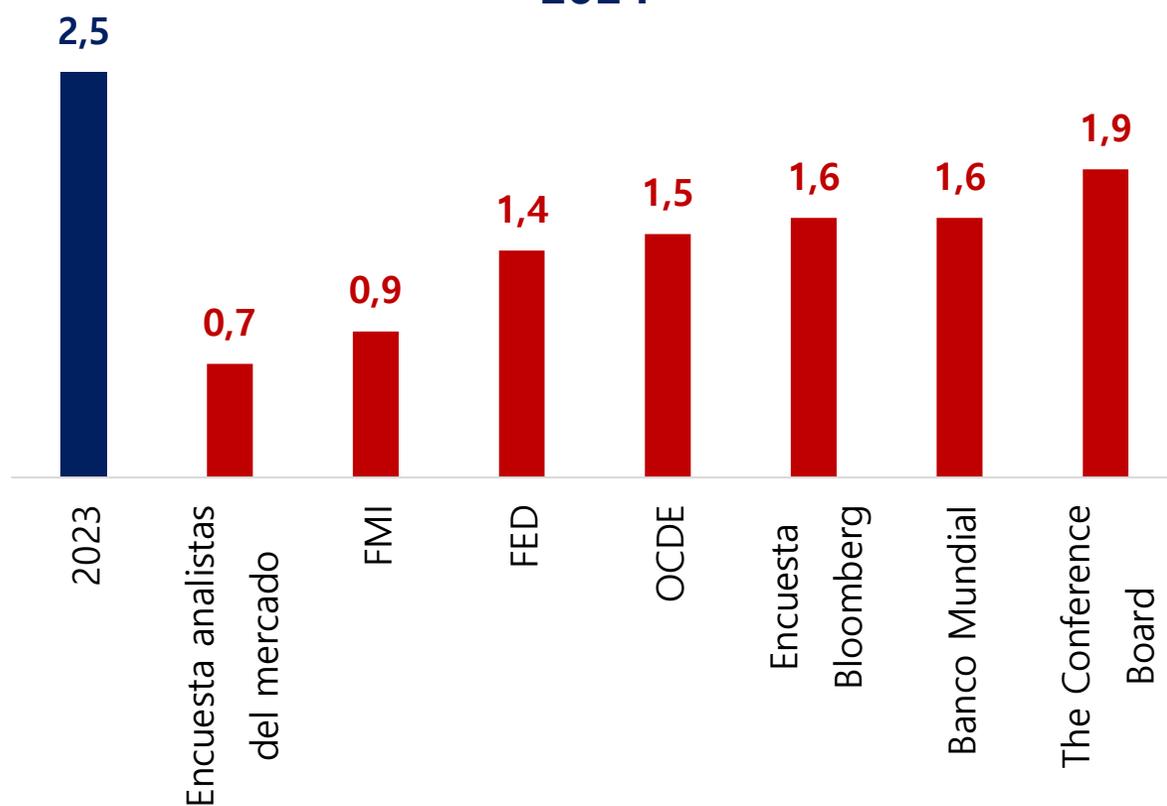


**PIB por demanda**  
(crecimiento real anual, %)

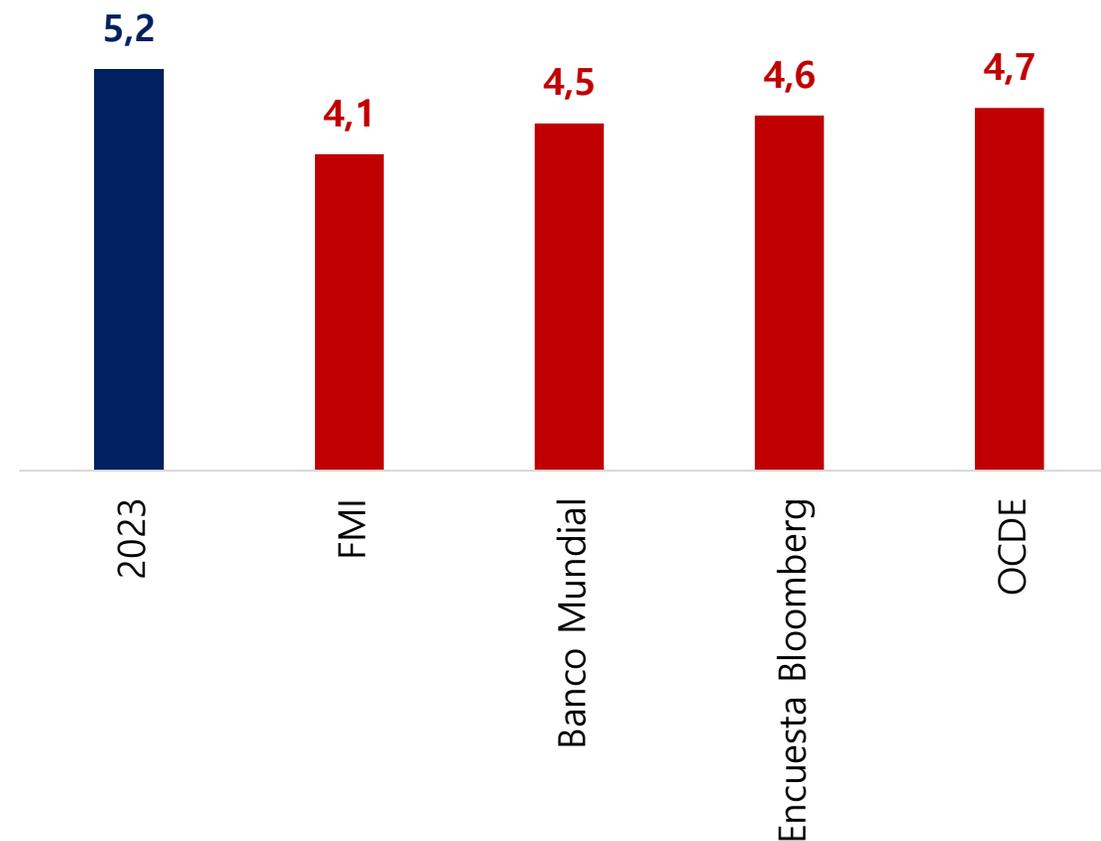


**Crecimiento económico EE.UU. y China** : En el caso de Estados Unidos, en 2023 la economía creció 2,5%. Para 2024 se prevé una desaceleración hacia el rango 0,7 y 1,9%. La economía China, que se expandió 5,2% en 2023, empezaría a perder tracción. Se proyecta un crecimiento entre 4,1% y el 4,7% en 2024.

Proyecciones de crecimiento Estados Unidos 2024

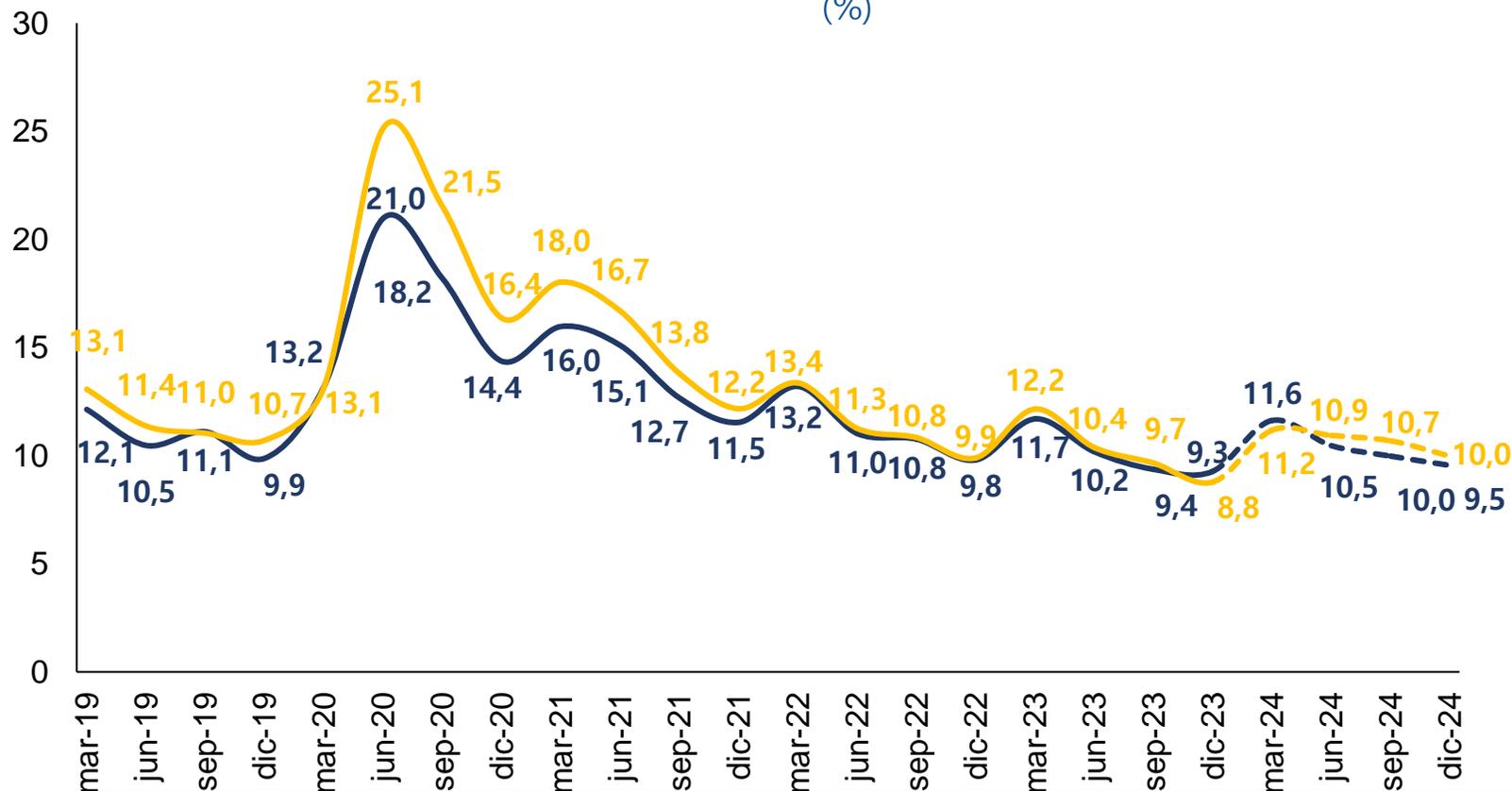


Proyecciones de crecimiento China 2024



**Mercado laboral:** El desempleo en 2023 promedió 10,2%, 1.0 pp menos que en 2022. Para los siguientes meses esperamos que los efectos de la menor tracción de la actividad económica lleven a un estancamiento en la reducción de la tasa de desempleo.

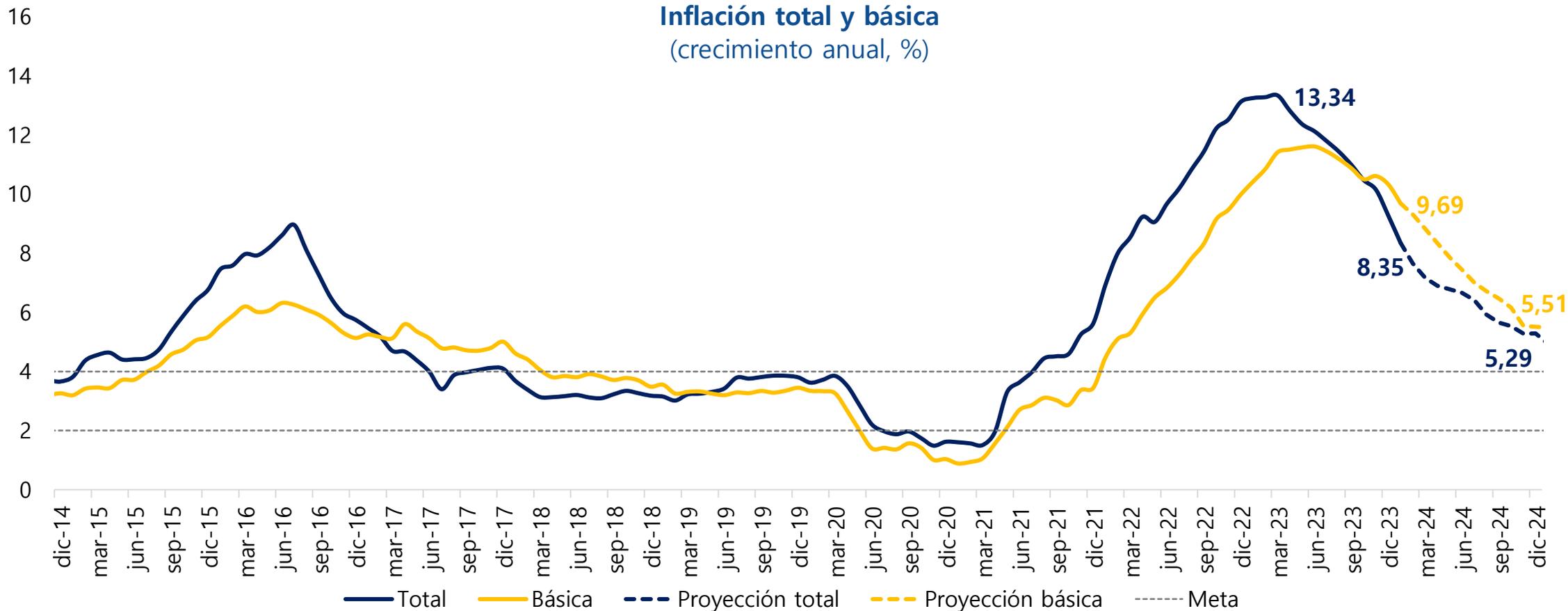
Tasa de desempleo 2019 - 2023  
(%)



	Nacional	Urbano
2019	10,9	11,2
2020	16,7	19,1
2021	13,8	15,2
2022	11,2	11,4
2023	10,2	10,4
2024*	10,4	10,7

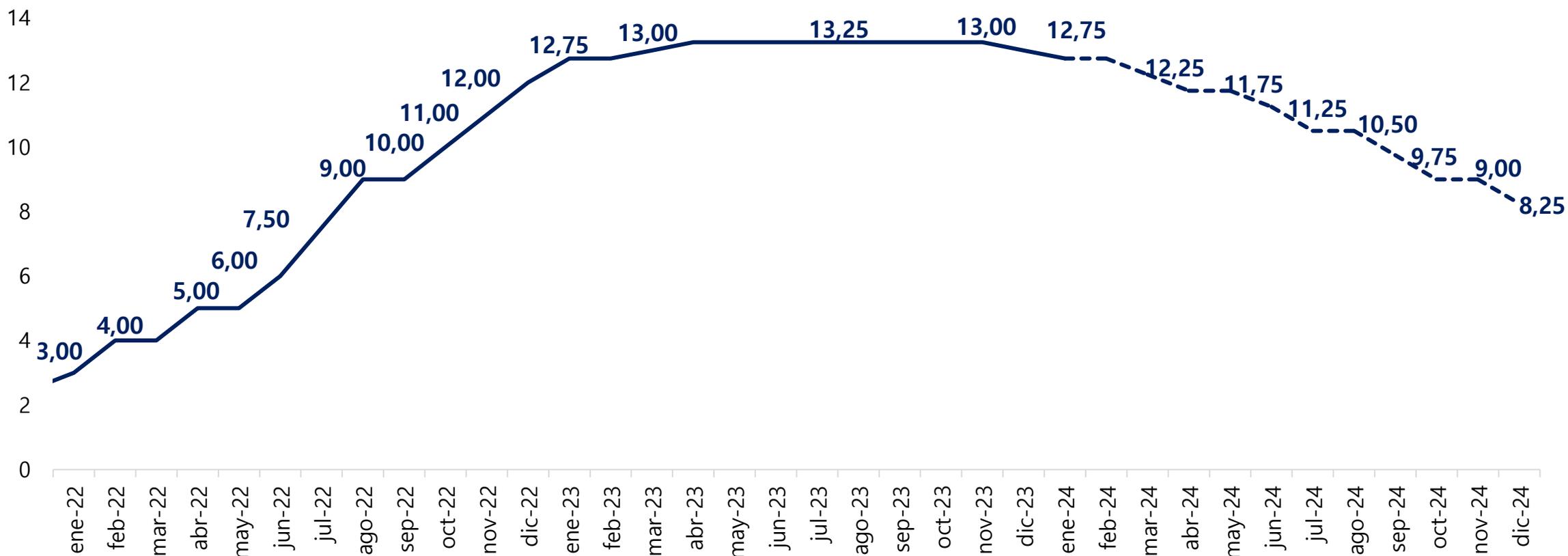
**Inflación local:** En enero la inflación volvió a presentar un descenso y se ubicó en 8,35%. En lo corrido del año, estimamos que la inflación continúe reduciéndose, convergiendo de manera gradual hacia un nivel cercano a 5,3% al cierre del año. En particular, factores como i) las menores presiones de demanda, ii) una apreciación esperada de la tasa de cambio y iii) el acotado comportamiento que mostrarían los precios de los productores permitirán que las expectativas se anclen.

**Inflación total y básica**  
(crecimiento anual, %)



**Tasa de Política Monetaria (TPM):** En su reunión de enero, la Junta Directiva continuó con un recorte de 25 puntos básicos en la TPM. Para el presente año esperamos que la progresiva corrección de la inflación le permita a la Junta Directiva del emisor continuar reduciendo la TPM hasta un nivel cercano a 8,25%.

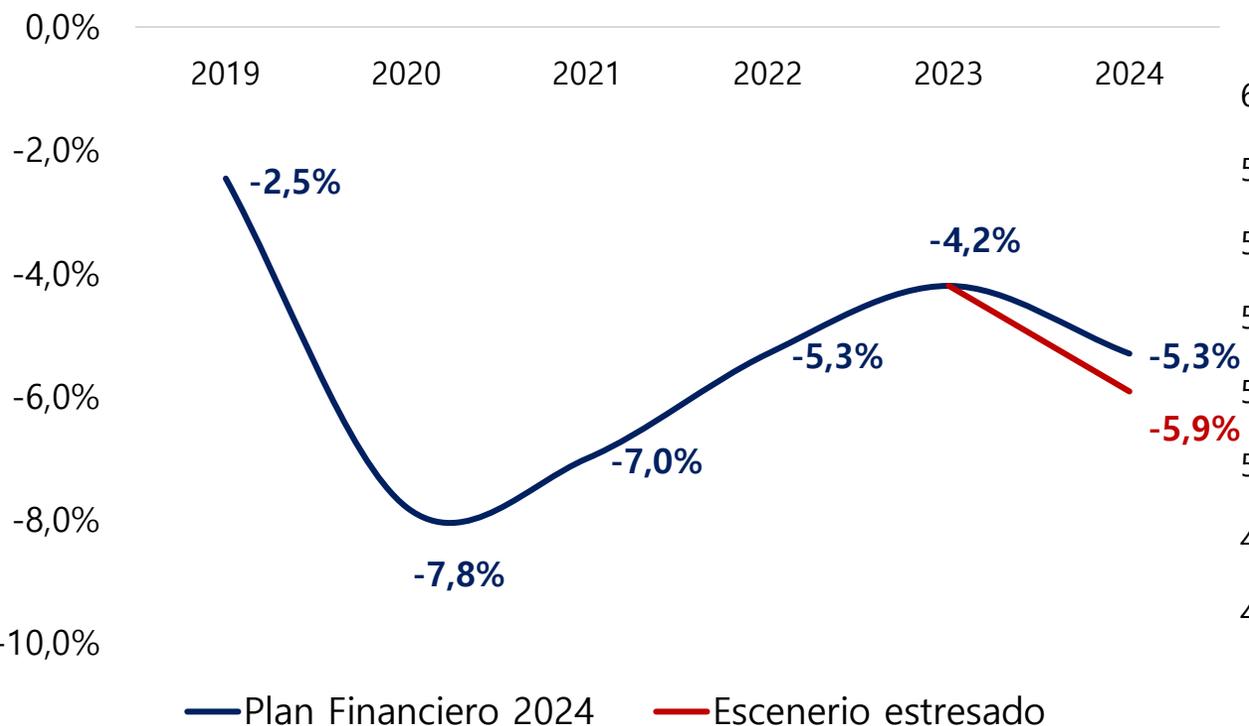
**Tasa de Política Monetaria**  
(%)



**Balance fiscal y deuda:** Los anuncios del Gobierno respecto al cumplimiento de la Regla Fiscal son positivos. No obstante, un crecimiento económico menor, la incertidumbre sobre la generación de ingresos provenientes de la lucha contra la evasión y litigios, y la inflexibilidad del gasto, representarán un riesgo para la sostenibilidad fiscal. A mediano plazo, los ajustes al gasto y al recaudo, por medio de nuevas reformas, serán necesarios.

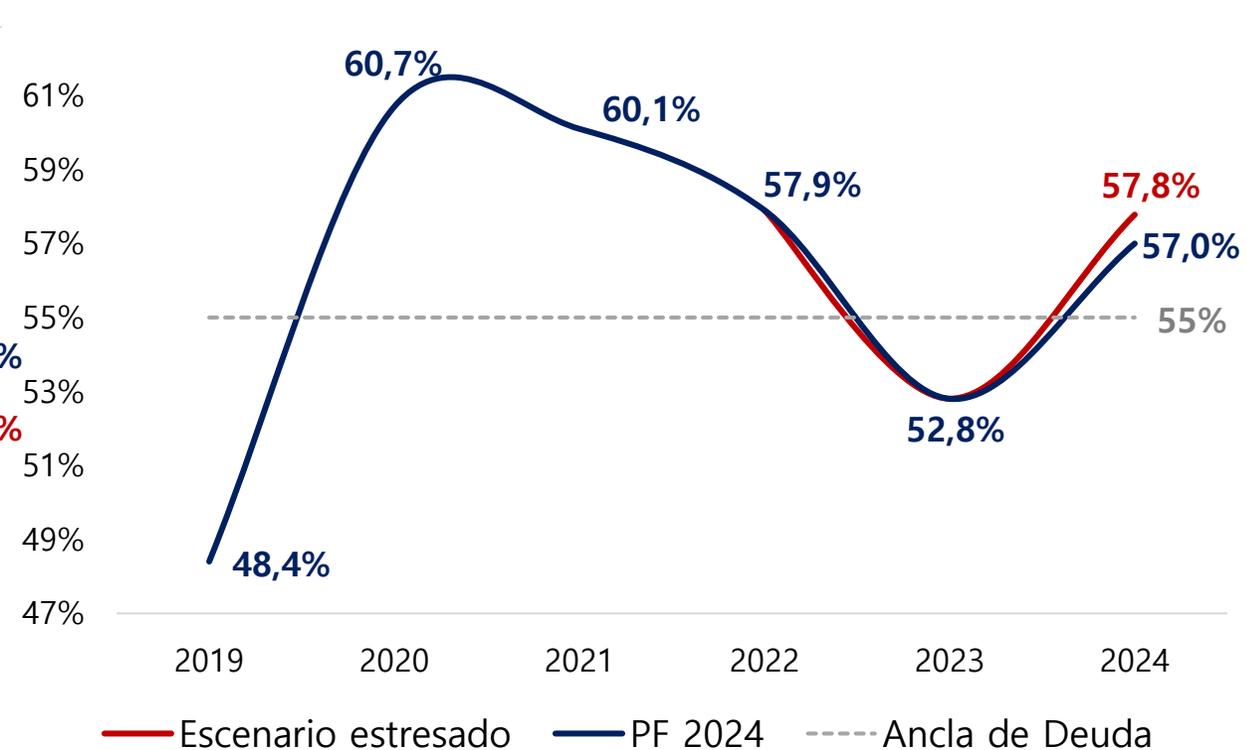
**Balance fiscal del GNC**

(% del PIB)

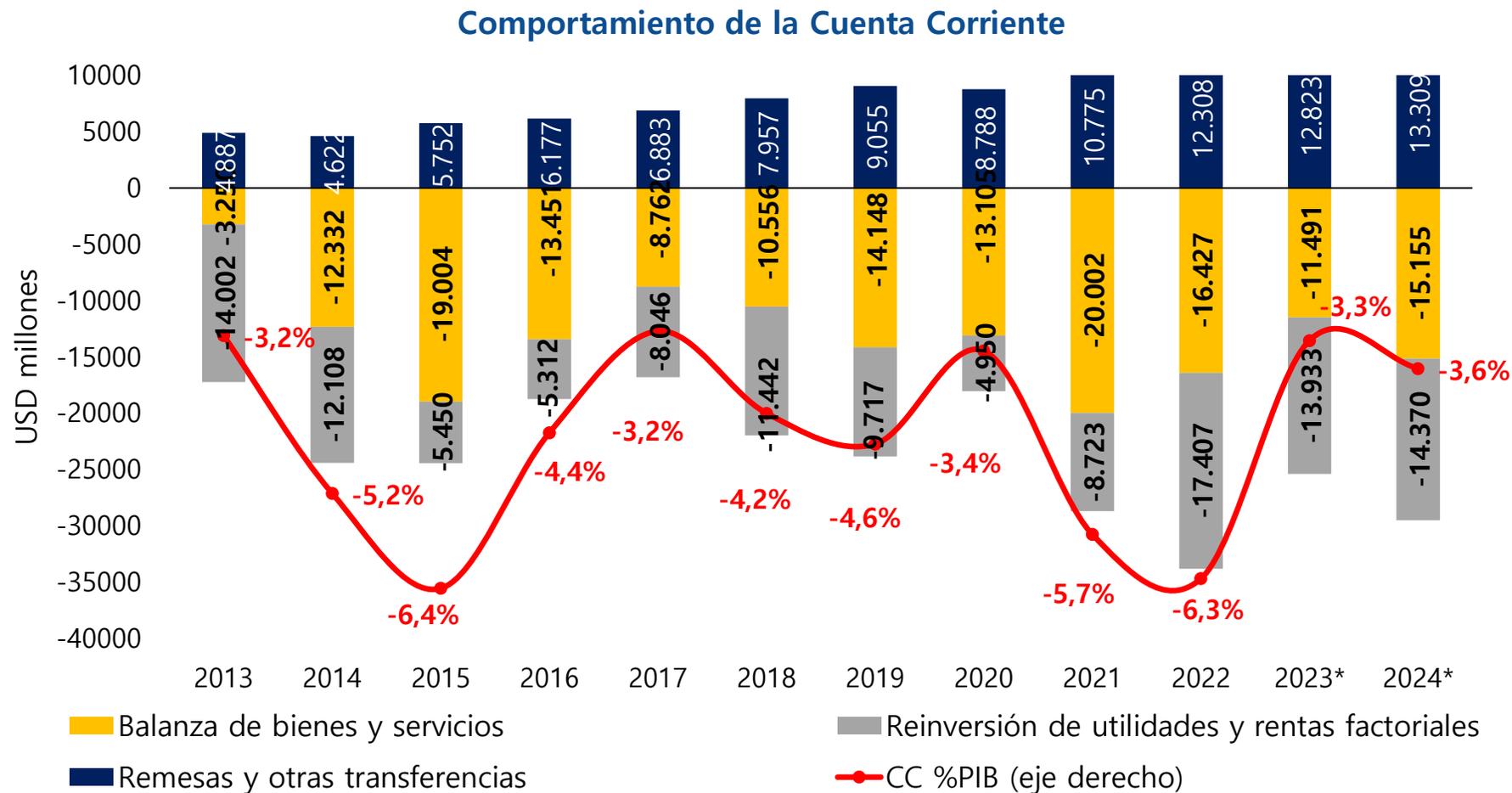


**Deuda neta del GNC**

(% del PIB)

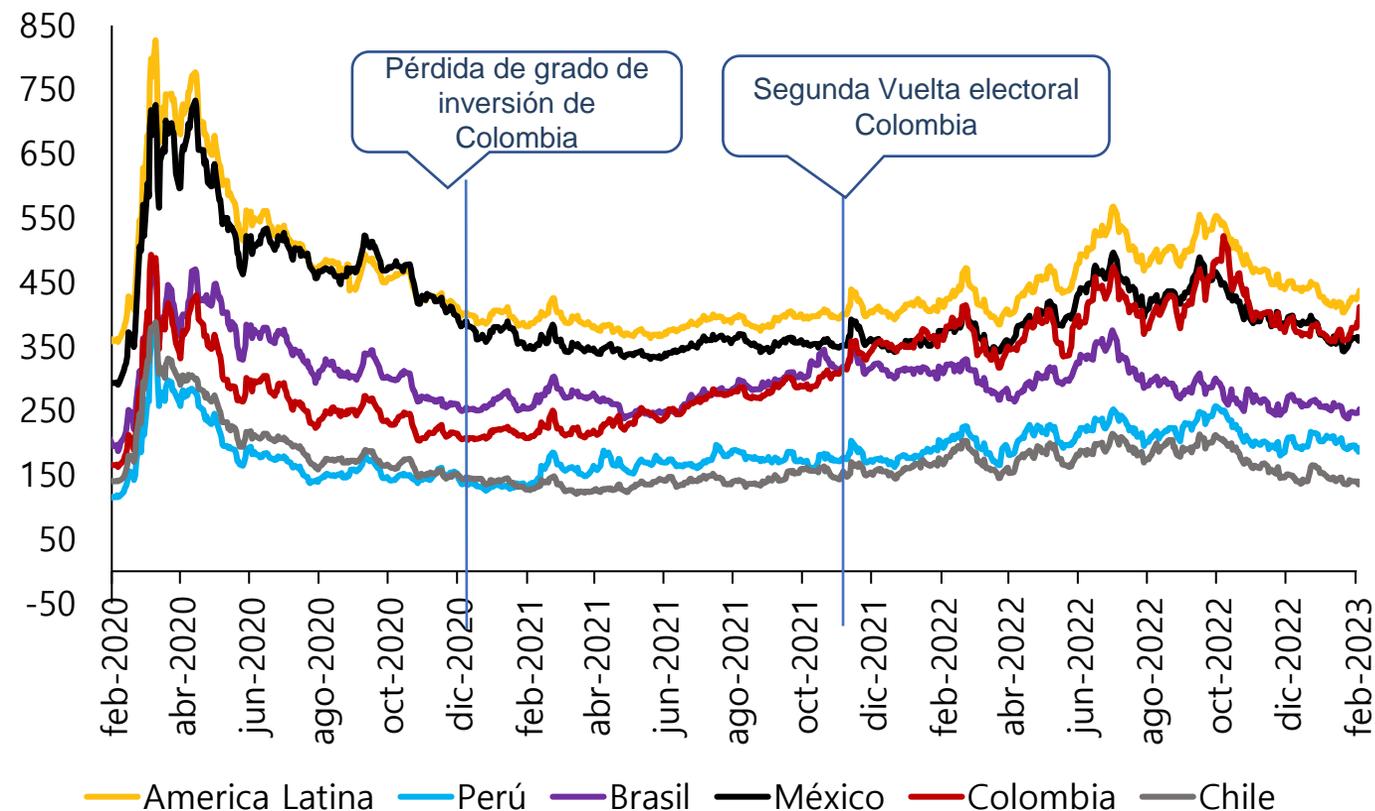


**Desbalance externo (CC):** En el 2023, el déficit habría bordeado 3,3% del PIB en medio de i) las menores remisiones de utilidad en inversiones directas y ii) la reducción de las importaciones, debido a la desaceleración económica. En 2024 se prevé un deterioro en el balance externo en línea con un repunte de las importaciones y el déficit primario.



**Prima de riesgo:** La prima de riesgo se redujo en 2023 gracias a las expectativas de una moderación en la postura de política monetaria en Estados Unidos y el alcance de las reformas económicas en el frente local.

### Prima de riesgo en Latinoamérica - EMBI

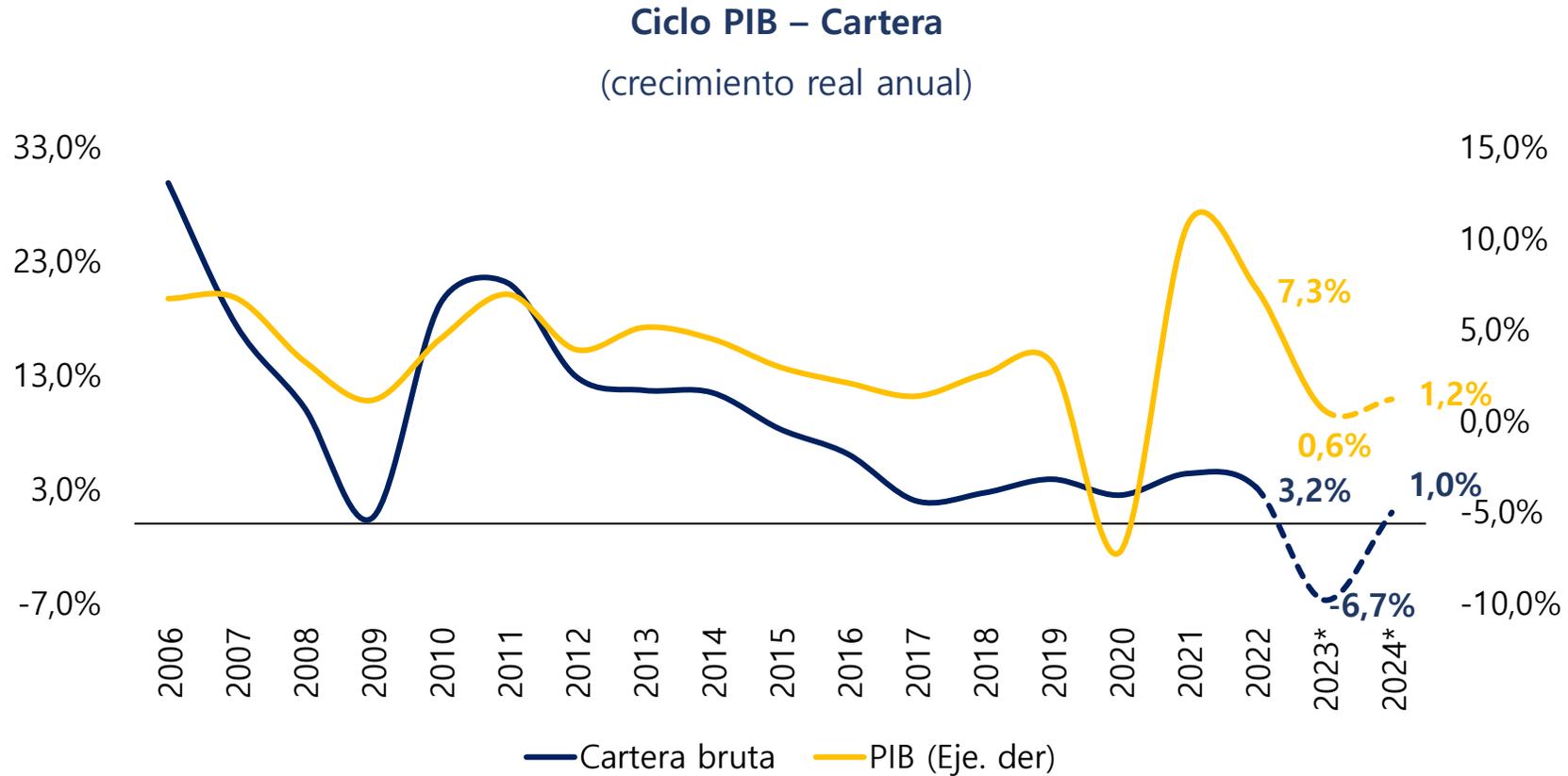


	Variación (pb)		
	Mensual	Año corrido	Anual
México	-24	-1	-24
Chile	11	4	-3
Perú	-3	2	-28
Brasil	16	5	-41
<b>Colombia</b>	<b>18</b>	<b>38</b>	<b>-69</b>
LATAM	-4	1	-39

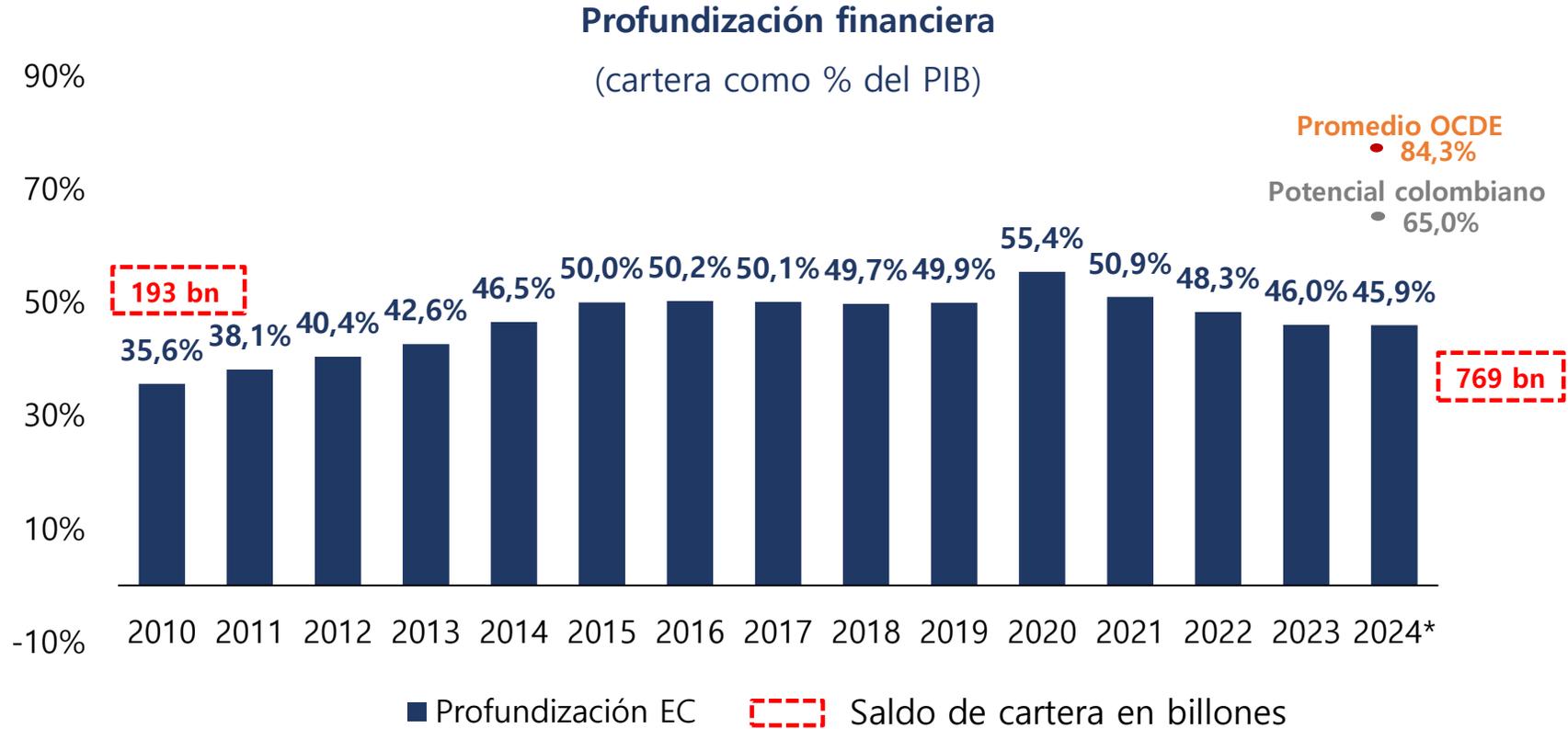
02

# Perspectivas del Sector Bancario

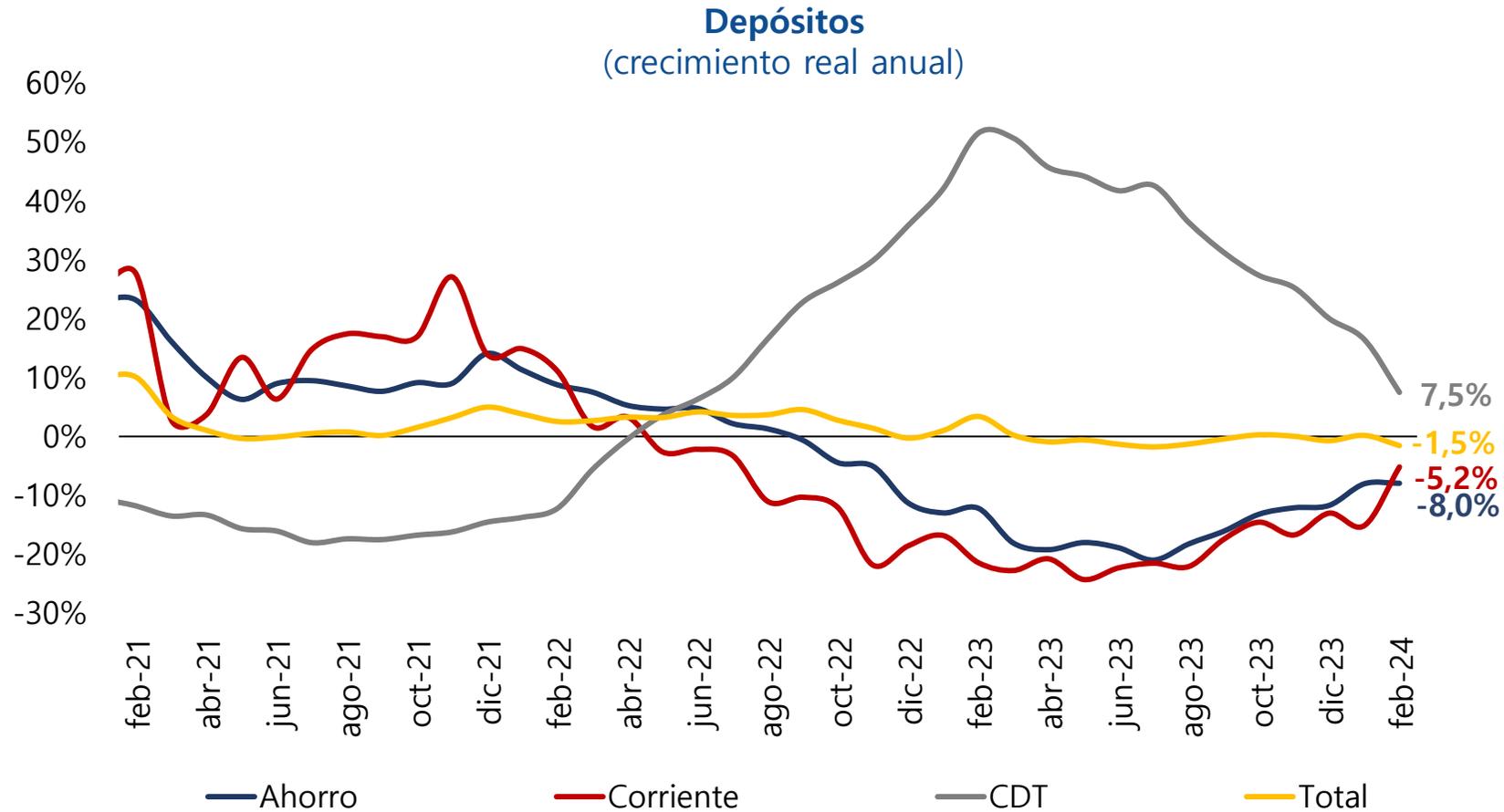
A pesar de que el sector financiero logró un comportamiento contracíclico en medio de la pandemia y, en general, el ciclo de la cartera se ha reducido, las condiciones financieras de los hogares y empresas del país afectaron la cartera en 2023.



La contracción de la cartera en 2023 y el limitado rebote que se espera en 2024 mantendrán la profundización financiera alejada de su potencial, que se estima en 65%.

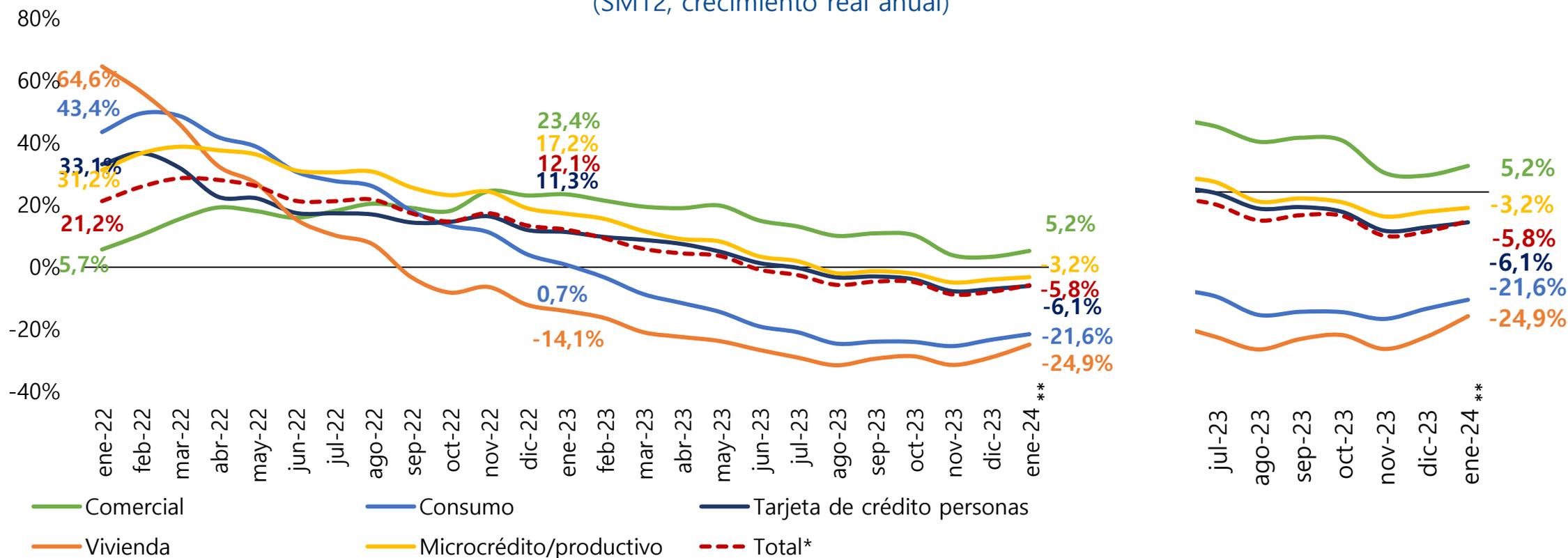


**Depósitos.** El crecimiento real anual de los depósitos se ubica en terreno negativo. Los CDT continúan su senda decreciente luego de la transición completa del CFEN y las mejores condiciones de liquidez.



**Desembolsos.** Los desembolsos anuales continúan decreciendo en línea con el entorno macroeconómico. Los créditos de vivienda y consumo son los que presentan los mayores descensos.

**Desembolsos por modalidad**  
(SM12, crecimiento real anual)



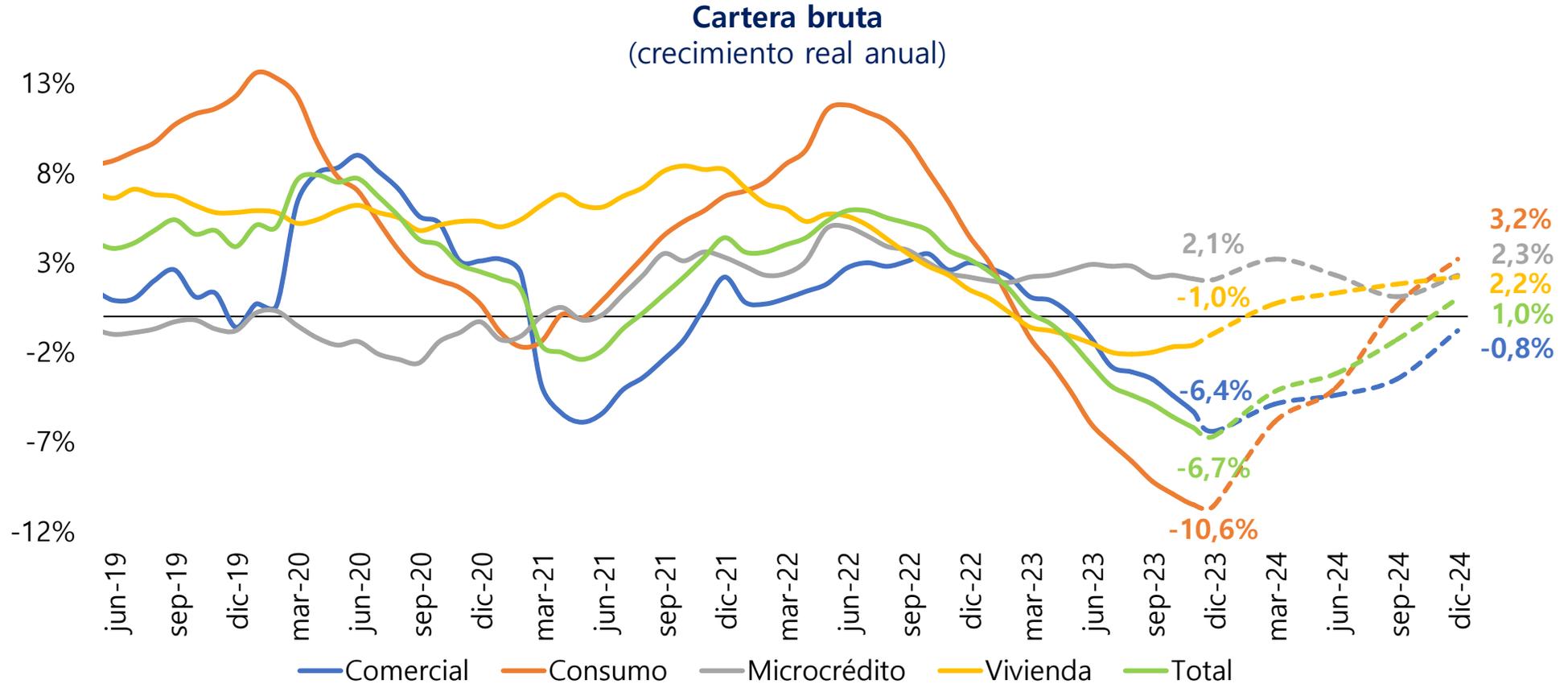
\*Excluye créditos especiales

\*\* Infomación disponible hasta el 2 de febrero de 2024.

**Nota:** Las tarjetas de crédito de personas jurídicas se incluyen en la modalidad comercial. La modalidad de microcrédito incluye las modalidades de crédito productivo que rigen a partir de sep-23.

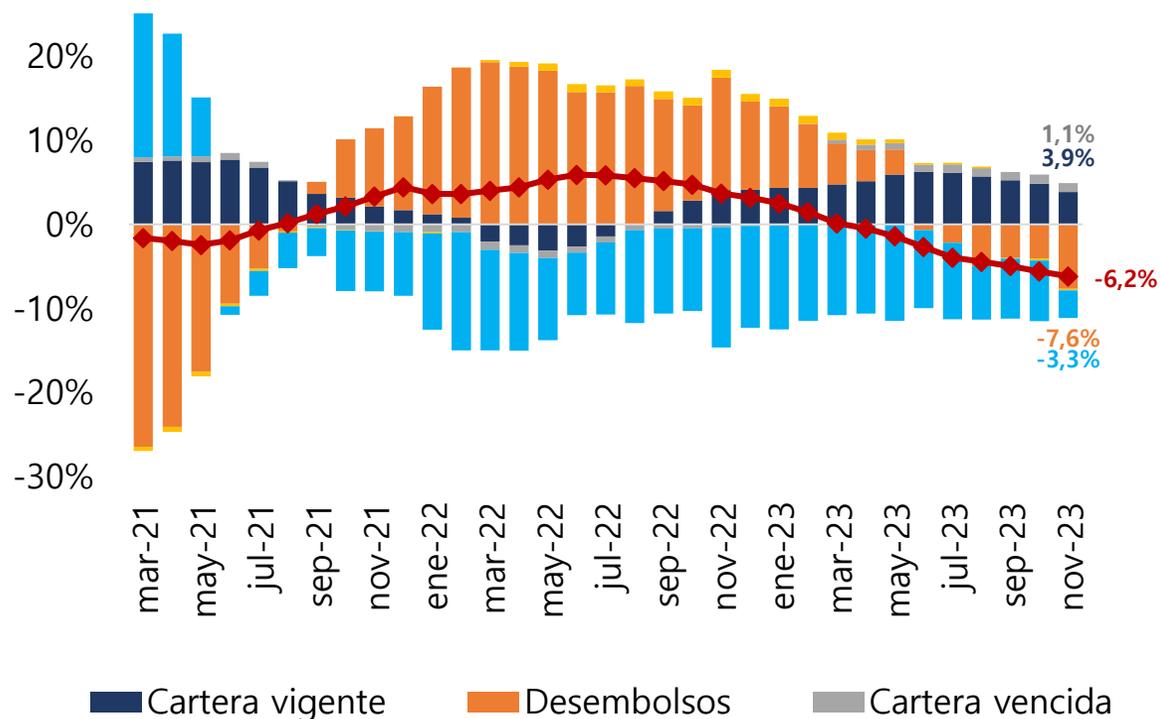
**Fuente:** Superintendencia Financiera. Cálculos Asobancaria.

**Cartera.** La cartera bruta perdió ímpetu en 2023, ante un menor crecimiento económico y un entorno de altas tasas de interés. La caída de 6,8% a finales de 2023 no se veía desde el 2000 y el rebote será limitado en 2024.

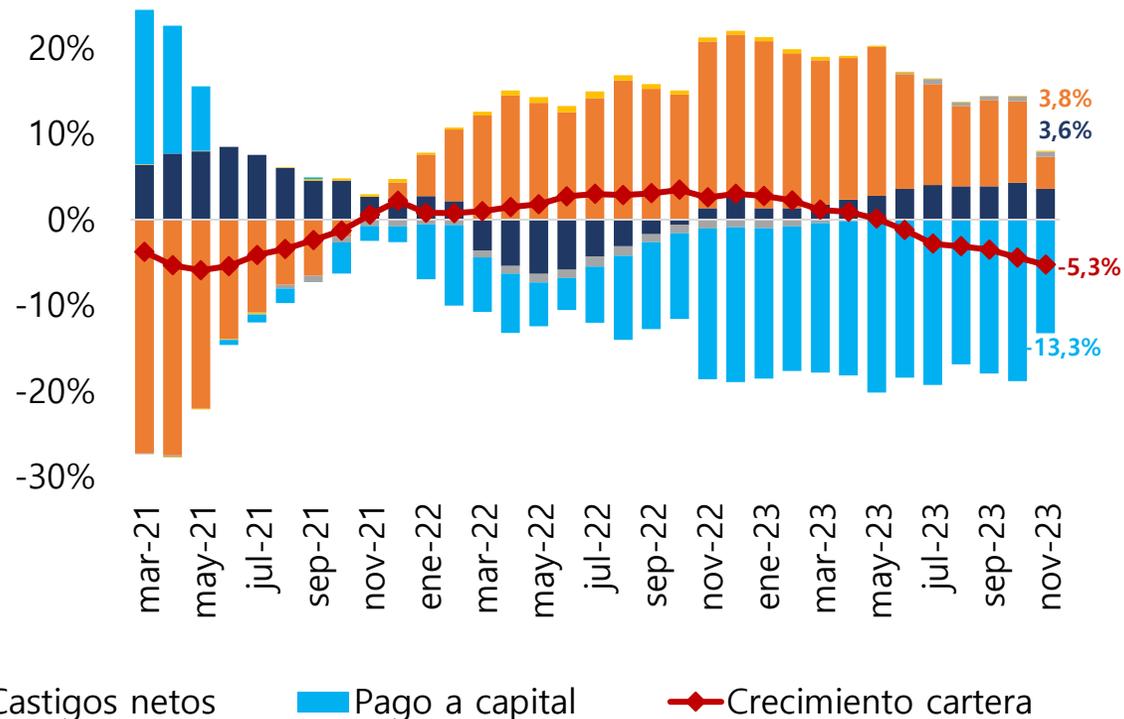


**Cartera.** La reducción de la cartera bruta total se asocia, principalmente, a la caída en los desembolsos y a aumentos en los pagos a capital. La cartera comercial cayó debido a los pagos, a pesar del crecimiento de los desembolsos.

**Contribución a variación de la cartera total**  
(%)

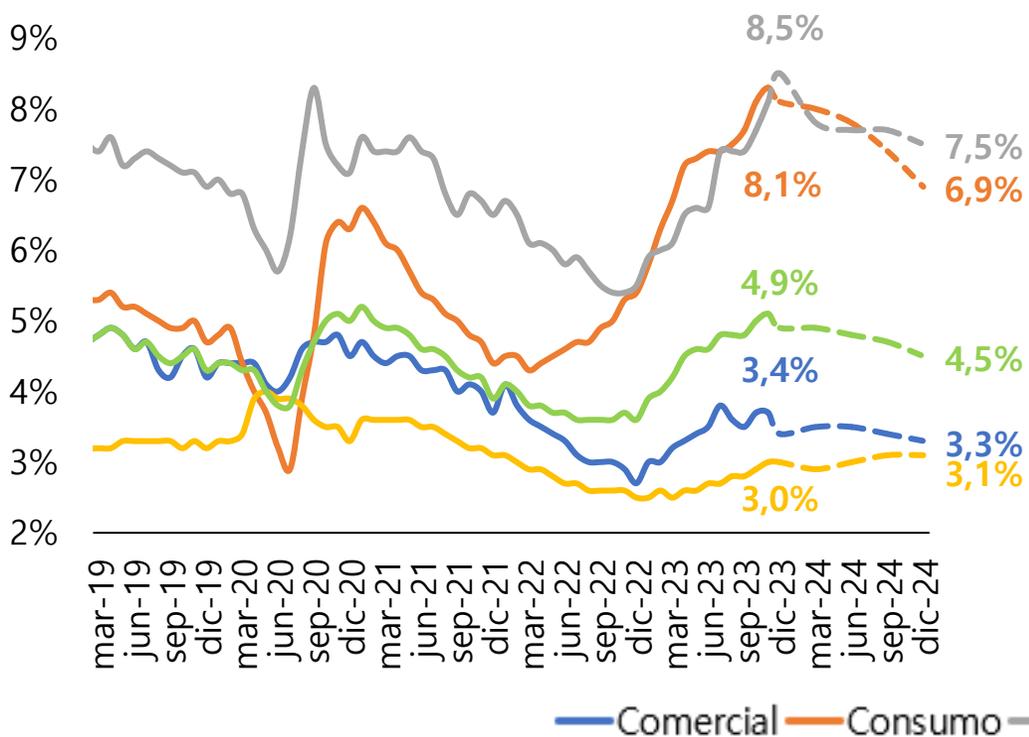


**Contribución a variación de la cartera comercial**  
(%)

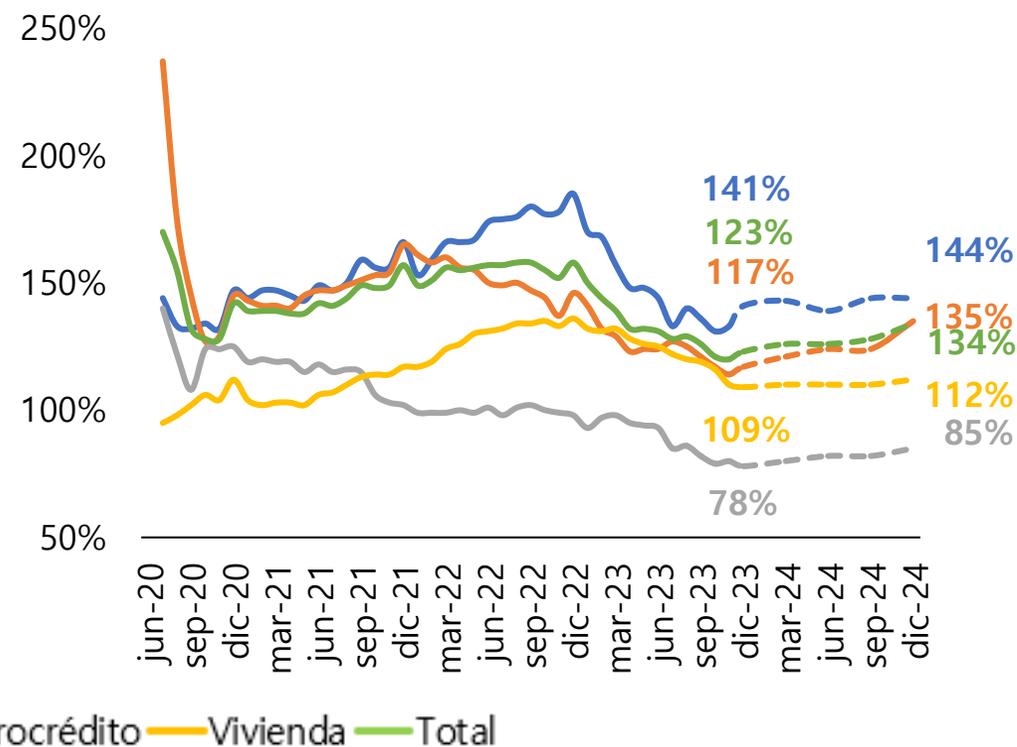


**Riesgo de crédito.** La morosidad ha aumentado debido al mayor vencimiento de casi todas las modalidades, en especial consumo. No obstante, la cartera morosa se encuentra y continuará totalmente cubierta por las provisiones.

**Indicador de calidad tradicional**  
(cartera vencida / cartera bruta)

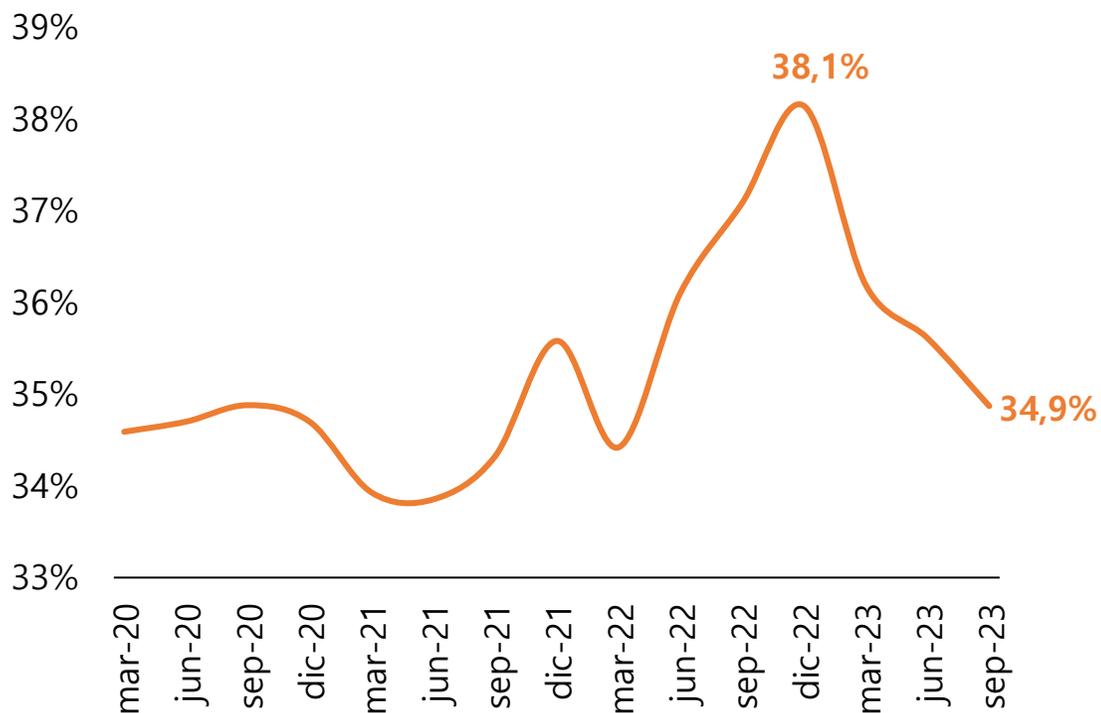


**Indicador de cubrimiento**  
(provisiones / cartera vencida)

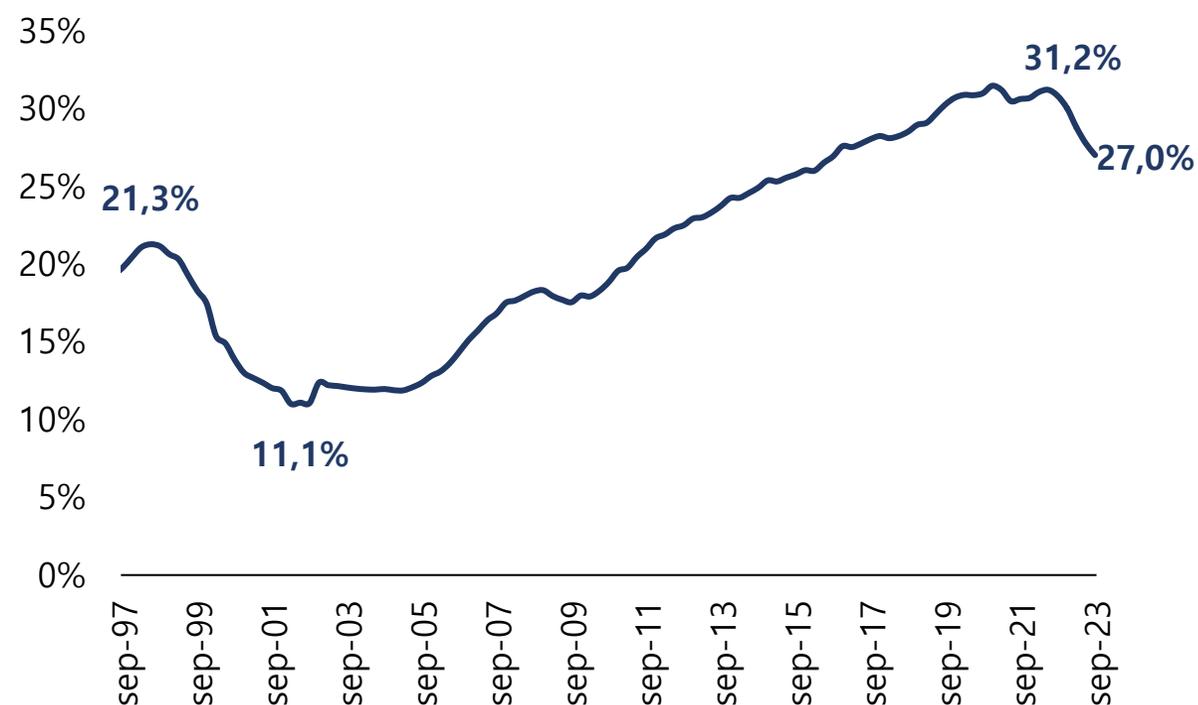


**Riesgo de crédito.** La carga financiera de los hogares se ha reducido durante 2023. El Banco de la República proyecta que la carga financiera cierre en 2024 en niveles cercanos a 25.9%.

**Carga financiera de servicio de deuda**  
(Cuotas financieras / Ingreso disponible)



**Carga financiera total**  
(Deuda de los hogares / ingreso disponible a un año)

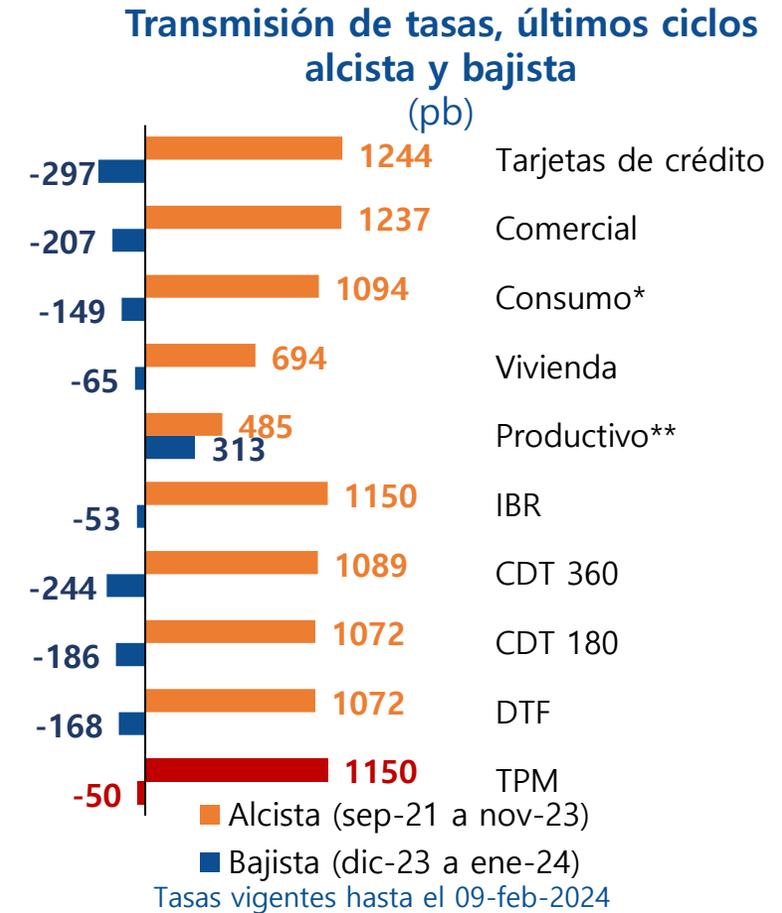
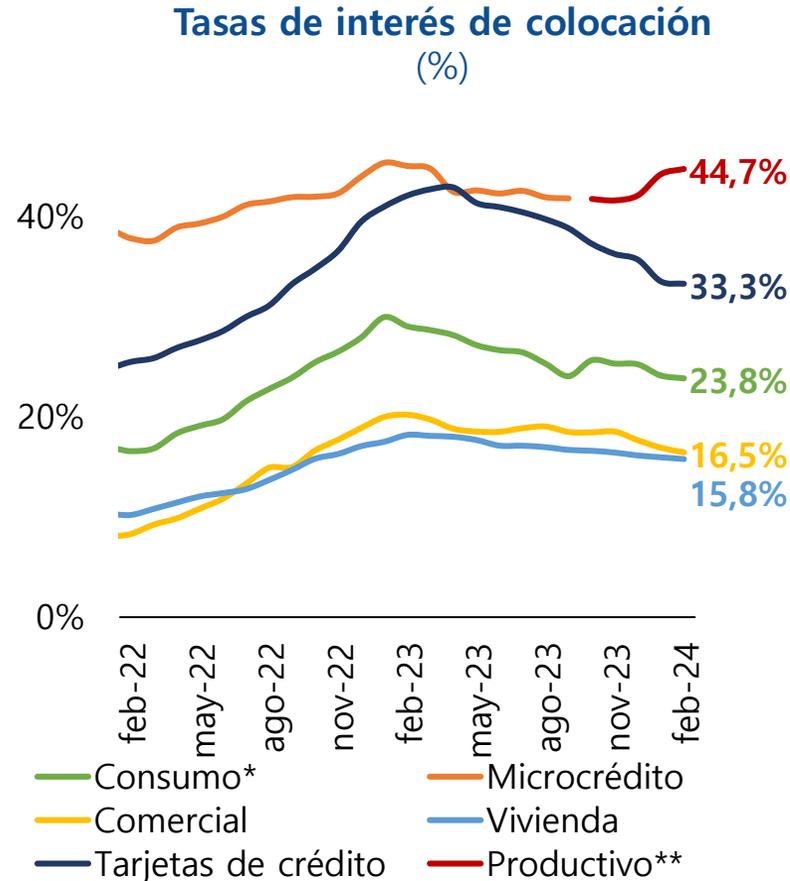
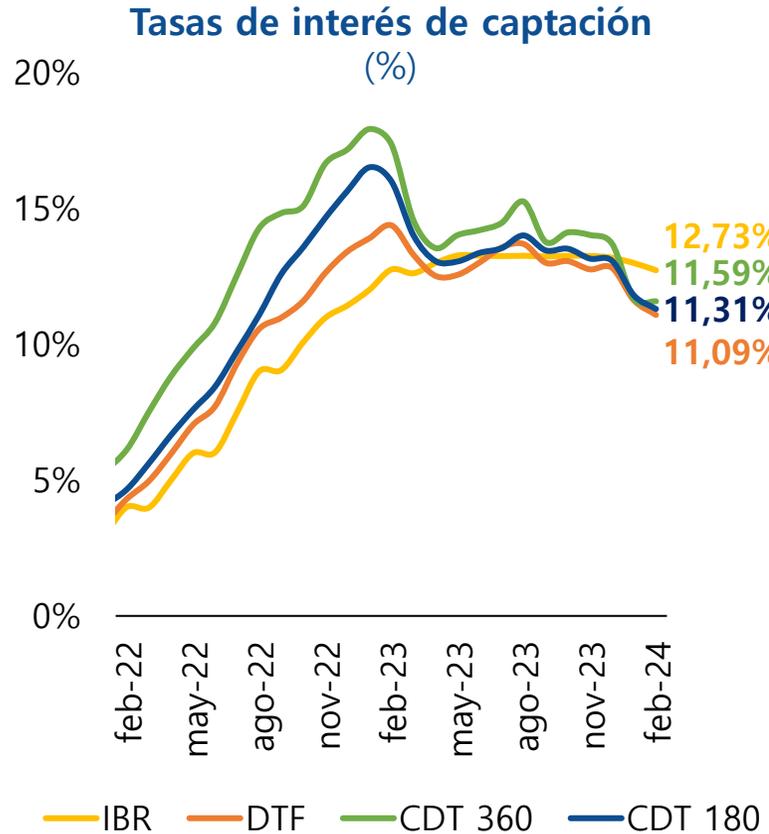


**Nota:** La carga de servicio de la deuda calcula la relación promedio entre los pagos mensuales del préstamo y el ingreso mensual disponible de cada deudor, siendo este último el resultado de restar al ingreso total los aportes a salud y pensión y la retención en la fuente (Calculado por la Superintendencia Financiera).

Por su parte, la carga financiera total se define como la deuda de los hogares sobre su ingreso disponible a un año, teniendo este último como fuente el DANE y definiéndose de la forma anteriormente explicada (Calculado por el Banco de la República).

**Fuente:** Superintendencia Financiera y Banco de la República.

**Tasas de interés.** Las tasas de interés de captación bajaron al desaparecer las presiones de liquidez. Las tasas de interés de colocación disminuyen de acuerdo con el comportamiento de la tasa de política monetaria y la tasa de usura vigente.



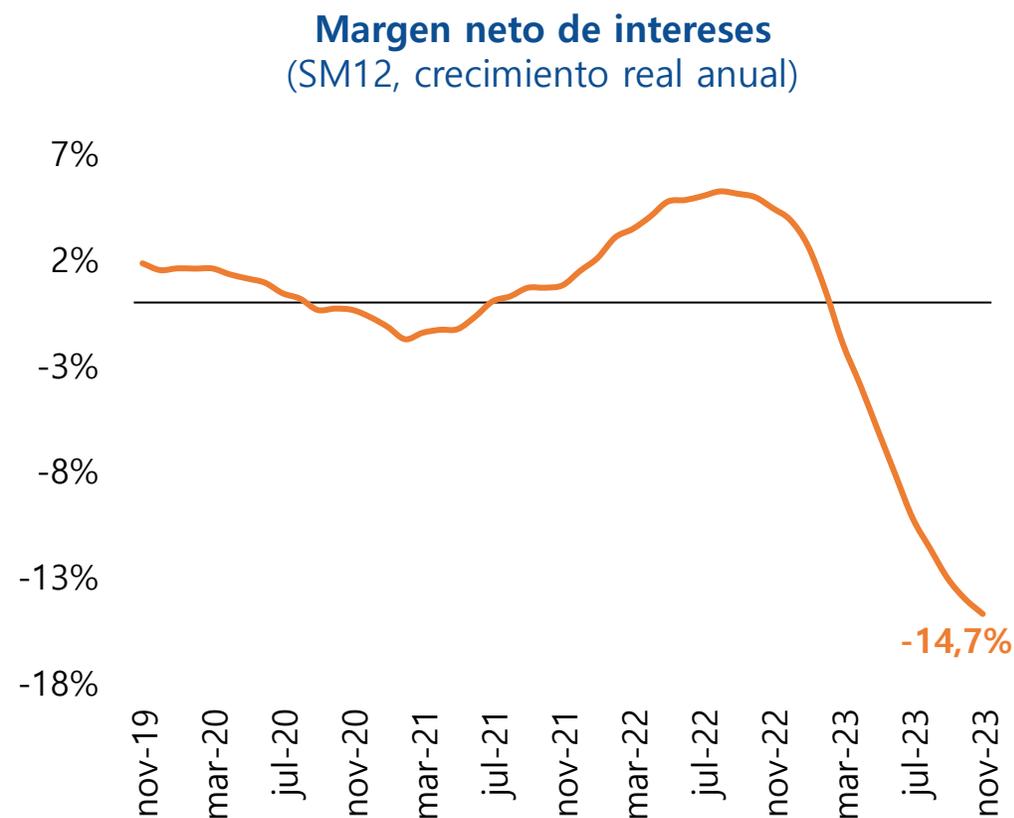
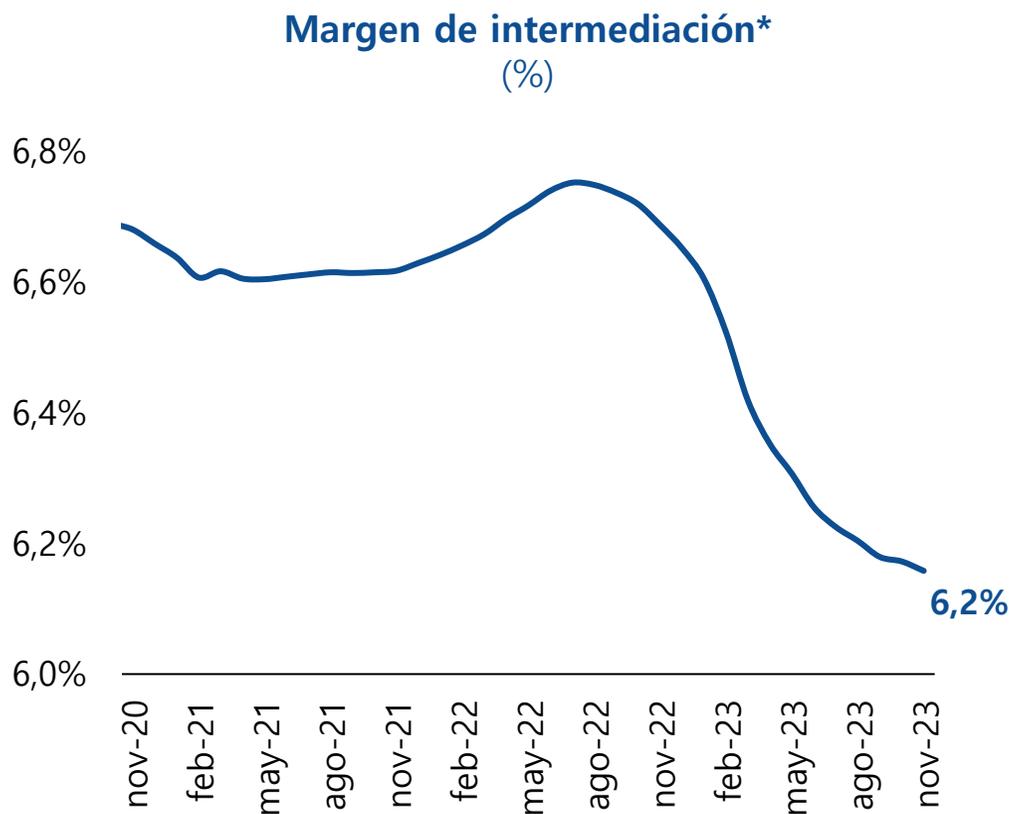
\* Excluye tarjetas de crédito.

\*\* Desde la semana del 29 de septiembre de 2023, desaparece la modalidad de microcrédito y se crea, bajo el Decreto 455 de 2023, las 5 modalidades de crédito productivo.

**Nota:** Para la transmisión de la TPM a las tasas de crédito productivo se toma como referencia las tasas de microcrédito en septiembre de 2021.

**Fuente:** Superintendencia Financiera. Cálculos Asobancaria.

**Rentabilidad.** El margen de intermediación se encuentra en mínimos históricos, lo que también se evidencia en la caída pronunciada del margen neto de intereses.

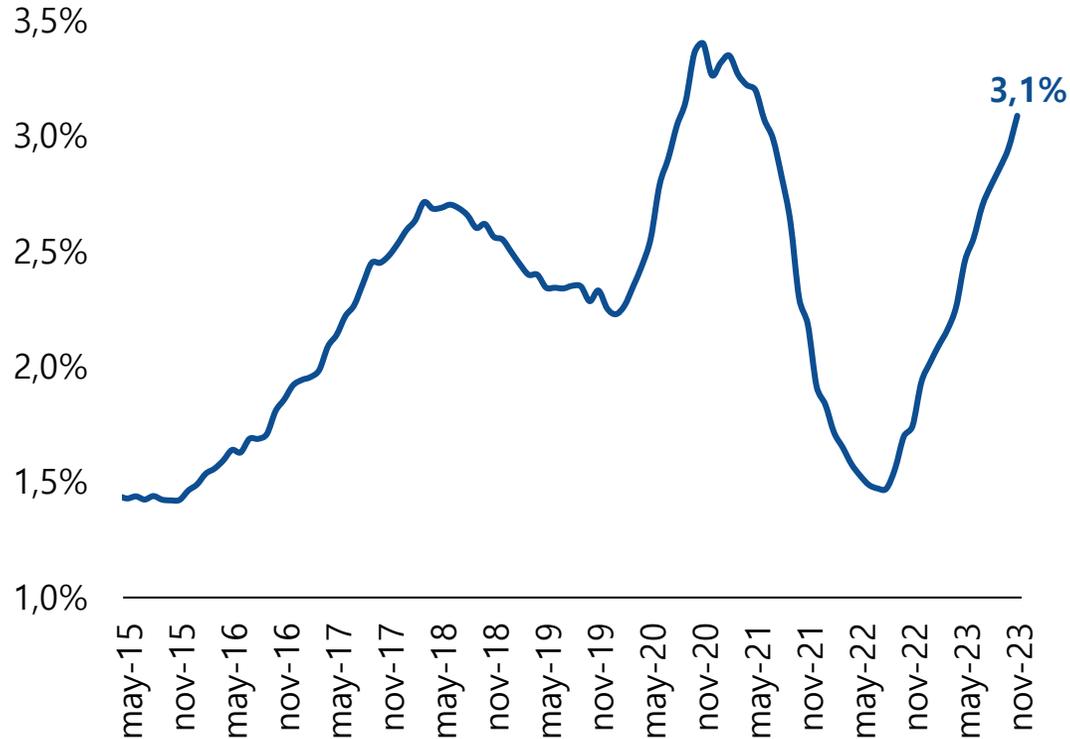


\* La definición de margen de intermediación implementada es el diferencial entre la tasa activa y la pasiva. La tasa pasiva se calcula como el cociente entre la suma móvil 12 meses de los intereses de depósitos y exigibilidades y el promedio de depósitos y exigibilidades de los últimos 12 meses. La tasa activa, por su parte, se calcula como el cociente entre la suma móvil 12 meses de los ingresos financieros de cartera y el promedio 12 meses de la cartera bruta.

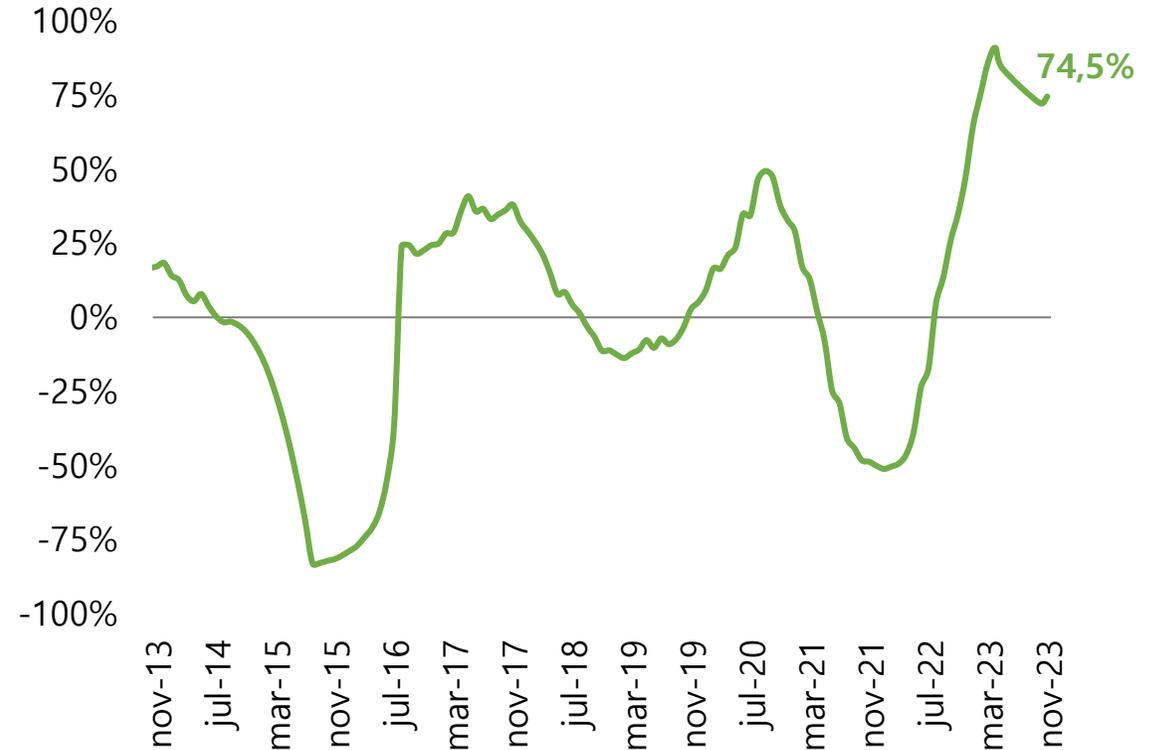
Fuente: Superintendencia Financiera. Cálculos Asobancaria,

**Costo de riesgo.** El mayor vencimiento de la cartera se refleja en un aumento del gasto de provisiones, que cada vez representa una proporción mayor dentro de la cartera total.

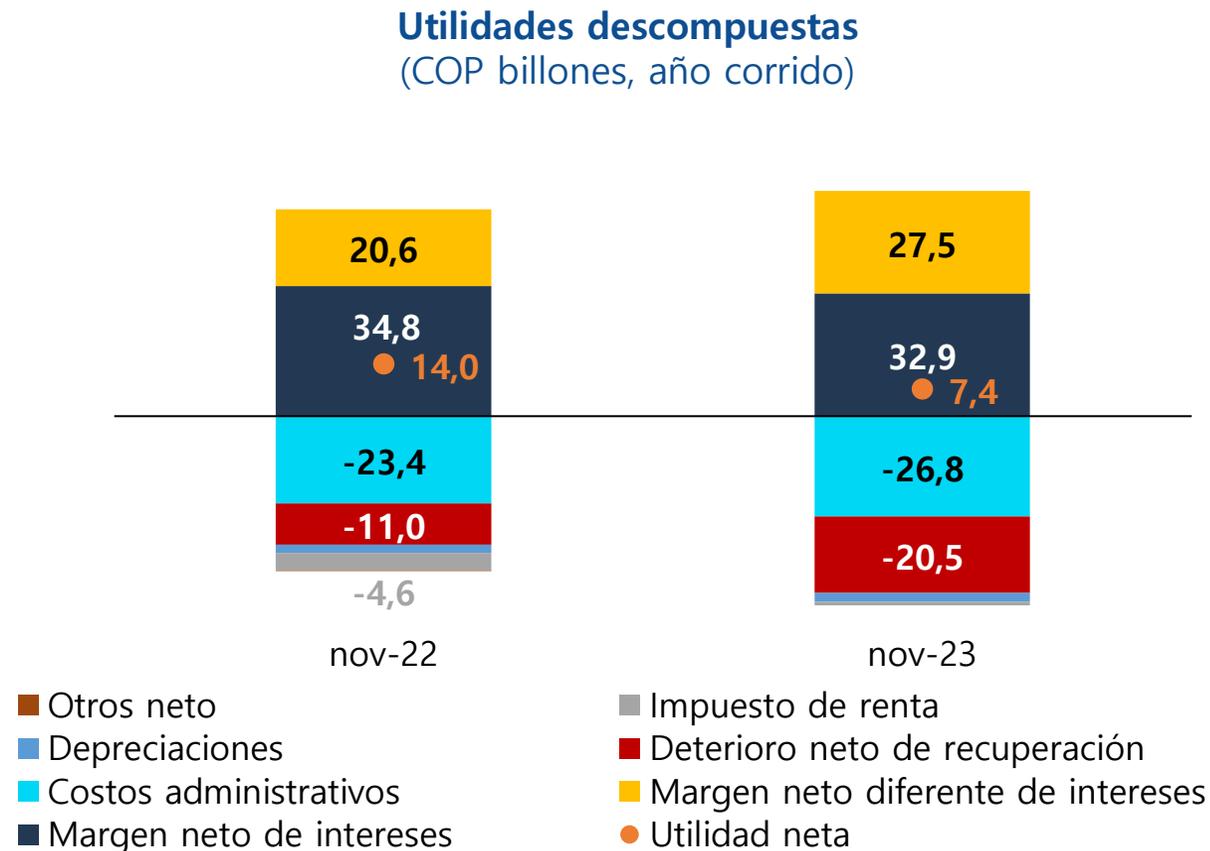
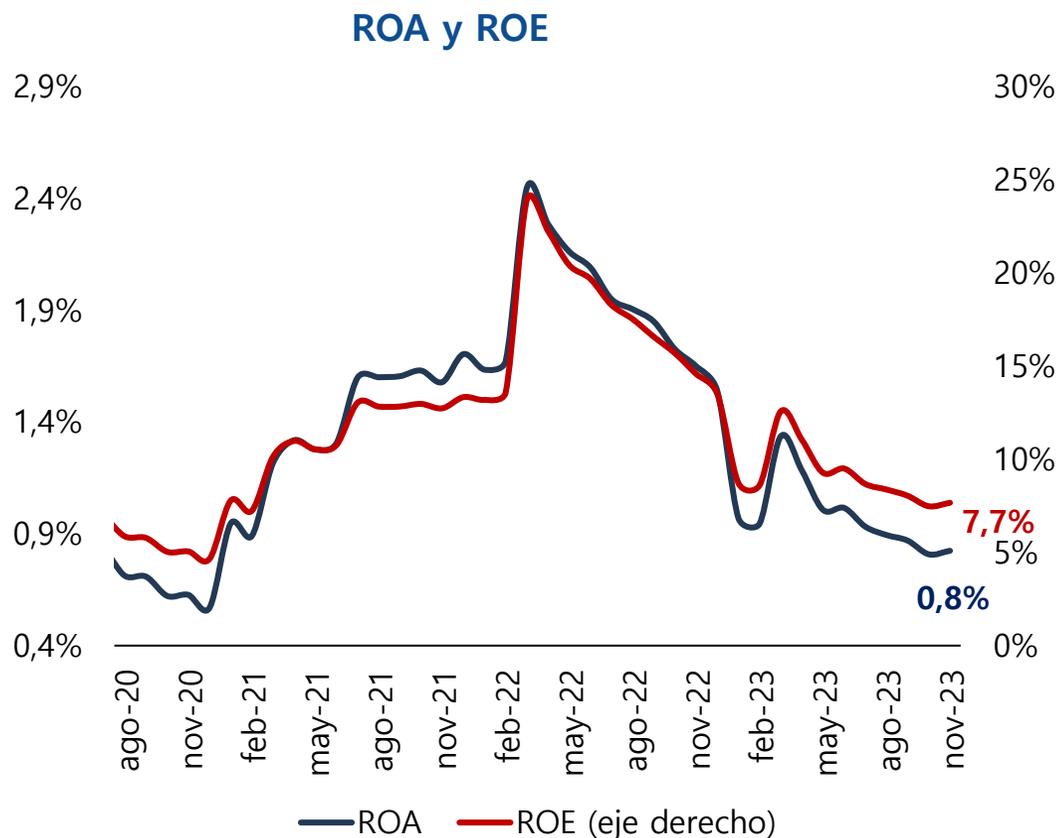
**Costo de riesgo de cartera\***  
(%)



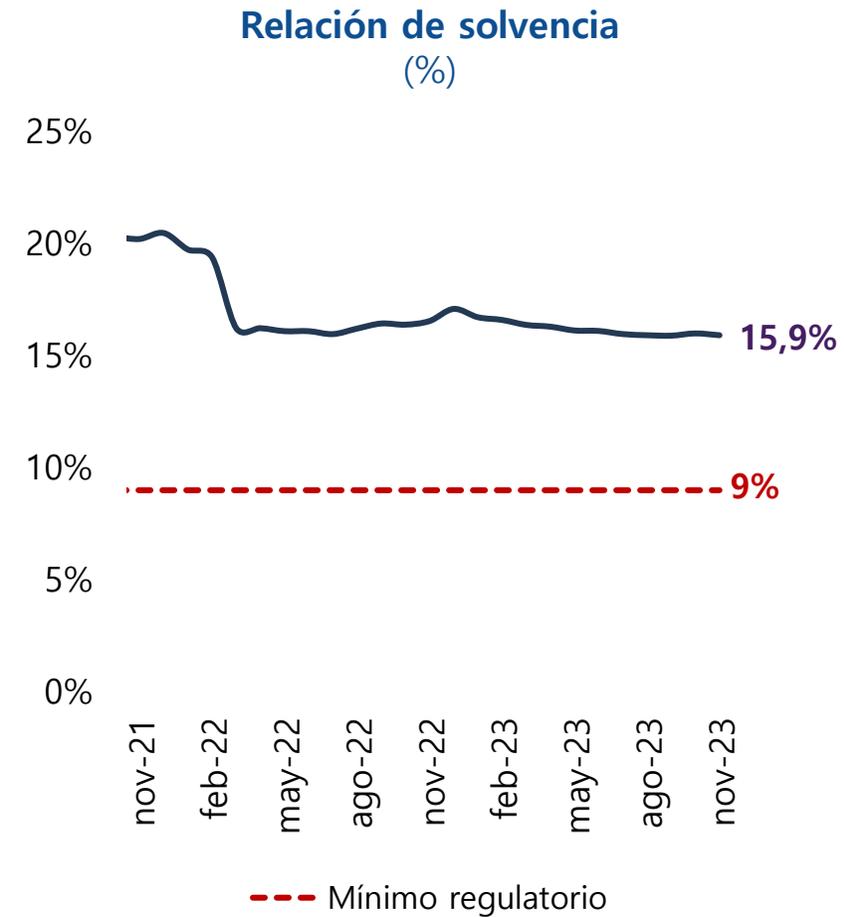
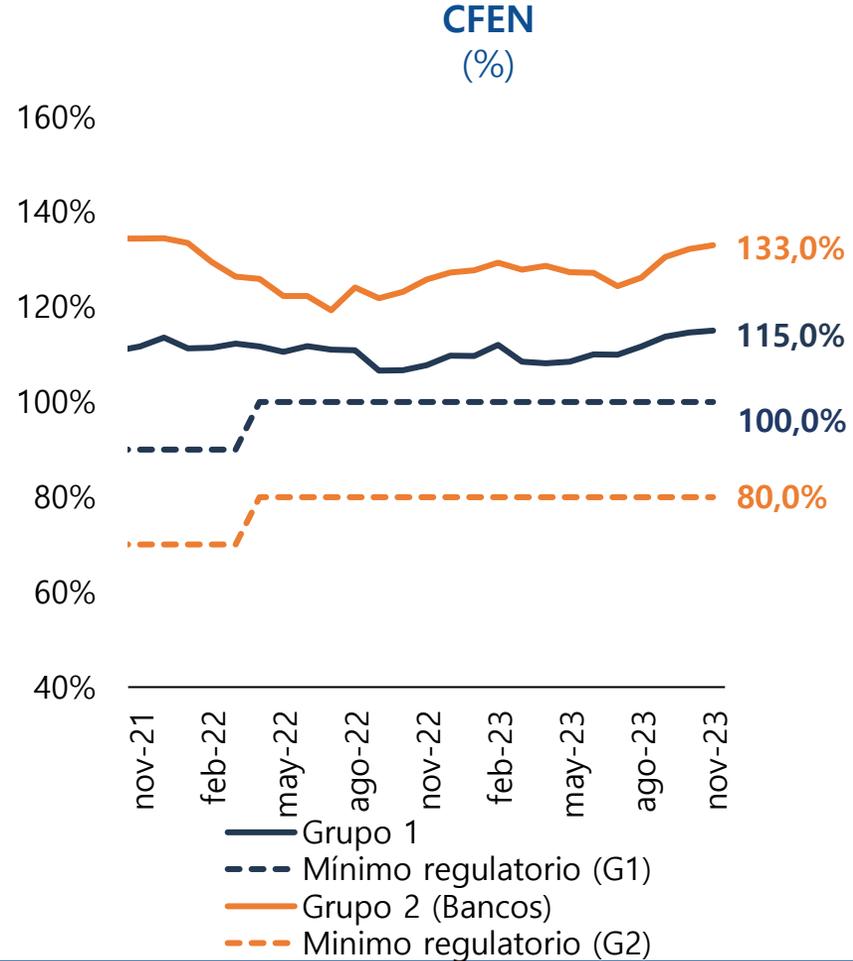
**Gasto neto de provisiones**  
(SM12, crecimiento real anual)



**Rentabilidad.** En medio de la desaceleración económica, el mayor gasto en provisiones, la reducción del margen de intermediación y los mayores costos administrativos, los indicadores de rentabilidad se deterioraron en 2023.



**Solidez.** Los indicadores de liquidez, solvencia y fondeo continúan situándose por encima de los niveles regulatorios, reflejando la persistente solidez del sector.



# Balance de riesgos 2023-2024

## Factores positivos

Inicio del ciclo bajista de tasa de interés

Solvencia y estabilidad financiera adecuados

Fortaleza institucional

Nivel alto de los precios de las materias primas de exportación frente a medianas históricas

## Factores negativos

Probable desaceleración en países desarrollados por agotamiento de fuentes de crecimiento tras la pandemia y altas tasas de interés.

Escalamiento de conflictos geopolíticos como el de Rusia-Ucrania y oriente medio

Fortalecimiento del fenómeno de El Niño en la última parte de 2023 y primer semestre de 2024

Rentabilidad bancaria reducida. Ciclo de crédito más débil por más tiempo.

Efectos negativos ante la eventual aprobación de reformas económicas en el frente local

No otorgamiento de licencias de exploración de hidrocarburos e incertidumbre por reformas

# Gracias

 Carrera 9 No. 74-08 piso 9

 60 1 3266600

 Asobancaria Colombia

 @asobancariaco

 @Asobancaria

 <https://www.asobancaria.com>

# Perspectivas Macrofinancieras de Colombia

**Alejandro Vera**  
Vicepresidente Técnico

Noviembre de 2023

# Índice

**1** Perspectivas Macroeconómicas

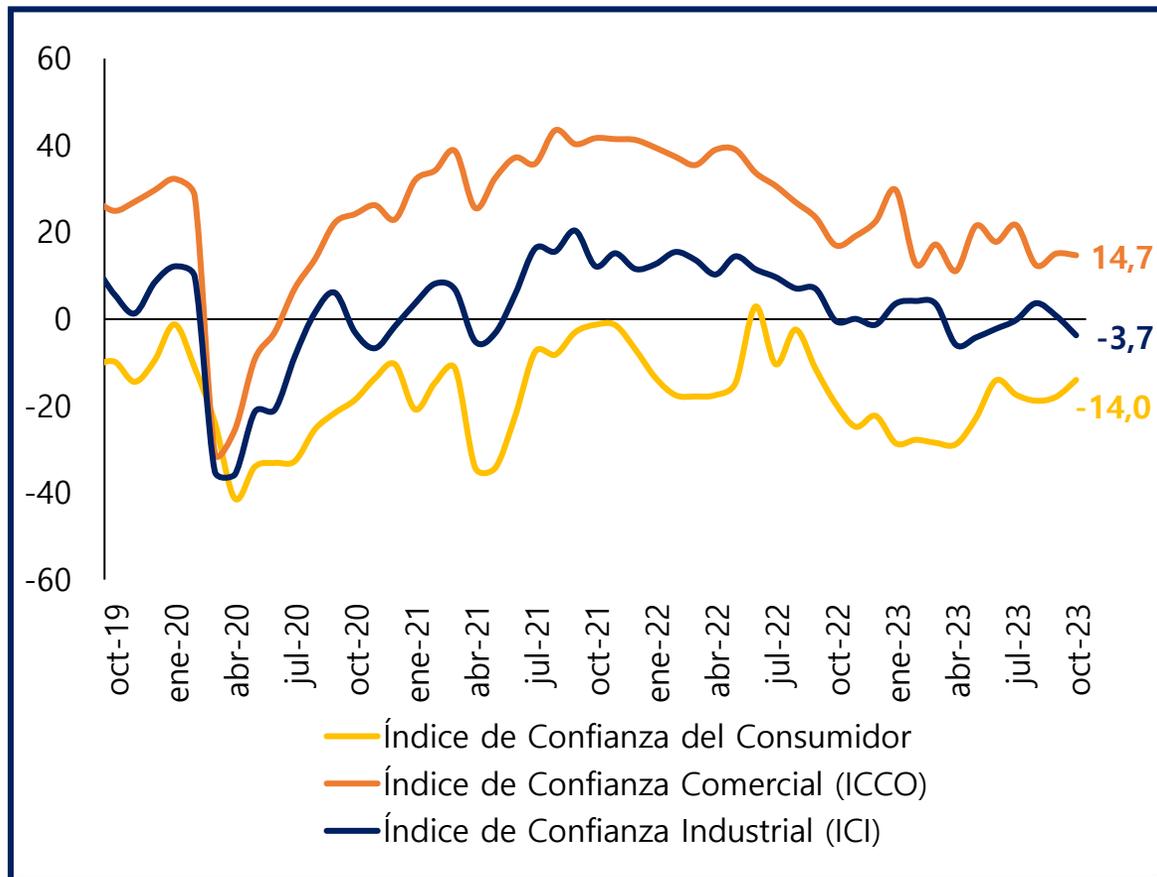
**2** Perspectivas del Sector Bancario

01

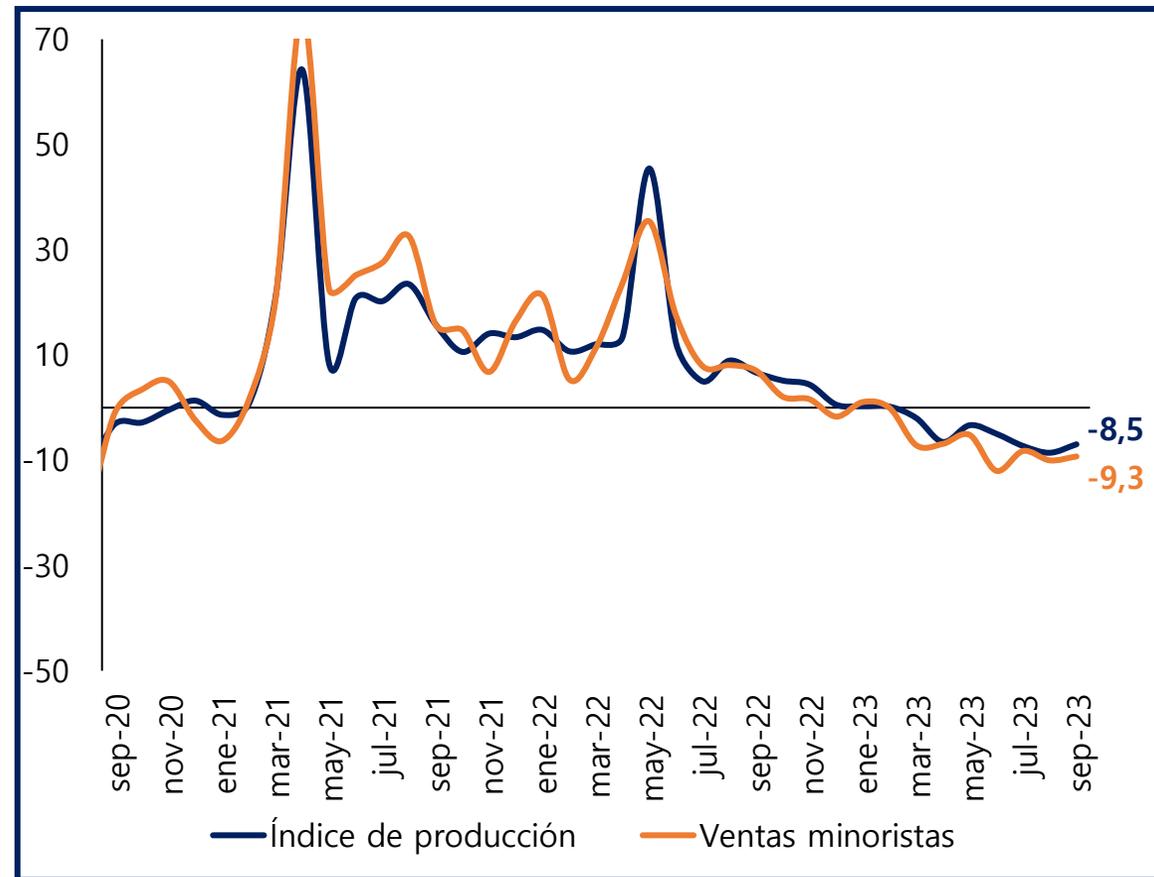
# Perspectivas Macroeconómicas

**Indicadores líderes:** En septiembre, distintos indicadores continuaron deteriorándose, destacándose la producción manufacturera y las ventas comerciales. Por su parte en octubre, la confianza del consumidor presentó una leve mejora con respecto al mes anterior.

**Confianza del consumidor, industrial y comercial  
(Balance %)**

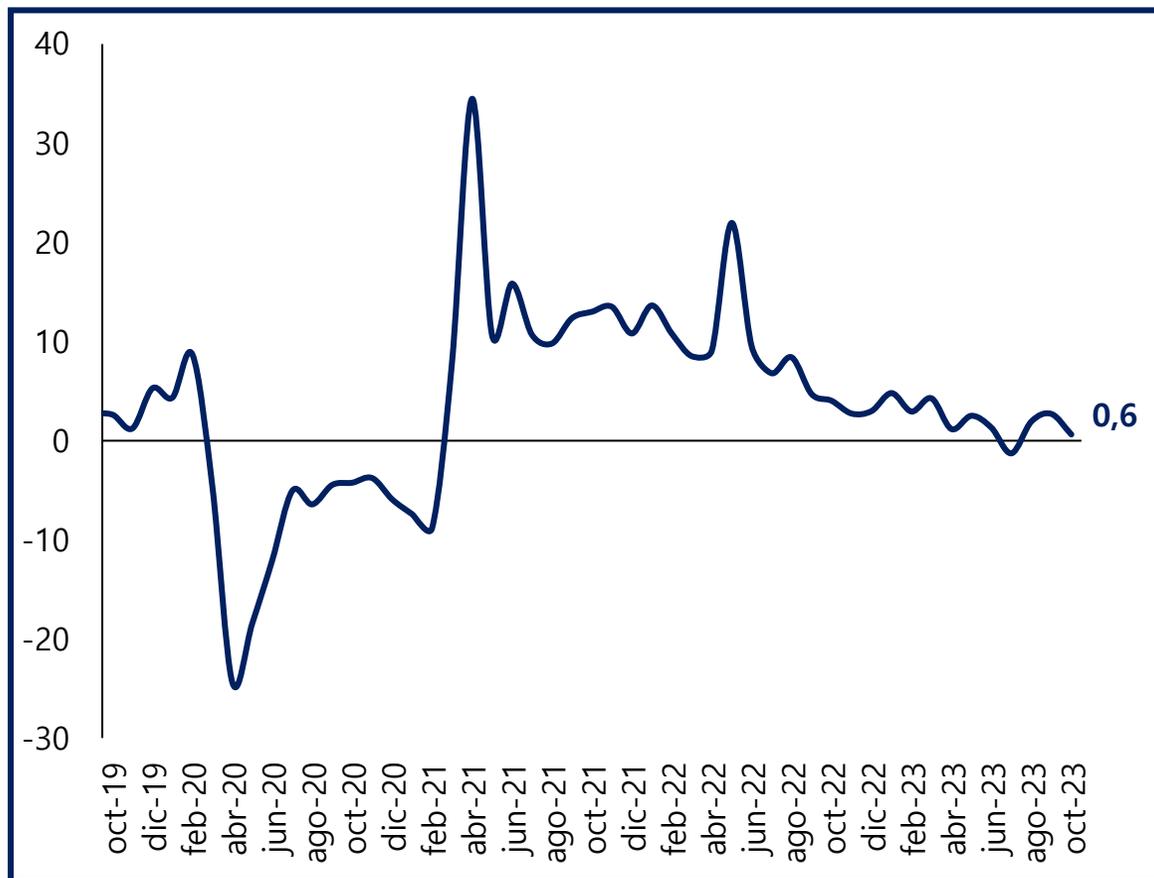


**Índice de producción manufacturera  
y ventas minoristas sin combustible (Var. anual, %)**

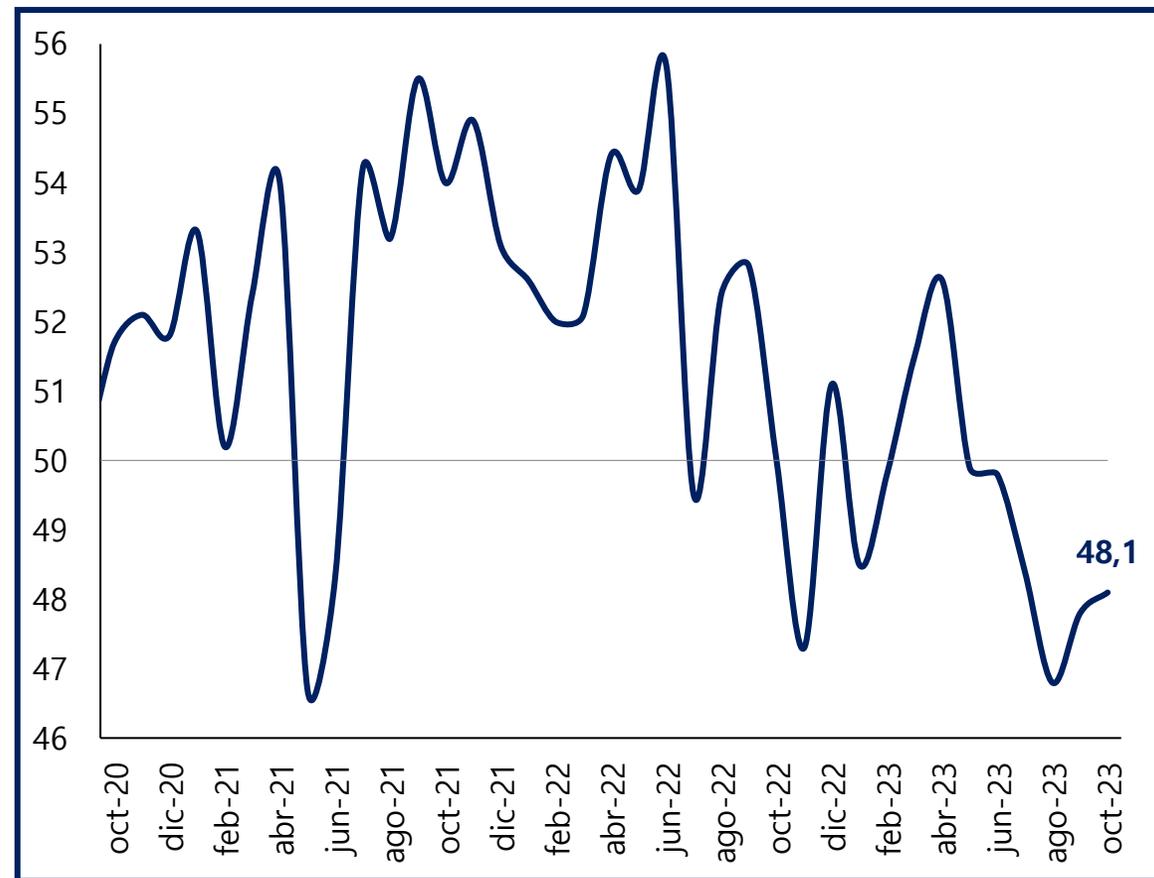


**Indicadores líderes:** En octubre la demanda de energía no regulada volvió a caer, un comportamiento característico a lo largo del año. Entretanto, el índice de gestión de compras, que comenzó a disminuir a partir de abril de 2023, continuó evidenciando la contracción de la industria, si bien el ritmo de esta se redujo en octubre.

**Demanda de energía no regulada**  
(Var. anual, %)

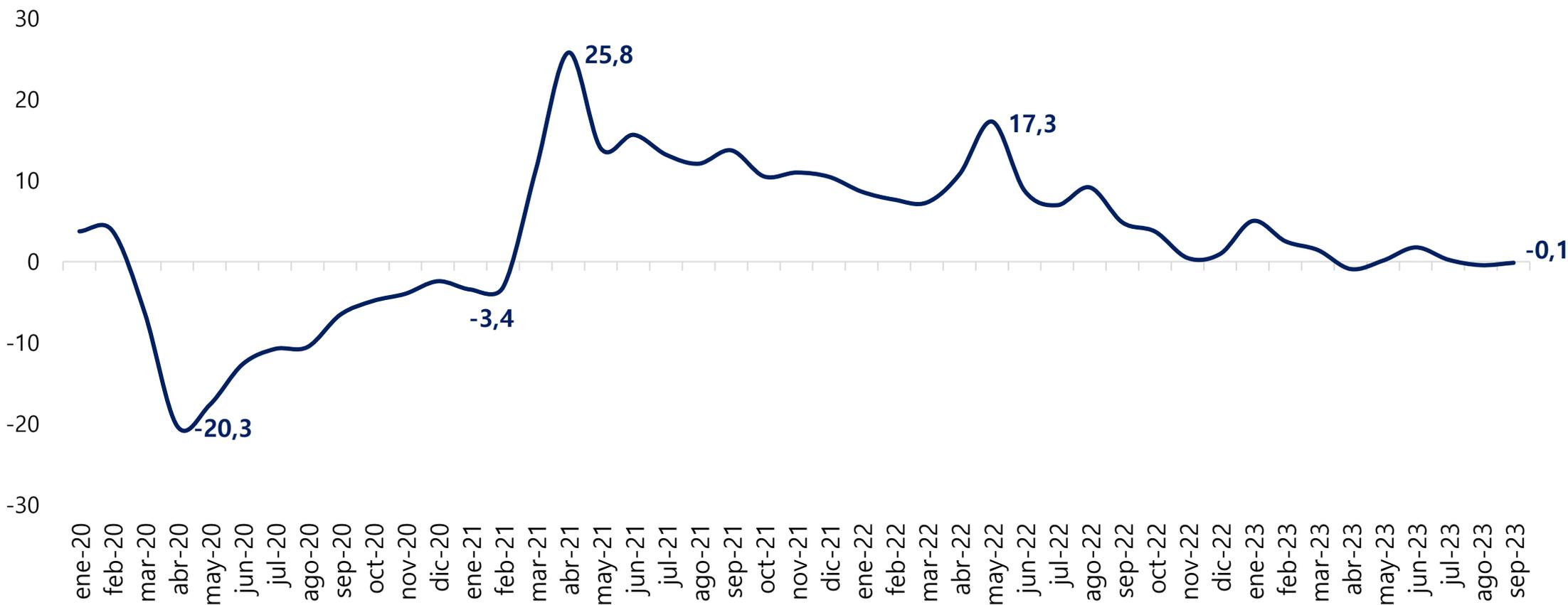


**Índice de gestión de compras (PMI)**



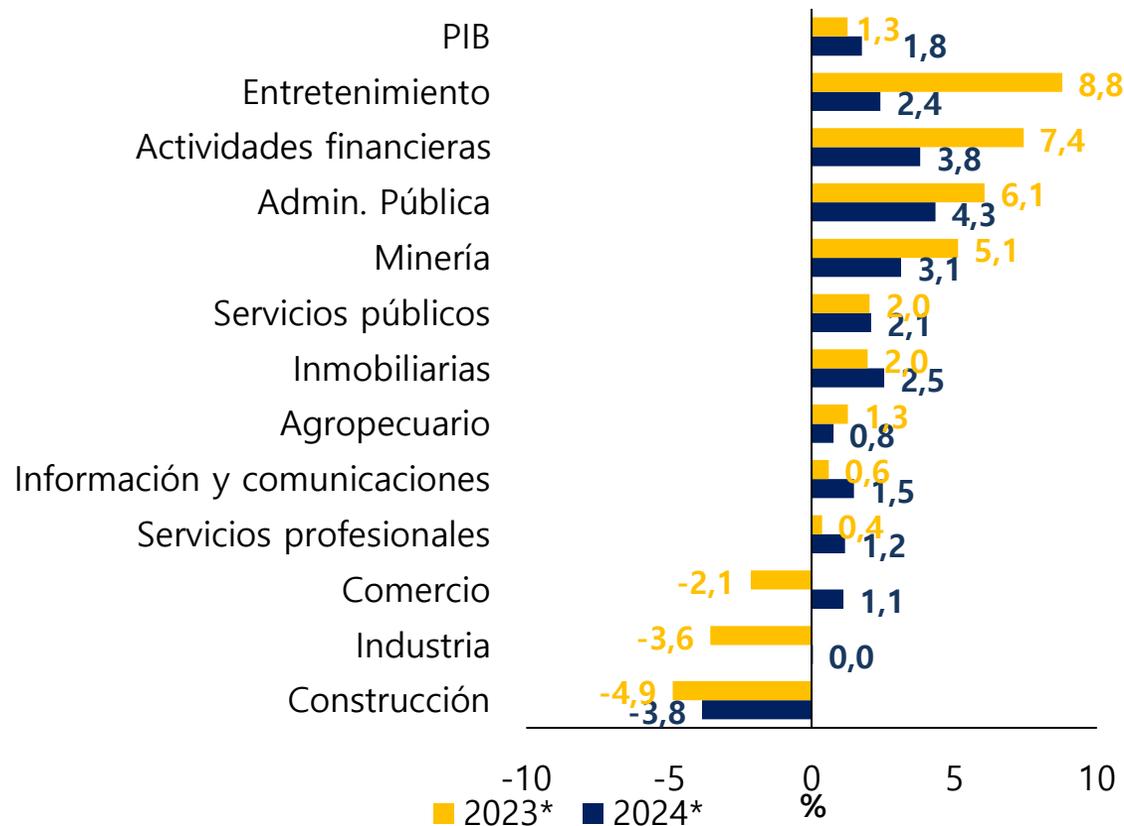
**Indicadores líderes:** La economía colombiana decreció un 0,1% en septiembre, lo que prolonga la tendencia de desaceleración económica. La administración pública y los servicios continuaron impulsando la economía, mientras que sectores como el comercio, la industria y la construcción mostraron debilidad.

**Indicador de Seguimiento de la Economía (ISE)**  
(Tasa de crecimiento anual, %)

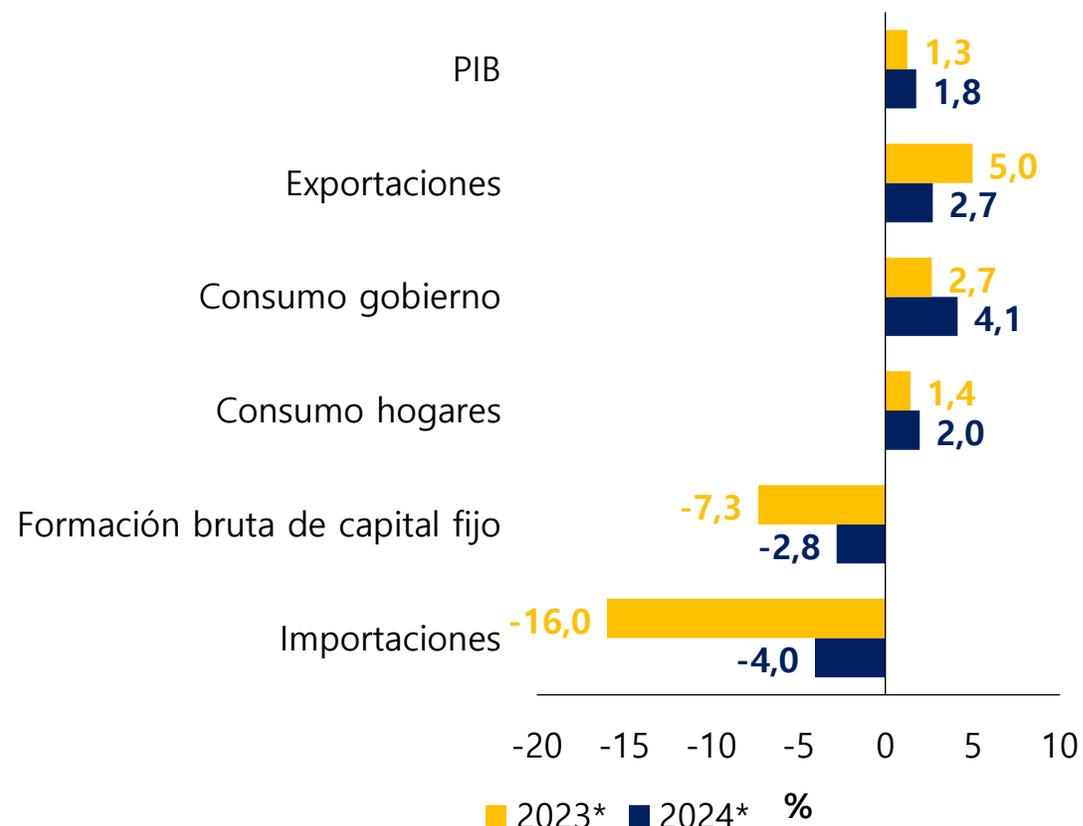


**Crecimiento económico:** Para 2023 estimamos un crecimiento cercano a 1,3%, en línea con una menor tracción de la actividad productiva a nivel global y una menor dinámica de la inversión y el consumo de los hogares, que a su vez influirá sobre el comportamiento de sectores como construcción, comercio e industria.

**PIB por oferta**  
(crecimiento real anual, %)



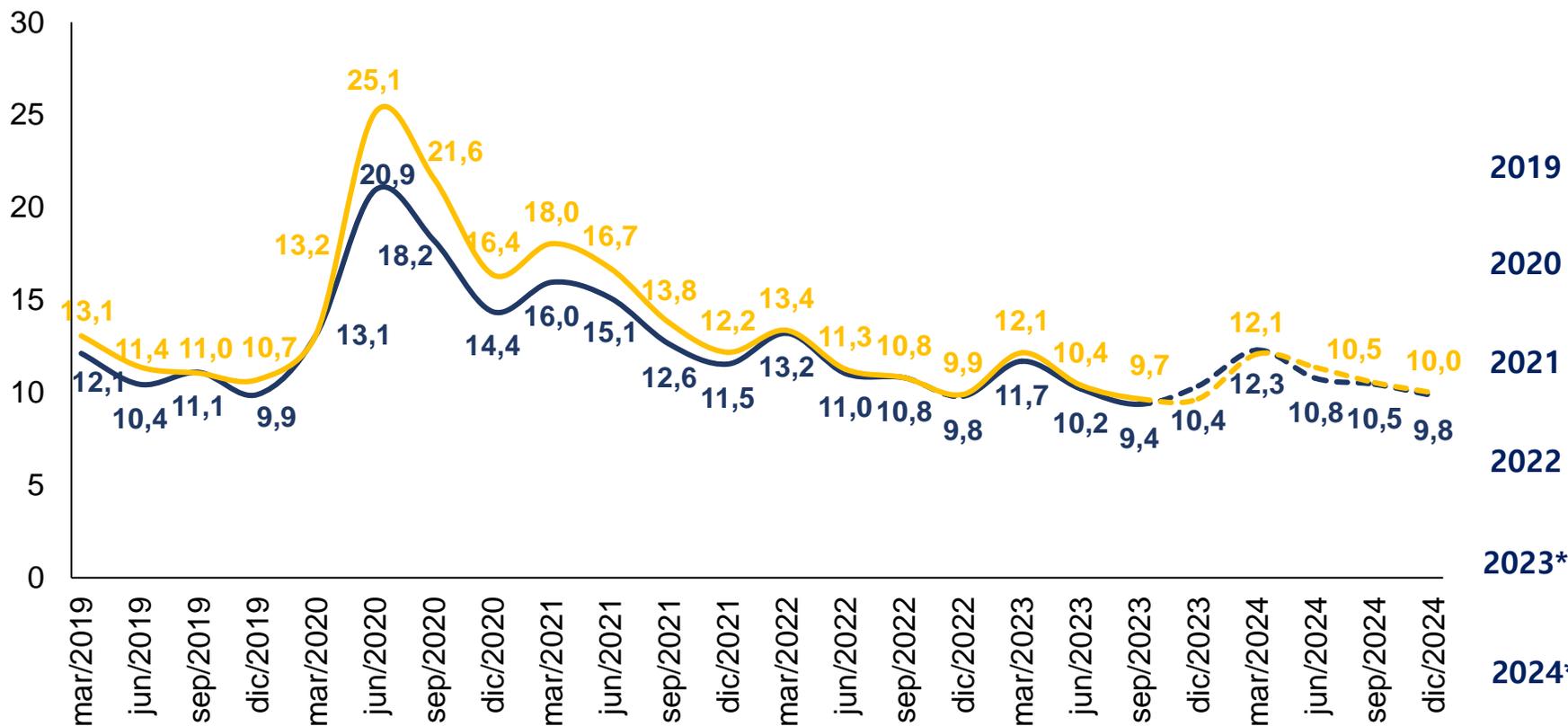
**PIB por demanda**  
(crecimiento real anual, %)



**Mercado laboral** En septiembre de 2023, la tasa de desempleo nacional se situó en el 9,3%, cifra por debajo a la registrada hace un año (10,7%). No obstante, se empieza a evidenciar una menor dinámica en la generación de empleo, en línea con la desaceleración económica. Para los siguientes meses esperamos que la menor tracción de la actividad económica y la incidencia del aumento del salario mínimo lleven a un estancamiento en la reducción de la tasa de desempleo.

**Tasa de desempleo 2019 - 2023**

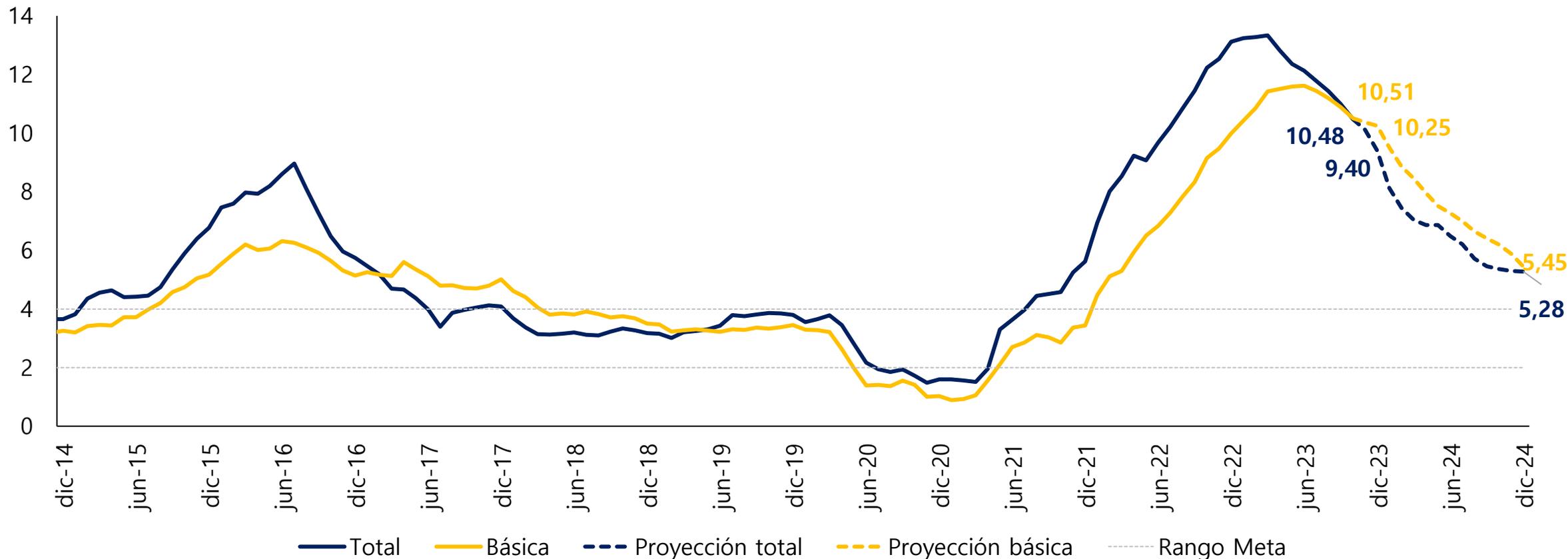
(%)



	Nacional	Urbano
2019	10,9	11,2
2020	16,7	19,1
2021	13,8	15,2
2022	11,2	11,4
2023*	10,4	10,5
2024*	10,8	11,0

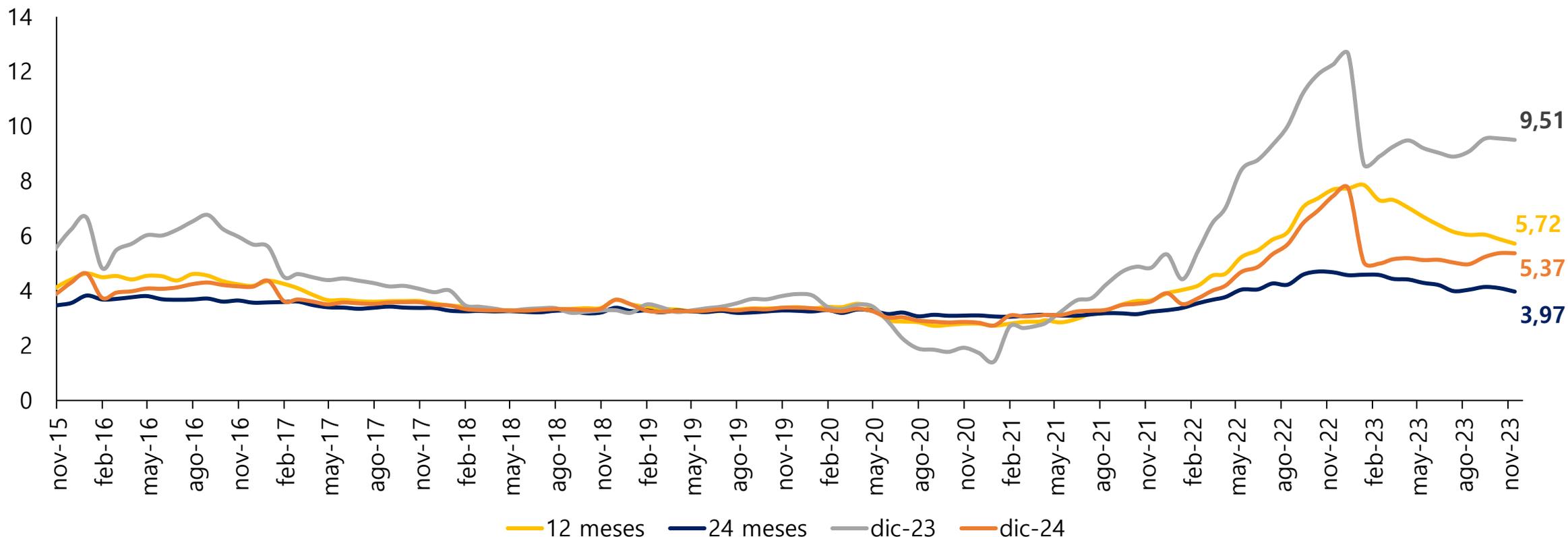
**Inflación local:** En octubre, la inflación total disminuyó por séptimo mes consecutivo y se ubicó en 10,48%. En lo que resta del 2023, la dilución de choques externos (disrupción en las cadenas globales de valor), el endurecimiento de las condiciones financieras y la desaceleración económica contribuirán a la reducción gradual de la inflación.

**Inflación total y básica**  
(crecimiento anual, %)

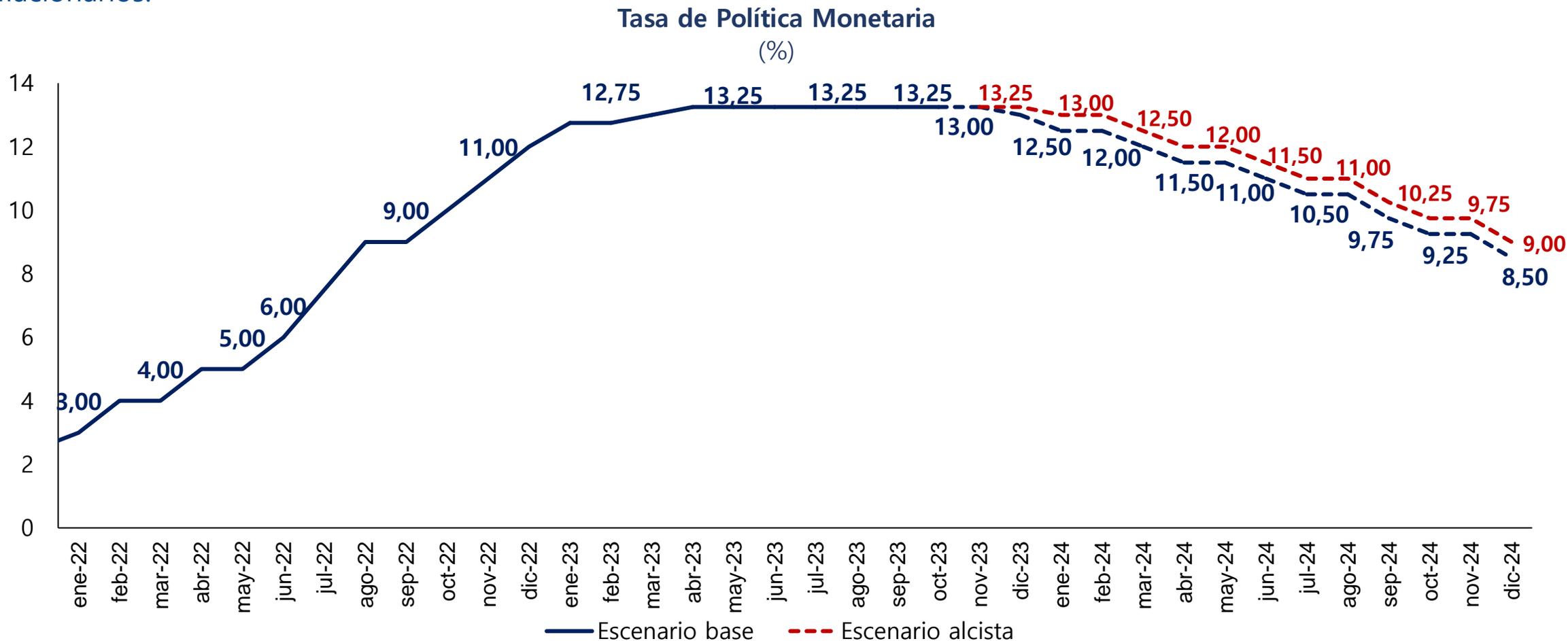


**Expectativas de inflación:** Para finales del 2023, las expectativas apuntan a una inflación cercana a 9,5%, mientras que, para el cierre de 2024, señalan una inflación en torno a 5,4%. Por su parte, para octubre las expectativas de inflación a 12 y 24 meses se situaron en 5,7% y 4,0%, respectivamente. De esta manera, los analistas pronostican una caída en la inflación en los meses venideros, pero aun lejana del límite superior de la meta de inflación (4.0%).

### Expectativas de inflación



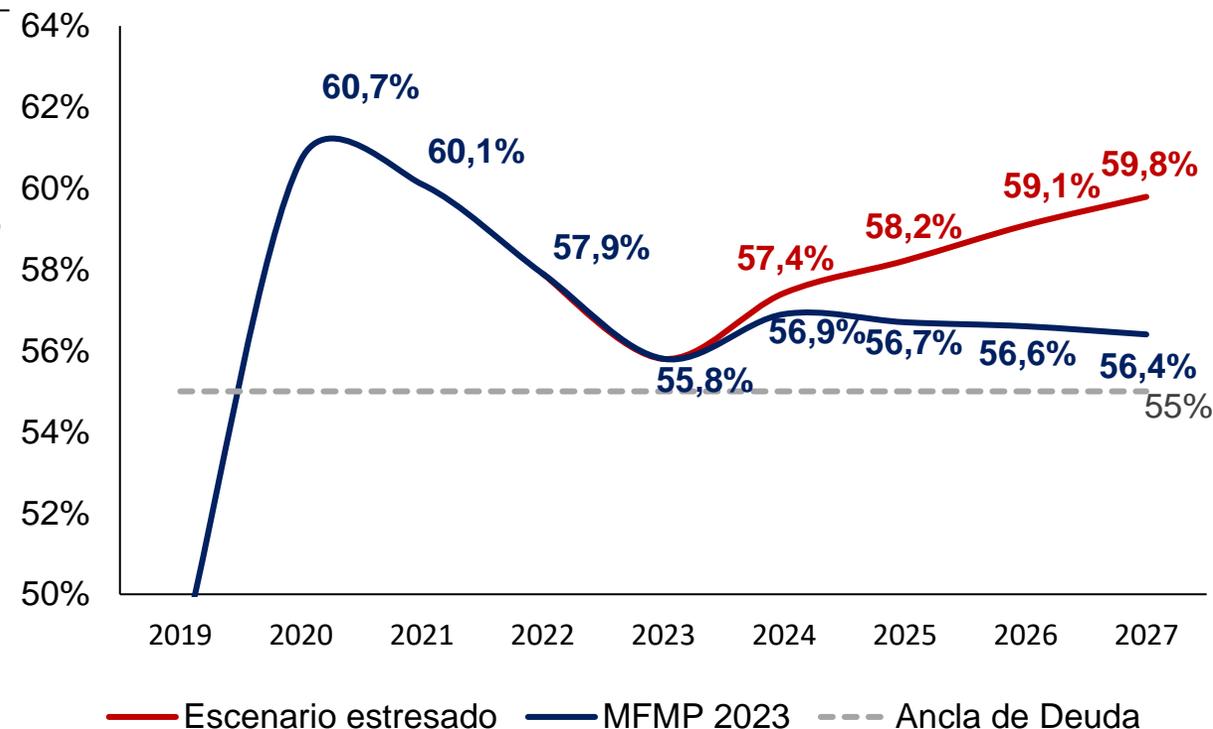
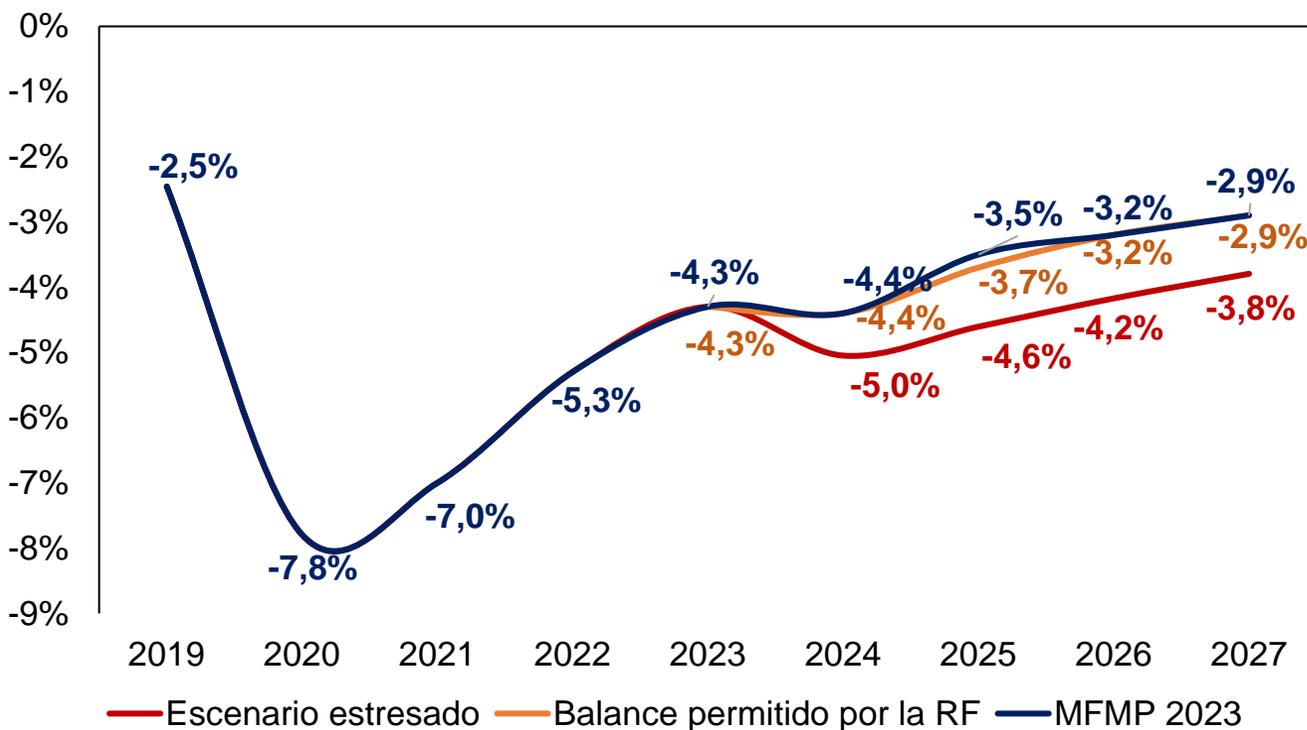
**Tasa de Política Monetaria (TPM):** A partir del último mes del año, se esperan reducciones de la tasa de interés para hacer frente a la desaceleración económica. La velocidad del ajuste dependerá de la persistencia de los riesgos inflacionarios.



**Balance fiscal y deuda:** La convergencia del déficit del Gobierno al 2,9% del PIB al cierre del cuatrienio, la reducción de la deuda y el cumplimiento de la regla fiscal (RF), se encuentran sujetas al cumplimiento de múltiples supuestos. Así, de no cubrirse completamente el diferencial de precios de los combustibles por medio de incrementos al ACPM y de no materializarse las proyecciones de recaudo tributario, el déficit fiscal y la deuda se ampliarían.

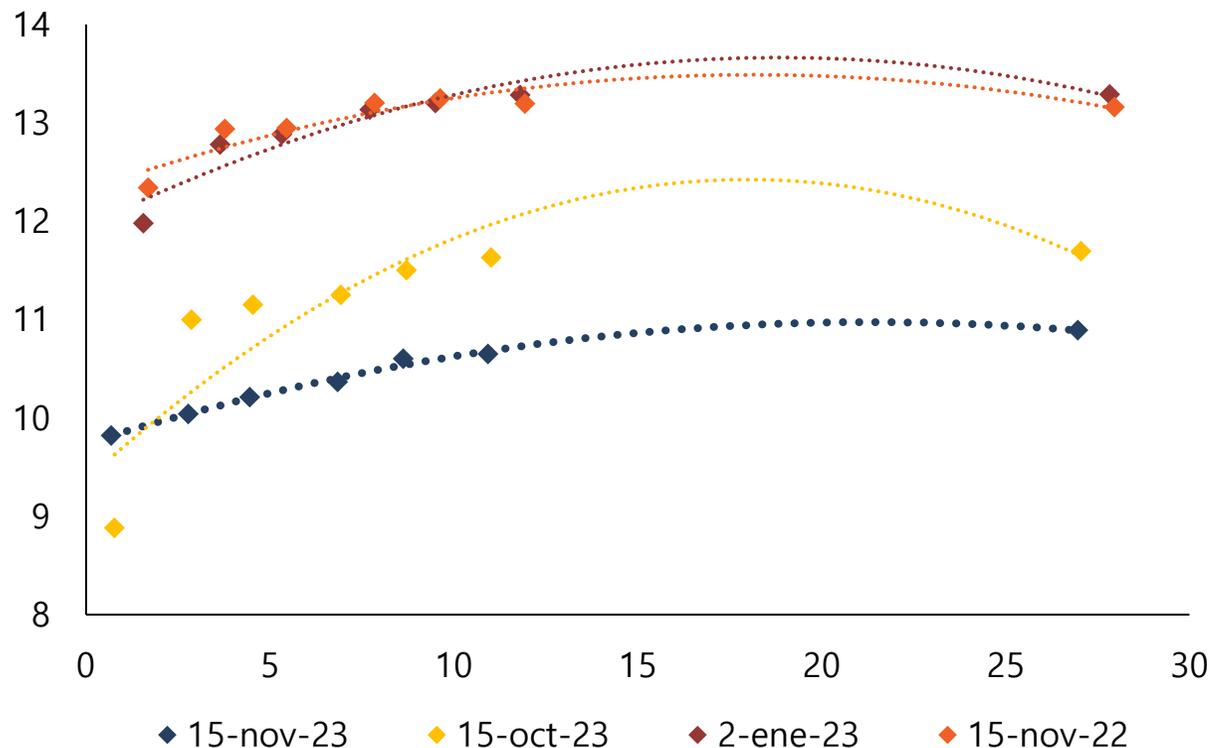
**Balance fiscal del GNC**  
(% del PIB)

**Deuda neta del GNC**  
(% del PIB)



**Financiamiento del Gobierno:** En el último mes se ha registrado una disminución en el rendimiento promedio de los TES debido a las presiones generadas por los bonos soberanos de Estados Unidos. Esto, en consonancia con las valorizaciones que se aprecian en términos anuales y en lo corrido del año.

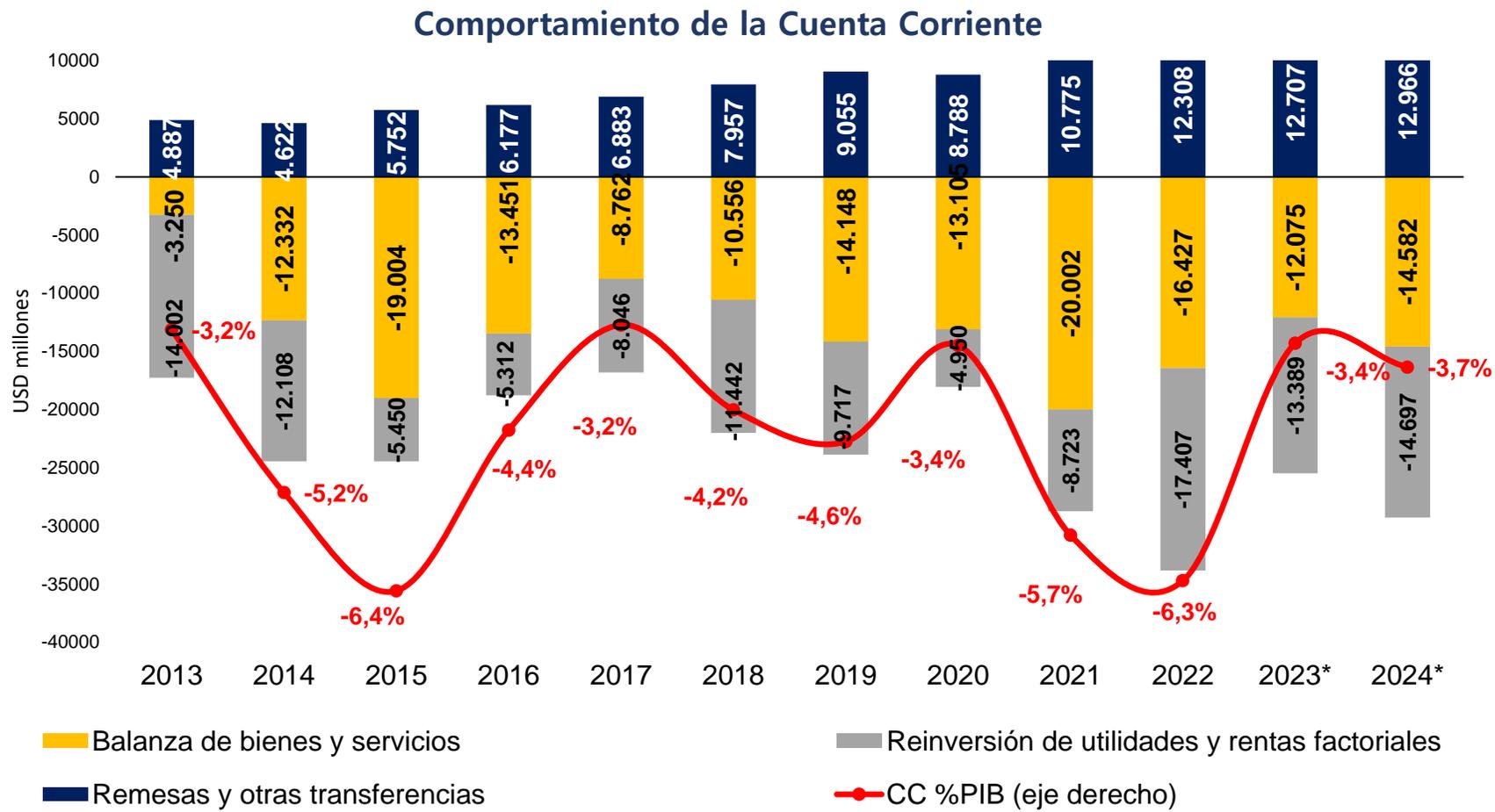
Curvas de rendimiento TES pesos



Variación promedio ( $\Delta$ ) en pp

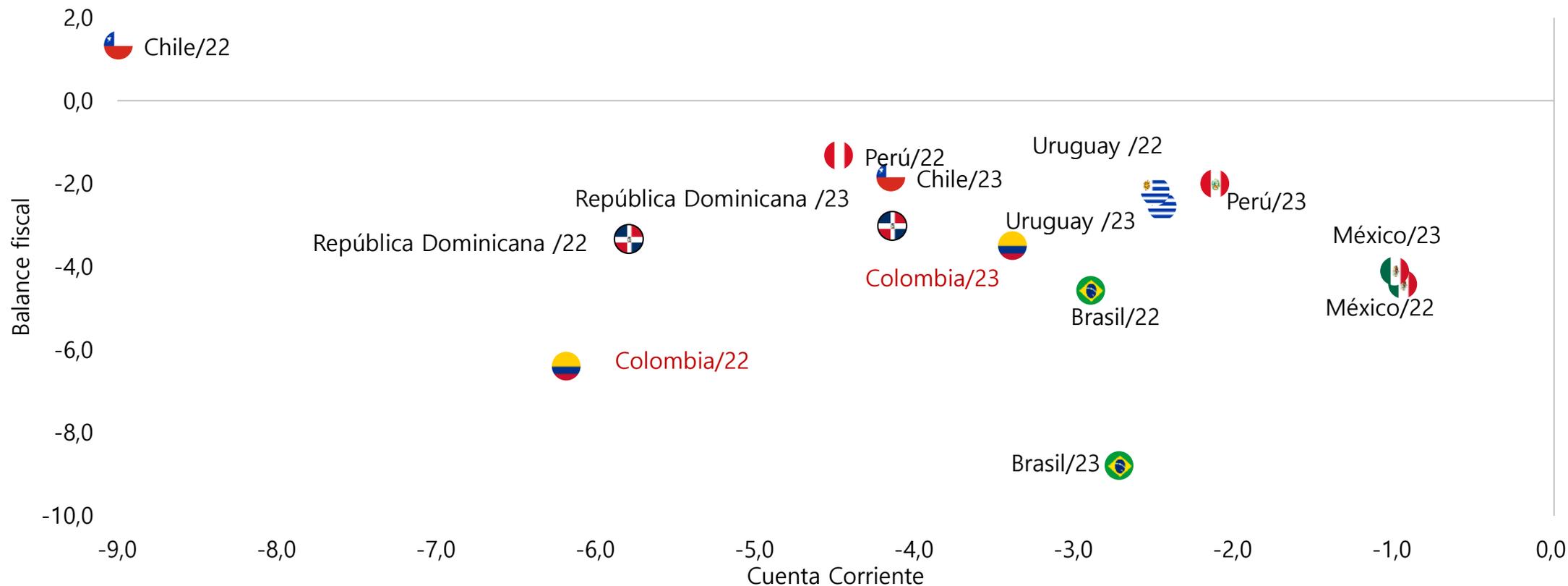
<b>Mensual</b>	<b>-0,64</b>
<b>Año corrido</b>	<b>-2,57</b>
<b>Anual</b>	<b>-2,63</b>

**Desbalance externo:** En el 2023, el déficit bordearía el 3,4% del PIB explicado por i) menores remisiones de utilidad en inversiones directas y ii) una reducción de las importaciones, debido a la desaceleración económica. Para el próximo año se prevé un deterioro en el balance externo en línea con un repunte de las importaciones y el déficit primario.



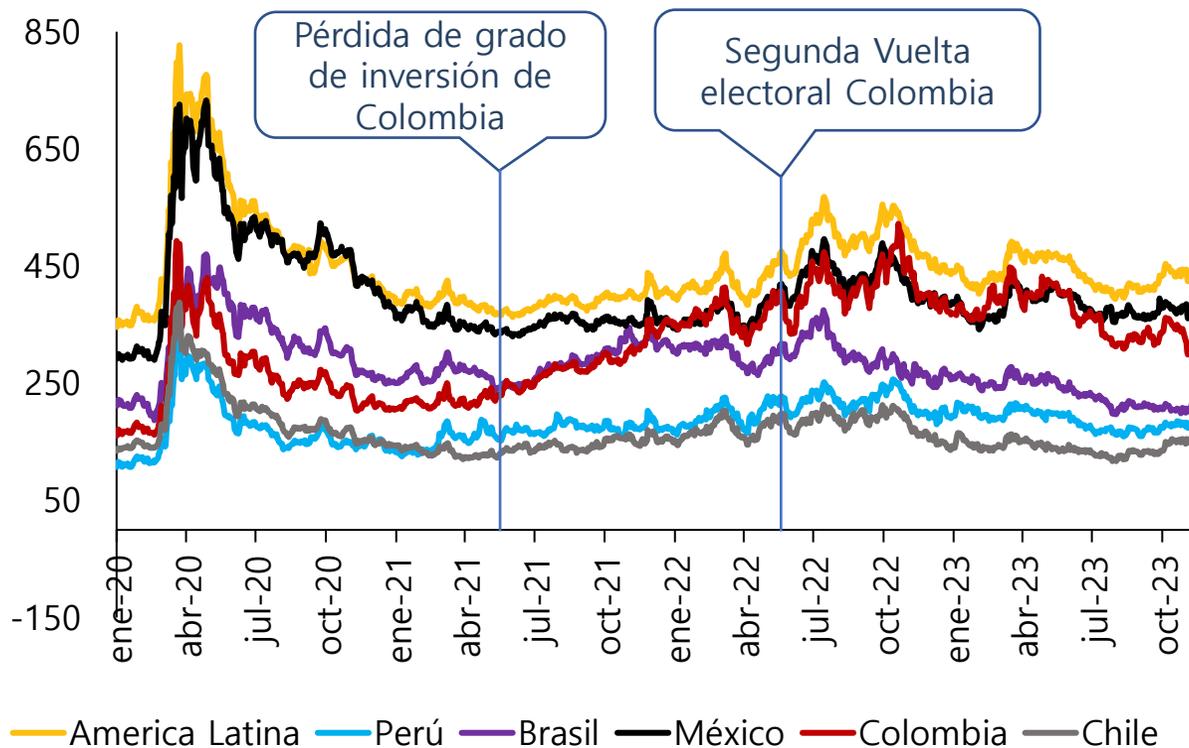
**Déficits gemelos:** La vulnerabilidad externa se reducirá en Colombia durante 2023, producto del ajuste del déficit de cuenta corriente por la desaceleración económica y del ajuste fiscal resultado de los ingresos adicionales de las últimas reformas tributarias.

**Déficits gemelos 2022-2023**  
(%)



**Prima de riesgo:** La prima de riesgo se redujo frente al mes y al año anteriores gracias a expectativas por una moderación en la postura de política monetaria en Estados Unidos y el alcance de las reformas económicas en el frente local.

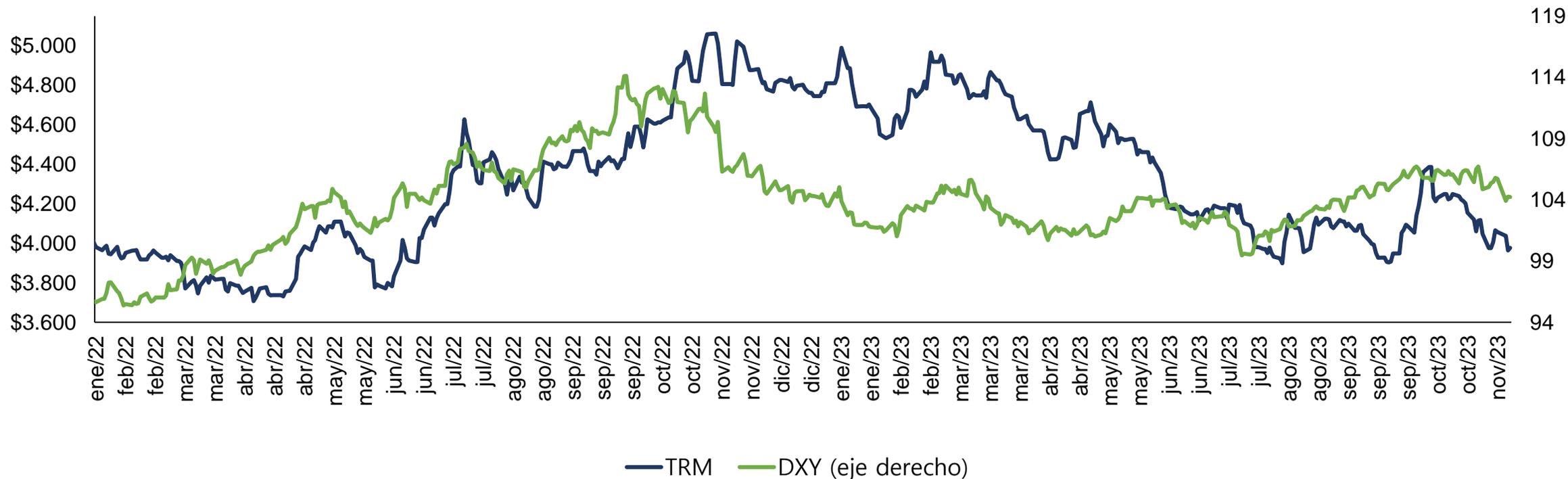
**Prima de riesgo en Latinoamérica - EMBI**



	Variación (pb)		
	Mensual	Año corrido	Anual
México	-12	-13	-26
Chile	13	19	-9
Perú	6	-9	-19
Brasil	2	-44	-47
<b>Colombia</b>	<b>-41</b>	<b>-50</b>	<b>-110</b>
<b>LATAM</b>	<b>-13</b>	<b>-4</b>	<b>-43</b>

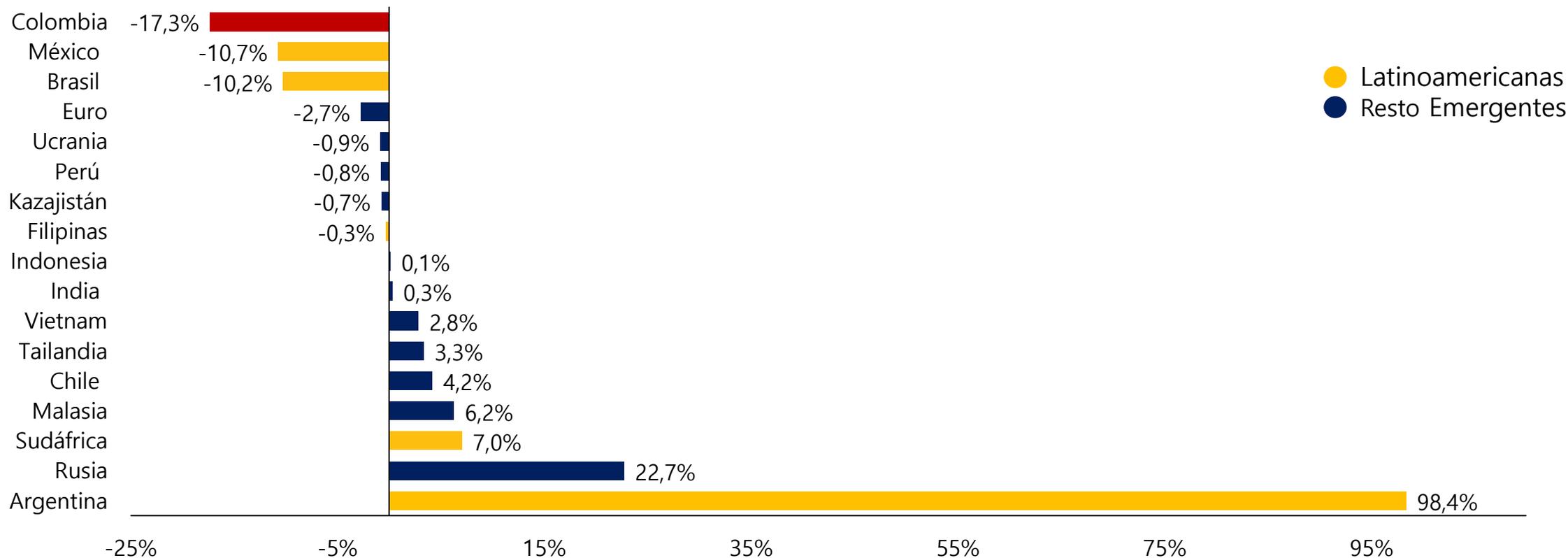
**Tasa de cambio:** Desde octubre el peso colombiano ha mostrado una tendencia a la baja causada por la dilución de expectativas de mayores alzas en las tasas de interés Estados Unidos.

**Tasa Representativa del Mercado (USD/COP)**



**Monedas emergentes:** En el caso colombiano, la moderación de las reformas en el frente local y la viabilidad de tramitar las mismas, ha permitido que la tasa de cambio muestre un comportamiento alineado con el de sus pares regionales, si bien la magnitud de la apreciación ha sido mayor.

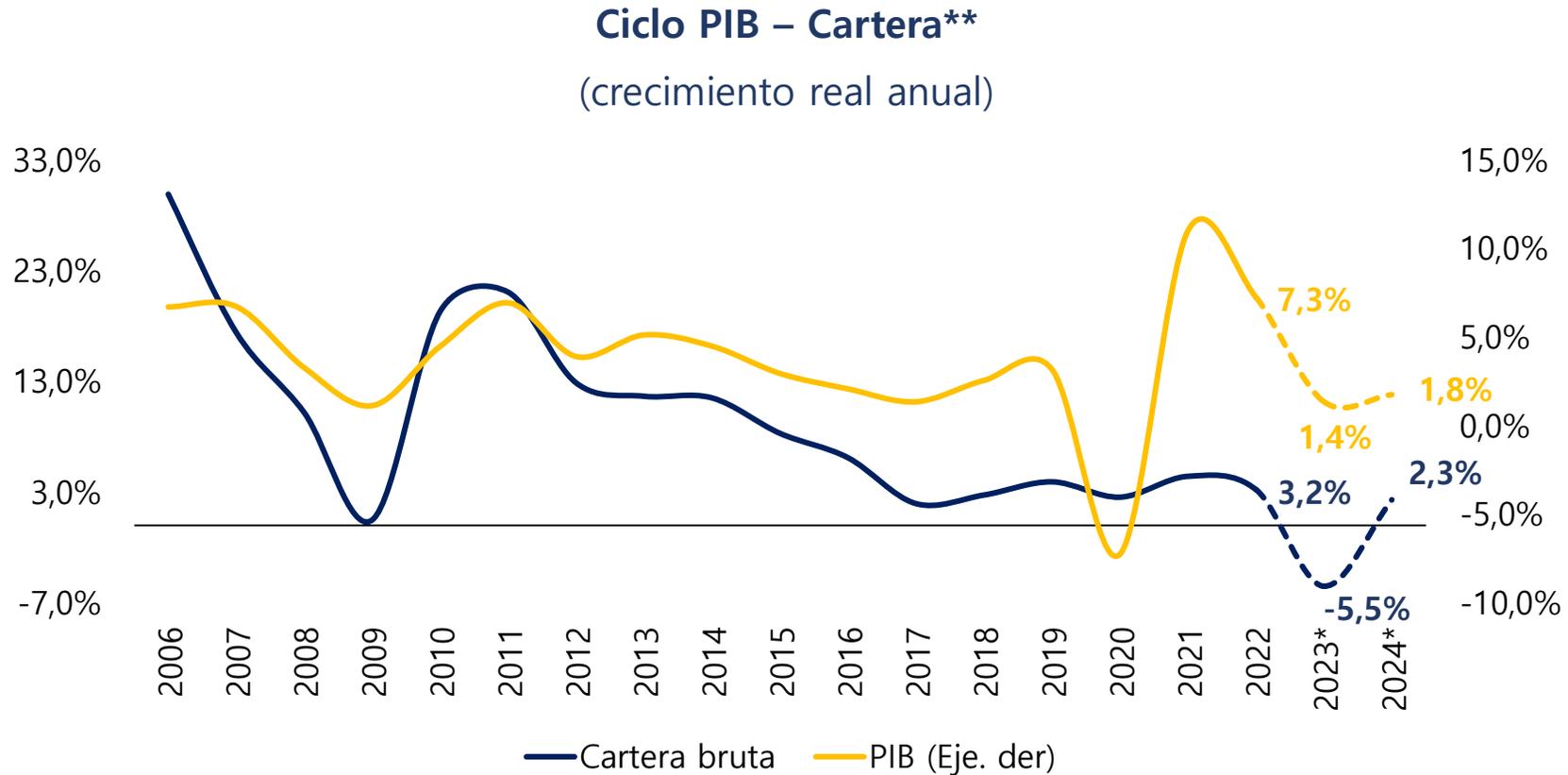
### Devaluación de las monedas emergentes en lo corrido del 2023



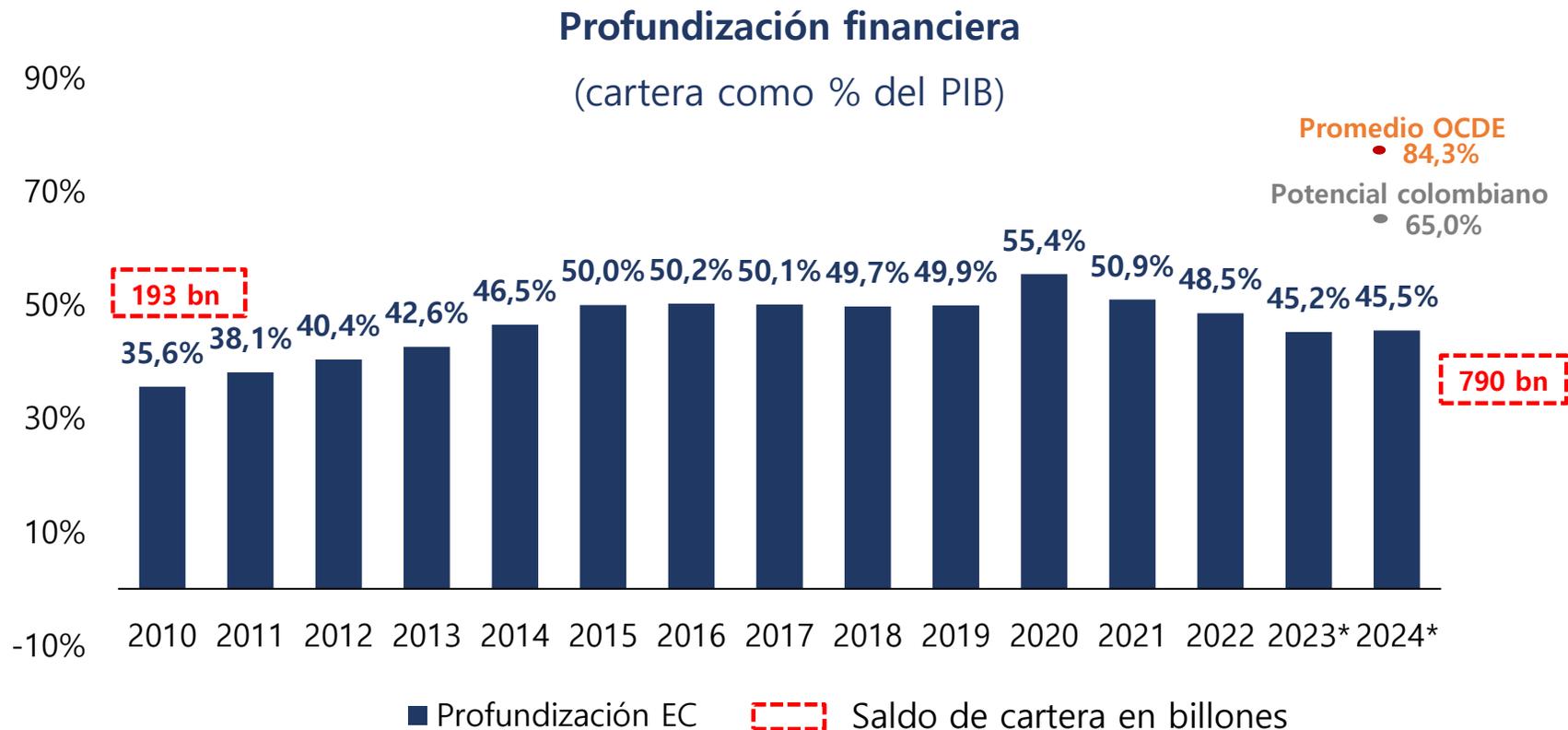
02

# Perspectivas del Sector Bancario

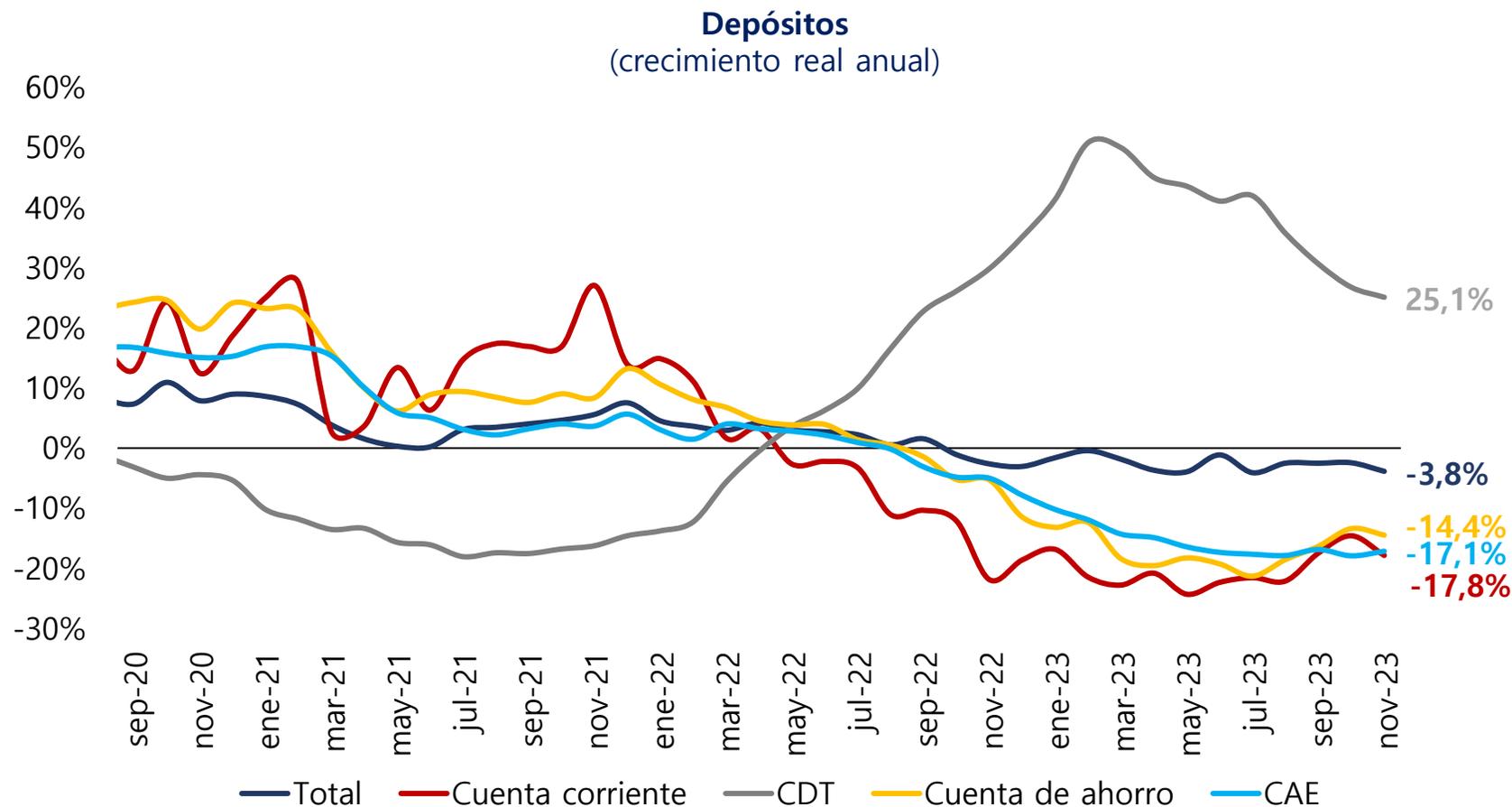
A pesar de que el sector financiero logró un comportamiento contracíclico en medio de la pandemia y, en general, el ciclo de la cartera se ha reducido, las condiciones financieras de los hogares y empresas del país afectarán la cartera en 2023.



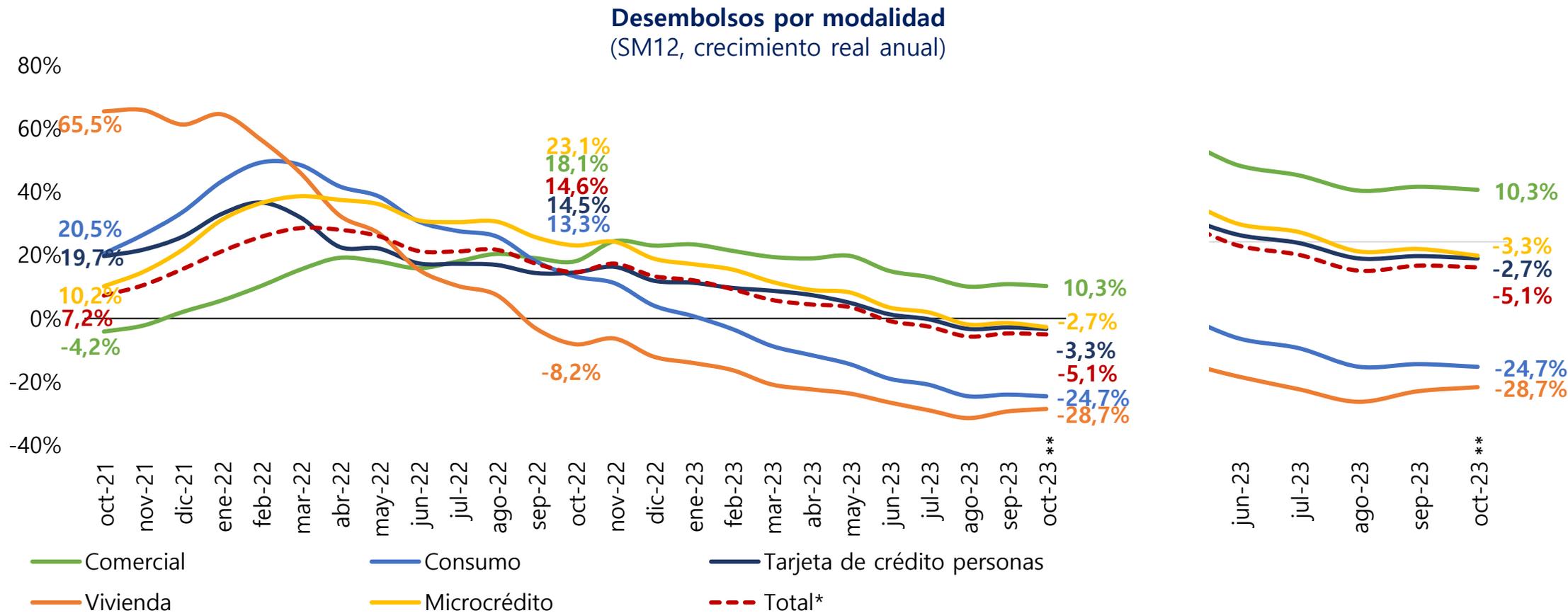
En los últimos años se ha observado un estancamiento en la profundización financiera, lo que evidencia retos importantes frente a nuestro potencial (estimado en 65%).



**Depósitos:** el fondeo se ha venido reduciendo en términos reales en los últimos meses. El crecimiento de los CDT sigue retrocediendo desde su máximo en febrero de 2023, debido a la normalización de tasas de interés luego del final de la transición hacia mayores exigencias de CFEN.



El crecimiento de los **desembolsos totales** de los últimos 12 meses se ubica en terreno negativo, en línea con el desempeño económico general. Modalidades como consumo y vivienda continúan en terreno negativo, pero ya estables.



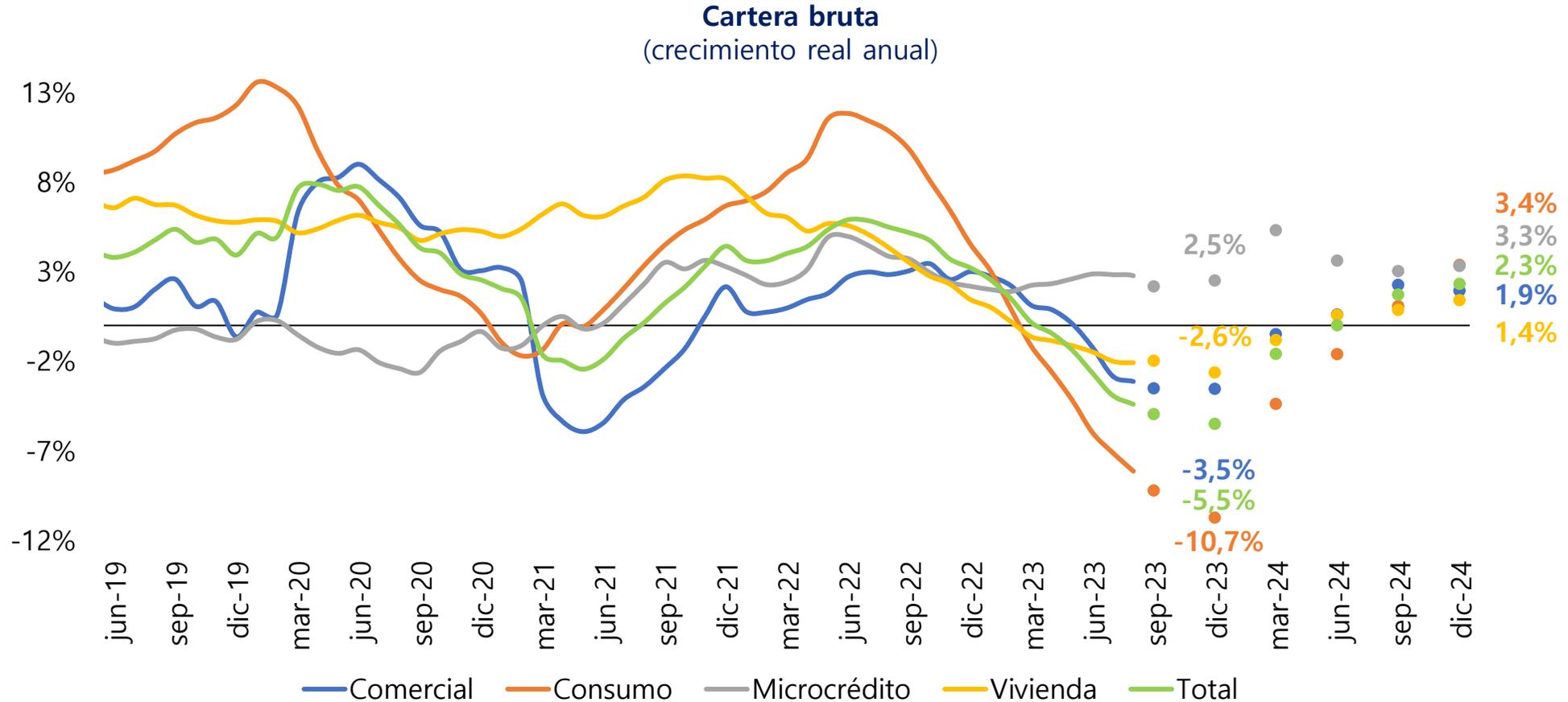
\*Excluye créditos especiales

\*\* Información disponible hasta el 27 de octubre de 2023

**Nota:** Las tarjetas de crédito de personas jurídicas se incluyen en la modalidad comercial. La modalidad de microcrédito incluye las modalidades de crédito productivo que rigen a partir de sep-23.

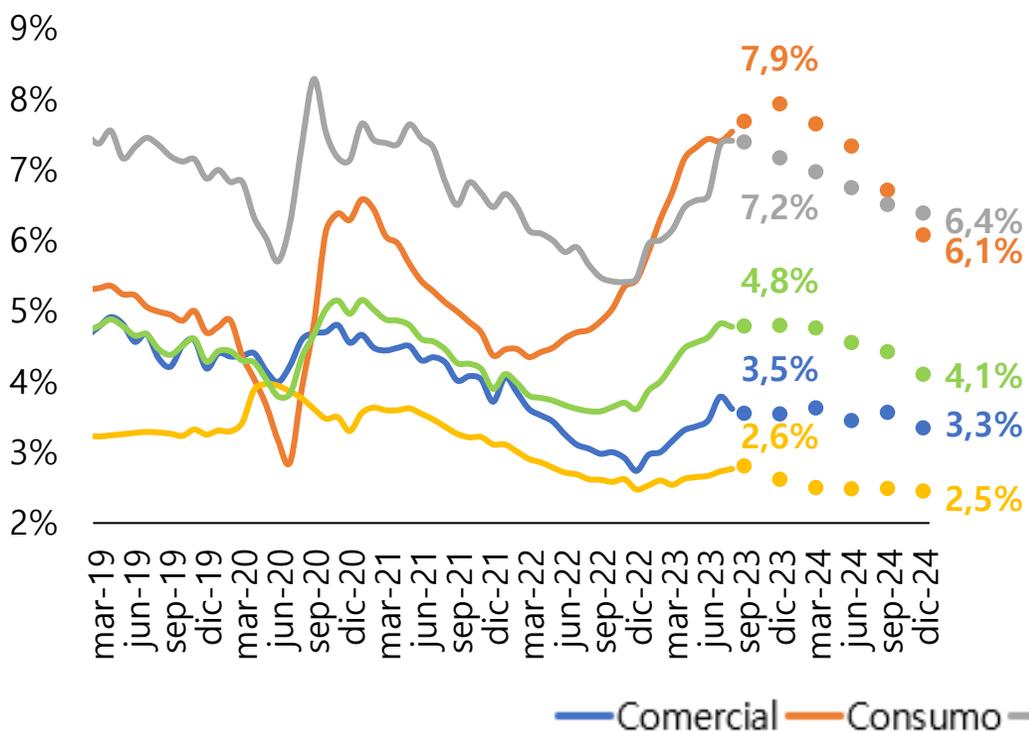
**Fuente:** Superintendencia Financiera. Cálculos Asobancaria.

La **cartera bruta** perderá su ímpetu ante un menor crecimiento económico y un entorno de altas tasas de interés. La caída de 5,5% real a finales de 2023 no se veía desde el 2000.

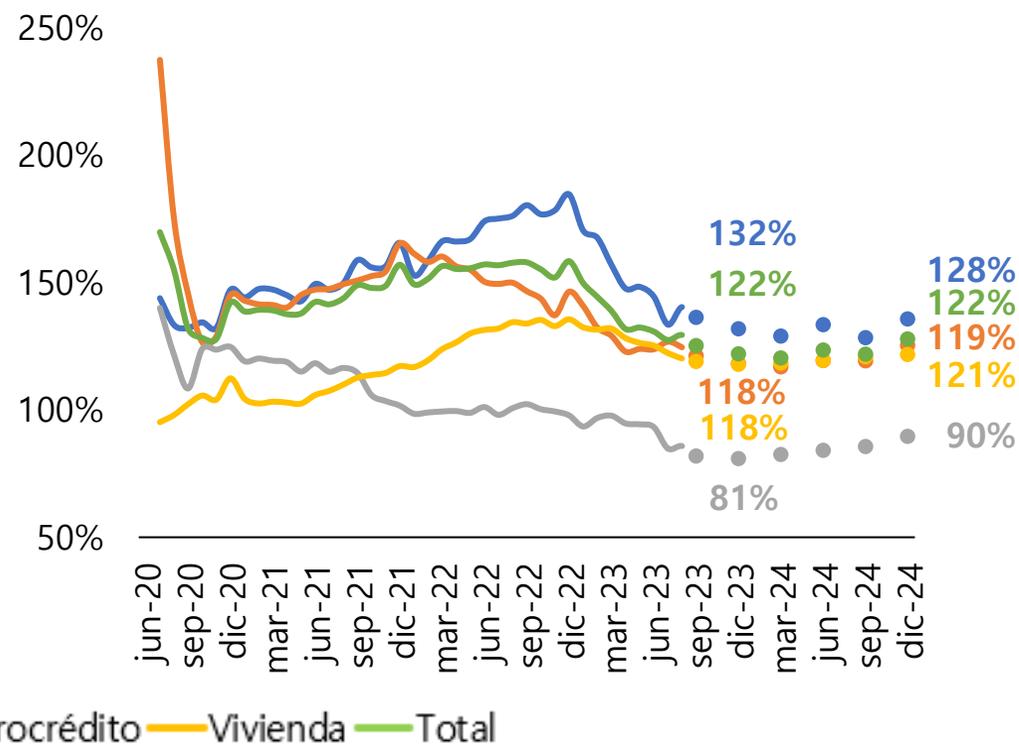


La **morosidad** ha aumentado debido al mayor deterioro de casi todas las modalidades, en especial consumo. No obstante, la cartera morosa se encuentra totalmente cubierta por las provisiones.

**Indicador de calidad tradicional\***  
(cartera vencida / cartera bruta)



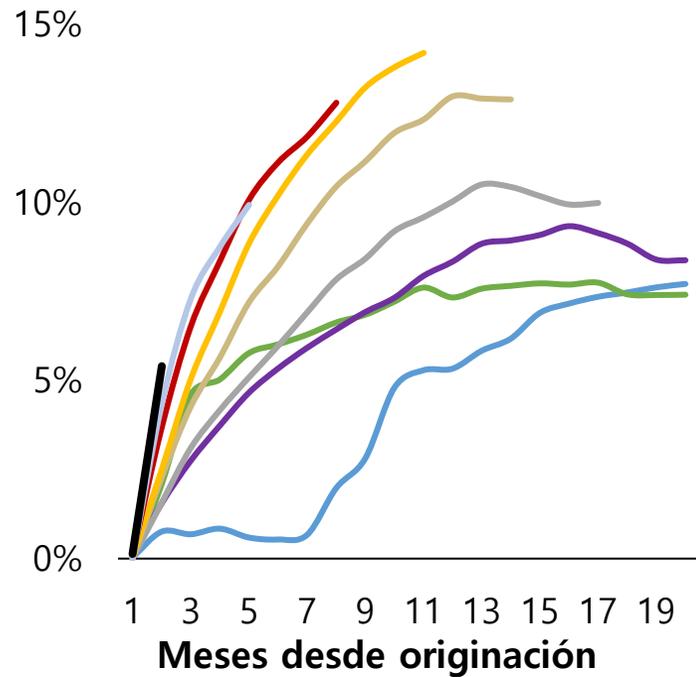
**Indicador de cubrimiento**  
(provisiones / cartera vencida)



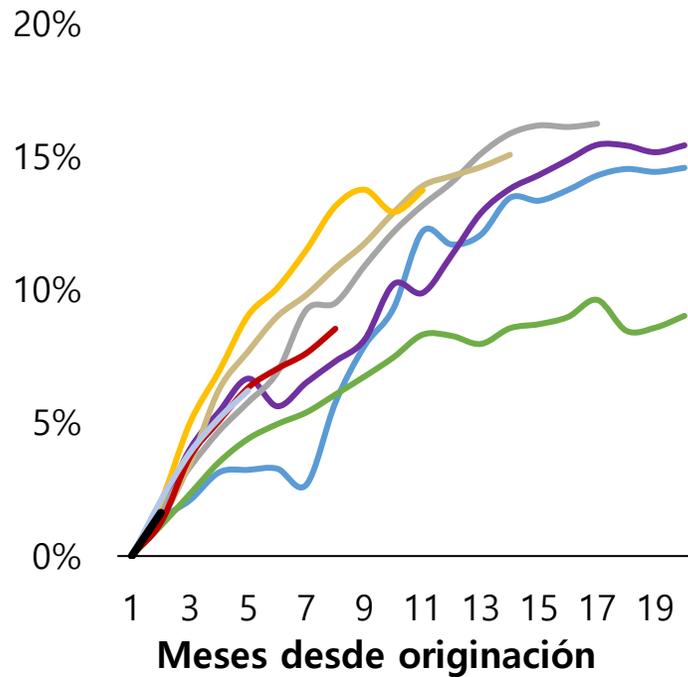
Las **cosechas** más recientes de consumo han continuado empeorando su vencimiento.

Calidad de cartera por cosechas\*

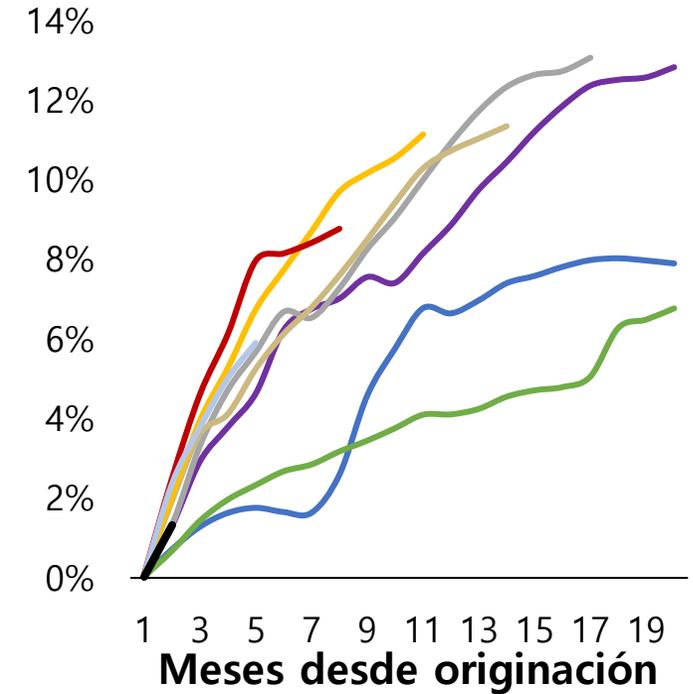
Libre inversión



Tarjeta de crédito hasta 2 SMMLV



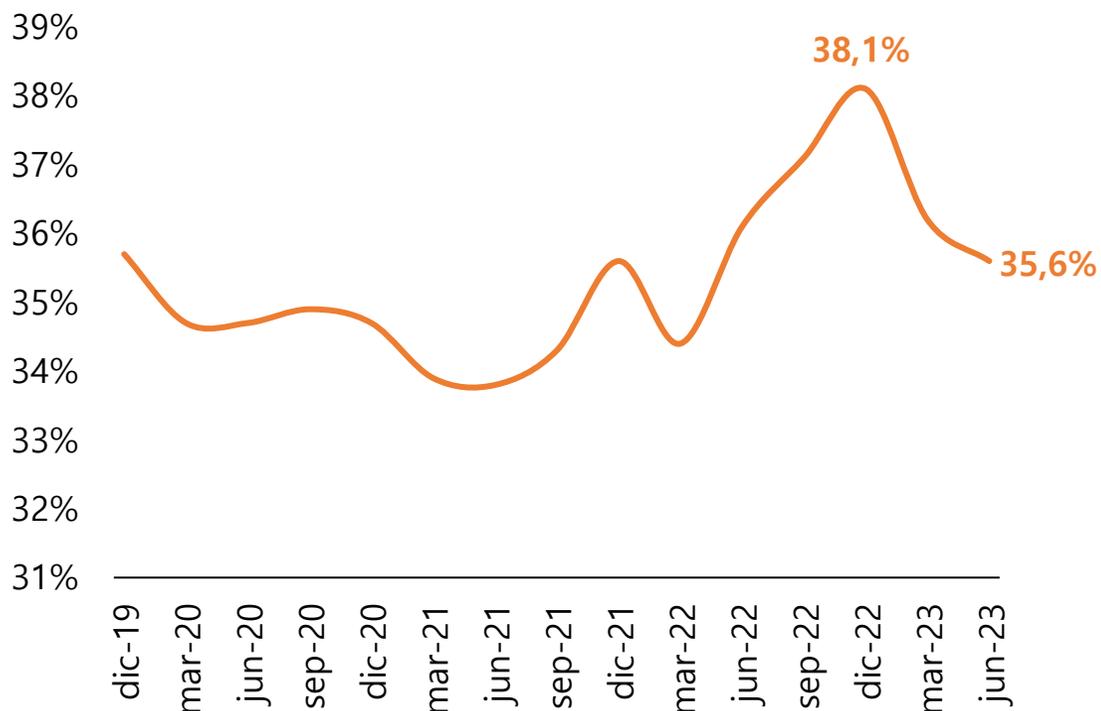
Tarjeta de crédito > 2 SMMLV



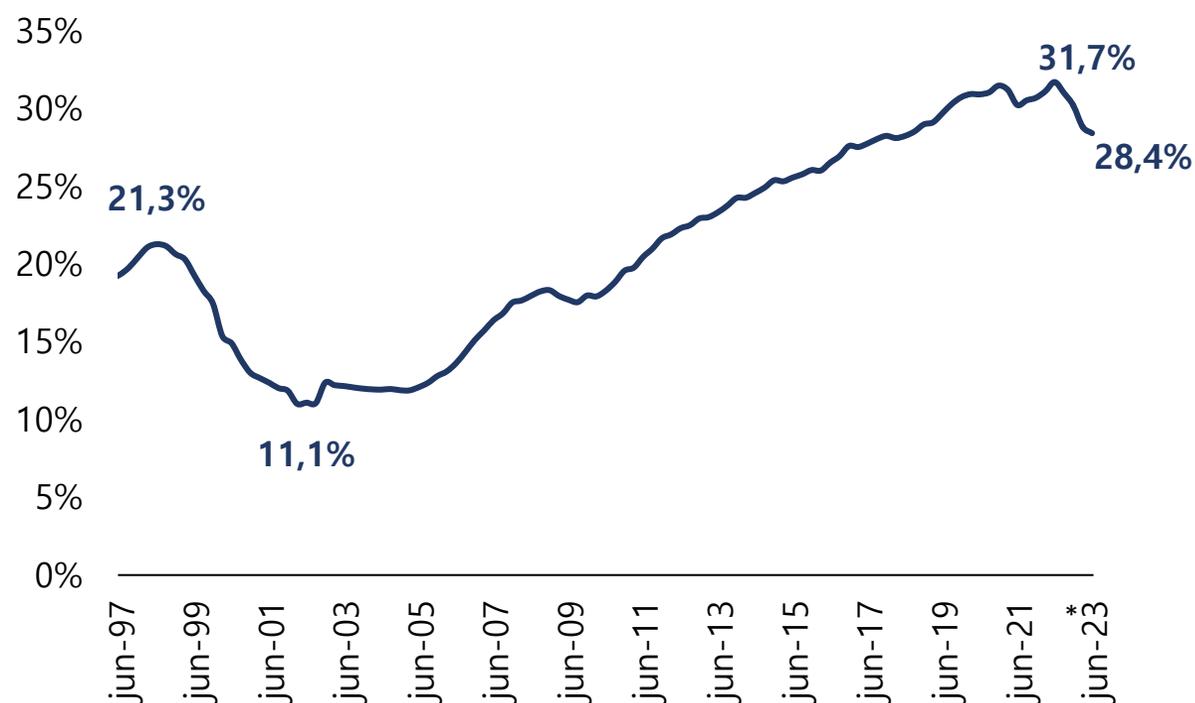
— dic-19 — dic-20 — dic-21 — mar-22 — jun-22 — sep-22 — dic-22 — mar-23 — jun-23

Durante 2022, la carga financiera de servicio de deuda y la carga financiera total aumentaron y alcanzaron máximos históricos, peor en 2023 ya empezamos a ver correcciones en estos indicadores.

**Carga financiera de servicio de deuda**  
(Cuotas financieras / Ingreso disponible)



**Carga financiera total**  
(Deuda de los hogares / ingreso disponible a un año)



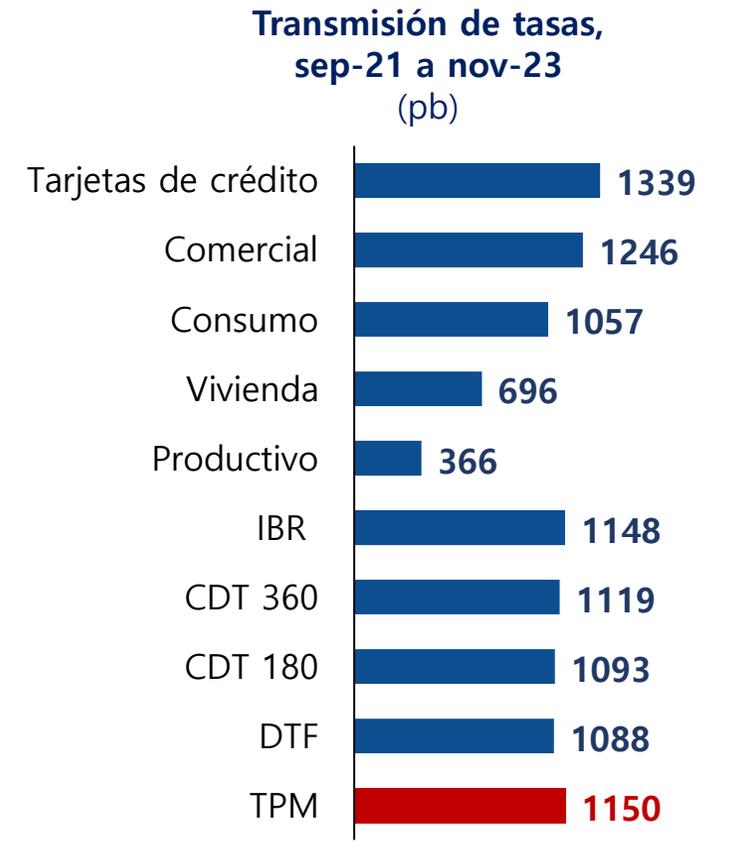
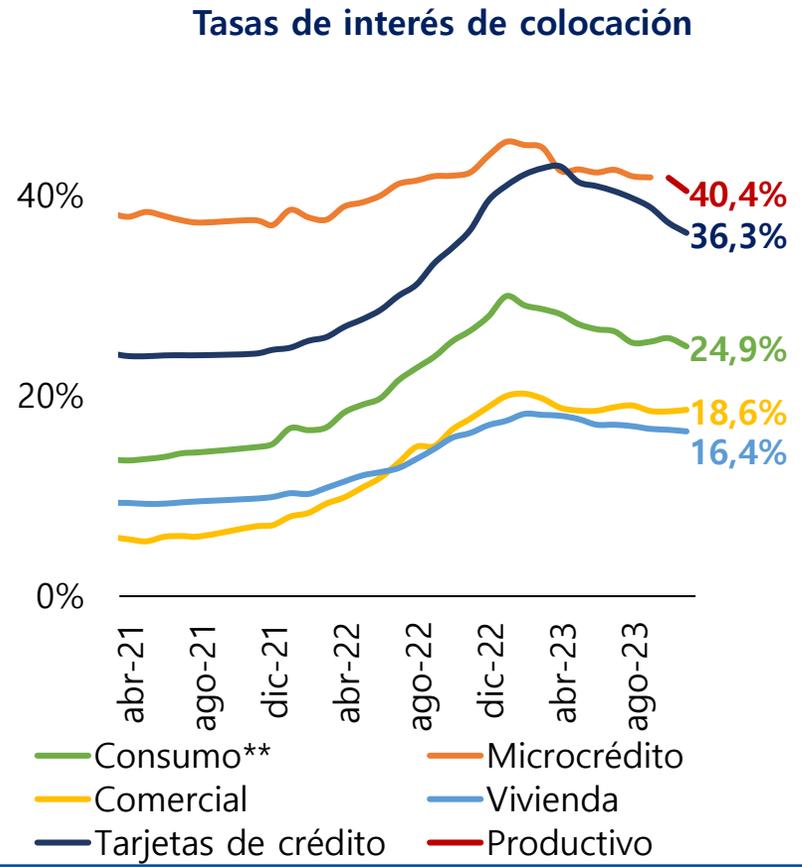
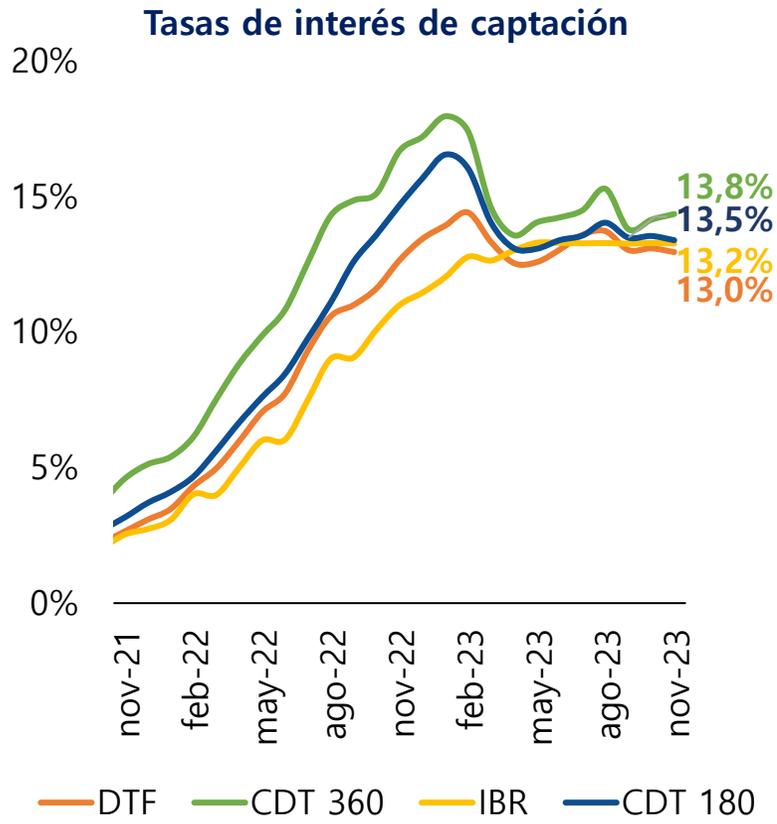
\*Estimaciones de Asobancaria con metodología del Banco de la República.

**Nota:** La carga de servicio de la deuda calcula la relación promedio entre los pagos mensuales del préstamo y el ingreso mensual disponible de cada deudor, siendo este último el resultado de restar al ingreso total los aportes a salud y pensión y la retención en la fuente (Calculado por la Superintendencia Financiera).

Por su parte, la carga financiera total se define como la deuda de los hogares sobre su ingreso disponible a un año, teniendo este último como fuente el DANE y definiéndose de la forma anteriormente explicada (Calculado por el Banco de la República).

**Fuente:** Superintendencia Financiera y Banco de la República.

**Tasas de interés:** las tasas de interés de captación mostraron una corrección una vez finalizada la transición hacia mayores exigencias de CFEN. Pese a que se evidenciaron presiones de liquidez en meses recientes, las tasas de CDT se revirtieron luego de las medidas adoptadas por la SuperFinanciera. No obstante, las de mayor plazo registraron un leve incremento en noviembre.



Información disponible al 3 de noviembre de 2023



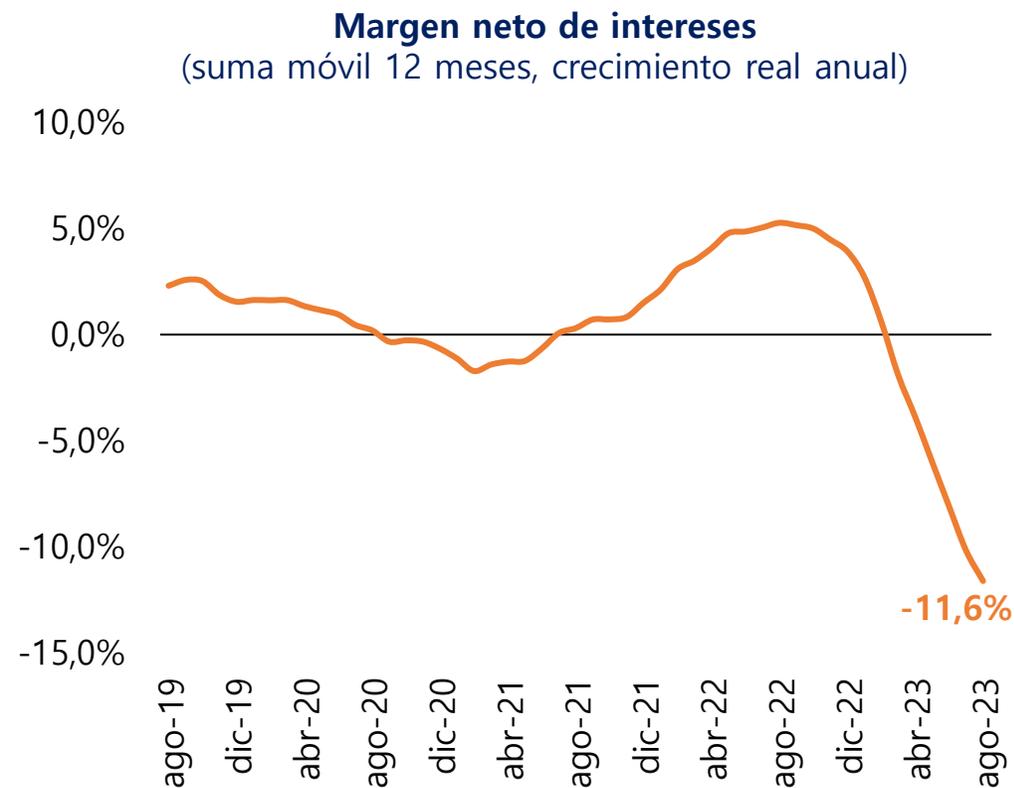
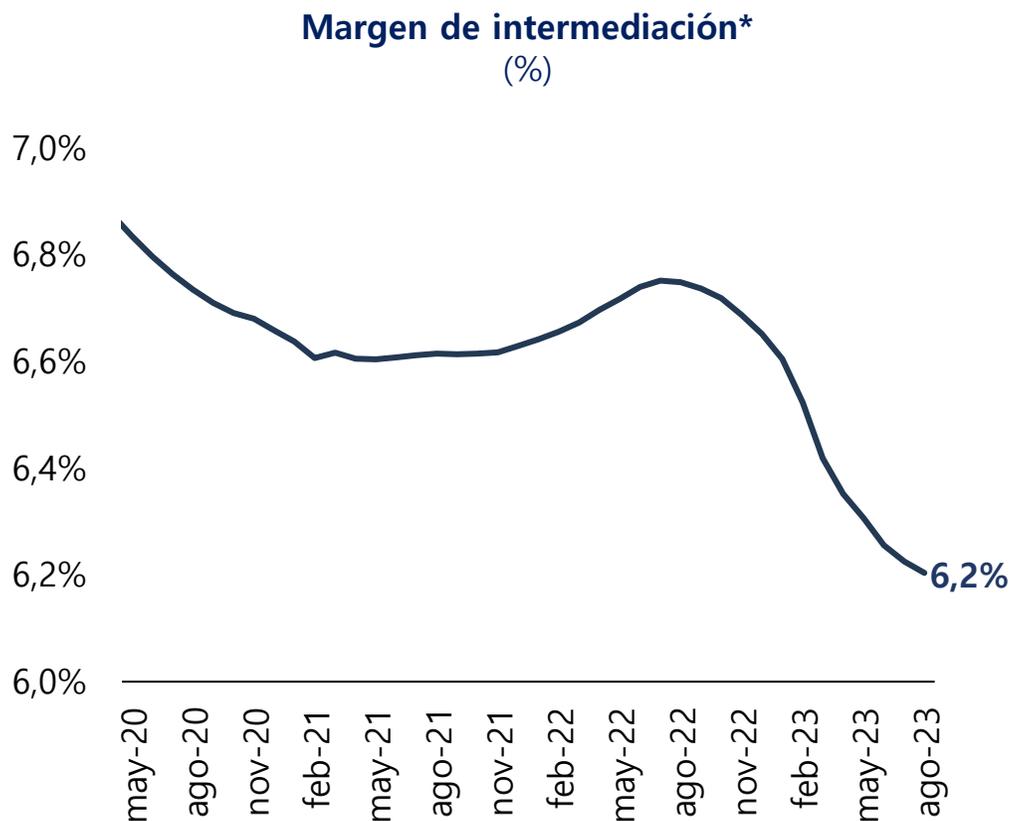
\*\* Excluye tarjetas de crédito.

TC: Tarjeta de Crédito

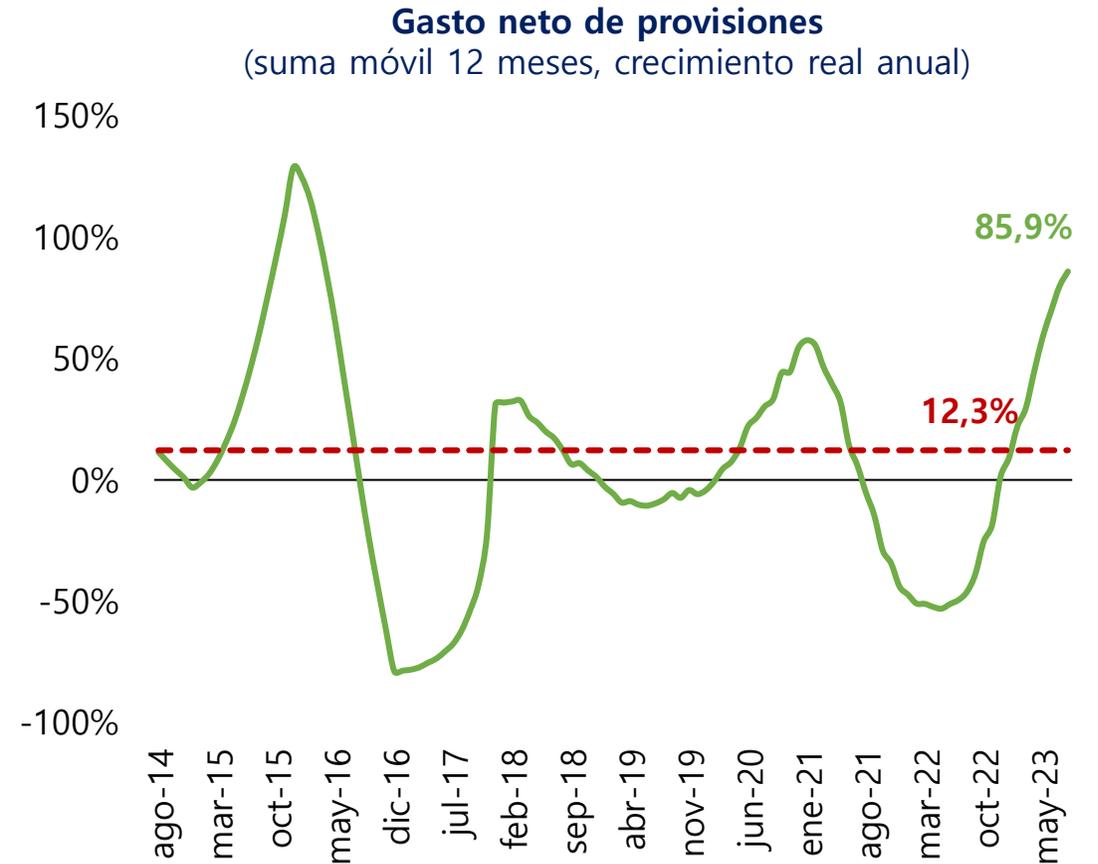
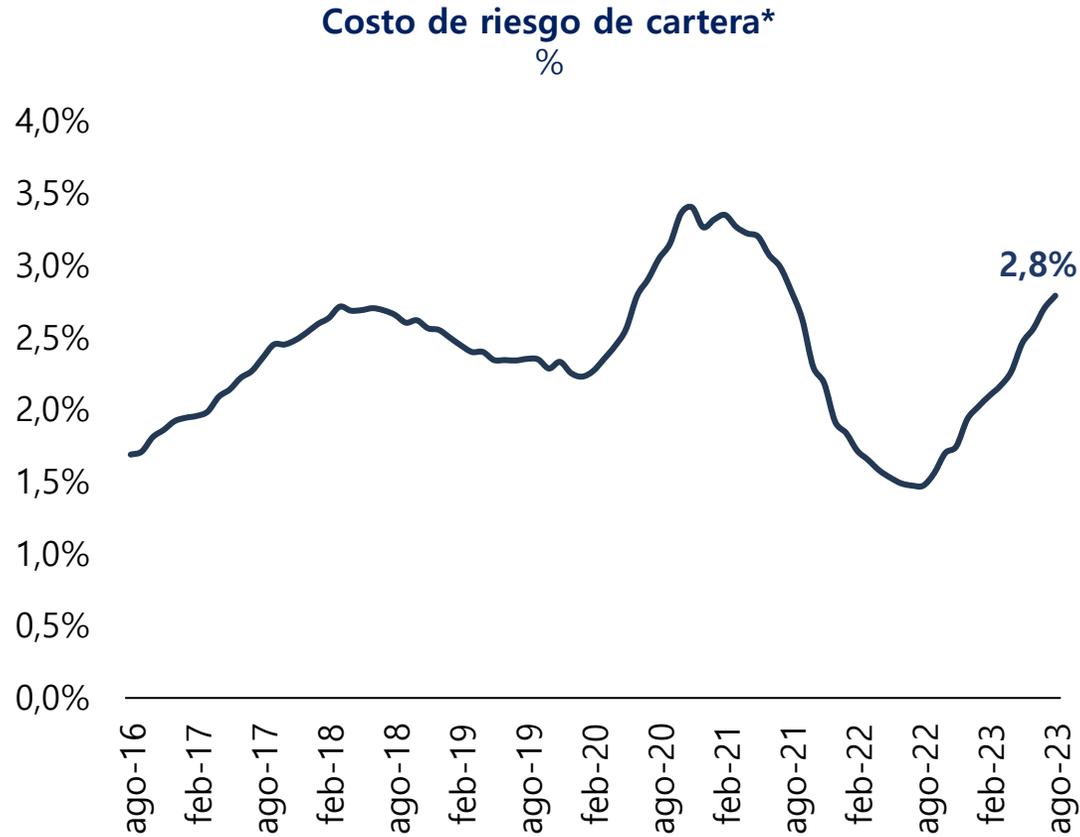
Nota: Para la transmisión de la TPM a las tasas de crédito productivo se toma como referencia las tasas de microcrédito en septiembre de 2021.

Fuente: Superintendencia Financiera. Cálculos Asobancaria.

**Márgenes:** el margen de intermediación se encuentra en mínimos históricos, un hecho que también se evidencia en la caída pronunciada del margen neto de intereses.

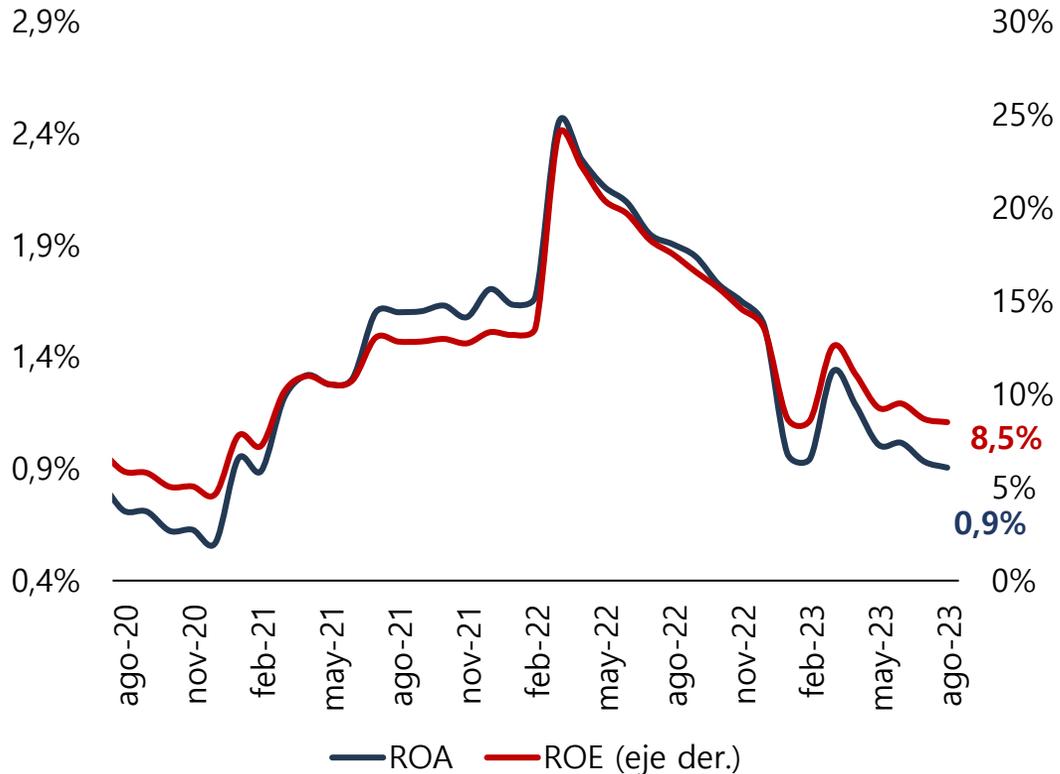


**Costo de riesgo y provisiones:** el mayor vencimiento se refleja en un aumento del gasto de provisiones, que cada vez representa una proporción mayor dentro de la cartera total.

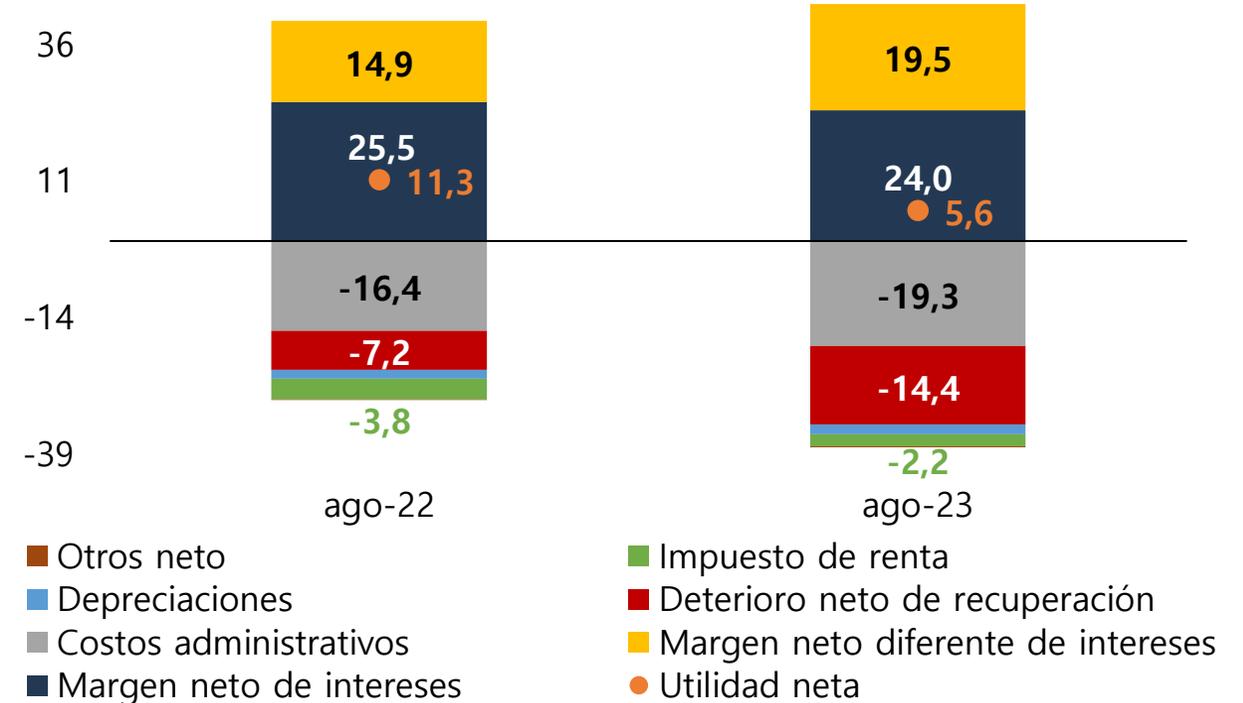


**Utilidades.** En medio de la desaceleración económica, el mayor gasto en provisiones, la reducción del margen de intermediación y los mayores costos administrativos, los indicadores de rentabilidad se han deteriorado.

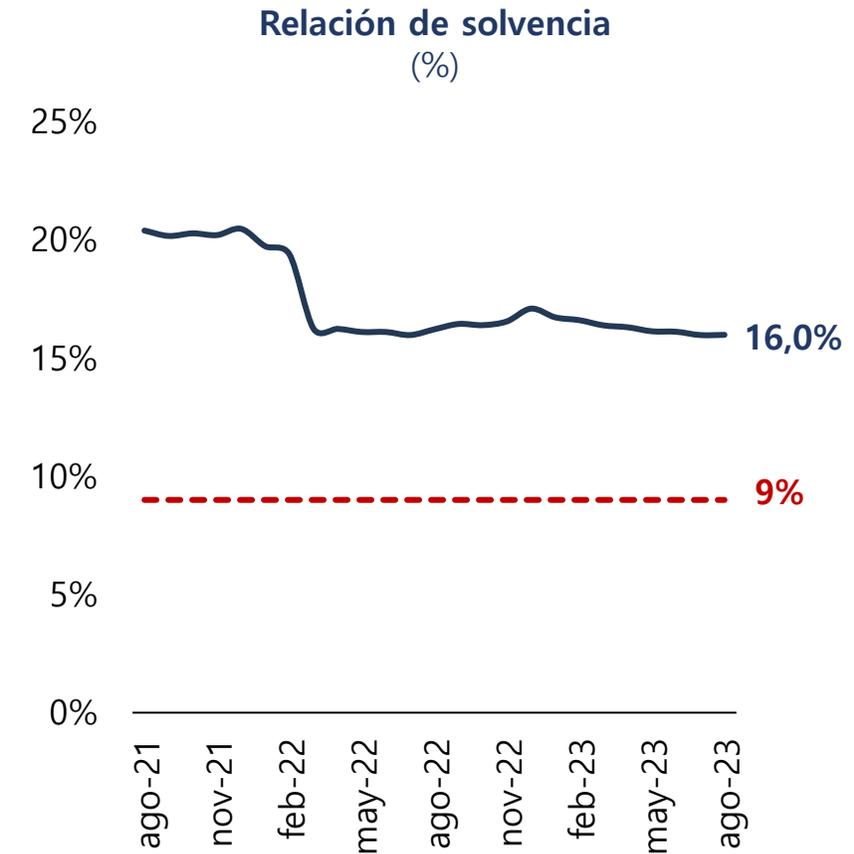
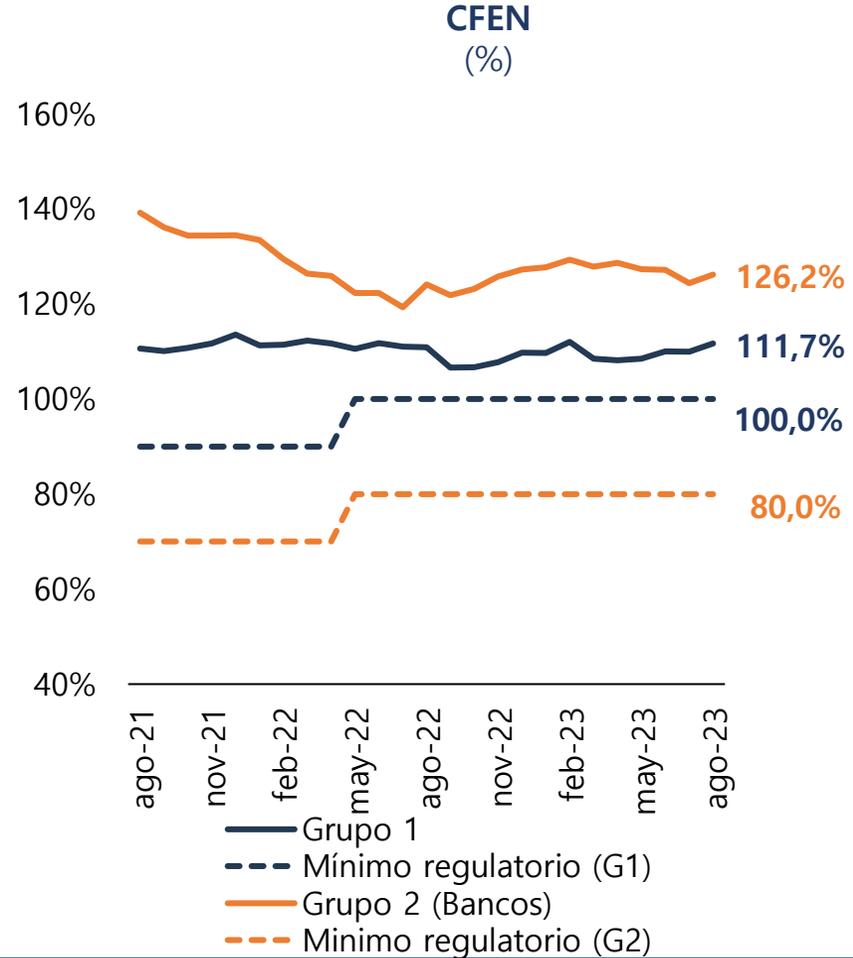
**ROA y ROE**



**Utilidades descompuestas**  
(COP billones, año corrido)



Los indicadores de **liquidez**, **solvencia** y **fondeo** continúan situándose por encima de los niveles regulatorios, reflejando la persistente solidez del sector.



# Balance de riesgos 2023-2024

## Factores positivos

Inicio del ciclo bajista de tasa de interés

Solvencia y estabilidad financiera adecuados

Fortaleza institucional

Nivel alto de los precios de las materias primas de exportación frente a medianas históricas

## Factores negativos

Probable desaceleración en países desarrollados por agotamiento de fuentes de crecimiento tras la pandemia y altas tasas de interés.

Escalamiento de conflictos geopolíticos como el de Rusia-Ucrania y oriente medio

Fortalecimiento del fenómeno de El Niño en la última parte de 2023 y primer semestre de 2024

Sobrendeudamiento de hogares y vencimiento de cartera afecta rentabilidad bancaria

Efectos negativos ante la eventual aprobación de reformas económicas en el frente local

No otorgamiento de licencias de exploración de hidrocarburos e incertidumbre por reformas

# Gracias

📍 Carrera 9 No. 74-08 piso 9

☎ 60 1 3266600

📘 Asobancaria Colombia

📷 @asobancariaco

🐦 @Asobancaria

🌐 <https://www.asobancaria.com>

# Perspectivas Macrofinancieras de Colombia

**Alejandro Vera S.**  
Vicepresidente Técnico

Agosto de 2023

# Índice

**1** Perspectivas Macroeconómicas

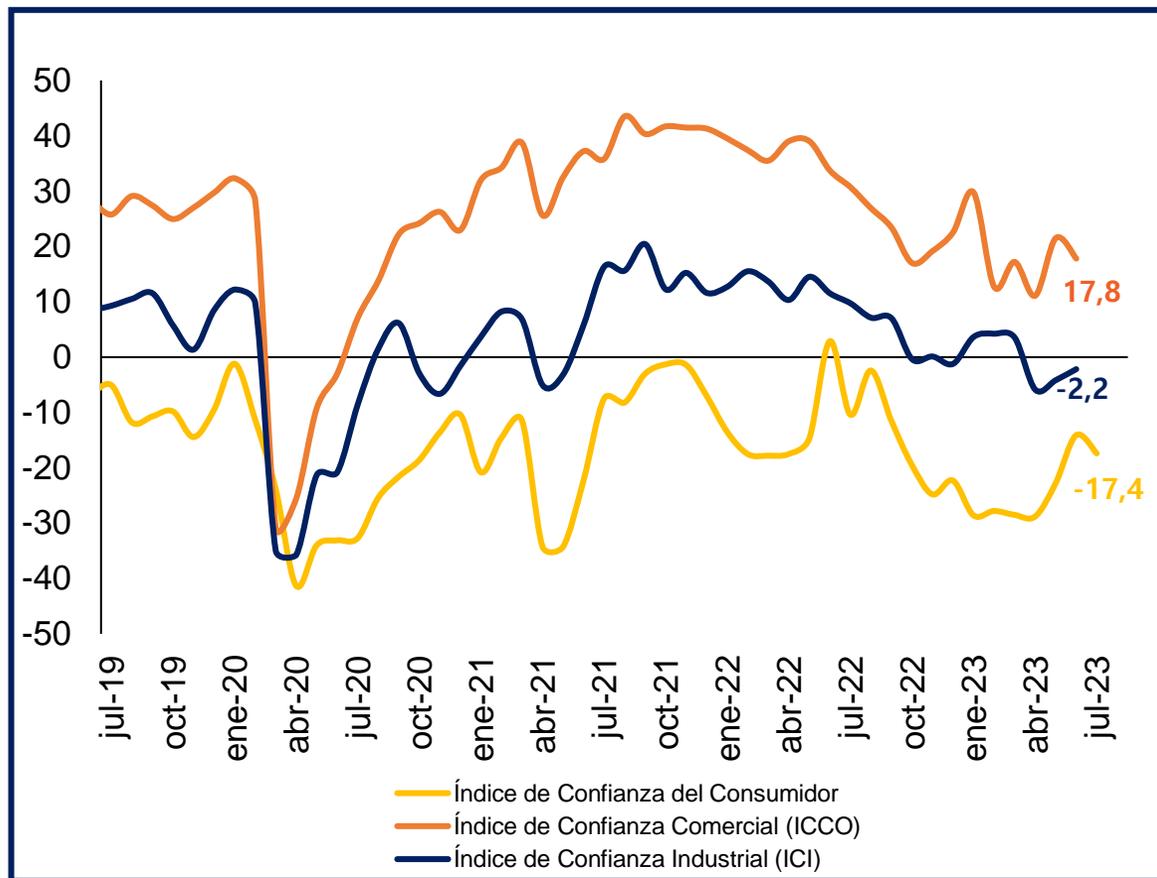
**2** Perspectivas del Sector Bancario

01

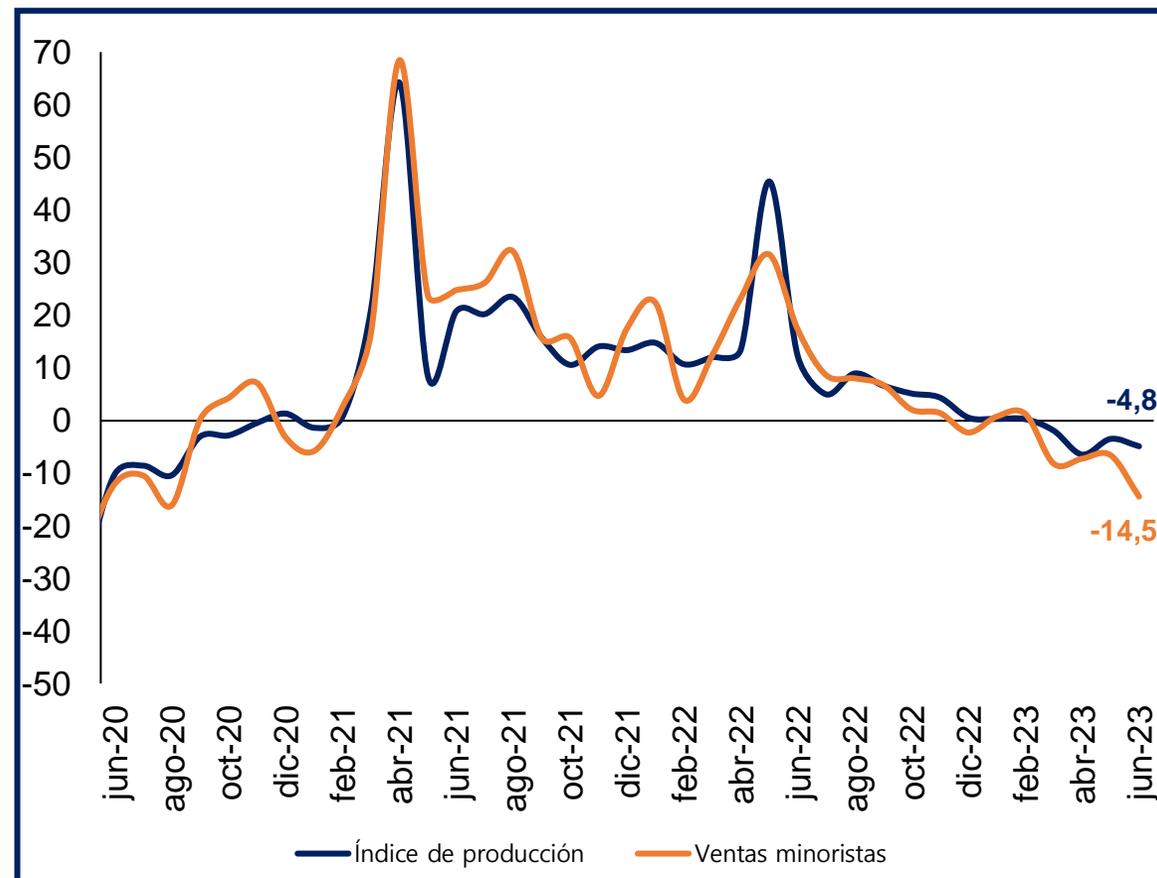
# Perspectivas Macroeconómicas

**Indicadores Líderes:** Distintos indicadores siguen deteriorándose, en junio la producción manufacturera y las ventas comerciales continuaron en terreno negativo. Así mismo, para julio la confianza del consumidor presentó un retroceso, llegando a -17,4%.

**Confianza del consumidor, industrial y comercial  
(Balance %)**

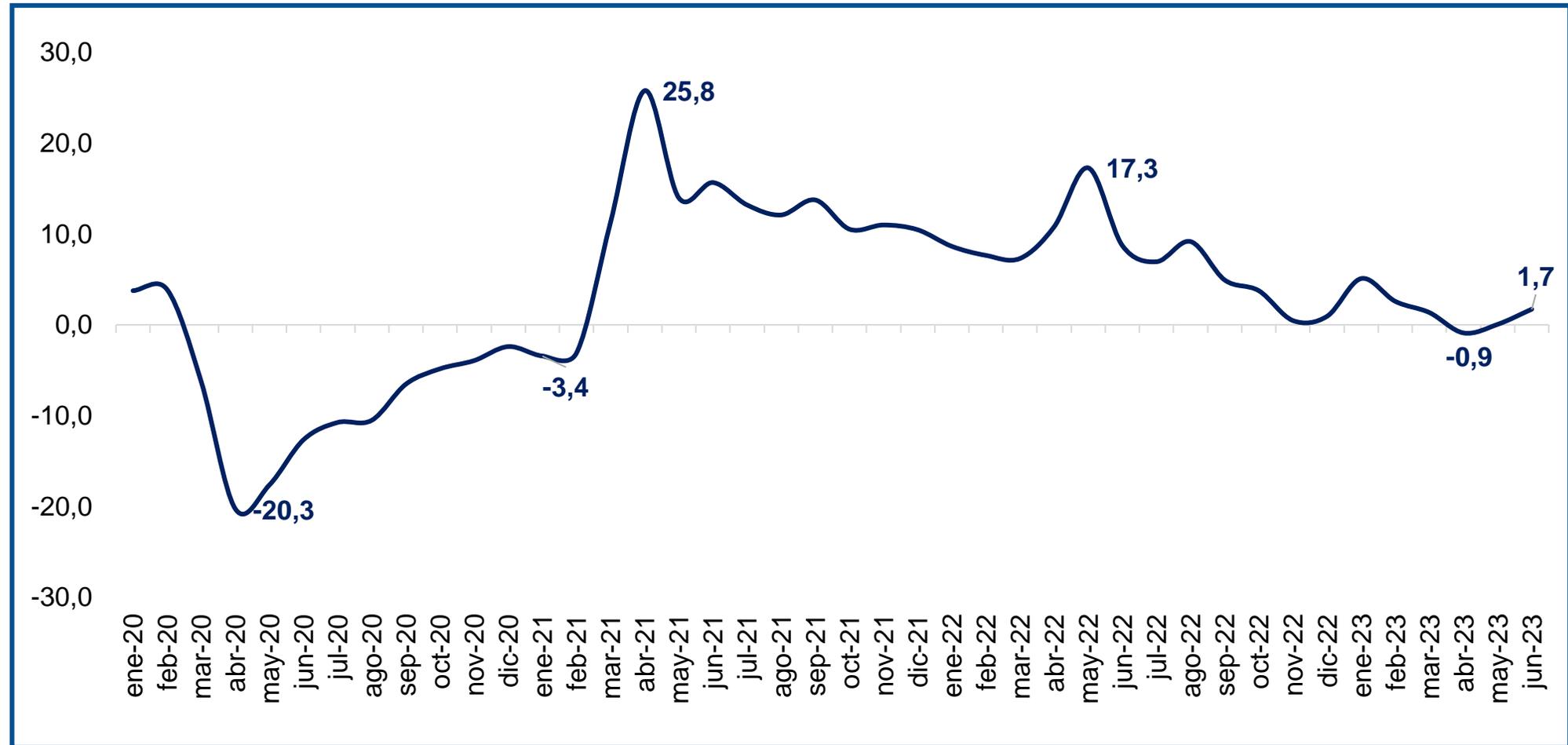


**Índice de producción manufacturera  
y ventas minoristas sin combustible (Var. anual, %)**

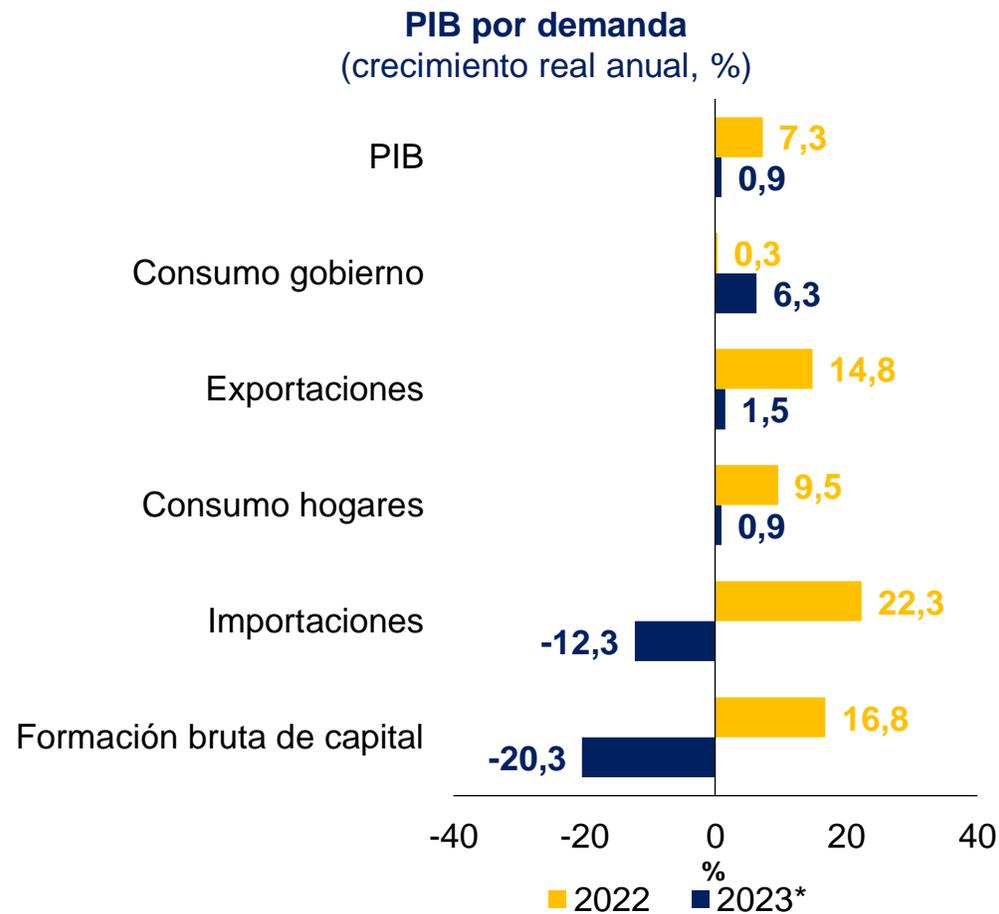
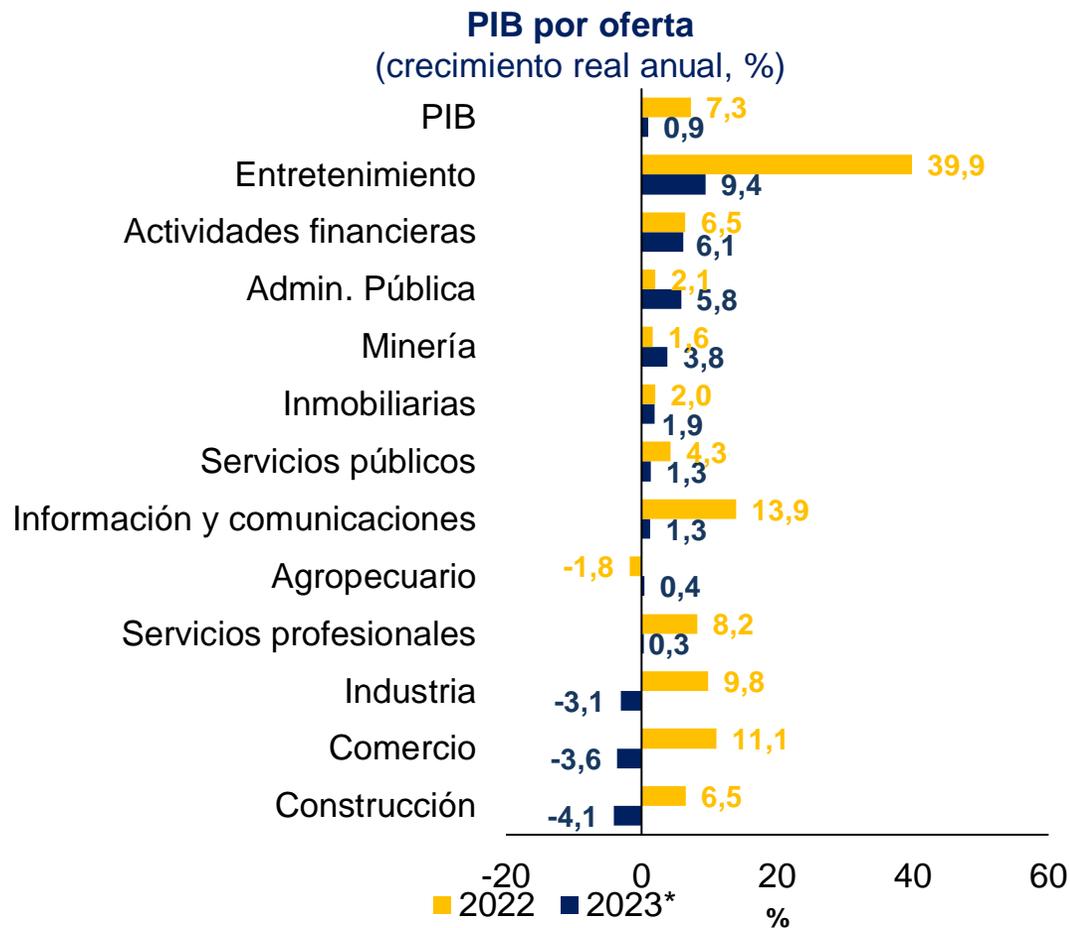


**Indicadores líderes:** La economía colombiana continúa desacelerándose en el segundo trimestre (0,3%, anual) pese al repunte observado en junio que estuvo asociado al comportamiento de la administración pública.

**Indicador de Seguimiento de la Economía (ISE)**  
(Tasa de crecimiento anual, %)

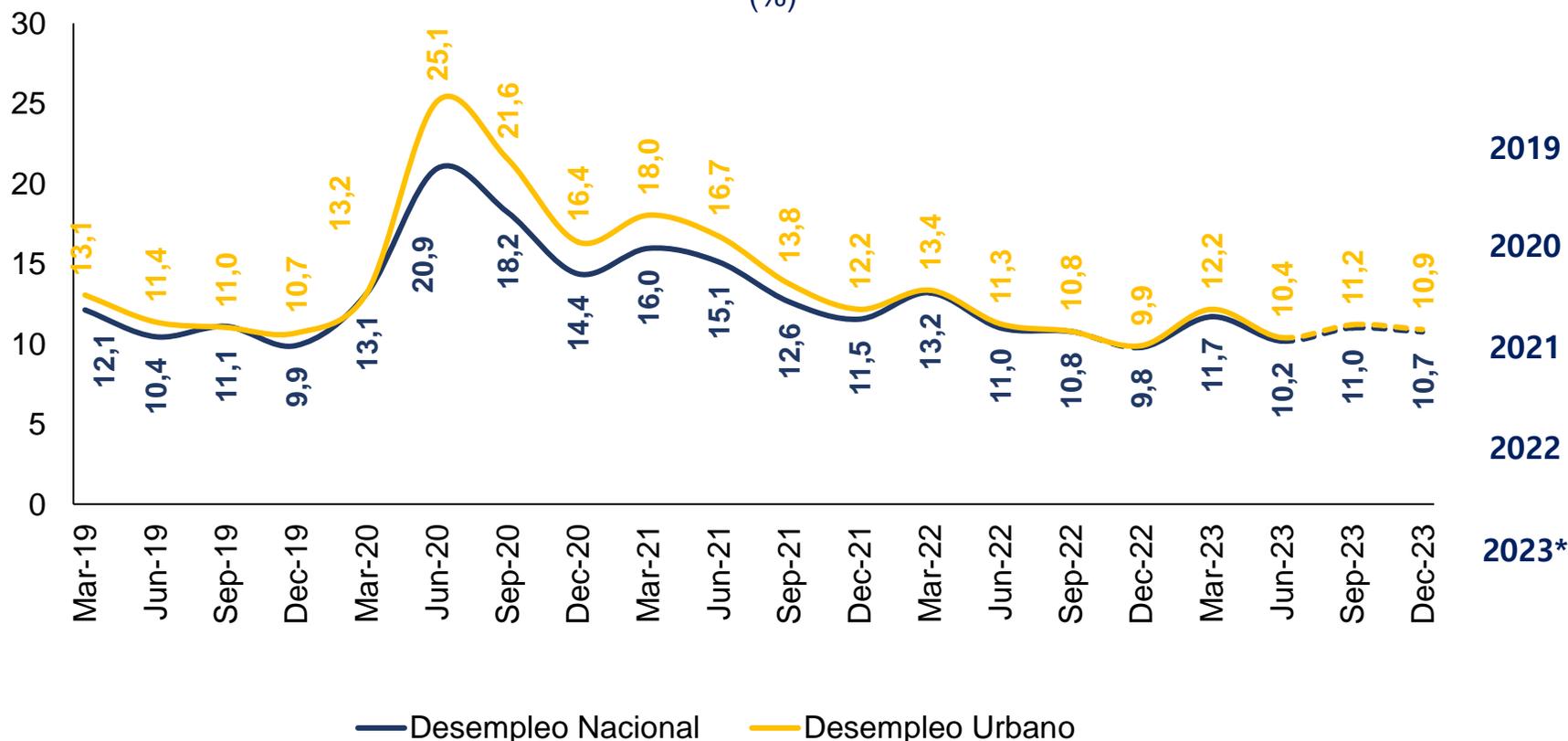


**Crecimiento económico:** Para 2023 estimamos un crecimiento cercano a 0,9%, en línea con una menor tracción de la actividad productiva a nivel global y una menor dinámica de la inversión y el consumo de los hogares, que a su vez influirá sobre el comportamiento de sectores como construcción, comercio e industria.



**Mercado laboral:** En junio de 2023, la tasa de desempleo a nivel nacional cerró en 9,3%, registro inferior al de 2019 (9,7%). Además, frente al mes de mayo, la tasa de desempleo presentó una caída de 0,6 pp. Para los siguientes meses esperamos que la menor tracción de la actividad económica y la incidencia del aumento del salario mínimo lleven a un estancamiento en la reducción de la tasa de desempleo, si bien esta en 2023 será inferior a la observada en 2022.

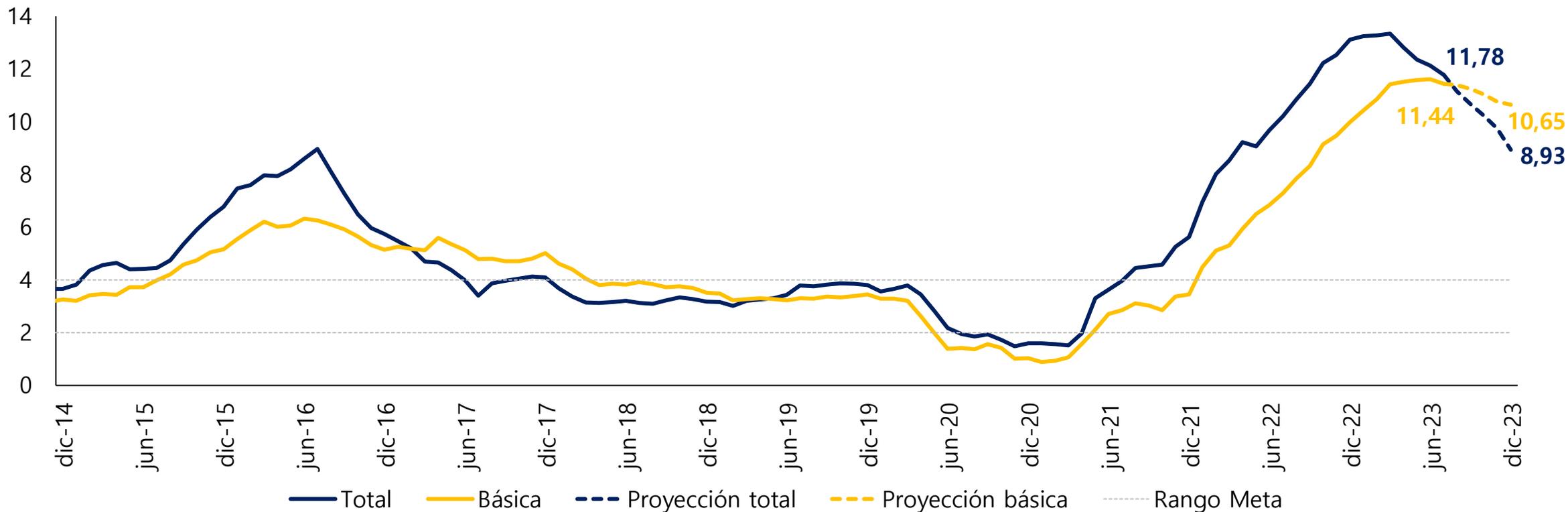
Tasa de desempleo 2019 - 2023 (%)



	Nacional	Urbano
2019	10,9	11,2
2020	16,7	19,1
2021	13,8	15,2
2022	11,2	11,4
2023*	10,9	11,2

**Inflación local:** En julio, la inflación total disminuyó por cuarto mes consecutivo al llegar a 11,78%. En contraste, la variación mensual aumentó, al ubicarse en 0,5%. En lo que resta del 2023, la dilución de choques externos (disrupción en las cadenas globales de valor), el endurecimiento de las condiciones financieras y la desaceleración económica contribuirán a reducir de manera gradual la inflación.

**Inflación total y básica**  
(crecimiento anual, %)



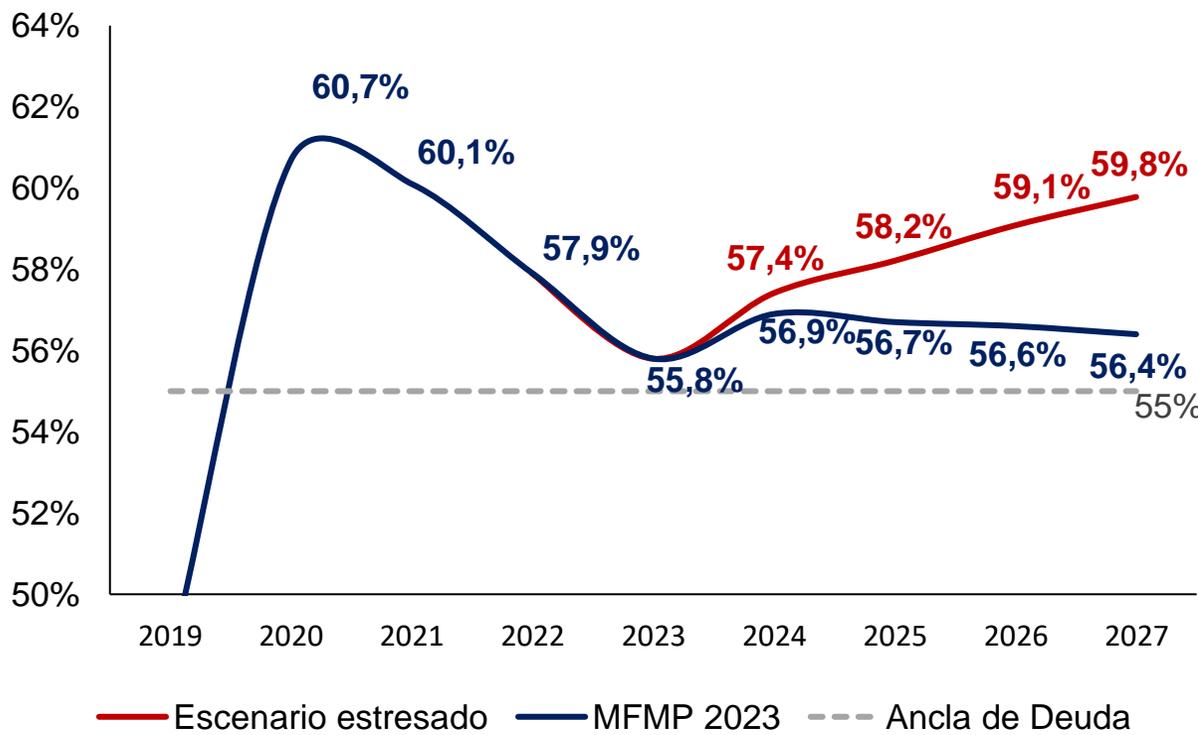
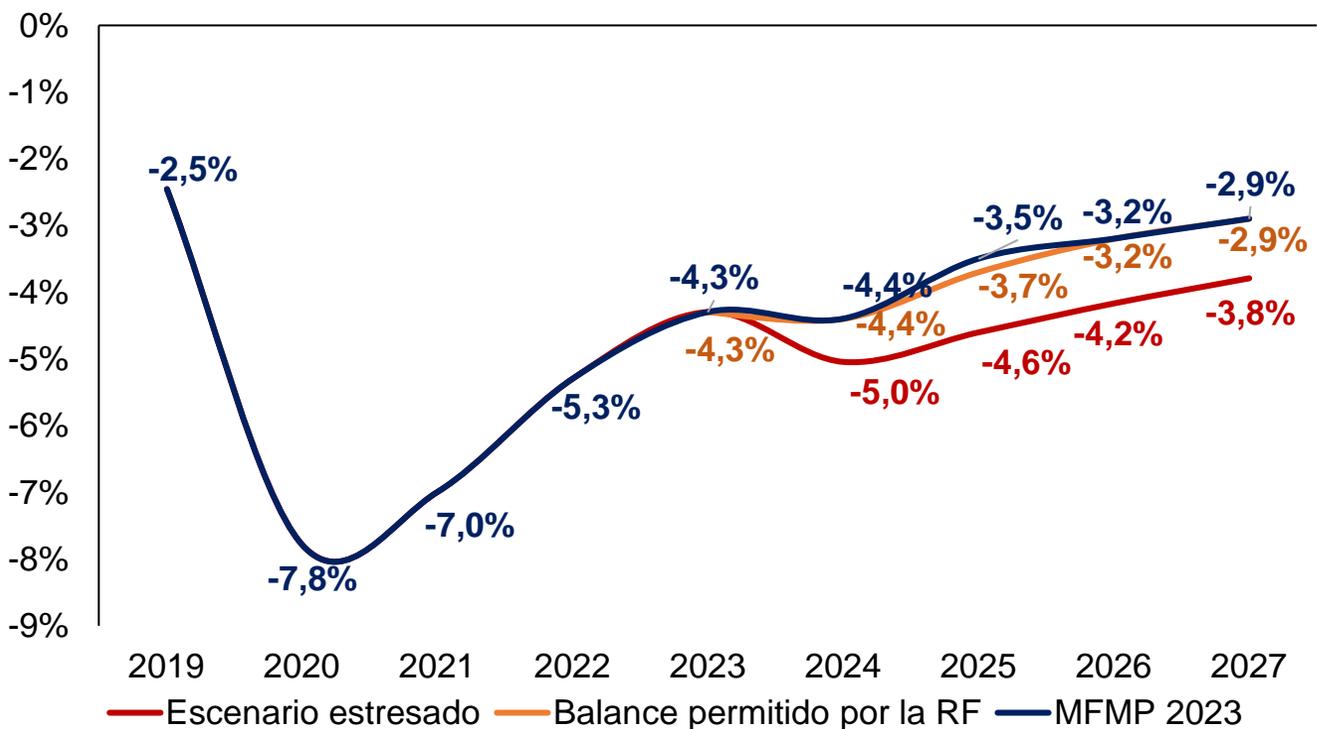
**Tasa de Política Monetaria (TPM):** Tal y como se esperaba, la TPM cerró el primer semestre de este año en 13,25%. A partir del último trimestre del año, se esperan reducciones de la tasa de interés para hacer frente a la desaceleración económica, si bien la velocidad del ajuste dependerá de la persistencia de los riesgos inflacionarios.



**Balance fiscal y deuda:** La convergencia del déficit del Gobierno al 2,9% del PIB a cierre del cuatrienio, la reducción de la deuda y el cumplimiento de la regla fiscal (RF), se encuentran sujetas al cumplimiento de múltiples supuestos. En este sentido, de no cubrirse completamente el diferencial de precios de los combustibles por medio de incrementos al ACPM y de no materializarse las proyecciones de recaudo tributario, el déficit fiscal y la deuda se ampliarían.

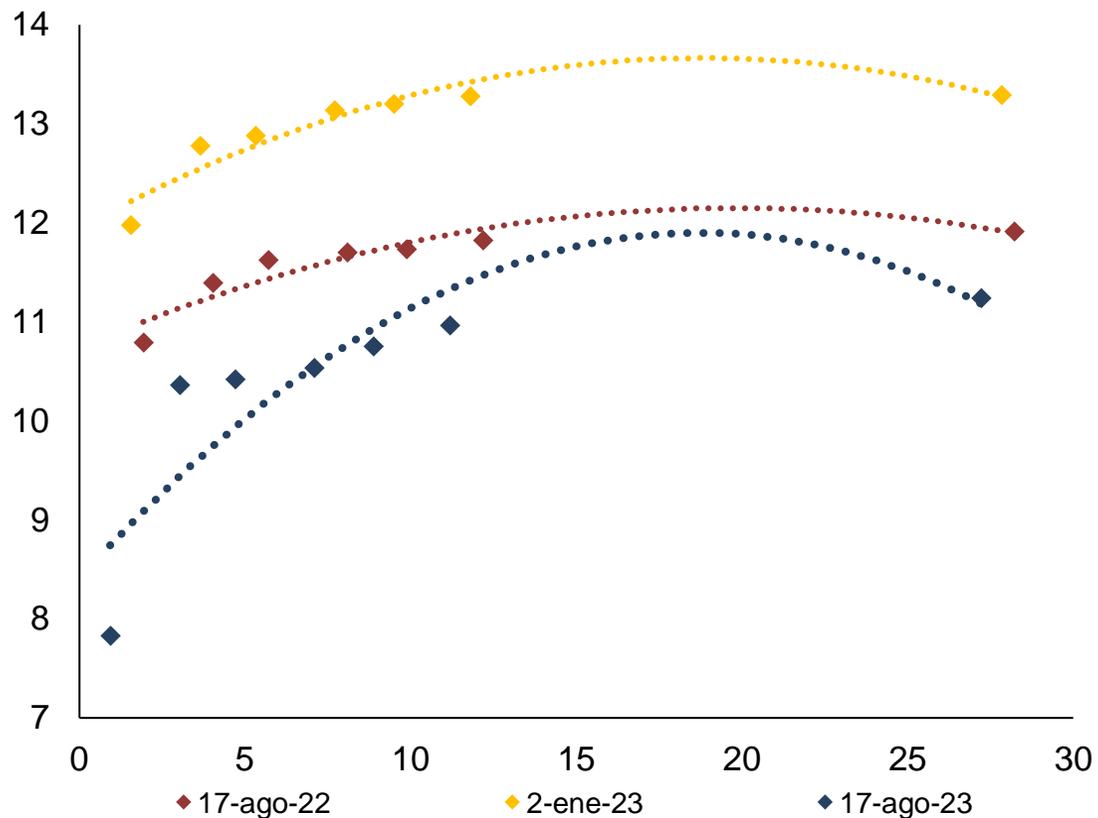
**Balance fiscal del GNC**  
(% del PIB)

**Deuda neta del GNC**  
(% del PIB)

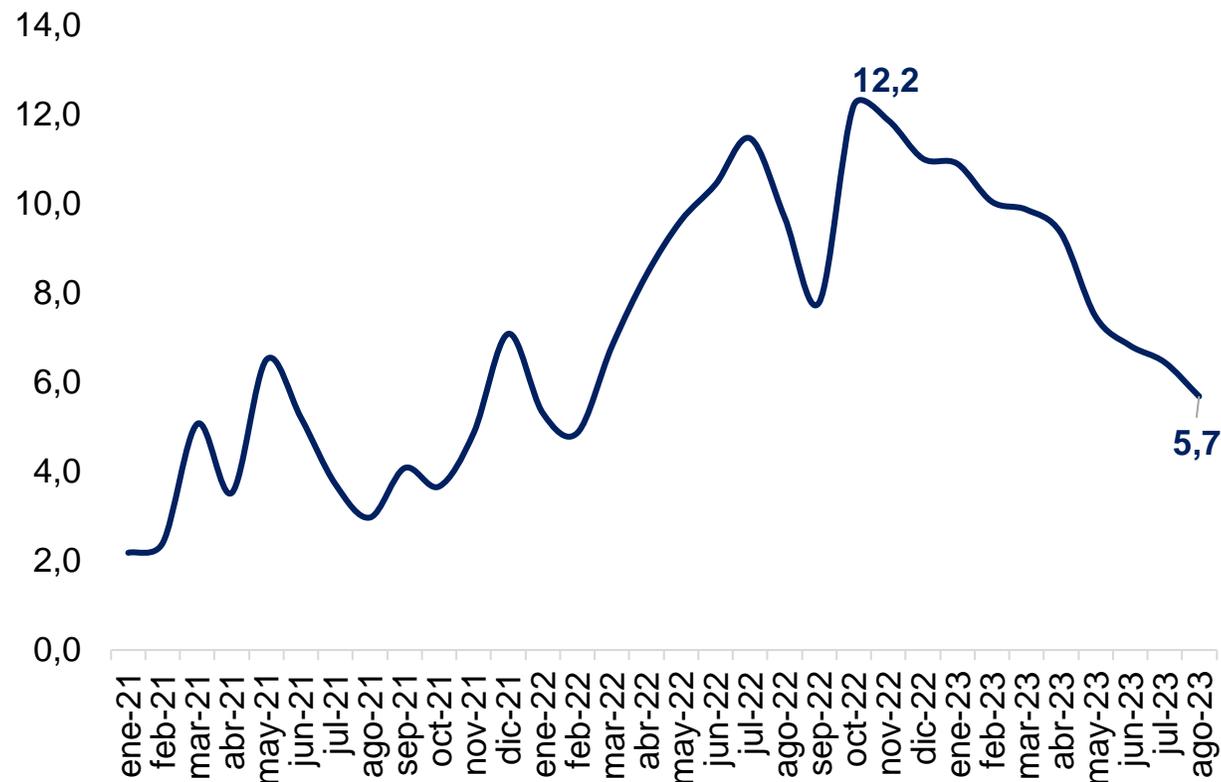


**Financiamiento del Gobierno:** Las curvas de rendimiento en tasa fija se han valorizado en el último año, lo que ha estado en línea con la mayor demanda de TES en lo corrido del año, como lo evidencia el indicador de Bid to Ask Spread.

Curvas de rendimiento TES pesos

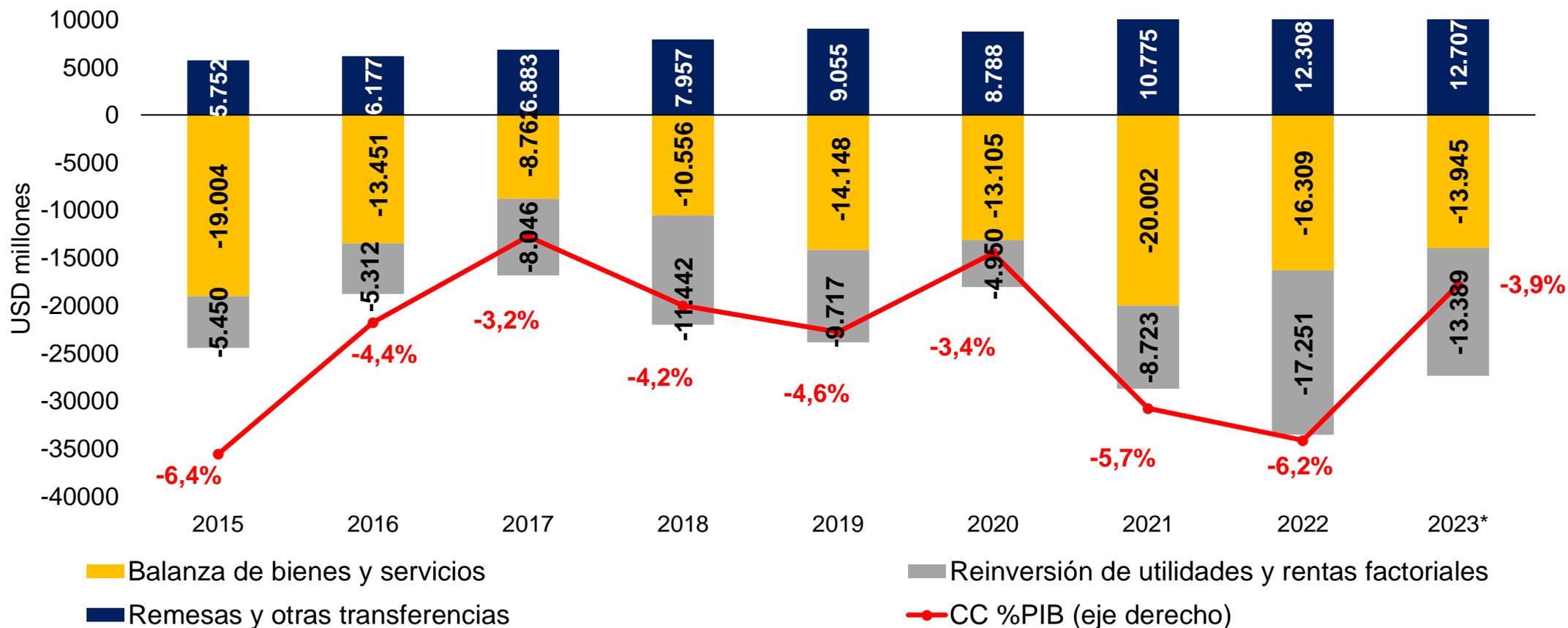


BID to ASK Spread TES en pesos

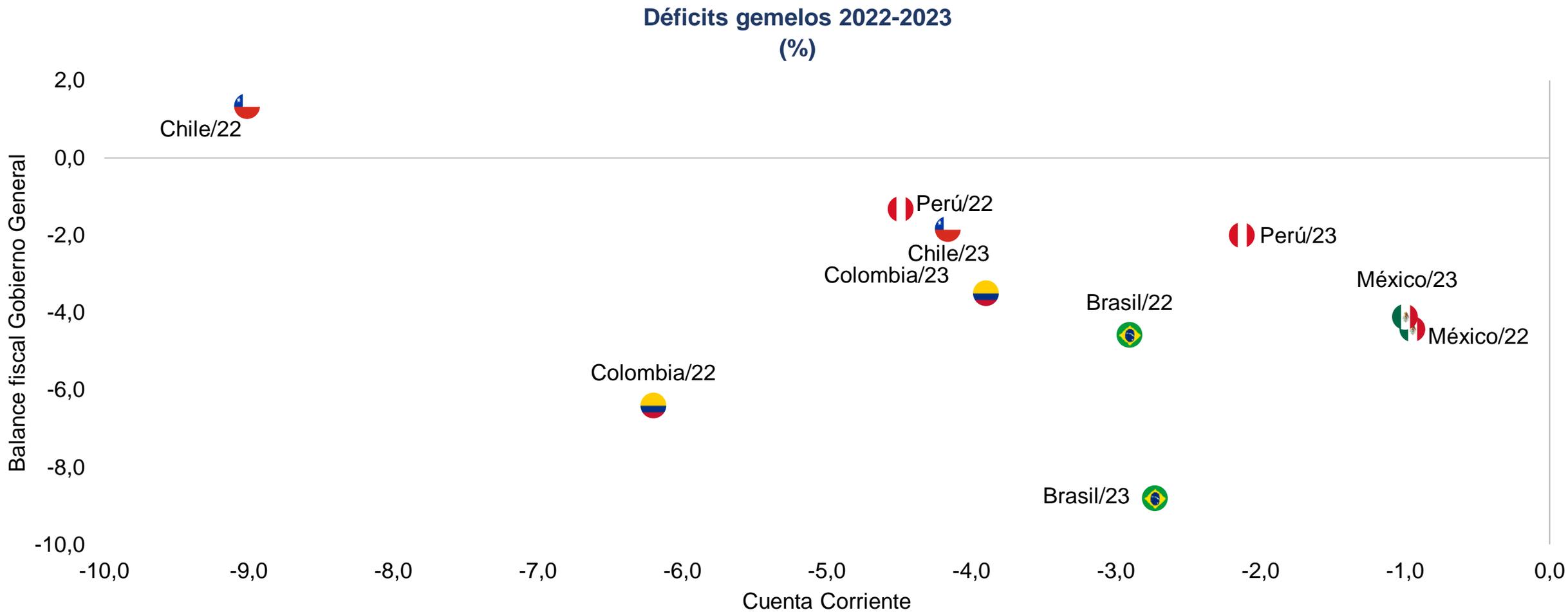


**Desbalance externo:** Durante 2022, el déficit en cuenta corriente alcanzó el 6,2% del PIB, debido al aumento del déficit primario. En el 2023, el déficit bordearía el 3,9% del PIB explicado por i) menores remisiones de utilidad en inversiones directas y ii) una reducción de las importaciones, debido a la desaceleración económica.

### Comportamiento de la Cuenta Corriente

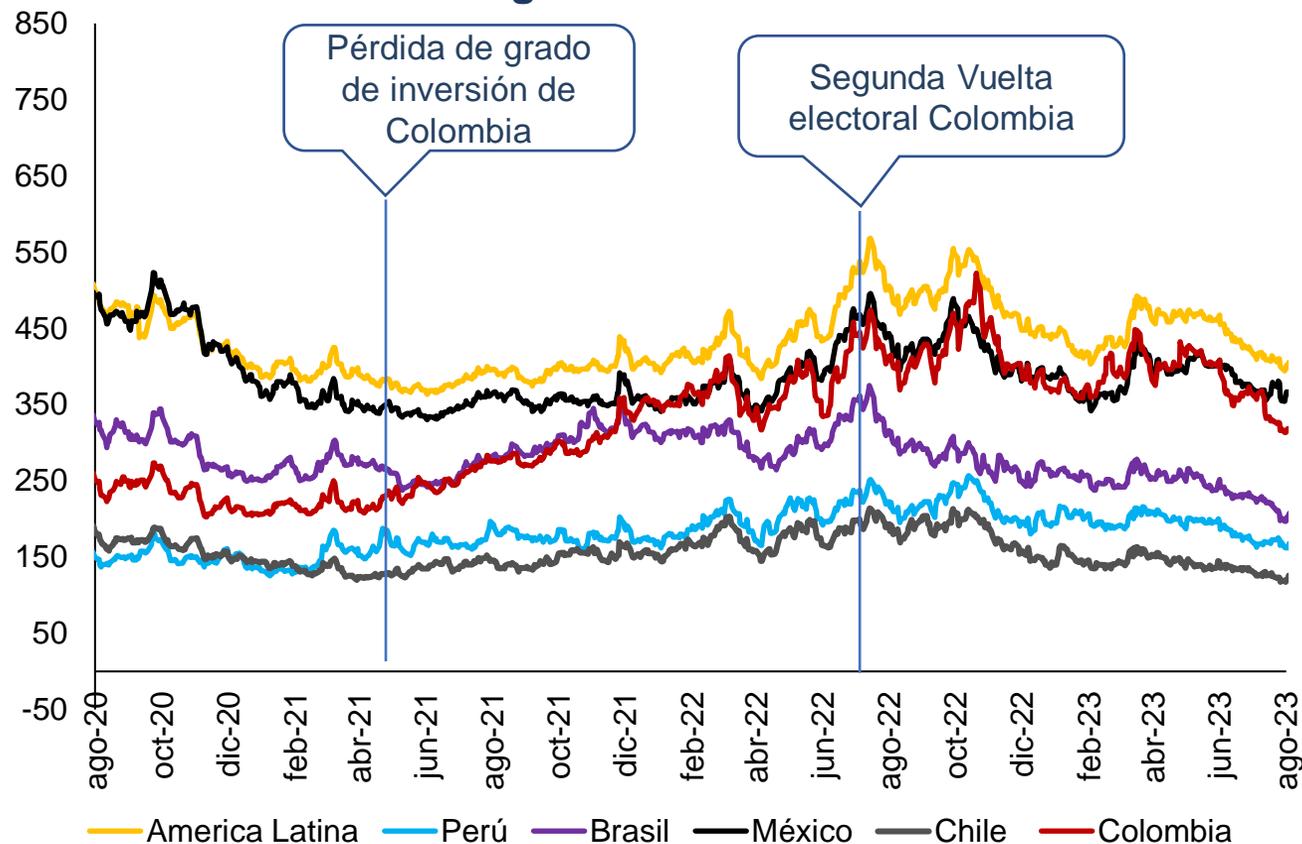


**Déficits gemelos:** La vulnerabilidad externa se reducirá en Colombia durante 2023, producto del ajuste del déficit de cuenta corriente por la desaceleración económica y del ajuste fiscal resultado de los ingresos adicionales por la reforma tributaria.



**Prima de riesgo:** La prima de riesgo, medida por el EMBI, aumentó desde 2021 y alcanzó su pico en el último trimestre de 2022 debido a factores externos (normalización en la política monetaria en economías avanzadas) y locales (rebaja de calificación crediticia, altos déficits gemelos y anuncios del gobierno). Desde diciembre de 2022, el comportamiento del EMBI ha sido bajista, en parte por un contexto externo más favorable y por la expectativa de la moderación de las reformas económicas en el país.

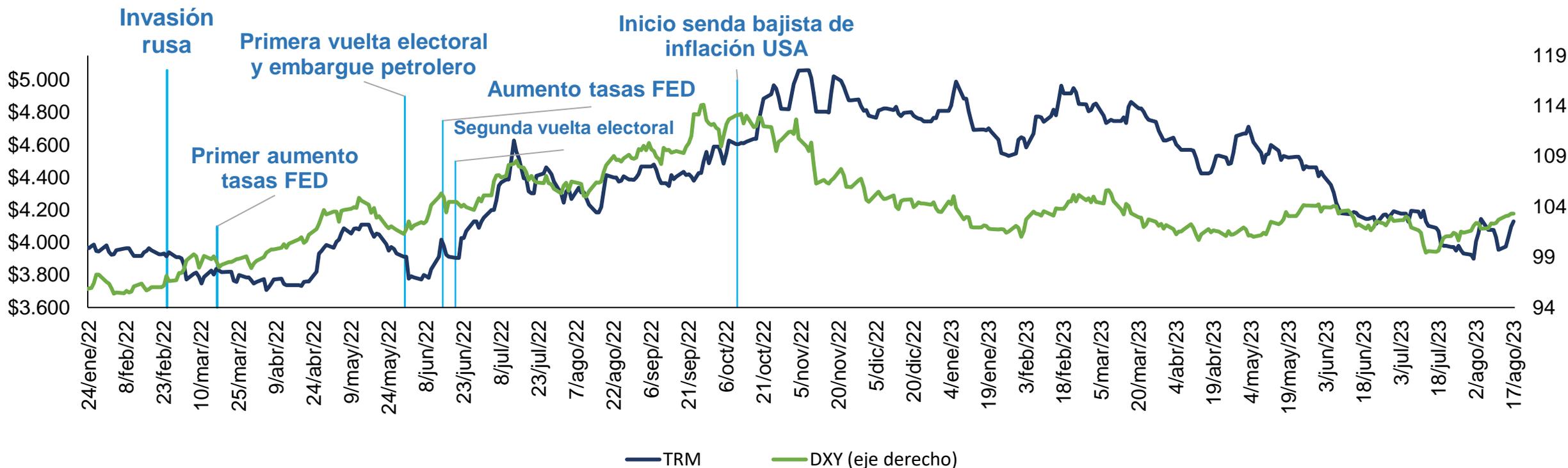
**Prima de riesgo en Latinoamérica - EMBI**



	Julio 2022	Julio 2023	Variación
México	389	363	-26
Chile	162	126	-36
Perú	200	168	-32
Brasil	268	219	-49
Colombia	403	328	-75
LATAM	469	407	-62

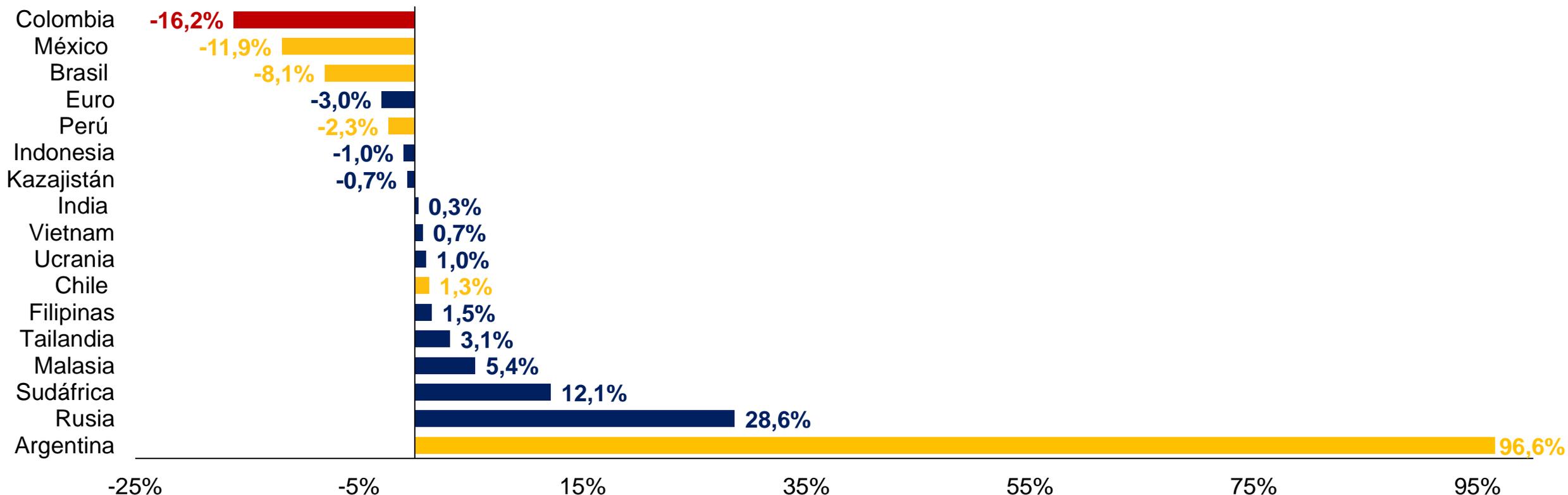
**Tasa de cambio:** Posterior al proceso de devaluación del peso que tuvo lugar en 2022, desde mayo del año en curso la tasa de cambio ha presentado una tendencia a la baja, explicada por menores perspectivas de aumento de tasas de interés en el frente internacional y local. Sin embargo, en los primeros días de agosto se presentó una depreciación de la moneda como resultado de la aversión al riesgo en los mercados tras conocerse la rebaja de calificación de Fitch Ratings hacia Estados Unidos, que pasó de AAA a AA+.

### Tasa Representativa del Mercado (USD/COP)



**Monedas emergentes:** En lo corrido de 2023, la mayoría de las monedas emergentes se han apreciado como consecuencia de una percepción de disminución en las tasas de interés de la FED en el corto plazo. En el caso colombiano, la moderación de las reformas en el frente local y la viabilidad de tramitar las mismas, ha permitido que la tasa de cambio muestre un comportamiento alineado con el de sus pares regionales.

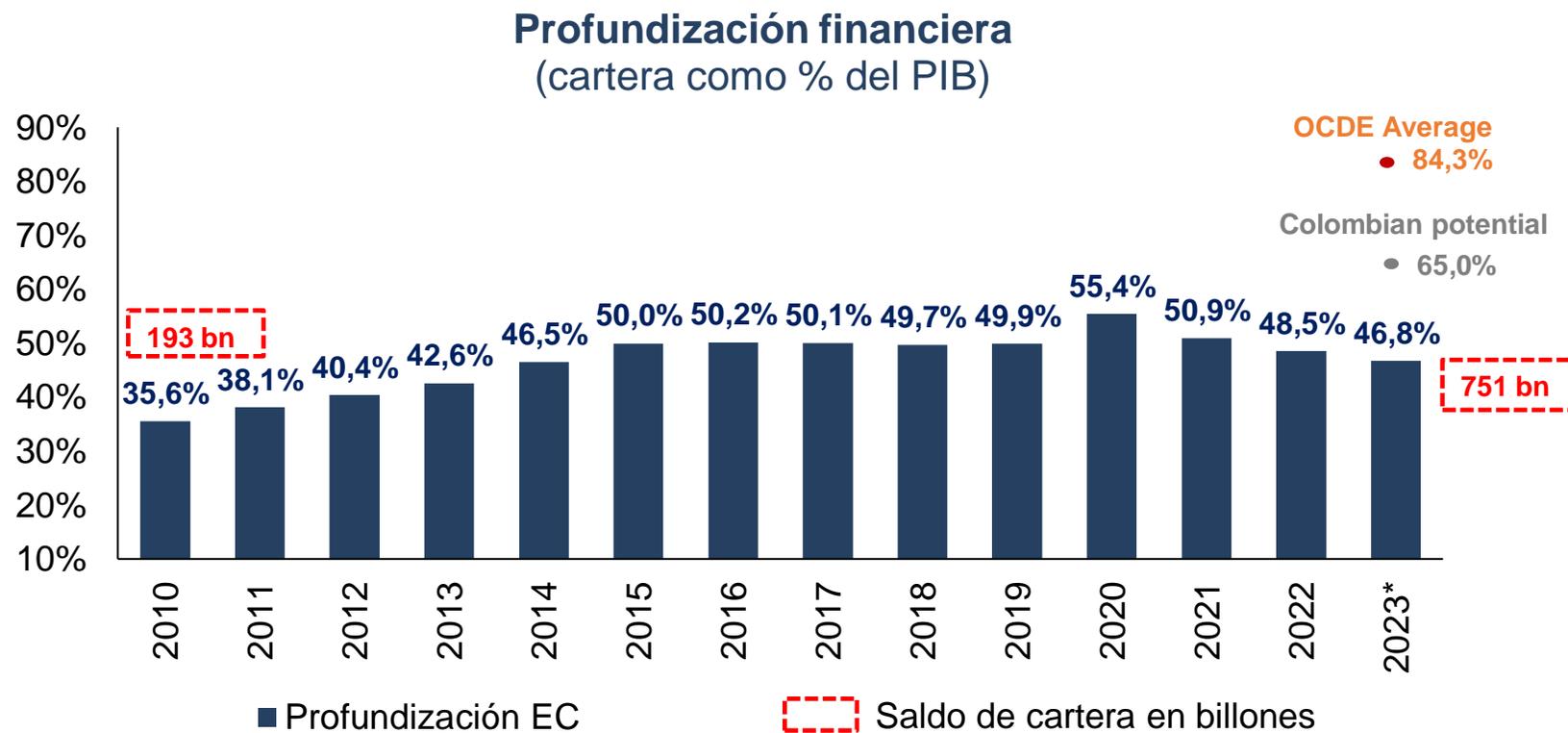
Devaluación de las monedas emergentes en lo corrido del 2023



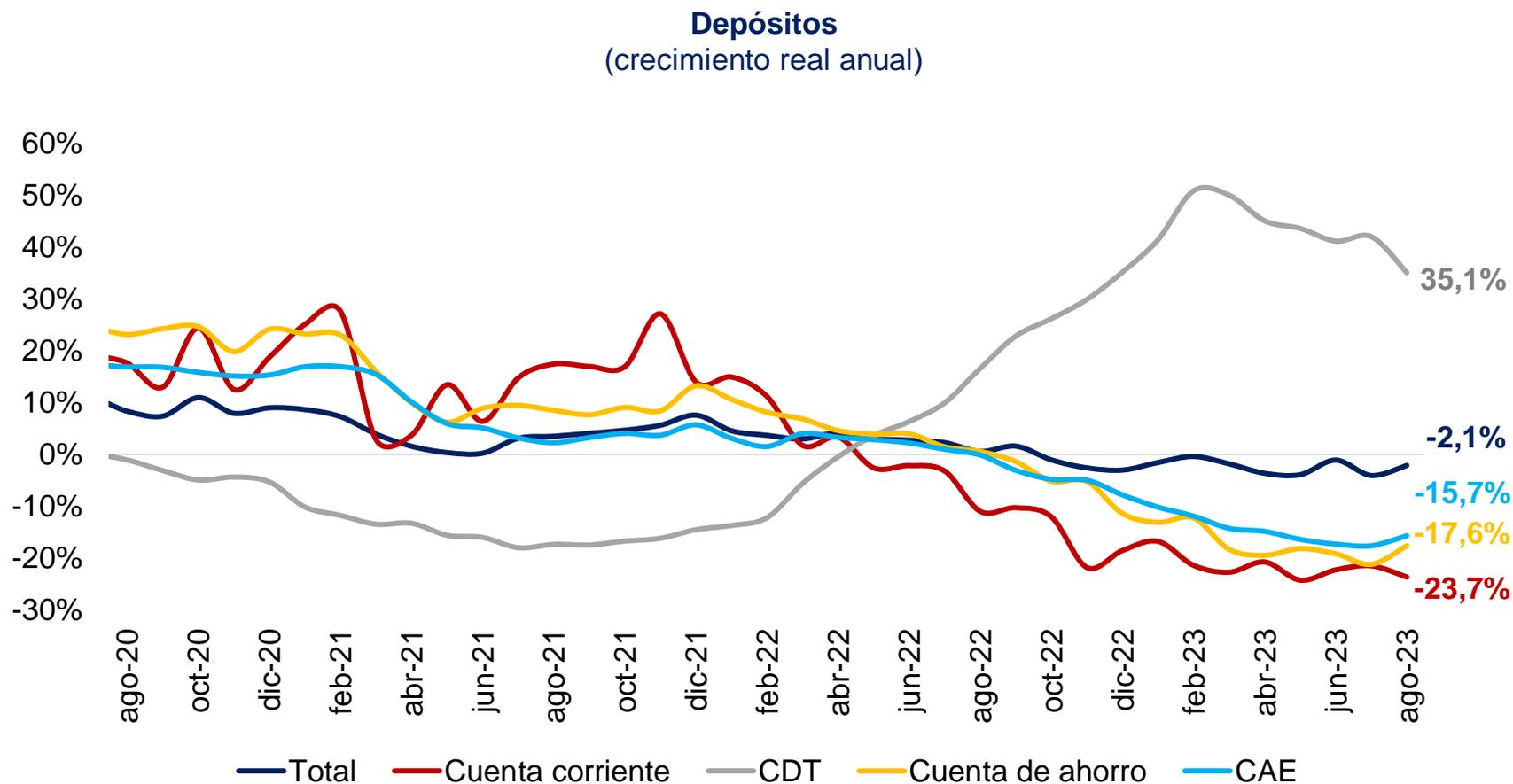
02

# Perspectivas del Sector Bancario

En los últimos años se ha observado un estancamiento en la profundización financiera, lo que evidencia retos importantes frente a nuestro nivel potencial (estimado en 65%).

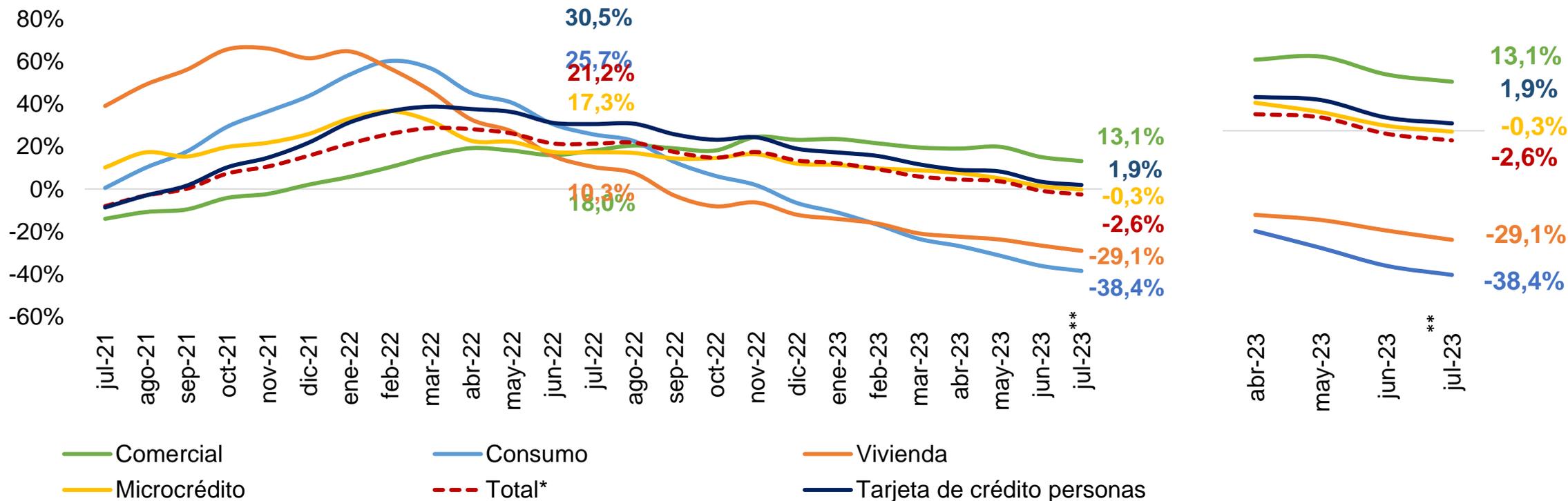


**Depósitos:** el fondeo se ha venido reduciendo en términos reales en los últimos meses. El crecimiento de los CDT ha retrocedido desde su máximo en febrero de 2023, debido a la normalización de tasas de interés luego del final de la transición hacia mayores exigencias de CFEN.



El crecimiento de los **desembolsos totales** de los últimos 12 meses se ubica en terreno negativo, en línea con el desempeño económico general. Modalidades como consumo y vivienda continúan profundizando su caída.

**Desembolsos por modalidad en los últimos doce meses**  
(crecimiento real anual)



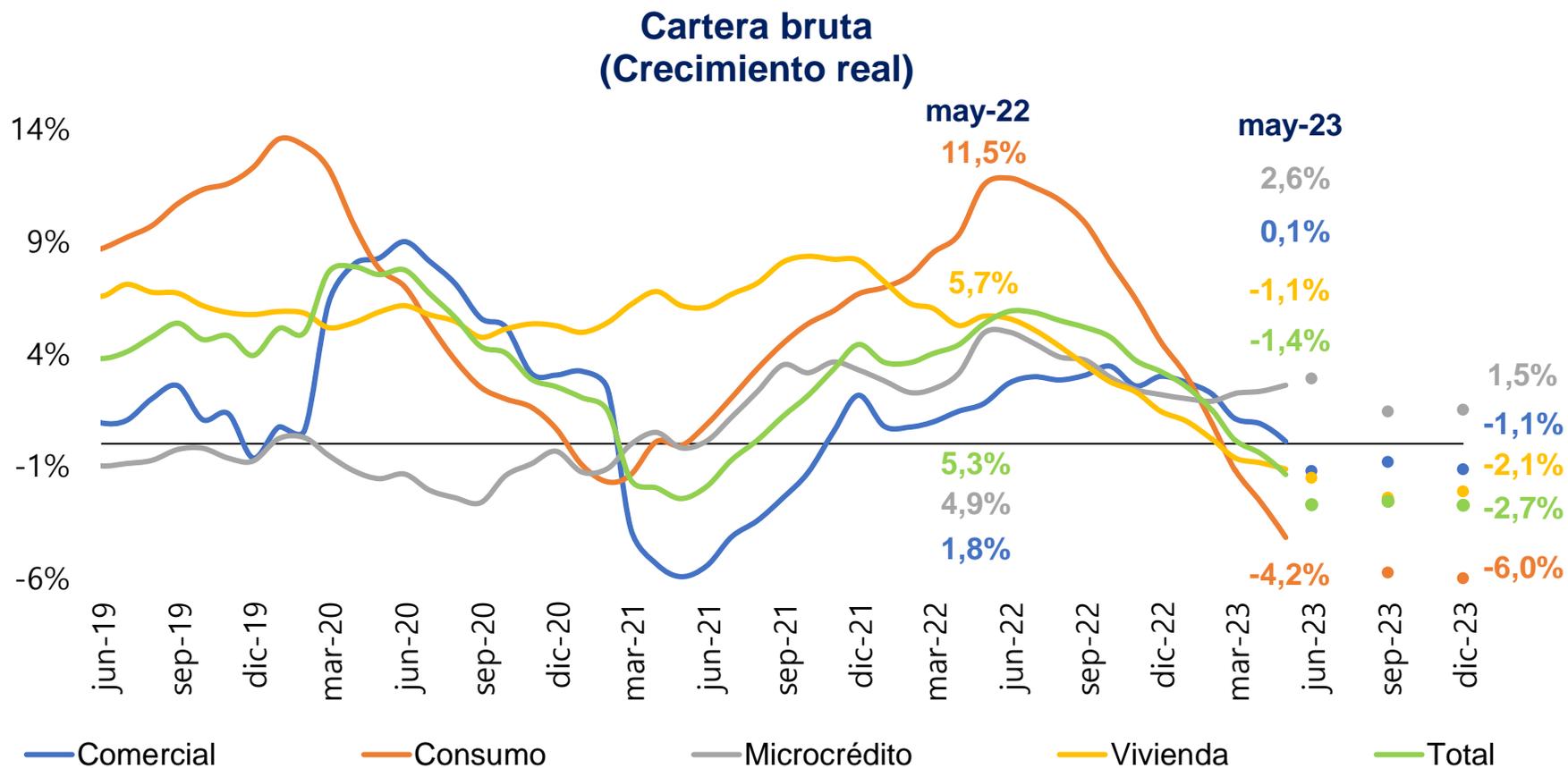
\*Excluye créditos especiales

\*\* Información disponible hasta el 28 de julio de 2023

Nota: Las tarjetas de crédito de personas jurídicas se incluyen en la modalidad comercial

Fuente: Superintendencia Financiera. Cálculos Asobancaria.

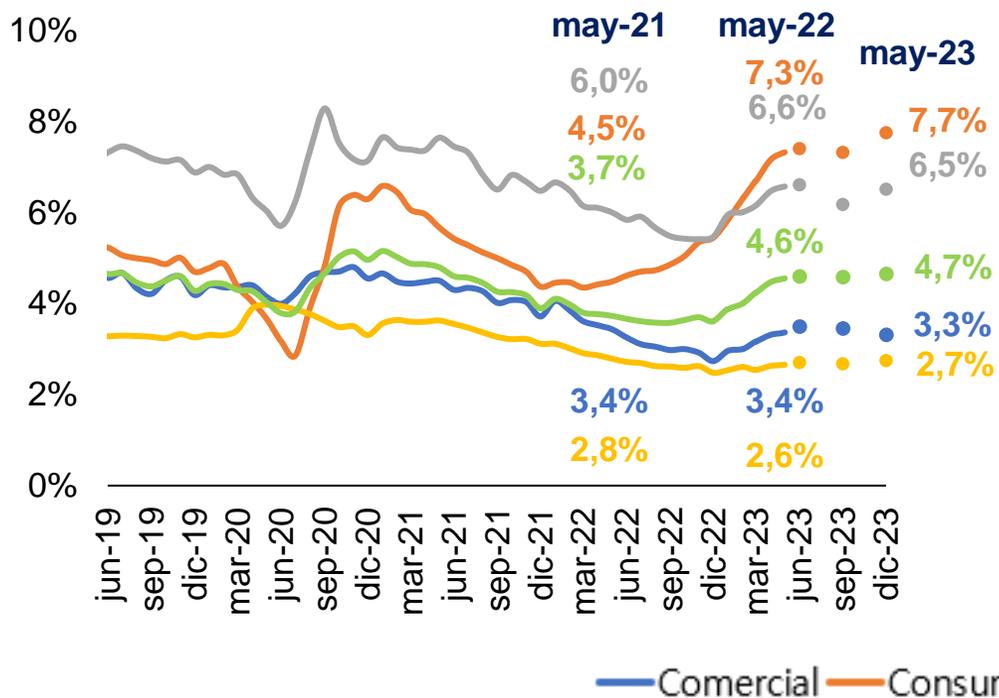
La **cartera bruta** perderá su ímpetu ante un menor crecimiento económico y un entorno de altas tasas de interés. La caída de 2,7% a finales de 2023 no se veía desde 2001.



La **morosidad** ha aumentado debido al mayor deterioro de casi todas las modalidades, en especial consumo. No obstante, la cartera morosa se encuentra totalmente cubierta por las provisiones.

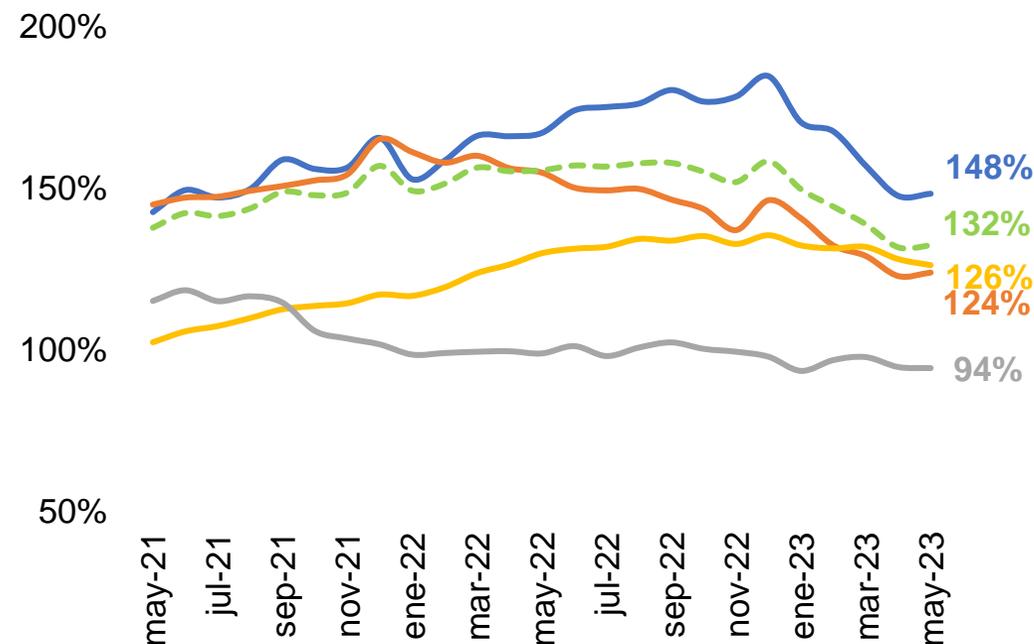
### Indicador de calidad tradicional\*

(Calidad de cartera = cartera vencida / cartera bruta)



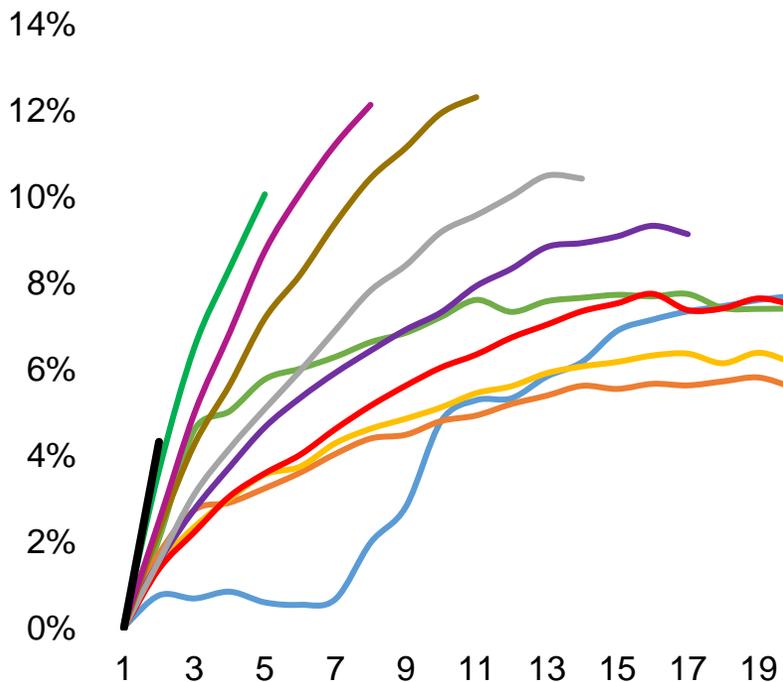
### Indicador de cubrimiento

(Cubrimiento = Provisiones / cartera vencida)



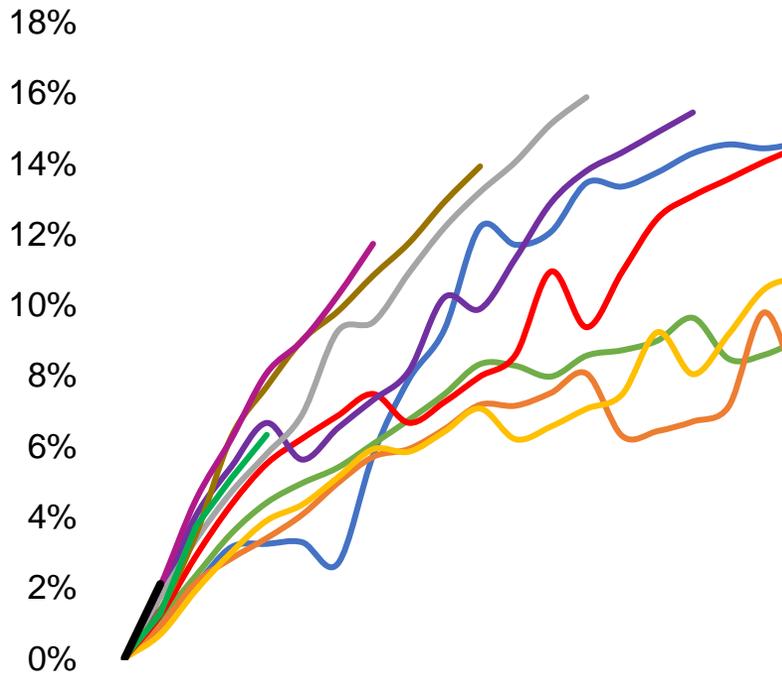
Las **cosechas** más recientes de consumo han continuado empeorando su vencimiento.

Libre inversión

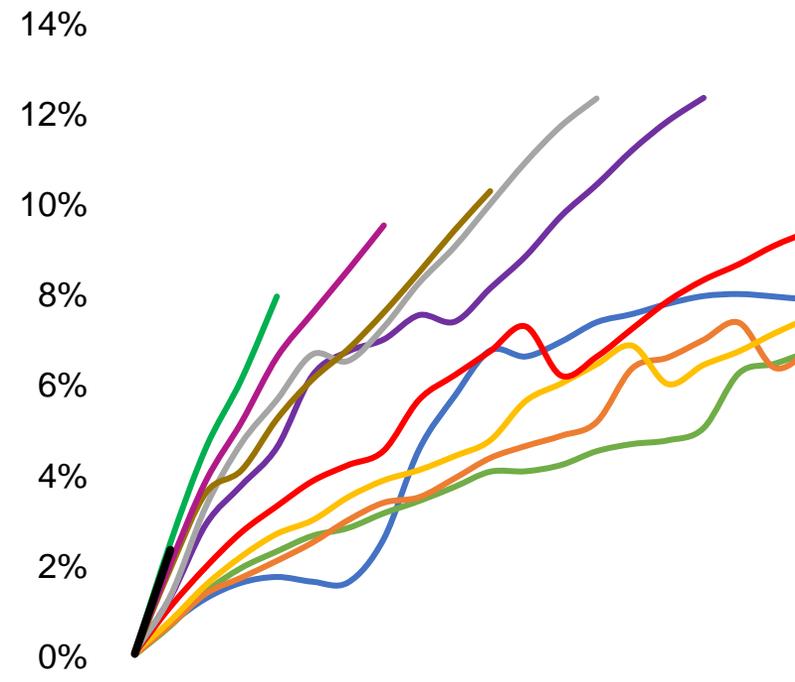


Calidad de cartera por cosechas\*  
(%)

Tarjeta de crédito hasta 2 SMMLV



Tarjeta de crédito > 2 SMMLV



Meses desde originación

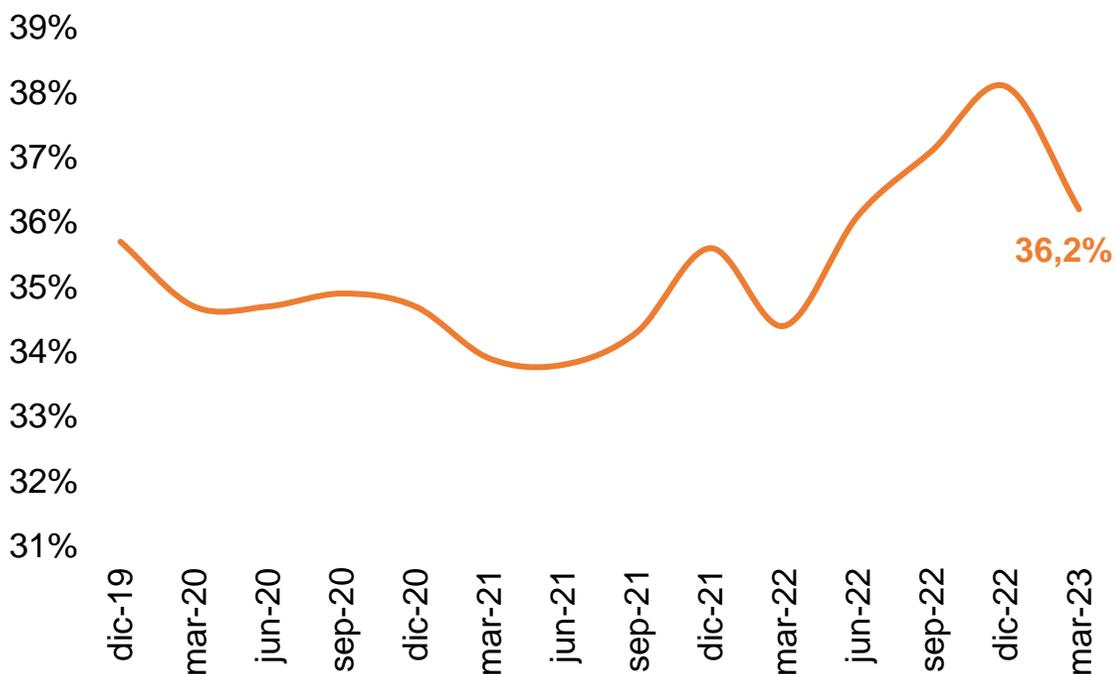
Meses desde originación

Meses desde originación

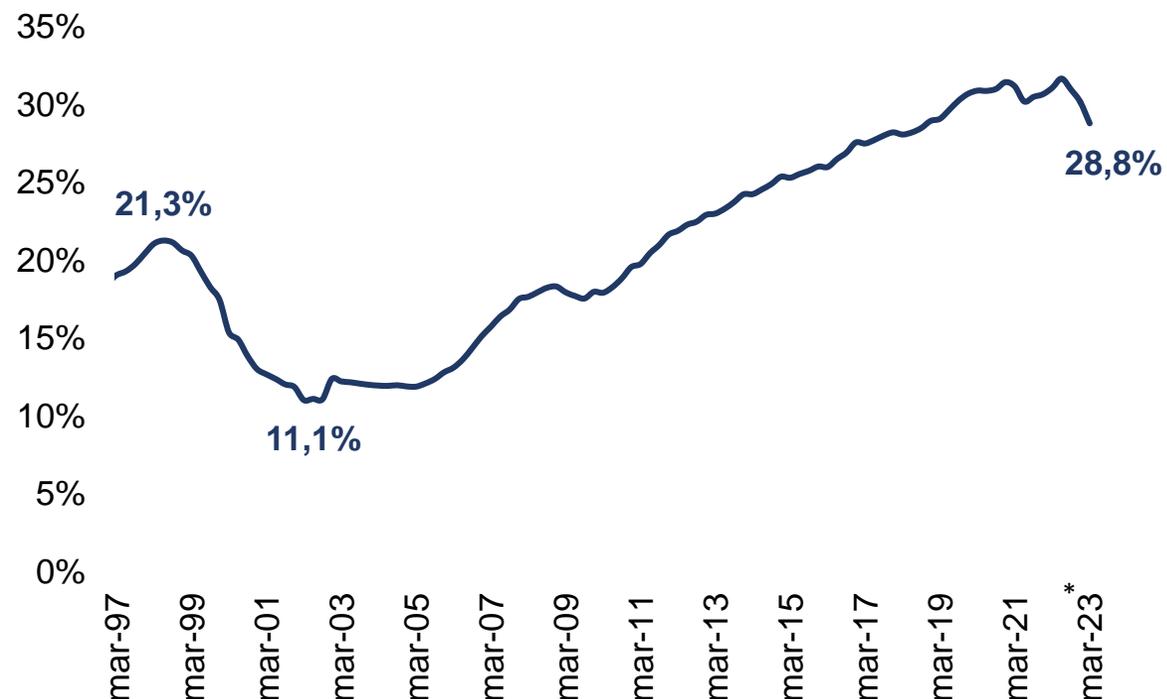
— dic-19 — dic-20 — mar-21 — jun-21 — sep-21 — dic-21 — mar-22 — jun-22 — sep-22 — dic-22 — mar-23

Durante 2022, la carga financiera de servicio de deuda y la carga financiera total aumentaron y alcanzaron máximos históricos.

**Carga financiera de servicio de deuda**  
(Cuotas financieras / Ingreso disponible)



**Carga financiera total**  
(Deuda de los hogares / ingreso disponible a un año)



\*Estimaciones de Asobancaria con metodología del Banco de la República.

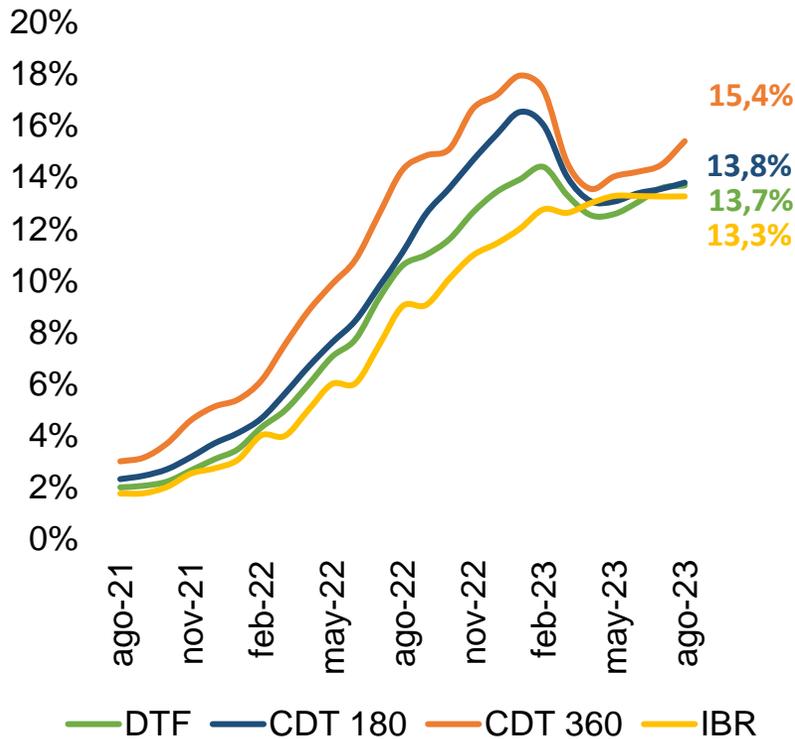
**Nota:** La carga de servicio de la deuda calcula la relación promedio entre los pagos mensuales del préstamo y el ingreso mensual disponible de cada deudor, siendo este último el resultado de restar al ingreso total los aportes a salud y pensión y la retención en la fuente (Calculado por la Superintendencia Financiera).

Por su parte, la carga financiera total se define como la deuda de los hogares sobre su ingreso disponible a un año, teniendo este último como fuente el DANE y definiéndose de la forma anteriormente explicada (Calculado por el Banco de la República).

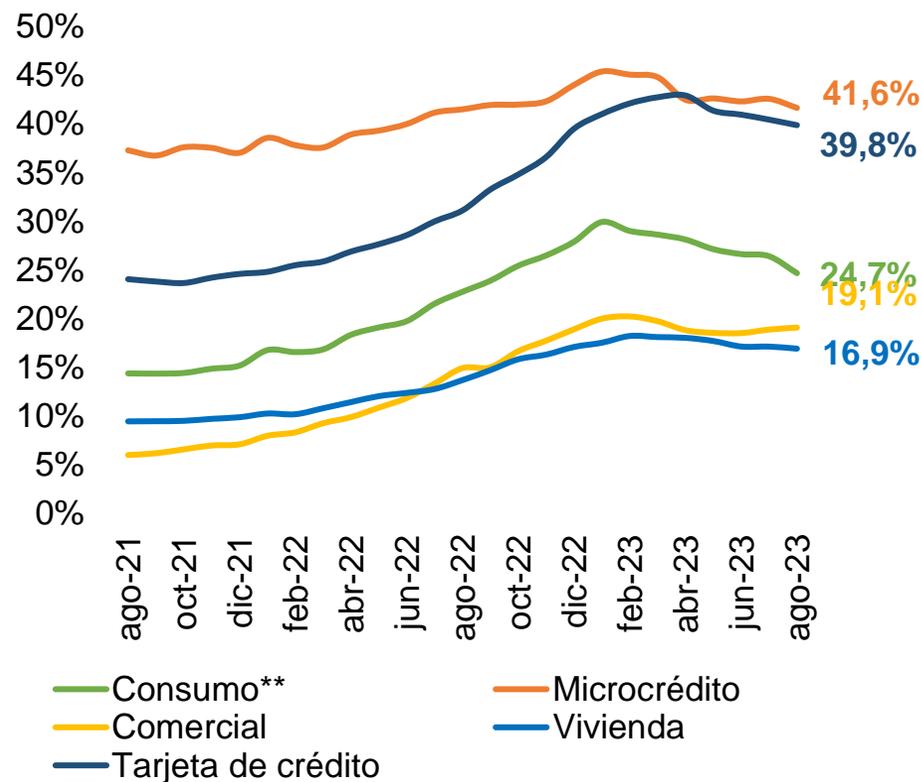
**Fuente:** Superintendencia Financiera y Banco de la República.

**Tasas de interés:** las tasas de interés de captación mostraron una corrección una vez finalizada la transición hacia mayores exigencias de CFEN, no obstante, algunas presiones de liquidez, asociadas a vencimientos de CDTs en medio de crecimientos nominales de cartera a dos dígitos, han presionado al alza las tasas de mayores plazos en los últimos meses.

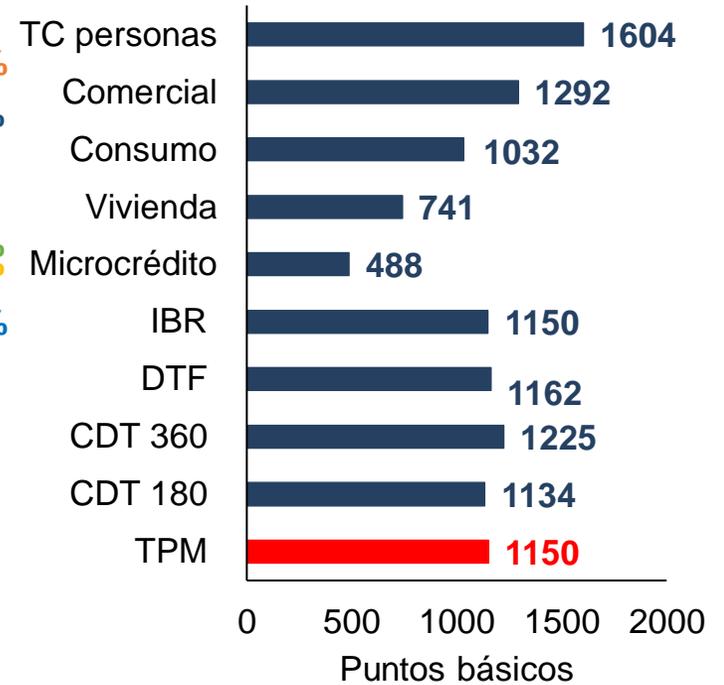
**Tasas de interés de captación (%)**



**Tasas de interés de colocación (%)**



**Transmisión de tasas, sep-21 a ago-23 (pb)**



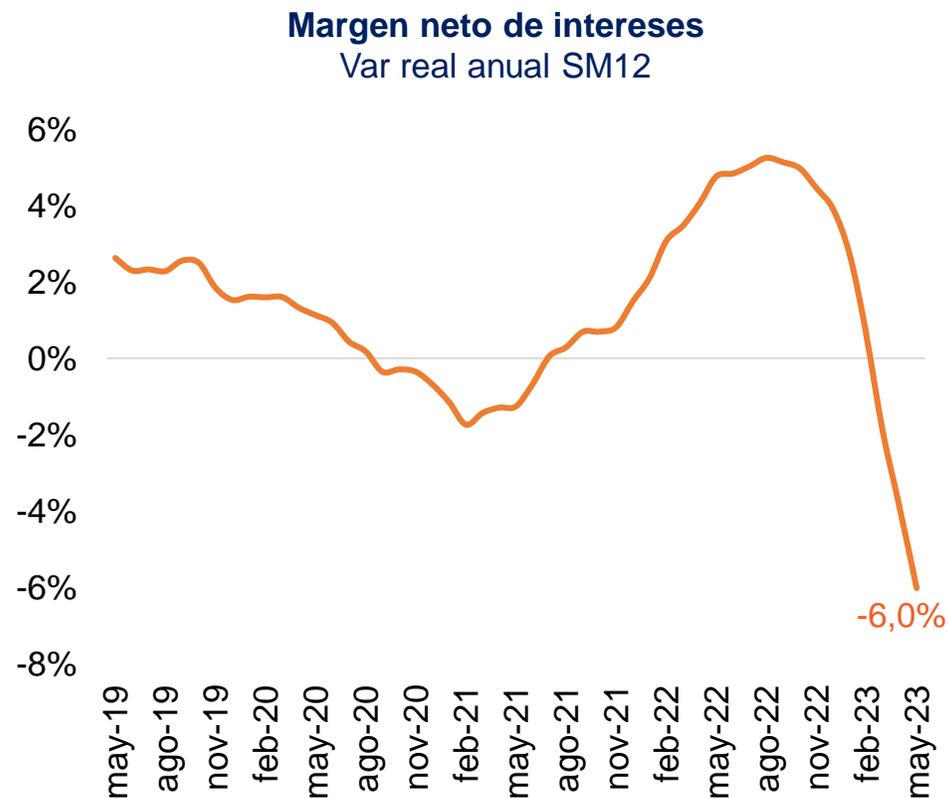
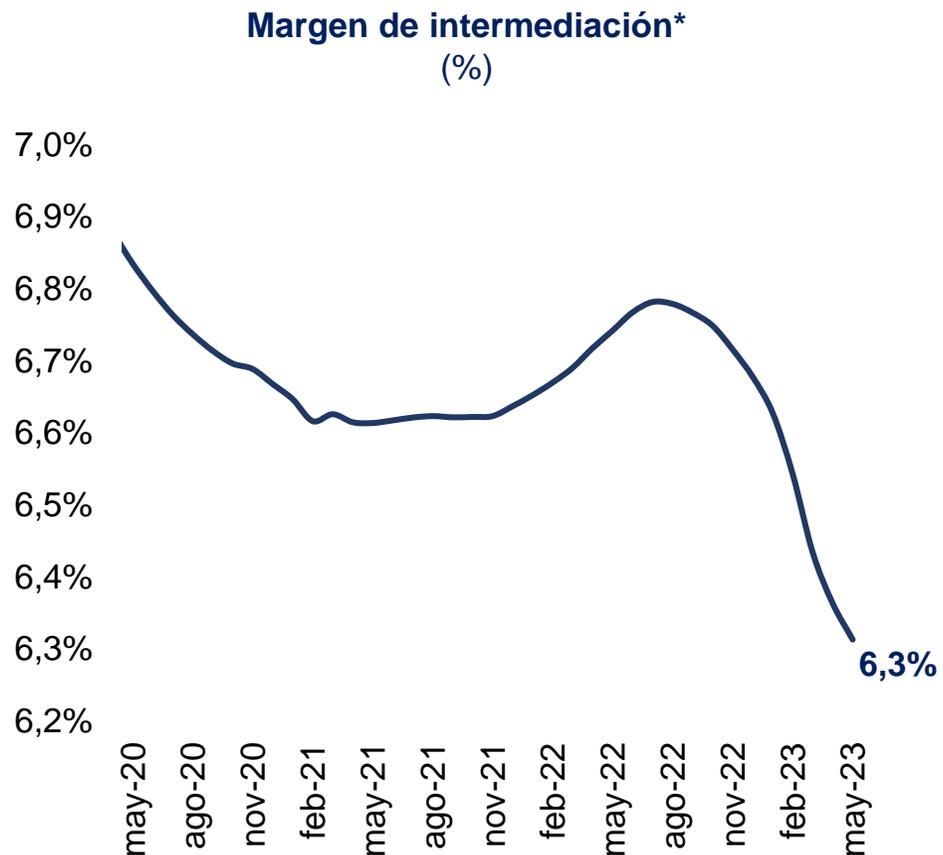
Información disponible hasta el 4 de agosto de 2023.

\*\* Excluye tarjetas de crédito.

TC: Tarjeta de Crédito

Fuente: Superintendencia Financiera. Cálculos Asobancaria.

**Márgenes:** el margen de intermediación se encuentra en mínimos históricos, lo que también se evidencia en la caída pronunciada del margen neto de intereses.

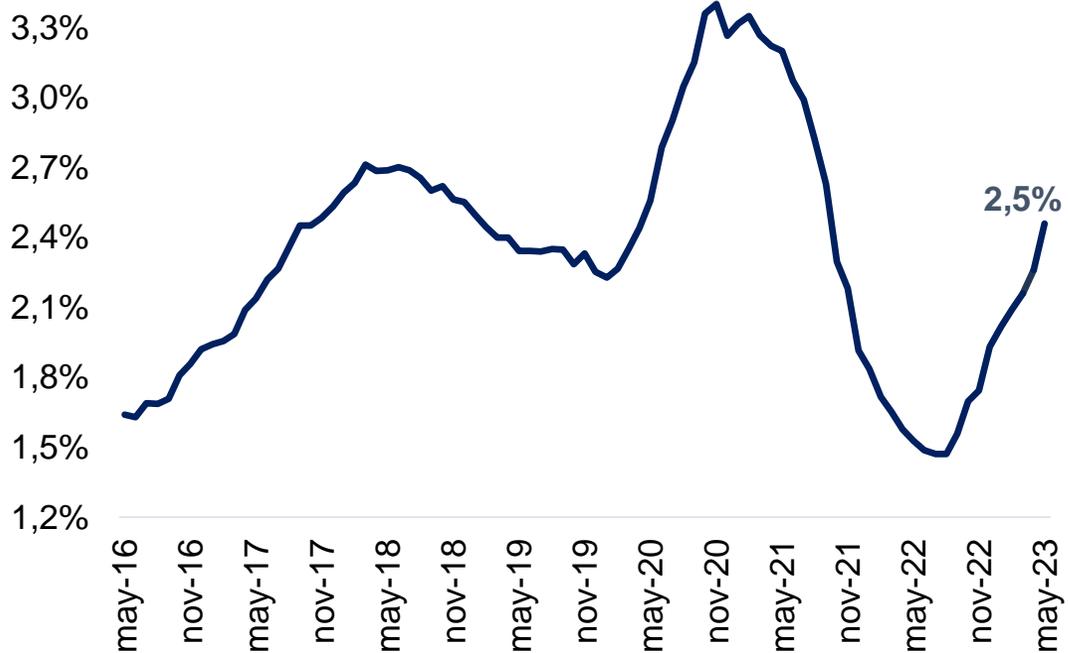


\* La definición de margen de intermediación implementada es el diferencial entre la tasa activa y la pasiva. La tasa pasiva se calcula como el cociente entre la suma móvil 12 meses de los intereses de depósitos y exigibilidades y el promedio de depósitos y exigibilidades de los últimos 12 meses. La tasa activa, por su parte, se calcula como el cociente entre la móvil 12 meses de los ingresos financieros de cartera y el promedio 12 meses de la cartera bruta.

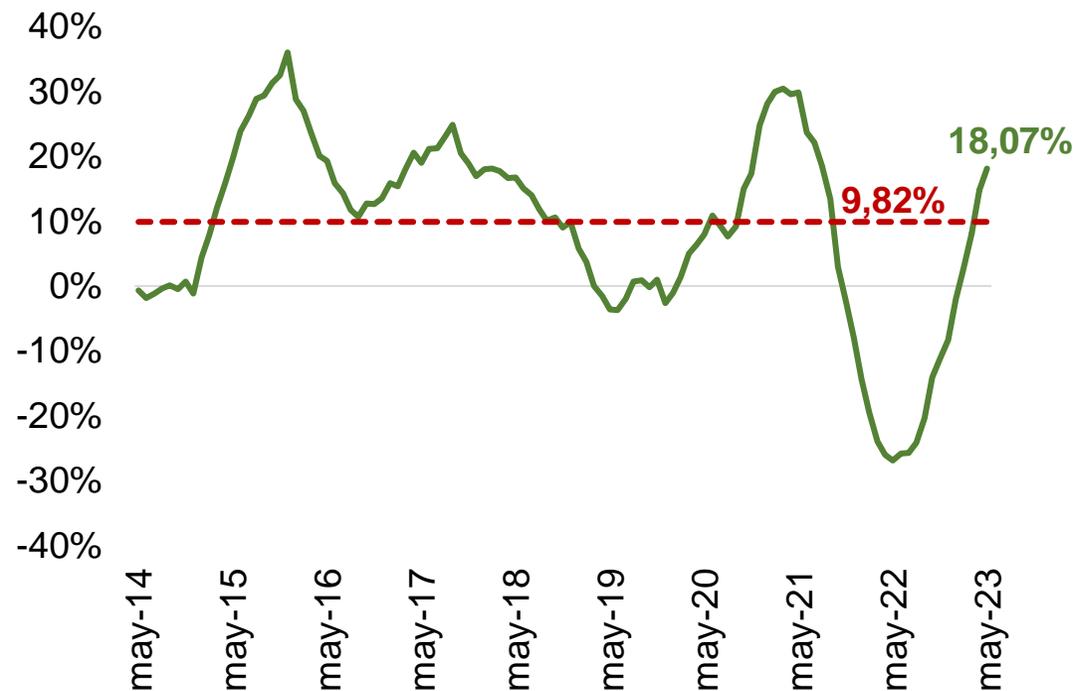
Fuente: Superintendencia Financiera. Cálculos Aso Bancaria.

**Costo de riesgo y provisiones:** el mayor vencimiento se refleja en un aumento del gasto de provisiones, que cada vez representa una proporción mayor dentro de la cartera total.

**Costo de riesgo de cartera\***  
%

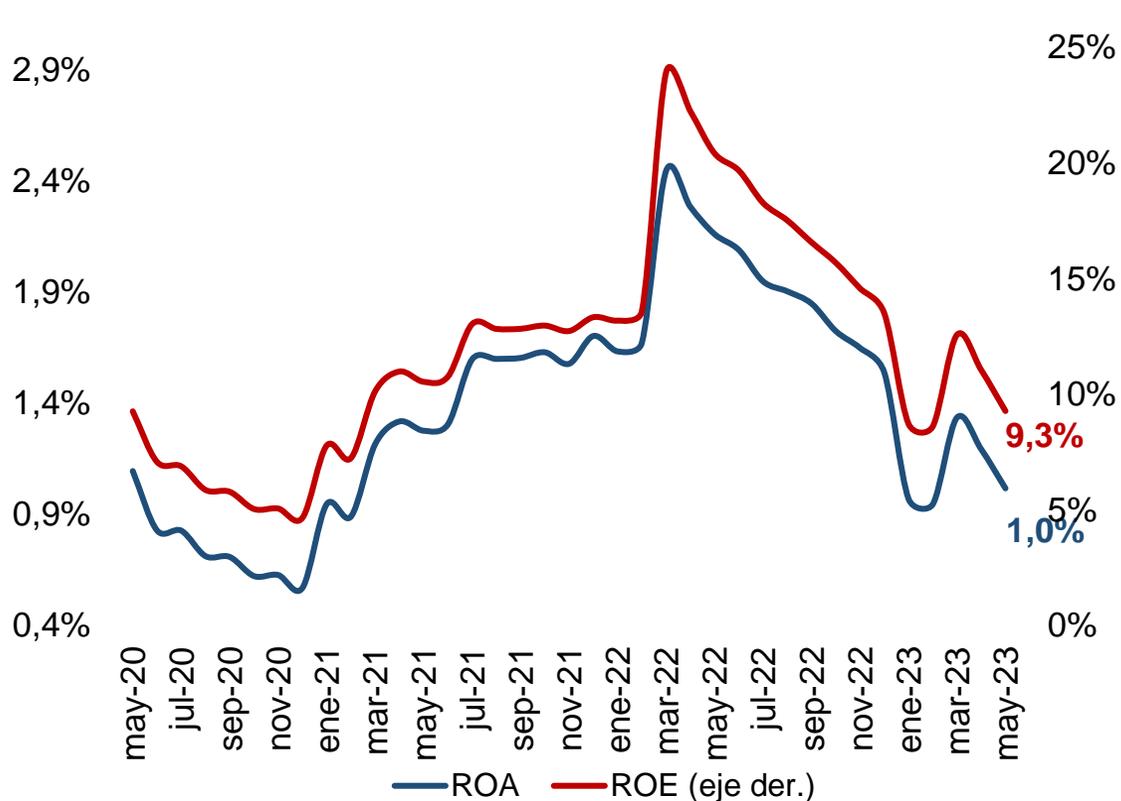


**Gasto en provisiones**  
Var. real anual SM12

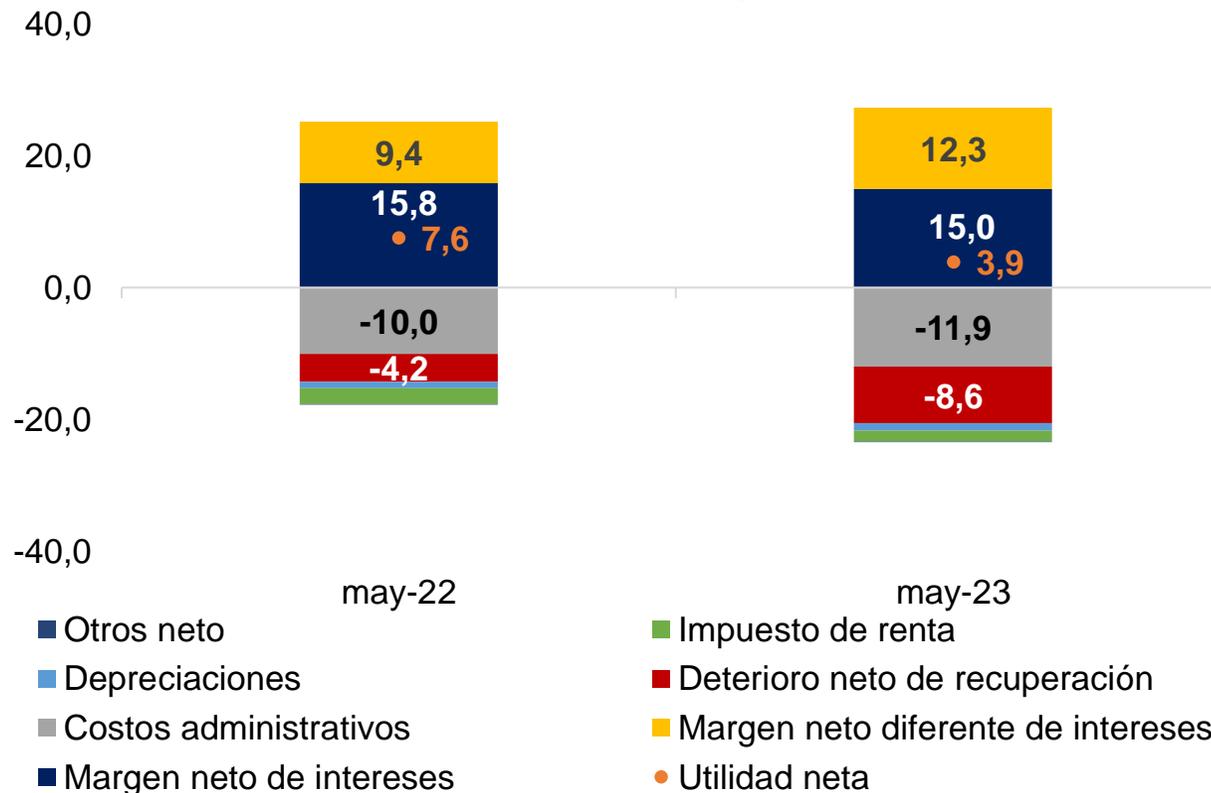


**Utilidades.** En medio de la desaceleración económica, el mayor gasto en provisiones, la reducción del margen de intermediación y los mayores costos administrativos, los indicadores de rentabilidad se han deteriorado.

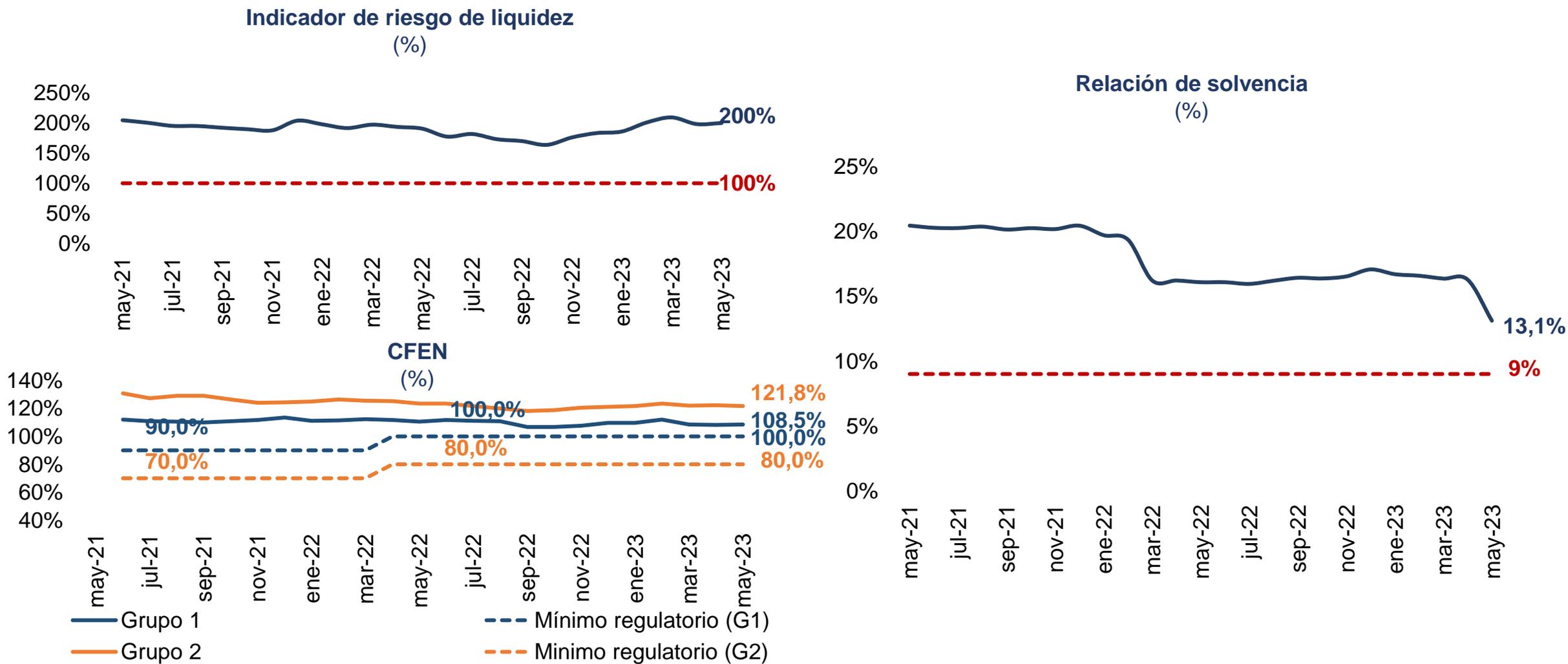
**ROA y ROE**  
(%)



**Utilidades descompuestas**  
Billones de pesos



Los indicadores de **liquidez**, **solvencia** y **fondeo** continúan situándose por encima de los niveles regulatorios, reflejando la persistente solidez del sector.



# Balance de riesgos 2023



# Gracias

 Carrera 9 No. 74-08 piso 9

 60 1 3266600

 Asobancaria Colombia

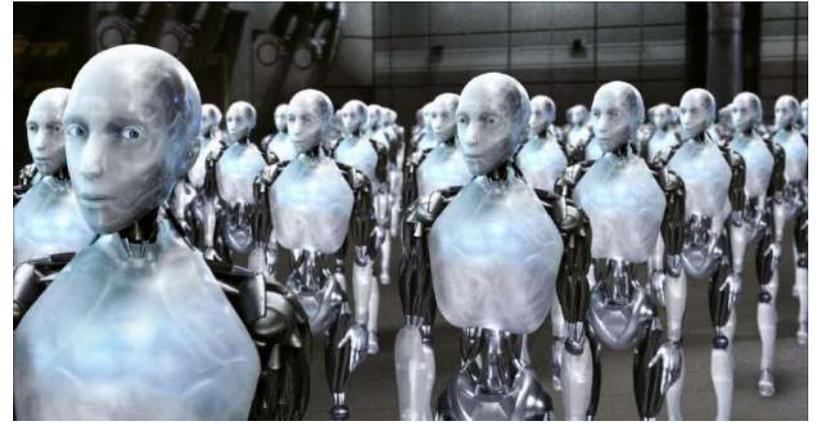
 @asobancariaco

 @Asobancaria

 <https://www.asobancaria.com>

# El futuro de la banca: Transformación digital del sector financiero en Colombia

Agosto de 2023



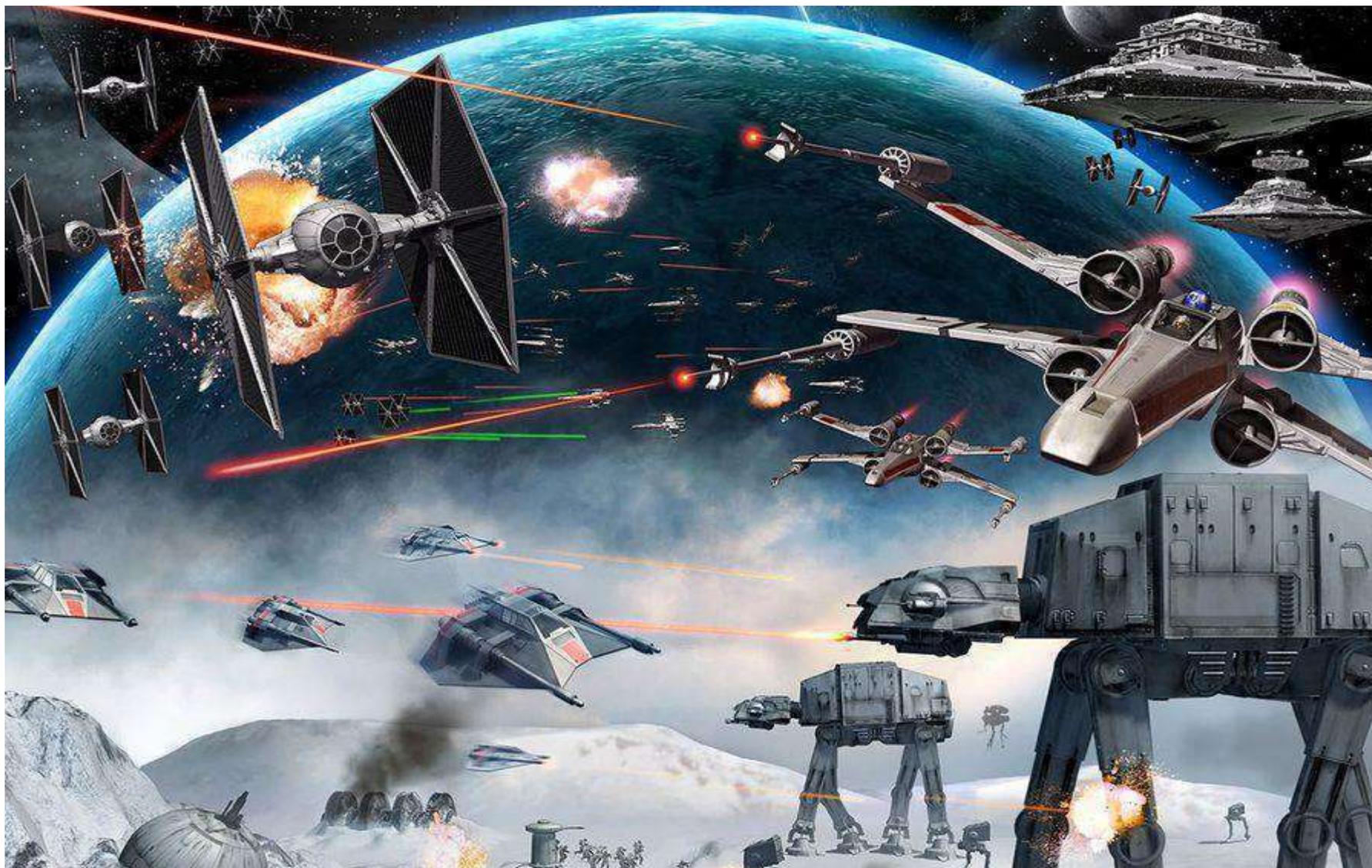
¿Cómo se imaginan el futuro?

---

Ahora, ¿cómo me imaginaba el futuro a los 5 años?



Más tarde...



Y ahora



## Y algunas veces



- 01 Contexto**
- 02 Regulación**
- 03 Digitalización**
- 04 Innovación**
- 05 Otros jugadores**
- 06 El futuro**

01

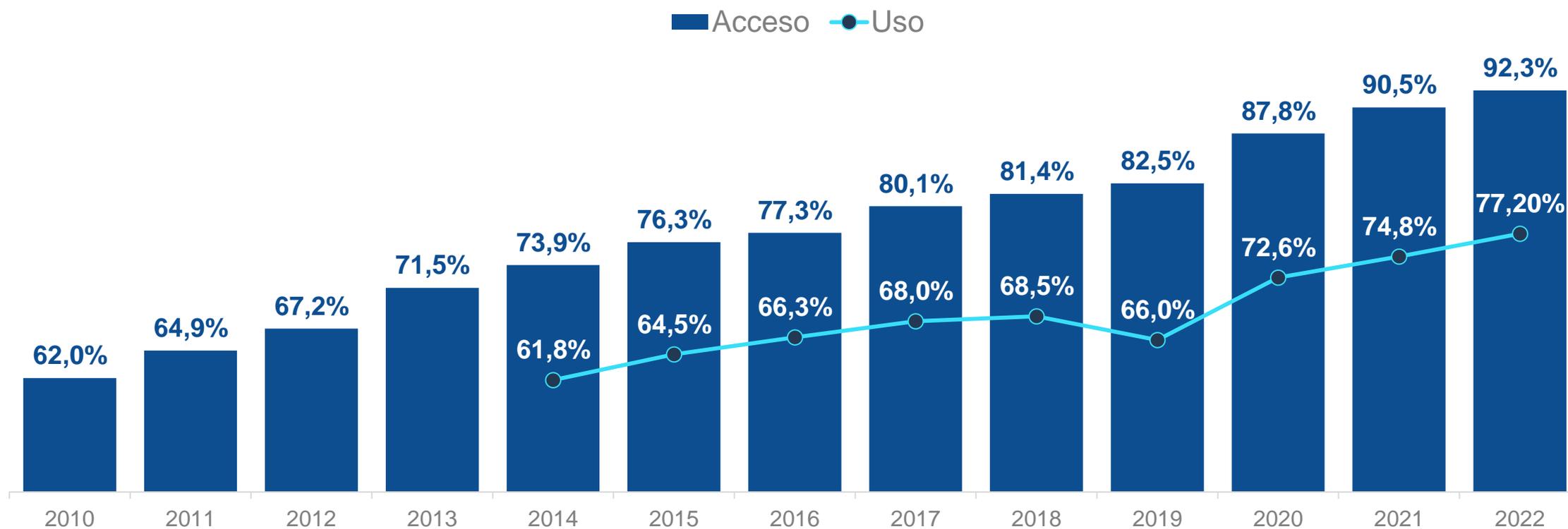
# Contexto

---



En 2022, 34,7 millones de adultos colombianos tenían un producto de depósito, transaccional o de crédito. Así mismo, 1,2 millones de adultos colombianos adquirieron productos financieros por primera vez.

Acceso y uso a productos financieros – Total general



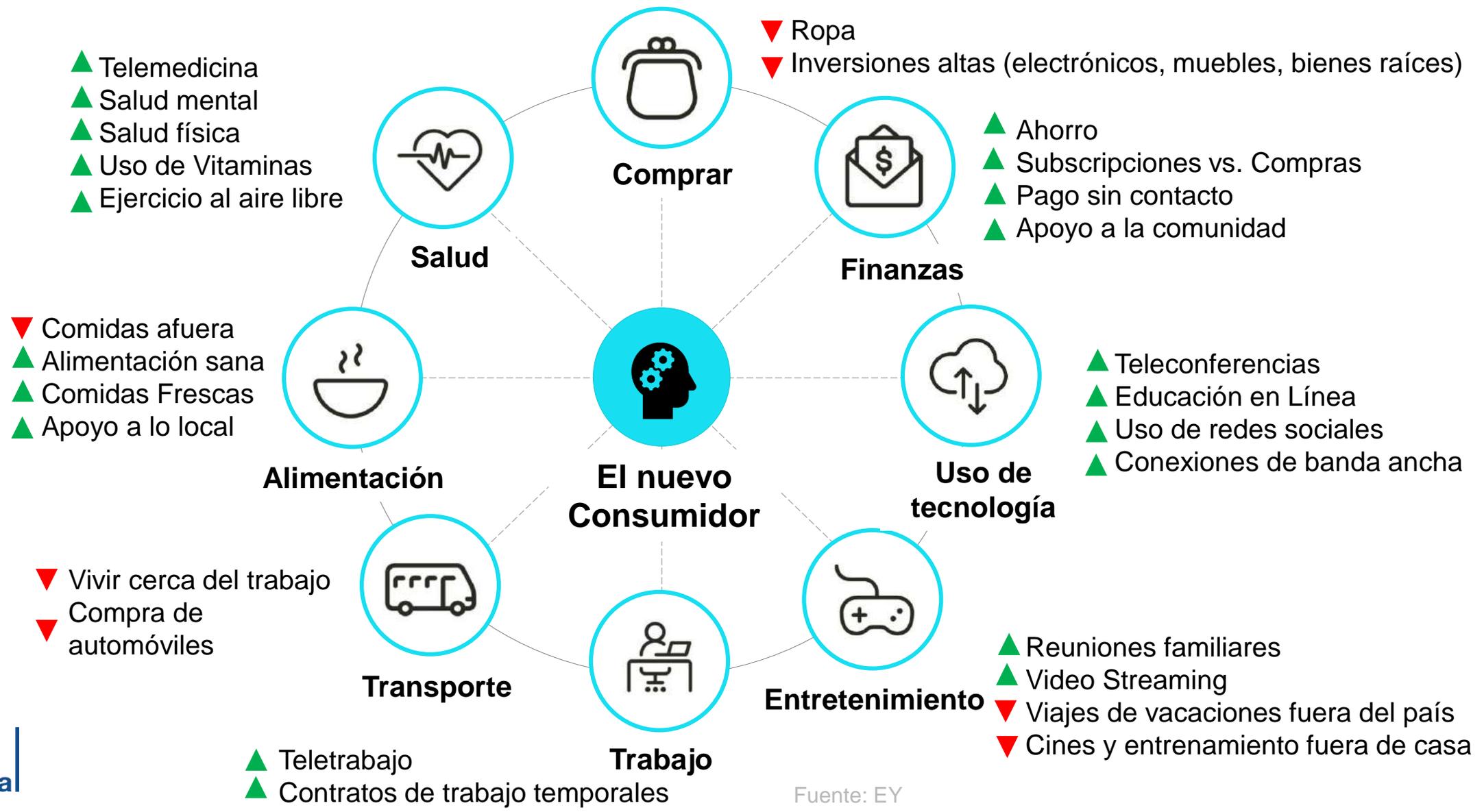
# Cambios en las Preferencias de los Consumidores

Los consumidores financieros hoy exigen:

- 1 Velocidad
- 2 Flexibilidad
- 3 Comodidad
- 4 Personalización



# ¿Cómo está cambiando la conducta del consumidor?

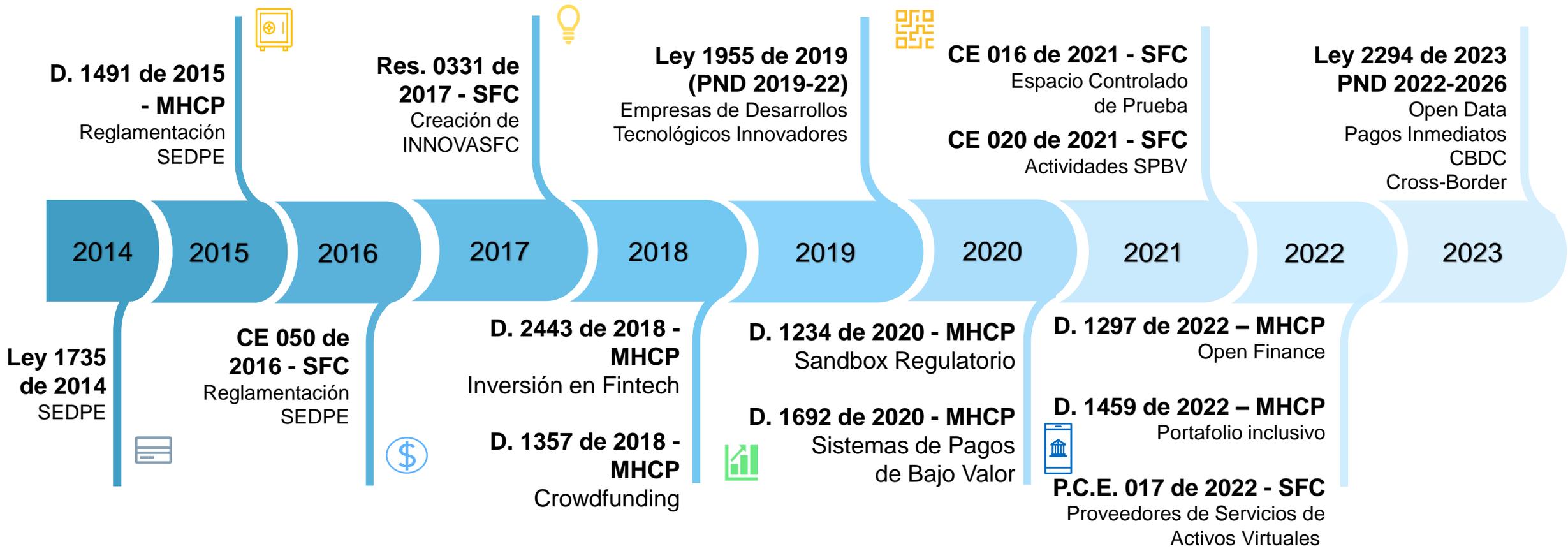


02

# Regulación

---

# Cambios en la regulación





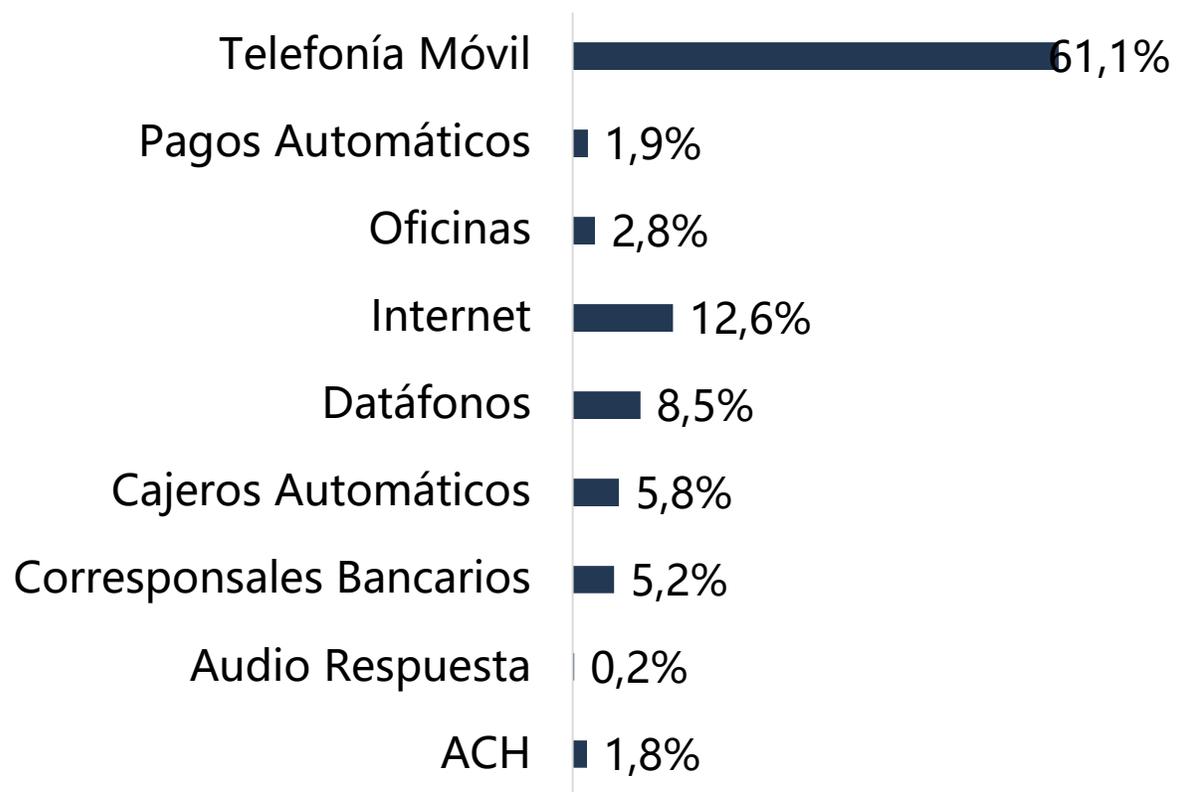
03

# Digitalización

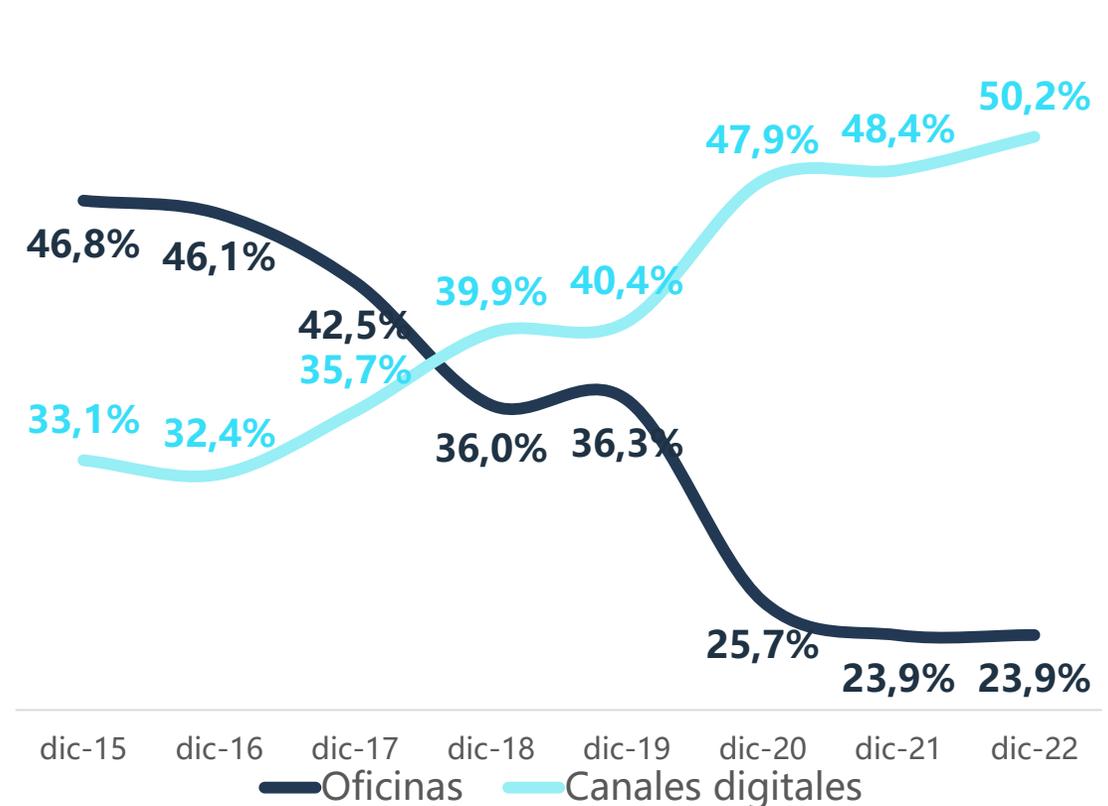
---

# Participación en el total de operaciones

**Número de operaciones en 2022 (%)**

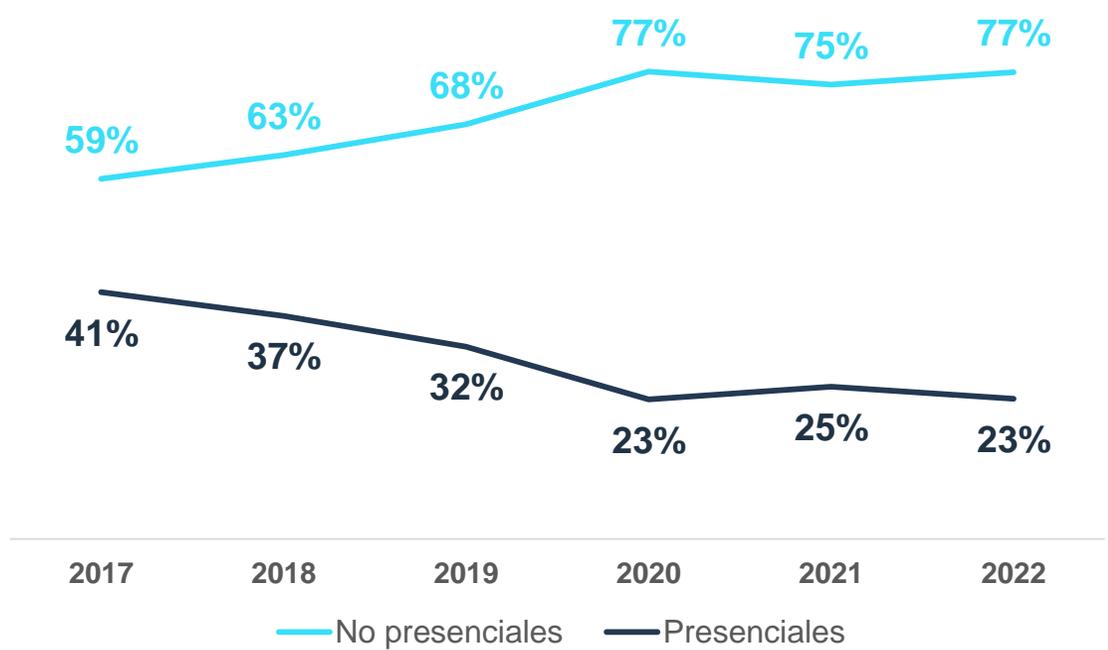


**Participación en el monto (%)**

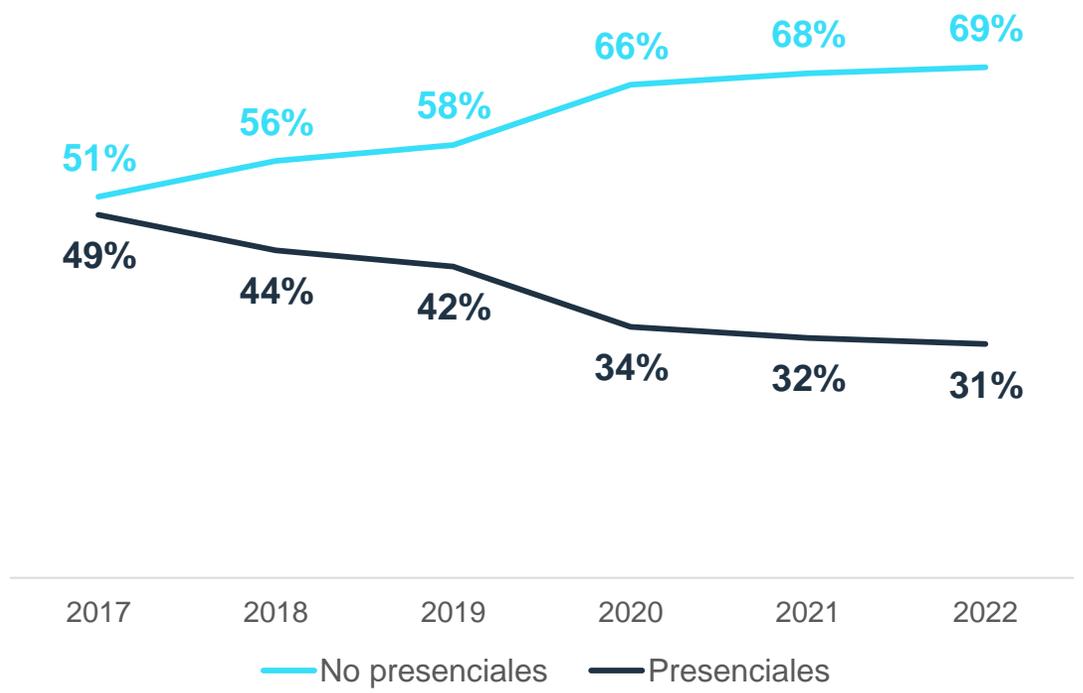


Los **canales no presenciales** (internet, telefonía móvil, ACH, audio respuesta y pagos automáticos) incrementan año a año su participación en el número y monto de las operaciones.

Participación en el número de operaciones (anual)

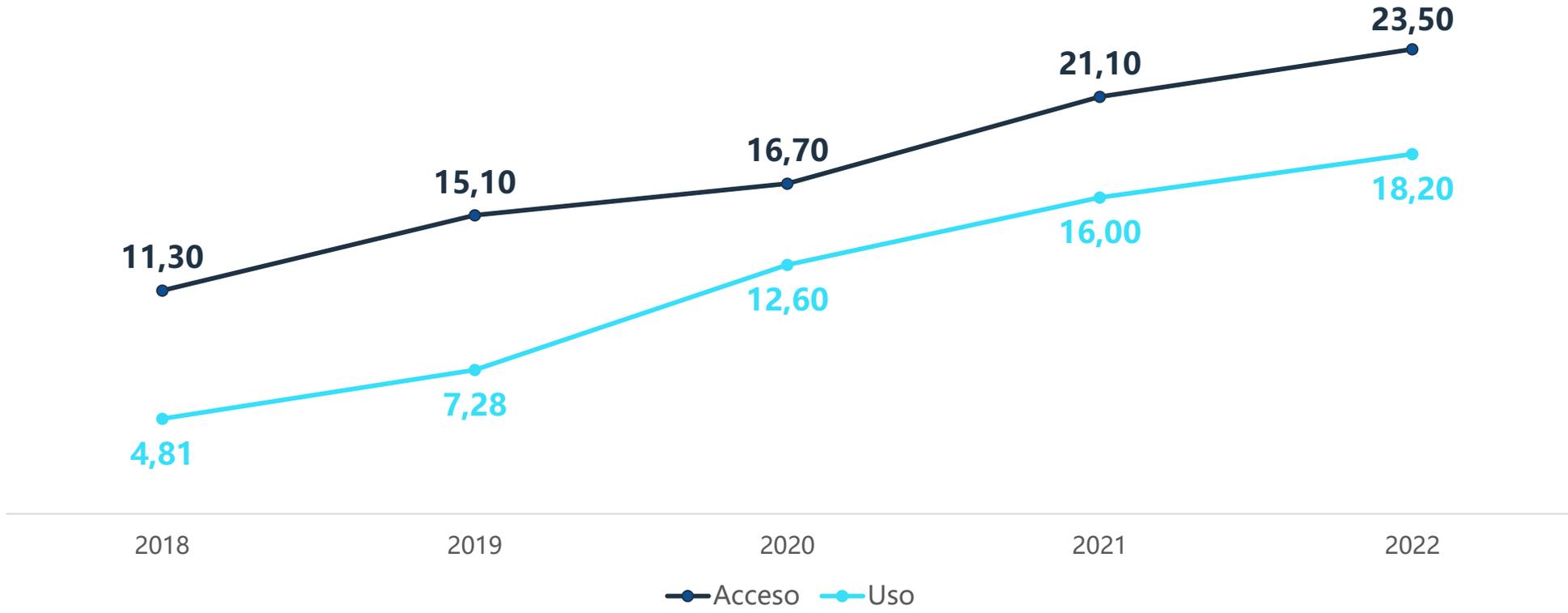


Participación en el monto (anual)



Los productos digitales de trámite simplificado contribuyen significativamente al aumento del acceso y el uso de los productos financieros en el país

Adultos con al menos un producto de depósito de bajo monto (Millones de personas)



En Colombia más de

**\$1,5 billones**

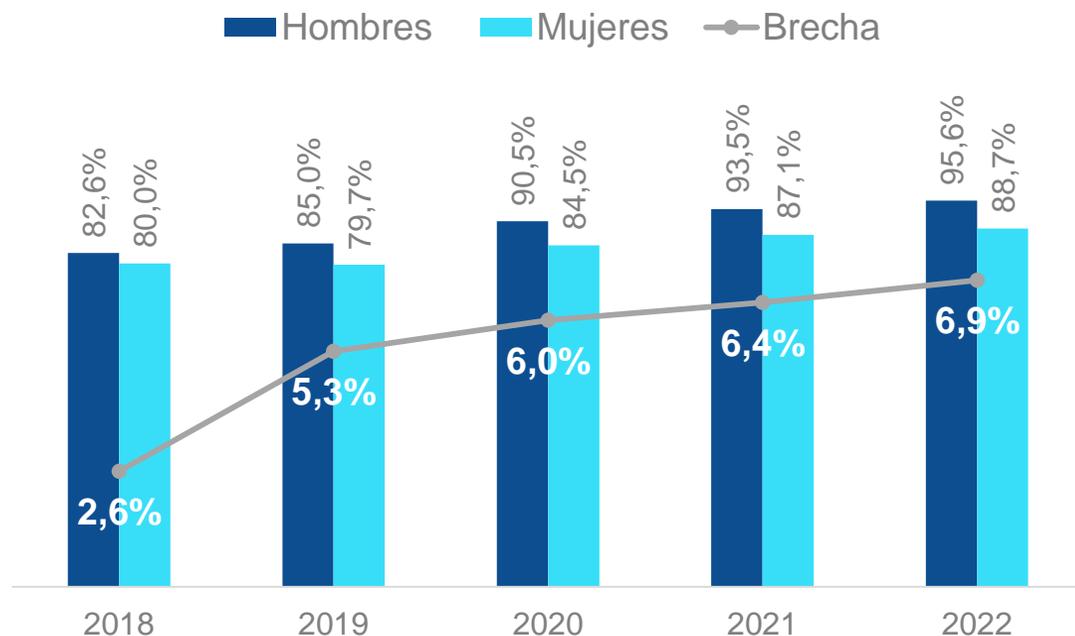
Invertidos en innovación por las entidades financieras en los **últimos 5 años**, generando

**Más de 1.000 innovaciones**

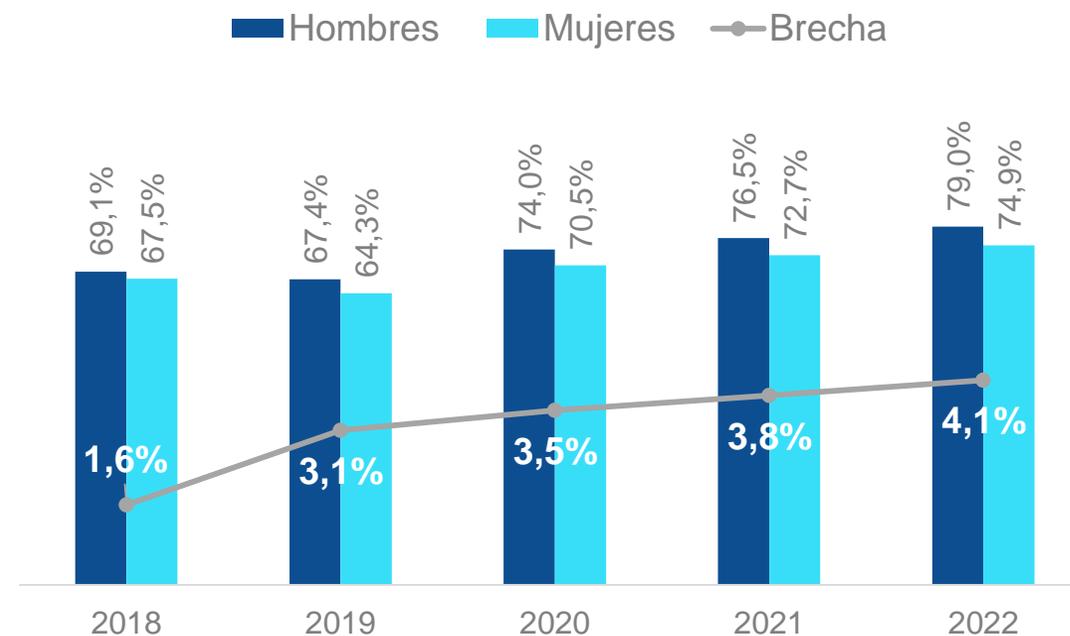
Disruptivas e incrementales

La brecha de género en el acceso a productos financieros ha estado en **aumento durante los últimos 5 años**, posicionándose en **6.9%** en 2022. En cuanto al uso de productos financieros, la brecha se situó en **4.1%** en 2022.

### Acceso a productos financieros por sexo



### Uso de productos financieros por sexo



Para productos digitales como los **depósitos de bajo monto** la brecha es de **menos del 1%**. En 2022 los hombres tuvieron un nivel de acceso a estos productos de 62,3%, mientras que para las mujeres fue de 61,8%

04

# Innovación

---

# Nuevas Tecnologías

Tendencias financieras

Blockchain

Inteligencia artificial

Identidad digital

Open finance y banking as a service

Biometría y otros

# Innovación en los sistemas de Pagos

## Pagos inmediatos 1

Permite realizar transacciones y pagos en tiempo real y con interoperabilidad entre el sistema.

## Pagos transfronterizos 2

Pagos que permiten enviar y recibir dinero afuera del espacio geográfico de un país, facilitando importaciones, exportaciones y la experiencia de usuario



## 3 Billeteras móviles

Se tiene a la mano las tarjetas de crédito y débito, se pueden registrar tarjetas de fidelización, envío y recepción de dinero y registros de movimientos. También permiten pagos usando códigos QR y NFC.

## 4 Créditos inmediatos

Solicitud de créditos con vinculación simplificada, aprobación de pocos minutos y desembolso inmediato

# En 2022 las entidades financieras

Invirtieron **\$470 mil millones** en innovación, desarrollo y transformación digital, **aumentando en un 31% respecto a 2021**

El **73%** implementaron **nuevas tecnologías** dentro de sus operaciones, de las que se destaca el uso de la Inteligencia Artificial y el Big Data



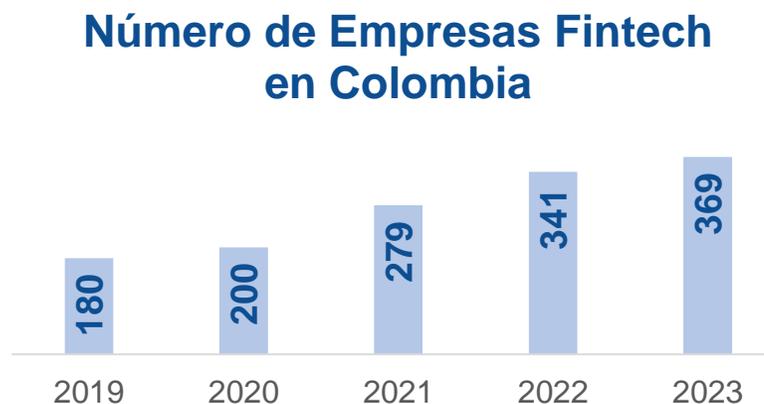
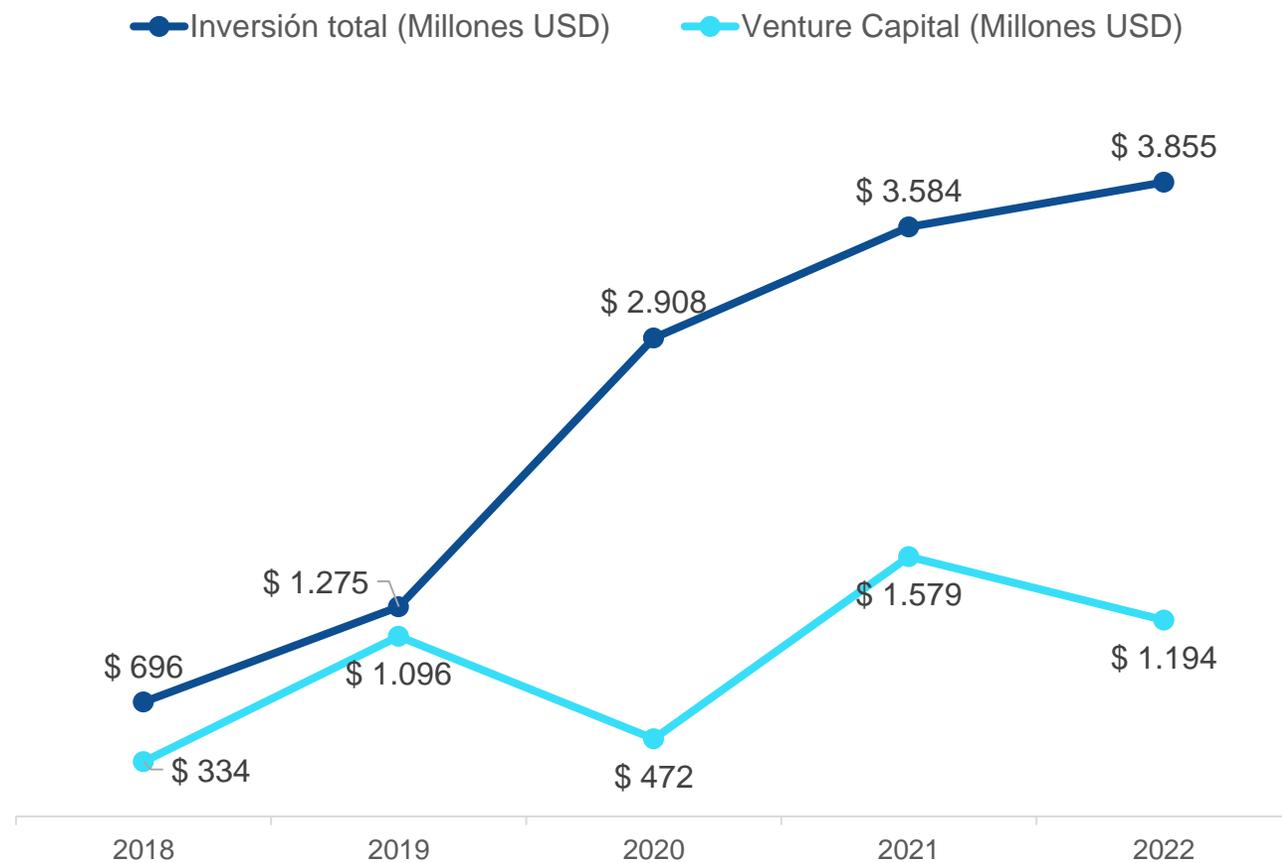
El **70%** cuenta con programas o **alianzas Fintech** que se centran en el desarrollo de canales digitales

El **76%** contaron con mecanismos para promover el **Open Banking** o consideran tenerlas en el corto plazo

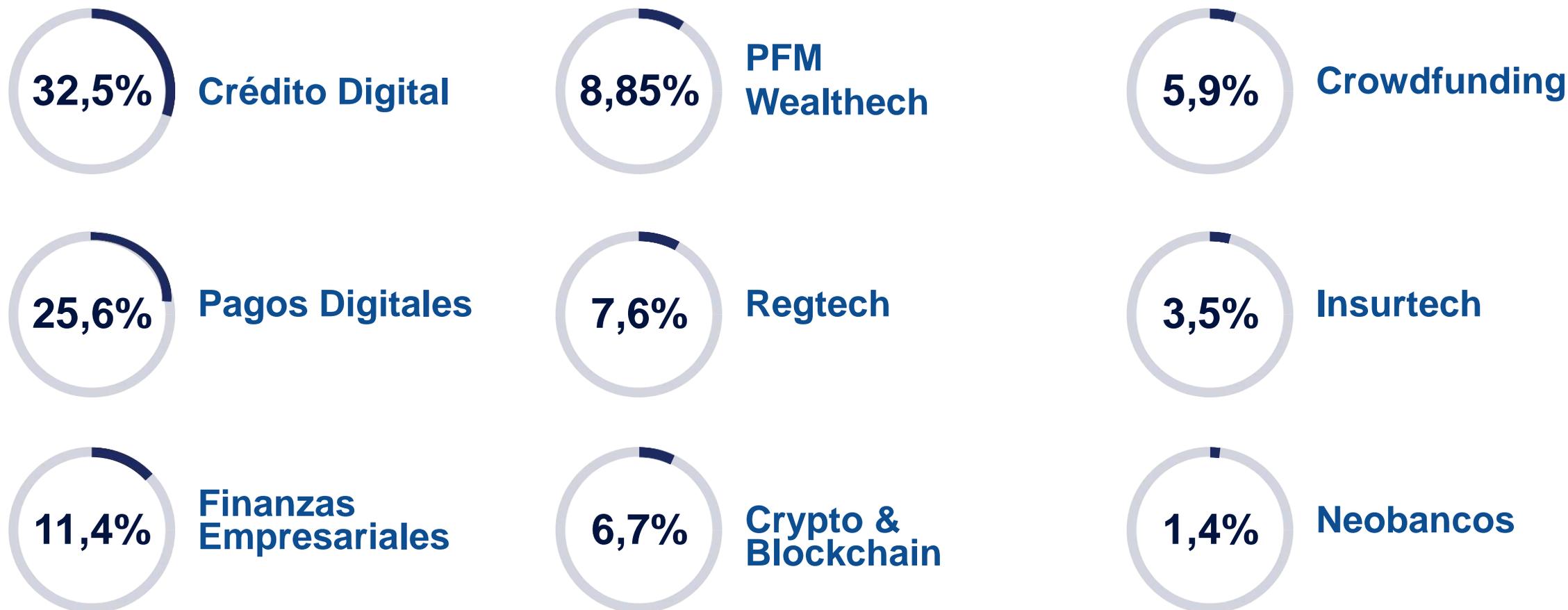
05

# Otros jugadores

En Colombia, en 2022 se alcanzó el mayor monto de **atracción de capital para inversión en Fintech** con **USD 3.855 millones**. Así mismo, el número de empresas Fintech se ha mantenido.



Los segmentos crédito digital, pagos digitales y finanzas empresariales cuentan con la mayoría de jugadores en el mercado colombiano.



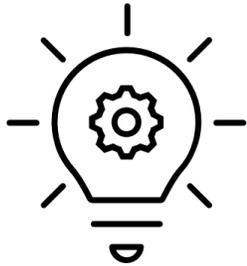
06

# El futuro

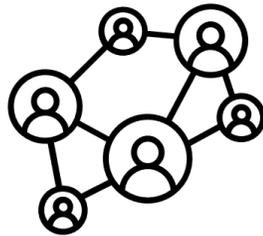
# ¿Hacia dónde vamos?



Cambios en la experiencia del consumidor a través de los canales físicos



Mayor trabajo colaborativo entre bancos, bigtechs y fintechs



Adopción de nuevas tecnologías:

- Blockchain
- Biometría
- Identidad Digital
- Metaverso
- Web 3
- Inteligencia Artificial

Desarrollo más amplio de las relaciones basadas en Canales Digitales

Cambios regulatorios.

- Open data
- Sistema de Pagos Inmediatos
- Nuevos modelos de negocio
- CDBC
- Cross Border



## Una banca que:

**1**

**Financie  
los sueños  
de la gente**

**2**

**Cuide  
nuestro  
planeta**

**3**

**Haga la  
vida más  
fácil**

**4**

**Se comprometa  
con el bienestar  
financiero**

**5**

**Proteja a  
sus  
usuarios**

# Gracias por su atención

- 📍 Carrera 9 No. 74-08 piso 9
- ☎ 60 1 3266600
- 📘 Asobancaria Colombia
- 📷 @asobancariaco
- 🐦 @Asobancaria
- 🌐 <https://www.asobancaria.com>

Aso  
Ban  
Caria